

# 2023

## ANUARIO ESTADÍSTICO

E INDICADORES DE  
DERECHOS HUMANOS



Dr. Rafael Guerra Álvarez  
**Magistrado Presidente del  
Poder Judicial de la Ciudad de México**

**Consejeras/os de la Judicatura  
de la Ciudad de México**

Dr. Andrés Linares Carranza  
Lic. María Esperanza Hernández Valero  
Mtra. Susana Bátiz Zavala  
Dr. Ricardo Amezcua Galán  
Mtra. Emma Aurora Campos Burgos  
Dra. Irma Guadalupe García Mendoza

Lic. José Alfredo Rodríguez Báez  
**Coordinador de Información Pública y Estadística  
del Poder Judicial de la Ciudad de México**

Mtra. Yolanda Rangel Balmaceda  
**Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y  
Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia  
de la Ciudad de México**

**Comité Editorial del Poder Judicial  
de la Ciudad de México**

Dr. Rafael Guerra Álvarez  
**Magistrado Presidente del  
Poder Judicial de la Ciudad de México**

**Vocales**

Lic. Sadot Javier Andrade Martínez  
**Magistrado de la Segunda Sala de  
Justicia para Adolescentes**

Mtra. Emma Aurora Campos Burgos  
**Consejera de la Judicatura**

Dra. Judith Cova Castillo

**Jueza Décima Civil**

Dr. Sergio Fontes Granados

**Oficial Mayor**

Mtra. Paulina Cal y Mayor Turnbull

**Directora General del Instituto de Estudios  
Judiciales**

Lic. Raciél Garrido Maldonado

**Director General de Anales de Jurisprudencia  
y Boletín Judicial**

Lic. José Antonio González Pedroza

**Secretario Técnico**

Jesús Peña Palacios  
**Representante Adjunto y Oficial a Cargo de  
la Oficina en México del Alto Comisionado de las  
Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

Dra. Mila Paspalanova  
**Asesora de No-Discriminación Racial para Europa  
de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones  
Unidas para los Derechos Humanos**

Poder Judicial de la CDMX

Anuario Estadístico  
e Indicadores de  
Derechos Humanos

---

2023



## PRESENTACIÓN

Evaluar los derechos humanos, implica ir más allá de contar con cifras o datos; nos obliga a profundizar los esfuerzos que sean pertinentes para contar con información y construir indicadores: indicadores de derechos humanos que nos permitan dibujar el tránsito de la Institución en su protección y aseguramiento.

Sin duda, la estadística es una herramienta poderosa capaz de entrelazar de distintas formas, ámbitos y dimensiones, desde las labores más básicas del quehacer de impartición de justicia, hasta las más complejas y diversas actividades del mundo jurisdiccional, sin embargo, avanzar hacia la definición de indicadores de derechos humanos específicos, en el contexto de un marco normativo de derechos humanos, significa ofrecer un mejor y más manejable instrumento de aplicación e interpretación.

Y es que medir con base en la operacionalización de metodologías internacionales de derechos humanos y perspectivas transversales, ha significado para nuestro Poder Judicial de la CDMX, visibilizar el lado más humano de la impartición de justicia.

El Sistema de indicadores sobre el derecho a un juicio justo, elaborado con la metodología y la asesoría técnica de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se ha actualizado y perfeccionado; con esta acción permanente se ha logrado una integración de información con mayor grado de cobertura y desagregación, que ha permitido a la fecha, la construcción de más de 300 indicadores mismos que, con diferentes cortes de información, están disponibles en tres volúmenes de Indicadores sobre el Derecho a un Juicio Justo, y a partir del año 2013, en cada una de las ediciones del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos.

Con la consolidación de los sistemas de justicia oral, y de cara a las jóvenes dimensiones de justicia local operadas en esta Casa de Justicia, podemos decir hoy día que estamos listos para informar sobre las vanguardistas materias de Tutela de Derechos Humanos en primera instancia y de Constitucional en el Tribunal de Alzada.

Los retos que implica la entrada en vigor de nuevas disposiciones legislativas, hacen necesarias mediciones que se desarrollen al ritmo de los cambios; la reciente entrada en operación de la justicia laboral en el Poder Judicial de la Ciudad de México, ha significado diseñar estrategias y operar actividades tendientes a contar con cifras relevantes y oportunas, no solo para estar en grado de hacer frente a peticiones de información provenientes de los mecanismos formales de transparencia, o los de proyectos nacionales como el Registro Administrativo en materia de Justicia Laboral [RALAB] del INEGI, o de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sino también para dar pasos firmes e informados para la toma interna de decisiones.

En este sentido, se han venido desarrollando una gran diversidad de acciones con las y los jueces de los tribunales laborales y las áreas de estadística y gestión tecnológica, con la misión de sentar las bases conceptuales para operacionalizar armónicamente las variables, catálogos y clasificaciones del RALAB, así como las variables estadísticas internas, en el Sistema Integral de Gestión Judicial de la materia Laboral de asuntos individuales del PJCDMX. Hemos hecho el mejor de nuestros esfuerzos técnicos colaborativos en el ámbito de gestión tecnológica, jurídica y estadística, esperando que, a corto plazo, el funcionamiento estable de este proyecto de amplia envergadura, pueda constituirse como un modelo para atender, en forma integral, los nuevos requerimientos estadísticos, derivados, entre otros, de la emisión de novedosos ordenamientos procesales nacionales que rigen

los quehaceres de nuestra Institución en sus diversas materias y ámbitos de función, con ello aseguraremos contar con la materia prima, base del diseño de indicadores de derechos humanos.

El Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos, en esta su edición 2023, cuenta con 290 indicadores con cortes históricos de información que permiten actualizar el diagnóstico de los recursos y cargas de trabajo de la función de impartición y administración de justicia en la Ciudad de México, posibilitando así la evaluación y seguimiento de diversos aspectos como son el debido proceso, tiempos procesales y costos de la justicia, por mencionar algunos.

Aspiramos y nos ocupamos en no ser centro, sino una pieza en el rompecabezas de la justicia local que armonice y que complete la mirada nacional, desde la cual podamos reconocer las brechas, pero igualmente y, sobre todo, las oportunidades de aprender y mejorar cada día; es así que, una vez más, con la paciente y generosa colaboración de los tribunales supremos y superiores de justicia locales del país, fue posible integrar, por primera vez a través de un sistema de información desarrollado para tales efectos [Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas\_SIEEFE], la porción de indicadores que miden atributos y sub-atributos de la impartición de justicia en el ámbito nacional, entre otros, los relativos al ingreso de asuntos [litigiosidad], capacitación en derechos humanos, justicia alternativa, gasto público, recursos humanos, indicadores de género y sistemas de justicia oral. A todos los poderes locales extendiendo mi gratitud por su sostenida aportación. Igualmente, expreso con profundo reconocimiento, a la representación en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], por su significativo y ya de larga data, acompañamiento y apoyo técnico en este relevante proyecto. Sr. Jesús Peña Palacios, Representante Adjunto y Oficial a Cargo de la OACNUDH en México, gracias.

Desde 2020 y de frente a la emergencia sanitaria global, el Poder Judicial de la Ciudad de México aperturó y ha consolidado hasta ahora, rutas innovadoras en el campo de la tecnología digital para la atención de diversos trámites jurisdiccionales y de apoyo judicial; es así que en los diversos apartados de este volumen, donde aplica esta modalidad, se continúa dando cuenta de las diligencias, gestiones o procedimientos llevados a cabo en línea, tales como el ingreso de expedientes a través de la Oficialía de Partes Virtual, audiencias a distancia, juicios en línea, servicios de mediación o facilitación virtual o telepresencia o convivencias familiares supervisadas por videollamada, etc.

Uno de los desafíos más importantes en proyectos de esta magnitud, es su sostenibilidad. Para el caso, estas tareas se han mantenido a la vanguardia, día a día se multiplican esfuerzos humanos, técnicos y de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales tanto a nivel local como nacional y con organismos internacionales, que han permitido año con año presentar ediciones del Anuario revisadas y actualizadas; con dimensiones de medición que han hecho posible en cada volumen, disponer de información que no se anticua, sino que se mueve e innova en sincronía a los cambios en el ámbito de la competencia y atribuciones de la labor jurisdiccional.

**DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ**

Magistrado Presidente del Poder Judicial  
de la Ciudad de México

La función estadística en el Poder Judicial de la Ciudad de México ha cobrado gran relevancia en los últimos quince años y se ha convertido en una herramienta de uso indefectible en la planificación, construcción y ejecución de las políticas relativas a la impartición y administración de justicia.

La recolección, validación y explotación de la información en el Poder Judicial sólo ha sido posible en razón de que, desde su concepción, ésta se ha sustentado en metodologías y marcos conceptuales sólidos y acordes con perspectivas de derechos humanos y de género, que implica, entre otros aspectos, la visibilización de las características sociodemográficas de las personas y distintos grupos de población, que por alguna razón entran en contacto con el aparato de justicia.

El proceso estadístico instrumentado en el Poder Judicial, es continuo: La estadística judicial se actualiza en forma permanente y, en su caso, se incrementa la disposición de información, pero sin perder la coherencia y correlación; lo que ha permitido mantener series históricas y la construcción de indicadores comparativos. Los datos estadísticos recolectados están, en este sentido, orientados a la construcción de indicadores relevantes que muestran la evolución, y la calidad de las actividades de la Institución, pero no solo a nivel de gestión o cargas de trabajo, los indicadores que se presentan, como se detalla más adelante, ponen en el centro de la atención las mediciones de derechos humanos y perspectivas transversales.

El acceso a la información estadística producida, está disponible a la ciudadanía a través de varios canales que van desde la petición directa y/o a través de los mecanismos formales de acceso a la información pública, hasta los relativos a las bases de datos abiertas y los que periódicamente se publican en el Portal de internet del Poder Judicial de la Ciudad de México, y en específico, en el Micrositio de Estadística del Poder Judicial. En esta tesitura, la información se presenta en formatos que pueden ser utilizados, explotados y reconstruidos por las y los usuarios de acuerdo al aprovechamiento particular de su interés.

El Poder Judicial de esta Ciudad ha laborado desde el año 2011, en la creación y consolidación del Sistema de indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Poder Judicial, de la hoy CDMX; pues con el uso estratégico de la técnica estadística, así como con estándares internacionales de modelos conceptuales y metodológicos, situó desde entonces a nuestra Institución a la cabeza de uno de los proyectos estadísticos más significativos no solo en el plano local, sino en el de alcance nacional e internacional. Significó también un trabajo exitoso de transparencia y rendición de cuentas de las labores sustantivas que se realizan en esta casa de justicia.

Es relevante señalar que fue precisamente nuestra Institución, la primera en el mundo en hacer posible la operacionalización de la Metodología diseñada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el Derecho a un Juicio Justo; acción que se tradujo en una evidencia de buena práctica que detonó procesos similares en otros entes del sistema de justicia de la Ciudad de México, en otras entidades del país y en algunos países de la región Latinoamérica.

En el transcurso del tiempo, los indicadores se han ido actualizando y perfeccionando lo que permite consolidar su sistematización. A la fecha, este órgano judicial capitalino cuenta con tres volúmenes de Indicadores sobre el Derecho a un Juicio Justo, mismos que a partir del año 2013, se fusionaron con el Anuario Estadístico, dando surgimiento con ello al “Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos”, esta publicación que sumará con la que hoy se presenta 14 ediciones, se ha incorporado información relevante, tanto de la CDMX, como de los poderes

judiciales locales del país, en temas como igualdad de género, protección especial de niñas, niños y adolescentes, accesibilidad a la justicia, capacitación en derechos humanos, indicadores de ciencias forenses y gasto público, entre otros.

El enfoque y la transversalización de la perspectiva de género ha sido una constante en la construcción de los indicadores del Poder Judicial; el apoyo, en su momento, del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Entidad ONU\_MUJERES, ha sido fundamental en esta labor, pues el desarrollo de documentos técnicos con dicha colaboración, han tocado de fondo el sentido con el que se extraen e integran los datos e insumos para elaboración de indicadores.

El Anuario 2023 está integrado por 290 indicadores que permiten dar cuenta de aspectos novedosos como la justicia Laboral, la justicia en línea, transparencia, publicación de sentencias, etc.

El Capítulo I está referido al marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su aplicación en el caso del PJCDMX: La contextualización de la metodología al caso del PJCDMX, con la identificación de atributos y subatributos de siete indicadores ilustrativos sobre el derecho a un juicio justo y las fuentes de información. Como en ediciones anteriores, al final de este capítulo se presenta una Síntesis Informativa, con el corte más actual posible, que da cuenta de la evolución, en grandes rubros, de las cargas de trabajo del PJCDMX, del presupuesto, del número de órganos jurisdiccionales y del personal de carrera judicial y administrativo.

En el Capítulo II se exponen los indicadores sobre el Derecho a un Juicio Justo en el PJCDMX.

El apartado primero está confeccionado con una serie de indicadores de contexto que permiten visibilizar el panorama general del país y de la ciudad en donde se desarrolla el trabajo jurisdiccional, tales como la caracterización de la población: grupos etarios, habitantes por entidad federativa y demarcación territorial en la CDMX; de la caracterización demográfica y laboral de los recursos humanos disponibles en el Poder Judicial de la CDMX, el índice del país en el Estado de Derecho, ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción, entre otros.

El segundo apartado está referido a indicadores generales; en él se muestra el número y tipo de quejas que se interponen en materia de derechos humanos y de los eventos y capacitación desarrollada en esa materia.

En el tercer apartado se incluye información sobre el acceso e igualdad ante el TSJCDMX, en donde se incorporan datos sobre igualdad de género, ingreso de asuntos por tipo y materia; justicia laboral, justicia en línea, justicia alternativa y justiciabilidad, de accesibilidad a la justicia: intervención de personas peritas traductoras y defensoras de oficio, estudios psicológicos, terapias y dictámenes periciales de trabajo social; de ejercicios de la acción y procesos penales del SPPA tanto de la CDMX como de los poderes judiciales de las EFM, y víctimas en procesos penales, así como de transparencia y acceso a la información.

En el cuarto apartado se expone el tema de audiencia pública por un Tribunal competente e independiente, en donde se aborda el gasto y presupuesto público que se ejerce en justicia, así como la incidencia del desistimiento en los procesos.

En el quinto apartado se desarrolla la información acerca de la presunción de inocencia y la determinación de los cargos penales; está conformado por tres temas: el cumplimiento de los términos procesales, la detención legal y presunción de inocencia [uso mínimo de la prisión].

En el apartado sexto se profundiza el tema de la protección especial a niñas, niños y adolescentes, en donde se construyeron, en la medida en que lo permitió la disposición de datos, los indicadores que sobre el mismo propone el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. También se presenta información que en este ámbito se capta en los juicios del SPPA.

El apartado séptimo presenta indicadores generales de resultado; en él se ofrece la información de las sentencias que se dictan en el Tribunal, la reparación del daño, la ejecución de sanciones penales y la versión pública de sentencias. En el apartado octavo se aborda el tema de recursos de apelación y juicios de amparo, mientras que en el noveno se detallan series estadísticas históricas del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO].

El Anuario cierra con una serie de anexos que permiten a las personas lectoras, acceder a la descripción de documentos conceptuales y técnicos que sirvieron de apoyo y referencia en la construcción de este documento, así como matrices y desgloses tales como el de las causas de muerte con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud de la OPS o la de peritos auxiliares de la administración de justicia.

Se realizan las siguientes precisiones de carácter técnico: a) la suma de los datos parciales presentados en diversas gráficas y cuadros a lo largo del documento, puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras; b) los nombres de los indicadores citados en el índice contienen los periodos de referencia de cada uno de ellos, pues de esta manera el documento resulta más inductivo y se facilita la consulta del periodo de las cifras en los interiores; c) en algunos indicadores se ajustaron las cifras de años anteriores, en razón de las actualizaciones remitidas por los poderes judiciales de las EFM, o bien, de manera interna, por los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y/o de apoyo judicial.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CDMX	Ciudad de México
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil
CECOFAM	Centro de Convivencia Familiar Supervisada
CIE 2010	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud 2010
CIEAJ	Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial
CJA	Centro de Justicia Alternativa
CJCDMX	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
CLIE	Sistema de Captura en Línea de Información Estadística
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CPDF	Código Penal para el Distrito Federal
DEOCDH	Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DRIDPE	Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos
EFM	Entidades Federativas de México
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FGJCDMX	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
IEJ	Instituto de Estudios Judiciales
INCIFO	Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses
INFOCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la

	Ciudad de México
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>LAMVLV</b>	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México
<b>LFT</b>	Ley Federal del Trabajo
<b>n.a.</b>	No aplica [No existe el dato]
<b>n.d.</b>	No disponible
<b>OACNUDUH</b>	Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>ONU MUJERES</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>PDE</b>	Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
<b>PIBE</b>	Producto Interno Bruto por Entidad Federativa
<b>PJCDMX</b>	Poder Judicial de la Ciudad de México
<b>PJF</b>	Poder Judicial de la Federación
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SISAI</b>	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SIEMP</b>	Sistema de Información Estadística de la Materia Penal
<b>SPPA</b>	Sistema Procesal Penal Acusatorio
<b>SSCCDMX</b>	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
<b>TSJ</b>	Tribunales Superiores de Justicia
<b>TSJCDMX</b>	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
<b>UGJ</b>	Unidad de Gestión Judicial
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UTCJCDMX</b>	Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
<b>UTTSJCDMX</b>	Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
<b>VJ</b>	Visitaduría Judicial



<b>Presentación</b>	3
<b>Introducción</b>	5
<b>Siglas y acrónimos</b>	8
<b>Capítulo I. Marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos y su aplicación en el caso del PJCDMX</b>	25
Metodología para la elaboración de indicadores: tipo de indicadores y consideraciones conceptuales	27
Aplicación de la metodología del ACNUDH en el caso del PJCDMX	33
Contextualización	33
Fuentes de información	35
Matriz 1 Indicadores ilustrativos propuestos por el ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo	36
Síntesis Informativa	38
<b>Capítulo II. Indicadores sobre el derecho a un juicio justo en el PJCDMX</b>	41
<b>1. Indicadores de contexto</b>	43
<b>1.1 Población</b>	43
1.1.1 Número de habitantes y su distribución porcentual en las entidades federativas de México, 2022	43
1.1.2 Número y variación porcentual de los habitantes de la Ciudad de México por Demarcación Territorial, 1990, 2000, 2010 y 2020	44
1.1.3 Estructura de la población de la Ciudad de México, 1990, 2000, 2010 y 2020	45
1.1.4 Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2019-2021	46
1.1.5 Ubicación del país en el Índice del Estado de Derecho, 2019-2022	47
1.1.6 Ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción, 2019-2022	48
1.1.7 Cifra negra nacional, tasa de victimización y de judicialización penal por Entidad Federativa, 2022	49
1.1.8 Entidades federativas que cuentan con un cja en su Poder Judicial, 2022	50
1.1.9 Número de amparos por materia en los TSJ de las EFM, 2022	51
<b>1.2 Recursos Humanos del TSJCDMX</b>	52
1.2.1 Número de personas que laboran en el TSJCDMX y su distribución por sexo, 2019-2022	52
1.2.2 Número de las y los jueces y de las y los magistrados desagregados por sexo, según materia, 2022	53
1.2.3 Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada, 2019-2022	55
1.2.4 Distribución porcentual del personal en juzgados y salas, desagregado por sexo, 2022	56
1.2.5 Distribución porcentual del personal adscrito a salas del TSJCDMX por sexo, según materia, 2022	57
1.2.6 Número y distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según materia y área, 2022	58

1.2.7	Número de personas en los principales puestos del TSJCDMX y su distribución porcentual, según sexo, 2022	60
1.2.8	Promedio de edad del personal del TSJCDMX desagregado por sexo, 2022	61
1.2.9	Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2022	62
1.2.10	Número de las y los jueces en los TSJ de las EFM, 2022	63
1.2.11	Número y distribución porcentual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, por sexo, 2022	64
1.2.12	Número de las y los jueces según sistema de justicia, materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2022	65
1.2.13	Número de las y los magistrados en los TSJ de las EFM, 2022	67
1.2.14	Número y distribución porcentual de las y los magistrados según sexo en los TSJ de las EFM, 2022	68
1.2.15	Número de las y los magistrados por materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2022	69
1.2.16	Número de personas que laboran en los TSJ de las EFM, por sexo, 2022	71
<b>1.3</b>	<b>Indicadores del CJCDMX</b>	<b>72</b>
1.3.1	Número de personas que laboran en el CJCDMX desagregado por área, 2019-2022	72
1.3.2	Promedio de edad del personal del CJCDMX desagregado por sexo, 2022	73
1.3.3	Distribución porcentual del personal del CJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2022	74
1.3.4	Distribución salarial por deciles del personal del CJCDMX según sexo, 2022	75
1.3.5	Número de personas que laboran en los consejos de la judicatura de los TSJ de las EFM, 2022	76
1.3.6	Número de las y los consejeros en los TSJ de las EFM, por sexo, 2022	77
1.3.7	Número de quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX por materia, 2019-2022	78
1.3.8	Número de personas servidoras públicas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, por tipo de cargo, 2019-2022	79
1.3.9	Número de expedientes administrativos ingresados y resueltos ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2022	80
1.3.10	Número de audiencias celebradas en los procesos disciplinarios de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2022	81
<b>2.</b>	<b>Indicadores generales</b>	<b>82</b>
<b>2.1</b>	<b>Quejas</b>	<b>82</b>
2.1.1	Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, en la CDHCM y en la CNDH, 2019-2022	82
2.1.2	Número y distribución porcentual de quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH por materia, área de apoyo o servicio, 2019-2022	83
2.1.3	Distribución porcentual de las quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH según el derecho humano relacionado con los hechos de la queja, 2020-2022	84
<b>2.2</b>	<b>Capacitación en derechos humanos</b>	<b>85</b>
2.2.1	Número de eventos y cursos impartidos sobre derechos humanos en el TSJCDMX, 2019-2022	85
2.2.2	Número de servidoras y servidores públicos del ámbito jurisdiccional, que han recibido capacitación en materia de derechos humanos en los TSJ de las EFM, 2022	86
2.2.3	Número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM, 2022	87
2.2.4	Número de eventos en materia de derechos humanos celebrados en los TSJ de las EFM, 2022	88
2.2.5	Número de las y los servidores públicos que han tomado capacitación en derechos humanos, según si es personal jurisdiccional o administrativo, 2019-2022	89
2.2.6	Número de cursos impartidos, personas y personal capacitado en el TSJCDMX por diversas áreas del propio Tribunal, 2019-2022	90
2.2.7	Número de eventos realizados en el TSJCDMX, según tema y número de participantes, 2022	91
2.2.8	Proporción del gasto presupuestado a capacitación en los TSJ de las EFM, 2022	92

<b>3. Indicadores de acceso e igualdad ante el TSJCDMX</b>	<b>93</b>
<b>3.1 Igualdad de Género</b>	<b>93</b>
3.1.1 Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2022	93
3.1.2 Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX, 2022	94
3.1.3 Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2022	95
3.1.4 Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia, 2022	97
3.1.5 Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX, 2019-2022	98
3.1.6 Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo, 2019-2022	99
3.1.7 Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2022	100
3.1.8 Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2022	101
3.1.9 Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-ago. 2023	102
3.1.10 Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-ago. 2023	104
3.1.11 Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima, oct.-dic. 2020-ago. 2023	105
3.1.12 Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-sep. 2023	106
3.1.13 Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas, 2019-2022	108
3.1.14 Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM, 2022	109
3.1.15 Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite, 2019-2022	110
3.1.16 Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM, 2022	111
3.1.17 Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2022	112
3.1.18 Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2022	113
3.1.19 Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada, 2022	115
<b>3.2 Ingreso de asuntos en el TSJCDMX</b>	<b>116</b>
3.2.1 Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2022	116
3.2.2 Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, 2022	118
3.2.3 Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia, todas las materias, 2022	119
3.2.4 Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2022	120

3.2.5	Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa, 2022	122
3.2.6	Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2022	123
3.2.7	Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2022	124
3.2.8	Número de lanzamientos ejecutados, 2019-2022	125
3.2.9	Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas, 2019-2022	126
3.2.10	Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2022	127
3.2.11	Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2022	128
3.2.12	Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2022	129
3.2.13	Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2022	130
3.2.14	Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2022	131
3.2.15	Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2022	132
3.2.16	Tasa de litigiosidad en la CDMX, 2019-2022	133
3.2.17	Promedio anual de juicios atendidos por las y los juezes del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia, 2019-2022	134
3.2.18	Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2022	135
3.2.19	Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2022	136
3.2.20	Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2022	137
3.2.21	Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2022	138
3.2.22	Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2022	139
3.2.23	Tasa de congestión desagregada por sistema de justicia y materia, 2019-2022	141
3.2.24	Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2022	143
3.2.25	Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2022	144
3.2.26	Número de expedientes de primera y segunda instancia ingresados en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2022	146
3.2.27	Número de tocas ingresados a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual, 2022	147
3.2.28	Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2022	148
3.2.29	Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2022	150
3.2.30	Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, 2022	151
<b>3.3</b>	<b>Justicia laboral</b>	<b>152</b>
3.3.1	Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023	152
3.3.2	Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023	153
3.3.3	Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023	154
3.3.4	Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023	155
3.3.5	Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023	156
3.3.6	Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023	157
3.3.7	Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023	158

<b>3.4 Justicia en línea</b>	<b>159</b>
3.4.1 Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada y video-peritajes programados por el Centro de Convivencia Familiar Supervisada, según si fueron realizadas, 2022	159
3.4.2 Distribución porcentual de los servicios en línea realizado por la Dirección del Archivo Judicial, 2022	160
3.4.3 Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia, jun.-dic. 2020-2022	161
3.4.4 Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, según materia, 2020-2022	162
3.4.5 Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia, jul.-dic. 2020 - 2022	163
3.4.6 Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2020-2022	164
3.4.7 Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral, oct.-dic. 2020-2022	165
<b>3.5 Justicia alternativa y justiciabilidad</b>	<b>166</b>
3.5.1 Número de expedientes ingresados en el CJA, 2019-2022	166
3.5.2 Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada, 2019-2022	167
3.5.3 Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia, 2019-2022	168
3.5.4 Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil, 2022	169
3.5.5 Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar, 2022	170
3.5.6 Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal, 2022	171
3.5.7 Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, según materia, 2019-2022	172
3.5.8 Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia, 2019-2022	173
3.5.9 Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2022	174
3.5.10 Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM, 2022	175
3.5.11 Número de expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM por materia, 2022	176
3.5.12 Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM, 2022	178
<b>3.6 Accesibilidad a la justicia</b>	<b>179</b>
3.6.1 Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2022	179
3.6.2 Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2022	181
3.6.3 Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia, 2019-2022	182
3.6.4 Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2022	183
3.6.5 Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2022	184
3.6.6 Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2022	185
3.6.7 Número de veces que se presentan peritos traductores en juicios de primera y segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2022	186
3.6.8 Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológico enviados, 2022	187

3.6.9	Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes, 2022	188
3.6.10	Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados, 2022	189
3.6.11	Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM, 2022	190
3.6.12	Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo, 2022	191
<b>3.7</b>	<b>Ejercicios de la acción penal y procesos penales en el SPPA</b>	<b>192</b>
3.7.1	Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas a las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2019-2022	192
3.7.2	Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDM, 2022	193
3.7.3	Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia, 2022	194
3.7.4	Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, según sexo, 2022	195
3.7.5	Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido], 2019-2022	196
3.7.6	Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia, 2022	197
3.7.7	Número de delitos por tipo registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA, 2022	198
3.7.8	Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX, 2019-2022	199
3.7.9	Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, 2019-2022	200
3.7.10	Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2022	201
3.7.11	Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA], 2022	203
<b>3.8</b>	<b>Procesos penales en el Sistema Procesal Penal Acusatorio</b>	<b>204</b>
3.8.1	Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, SPPA, 2019-2022	204
3.8.2	Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM, 2022	205
3.8.3	Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	206
3.8.4	Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	207
3.8.5	Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	208
3.8.6	Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	209
3.8.7	Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	210
3.8.8	Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	211
3.8.9	Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM, 2022	212
3.8.10	Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	213

3.8.11	Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	214
3.8.12	Número de carpetas judicializada que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	216
3.8.13	Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	217
3.8.14	Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	218
3.8.15	Número de juicios de amparo interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	219
3.8.16	Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de Ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	220
3.8.17	Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022	221
3.8.18	Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad, 2019-2022	222
3.8.19	Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2022	223
3.8.20	Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2022	224
3.8.21	Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso, 2022	225
3.8.22	Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo, 2019-2022	226
<b>3.9</b>	<b>Víctimas en procesos penales</b>	<b>227</b>
3.9.1	Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo, 2019-2022	227
3.9.2	Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo, 2019-2022	228
3.9.3	Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2022	229
3.9.4	Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2022	230
<b>3.10</b>	<b>Transparencia y acceso a la información</b>	<b>231</b>
3.10.1	Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2022	231
3.10.2	Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2022	232
3.10.3	Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, 2019-2022	233
3.10.4	Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2019-2022	234
3.10.5	Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2022	235
3.10.6	Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, 2019-2022	236

<b>4. Indicadores de audiencia pública por un Tribunal competente e independiente</b>	<b>237</b>
<b>4.1 Gasto público</b>	<b>237</b>
4.1.1 Presupuesto para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos, 2019-2022	237
4.1.2 Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros, 2019-2022	238
4.1.3 Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX , 2019-2022	239
4.1.4 Promedio mensual de las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y los secretarios, en miles de pesos, 2019-2022	240
4.1.5 Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos, 2019-2022	241
4.1.6 Número de computadoras con acceso a la red, 2019-2022	242
4.1.7 Número de computadoras en los TSJ de las EFM, 2022	243
4.1.8 Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX, 2019-2022	244
4.1.9 Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, 2019-2022	245
4.1.10 Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros, 2019-2022	246
4.1.11 Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto asignado de SSCCDMX, FGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos], 2022	247
4.1.12 Costo promedio por sentencia y resolución, 2019-2022	248
4.1.13 Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2022	249
4.1.14 Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM, 2023-2022	250
4.1.15 Presupuesto asignado a los poderes judiciales del fuero común de las EFM y al Poder Judicial de la Federación, 2023	252
4.1.16 Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, 2019-2022	253
4.1.17 Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2022	254
4.1.18 Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2022	255
4.1.19 Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos], 2019-2022	256
<b>4.2 Desistimientos</b>	<b>257</b>
4.2.1 Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil, 2019-2022	257
<b>5. Indicadores de presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales</b>	<b>258</b>
<b>5.1 Cumplimiento de términos procesales</b>	<b>258</b>
5.1.1 Promedio de duración por día de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia, 2022	258
<b>5.2 Detención legal</b>	<b>259</b>
5.2.1 Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron concedidas o negadas en el SPPA, 2022	259
5.2.2 Número de delitos en carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el SPPA, 2019-2022	260

<b>5.3</b>	<b>Uso mínimo de la prisión</b>	<b>261</b>
5.3.1	Distribución porcentual de libertades concedidas por substitivos de la pena y otros tipos, 2019-2022	261
5.3.2	Número de casos en los que las y los jueces de la materia Penal sancionaron con más años de prisión por sistema de justicia y tipo de delito, 2022	262
5.3.3	Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el SPPA, 2022	264
<b>6.</b>	<b>Indicadores de protección especial a niñas, niños y adolescentes</b>	<b>265</b>
6.1	Número de jueces y juezas en el sistema de justicia para adolescentes del TSJCDMX, según tipo de especialidad, 2022	265
6.2	Número de jueces/zas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM, según sistema de justicia, 2022	266
6.3	Número y distribución porcentual de las y los funcionarios en la materia de Justicia para Adolescentes en primera instancia, según tipo de plaza, 2019-2022	267
6.4	Distribución porcentual de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2022	268
6.5	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de la materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2022	269
6.6	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes por sistema de justicia, en los TSJ de las EFM, 2022	270
6.7	Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los asuntos de nuevo ingreso al TSJCDMX, según sistema de justicia y grupo de edad, 2019-2022	271
6.8	Número y distribución porcentual de las conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes SPPA, 2019-2022	272
6.9	Distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los expedientes ingresados al TSJCDMX, por grupo de edad respecto del número total del grupo etario en la Ciudad de México, 2019-2022	273
6.10	Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas a la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del TSJCDMX, por sexo, 2019-2022	274
6.11	Número de adolescentes remitidos relacionados a los expedientes en materia de Justicia para Adolescentes según sexo, en los TSJ de las EFM, 2022	275
6.12	Promedio de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes, por juez/a en el TSJCDMX, 2019-2022	276
6.13	Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes impuesto por sentencias, 2019-2022	277
6.14	Etapas procesales de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes [SPPA], 2022	278
6.15	Número y distribución porcentual de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia y tipo, 2019-2022	279
6.16	Promedio de años de sentencia según principales conductas tipificadas como delitos, emitidas por las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes SPPA, 2022	280
6.17	Promedio de duración de los juicios, según conducta tipificada como delito, en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, 2022	281
6.18	Número de expedientes promovidos en el juzgado de la materia de Justicia para Adolescentes en Ejecución de Medidas Sancionadoras, 2019-2022	282
6.19	Número de asuntos concluidos en el Juzgado de Justicia para Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras, según sexo de las personas adolescentes involucradas, 2019-2022	283

<b>7. Indicadores generales de resultados</b>	<b>284</b>
<b>7.1 Sentencias</b>	<b>284</b>
7.1.1 Distribución porcentual de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia, 2019-2022	284
7.1.2 Número de asuntos terminados según causa y sentencias interlocutorias en juzgados familiares, familiares orales, civiles y civiles orales, 2019-2022	285
7.1.3 Número y distribución porcentual de las sentencias de los principales delitos consignados en los expedientes del TSJCDMX, según materia, 2022	286
7.1.4 Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales, 2022	287
7.1.5 Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves, 2022	288
7.1.6 Promedio de años de sentencia según delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2022	289
7.1.7 Tasa de sentencia desagregada por sistema de justicia y materia, 2019-2022	291
7.1.8 Tasa de condena en materia Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2019-2022	292
7.1.9 Tasa de condena por tipo de delito, 2019-2022	293
7.1.10 Distribución porcentual por sexo de las personas sentenciadas en materia penal, 2019-2022	294
7.1.11 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según grupo de edad y sexo, 2022	295
7.1.12 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según estado civil y sexo, 2022	296
7.1.13 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según escolaridad y sexo, 2022	297
7.1.14 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según nacionalidad y sexo, 2022	298
7.1.15 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, por sexo según condición de reincidencia o primodelincuencia, 2022	299
7.1.16 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, por ocupación y sexo, 2022	300
7.1.17 Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, 2022	301
7.1.18 Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, en el SPPA, 2022	302
7.1.19 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justiciatradicional, según Entidad Federativa u otro país de nacimiento, 2022	303
7.1.20 Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Alcaldía de ocurrencia, 2022	304
7.1.21 Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en las Unidades de Gestión Judicial, según Alcaldía de ocurrencia, 2022	305
7.1.22 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según última Alcaldía de residencia, 2022	306
7.1.23 Número de sentencias emitidas por materia en los TSJ de las EFM, 2022	307
<b>7.2 Ejecución de sanciones penales</b>	<b>308</b>
7.2.1 Número y distribución porcentual de las solicitudes para el otorgamiento de beneficios, según si fueron concedidos o negados, desagregado por sexo de las personas solicitantes, 2022	308
7.2.2 Número y distribución porcentual de las personas con beneficios concedidos, según tipo de beneficio y sexo, 2022	309
7.2.3 Número y distribución porcentual de las audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada, en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional, 2019-2022	310

<b>7.3 Versión pública de sentencias</b>	<b>311</b>
7.3.1 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, 2020-2022	311
7.3.2 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, según instancia y año de publicación, 2020-2022	312
7.3.3 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia, según sistema de justicia y año de publicación, 2020-2022	313
7.3.4 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia tradicional, según año de publicación y materia, 2020-2022	314
7.3.5 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia oral, según materia y año de publicación, 2020-2022	315
7.3.6 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de segunda instancia, según materia y año de publicación, 2020-2022	316
<b>8. Indicadores de recursos de apelación y juicios de amparo</b>	<b>317</b>
8.1 Número de expedientes ingresados en salas según materia, 2019-2022	317
8.2 Número de expedientes ingresados en salas por sistema de justicia y materia, 2019-2022	318
8.3 Número de acuerdos de salas por materia, 2019-2022	319
8.4 Promedio anual de acuerdos por sala, 2019-2022	320
8.5 Promedio de acuerdos por día, sala y materia, 2019-2022	321
8.6 Número de audiencias de salas por materia, 2019-2022	322
8.7 Promedio anual de audiencias por salas, 2019-2022	323
8.8 Promedio de audiencias por día, sala y materia, 2019-2022	324
8.9 Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas, 2019-2022	325
8.10 Tasa de apelación por materia, 2019-2022	326
8.11 Tasa de resolución desagregada por materia, 2019-2022	327
8.12 Promedio anual de expedientes ingresados por magistrado/a según materia, en los TSJ de las EFM, 2022	328
8.13 Tasa de apelación de las EFM según materia, 2022	329
8.14 Tasa de juicios de amparo por materia, 2019-2022	330
<b>9. Indicadores de estadística del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO]</b>	<b>331</b>
9.1 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, 2015-2022	331
9.2 Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo, 2015-2022	332
9.3 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte, 2015-2022	333
9.4 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por grupo de edad, 2015-2022	334
9.5 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por estado civil, 2015-2022	335
9.6 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por escolaridad, 2015-2022	336
9.7 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por ocupación, 2015-2022	337
9.8 Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres ingresados al INCIFO, por sexo, 2015-2022	338
9.9 Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte y sexo, 2022	339
9.10 Número y distribución porcentual de cadáveres identificados y no identificados ingresados al INCIFO, 2015-2022	340
9.11 Promedio de necropsias realizadas al día en el INCIFOINCIFO, 2015-2022	341
9.12 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y edad, 2022	342
9.13 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y ocupación, 2022	343
9.14 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y estado civil, 2022	344
9.15 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo y diagnóstico de muerte, 2022	345

9.16	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y ocupación, 2022	346
9.17	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y escolaridad, 2022	347
9.18	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y edad, 2022	348
9.19	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y Alcaldía, 2022	349
9.20	Número de cadáveres de personas menores de edad ingresados al INCIFO, según tipo de muerte, 2015-2022	350
<b>Anexos</b>		<b>351</b>
Anexo 1.	Matriz 2. Indicadores sobre el derecho a un juicio justo para el TSJPCDMX de acuerdo con la metodología del ACNUDH	352
Anexo 2.	Desglose de las causas de muerte con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10]	362
Anexo 3.	Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del TSJPCDMX	371
Anexo 4.	Propuesta de estructura para la clasificación de delitos del fuero común con perspectiva de género y derechos humanos en México	373
	Estándar técnico de estadísticas judiciales en materia oral mercantil	374
	Propuesta de marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y de derechos humanos del Sistema Procesal Penal Acusatorio en materia de Justicia para Adolescentes	375
	Propuesta de un marco conceptual de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia penal del sistema acusatorio del fuero común y anexo de variables actualizadas	376
Anexo 5.	Tecnología	377
Glosario		381





# CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO  
PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES  
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS  
Y SU APLICACIÓN EN EL CASO  
DEL **PJCDMX**



## METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES: TIPO DE INDICADORES Y CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

Los órganos de las Naciones Unidas son los encargados de vigilar el cumplimiento de los diversos tratados de derechos humanos. En particular la ACNUDH tiene un interés cada vez mayor en evaluar, junto con los estados, en qué medida éstos responden a sus obligaciones internacionales. Una herramienta indispensable para la rendición de cuentas por parte de los estados y para la evaluación de su nivel de cumplimiento con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos es la utilización y presentación de información estadística confiable y sistemática en los informes periódicos que presentan ante los órganos de tratados. Por ello, la ACNUDH impulsó la elaboración de un marco conceptual y metodológico para establecer los indicadores necesarios para vigilar el ejercicio de los derechos humanos<sup>1</sup>, que fue emitido en la 20va. reunión de los presidentes de órganos de tratados de derechos humanos, en Ginebra, durante los días 26 y 27 de junio de 2008.

La metodología propuesta por la ACNUDH comprende los siguientes mecanismos de medición en materia de derechos humanos: En primer lugar, el compromiso del Estado para dar cumplimiento a las normas de derechos humanos; en segundo, los esfuerzos emprendidos por el Estado para cumplir estas obligaciones y, por último, los resultados de las iniciativas emprendidas por el Estado a lo largo del tiempo. Lo anterior se ha concretado en la configuración de indicadores<sup>2</sup> de tres tipos: Estructurales, de proceso y de resultados.

Indicadores estructurales: “Reflejan la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar la realización de un derecho humano. Reflejan el compromiso o la intención del Estado de adoptar medidas para hacer efectivo ese derecho. Los indicadores estructurales deben, ante todo, centrarse en la naturaleza de las leyes nacionales aplicables al derecho de que se trate –es decir, indicar si han incorporado las normas internacionales– y en los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas. Los indicadores estructurales deben también reflejar las políticas y las estrategias del Estado pertinentes a ese derecho”<sup>3</sup>.

Indicadores de proceso: “Reflejan todas las medidas (programas públicos e intervenciones concretas) que un Estado está adoptando para materializar su intención o su compromiso de alcanzar los resultados que corresponden a la realización de un determinado derecho humano. Ellos permiten evaluar la forma en que un Estado cumple con sus obligaciones y, al mismo tiempo, ayudan a vigilar directamente el ejercicio progresivo del derecho o el proceso de protección del derecho, según el caso, para la realización del derecho en cuestión”<sup>4</sup>.

Indicadores de resultados: Este grupo de indicadores muestran el grado de realización de un derecho humano en un determinado contexto. “Puesto que refleja los efectos acumulados de diversos procesos subyacentes (que pueden ser descritos por uno o más indicadores de proceso), un indicador de resultados suele ser un indicador lento, menos sensible a las variaciones transitorias que un indicador de proceso”<sup>5</sup>.

1 ACNUDH [2008], Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, (HRI/MC/2008/3).

2 Como se indica en el Informe sobre Indicadores para Vigilar el Cumplimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos (HRI/MC/2006/7), los indicadores de derechos humanos aportan “informaciones concretas sobre el estado de un acontecimiento, actividad o resultado que pueden estar relacionadas con las normas de derechos humanos; que abordan y reflejan las preocupaciones y principios en materia de derechos humanos y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos”.

3 *Op. Cit.*, párr. 18.

4 *Ibid.*, párr. 19.

5 *Ibid.*, párr. 21.

Los indicadores de proceso y de resultados no son necesariamente mutuamente excluyentes en todos los casos. Es posible que un indicador de proceso correspondiente a un derecho humano resulte ser un indicador de resultados en el contexto de otro derecho.

El principio rector es que, para cada derecho, o más bien atributo de un derecho, es importante definir por lo menos un indicador de resultados que pueda vincularse de forma estrecha con la realización o disfrute de ese derecho o atributo.

Es pertinente subrayar que la metodología para la elaboración de indicadores que midan el nivel de cumplimiento de los derechos humanos está basada en las siguientes consideraciones conceptuales:

- a) Los indicadores seleccionados para un derecho humano deben tener sustento en el contenido normativo de ese derecho, enunciado en los correspondientes artículos de los tratados y en las observaciones generales de los órganos de tratados de derechos humanos<sup>6</sup>. En otras palabras, los indicadores para cada derecho humano deben vincularse con el contenido normativo del mismo.
- b) Los indicadores deben servir como base para medir los esfuerzos emprendidos por el Estado en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.
- c) Los indicadores deben reflejar la obligación, de las entidades responsables de respetar, proteger y cumplir a cabalidad los derechos humanos.
- d) Los indicadores deben reflejar las normas o principios transversales de los derechos humanos, tales como la no discriminación, la igualdad, la indivisibilidad, la participación, el empoderamiento y la rendición de cuentas.

Aunado a estas consideraciones conceptuales, la metodología estipula los criterios para la selección de indicadores cuantitativos que permitan medir el cumplimiento de los derechos humanos. En primer lugar, deben ser pertinentes y eficaces al abordar los objetivos que persiguen. Asimismo, los indicadores cuantitativos, idealmente, deben:

- a) Ser válidos y confiables.
- b) Ser simples, oportunos y pocos.
- c) Estar basados en información objetiva (y no en percepciones, opiniones, evaluaciones o juicios expresados por expertos o personas).
- d) Producirse y difundirse de forma independiente, imparcial y transparente, así como basarse en una metodología, procedimientos y conocimientos sólidos.
- e) Prestarse a la comparación temporal y espacial, ajustarse a las normas de estadísticas internacionales pertinentes y prestarse al desglose por sexo, edad y sectores vulnerables o marginados de la población.

El así descrito marco conceptual y metodológico ha sido adoptado como fundamento para la formulación de una propuesta de indicadores ilustrativos para 14 derechos humanos<sup>7</sup>, cada uno de los cuales está traducido en un número de atributos, como se presenta en el siguiente esquema:

<sup>6</sup> Los órganos de tratados de derechos humanos son comités de expertos/as independientes que supervisan la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos. Dichos órganos se crean de acuerdo con las disposiciones del tratado que supervisan. Existen los siguientes órganos de tratados de derechos humanos: el Comité de Derechos Humanos; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; el Comité contra la Tortura; el Comité de los Derechos del Niño; el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité contra la Desaparición Forzada.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 25-36.

Derecho	Atributos
<b>El derecho a la vida</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Privación arbitraria de la vida</li> <li>2] Desaparición de personas</li> <li>3] Salud y nutrición</li> <li>4] Pena de muerte</li> </ol>
<b>El derecho a la libertad y seguridad personales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Arresto y detención con base en cargos penales</li> <li>2] Privación administrativa de la libertad</li> <li>3] Revisión efectiva por parte de un tribunal</li> <li>4] Seguridad contra los delitos y abuso por parte de funcionarios/as de autoridades competentes</li> </ol>
<b>El derecho a una alimentación adecuada</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Nutrición</li> <li>2] Seguridad de los alimentos y protección al consumidor/a</li> <li>3] Disponibilidad de alimentos</li> <li>4] Accesibilidad a los alimentos</li> </ol>
<b>El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Salud sexual y reproductiva</li> <li>2] Mortalidad infantil y atención de la salud</li> <li>3] Entorno natural y del trabajo</li> <li>4] Prevención, tratamiento y control de enfermedades</li> <li>5] Accesibilidad a centros de salud y medicamentos esenciales</li> </ol>
<b>El derecho a no ser sometido (a) a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Integridad física y mental de personas detenidas o en prisión</li> <li>2] Condiciones de las detenciones</li> <li>3] Uso legítimo de la fuerza</li> <li>4] Violencia comunitaria y doméstica</li> </ol>
<b>El derecho a participar en los asuntos públicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y administrativo</li> <li>2] Sufragio efectivo y universal</li> <li>3] Acceso a posiciones del servicio público</li> </ol>

Derecho	Atributos
<b>El derecho a la educación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Educación primaria universal</li> <li>2] Accesibilidad a secundaria y educación superior</li> <li>3] Recursos curriculares y educacionales</li> <li>4] Libertad y oportunidades educativas</li> </ol>
<b>El derecho a una vivienda adecuada</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Habitabilidad</li> <li>2] Accesibilidad a servicios</li> <li>3] Asequibilidad de la vivienda</li> <li>4] Seguridad de la tenencia</li> </ol>
<b>El derecho a la seguridad social</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Seguridad en el ingreso para trabajadores/as</li> <li>2] Asequibilidad de servicios de salud</li> <li>3] Soporte para dependientes familiares, infantes y personas adultas mayores</li> <li>4] Esquemas de asistencia social focalizados</li> </ol>
<b>El derecho al trabajo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Acceso al trabajo decente y productivo</li> <li>2] Condiciones de trabajo justas y seguras</li> <li>3] Capacitación y desarrollo profesional</li> <li>4] Protección contra trabajo forzoso y desempleo</li> </ol>
<b>El derecho a la libertad de opinión y expresión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Libertad de opinión y de difusión de la información</li> <li>2] Acceso a la información</li> <li>3] Responsabilidades y deberes especiales</li> </ol>
<b>El derecho a la igualdad ante cortes y tribunales y a un juicio justo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Acceso e igualdad ante cortes y tribunales</li> <li>2] Cortes competentes e independientes</li> <li>3] Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales</li> <li>4] Protección especial para niños y niñas</li> <li>5] Revisión por una instancia superior</li> </ol>

Derecho	Atributos
<p><b>El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Salud sexual y reproductiva, y eliminación de prácticas tradicionales dañinas</li> <li>2] Violencia doméstica</li> <li>3] Violencia en el trabajo, trabajo forzoso y trata</li> <li>4] Violencia comunitaria y abuso por parte de agentes del orden público</li> <li>5] Violencia en situaciones de (post) conflicto y situaciones de emergencia</li> </ol>
<p><b>El derecho a la no-discriminación y la igualdad<sup>8</sup></b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1] Igualdad ante la ley y protección de la persona</li> <li>2] Acceso a un nivel de vida, salud y educación adecuada</li> <li>3] Igualdad de oportunidades para el sustento</li> <li>4] Medidas especiales, incluyendo medidas para la participación y la toma de decisiones</li> </ol>

Por último, es necesario destacar que el marco metodológico pretende facilitar la selección de indicadores contextualmente significativos para las normas de derechos humanos universalmente aceptadas. Sin embargo, “... no pretende establecer una lista común de indicadores que deba aplicarse en todos los países, independientemente de su desarrollo social, político y económico, ni tampoco abogar por la elaboración de una medida global para hacer comparaciones entre los países de la realización de los derechos humanos. En cambio, sí permite a los posibles usuarios elegir, con conocimiento de causa, el tipo y el nivel de desglose de los indicadores que mejor satisfaga sus necesidades contextuales en lo que respecta a la realización de los derechos humanos o únicamente algunos de los atributos de un derecho, mientras reconoce el pleno alcance de las obligaciones en relación con las normas pertinentes de derechos humanos. En efecto, el marco permite mantener un equilibrio entre el uso de un conjunto básico de indicadores de los derechos humanos que pueden tener pertinencia universal y, al mismo tiempo, conserva la flexibilidad de una evaluación más detallada y específica de determinados atributos de los derechos humanos pertinentes, dependiendo de las exigencias de una determinada situación”<sup>9</sup>.

La elaboración de la metodología, que establece las consideraciones conceptuales fundamentales para diseñar indicadores y los tipos de indicadores que los Estados tienen que generar, es el resultado de una labor participativa y sometida a amplia consulta y proceso de validación en el transcurso de más de tres años. El grupo de expertos y expertas a cargo del diseño de la metodología y de la propuesta de indicadores ilustrativos para la medición del cumplimiento de los derechos humanos estuvo integrado por profesionales que se ocupaban de los indicadores para evaluar la situación de los derechos humanos, procedentes de instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, órganos de los tratados de derechos humanos y titulares de mandatos de los procedimientos especiales. Su trabajo estuvo apoyado y nutrido con insumos (directamente o respondiendo a las consultas del grupo de las y los expertos) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la División de Estadística de

<sup>8</sup> Los indicadores ilustrativos sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y sobre el derecho a la no discriminación fueron elaborados y emitidos por la ACNUDH en abril de 2010, por lo tanto, no se incluyen en el Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, (HRI/MC/2008/3). Pero se pueden consultar en ACNUDH [2012] Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la Medición y Aplicación, (HR/PUB/12/5), págs. 108-109.

<sup>9</sup> *Ibid.*, párr. 43.

la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial (BM), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la División de Estadística de las Naciones Unidas<sup>10</sup>.

Una vez establecidos, tanto la metodología como los indicadores ilustrativos identificados para la medición del cumplimiento de los derechos humanos fueron sometidos a un amplio proceso de validación encaminado al perfeccionamiento del marco metodológico y a la mejora de la selección de indicadores ilustrativos. En dicho proceso se contó con la colaboración de la FAO para validar los indicadores ilustrativos sobre el derecho a una alimentación adecuada en consultas nacionales realizadas en talleres regionales en Uganda (octubre de 2006) y Guatemala (diciembre de 2006). Asimismo, los indicadores ilustrativos sobre el derecho a la salud y el derecho a la revisión judicial de la detención fueron validados en un taller organizado en Uganda (noviembre de 2006), como parte de los talleres de seguimiento de la aplicación de las observaciones finales de los órganos de tratados a nivel nacional. En 2007, la ACNUDH organizó talleres subregionales de validación en Asia (Nueva Delhi, julio de 2007) y África (Kampala, octubre de 2007). Además, el trabajo sobre los indicadores se dio a conocer en un taller internacional organizado en Brasil (São Paulo, junio de 2007), un taller regional latinoamericano organizado en Chile (Santiago, junio de 2007) y una consulta a nivel nacional organizada en Brasil (Río de Janeiro, diciembre de 2007). También se dio a conocer al proyecto Metágora del Consorcio París 21 (Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, París 21), en una conferencia internacional de evaluación del impacto en los derechos humanos (Países Bajos, noviembre de 2006), en las consultas organizadas por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional en Canadá (Ottawa, marzo de 2006 y mayo de 2007), en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (Dublín, Irlanda, abril de 2007) y en el noveno Foro Anual de las Organizaciones No Gubernamentales de la Unión Europea, organizado bajo la Presidencia de Portugal (Lisboa, diciembre de 2007). En 2007-2008, se organizaron sesiones de información para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Humanos y el Comité sobre los Trabajadores Migratorio<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> *Ibid.*, párr. 27

<sup>11</sup> *Ibid.*, párrs. 29 y 30.

# APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL ACNUDH EN EL CASO DEL PJCDMX

## Contextualización

Los indicadores ilustrativos definidos por la ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo (relacionados tanto a la procuración como a la impartición de justicia) comprenden 14 indicadores estructurales, 28 indicadores de proceso y 12 indicadores de resultado (véase págs. 36-37, **Matriz 1. Indicadores Ilustrativos Propuestos por la ACNUDH sobre el Derecho a un Juicio Justo**)<sup>12</sup> que se dividen en cinco atributos: acceso e igualdad ante cortes y tribunales; audiencia pública por cortes competentes e independientes; presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales; protección especial de niños, niñas y adolescentes; y revisión por una instancia superior.

Realizando la labor de contextualización de los indicadores ilustrativos de la ACNUDH y considerando tanto el marco jurídico mexicano como las competencias específicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, se identificó que los indicadores ilustrativos sobre el derecho a un juicio justo requerían dos cambios principales para poder proporcionar información relevante para medir su cumplimiento en la etapa de impartición de justicia. Por un lado, se registró la necesidad de incrementar el número de atributos del derecho a un juicio justo y de introducir sub-atributos para cada uno de ellos. Por el otro, se reconoció que, para distinguir todos los aspectos relevantes al cumplimiento del derecho a un juicio justo, el número y el contenido de los indicadores ilustrativos proporcionados por la ACNUDH no eran suficientes y, por lo tanto, resultaba necesario definir nuevos indicadores pertinentes para reflejar mejor los diversos ámbitos en los que este derecho puede verse vulnerado. Dadas estas consideraciones de la contextualización, para el caso del TSJCDMX los indicadores ilustrativos de la ACNUDH se han traducido en siete atributos generales, cinco de los cuales incluyen varios sub-atributos, como se especifica a continuación:

Atributos	Sub-atributos
<b>1. Indicadores generales</b>	1.1. Quejas 1.2. Capacitación en derechos humanos
<b>2. Acceso e igualdad ante el TSJCDMX</b>	2.1. Ingreso de asuntos al TSJCDMX 2.2. Justicia alternativa 2.3. Consignaciones y procesos penales
<b>3. Audiencia pública por un tribunal competente e independiente</b>	3.1. Responsabilidad administrativa o penal del personal del TSJCDMX 3.2. Gasto público 3.3. Peritos traductores

<sup>12</sup> De ellos cuatro indicadores de proceso y un indicador de resultado se refieren exclusivamente a la etapa de procuración de justicia.

Atributos	Sub-atributos
4. Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	4.1. Cumplimiento de términos procesales 4.2. Vulneración de la imparcialidad de las y los juzgadores 4.3. Juicios en rebeldía y desistimiento 4.4. Detención legal 4.5. Uso mínimo de la prisión 4.6. Presunción de inocencia
5. Protección especial de niñas, niños y adolescentes	
6. Apelaciones	
7. Indicadores generales de resultado	7.1. Reparación del daño 7.2. Error judicial

El resultado final de la labor de contextualización de los indicadores sobre el derecho a un juicio justo, fue la definición de 75 indicadores, de los cuales 49 son indicadores de proceso y 26 son indicadores de resultado. Asimismo, se identificaron 25 indicadores cualitativos y cuantitativos adicionales, necesarios para poder interpretar los indicadores de proceso y de resultado.

Estos indicadores adicionales arrojarán información sobre:

- 1) La independencia institucional del TSJCDMX a través de una evaluación de sus recursos económicos y la autonomía para ejecutarlos, así como sobre el autogobierno judicial.
- 2) La carrera judicial y los mecanismos de selección del personal en el TSJCDMX.
- 3) La evaluación del desempeño del personal y el sistema de responsabilidades administrativas.

La elaboración de los indicadores para la medición del nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo por parte del TSJCDMX, comenzó en febrero de 2010<sup>13</sup> identificando aquellos indicadores que pudieran generarse en el corto plazo (en 1 año), mediano (en mínimo 2 y en máximo 3 años) y en el largo plazo (en mínimo 4 y máximo 5 años). La definición de los plazos para generar los indicadores dependió en primer lugar, de la disponibilidad de la información estadística al principio de 2010 y, en segundo, de la estimación de la inversión (monetaria y no monetaria) necesaria para el establecer sistemas de información cuantitativa y generación de indicadores. De esta manera, como indicadores a corto plazo se identificaron aquellos para cuya elaboración de antemano existía información estadística disponible o posible de generar en 2010, lo que sumó un total de 34 indicadores (26 de proceso y 8 de resultado). Los indicadores posibles de generar en el mediano plazo fueron 23 (14 de proceso y 9 de resultado) y en el largo plazo 18 (9 de proceso y 9 de resultado)<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> La formal adopción por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México del proyecto de generación de indicadores sobre el nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo en el TSJCDMX y la autorización de su total implementación se celebró el día 19 de enero de 2010, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

<sup>14</sup> En el Anexo 1 se señala cuáles de los indicadores se generarán a corto, a mediano y a largo plazo.

La generación de los 34 indicadores identificados como posibles de elaborar a corto plazo inició con su operacionalización<sup>15</sup>, que implicó ciertos cambios y ajustes en su número y en sus definiciones.

## Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los indicadores de corto plazo incluyen los datos proporcionados por los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas, así como de estadísticas generadas por la Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX. Dada la complejidad de los temas que se abordan a través de los indicadores en materia de juicio justo y la falta de precedentes semejantes, incluso a nivel nacional, para generar información cuantitativa sobre el derecho a un juicio justo, al iniciar este proyecto el Tsjcdmx no contaba con la información necesaria para la elaboración de todos los indicadores, sin embargo, esta situación se ha ido revirtiendo con el tiempo, pues la actualización constante de los sistemas de información estadística ha permitido contar con una mayor desagregación de las variables.

<sup>15</sup> La operacionalización o la definición operacional de un indicador o una variable es el proceso por el cual se define cómo se va a medir el concepto, lo que implica que puede diferir de su definición etimológica. Esto equivale a hacer que la variable o el indicador sea medible a través de la conversión de su significado a una expresión numérica cuantitativa.

# MATRIZ 1. INDICADORES ILUSTRATIVOS PROPUESTOS POR EL ACNUDH SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO

Tipo de indicador	Atributos				
	Acceso e igualdad ante cortes y tribunales	Audiencia pública por cortes competentes e independientes	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	Protección especial de niñas y niños	Revisión por una instancia superior
<b>Estructural</b>	<p>Tratados internacionales de derechos humanos relevantes para el derecho a un juicio justo ratificados por el Estado.</p> <p>Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a un juicio justo en la Constitución y otras formas de legislación superior.</p> <p>Fecha de entrada en vigor y cobertura en leyes nacionales para implementar el derecho a un juicio justo, incluidos procedimientos de nombramiento, remuneración y despido de personas que ejerzan funciones judiciales.</p> <p>Número de organizaciones no gubernamentales registradas y/o activas (por cada 100,000 personas) involucradas en la promoción y protección del derecho a un juicio justo.</p>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura de la legislación que garantice el acceso no-discriminatorio a cortes (ej.: para mujeres, niñas y niños migrantes no acompañados)</li> <li>▶ Fecha de entrada en vigor y periodicidad de revisión de códigos de procedimiento civil y penal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre servicios judiciales, incluidas fortalezas judiciales, contra extorsión, soborno y corrupción</li> <li>▶ Fechas de entrada en vigor y cobertura de entidades reguladoras de la carrera profesional judicial y legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fechas límite identificadas/ señaladas para guiar etapas previas y durante el juicio en la determinación de cargos contra una persona</li> <li>▶ Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre la provisión de asistencia legal a grupos específicos de población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura de tribunales para menores de edad.</li> <li>▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura de sistemas de rehabilitación para menores de edad involucrados/as en delitos</li> <li>▶ Edad legal para la responsabilidad penal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a apelar ante una instancia superior y a la completa revisión de aspectos legales y materiales de la condena y sentencia de una persona</li> </ul>
<b>De proceso</b>	<p>Proporción de quejas recibidas sobre el derecho a un juicio justo investigadas y calificadas por la institución nacional de los derechos humanos u otros mecanismos y la proporción de respuestas efectivamente provistas por el gobierno.</p> <p>Número de comunicaciones enviadas por el Relator Especial sobre la independencia de las y los magistrados y abogados y proporción respondida por el gobierno.</p> <p>Proporción de las y los jueces, fiscales y abogados/as capacitados/as en derechos humanos y estándares relacionados con la administración de justicia.</p>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de población cubierta dentro de "X" horas por un tribunal plenamente constituido o número de personas con funciones judiciales por 100,000 habitantes</li> <li>▶ Proporción de solicitudes de asistencia legal e intérpretes gratuitos que se han atendido (procesos civiles y penales) anualmente.</li> <li>▶ Número/ proporción de casos referidos a resolución alternativa de conflictos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de personas con funciones judiciales investigadas formalmente por violación de deber, irregularidades, abusos (ej: corrupción)</li> <li>▶ Proporción de investigaciones formales de personas con funciones judiciales que resulten en acción disciplinaria o en proceso judicial</li> <li>▶ Número/ proporción de personas civiles juzgadas por cortes militares o cortes especiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de casos en que expiró el plazo temporal legal para que la persona arrestada reciba notificación del cargo del que se le acusa (en lenguaje comprensible)</li> <li>▶ Proporción de personas atendidas por los tribunales que tasan los servicios recibidos como altamente asequibles en su idioma (estudio de personas usuarias de tribunales)</li> <li>▶ Proporción de personas acusadas por un delito que tienen acceso a facilidades adecuadas y asistencia jurídica para su defensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de fiscales y abogados/as de la defensa que trabajan en casos de menores de edad con entrenamiento especializado en justicia juvenil</li> <li>▶ Proporción de menores de edad detenidos a las y los que se les provee asistencia legal gratuita dentro de las 24 horas siguientes de la custodia</li> <li>▶ Proporción de menores de edad en custodia que reciben educación/ entrenamiento vocacional, por personal capacitado, durante las mismas horas que las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de condenas por delitos graves, en los que la persona sentenciada recibió asistencia legal para considerar una revisión por una corte/tribunal superior</li> <li>▶ Proporción de casos que fueron apelados por las y los abogados defensores o las y los fiscales</li> <li>▶ Proporción de casos en los que es restringido o excluido el derecho a apelar asuntos específicos dispuestos por la ley</li> </ul>

Tipo de indicador	Atributos				
	Acceso e igualdad ante cortes y tribunales	Audiencia pública por cortes competentes e independientes	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	Protección especial de niñas y niños	Revisión por una instancia superior
<b>De proceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de delitos (ej: violación, asalto físico, violencia doméstica) reportados a la policía (estudio de victimización)</li> <li>▶ Proporción de personas acusadas por la comisión de delito enviadas a la corte por la policía en cuyos casos se confirman los cargos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número promedio de casos asignados/terminados por personas con funciones judiciales en los diferentes niveles de la justicia</li> <li>▶ Distribución del gasto público en tribunales y sistema de procesamiento</li> <li>▶ Salario promedio de personas con funciones judiciales como porcentaje de salarios mínimos reglamentados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de casos pendientes y duración promedio de juicios penales</li> <li>▶ Proporción de casos en los que el tiempo entre el arresto y el juicio excedieron los plazos estatutarios y obligados</li> <li>▶ Casos reportados de asesinatos, asaltos, amenazas y despido arbitrario de personas con funciones judiciales</li> </ul>	<p>personas de edad similar que estudian en libertad</p>	

<b>De resultado</b>	<p>Tasas de condena por tipo de delitos adjudicados (violaciones, homicidios, asaltos físicos) y características de las víctimas y perpetradores/as (ej: sexo, edad).  Casos reportados de detención arbitraria en el periodo del informe.  Casos reportados de errores judiciales y proporción de víctimas que recibieron una compensación en tiempo razonable.</p>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Tasas de condenas para acusados/as indigentes que reciben representación legal proporcionada por el Estado en proporción con las tasas de condena para acusados/as con abogados/as de su elección</li> <li>▶ Proporción de delitos (ej: violaciones, asalto físico) llevados ante autoridades judiciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de audiencias abiertas al público</li> <li>▶ Proporción de casos sentenciados en que al menos se observó una irregularidad en la determinación de cargos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de condenas obtenidas en ausencia (total o parcial)</li> <li>▶ Casos reportados de presunción de culpa y pre-sentencia por una corte o autoridades oficiales (ej: declaraciones públicas adversas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de menores de edad arrestados/detenidos por cada 100,000 habitantes menores de edad</li> <li>▶ Tasas de reincidencia en menores de edad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proporción de condenas penales en las que la sentencia fue reducida o se desistió de una condena penal o se devolvió para iniciar juicio o dictar sentencia</li> </ul>

# SÍNTESIS INFORMATIVA

## Indicadores básicos del TSJCDMX

Número de jueces/zas por materia	2019	2020	2021	2022	2023**
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>					
Civil [1,2]	67	67	62	75	75
<i>Especializados en Extinción de Dominio*</i>	10	8	8	8	8
Penal	19	19	19	19	19
<i>Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos/     Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	n.a.	n.a.	3	3	3
Familiar	42	42	42	42	42
<i>Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes</i>	1	1	1	1	1
Civil de Cuantía Menor [2]	26	13	13	n.a.	n.a.
Penal de Delitos no Graves	4	4	4	4	4
Ejecución de Sanciones Penales	4	4	4	4	4
Tutela de Derechos Humanos [3]	n.a.	2	2	2	2
<b>Subtotal Sistema de Justicia Tradicional</b>	<b>163</b>	<b>152</b>	<b>147</b>	<b>147</b>	<b>147</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>					
Civil Oral [1, 3]	26	44	44	44	44
<i>Civil Oral y Extinción de Dominio*</i>	n.a.	2	2	2	2
<i>Bifuncional Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	n.a.	n.a.	n.a.	3	6
Familiar Oral [3]	10	10	10	10	10
<i>Bifuncional Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	n.a.	n.a.	n.a.	1	2
Adolescentes_SPPA [4]	15	13	12	15	15
<i>Adolescentes_Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)</i>	13	11	10	13	13
<i>Adolescentes_Tribunal de Enjuiciamiento</i>	[13]	[11]	[10]	[13]	[13]
<i>Adolescentes_Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras"</i>	2	2	2	2	2
Penal Oral	103	96	93	95	93
<i>Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del SPPA</i>	36	35	33	36	36
<i>Tribunal de Enjuiciamiento</i>	20	21	21	21	21
Laboral [5]	n.a.	n.a.	n.a.	10	10
<i>Colectivo</i>	n.a.	n.a.	n.a.	1	1
<i>Individual</i>	n.a.	n.a.	n.a.	9	9
<b>Subtotal Sistema de Justicia Oral</b>	<b>210</b>	<b>219</b>	<b>213</b>	<b>231</b>	<b>229</b>
<b>Total</b>	<b>373</b>	<b>371</b>	<b>360</b>	<b>378</b>	<b>382</b>

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Notas: Las cifras de 2019 a 2022 se presentan al cierre de cada año.

[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.

[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] A través del Acuerdo 22-34/2020 se autorizó, a partir del 30 de septiembre de 2020, la creación de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. El CJCDMX, a través del Acuerdo 04-43/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, determinó autorizar, a partir del 16 de noviembre de 2021, la conformación de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó que los Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, llevaran a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Con el Acuerdo plenario 05-27/2022 de fecha 5 de julio de 2022, el CJCDMX autorizó la ampliación de competencia para la conformación de juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX, a través de la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto en materia Civil de Proceso Oral y Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral, todos de la CDMX; para actuar de manera bifuncional, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se autorizó la modificación del Acuerdo 04-43/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, única y exclusivamente por que hace a la denominación de los tres juzgados mixtos, para quedar, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, como Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo 31-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se autorizó, a partir del 1 de octubre de 2022, que el juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal, conociera única y exclusivamente de asuntos de su materia de origen [Penal de Proceso Escrito], por lo que a partir de la misma fecha se dejaría sin efectos su actuación bifuncional autorizada por el Acuerdo 04-43/2021. Asimismo, se autorizó al juzgado Décimo Octavo en materia Penal, su transformación para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de Penal

como de Tutela de Derechos Humanos al juzgado, quedando, a partir del 1o de octubre de 2022, como Juzgado Décimo Octavo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.

[4] Los datos comprenden la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes del SPPA y a partir de 2016 se incluyeron los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras\_SPPA.

[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

\*No son considerados en el total, derivado que hacen funciones de los juzgados o salas de origen de la que provienen.

\*\*Cifras preliminares al mes de septiembre.

Número de salas por materia	2019	2020	2021	2022	2023*
Civil	10	10	10	10	10
Penal [1, 3]	7	7	7	8	8
Familiar	5	5	5	5	5
Adolescentes	2	2	2	2	2
Constitucional [2]	1	1	1	1	1
Especializada en materia de Ejecución [1, 3]	2	2	2	1	1
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Notas:**

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019, se autorizó la transformación de las salas Primera y Segunda en materia Penal, para dar lugar a la creación de las salas Primera y Segunda Especializada en materia de Ejecución.

[2] A través del Boletín número 206 de fecha 27 de noviembre de 2019, se publica la integración de la Sala Constitucional.

[3] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quede en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales y la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasuma su competencia como Primera Sala Penal.

\*Datos preliminares al mes de septiembre.

Presupuesto	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto del TSJCDMX [mdp]	5,889	6,402	5,911	6,200	6,500
Presupuesto del CJCDMX [mdp]	192	230	227	227	227
<b>Total</b>	<b>6,081</b>	<b>6,632</b>	<b>6,138</b>	<b>6,427</b>	<b>6,727</b>
Variación porcentual del total	-0.02	9.06	-7.46	4.72	4.67
Suma del presupuesto de los TSJ de las EFM [mdp]	36,715	38,044	41,425	43,125	47,481
Presupuesto del Poder Judicial Federal [mdp]	63,657	63,657	71,299	73,723	77,544
Costo promedio de cada expediente en el Poder Judicial Federal	53,715	90,563	65,853	n.d.	n.d.
Costo promedio de cada expediente en los poderes judiciales del fuero común	15,018	21,928	19,896	n.d.	n.d.

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX; con base en: Para presupuesto de las EFM: Con información de los respectivos Decretos de Presupuestos de Egresos para los años correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación las fuentes fueron: para los años 2019 a 2021 los respectivos informes anuales de labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal. Para el presupuesto del PJJF: Los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes.

**mdp** = millones de pesos.

**n.d.** = No disponible.

Estadísticas	2019	2020	2021	2022*	2023*
Personal del TSJCDMX [1]	10,489	10,245	10,521	10,529	10,481
Magistrados/as [2]	69	78	78	71	78
<b>Expedientes ingresados del TSJCDMX</b>					
Primera instancia [5]	332,857	204,037	287,422	287,874	214,549
Segunda instancia	39,907	20,416	26,271	34,722	26,067
Suma de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM [1ra. y 2da. Instancia]	2,444,655	1,734,897	2,206,494	2,421,915	n.d.
Expedientes ingresados en el Poder Judicial Federal	1,185,074	743,186	1,082,702	1,346,228	n.d.
<b>Sentencias y resoluciones</b>					
Sentencias [6]	218,282	103,825	149,797	161,272	112,688
Resoluciones [Salas]	39,287	20,461	25,038	32,345	25,110
Mediaciones exitosas (Centro de Justicia Alternativa)	1,607	602	656	787	564

Juicios iniciados					
Civil [Civil, Cuantía Menor y Civil Oral]	156,567	98,524	122,670	117,041	78,056
Familiar y Familiar Oral	68,994	39,864	66,638	66,199	47,596
Consignaciones [Penal] [3]	32,328	26,129	29,603	27,803	18,260
<i>Con detenido</i>	28,842	23,521	25,005	23,040	14,553
<i>Sin detenido</i>	3,486	2,608	4,598	4,763	3,707
<i>Remisiones de adolescentes</i>	429	405	381	337	216
<i>Población penitenciaria [4]</i>	24,702	26,953	25,732	25,526	25,520
<i>Cadáveres ingresados al INCIFO (antes SEMEFO)</i>	5,606	5,099	5,357	5,481	3,654
Medidas de protección					
Penal Oral [7]	n.d.	2,671	10,912	13,912	10,707
<i>Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [concedidas]</i>	n.d.	643	9,017	12,354	9,545
<i>Código Penal de Procedimientos Penales [ratificadas]</i>	n.d.	2,028	1,895	1,558	1,162
Familiar [8]	n.d.	47	353	476	248
<i>Tradicional</i>	n.d.	18	46	80	56
<i>Oral</i>	n.d.	29	307	396	192

[1] La cifra incluye a las y los magistrados.

[2] No se incluye al Magistrado Presidente. Información al 31 de diciembre de cada año.

[3] Consignaciones a personas en asuntos de nuevo ingreso en juzgados penales, de delitos no graves y el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

[4] Fuente: Subsecretaría de Sistema Penitenciario, con corte al 31 de diciembre para los años 2019-2022. Con información al 25 de septiembre en el año 2023.

[5] Se incluyen las cifras de Ejecución de Sanciones Penales que están referidas a solicitudes de beneficios.

[6] Incluye todas las sentencias y terminaciones por causa diferente a sentencia.

[7] Número de medidas de protección concedidas/ratificadas según ordenamiento jurídico y con información para 2020 correspondiente a los meses de octubre a diciembre.

[8] Número de medidas de protección concedidas por las y los jueces de la materia Familiar tradicional y oral, con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia y con información para 2020 correspondiente a los meses de octubre a diciembre.

\*Datos al mes de agosto.

Indicadores	2019	2020	2021	2022*	2023*
Promedio de audiencias diarias	853	545	938	1,133	1,140
Promedio de exp. ingresados al día en 1a. instancia	1,140	829	1,389	1,321	1,440
Promedio de exp. ingresados al día en 2a. instancia	183	142	183	179	175
Promedio de sentencias dictadas al día [juzgados]	749	721	1,032	740	756
Promedio de resoluciones dictadas al día [salas]	180	142	185	167	169
Promedio de acuerdos publicados al día en el Boletín Judicial	23,415	18,983	16,264	21,238	21,408

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de todas las materias y la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, todos del TSJCDMX.

\*Datos al mes de agosto.

# CAPÍTULO II

INDICADORES SOBRE EL DERECHO  
A UN JUICIO JUSTO EN  
EL **PJCDMX**



## 1.1.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de habitantes y su distribución porcentual en las entidades federativas de México

## Número de habitantes y su distribución porcentual en las entidades federativas de México, 2022

EFM	2022	%
Estado de México	17,772,460	13.66
Ciudad de México	8,986,774	6.91
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,634,299	6.64
Jalisco	8,569,204	6.59
Puebla	6,723,431	5.17
Guanajuato	6,331,142	4.87
Chiapas	5,893,520	4.53
Nuevo León	5,760,358	4.43
Michoacán de Ocampo	4,889,123	3.76
Oaxaca	4,186,832	3.22
Chihuahua	3,870,381	2.97
Baja California	3,744,415	2.88
Tamaulipas	3,708,008	2.85
Guerrero	3,679,821	2.83
Coahuila de Zaragoza	3,303,220	2.54
Sinaloa	3,205,838	2.46
Hidalgo	3,155,581	2.43
Sonora	3,146,894	2.42
San Luis Potosí	2,904,652	2.23
Tabasco	2,626,490	2.02
Querétaro	2,358,758	1.81
Yucatán	2,308,370	1.77
Morelos	2,085,423	1.60
Durango	1,899,856	1.46
Quintana Roo	1,798,913	1.38
Zacatecas	1,689,080	1.30
Aguascalientes	1,471,859	1.13
Tlaxcala	1,410,744	1.08
Nayarit	1,323,404	1.02
Campeche	1,033,223	0.79
Baja California Sur	837,168	0.64
Colima	809,115	0.62
<b>Nacional</b>	<b>130,118,356</b>	<b>100%</b>

## Descripción

En el año 2022, en México habitaban poco más de 130 millones de personas y el conjunto de ocho entidades federativas: Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas y Nuevo León, concentraron el 53% de la población del país. Las entidades federativas con menor población correspondieron a Campeche, Baja California Sur y Colima, las cuales representaron el 2% de la población.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Habitantes.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

## Fórmula

$$\%P = \left( \frac{Pe}{TP} \right) * 100$$

**Donde:**

%P = Porcentaje de la población de cada Entidad Federativa, respecto del total de la población del país.

Pe = Población por cada Entidad Federativa.

TP = Total de la población del país.

## 1.1.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número y variación porcentual de los habitantes de la Ciudad de México por Demarcación Territorial

### Número y variación porcentual de los habitantes de la Ciudad de México por Demarcación Territorial, 1990, 2000, 2010 y 2020

Demarcación territorial	1990	2000	2010	2020	Var % [2020 vs 2010]
Milpa Alta	63,654	96,773	130,582	152,685	16.9
Cuajimalpa de Morelos	119,669	151,222	186,391	217,686	16.8
Benito Juárez	407,811	360,478	385,439	434,153	12.6
Miguel Hidalgo	406,868	352,640	372,889	414,470	11.2
Tláhuac	206,700	302,790	360,265	392,313	8.9
Tlalpan	484,866	581,781	650,567	699,928	7.6
Xochimilco	271,151	369,787	415,007	442,178	6.5
Iztacalco	448,322	411,321	384,326	404,695	5.3
Álvaro Obregón	642,753	687,020	727,034	759,137	4.4
Azcapotzalco	474,688	441,008	414,711	432,205	4.2
La Magdalena Contreras	195,041	222,050	239,086	247,622	3.6
Venustiano Carranza	519,628	462,806	430,978	443,704	3.0
Cuauhtémoc	595,960	516,255	531,831	545,884	2.6
Iztapalapa	1,490,499	1,773,343	1,815,786	1,835,486	1.1
Coyoacán	640,066	640,423	620,416	614,447	-1.0
Gustavo A. Madero	1,268,068	1,235,542	1,185,772	1,173,351	-1.0
<b>Total Ciudad de México</b>	<b>8,235,744</b>	<b>8,605,239</b>	<b>8,851,080</b>	<b>9,209,944</b>	<b>4.1</b>

#### Descripción

En 2020 la población de la CDMX incrementó un 4.1% respecto de la registrada en 2010, siendo las Alcaldía Milpa Alta y Cuajimalpa las que mayor crecimiento observaron: 16.9% y 16.8% respectivamente.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del XI Censo General de Población y Vivienda 1990, del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y de los censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, todos del INEGI.

**Periodicidad:** Cada 10 años.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Habitantes de la Ciudad de México.

**Desagregación:** Demarcación territorial.

**Periodo de reporte:** 1990, 2000, 2010 y 2020.

#### Fórmula

$$\% Vp = \left( \frac{P - A}{A} \right) * 100$$

**Donde:**

**%Vp** = Variación porcentual del período actual con respecto al período anterior.

**P** = Dato del período presente.

**A** = Dato del período anterior.

### 1.1.3

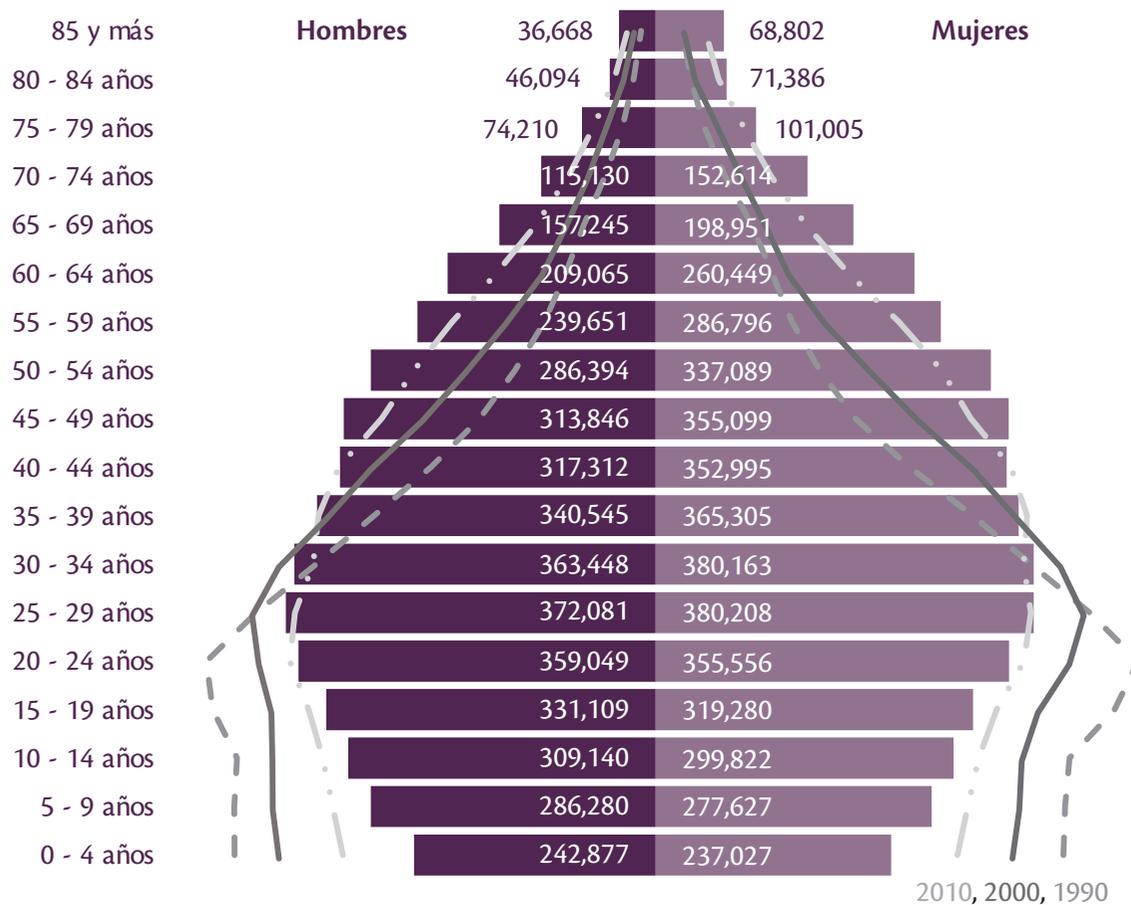
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Estructura de la población de la Ciudad de México

#### Estructura de la población de la Ciudad de México, 1990, 2000, 2010 y 2020



#### Descripción

Al igual que la tendencia en el país, la población en la Ciudad de México está envejeciendo; la estructura de la pirámide está en el proceso de inversión, pues mientras que, en 1990, el porcentaje de la población de entre 0 y 24 años representaba más del 50% [53.4%], para 2020 éste se redujo al 32.8%, es decir, se registró en este rango etario un descenso de 20.6 puntos porcentuales. Por el contrario, el grupo de edad que va de los 25 a los 54 años, creció para ese mismo periodo en 8.6 puntos porcentuales, al pasar de representar en 1990 el 36.7 de la población al 45.3% en 2020. El crecimiento más significativo, sin embargo, se verificó en el rango etario de edad mayor a los 55 años, pues en 1990 este era del 9.9% y ya para 2020, fue del 21.9%, lo que denotó un aumento de 12 puntos porcentuales.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del XI Censo General de Población y Vivienda 1990, del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y de los censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, todos del INEGI.

**Periodicidad:** Cada 10 años.

**Cobertura:** CDMX.

**Unidad de observación:** Habitantes de la Ciudad de México.

**Desagregación:** Grupos de edad y sexo.

**Periodo de reporte:** 1990, 2000, 2010 y 2020.

**Nota:** La gráfica de barras corresponde a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

#### Fórmula

N.A.

## Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2019-2021

EFM	PIB*			%
	2019	2020 <sup>R</sup>	2021 <sup>P</sup>	
Ciudad de México	3,132,839	2,856,972	2,944,607	17.3
Estado de México	1,580,645	1,488,204	1,575,492	9.2
Nuevo León	1,372,625	1,268,066	1,344,947	7.9
Jalisco	1,216,736	1,126,206	1,186,919	7.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	801,595	738,747	767,013	4.5
Guanajuato	701,795	650,820	682,552	4.0
Baja California	575,332	554,008	599,221	3.5
Sonora	580,733	550,906	572,000	3.4
Coahuila de Zaragoza	603,866	535,908	567,405	3.3
Chihuahua	572,880	539,798	566,203	3.3
Puebla	595,393	530,958	542,719	3.2
Tabasco	448,892	464,414	502,306	2.9
Tamaulipas	517,420	473,823	481,559	2.8
Campeche	517,309	481,970	462,353	2.7
Michoacán de Ocampo	424,545	397,577	406,943	2.4
Querétaro	403,299	365,965	388,481	2.3
Sinaloa	398,153	369,694	383,066	2.2
San Luis Potosí	368,610	341,565	354,896	2.1
Chiapas	261,685	254,447	268,174	1.6
Yucatán	263,342	242,552	259,829	1.5
Quintana Roo	290,183	222,079	257,699	1.5
Hidalgo	272,453	244,145	251,438	1.5
Oaxaca	252,892	237,528	249,591	1.5
Guerrero	240,750	218,674	227,408	1.3
Aguascalientes	222,451	204,820	206,715	1.2
Durango	204,046	189,953	200,397	1.2
Morelos	201,049	179,753	186,362	1.1
Zacatecas	151,882	145,444	150,782	0.9
Baja California Sur	158,954	121,902	141,176	0.8
Nayarit	121,043	107,340	116,192	0.7
Colima	109,099	101,199	101,361	0.6
Tlaxcala	103,565	91,087	94,889	0.6
<b>Nacional</b>	<b>17,666,059</b>	<b>16,296,527</b>	<b>17,040,694</b>	<b>100.00</b>

## Descripción

En el año de 2021, las entidades federativas con mayor contribución al PIB fueron: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz y Guanajuato, que en conjunto representan 49.9% del PIB nacional. Entre las entidades federativas con aportación al PIB nacional menor al 1%, se encontraron: Zacatecas, Baja California Sur, Nayarit, Colima y Tlaxcala.

## Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del INEGI-Sistema de Cuentas Nacionales de México-Producto Interno Bruto por Entidad Federativa-Serie de 2003 a 2021.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

Unidad de observación: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa [PIBE].

Desagregación: EFM.

**Periodo de reporte:** 2019-2021.

Notas: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total por el redondeo de las cifras. Cifras actualizadas con la última publicación disponible en el portal del INEGI.

\*Millones de pesos a precios constantes de 2013.

R = Cifras revisadas.

P = Cifras preliminares.

## Fórmula

$$\% \text{PIBE} = \left( \frac{\text{PIBE}}{\text{TPIB}} \right) * 100$$

## Donde:

%PIBE = Porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, respecto del total del país.

PIBE = Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

TPIB = Total Producto Interno Bruto.

1.1.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Ubicación del país en el Índice del Estado de Derecho

## Ubicación del país en el Índice del Estado de Derecho, 2019-2022

Factores	2019		2020		2021		2022		2022 vs 2021
	Calificación	Posición	Calificación	Posición	Calificación	Posición	Calificación	Posición	
Limitaciones a los poderes del gobierno	0.46	89	0.45	102	0.43	102	0.42	102	▼
Ausencia de corrupción	0.27	121	0.26	135	0.37	135	0.36	134	▼
Gobierno abierto	0.60	36	0.60	43	0.38	43	0.48	44	▲
Derechos fundamentales	0.52	78	0.49	91	0.49	91	0.48	91	▼
Orden y seguridad	0.53	121	0.53	130	0.43	130	0.43	130	▬
Ejecución regulatoria	0.45	91	0.44	105	0.38	105	0.37	104	▼
Justicia civil	0.39	116	0.37	131	0.37	131	0.36	131	▼
Justicia criminal	0.30	119	0.29	129	0.37	129	0.36	128	▼
<b>Calificación total</b>	<b>0.44</b>	<b>104</b>	<b>0.43</b>	<b>113</b>	<b>0.40</b>	<b>113</b>	<b>0.41</b>	<b>115</b>	<b>▲</b>
<b>Número de países que participaron</b>	<b>128</b>		<b>139</b>		<b>139</b>		<b>140</b>		

## Descripción

El Índice del Estado de Derecho evalúa el desempeño de los países utilizando 47 indicadores organizados en ocho factores: Limitaciones a los poderes del gobierno, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Ejecución regulatoria, Justicia civil y Justicia criminal. En 2022, participaron 140 países y México se ubicó a nivel global en la posición 115. Su mejor calificación fue de 0.48 en los factores de Gobierno abierto y Derechos fundamentales, con los que ocupó los lugares 44 y 91 y las peores calificaciones fueron para los factores Ausencia de corrupción, Justicia civil y Justicia criminal con 0.36 en los tres rubros, que lo posicionaron en los lugares 134, 131 y 128, respectivamente.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de World Justice Project [WJP].

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Internacional.

**Unidad de observación:** País.

**Desagregación:** Limitaciones a los poderes del gobierno, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Ejecución regulatoria, Justicia civil y Justicia criminal.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Fórmula

N.A.

1.1.6

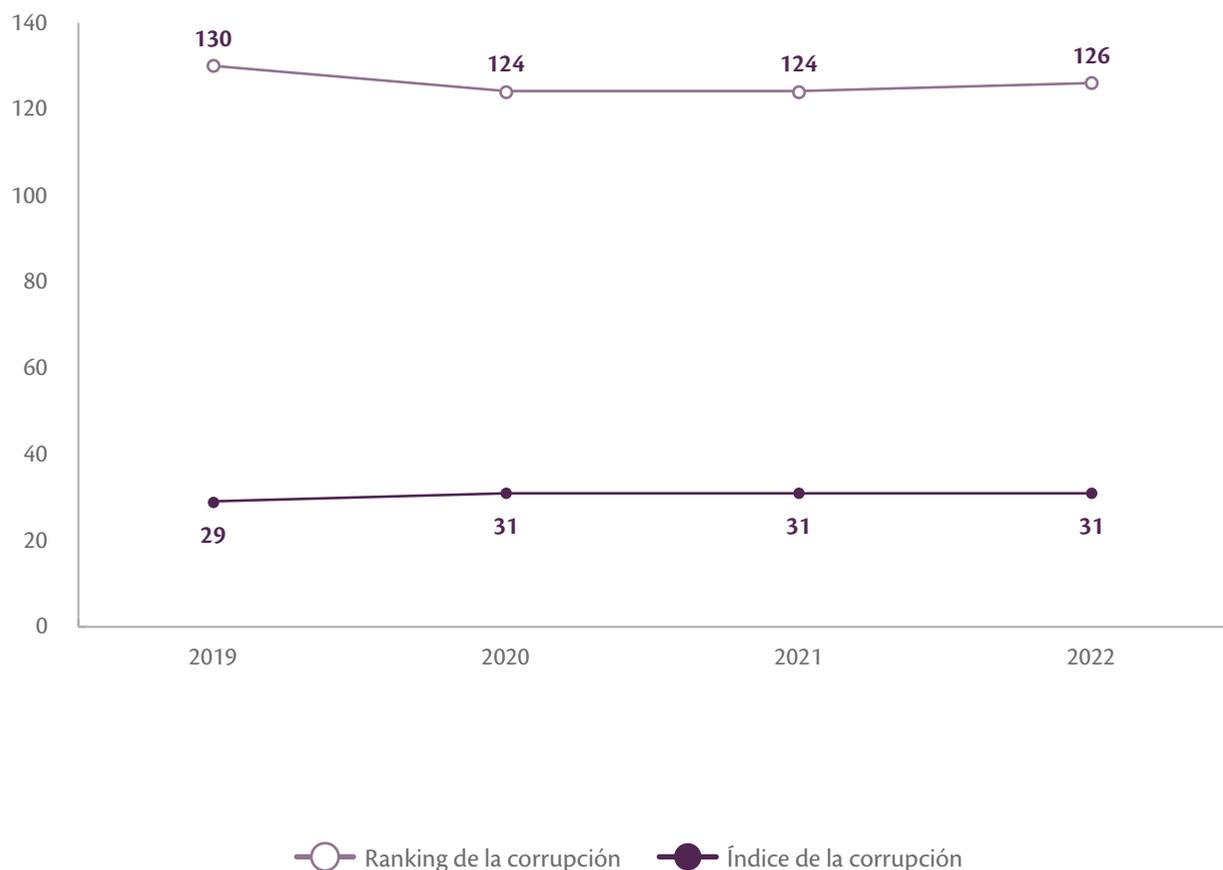
Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción

Ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción, 2019-2022

**Descripción**

Cada año la Organización para la Transparencia Internacional publica el Índice de Percepción de la Corrupción, este Índice clasifica a los países en una escala de 0 [percepción de altos niveles de corrupción] a 100 [percepción de muy bajos niveles de corrupción] en función de la percepción de corrupción que tienen sus habitantes respecto del sector público. En los tres últimos años, México obtuvo 31 puntos, que lo ubicaron en 2022 en la posición número 126 de los 180 países participantes.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información del Índice de Percepción de la Corrupción, Transparency International.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Internacional.

**Unidad de observación:** País.

**Desagregación:** Índice de Percepción de la Corrupción y ubicación del país en dicho Índice.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Fórmula**

N.A.

1.1.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Cifra negra nacional, tasa de victimización y de judicialización penal por Entidad Federativa

### Cifra negra nacional, tasa de victimización y de judicialización penal por Entidad Federativa, 2022

EFM	Cifra negra <sup>1</sup>	Tasa de victimización <sup>2</sup>	Tasa de judicialización <sup>3</sup>
Aguascalientes	89.9	25.5	71.2
Baja California	81.4	23.8	66.0
Baja California Sur	86.2	19.9	71.8
Campeche	84.6	21.6	79.4
Coahuila de Zaragoza	88.0	21.5	72.0
Colima	86.6	19.8	82.4
Chiapas	84.5	12.5	61.7
Chihuahua	89.5	20.7	71.3
Ciudad de México	88.8	31.9	67.0
Durango	87.0	18.4	69.6
Guanajuato	89.0	17.7	74.0
Guerrero	95.6	17.6	75.0
Hidalgo	82.2	17.9	70.0
Jalisco	86.9	23.6	80.5
Estado de México	88.7	31.2	64.0
Michoacán de Ocampo	89.6	15.9	70.3
Morelos	90.7	21.7	58.4
Nayarit	89.7	18.5	60.7
Nuevo León	89.9	25.2	79.1
Oaxaca	90.5	15.2	71.0
Puebla	89.5	25.1	65.0
Querétaro	89.7	27.0	72.4
Quintana Roo	90.6	23.5	67.8
San Luis Potosí	89.4	20.9	69.4
Sinaloa	94.2	21.4	80.3
Sonora	89.7	24.1	79.1
Tabasco	90.6	22.9	69.3
Tamaulipas	93.1	15.6	71.4
Tlaxcala	87.2	27.1	55.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	89.9	13.6	62.5
Yucatán	91.1	19.9	72.6
Zacatecas	94.0	16.8	72.2
<b>Nacional</b>	<b>92.4</b>	<b>22.6</b>	<b>89.0</b>

#### Descripción

Las entidades federativas con la cifra negra más alta registrada en 2022 son: Guerrero, Sinaloa, Zacatecas y Tamaulipas, mientras que la entidad con el porcentaje más bajo fue Baja California.

Las tasas de victimización más altas en 2022, correspondieron a Ciudad de México [31.9] y al Estado de México [31.2], mientras que las entidades con las cifras más bajas fueron Chiapas [12.5] y Veracruz de Ignacio de la Llave [13.6].

Los estados con las mayores tasas de judicialización en 2022 fueron: Colima [82.4], Jalisco [80.5] y Sinaloa [80.3], mientras que las entidades con menores tasas fueron Tlaxcala [55.7] y Morelos [58.4].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2023 [ENVIPE] del INEGI.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Víctimas, denuncias y judicialización de los delitos.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

1. Actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una carpeta de investigación y, por tanto, no forman parte de los registros estadísticos.

2. Se refiere al número de personas por cada 100 mil habitantes de 18 años y más que señalaron haber sido víctimas de algún delito.

3. Se refiere a las carpetas de investigación que el Ministerio Público consigna al Poder Judicial.

Se presenta la última encuesta disponible de la ENVIPE.

#### Fórmula

N.A.

1.1.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Entidades federativas que cuentan con un CJA en su Poder Judicial

### Entidades federativas que cuentan con un CJA en su Poder Judicial, 2022



Descripción	
Para 2022, 31 entidades federativas informaron contar con un Centro de Justicia Alternativa y Jalisco cuenta con un Instituto de Justicia Alternativa.	
Metadato	Fórmula
<b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM <b>Periodicidad:</b> Anual. <b>Cobertura:</b> Nacional. <b>Unidad de observación:</b> Centro de Justicia Alternativa [CJA]. <b>Desagregación:</b> EFM. <b>Periodo de reporte:</b> 2022. <b>Nota:</b> * Para el caso de Jalisco, se precisa que cuenta con un Instituto de Justicia Alternativa que forma parte del Poder Judicial, pero con carácter de autónomo.	N.A.

1.1.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de amparos por materia en los TSJ de las EFM

## Número de amparos por materia en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022						Total
	Civil	Penal	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	
Estado de México [1]	4,616	7,183	1,774	12	0	972	14,557
Ciudad de México [2]	10,790	625	1,769	0	0	39	13,223
Quintana Roo	4,605	1,204	470	8	109	0	6,396
Chihuahua	1,494	3,229	308	51	0	0	5,082
Jalisco	2,493	1,076	1,444	9	0	0	5,022
Yucatán	1,317	2,330	974	15	0	371	5,007
Nayarit	281	4,532	9	4	0	0	4,826
Veracruz de Ignacio de la Llave	967	2,422	1,364	11	6	0	4,770
Nuevo León	1,602	1,996	548	3	0	0	4,149
Aguascalientes	1,624	1,528	521	11	23	325	4,032
Morelos	887	559	1,693	1	18	0	3,158
Tabasco	736	1,983	173	3	0	185	3,080
Michoacán de Ocampo	319	982	0	4	0	1,099	2,404
Baja California Sur	985	877	227	3	0	0	2,092
Coahuila de Zaragoza	1,054	591	175	7	0	31	1,858
Chiapas	373	1,143	90	4	0	0	1,610
Tlaxcala	433	614	241	0	18	0	1,306
Guerrero	225	704	291	17	0	0	1,237
Guanajuato	833	59	0	9	98	0	999
San Luis Potosí	403	256	81	0	159	0	899
Colima	62	541	190	20	0	15	828
Sinaloa	437	300	31	0	0	0	768
Hidalgo	180	321	97	3	16	0	617
Zacatecas	178	337	29	6	0	38	588
Oaxaca	124	248	211	0	0	0	583
Querétaro	n.d.	528	n.d.	12	0	0	540
Campeche	228	145	97	0	52	0	522
Sonora	331	182	0	2	0	0	515
Durango	304	157	0	2	26	0	489
Tamaulipas	187	259	0	6	0	0	452
Baja California	221	151	n.d.	0	34	0	406
Puebla	193	n.d.	167	3	n.d.	0	363
<b>Total</b>	<b>38,482</b>	<b>37,062</b>	<b>12,974</b>	<b>226</b>	<b>559</b>	<b>3,075</b>	<b>92,378</b>

## Descripción

Del total de amparos a nivel nacional para el año 2022, el 42% correspondió a la materia Civil, el 40% para la materia Penal, mientras que el 14% para la materia Familiar y el resto a otras materias. El 63.7% de los amparos los absorbieron ocho entidades: Estado de México, Ciudad de México, Quintana Roo, Chihuahua, Jalisco, Yucatán, Nayarit y Veracruz. Por su parte, las entidades de menor participación fueron, Puebla, Baja California, Tamaulipas y Durango, que en conjunto representaron el 1.9% del total.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Amparos interpuestos en los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** Amparos por materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Para el caso de las materias Civil, Familiar y Justicia para Adolescentes, se consideraron los amparos interpuestos tanto en los sistemas tradicionales como los de oralidad. Asimismo, las cifras fueron agregadas en cinco rubros generales por materia, de este modo, por ejemplo, las entidades que señalaron contar amparos de tipo mercantil y/o menores civil estos datos se agregaron al rubro general de Civil.

[1] En la materia Penal tradicional se reportaron amparos devueltos y para Penal oral se refiere a amparos promovidos.

[2] "Otros" contempla juzgados de Primera Instancia de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad en los sistemas penales tradicional y acusatorio.

\*Mixtos [Penal, Familiar, Civil, Mercantil y Menores].

n.d.= No disponible.

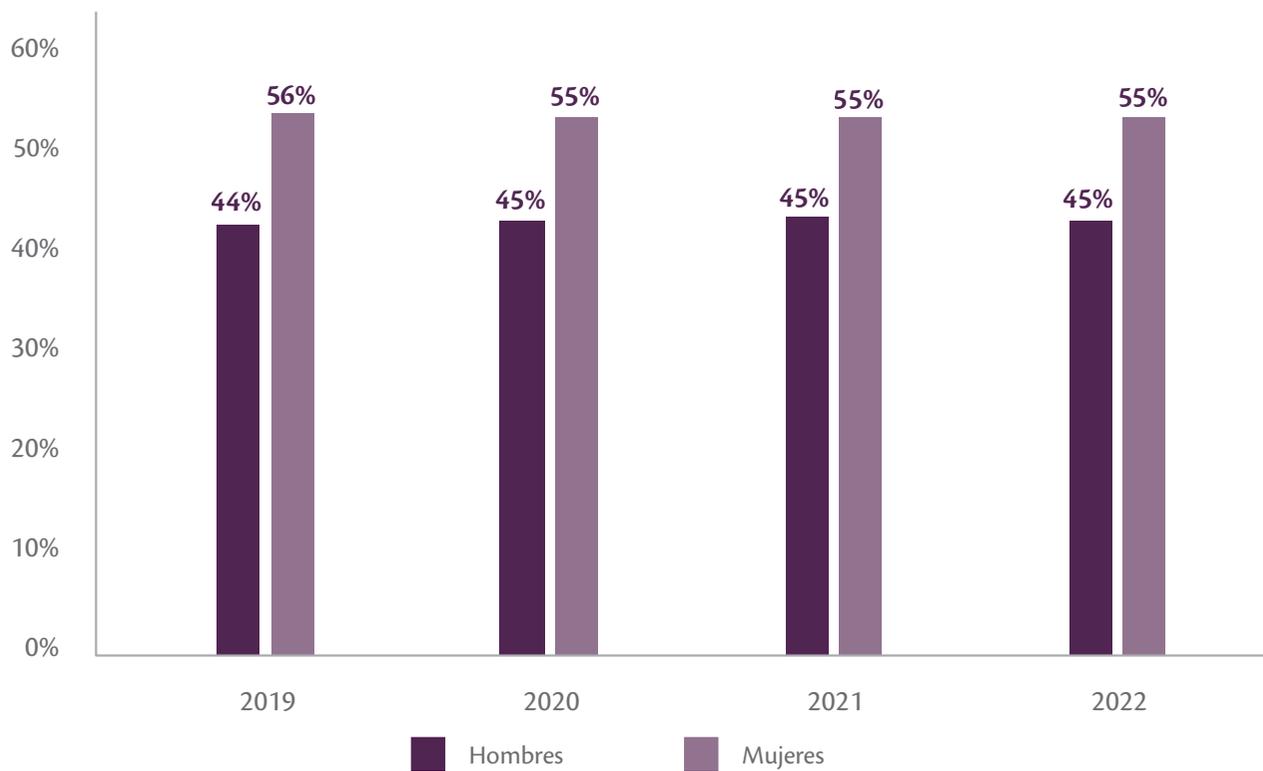
## Fórmula

N.A.

<b>1.2.1</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de personas que laboran en el TSJCDMX y su distribución por sexo

**Número de personas que laboran en el TSJCDMX y su distribución por sexo, 2019-2022**

Sexo	2019	2020	2021	2022
Hombres	4,727	4,589	4,732	4,725
Mujeres	5,762	5,656	5,789	5,804
<b>Total</b>	<b>10,489</b>	<b>10,245</b>	<b>10,521</b>	<b>10,529</b>



**Descripción**

Entre los años de 2019 y 2022 el número de personas que laboran en el TSJCDMX, pasó de 10 mil 489 a 10 mil 529 trabajadores/as, lo que representó un incremento marginal del 0.4%. La composición por sexo del total de personas servidoras públicas en los últimos 4 años se ha mantenido igual: 55% mujeres y 45% hombres.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Ciudad de México.  
**Unidad de observación:** Personal del TSJCDMX.  
**Desagregación:** Sexo.  
**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Fórmula**

$$\%P = \left( \frac{HM}{T} \right) * 100$$

**Donde:**  
 %P = Porcentaje de hombres y mujeres que laboran en el TSJCDMX.  
 HM = Número de hombres y mujeres que laboran en el TSJCDMX.  
 T = Número total de personas que laboran en el TSJCDMX.

## 1.2.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de las y los jueces y de las y los magistrados desagregados por sexo, según materia

### Número de las y los jueces y de las y los magistrados desagregados por sexo, según materia, 2022

Materia	Número de Jueces/zas*		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>			
Familiar	22	20	42
Civil [1]	43	32	75
Penal	13	6	19
<i>Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos* [2]</i>	2	1	3
Penal de Delitos no Graves	3	1	4
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1
Ejecución de Sanciones Penales	2	2	4
Tutela de Derechos Humanos	1	1	2
<b>Subtotal Sistema de Justicia Tradicional</b>	<b>84</b>	<b>63</b>	<b>147</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>			
Civil Oral [3]	29	15	44
<i>Civil Oral y Extinción de Dominio*</i>	2	0	2
<i>Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [2]</i>	1	2	3
Familiar Oral [4]	4	6	10
<i>Familiar de Proceso Oral y de Humanos* [2]</i>	1	0	1
Adolescentes [5]	8	7	15
<i>Adolescentes SPPA</i>	7	6	13
<i>Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras</i>	1	1	2
Penal Oral (Sistema Procesal Penal Acusatorio)	64	31	95
Tribunal de Enjuiciamiento	17	4	21
Especializados Ejecución de Sanciones Penales	22	14	36
Laboral [6]	5	5	10
<i>Laboral Individual</i>	5	4	9
<i>Laboral Colectivo</i>	0	1	1
<b>Subtotal Sistema de Justicia Oral</b>	<b>149</b>	<b>82</b>	<b>231</b>
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>145</b>	<b>378</b>

(Continúa)

Materia	Número de Magistrados/as*		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Sistema de Justicia Oral</b>			
Familiar	6	8	14
Civil	17	12	29
Adolescentes	2	4	6
Penal	14	6	20
Constitucional [7]	3	3	6
Ejecución de Sanciones Penales	1	1	2
<b>Total*</b>	<b>40</b>	<b>31</b>	<b>71</b>

**Descripción**

En el año 2022, de los 378 jueces y juezas que trabajaron en el TSJCDMX, el 61.6% eran hombres y el 38.4% mujeres. Para el caso de los y las magistradas, el 56.3% eran hombres y el 43.7% mujeres.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Las y los jueces y las y los magistrados.

**Desagregación:** Sexo y materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** En las cifras de magistrados y magistradas, no se incluye al Magistrado Presidente del PJCDMX. Datos al 31 de diciembre de 2022.

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[2] A través del Acuerdo 22-34/2020 se autorizó, a partir del 30 de septiembre de 2020, la creación de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. El CJCDMX, a través del Acuerdo 04-43/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, determinó autorizar, a partir del 16 de noviembre de 2021, la conformación de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó que los Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, llevaran a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Con el Acuerdo plenario 05-27/2022 de fecha 5 de julio de 2022, el CJCDMX autorizó la ampliación de competencia para la conformación de juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX, a través de la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto en materia Civil de Proceso Oral y Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral, todos de la CDMX; para actuar de manera bifuncional, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se autorizó la modificación del Acuerdo 04-43/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, única y exclusivamente por que hace a la denominación de los tres juzgados mixtos, para quedar, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, como Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo 31-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se autorizó, a partir del 1 de octubre de 2022, que el juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal, conociera única y exclusivamente de asuntos de su materia de origen [Penal de Proceso Escrito], por lo que a partir de la misma fecha se dejaría sin efectos su actuación bifuncional autorizada por el Acuerdo 04-43/2021. Asimismo, se autorizó al juzgado Décimo Octavo en materia Penal, su transformación para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de Penal como de Tutela de Derechos Humanos al juzgado, quedando, a partir del 1o de octubre de 2022, como Juzgado Décimo Octavo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.

[3] La cifra incluye a los jueces/zas con competencia en asuntos de Extinción de Dominio y Tutela de Derechos Humanos.

[4] La cifra corresponde al Juez con competencia en asuntos de Tutela de Derechos Humanos.

[5] La cifra corresponde a la suma de adolescentes SPPA y especializado en ejecución de medidas sancionadoras.

[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

[7] No son considerados en el total, derivado de que hacen funciones de la Sala de origen de la que provienen, así como de los temas que se llevan en la Sala Constitucional.

\*No son considerados en el total, derivado que hacen funciones de los juzgados o salas de origen de la que provienen.

**Fórmula**

N.A.

1.2.3

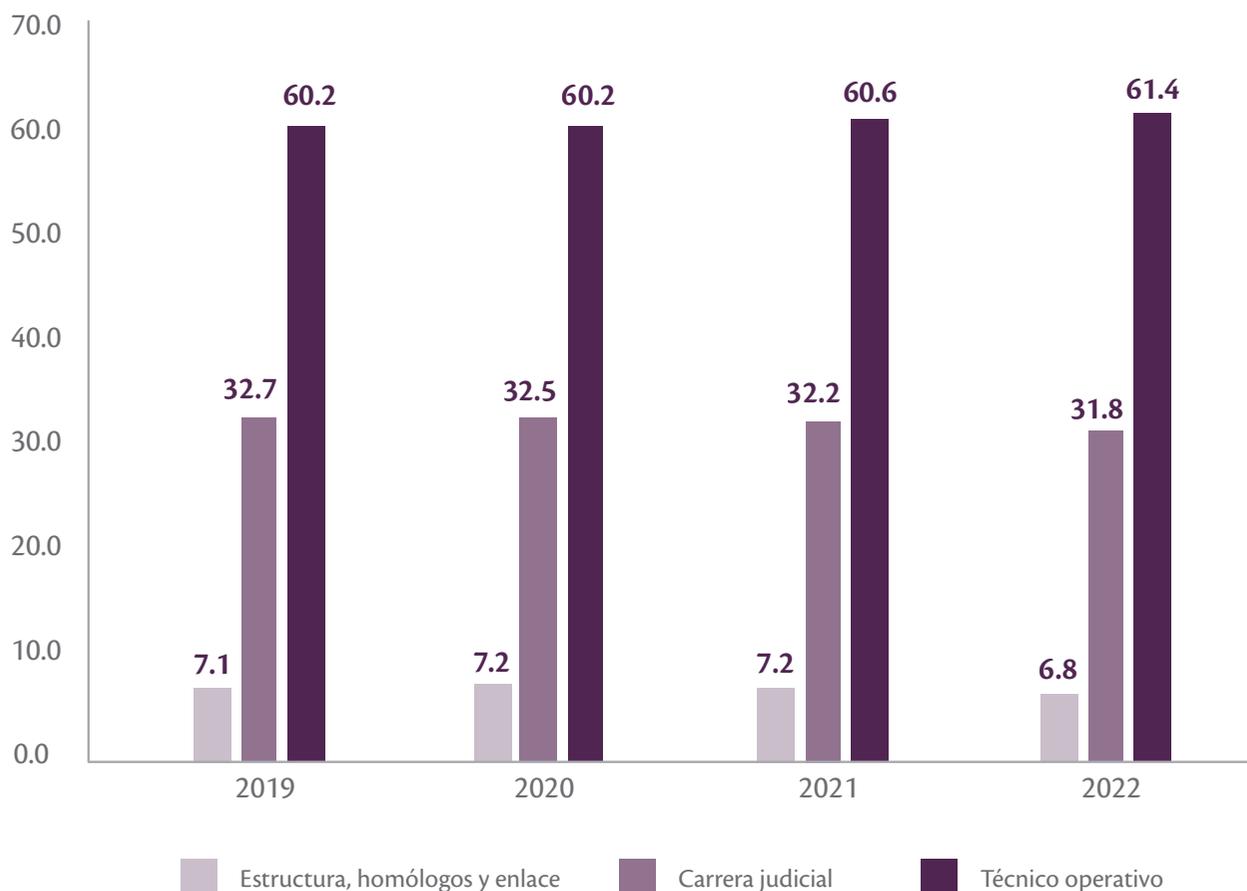
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada, 2019 -2022



## Descripción

En los últimos cuatro años, la distribución porcentual del personal que labora en el TSJCDMX, según el tipo de plaza que ocupan, ha presentado muy ligeras variaciones; en el caso específico del personal técnico operativo, se ha incrementado en poco más de 2 puntos porcentuales; en 2022, ese tipo de personal representó el 61.4% del total de la plantilla de personas que laboran en el TSJCDMX; en segundo lugar con 31.8%, el personal de carrera judicial y, por último, el personal de estructura, homologos y enlace con el 6.8%.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal del TSJCDMX.

**Desagregación:** Tipo de plaza.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Información con datos al 31 de diciembre de cada año.

## Fórmula

$$\%TP = \left( \frac{Phm}{Thm} \right) * 100$$

## Donde:

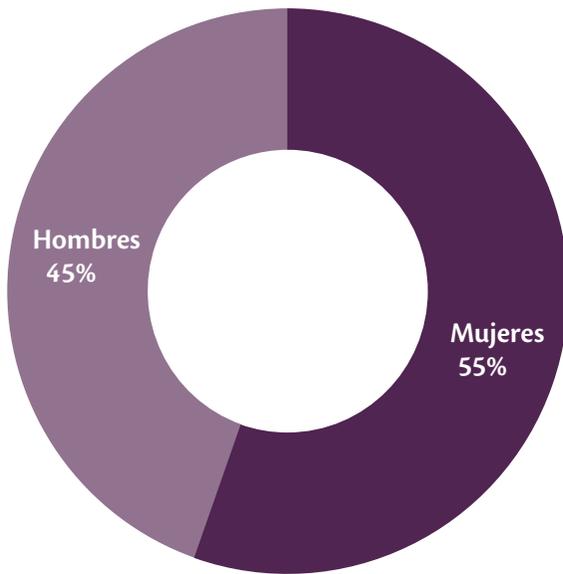
**%TP** = Porcentaje del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada por año.

**Phm** = Número de personas por tipo de plaza ocupada por año.

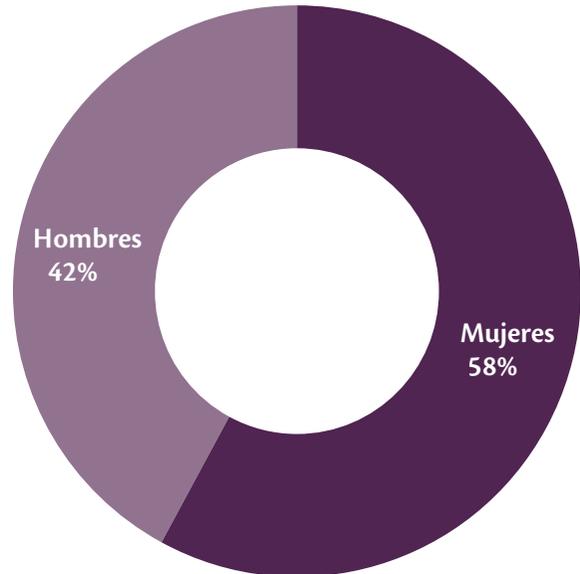
**Thm** = Total de personal del TSJCDMX por año.

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
<b>1.2.4</b>	Contexto	Distribución porcentual del personal en juzgados y salas, desagregado por sexo

Distribución porcentual del personal en juzgados\* desagregado por sexo, 2022



Distribución porcentual del personal en salas desagregado por sexo, 2022



Descripción	
<p>Para 2022 se observó que tanto en juzgados como en salas, el personal que labora es mayoritariamente femenino, ya que de cada 10 personas servidoras públicas, 6 eran mujeres y 4 hombres.</p>	
Metadato	Fórmula
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Personal del TSJCDMX.</p> <p><b>Desagregación:</b> Sexo, juzgados y salas.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2022.</p> <p><b>Notas:</b> La información incluye personas de carrera judicial y administrativo adscrito a salas y juzgados [Órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia]. Información con datos al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>*Incluye al personal que labora en las distintas áreas de las Unidades de Gestión Judicial [UGJ].</p>	$\%PS = \left( \frac{JS}{TP} \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>            %PS = Porcentaje del personal del TSJCDMX que labora en juzgados o en salas por sexo.            JS = Número de hombres y mujeres que labora en juzgados o en salas.            TP = Total de personal del TSJCDMX que labora en juzgados y salas.</p>

1.2.5

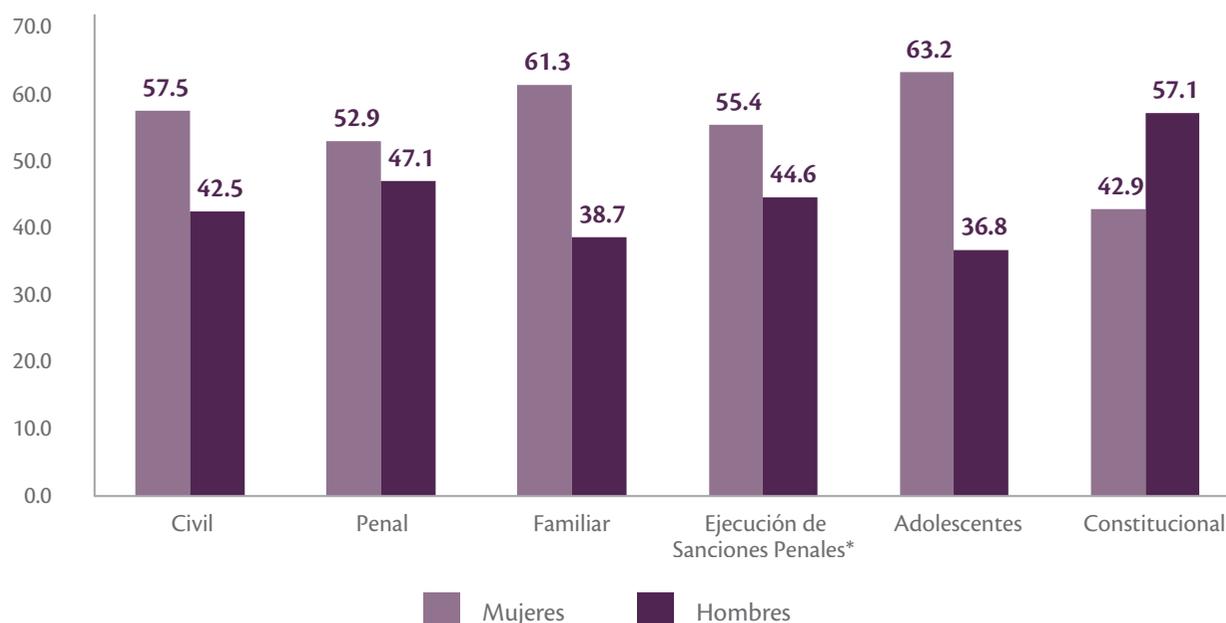
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Distribución porcentual del personal adscrito a salas del TSJCDMX por sexo, según materia

### Distribución porcentual del personal adscrito a salas del TSJCDMX por sexo, según materia, 2022



#### Descripción

El personal adscrito a salas en todas las materias en 2022, fue preponderantemente del sexo femenino, con la excepción de la Constitucional cuya proporción de hombres fue del casi 60% con respecto a las mujeres.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal en salas del TSJCDMX.

**Desagregación:** Materia y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Las cifras están referidas a personal de carrera judicial y administrativo adscrito a salas. Información con datos al 31 de diciembre de 2022.

\* Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó proceder a autorizar que partir del 2 de mayo de 2022, única y exclusivamente se quede en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales y la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasuma su competencia como Primera Sala Penal.

#### Fórmula

$$\%PS = \left( \frac{HM}{TPS} \right) * 100$$

#### Donde:

%PS = Porcentaje del personal del TSJCDMX por sexo y materia en salas.

HM = Número de hombres o mujeres por materia en salas.

TPS = Total de personas por materia en salas.

## 1.2.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número y distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según materia y área

## Número y distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según materia y área, 2022

Materia	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Áreas de Apoyo Judicial	2,387	1,252	52.5	1,135	47.5
Civil [1]	1,726	958	55.5	768	44.5
Áreas Administrativas	1,483	791	53.3	692	46.7
Penal Oral	1,384	718	51.9	666	48.1
Familiar	983	600	61.0	383	39.0
Civil Oral	487	257	52.8	230	47.2
Penal	286	150	52.4	136	47.6
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	106	45	42.5	61	57.5
Ejecución de Sanciones Penales	104	53	51.0	51	49.0
Familiar Oral	86	61	70.9	25	29.1
Penal de Delitos no Graves	80	46	57.5	34	42.5
Laboral Individual	59	25	42.4	34	57.6
Bifuncionales Civiles de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos [2]	33	20	60.6	13	39.4
Adolescentes_SPPA	29	16	55.2	13	44.8
Bifuncional Penales de Proceso Escrito y Tutela de Derechos Humanos [2]	25	16	64.0	9	36.0
Tribunal de Enjuiciamiento	21	4	19.0	17	81.0
Tutela de Derechos Humanos	13	8	61.5	5	38.5
Bifuncionales Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos [2]	10	7	70.0	3	30.0
Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras	10	7	70.0	3	30.0
Adolescentes	8	7	87.5	1	12.5
Laboral Colectivo	7	4	57.1	3	42.9
<b>Total</b>	<b>9,327</b>	<b>5,045</b>	<b>54.1</b>	<b>4,282</b>	<b>45.9</b>

(Continúa)

Descripción	
<p>En 2022, del total del personal que laboró en el TSJCDMX, sólo en tres materias la representación de los hombres fue superior al de las mujeres, siendo el del Tribunal de Enjuiciamiento de la materia Penal Oral el más representativo con el 81%, seguido del de la materia Laboral Individual, con el 57.6% y en el tercer puesto, la materia Especializada en Ejecución Sanciones Penales, con el 57.5%. El resto de las materias fueron atendidas mayoritariamente por mujeres; las materias con mayor presencia femenina fueron, la de Adolescentes del sistema tradicional, con el 87.5%; la materia Familiar del sistema oral, con el 70.9% y la materia de Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras junto con los juzgados bifuncionales Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, ambos con el 70%.</p>	
Metadato	Fórmula
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Personal del TSJCDMX.</p> <p><b>Desagregación:</b> Sexo, materia y área.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2022.</p> <p><b>Notas:</b> Las cifras están referidas a personal de carrera judicial, enlaces y técnicos operativos adscritos a los juzgados de primera instancia. Información con datos al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.</p> <p>[2] A través del Acuerdo 22-34/2020 se autorizó, a partir del 30 de septiembre de 2020, la creación de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. El CJCDMX, a través del Acuerdo 04-43/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, determinó autorizar, a partir del 16 de noviembre de 2021, la conformación de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó que los Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, llevaran a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Con el Acuerdo plenario 05-27/2022 de fecha 5 de julio de 2022, el CJCDMX autorizó la ampliación de competencia para la conformación de juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX, a través de la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto en materia Civil de Proceso Oral y Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral, todos de la CDMX; para actuar de manera bifuncional, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se autorizó la modificación del Acuerdo 04-43/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, única y exclusivamente por que hace a la denominación de los tres juzgados mixtos, para quedar, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, como Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo 31-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se autorizó, a partir del 1 de octubre de 2022, que el juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal, conociera única y exclusivamente de asuntos de su materia de origen [Penal de Proceso Escrito], por lo que a partir de la misma fecha se dejaría sin efectos su actuación bifuncional autorizada por el Acuerdo 04-43/2021. Asimismo, se autorizó al juzgado Décimo Octavo en materia Penal, su transformación para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de Penal como de Tutela de Derechos Humanos al juzgado, quedando, a partir del 1o de octubre de 2022, como Juzgado Décimo Octavo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.</p>	$\%PS = \left( \frac{NJS}{TJ} \right) * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>%PS</b> = Porcentaje del personal del TSJCDMX por sexo, tipo de juzgado o área.</p> <p><b>NJS</b> = Número de hombres o mujeres por tipo de juzgado o área.</p> <p><b>TJ</b> = Total de personas por tipo de juzgado o área.</p>

1.2.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de personas en los principales puestos del TSJCDMX y su distribución porcentual, según sexo

### Número de personas en los principales puestos del TSJCDMX y su distribución porcentual, según sexo, 2022

Puesto	Total	Mujeres	Hombres
Personal administrativo especializado	4,182	54.5%	45.5%
Pasante de derecho	671	65.9%	34.1%
Secretario/a de acuerdos	628	61.9%	38.1%
Personal secretarial	502	68.9%	31.1%
Secretario/a actuaria/a	462	39.4%	60.6%
Jueces/zas	378	38.4%	61.6%
Jefes/as de departamento	370	48.1%	51.9%
Subdirector/a y líderes	125	42.4%	57.6%
Magistrados/as	71	43.7%	56.3%
Directores/as generales, ejecutivos/as y de área	68	38.2%	61.8%
<b>Total</b>	<b>7,457</b>	<b>54.6%</b>	<b>45.4%</b>

#### Descripción

La distribución del personal que laboró en los juzgados del TSJCDMX en 2022 fue predominantemente del sexo femenino en los puestos de: personal secretarial, pasante de derecho, secretaria/o de acuerdos y personal administrativo especializado. Mientras que los puestos en los que predominantemente hay más hombres son: direcciones generales, ejecutivos y de área, jueces/zas, secretarios actuarios, magistrados, subdirectores y líderes coordinadores y jefes de departamento.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal del TSJCDMX.

**Desagregación:** Tipo de puesto y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** Información con datos al 31 de diciembre de 2022.

#### Fórmula

$$\%PS = \left( \frac{PHM}{TP} \right) * 100$$

**Donde:**

**%PS** = Porcentaje del personal del TSJCDMX por sexo y principales tipos de puesto.

**PHM** = Número de hombres o mujeres por principales tipos de puesto.

**TP** = Total de personas por principales tipos de puesto, en el TSJCDMX.

1.2.8

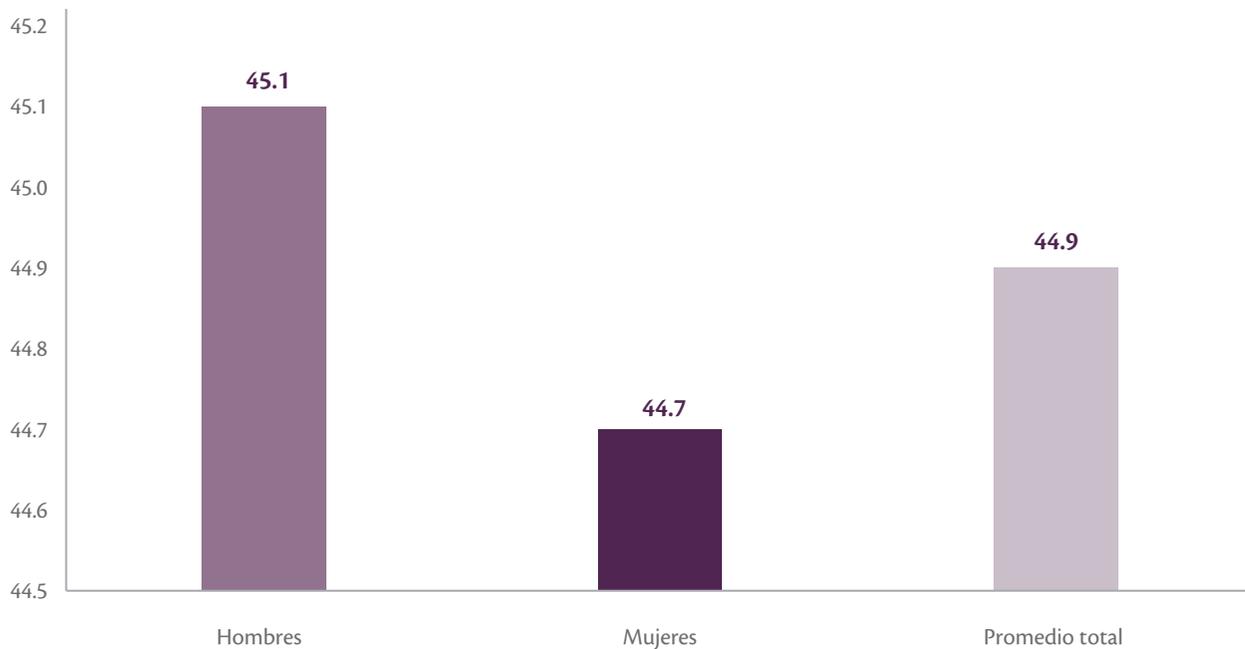
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Promedio de edad del personal del TSJCDMX  
desagregado por sexo

### Promedio de edad del personal del TSJCDMX desagregado por sexo, 2022



#### Descripción

En el año 2022, la edad promedio del personal que laboró en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México fue de 45 años.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal del TSJCDMX.

**Desagregación:** Edad y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** Información con datos al 31 de diciembre de 2022.

#### Fórmula

$$Pe = \frac{\sum_{i=1}^n E_i}{TPS}$$

**Donde:**

**Pe** = Promedio de edad por sexo del personal del TSJCDMX.

$\sum_{i=1}^n E_i$  = Suma de todas las edades por sexo, desde  $i = 1$  hasta la edad  $n$ , de todo el personal del TSJCDMX.

**TPS** = Total de personas por sexo.

1.2.9

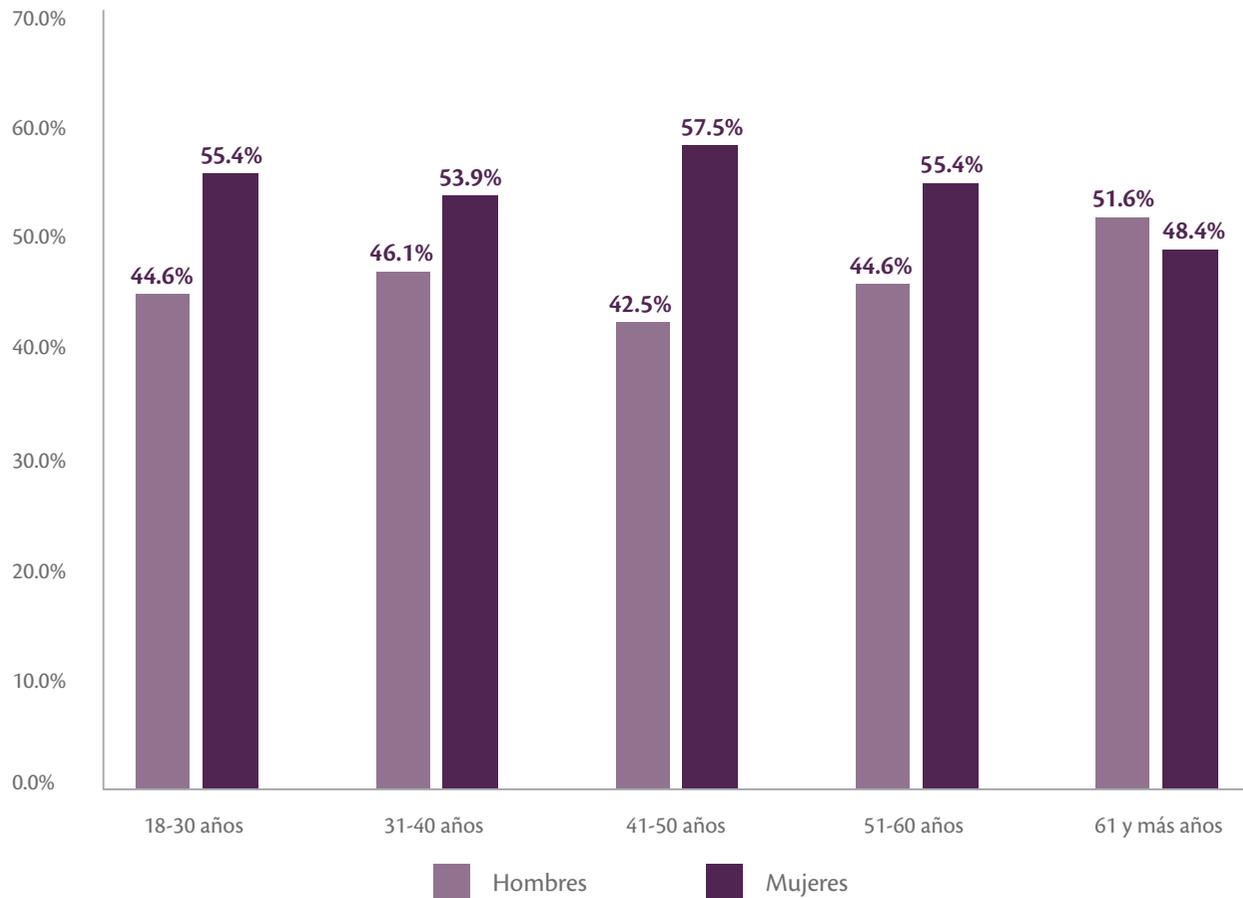
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según grupo de edad

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2022

**Descripción**

En los cuatro primeros grupos de edad, los hombres representaron, en promedio, 44.4% del total del personal del TSJCDMX y las mujeres 55.6%; sólo en el último grupo de edad, de 61 y más años, la proporción de hombres [52%] fue ligeramente mayor que la de mujeres [48%].

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal del TSJCDMX.

**Desagregación:** Edad.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** Información con datos al 31 de diciembre de 2022.

**Fórmula**

$$\%P_e^s = \left( \frac{HM}{GE} \right) * 100$$

**Donde:**

$\%P_e^s$  = Porcentaje del personal del TSJCDMX por grupo de edad y sexo.

**HM** = Número de hombres o mujeres por grupo de edad.

**GE** = Total de hombres y mujeres por grupo de edad.

1.2.10

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de las y los jueces en los TSJ de las EFM

## Número de las y los jueces en los TSJ de las EFM, 2022

EMF	Jueces/zas	EMF	Jueces/zas
	2022		2022
Estado de México	418	Tabasco	103
Ciudad de México	378	Coahuila de Zaragoza	102
Veracruz de Ignacio de la Llave	332	Quintana Roo	97
Jalisco	311	Chiapas	82
Guanajuato	297	Nayarit	78
Chihuahua	232	Querétaro	78
Michoacán de Ocampo	176	Guerrero	77
Oaxaca	152	Durango	74
Sinaloa	139	San Luis Potosí	70
Nuevo León	135	Morelos	66
Puebla	125	Yucatán	54
Tamaulipas	119	Campeche	51
Sonora	115	Baja California Sur	46
Baja California	114	Aguascalientes	43
Hidalgo	107	Colima	34
Zacatecas	105	Tlaxcala	34
		<b>Total</b>	<b>4,344</b>

## Descripción

En 2022, el TSJ del Estado de México tuvo el mayor número de jueces/zas: 418; le siguieron el de la Ciudad de México 378, el de Veracruz 332 y el de Jalisco 311. Los tribunales con el menor número de personas impartidoras de justicia fueron Tlaxcala y Colima con 34 cada uno y Aguascalientes 43.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Las y los jueces.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

N.A.

## 1.2.11

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número y distribución porcentual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, por sexo

## Número y distribución porcentual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, por sexo, 2022

EFM	2022				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Estado de México	247	59	171	41	418
Ciudad de México	233	62	145	38	378
Veracruz de Ignacio de la Llave	191	58	141	42	332
Jalisco	217	70	94	30	311
Guanajuato	134	45	163	55	297
Chihuahua	126	54	106	46	232
Michoacán de Ocampo	123	70	53	30	176
Oaxaca	89	59	63	41	152
Sinaloa	80	58	59	42	139
Nuevo León	78	58	57	42	135
Puebla	68	54	57	46	125
Tamaulipas	77	65	42	35	119
Sonora	73	63	42	37	115
Baja California	54	47	60	53	114
Hidalgo	49	46	58	54	107
Zacatecas	53	50	52	50	105
Tabasco	39	38	64	62	103
Coahuila de Zaragoza	55	54	47	46	102
Quintana Roo	54	56	43	44	97
Chiapas	50	61	32	39	82
Nayarit	48	62	30	38	78
Querétaro	30	38	48	62	78
Guerrero	43	56	34	44	77
Durango	49	66	25	34	74
San Luis Potosí	52	74	18	26	70
Morelos	20	30	46	70	66
Yucatán	18	33	36	67	54
Campeche	16	31	35	69	51
Baja California Sur	23	50	23	50	46
Aguascalientes	23	53	20	47	43
Colima	16	47	18	53	34
Tlaxcala	17	50	17	50	34
<b>Total</b>	<b>2,445</b>	<b>56</b>	<b>1,899</b>	<b>44</b>	<b>4,344</b>

## Descripción

Para 2022, de los 4,344 juezas y jueces, el 56% fueron hombres y el 44% mujeres. Nueve tribunales tuvieron una proporción mayor al 50% de mujeres juezas: Morelos [70%], Campeche [69%], Yucatán [67%], Tabasco [62%], Querétaro [62%], Guanajuato [55%], Hidalgo [54%], Colima [53%] y Baja California [53%]. Mientras que los estados con el menor porcentaje de juezas fueron: San Luis Potosí [26%], Michoacán y Jalisco [30%, respectivamente].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Las y los jueces.

**Desagregación:** EFM y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

## Fórmula

$$\%J = \left( \frac{JHM}{TJ} \right) * 100$$

**Donde:**

%J = Porcentaje de juezas/zas por Entidad Federativa.

JHM = Número de hombres y mujeres con cargo de juezas/zas.

TJ = Total de personal con cargo de juezas/zas por Entidad Federativa.

## 1.2.12

## Tipo de indicador

## Contexto

## Nombre del indicador

## Número de las y los jueces según sistema de justicia, materia y sexo en los TSJ de las EFM

## Número de las y los jueces según sistema de justicia, materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	Sistema de Justicia Tradicional												Sistema de Justicia Oral													
	Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Otros*		Total		Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Laboral		Otros**		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Aguascalientes [1]	3	4	2	4	0	0	0	1	3	3	8	12	1	1	0	0	1	0	12	6	1	1	0	0	15	8
Baja California [1]	10	9	4	9	0	0	1	5	4	0	19	23	4	2	0	0	1	3	26	30	4	2	0	0	35	37
Baja California Sur [10]	5	3	3	3	0	0	1	0	0	0	9	6	0	1	0	0	0	0	12	9	2	7	0	0	14	17
Campeche [12]	5	4	1	10	0	0	1	1	3	7	10	22	2	0	0	0	2	0	2	11	0	2	0	0	6	13
Coahuila de Zaragoza	8	7	0	0	0	0	0	1	6	5	14	13	4	2	10	10	0	0	18	18	9	4	0	0	41	34
Colima	1	4	2	3	0	0	0	3	3	1	6	11	1	0	0	0	1	0	8	6	0	1	0	0	10	7
Chiapas	10	9	4	4	0	0	8	8	7	1	29	22	1	2	0	0	0	2	17	4	3	2	0	0	21	10
Chihuahua [14]	24	19	10	16	0	0	5	5	0	0	39	40	0	0	0	0	9	7	74	54	4	5	0	0	87	66
Ciudad de México [11]	43	32	22	20	0	1	18	9	1	1	84	63	29	15	4	6	8	7	103	49	5	5	0	0	149	82
Durango	6	5	5	2	0	0	1	1	7	6	19	14	1	0	0	0	3	0	24	10	2	1	0	0	30	11
Guanajuato [2]	51	76	0	0	0	0	5	3	0	0	56	79	6	1	21	29	3	4	37	41	11	9	0	0	78	84
Guerrero	9	5	6	5	0	0	5	3	0	0	20	13	0	0	0	0	1	2	20	16	2	3	0	0	23	21
Hidalgo [3]	2	2	1	3	0	0	4	0	13	21	20	26	4	1	0	0	0	2	24	27	1	2	0	0	29	32
Jalisco [4]	52	14	9	9	1	0	8	2	0	0	70	25	9	2	0	0	44	20	88	40	6	7	0	0	147	69
Estado de México [5]	9	6	0	0	0	0	3	3	0	0	12	9	46	30	44	43	2	3	120	80	17	4	6	2	235	162
Michoacán de Ocampo [13]	30	10	5	3	0	0	12	1	28	15	75	29	7	4	3	7	4	0	32	11	2	2	0	0	48	24
Morelos [6]	6	12	2	11	0	0	1	0	1	2	10	25	0	1	0	0	1	2	1	12	4	4	4	2	10	21
Nayarit	3	6	2	3	0	0	2	0	13	7	20	16	2	0	0	0	1	3	21	8	4	3	0	0	28	14
Nuevo León	15	6	3	7	0	0	5	1	9	5	32	19	6	5	11	12	1	2	27	16	1	3	0	0	46	38
Oaxaca [7]	4	11	7	10	0	0	5	2	20	11	36	34	0	1	0	0	1	2	51	25	1	1	0	0	53	29
Puebla	11	7	13	10	0	1	8	4	10	6	42	28	0	0	5	10	0	1	19	16	2	2	0	0	26	29
Querétaro	13	21	6	6	0	2	1	1	1	3	21	33	0	0	1	1	0	0	7	12	1	2	0	0	9	15
Quintana Roo	9	7	3	0	0	0	6	2	0	0	18	9	2	2	16	14	0	3	18	13	0	2	0	0	36	34
San Luis Potosí	17	3	9	3	1	0	5	1	0	0	32	7	0	2	0	0	0	2	18	5	2	2	0	0	20	11
Sinaloa	48	25	4	9	0	0	1	2	8	6	61	42	1	1	0	0	1	2	15	13	2	1	0	0	19	17
Sonora	13	6	7	11	0	0	9	0	8	2	37	19	4	3	0	0	3	2	20	14	9	4	0	0	36	23
Tabasco	12	16	1	6	0	2	9	23	0	0	22	47	0	1	0	0	0	1	14	12	3	3	0	0	17	17
Tamaulipas [8]	23	10	10	10	0	0	8	2	7	4	48	26	0	0	0	0	3	5	22	9	4	2	0	0	29	16
Tlaxcala	3	4	5	4	0	0	2	0	0	0	10	8	0	0	0	0	0	0	6	9	1	0	0	0	7	9
Veracruz de Ignacio de la Llave	23	3	11	7	0	0	4	1	102	98	140	109	0	1	0	0	1	2	44	24	6	5	0	0	51	32
Yucatán [9]	1	7	1	0	0	0	0	1	0	0	2	8	0	1	2	8	1	2	9	11	1	0	3	6	16	28
Zacatecas	7	4	5	3	0	0	2	0	16	14	30	21	1	0	0	0	3	4	19	25	0	2	0	0	23	31
<b>Total</b>	<b>476</b>	<b>357</b>	<b>163</b>	<b>191</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>140</b>	<b>86</b>	<b>270</b>	<b>218</b>	<b>1,051</b>	<b>858</b>	<b>131</b>	<b>79</b>	<b>117</b>	<b>140</b>	<b>95</b>	<b>83</b>	<b>928</b>	<b>636</b>	<b>110</b>	<b>93</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>1,394</b>	<b>1,041</b>

(Continúa)

Descripción	Fórmula
<p>En 2022, tanto en el Sistema de Justicia Tradicional como Oral, la proporción de hombres de las personas impartidoras de justicia en los tribunales de las EFM, superó al de las mujeres: En el sistema tradicional ellos representaron el 55.1% y en el oral, el 57.2%. A nivel de materias, en la Penal y Civil de ambos sistemas de justicia, Laboral y Justicia para Adolescentes en el sistema oral, la proporción de jueces fue de 53% o más, mientras que, para la materia de Familiar [en ambos sistemas], la participación de juezas fue mayor a la de los jueces [54%], al igual que la materia de Justicia para Adolescentes en el sistema tradicional [75%].</p>	
<p><b>Metadato</b></p> <p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.  <b>Periodicidad:</b> Anual. <b>Cobertura:</b> Nacional. <b>Unidad de observación:</b> Las y los jueces de las EFM.  <b>Desagregación:</b> Materia y sexo. <b>Periodo de reporte:</b> 2022.</p> <p><b>Notas:</b> El indicador se construyó con la información disponible de las entidades federativas.  Las cifras fueron agregadas en cuatro rubros generales por materia; de este modo, por ejemplo, en las entidades donde se señaló contar con la materia Mercantil y/o Menores Civil, estos datos fueron agregados al rubro general de Civil.  En los casos donde las entidades indicaron que las y los jueces conocían de sus materias en ambos sistemas de justicia, éstos se reportaron privilegiando el sistema de justicia oral, con el fin de no duplicar el número de personas juzgadas.  Las cifras fueron agregadas en cuatro rubros generales por materia; de este modo, por ejemplo, en las entidades donde se señaló contar con la materia Mercantil y/o Cuantía Menor, estos datos fueron agregados al rubro general de Civil.  En los casos donde las entidades indicaron que las y los jueces conocían de sus materias en ambos sistemas de justicia, éstos se reportaron privilegiando el sistema de justicia oral, con el fin de no duplicar el número de juzgadores. Asimismo, las juezas y los jueces de la materia Laboral atienden asuntos colectivos e individuales indistintamente, salvo en los casos de Campeche, Ciudad de México, Jalisco y Michoacán.</p> <p>[1] En la materia Civil del proceso oral, se consideraron las y los jueces mercantiles, quienes tienen competencia en ambos sistemas de justicia. El mismo caso se presenta en las juzgadas y los juzgadores de la materia de Justicia para Adolescentes.</p> <p>[2] Las y los jueces reportados en el rubro de Justicia para Adolescentes desahogan asuntos de la materia tanto en el sistema tradicional como en el oral.</p> <p>[3] Dentro de la materia Civil oral, se contemplan las y los jueces que atienden la materia Mercantil en ambos sistemas de justicia, el mismo caso se presenta con las y los jueces de Ejecución de sentencias reportados en la materia Penal Oral y con las y los juzgadores reportados en la materia de Justicia para Adolescentes.</p> <p>[4] De las y los juzgadores reportados en la materia Laboral, dos jueces y dos juezas atienden asuntos colectivos y cuatro jueces y cinco juezas los asuntos individuales.</p> <p>[5] En la materia Civil se considera a un juez y una jueza especializados en juicios sumarios de Usucapión. En el rubro de la materia Civil Oral se contempla también un juez que pertenece al Juzgado Civil en Línea y un juez y seis juezas civiles y de extinción de dominio. Se reportaron en la materia Familiar Oral, dos jueces y dos juezas del Juzgado Familiar en línea Especializado en Materia de Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, cuatro juezas pertenecientes al Juzgado Familiar en Línea y una jueza Especializada en procedimientos de Adopción, Restitución Internacional de menores, y demás especiales y no contenciosos relacionados con menores de edad y sumario de conclusión de Patria Potestad; La materia Adolescentes del sistema Oral se conforma además por los jueces adscritos al Juzgado de Ejecución Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. En el rubro de la materia Penal Oral, están incluidos además nueve jueces y siete juezas que pertenecen al Juzgado Especializado en Cateos, Órdenes de Aprehensión y Medidas de Protección en Línea.</p> <p>[6] La materia Mercantil es atendida por las y los jueces civiles.</p> <p>[7] Las y los jueces del Tribunal de Enjuiciamiento están contemplados en el rubro de la materia Penal Oral.</p> <p>[8] En el rubro de la materia Civil del sistema tradicional, se reportaron a las y los juzgadores que atienden asuntos de menor cuantía civil, mismos que desahogan también asuntos de menor cuantía penal. Las juezas y los jueces de las materias Adolescentes y Ejecución de Sentencias, tienen competencia en ambos sistemas de justicia.</p> <p>[9] En la materia Penal del sistema oral, se contemplaron las y los jueces de ejecución, mismos que desahogan asuntos de la materia en ambos sistemas de justicia, el mismo caso se presenta en los juzgadores mixtos, reportado en el rubro "otros" del sistema de justicia oral.</p> <p>[10] A partir del año 2022, las y los jueces penales del sistema oral, desahogan los asuntos de la materia de Justicia para Adolescentes.</p> <p>[11] En el rubro "Otros" del sistema tradicional se reportan a las y los jueces de Tutela de Derechos Humanos. Una jueza reportada en el rubro Laboral atiende asuntos colectivos, mientras que cinco jueces y cuatro juezas desahogan asuntos individuales.</p> <p>[12] Una jueza que se reporta en la materia Laboral se especializa en asuntos individuales, mientras otra jueza desahoga asuntos individuales y colectivos.</p> <p>[13] En la materia laboral, dos jueces que están adscritos a Morelia llevan asuntos Individuales y Colectivos, los otros dos foráneos solo atienden asuntos individuales.</p> <p>[14] Las y los jueces reportados en el sistema tradicional corresponden a la materia de ejecución; mientras que las y los juzgadores de la materia penal y adolescentes, atienden asuntos de la materia tanto del sistema tradicional como oral.</p> <p>*<b>Otros Sistema de Justicia Tradicional:</b> Puede incluir juezas y jueces en juzgados: mixtos, menores mixtos, juezas y juezas de exhortos, jueces de visitaduría, y/o municipales.</p> <p>**<b>Otros Sistema de Justicia Oral:</b> Puede incluir jueces en juzgados mixtos.</p>	N.A.

## 1.2.13

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de las y los magistrados en los TSJ de las EFM

## Número de las y los magistrados en los TSJ de las EFM, 2022

EMF	Magistrados/as
	2022
Ciudad de México	71
Estado de México	55
Jalisco	34
Veracruz de Ignacio de la Llave [1]	32
Chihuahua	30
Oaxaca	27
Chiapas	25
Tabasco	25
Coahuila de Zaragoza [1]	23
Guanajuato	22
Puebla	21
Durango	20
Guerrero	19
Sonora	19
Morelos	18
Baja California	17
Campeche [1]	17
Querétaro	17
Hidalgo	16
Michoacán de Ocampo	16
Nuevo León	15
San Luis Potosí	15
Sinaloa	14
Nayarit [1]	13
Yucatán	13
Zacatecas	13
Tamaulipas [1]	12
Quintana Roo	11
Colima	9
Aguascalientes	8
Baja California Sur [1]	7
Tlaxcala [1]	6
<b>Total</b>	<b>660</b>

## Descripción

En el año 2022, el TSJ de la Ciudad de México fue el que tuvo el mayor número de magistradas y magistrados con un total de 71, seguido por el Estado de México con 55 y Jalisco con 34. Los tribunales con el menor número de personas impartidoras de justicia de segunda instancia fueron Baja California Sur y Tlaxcala con 7 y 6, respectivamente.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Las y los magistrados.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

[1] Incluyen a la o el Magistrado/a Presidente/a.

## Fórmula

N.A.

1.2.14

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número y distribución porcentual de las y los magistrados según sexo en los TSJ de las EFM

### Número y distribución porcentual de las y los magistrados según sexo en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Ciudad de México	40	56	31	44	71
Estado de México	34	62	21	38	55
Jalisco	22	65	12	35	34
Veracruz de Ignacio de la Llave [1]	14	44	18	56	32
Chihuahua	21	70	9	30	30
Oaxaca	18	67	9	33	27
Chiapas	18	72	7	28	25
Tabasco	12	48	13	52	25
Coahuila de Zaragoza [1]	19	83	4	17	23
Guanajuato	13	59	9	41	22
Puebla	15	71	6	29	21
Durango	13	65	7	35	20
Guerrero	12	63	7	37	19
Sonora	12	63	7	37	19
Morelos	10	56	8	44	18
Baja California	8	47	9	53	17
Campeche [1]	8	47	9	53	17
Querétaro	11	65	6	35	17
Hidalgo	6	38	10	63	16
Michoacán de Ocampo	10	63	6	38	16
Nuevo León	9	60	6	40	15
San Luis Potosí	7	47	8	53	15
Sinaloa	5	36	9	64	14
Nayarit [1]	9	69	4	31	13
Yucatán	7	54	6	46	13
Zacatecas	7	54	6	46	13
Tamaulipas [1]	9	75	3	25	12
Quintana Roo	5	45	6	55	11
Colima	6	67	3	33	9
Aguascalientes	6	75	2	25	8
Baja California Sur [1]	5	71	2	29	7
Tlaxcala [1]	3	50	3	50	6
<b>Total</b>	<b>394</b>	<b>60</b>	<b>266</b>	<b>40</b>	<b>660</b>

#### Descripción

En 2022, sólo ocho tribunales tuvieron una proporción mayor al 50% de mujeres magistradas: Sinaloa 64%, Hidalgo 63%, Veracruz 56%, Quintana Roo 55%, San Luis Potosí, Baja California y Campeche, todos con el 53% y Tabasco y Tlaxcala 52% y 50%, respectivamente.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Las y los magistrados.

**Desagregación:** EFM y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

[1] Incluyen a la o el Magistrado/a Presidente/a.

#### Fórmula

$$\% M = \left( \frac{M_{HM}}{TM} \right) * 100$$

**Donde:**

%M = Porcentaje de magistrados/as por Entidad Federativa.

$M_{HM}$  = Número de hombres y mujeres con cargo de magistrados/as.

TM = Total de personal con cargo de magistrados/as por Entidad Federativa.

## 1.2.15

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de las y los magistrados por materia y sexo en los TSJ de las EFM

## Número de las y los magistrados por materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022													
	Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Constitucional		Otros*		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ciudad de México [8] [10]	17	12	6	8	2	4	14	6	3	3	1	1	40	31
Estado de México [3]	14	5	4	5	1	0	15	11	0	0	0	0	34	21
Jalisco	10	8	0	0	3	0	9	4	0	0	0	0	22	12
Veracruz de Ignacio de la Llave [8]	4	2	4	2	0	0	2	7	1	2	3	5	14	18
Chihuahua	8	3	2	3	1	0	10	3	0	0	0	0	21	9
Oaxaca	4	2	2	1	2	1	6	3	1	2	3	0	18	9
Chiapas	7	2	0	0	1	2	6	3	0	0	4	0	18	7
Tabasco	3	3	3	3	1	0	5	7	0	0	0	0	12	13
Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	15	3	19	4
Guanajuato [1]	5	5	0	0	1	1	7	3	0	0	0	0	13	9
Puebla [6]	8	4	0	0	0	1	7	1	0	0	0	0	15	6
Durango	5	3	0	0	1	0	4	3	0	0	3	1	13	7
Guerrero [2]	3	0	1	2	0	1	8	4	0	0	0	0	12	7
Sonora [7]	0	0	0	0	1	0	0	0	11	7	0	0	12	7
Morelos [5]	10	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	8
Baja California	5	5	0	0	1	0	2	4	0	0	0	0	8	9
Campeche	2	1	0	3	0	1	3	0	0	0	3	4	8	9
Querétaro	3	3	1	2	1	1	3	0	3	0	0	0	11	6
Hidalgo	0	0	0	0	0	1	2	4	0	0	4	5	6	10
Michoacán de Ocampo [4]	4	4	0	0	0	0	6	2	0	0	0	0	10	6
Nuevo León	4	1	0	3	0	0	5	2	0	0	0	0	9	6
San Luis Potosí	4	4	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	7	8
Sinaloa	0	6	0	0	0	0	2	1	0	0	3	2	5	9
Nayarit	3	0	0	0	0	0	2	1	0	0	4	3	9	4
Yucatán [9]	2	3	0	0	0	1	4	2	0	0	1	0	7	6
Zacatecas	2	4	0	0	0	1	5	1	0	0	0	0	7	6
Tamaulipas	4	1	0	0	0	1	4	1	0	0	1	0	9	3
Quintana Roo	2	1	0	2	0	1	2	2	1	0	0	0	5	6
Colima	0	0	0	0	2	1	2	1	0	0	2	1	6	3

(Continúa)

EFM	2022													
	Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Constitucional		Otros*		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Aguascalientes	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	4	0	6	2
Baja California Sur	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2
Tlaxcala	2	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	3
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>94</b>	<b>23</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>144</b>	<b>84</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>51</b>	<b>25</b>	<b>394</b>	<b>266</b>

### Descripción

La representación de hombres de las personas impartidoras de justicia en segunda instancia de los tribunales de las EFM, superó al de las mujeres: ellos con un 60% y ellas con el 40%.

En la mayoría de las materias, la proporción de magistrados fue mayor al de las magistradas: Civil [60% vs. 40%], Penal [63% vs. 37%] y Constitucional [61% vs. 39%], salvo en la materia Familiar, en donde la presencia de magistradas fue mayor [60% vs. 40%] y en Justicia para Adolescentes donde ambos sexos tuvieron una distribución simétrica [50%].

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Las y los magistrados de los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** Materia y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El indicador fue construido con la última información disponible proporcionada por las entidades federativas.

[1] Las y los magistrados reportados en materia Civil, conocen de las materias: Civil, Oralidad Familiar, Oralidad Mercantil y Civil de Cuantía Menor. Los Magistrados Penales atienden los asuntos de las materias: Penal Tradicional, Penal Delitos No Graves, Ejecución y Sistema Acusatorio Adversarial.

[2] Las y los magistrados en materia Civil, atienden también a la materia Mercantil.

[3] Las y los magistrados atienden asuntos del sistema tradicional y oral.

[4] A partir de septiembre de 2022 la 4a. Sala Civil se encontraba acéfala la cual estuvo ocupada provisionalmente por un hombre, hasta la nueva designación en 2023. Desde el 29 de noviembre de 2022 la 7a. Sala Penal se encuentra acéfala y estuvo ocupada provisionalmente por un hombre hasta nueva designación en 2023.

[5] El número total de magistradas y magistrados se agrega en materia Civil en virtud de que pueden conocer y resolver sobre cualquier materia.

[6] El total de magistradas y magistrados reportados en la materia Civil, atiende a las materias Civil, Mercantil y Familiar.

[7] Las y los magistrados reportados en materia Constitucional, son mixtos ya que conocen de la materia Penal, Civil, Mercantil, y Familiar.

[8] Las y los magistrados de la materia Civil, conocen también de la materia Mercantil.

[9] Las y los magistrados de la materia Civil, conocen también de la materia Familiar, así como los de la materia Mercantil también conocen de materia Penal [sala colegiada penal y mercantil].

[10] Las y los magistrados reportados en la materia Constitucional no son considerados en el total, derivado de su carácter bifuncional, pues atienden también asuntos de su sala de origen.

\*Se contempla a las y los magistrados en: salas mixtas, salas colegiadas, salas unitarias, sala administrativa, sala contenciosa-administrativa, sala de justicia indígena, sala regional, Consejo de la Judicatura, Tribunales Distritales, Tribunales de Conciliación y Arbitraje, y/o magistradas y magistrados visitantes, de circuito y supernumerarios.

### Fórmula

N.A.

1.2.16

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de personas que laboran en los TSJ de las EFM, por sexo

## Número de personas que laboran en los TSJ de las EFM, por sexo, 2022

EFM	2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Ciudad de México	4,725	5,804	10,529
Estado de México	2,451	3,320	5,771
Chihuahua	1,319	2,078	3,397
Guanajuato	823	1,923	2,746
Tabasco	863	1,210	2,073
Sonora [1]	736	1,334	2,070
Michoacán de Ocampo	783	1,269	2,052
Chiapas	701	1,047	1,748
Coahuila de Zaragoza	564	1,126	1,690
Morelos [2]	607	946	1,553
Baja California	488	1,049	1,537
Hidalgo	436	1,041	1,477
San Luis Potosí	533	943	1,476
Guerrero	497	974	1,471
Sinaloa	507	964	1,471
Tamaulipas	584	817	1,401
Querétaro	430	859	1,289
Zacatecas	632	379	1,011
Aguascalientes	386	605	991
Baja California Sur	285	535	820
Tlaxcala	284	448	732
Jalisco	292	436	728
Durango	202	523	725
Quintana Roo	217	415	632
Colima	166	271	437
Veracruz de Ignacio de la Llave	161	256	417
Oaxaca	152	238	390
Nuevo León	190	184	374
Yucatán	103	161	264
Campeche	38	135	173
Nayarit	33	109	142
Puebla	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total</b>	<b>20,188</b>	<b>31,399</b>	<b>51,587</b>

## Descripción

En 2022, el número total de personas que laboraron en los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas fue de 51 mil 587; de ellas el 39.1% eran hombres y el 60.9% mujeres. Las únicas entidades con mayor proporción de hombres fueron Nuevo León y Zacatecas: 50.8% y 62.5%, respectivamente.

Las entidades que reportaron el mayor número de personal fueron la Ciudad de México [10 mil 529] y el Estado de México [5 mil 771], caso contrario en los estados de Campeche y Nayarit, que reportaron 173 y 142 respectivamente.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Personal de los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** EFM y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

[1] Incluye al personal de base y de confianza.

[2] Incluye personal tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

N.A.

1.3.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de personas que laboran en el CJCDMX  
desagregado por área

### Número de personas que laboran en el CJCDMX desagregado por área, 2019-2022

Área	2019	2020	2021	2022
Consejerías	100	104	108	108
Dirección Administrativa	58	60	59	60
Contraloría	36	36	36	35
Visitaduría Judicial	28	28	28	28
Secretaría General	25	25	25	25
Presidencia	20	20	20	20
Comisión de Disciplina Judicial	18	19	19	18
Dirección de Protección Civil	15	15	13	16
Comisión de Administración y Presupuesto	9	9	8	9
Unidad de Transparencia	7	7	7	7
<b>Total</b>	<b>316</b>	<b>323</b>	<b>323</b>	<b>326</b>

#### Descripción

El personal que laboró en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México [CJCDMX], en el año 2022, fue de 326 personas y, de ellas, el 85% estuvo adscrita a las consejerías y a la Dirección Administrativa.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.

**Periodicidad:** Anual

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal del CJCDMX.

**Desagregación:** Área.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

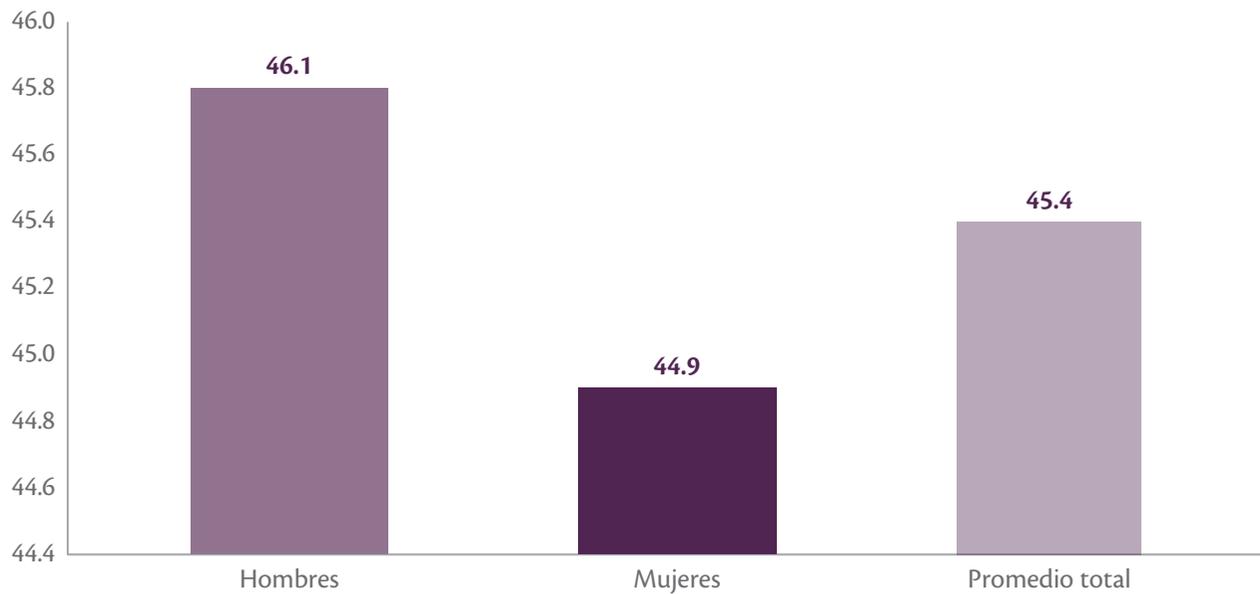
**Notas:** La información que se presenta, es con corte al 31 de diciembre de cada año. Las cifras incluyen a las y los consejeros.

#### Fórmula

N.A.

1.3.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Promedio de edad del personal del CJCDMX desagregado por sexo

### Promedio de edad del personal del CJCDMX desagregado por sexo, 2022



Descripción	
En el año 2022, la edad promedio del personal que laboró en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México fue de 45 años.	
Metadato	Fórmula
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Personal del CJCDMX.</p> <p><b>Desagregación:</b> Edad y sexo.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2022.</p> <p><b>Nota:</b> Información con datos al 31 de diciembre de 2022.</p>	$Pe = \frac{\sum_{i=1}^n E_i}{TPS}$ <p><b>Donde:</b>  <b>Pe</b> = Promedio de edad por sexo del personal del CJCDMX.  <math>\sum_{i=1}^n E_i</math> = Suma de todas las edades por sexo, desde i=1 hasta la edad n, de todo el personal del CJCDMX.  <b>TPS</b> = Total de personas por sexo.</p>

1.3.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Distribución porcentual del personal del CJCDMX por sexo, según grupo de edad

### Distribución porcentual del personal del CJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2022



#### Descripción

En los cuatro primeros grupos de edad [que van de los 18 a los 60 años], los hombres representaron, en promedio, 43.4% del total del personal del CJCDMX; mientras que en el grupo de 61 y más años se presentó una paridad entre hombres y mujeres [50% respectivamente].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal del CJCDMX.

**Desagregación:** Edad y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** Información con datos al 31 de diciembre de 2022.

#### Fórmula

$$\%P_e^s = \left( \frac{HM}{GE} \right) * 100$$

**Donde:**

$\%P_e^s$  = Porcentaje del personal del CJCDMX por grupo de edad y sexo.

**HM** = Número de hombres o mujeres por grupo de edad.

**GE** = Total de hombres y mujeres por grupo de edad.

## 1.3.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución salarial por deciles del personal del CJCDMX, según sexo

## Distribución salarial por deciles del personal del CJCDMX, según sexo, 2022

Deciles	Sueldos del personal del TSJCDMX en deciles	Personal femenino en relación con rango de sueldo	%	Personal masculino en relación con rango de sueldo	%	Total de personal en relación con rango de sueldo	%
I	10,913 a 20,311	86	47.0	77	53.8	163	50.0
II	20,312 a 29,710	31	16.9	14	9.8	45	13.8
III	29,711 a 39,108	18	9.8	13	9.1	31	9.5
IV	39,109 a 48,506	33	18.0	26	18.2	59	18.1
V	48,507 a 57,904	4	2.2	3	2.1	7	2.1
VI	57,905 a 67,303	4	2.2	8	5.6	12	3.7
VII	67,304 a 76,701	2	1.1	0	0.0	2	0.6
VIII	76,702 a 86,099	1	0.5	1	0.7	2	0.6
IX	86,100 a 95,497	1	0.5	0	0.0	1	0.3
X	95,498 a 104,896	3	1.6	1	0.7	4	1.2
<b>Total</b>		<b>183</b>	<b>100.0</b>	<b>143</b>	<b>100.0</b>	<b>326</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

En el año 2022 la mitad de las personas servidoras públicas adscritas al Consejo de la Judicatura de la CDMX, se ubicaron en el rango salarial más bajo, es decir, en el decil I, cuyo ingreso osciló entre los 10 mil y 20 mil pesos mensuales; el 44% se situó en los siguientes cuatro deciles y un 6% ocupó los 5 deciles más altos, con rangos salariales netos de entre 57 mil y cerca de 105 mil pesos.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Salario del personal del CJCDMX.

**Desagregación:** Deciles y sexo del personal.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Para conocer el rango que tendría cada uno de los deciles, se restó el salario más alto del más bajo y el resultado se dividió entre 10, el valor obtenido corresponde a la amplitud de cada rango. La información considerada es la remuneración mensual neta de las personas servidoras públicas.

Los datos no incluyen al Magistrado Presidente.

## Fórmula

$$\%DS = \left( \frac{HM}{T} \right) * 100$$

## Donde:

%DS = Porcentaje de hombres o mujeres por intervalo de sueldo.

HM = Número de hombres y mujeres en cada intervalo de sueldo.

T = Total de hombres y mujeres servidoras públicas del CJCDMX.

1.3.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de personas que laboran en los consejos de la judicatura de los TSJ de las EFM

### Número de personas que laboran en los consejos de la judicatura de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022
Oaxaca	2,186
Jalisco	2,126
Nuevo León	1,947
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,920
San Luis Potosí	1,555
Quintana Roo	1,072
Puebla	1,067
Yucatán	954
Campeche	847
Chiapas	738
Guanajuato	636
Morelos [1]	495
Hidalgo	464
Baja California	427
Guerrero	422
Durango	401
Ciudad de México	326
Nayarit	180
Tabasco	40
Estado de México	24
Michoacán de Ocampo	24
Tamaulipas	22
Tlaxcala	20
Coahuila de Zaragoza	18
Chihuahua	9
Querétaro	5
Baja California Sur	4
Aguascalientes	3
<b>Total</b>	<b>17,932</b>

#### Descripción

En el año 2022, de las entidades federativas que contaron con un Consejo de la Judicatura o Consejo del Poder Judicial, reportaron un total de 17 mil 932 personas servidoras públicas adscritas a dichos órganos administrativos y las entidades de Oaxaca, Jalisco y Nuevo León, fueron las que concentraron el mayor número de personal.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Número de personas que laboran en los Consejos de la Judicatura o Consejo del Poder Judicial.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM en los que existe Consejo de la Judicatura.

En el caso de Sinaloa que sí cuenta con Consejo de la Judicatura, señaló que no tiene personal asignado exclusivamente a dicho órgano colegiado.

[1] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia.

#### Fórmula

N.A.

## 1.3.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de las y los consejeros en los TSJ de las EFM, por sexo

## Número de las y los consejeros en los TSJ de las EFM, por sexo, 2022

EFM	2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Sinaloa	3	4	7
Sonora	5	2	7
Aguascalientes	6	0	6
Baja California [1]	4	2	6
Ciudad de México	2	4	6
Estado de México	4	2	6
Coahuila de Zaragoza	4	1	5
Durango	3	2	5
Hidalgo	3	2	5
Jalisco	3	2	5
Querétaro	4	1	5
Tlaxcala	2	3	5
Chihuahua	3	1	4
Guerrero	3	1	4
Michoacán de Ocampo	3	1	4
Nayarit	3	1	4
Nuevo León	4	0	4
Oaxaca	2	2	4
Quintana Roo	1	3	4
Tabasco	2	2	4
Tamaulipas	2	2	4
Veracruz de Ignacio de la Llave	3	1	4
Yucatán	2	2	4
Baja California Sur	1	2	3
Campeche	0	3	3
Guanajuato	2	1	3
Morelos	2	1	3
San Luis Potosí	2	1	3
Chiapas	0	2	2
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>51</b>	<b>132</b>

## Descripción

En 2022, el número máximo de consejeros/as fue de 7 y el mínimo de 2. El número total de consejeros y consejeras en los poderes judiciales del país ascendió para 2022 a 132, de los cuales el 61.4% eran hombres y el 38.6% mujeres.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Consejeros/as.

**Desagregación:** EFM y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM en los que existe Consejo de la Judicatura, por lo que los TSJ de Colima y Zacatecas no están contemplados en este indicador.

[1] En 2022 existía una vacante para Consejera o Consejero, donde la designación se encontraba suspendida con motivo de un amparo.

## Fórmula

N.A.

1.3.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX por materia

### Número de quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX por materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Familiar	453	211	370	508
Civil	250	177	315	408
Penal	52	66	112	122
Otros	70	15	49	58
Adolescentes	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>826</b>	<b>469</b>	<b>846</b>	<b>1,097</b>

#### Descripción

Este indicador visibiliza las quejas que se interponen ante la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México contra personal jurisdiccional o administrativo y que se fundamentan en una falta de carácter administrativo. En 2022, el 46.3% de las quejas se registraron en la materia Familiar, el 37.2% en la materia Civil y el 11.1% en la materia Penal.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Quejas.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

#### Fórmula

N.A.

1.3.8

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de personas servidoras públicas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, por tipo de cargo

**Número de personas servidoras públicas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, por tipo de cargo, 2019-2022**

Cargo de las personas servidoras públicas implicadas en quejas	2019	2020	2021	2022
Jueces/zas	432	373	644	791
Secretarios/as de acuerdos	257	162	336	437
Secretarios/as actuarios	59	25	70	92
Otros	53	24	45	87
Administrativos	12	8	70	84
Magistrados/das	32	23	44	48
Director/a de área	7	9	36	36
Secretarios/as conciliadores	11	12	18	21
Juez/a por ministerio de ley	8	10	19	10
Secretarios/as proyectistas	0	0	1	9
Pasante de derecho	0	0	3	2
<b>Total</b>	<b>871</b>	<b>646</b>	<b>1,286</b>	<b>1,617</b>

**Descripción**

En el periodo de 2019 a 2022, el número de personas funcionarias públicas implicadas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial, tuvo un incremento promedio anual de 23%; en 2022 comparado con el año anterior, se registró un incremento del 26%.

Para 2021, el 76.2% de las quejas fueron interpuestas en contra jueces/zas y secretarios/as de acuerdos.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Quejas.

**Desagregación:** Cargo de la persona servidora pública contra la que se interpuso la queja.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Queja es la comunicación que cualquier persona hace a la CNDH, a la CDHCM o al TSJCDMX [en este último a través de la DEODH y/o la CDJ], para denunciar alguna irregularidad. Una queja puede involucrar a más de una persona.

**Fórmula**

N.A.

1.3.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de expedientes administrativos ingresados y resueltos ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX

Número de expedientes administrativos ingresados y resueltos ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2022

Expedientes administrativos	2019		2020		2021		2022	
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos
Quejas administrativas	826	826	469	469	846	845	1,097	1,097
Acuerdos diversos [AD]	1,083	1,083	661	660	934	899	917	812
Actas de visita judicial [AVJ]	1,046	1,046	235	235	0	0	727	693
Diversos procedimientos de Oficio [DPO]	54	53	24	24	33	33	18	17
Actas de visita especial [AVE]	46	46	28	28	0	0	21	21
<b>Total</b>	<b>3,055</b>	<b>3,054</b>	<b>1,417</b>	<b>1,416</b>	<b>1,813</b>	<b>1,777</b>	<b>2,780</b>	<b>2,640</b>

**Descripción**

Para el año 2019 el porcentaje de expedientes administrativos resueltos fue del 99.9%, mientras que para el año 2022 fue del 94.9%.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes administrativos ingresados y resueltos.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Fórmula**

**N.A.**

**1.3.10**

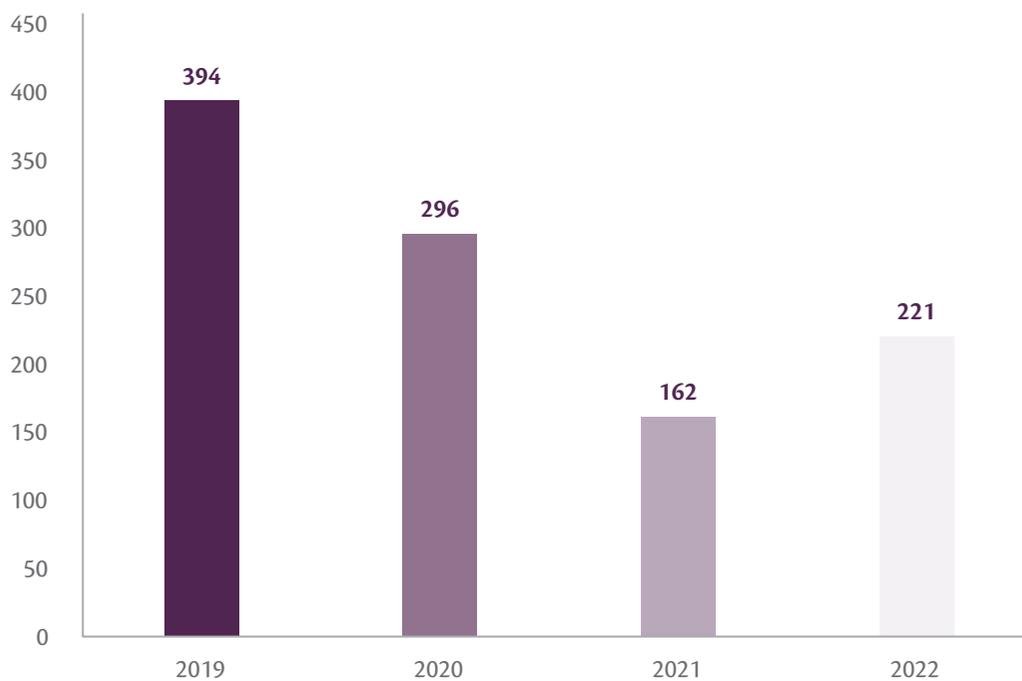
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de audiencias celebradas en los procesos disciplinarios de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX

### Número de audiencias celebradas en los procesos disciplinarios de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2022



#### Descripción

Entre los años de 2019 a 2022, el número de audiencias celebradas en procesos disciplinarios disminuyó un 43.9%, al pasar de 394 a 221, respectivamente.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Las cifras para el periodo reportado fueron actualizadas a petición de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

#### Fórmula

N.A.

2.1.1

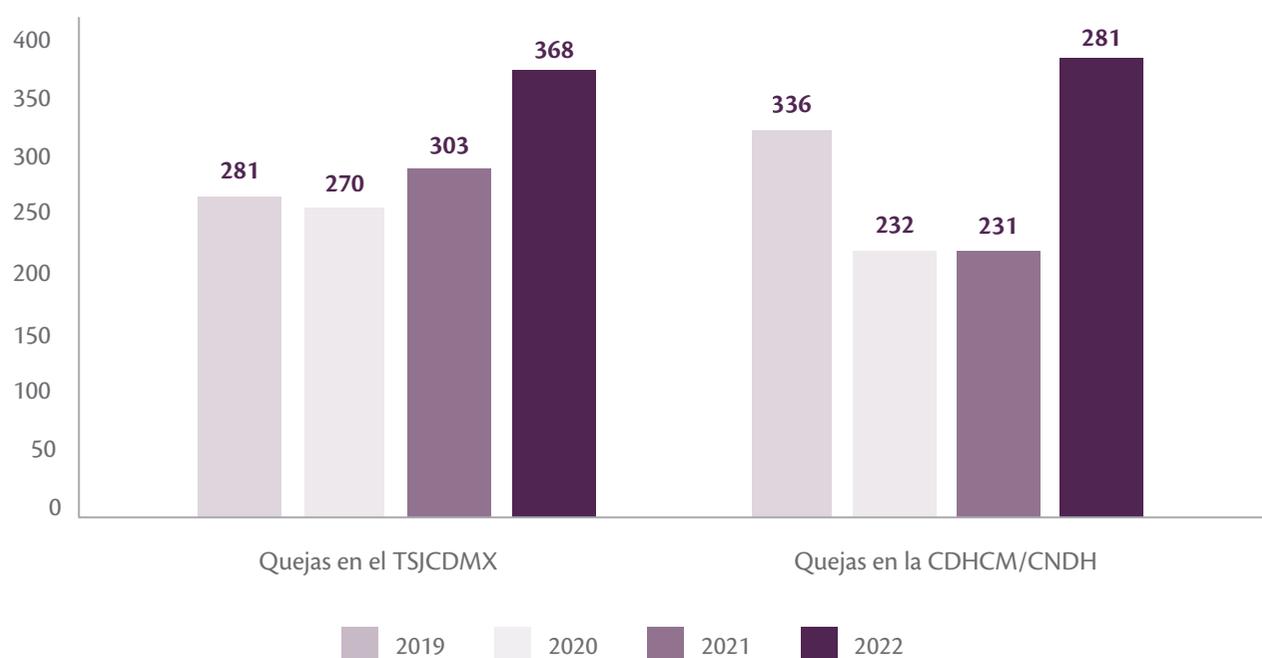
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, en la CDHCM y en la CNDH

Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, en la CDHCM y en la CNDH, 2019-2022



#### Descripción

En el periodo que se presenta [2019-2022], el promedio de las quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH, ha sido de 306. En 2022, en este rubro, se registró un aumento del 21.5% con relación a la anualidad precedente. En 2022, las quejas que fueron remitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tuvieron un incremento del 21%, con respecto a los dos años anteriores.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Quejas.

**Desagregación:** Instancia ante la que se interpone la queja [TSJCDMX, CDHCM Y CNDH].

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Para 2021 no se incluyeron dos quejas por no contar con el dato para su clasificación.

#### Fórmula

N.A.

## 2.1.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH por materia, área de apoyo o servicio

Número y distribución porcentual de quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH por materia, área de apoyo o servicio, 2019-2022

Materia, área o servicio	2019	2020	2021	2022	%
Familiar [1]	102	118	122	139	36.3
Penal [1]	77	68	70	89	23.2
Civil [1]	61	45	73	93	24.3
Áreas de apoyo judicial y administrativas [2]	25	34	38	59	15.4
Sin especificar materia	15	5	0	3	0.8
Adolescentes	1	0	0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>270</b>	<b>303</b>	<b>383</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

Comparado con el año anterior, en el 2022, se registró un aumento en el número de las quejas recibidas a través de la DEOCDH en contra de personas servidoras públicas del PJCDMX; ese aumento representó el 114.2%.

El 35.9% lo representó la materia Familiar, el 32.0% la Penal, el 19.1% la Civil, el 12.2%, en su conjunto, las áreas de apoyo judicial y administrativas, el 0.5% no especifica materia y el 0.3% la de Adolescentes.

## Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Quejas.

**Desagregación:** Materia/área.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Queja es la comunicación que cualquier persona hace a la CNDH, la CDHCM o el TSJCDMX [en este último a través de la DEOCDH y la CDJ], para denunciar alguna irregularidad cometida.

[1] En el rubro de "Penal", se agregan las materias Penal de Delitos no graves, Penal oral y Penal del sistema escrito; en el rubro de "Civil", se agregan las materias Civil de Cuantía menor, Civil de Proceso Oral y Civil de proceso escrito; en el rubro de "Familiar", se agregan las materias Familiar de proceso escrito y Familiar oral.

## Fórmula

$$\%Q = \left( \frac{Qm}{Tq} \right) * 100$$

**Donde:**

%Q = Porcentaje de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de su DEOCDH, por materia, área de apoyo y servicios.

Qm = Número de quejas por materia, área o servicio recibidas en el TSJCDMX por año.

Tq = Total de quejas recibidas por año en el TSJCDMX a través de DEOCDH.

## 2.1.3

Tipo de indicador

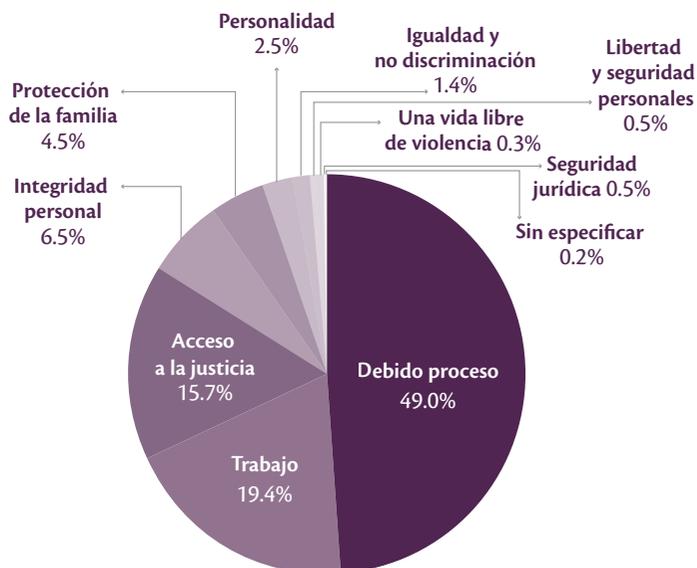
Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de las quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH según el derecho humano relacionado con los hechos de la queja

### Distribución porcentual de las quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH según el derecho humano relacionado con los hechos de la queja, 2020-2022

Derecho humano relacionado con los hechos de la queja	2020	2021	2022
Debido proceso	117	158	318
Trabajo	53	64	126
Acceso a la justicia	22	39	102
Integridad personal	6	8	42
Protección de la familia	18	19	29
Personalidad	3	1	16
Igualdad y no discriminación	4	7	9
Libertad y seguridad personales	0	0	3
Una vida libre de violencia	4	2	2
Seguridad jurídica	22	0	1
Sin especificar	15	0	1
Participación de las niñas, niños y adolescentes	4	5	0
Identidad	1	0	0
Salud	1	0	0
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>303</b>	<b>649</b>



#### Descripción

En 2022 las quejas relacionadas con el debido proceso y con el trabajo representaron en su conjunto el 68.4% del total recibidas. Le siguieron las de acceso a la justicia [15.7%] y las de integridad personal [6.5%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Quejas.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** Gráfica 2022 y cuadro 2020-2022.

#### Notas:

El 14 de agosto de 2019 entraron en vigor los "Lineamientos para la atención de quejas contra personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México"; motivo por el cual, la clasificación de las quejas se modificó conforme al derecho humano relacionado con los hechos de queja, tomando como base el Catálogo para la Calificación de violaciones a derechos humanos publicado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en el año 2019 (disponible en [https://piensadh.cdhdh.org.mx/images/publicaciones/serie\\_de\\_documentos\\_oficiales/2019\\_Catalogo\\_violaciones\\_DH.pdf](https://piensadh.cdhdh.org.mx/images/publicaciones/serie_de_documentos_oficiales/2019_Catalogo_violaciones_DH.pdf); en virtud de ello, a partir del año 2020, las quejas se clasifican en "Acceso a la justicia", "Debido proceso", "Igualdad y no discriminación", "Integridad personal", "Libertad y seguridad personal", "Identidad", "Salud", "Seguridad jurídica", "Trabajo", "Una vida libre de violencia", "Participación de las niñas, niños y adolescentes", "Protección de la familia", "Protección de datos personales" y "Sin especificar".

#### Fórmula

$$%Qa = \left( \frac{Qc}{Tq} \right) * 100$$

#### Donde:

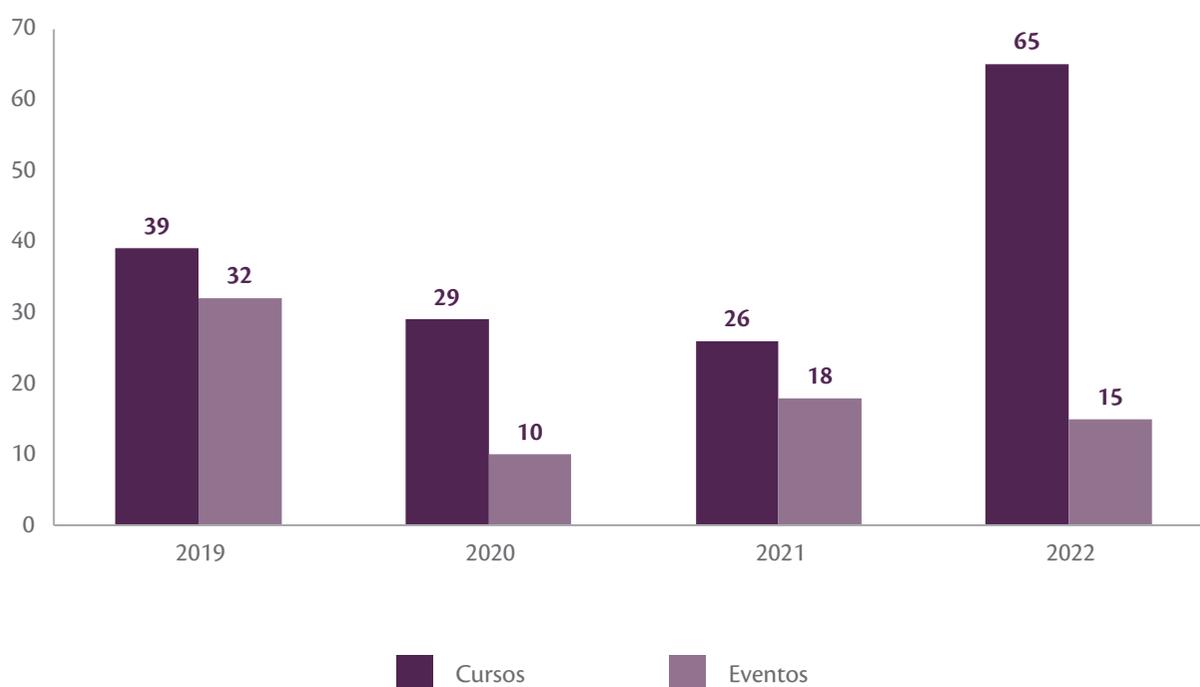
**%Qa** = Porcentaje de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH, según contenido de la queja.

**Qc** = Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH, según el contenido de la queja.

**Tq** = Total de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH.

<b>2.2.1</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de eventos y cursos impartidos sobre derechos humanos en el TSJCDMX

Número de eventos y cursos impartidos sobre derechos humanos en el TSJCDMX, 2019-2022



#### Descripción

En 2022, en el TSJCDMX, fueron realizados 65 cursos y 24 eventos relacionados con derechos humanos.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del IEJ, de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo, y Eventos y de la DEOCDH, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Eventos y cursos.

**Desagregación:** Tipo de actividad.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Los eventos por lo general duran un día, mientras que los cursos casi siempre tienen una extensión mayor.

#### Fórmula

N.A.

## 2.2.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de servidoras y servidores públicos del ámbito jurisdiccional, que han recibido capacitación en materia de derechos humanos en los TSJ de las EFM

Número de servidoras y servidores públicos del ámbito jurisdiccional, que han recibido capacitación en materia de derechos humanos en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022
Estado de México	8,199
Ciudad de México	6,393
Campeche	2,186
Michoacán de Ocampo	1,936
Chihuahua	1,609
Morelos	1,445
Chiapas	1,204
Veracruz de Ignacio de la Llave	939
Tlaxcala	896
Hidalgo	808
Guanajuato	759
Nuevo León	755
Quintana Roo	715
Querétaro	659
Guerrero	525
Coahuila de Zaragoza	407
Tabasco	332
Sinaloa	284
Baja California Sur	277
San Luis Potosí	277
Baja California	269
Durango	236
Yucatán	214
Oaxaca	211
Zacatecas	205
Sonora	165
Nayarit	148
Aguascalientes	107
Colima	0
Jalisco	n.d.
Tamaulipas	n.d.
Puebla	n.d.
<b>Total</b>	<b>32,835</b>

## Descripción

Durante 2022, se capacitaron 32 mil 835 personas servidoras públicas de los TSJ en las EFM, en materia de derechos humanos. Los TSJ de las entidades con el mayor número de personas servidoras públicas capacitadas fueron los del Estado de México, Ciudad de México y Campeche.

## Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Nacional.  
**Unidad de observación:** Personas servidoras públicas del ámbito jurisdiccional capacitados en materia de derechos humanos.  
**Desagregación:** EFM.  
**Periodo de reporte:** 2022.  
**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

N.A.

## 2.2.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM

## Número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022
Estado de México	95
Ciudad de México	65
Guanajuato	49
Campeche	39
Nuevo León	19
Quintana Roo	18
Tlaxcala	18
Chihuahua	17
Sonora	16
Sinaloa	13
Chiapas	12
Michoacán de Ocampo	11
Oaxaca	11
Morelos	10
Tabasco	10
Baja California	9
Querétaro	9
Coahuila de Zaragoza	8
Guerrero	7
Tamaulipas	6
Baja California Sur	5
Hidalgo	5
Nayarit	5
Yucatán	5
Aguascalientes	4
Veracruz de Ignacio de la Llave	4
Zacatecas	3
Durango	2
San Luis Potosí	2
Colima	0
Jalisco	n.a.
Puebla	n.d.
<b>Total</b>	<b>433</b>

## Descripción

En 2022, el número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM fue de 477 y en el Estado de México, Ciudad de México, Guanajuato y Campeche se concentraron el 52% de ellas.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Actividades de capacitación.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** Las actividades de capacitación están referidas a cursos, talleres, diplomados, maestrías y doctorados.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

## Fórmula

N.A.

2.2.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de eventos realizados en materia de derechos humanos celebrados en los TSJ de las EFM

### Número de eventos realizados en materia de derechos humanos celebrados en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022
Campeche	37
Quintana Roo	31
Veracruz de Ignacio de la Llave	25
Ciudad de México	22
Chihuahua	18
Michoacán de Ocampo	11
Coahuila de Zaragoza	10
Baja California	9
Morelos	9
Hidalgo	7
Querétaro	7
Nayarit	6
Tlaxcala	6
Aguascalientes	5
Baja California Sur	5
Sinaloa	4
Tabasco	4
Tamaulipas	3
Oaxaca	2
San Luis Potosí	2
Colima	1
Guanajuato	1
Nuevo León	1
Zacatecas	1
Chiapas	0
Durango	0
Guerrero	0
Yucatán	0
Jalisco	0
Sonora	0
Estado de México	n.d.
Puebla	n.d.
<b>Total</b>	<b>277</b>

#### Descripción

El número de eventos realizados sobre derechos humanos en los TSJ de las EFM, fue de 227 en 2022. Las entidades federativas que realizaron mayor número de eventos fueron Campeche, Quintana Roo y Veracruz.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Eventos en materia de derechos humanos.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** Para el caso de la CDMX, la cifra reportada incluye información de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos y de la DEOCDH, todas del TSJCDMX.

n.d. = No disponible.

n.a. = No aplica [No existe el dato]

#### Fórmula

N.A.

2.2.5

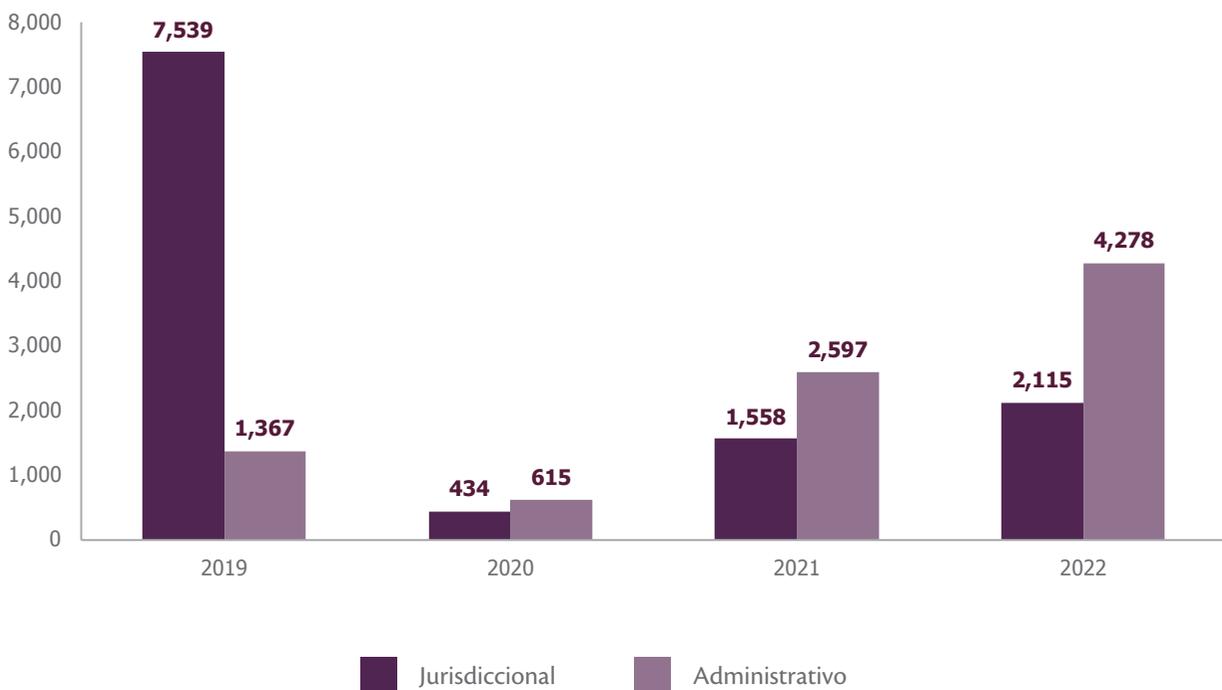
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de las y los servidores públicos que han tomado capacitación en derechos humanos, según si es personal jurisdiccional o administrativo

**Número de las y los servidores públicos que han tomado capacitación en derechos humanos, según si es personal jurisdiccional o administrativo, 2019-2022**



### Descripción

En el año 2019, el personal que se capacitó en materia de derechos humanos, fundamentalmente fue el jurisdiccional, mientras que de 2020 a 2022 lo fue el personal administrativo.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal capacitado en derechos humanos.

**Desagregación:** Personal jurisdiccional o administrativo.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Los eventos, por lo general, tienen la duración de un día, mientras que los cursos, son presenciales y, casi siempre tienen una duración mayor.

### Fórmula

N.A.

## 2.2.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de cursos impartidos, personas y personal capacitado en el TSJCDMX por diversas áreas del propio Tribunal

## Número de cursos impartidos, personas y personal capacitado en el TSJCDMX por diversas áreas del propio Tribunal, 2019-2022

Área que impartió el curso	2019		2020		2021		2022	
	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado
Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica	484	3,825	72	735	168	1,941	62	533
Instituto de Estudios Judiciales	334	13,952	165	11,208	199	11,966	264	6,350
Unidad de Transparencia del CJCDMX	18	37	17	100	94	212	64	74
Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos*	24	n.d.	29	n.d.	29	3,133	21	5,792
Centro de Justicia Alternativa**	9	286	6	224	11	474	25	73
Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial**	4	710	2	709	112	2,843	107	2,150
<b>Total</b>	<b>873</b>	<b>18,810</b>	<b>291</b>	<b>12,976</b>	<b>613</b>	<b>20,569</b>	<b>543</b>	<b>14,972</b>

## Descripción

Para el periodo que se presenta [2019-2022], el promedio anual de cursos por área fue de 580, y el promedio anual de personas capacitadas fue de 16 mil 832.

Aun cuando el Instituto de Estudios Judiciales coordina la mayor parte de la capacitación que se imparte en el TSJCDMX, sobre todo para efectos de actualización y carrera judicial; algunas áreas, en el marco de su ámbito de expertis, también imparten capacitaciones especializadas al personal del TSJCDMX y personas externas, en temas como transparencia, derechos humanos, gestión tecnológica, justicia alternativa, apoyo psicológico, entre otras.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del IEJ, la DEGT, la DEOCDH, CJA, CIEAJ y la UTCJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cursos, personas y personal capacitado del PJCDMX.

**Desagregación:** Áreas del PJCDMX.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** En este indicador no se consideran los cursos y eventos de derechos humanos, pues ya están detallados en el indicador 2.2.1. Las cifras del IEJ se refieren a los siguientes rubros: Cursos para cargos de secretarios judiciales en materia Civil, Penal y Familiar; cursos para cargo de juez en materia Civil, Penal y Familiar; actualización judicial y posgrados. El IEJ organiza una amplia gama de capacitación y eventos dirigidos al personal del PJCDMX y al público externo.

\*Se refiere a otro tipo de cursos y eventos que realizaron, en temas como género, igualdad laboral y no discriminación, entre otros.

\*\*Las cifras corresponde a los cursos, eventos, talleres, seminarios y/o diplomados.

## Fórmula

N.A.

## 2.2.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de eventos realizados en el TSJCDMX, según tema y número de participantes

## Número de eventos realizados en el TSJCDMX, según tema y número de participantes, 2022

Tema	Número de:	
	Eventos	Participantes
Justicia Alternativa	28	1,900
Protección Civil	21	1,891
Constitucional y amparo	19	1,496
Administrativo	9	782
Penal	9	240
Ciencias forenses	7	980
Civil	7	42
Vinculación interinstitucional y con la sociedad [Exposiciones, concursos, preseas, firma de convenio, presentaciones de libros, entre otros]	6	2,123
Laboral	6	258
Familiar	5	1,128
Ejecución de sanciones penales	4	2,000
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>12,840</b>

## Descripción

En 2022, el número de eventos organizados a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos fue de 121, con un total de 12 mil 840 participantes. El mayor número de participantes correspondió al tema de Vinculación interinstitucional y con la sociedad [2 mil 123 personas], cifra que representó el 16.5% del total.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Eventos realizados.

**Desagregación:** Tema de los eventos.

**Periodo de reporte:** 2022.

## Fórmula

N.A.

## 2.2.8

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Proporción del gasto presupuestado a capacitación en los TSJ de las EFM

## Proporción del gasto presupuestado a capacitación en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022		
	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto asignado a capacitación*	%
Tlaxcala	391,835,107	7,042,250	1.80
Sinaloa	779,512,942	6,512,830	0.84
Colima	243,000,000	1,987,248	0.82
Guanajuato	5,548,215,504	28,332,152	0.51
Chihuahua	3,047,203,101	14,945,490	0.49
Yucatán	633,836,980	2,801,270	0.44
Aguascalientes	559,120,000	1,910,000	0.34
Sonora	1,459,350,000	4,705,104	0.32
Campeche	329,565,020	730,000	0.22
Zacatecas	550,505,384	1,172,000	0.21
Puebla	993,713,196	2,097,812	0.21
Baja California Sur	414,950,000	696,097	0.17
Michoacán de Ocampo	1,503,750,378	1,380,711	0.09
Baja California	1,184,806,100	1,045,500	0.09
San Luis Potosí	1,081,055,816	782,444	0.07
Tamaulipas	940,919,950	467,898	0.05
Durango	471,962,986	222,303	0.05
Hidalgo	865,000,000	404,148	0.05
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,931,216,538	681,572	0.04
Coahuila de Zaragoza	900,000,000	257,922	0.03
Tabasco	734,671,000	209,700	0.03
Ciudad de México	6,427,000,000	1,636,932	0.03
Morelos [1]	549,034,000	125,000	0.02
Guerrero	2,067,018,168	50,000	0.00
<b>Total</b>	<b>33,607,242,170</b>	<b>80,196,383</b>	<b>0.24</b>

## Descripción

En el año 2022, las entidades federativas reportaron una inversión en capacitación de casi 80.2 millones de pesos, lo que representó el 0.24% respecto de los 33 mil 607 millones de pesos asignados a los poderes judiciales de las EFM. Fueron los poderes judiciales de las entidades de Tlaxcala [1.80%] y Sinaloa [0.84%], las que invirtieron un porcentaje mayor de su presupuesto en capacitación.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Presupuesto en pesos asignado a capacitación por los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

[1] Se reporta información del Tribunal Superior de Justicia ya que el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes no cuenta con presupuesto asignado para capacitación.

\*Con información de los poderes judiciales de las EFM que proporcionaron cifras del presupuesto asignado al rubro de capacitación.

## Fórmula

$$\% IC_{EFM} = \left( \frac{PACap_{EFM}}{PPJ_{EFM}} \right) * 100$$

**Donde:**

**%ICEFM** = Porcentaje que representa el monto asignado al rubro de capacitación respecto del presupuesto del Poder Judicial para cada EFM.

**PACap<sub>EFM</sub>** = Presupuesto asignado al rubro de capacitación de las EFM correspondientes.

**PPJ<sub>EFM</sub>** = Presupuesto total asignado a los poderes judiciales de las EFM correspondientes.

## 3.1.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza

## Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2022

Tipo de plaza	Mujeres	%	Hombres	%	Total
<b>Administrativo: Mando superior</b>					
Oficial Mayor	0	0.0	1	100.0	1
Directores/as generales, ejecutivos/as y de área	26	38.2	42	61.8	68
Subdirectores/as	34	35.4	62	64.6	96
Titular de CENDI	5	100.0	0	0.0	5
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>38.2</b>	<b>105</b>	<b>61.8</b>	<b>170</b>
<b>Administrativo: Mandos medios y operativos</b>					
Administrativo especializado	2,279	54.5	1,903	45.5	4,182
Secretarial	1,509	58.3	1,080	41.7	2,589
Técnico Especializado	348	57.4	258	42.6	606
Jefe de Unidad Departamental	135	46.7	154	53.3	289
Profesionales Especializados	23	52.3	21	47.7	44
Técnico Investigador en Ciencias Jurídicas	22	62.9	13	37.1	35
Líder Coordinador de Proyectos "C"	13	61.9	8	38.1	21
Técnico Investigador en Tecnologías	8	40.0	12	60.0	20
Jefe de Procedimiento de Amparos	9	50.0	9	50.0	18
Clasificador Especializado de Información Judicial	7	41.2	10	58.8	17
Jefe de Oficina de Sistemas de Cómputo	5	50.0	5	50.0	10
Técnico de Servicios Administrativos	5	55.6	4	44.4	9
Jefe de Área de Contabilidad	3	50.0	3	50.0	6
Líder Coordinador de Proyectos "A"	4	66.7	2	33.3	6
Chofer	0	0.0	3	100.0	3
<b>Total</b>	<b>4,370</b>	<b>55.6</b>	<b>3,485</b>	<b>44.4</b>	<b>7,855</b>

## Descripción

En el año que se presenta, el 61.8% de los puestos con un nivel de mando superior, fueron ocupados por hombres y el 38.2% restante por mujeres.

En forma inversa, los puestos con nivel de mandos medios y operativos fueron ocupados mayoritariamente por mujeres [55.6%].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal administrativo del TSJCDMX.

**Desagregación:** Tipo de mando, tipo de plaza y sexo.

**Periodo de reporte:** Información con corte al 31 de diciembre de 2022.

## Fórmula

$$\%HM = \left( \frac{MH}{TS} \right) * 100$$

## Donde:

**%HM** = Porcentaje de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

**MH** = Número de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

**TS** = Total de hombres y mujeres por puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

## 3.1.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX

## Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX, 2022

Deciles	Sueldos del personal del TSJCDMX en deciles	Personal femenino en relación con rango de sueldo	%	Personal masculino en relación con rango de sueldo	%	Total de personal en relación con rango de sueldo	%
I	11,082 a 20,599	3,895	67.1	2,968	62.8	6,863	65.2
II	20,600 a 30,115	593	10.2	419	8.9	1,012	9.6
III	30,116 a 39,631	448	7.7	535	11.3	983	9.3
IV	39,632 a 49,147	664	11.4	480	10.2	1,144	10.9
V	49,148 a 58,663	25	0.4	42	0.9	67	0.6
VI	58,664 a 68,180	1	0.0	1	0.0	2	0.0
VII	68,181 a 77,696	7	0.1	7	0.1	14	0.1
VIII	77,697 a 87,212	136	2.3	228	4.8	364	3.5
IX	87,213 a 96,728	4	0.1	3	0.1	7	0.1
X	96,729 a 106,245	31	0.5	42	0.9	73	0.7
	<b>Total</b>	<b>5,804</b>	<b>100.0</b>	<b>4,725</b>	<b>100.0</b>	<b>10,529</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

En 2022, el 74.8% del personal del TSJCDMX se ubicó en los dos deciles más bajos de ingreso salarial, en el otro extremo [los dos deciles más altos] tan solo lo alcanzaron el 0.8%.

Si se analizan los datos por sexo, se puede observar que del total del personal que se ubicó en los dos deciles más bajos, el 57.0% correspondió a mujeres y el 43% a hombres; mientras que en los deciles más altos, el porcentaje fue a la inversa, de 43.8% para ellas y 56.2%, para ellos.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Salario del personal del TSJCDMX.

**Desagregación:** Deciles salariales y sexo del personal.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Para conocer el rango que tendría cada uno de los deciles, se restó el salario más alto del más bajo y el resultado se dividió entre 10, el valor obtenido corresponde a la amplitud de cada rango. La información considerada es la remuneración mensual neta de cada persona servidora pública, dependiendo su nivel de puesto.

## Fórmula

$$\%DS = \left( \frac{HM}{T} \right) * 100$$

## Donde:

**%DS** = Porcentaje de hombres o mujeres por intervalo de sueldo.

**HM** = Número de hombres y mujeres en cada intervalo de sueldo.

**T** = Total de hombres y mujeres.

## 3.1.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia

Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2022

Materia	2022			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>						
Familiar	22	20	42	52.4	47.6	100.0
Civil [1]	43	32	75	57.3	42.7	100.0
Penal	13	6	19	68.4	31.6	100.0
<i>Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos [2]</i>	2	1	3	66.7	33.3	100.0
Penal de Delitos no Graves	3	1	4	75.0	25.0	100.0
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1	0.0	100.0	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	2	2	4	50.0	50.0	100.0
Tutela de Derechos Humanos	1	1	2	50.0	50.0	100.0
<b>Subtotal Sistema de Justicia Tradicional</b>	<b>84</b>	<b>63</b>	<b>147</b>	<b>57.1</b>	<b>42.9</b>	<b>100.0</b>

Materia	2022			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>Sistema de Justicia Oral</b>						
Civil Oral [3]	29	15	44	65.9	34.1	100.0
<i>Civil Oral y Extinción de Dominio</i>	2	0	2	100.0	0.0	100.0
<i>Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos [2]</i>	1	2	3	33.3	66.7	100.0
Familiar Oral [4]	4	6	10	40.0	60.0	100.0
<i>Familiar de Proceso Oral y de Humanos [2]</i>	1	0	1	100.0	0.0	100.0
Adolescentes [5]	8	7	15	53.3	46.7	100.0
<i>Adolescentes SPPA</i>	7	6	13	53.8	46.2	100.0
<i>Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras</i>	1	1	2	50.0	50.0	100.0
Penal Oral (Sistema Procesal Penal Acusatorio)	64	31	95	67.4	32.6	100.0
Tribunal de Enjuiciamiento	17	4	21	81.0	19.0	100.0
Especializados Ejecución de Sanciones Penales	22	14	36	61.1	38.9	100.0
Laboral [6]	5	5	10	50.0	50.0	100.0
<i>Laboral Individual</i>	5	4	9	55.6	44.4	100.0
<i>Laboral Colectivo</i>	0	1	1	0.0	100.0	100.0
<b>Subtotal Sistema de Justicia Oral</b>	<b>149</b>	<b>82</b>	<b>231</b>	<b>64.5</b>	<b>35.5</b>	<b>100.0</b>
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>145</b>	<b>378</b>	<b>61.6</b>	<b>38.4</b>	<b>100.0</b>

(Continúa)

Descripción		
<p>En 2022, de cada 10 personas impartidoras de justicia, 6 fueron hombres y 4 mujeres; situación similar prevaleció en el sistema de justicia tradicional y oral.</p>		
Metadato	Fórmula	
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Las y los jueces.</p> <p><b>Desagregación:</b> Sexo, materia y sistema de justicia.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2022.</p> <p><b>Notas:</b> Datos al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.</p> <p>[2] A través del Acuerdo 22-34/2020 se autorizó, a partir del 30 de septiembre de 2020, la creación de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. El CJCDMX, a través del Acuerdo 04-43/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, determinó autorizar, a partir del 16 de noviembre de 2021, la conformación de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó que los Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, llevaran a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Con el Acuerdo plenario 05-27/2022 de fecha 5 de julio de 2022, el CJCDMX autorizó la ampliación de competencia para la conformación de juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX, a través de la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto en materia Civil de Proceso Oral y Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral, todos de la CDMX; para actuar de manera bifuncional, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se autorizó la modificación del Acuerdo 04-43/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, única y exclusivamente por que hace a la denominación de los tres juzgados mixtos, para quedar, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, como Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo 31-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se autorizó, a partir del 1 de octubre de 2022, que el juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal, conociera única y exclusivamente de asuntos de su materia de origen [Penal de Proceso Escrito], por lo que a partir de la misma fecha se dejaría sin efectos su actuación bifuncional autorizada por el Acuerdo 04-43/2021. Asimismo, se autorizó al juzgado Décimo Octavo en materia Penal, su transformación para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de Penal como de Tutela de Derechos Humanos al juzgado, quedando, a partir del 1o de octubre de 2022, como Juzgado Décimo Octavo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.</p> <p>[3] La cifra incluye a los jueces/zas con competencia en asuntos de Extinción de Dominio y Tutela de Derechos Humanos.</p> <p>[4] La cifra corresponde al Juez con competencia en asuntos de Tutela de Derechos Humanos.</p> <p>[5] La cifra corresponde a la suma de adolescentes SPYA y especializado en ejecución de medidas sancionadoras.</p> <p>[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.</p>	$\%JS = \left( \frac{NJS}{Tm} \right) * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>%JS</b> = Porcentaje de las y los jueces por sexo, según materia.</p> <p><b>NJS</b> = Número de las y los jueces por materia y sexo.</p> <p><b>Tm</b> = Total de las y los jueces por materia.</p>	

## 3.1.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia

## Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia, 2022

Materia	2022			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Familiar	6	8	14	42.9	57.1	100.0
Civil	17	12	29	58.6	41.4	100.0
Adolescentes	2	4	6	33.3	66.7	100.0
Penal	14	6	20	70.0	30.0	100.0
Constitucional [1]	3	3	6	50.0	50.0	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	1	1	2	50.0	50.0	100.0
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>31</b>	<b>71</b>	<b>56.3</b>	<b>43.7</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

En 2022, de cada 10 personas impartidoras de justicia en segunda instancia, 6 fueron hombres y 4 mujeres. Por materia, en Justicia para Adolescentes y Familiar se invirtió dicha relación, mientras que en las materias Constitucional y Ejecución de Sanciones Penales se equipararon las proporciones. En la materia Penal la correspondencia fue de 7 hombres y tres mujeres y en Familiar 6 hombres y cuatro mujeres.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Las y los magistrados.

**Desagregación:** Sexo y materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Datos al 31 de diciembre de 2022.

[1] No son considerados en el total, en razón de que realizan funciones de la Sala de origen, así como de los temas que se tramitan en la Sala Constitucional.

## Fórmula

$$\%Mag = \left( \frac{Mhm}{Tm} \right) * 100$$

## Donde:

**%Mag** = Porcentaje de magistradas y magistrados por materia.

**Mhm** = Número de magistradas y magistrados por materia.

**Tm** = Total de magistradas y magistrados por materia.

## 3.1.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX

## Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX, 2019-2022

Año	Jueces/zas		Magistrados/as	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2019	65%	35%	58%	42%
2020	62%	38%	62%	38%
2021	64%	36%	60%	40%
2022	62%	38%	56%	44%

## Descripción

En el periodo que se presenta, el promedio de jueces fue de 63% y de 37% para juezas. En el mismo periodo, el promedio de magistrados fue de 59% y 41% para magistradas.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Las y los jueces y las y los magistrados.

**Desagregación:** Sexo.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Información al 31 de diciembre de cada año.

Al cierre del año 2021, 32 secretarios/as de acuerdos se desempeñaron como jueces/zas interinos/as o por Ministerio de Ley. Asimismo, 11 jueces/zas concluyeron el año como magistrados/as por Ministerio de Ley.

## Fórmula

$$\% MJ = \left( \frac{MJ}{T} \right) * 100$$

## Donde:

%MJ = Porcentaje de las y los magistrados y las y los jueces por sexo.

MJ = Número de las y los magistrados y de las y los jueces por sexo.

T = Total de las y los magistrados, o total de las y los jueces.

## 3.1.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo

## Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo, 2019-2022

Sexo	2019	2020	2021	2022
Hombres	4,446	4,311	4,313	4,452
Mujeres	5,601	5,485	5,494	5,628
<b>Total</b>	<b>10,047</b>	<b>9,796</b>	<b>9,807</b>	<b>10,080</b>

Sexo	2019	2020	2021	2022
Hombres	44.3%	44.0%	44.0%	44.2%
Mujeres	55.7%	56.0%	56.0%	55.8%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

## Descripción

En el periodo considerado, el personal que trabajó en el TSJCDMX creció marginalmente un 0.3%, al pasar de al pasar de 10 mil 47 en 2019 a 10 mil 80 en 2022.

Para el año 2022, el porcentaje de mujeres del personal administrativo y de carrera judicial fue del 55.8% y 44.2% de hombres.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX.

**Desagregación:** Sexo.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Información al 31 de diciembre de cada año.

No incluye a jueces/zas ni magistrados/as.

## Fórmula

$$\%HM = \left( \frac{HM}{TP} \right) * 100$$

## Donde:

**%HM** = Porcentaje de personal del TSJCDMX por sexo y por año.

**HM** = Número de hombres y mujeres por año que laboran en el TSJCDMX.

**TP** = Total del personal del TSJCDMX, por año.

## 3.1.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2022

	Años		2019				2020			
	Juzgados	Penal*	%	Unidad de Gestión Judicial**	%	Penal *[1]	%	Unidad de Gestión Judicial**	%	
Medidas de Protección	Solicitadas	2,780	-	871	-	2,450	-	1,117	-	
	Concedidas / Ratificadas	2,571	92.5	786	90.2	2,305	94.1	1,082	96.9	
	Negadas	206	7.4	32	3.7	133	5.4	13	1.2	

	Años		2021		2022	
	Juzgados	Unidad de Gestión Judicial***	%	Unidad de Gestión Judicial****	%	
Medidas de Protección	Solicitadas	3,505	-	4,946	-	
	Concedidas / Ratificadas	3,264	93.1	4,380	88.6	
	Negadas	104	3.0	27	0.5	

## Descripción

Para los años considerados, 2019-2022, las solicitudes de medidas de protección concedidas representaron casi el 91.8% del total y las negadas el 6.7%. En 2021, las cifras fueron del 93.1% y 3.0%, respectivamente.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de los juzgados penales, de delitos no graves y unidades de gestión judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes de solicitudes de medidas de protección.

**Desagregación:** Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas, y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Todas las cifras, de todos los años fueron ajustadas, para homogeneizar la unidad de medida a: expedientes de medidas de protección. Cada solicitud, puede contener una o más tipos de medidas. Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces de las unidades de gestión judicial, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando de se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

[1] Mediante Acuerdo 31-36/2020, a partir del 20 de octubre de 2020, los juzgados penales del sistema tradicional dejaron de tener competencia respecto de medidas de protección, por lo que la información de 2020 corresponde a los meses de enero a octubre.

\*En 2019 hubo 3 expedientes en los que no se especificó si las medidas solicitadas fueron concedidas o negadas. Para 2020, no se reportaron 3 expedientes en el que las medidas fueron desistidas y 9 en calidad de no especificados.

\*\*En 2020 hubo 22 carpetas en las que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.

\*\*\*En 2021 hubo 137 casos en los que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.

\*\*\*\* Para 2022 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 539.

## Fórmula

$$\%M = \left( \frac{CN}{TM} \right) * 100$$

## Donde:

%M = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.

## 3.1.8

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2022

	Años	2019				2020			
		Juzgados	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral	%	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral*
Medidas de Protección	Solicitadas	109	-	20	-	153	-	13	-
	Concedidas	102	93.6	20	100.0	135	88.2	13	100
	Negadas	7	6.4	0	0.0	18	11.8	0	0.0

	Años	2021				2022			
		Juzgados	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral	%	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral*
Medidas de Protección	Solicitadas	27	-	69	-	57	-	105	-
	Concedidas	25	92.6	68	98.6	51	89.5	104	99.0
	Negadas	2	7.4	1	1.4	6	10.5	1	1.0

## Descripción

En los años considerados, el 99.4% de las medidas de protección solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar Oral, fueron concedidas. En el mismo periodo, de las solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar de Proceso Escrito, en promedio, el 91.0% fueron concedidas.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados familiares de proceso oral y escrito, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes de solicitudes de medidas de protección.

**Desagregación:** Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.

\*No se consideró un expediente de medidas de protección desistidas.

\*\*No se consideraron cuatro expedientes de medidas de protección desistidas: 2 en Familiar proceso escrito y 2 en Familiar oral.

\*\*\* Para 2022, no se consideraron 18 expedientes de medidas de protección desistidas: 14 en Familiar proceso escrito y 4 en Familiar oral.

## Fórmula

$$\%M = \left( \frac{CN}{TM} \right) * 100$$

## Donde:

%M = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.

## 3.1.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México

**Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-ago. 2023**

Art.	Fracción	2020			2021			2022			2023		
		Tradicional	Oral	Total									
	I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido	0	0	0	1	10	11	17	92	109	8	45	53
	II. Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente	1	7	8	4	60	64	5	4	9	3	28	31
	III. La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad	0	0	0	3	4	7	1	2	3	2	0	2
	IV. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos	4	3	7	16	61	77	11	4	15	7	8	15
	V. La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación	0	1	1	0	4	4	5	3	8	5	11	16
	VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido	0	0	0	0	0	0	3	0	3	1	0	1
	VII. Custodia personal y o (sic) domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuenten.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo	1	0	1	1	2	3	2	0	2	0	0	0
63	X. Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee	0	0	0	0	4	4	1	0	1	0	0	0
	XI. Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
	XII. Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho	0	0	0	0	6	6	3	84	87	2	11	13
	XIII. La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima	1	0	1	3	0	3	0	2	2	0	0	0
	XIV. Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	XV. La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	XVI. Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia	5	0	5	8	2	10	1	2	3	0	0	0

(Continúa)

Art.	Fracción	2020			2021			2022			2023		
		Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
71	I. Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes	0	6	6	1	81	82	5	91	96	1	25	26
	II. Elaboración del inventario de los bienes propiedad del agresor o que formen parte de su patrimonio, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
	III. Prohibición al agresor de enajenar o gravar de cualquier forma bienes de la sociedad conyugal o las que se encuentren en el domicilio común en caso de concubinato o sociedad de convivencia, siendo nulas de pleno derecho aquellas que se realicen por el agresor en contravención.	0	0	0	0	0	0	2	0	2	3	0	3
	IV. Obligación alimentaria provisional e inmediata	5	12	17	8	70	78	11	92	103	7	35	42
	V. Recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales	0	0	0	0	3	3	11	19	30	15	28	43
	<b>Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Artículo 71</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>154</b>	<b>163</b>	<b>30</b>	<b>203</b>	<b>233</b>	<b>27</b>	<b>89</b>	<b>116</b>
<b>Total de medidas de protección otorgadas</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>47</b>	<b>46</b>	<b>307</b>	<b>353</b>	<b>80</b>	<b>396</b>	<b>476</b>	<b>56</b>	<b>192</b>	<b>248</b>	

### Descripción

En 2022, el 77% de las medidas de protección otorgadas, fueron tramitadas en órganos jurisdiccionales de la materia Familiar proceso oral, el restante 23%, fueron emitidas por las y los jueces familiares del sistema de justicia escrito. En el mismo año, el 85% de las medidas de protección otorgadas por las personas impartidoras de justicia, con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX, fueron: la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido; la recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales; la obligación alimentaria provisional e inmediata; la prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente; la suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes y la entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de proceso oral, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Medidas de protección otorgadas.

**Desagregación:** Artículo y fracción de la LAMVLV, y sistema de justicia.

**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2020-ago. 2023.

**Notas:** Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección. Las cifras se presentan con este corte de información y grado de desagregación, en razón de que fue a partir de octubre de 2020 cuando se inició la captura a ese nivel de datos.

### Fórmula

N.A.

### 3.1.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos

## Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-ago. 2023

Rubro	2020			2021			2022			2023		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
<b>Sexo</b>												
Mujeres	9	43	52	30	104	134	49	112	161	40	55	95
Hombres	0	0	0	2	0	2	2	1	3	8	0	8
<b>Nacionalidad</b>												
Mexicana	9	43	52	30	104	134	47	110	157	47	53	100
Otra	0	0	0	2	0	2	4	3	7	1	2	3
<b>Grupo de edad</b>												
Menores de 20 años	1	0	1	2	5	7	2	11	13	3	2	5
20 -29 años	0	18	18	8	54	62	12	48	60	30	28	58
30-39 años	2	18	20	14	37	51	14	34	48	10	13	23
40-49 años	2	3	5	4	5	9	14	17	31	3	7	10
50-59 años	4	3	7	4	1	5	4	2	6	0	2	2
60 y más años	0	1	1	0	2	2	2	1	3	0	1	1
No identificado/a	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	2	4
<b>Estado Civil</b>												
Casado/a	3	10	13	14	8	22	15	8	23	3	4	7
Concubinato	1	14	15	0	15	15	10	6	16	12	3	15
Divorciado/a	4	0	4	3	0	3	1	0	1	0	0	0
Separado/a	0	6	6	0	50	50	1	68	69	0	16	16
Soltero/a	0	5	5	10	29	39	21	16	37	7	3	10
Unión libre	0	0	0	3	1	4	1	0	1	24	0	24
No identificado/a	1	8	9	2	1	3	2	15	17	2	29	31
<b>Tipo de vínculo con el agresor [a]</b>												
Madre o padre	0	0	0	1	1	2	2	0	2	1	2	3
Abuelo/a	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Compañero/a*	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concubina	1	15	16	3	14	17	14	5	19	6	8	14
Cónyuge o pareja	6	7	13	14	17	31	17	7	24	21	16	37
Ex pareja	2	18	20	7	68	75	12	95	107	11	26	37
Hijo/a	0	1	1	2	1	3	2	2	4	2	0	2
Nieto (a)	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Padrastro o madrastra			0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Hermano/a	0	0	0	2	1	3	0	0	0	1	0	1
Suegro/a	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Tío/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
No identificado/a	0	0	0	3	1	4	1	3	4	4	2	6
<b>Lugar de los hechos</b>												
Casa habitación	8	41	49	32	97	129	39	106	145	47	49	96
Otros	1	2	3	0	7	7	12	7	19	1	6	7
<b>Total de víctimas</b>	<b>9</b>	<b>43</b>	<b>52</b>	<b>32</b>	<b>104</b>	<b>136</b>	<b>51</b>	<b>113</b>	<b>164</b>	<b>48</b>	<b>55</b>	<b>103</b>

### Descripción

En 2023, fueron identificadas un total de 103 víctimas [95 mujeres y 8 hombres] involucradas en las medidas de protección otorgadas por las y los jueces de la materia Familiar Oral y de proceso escrito; el 85.4% había mantenido una relación sentimental con el agresor y en el 93% de los casos el lugar de los hechos fue en casa habitación.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de proceso oral, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas.

**Desagregación:** Sistema de justicia y caracterización de las personas víctimas: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos.

**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2020-ago. 2023.

**Nota:** El número de medidas de protección otorgadas, puede ser mayor al número de personas involucradas, debido a que a una persona identificada como víctima se le puede otorgar más de un tipo de medida de protección.

\*El rubro está integrado por: compañeros/as de trabajo, de casa habitación y de escuela.

### Fórmula

N.A.

## 3.1.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima

Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima, oct.-dic. 2020-ago. 2023

Rubro	2020			2021			2022			2023		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
<b>Sexo</b>												
Mujeres	0	2	2	4	3	7	6	6	12	7	3	10
Hombres	8	39	47	25	98	123	47	106	153	38	52	90
<b>Nacionalidad</b>												
Mexicana	6	39	45	27	100	127	45	81	126	39	32	71
Otra	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Sin dato	2	2	4	2	1	3	7	31	38	6	23	29
<b>Grupo de edad</b>												
Menores de 20 años	0	0	0	2	3	5	0	0	0	1	0	1
20 -29 años	0	8	8	5	35	40	9	36	45	7	22	29
30-39 años	3	20	23	14	40	54	8	32	40	17	14	31
40-49 años	4	11	15	3	15	18	11	30	41	12	8	20
50-59 años	0	2	2	5	5	10	7	7	14	3	6	9
60 años y más	1	0	1	0	3	3	4	1	5	2	1	3
Sin dato	0	0	0	0	0	0	14	6	20	3	4	7
<b>Estado civil</b>												
Casado/a	4	7	11	12	8	20	11	7	18	11	6	17
Concubinato	0	11	11	3	13	16	14	7	21	6	5	11
Divorciado/a	0	0	0	1	0	1	1	0	1	3	0	3
Separado/a	0	3	3	0	50	50	1	74	75	1	14	15
Soltero/a	0	4	4	7	25	32	11	12	23	13	4	17
Unión libre	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
Sociedad de convivencia	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	0	1
Viudo/a	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
No identificado/a	3	16	19	6	3	9	13	11	24	9	26	35
<b>Comparte el mismo domicilio con la víctima</b>												
Sí	2	28	30	8	10	18	13	8	21	12	5	17
No	4	10	14	16	83	99	30	67	97	25	27	52
Se desconoce	1	2	3	1	1	2	4	30	34	4	22	26
Sin dato	1	1	2	4	7	11	6	7	13	4	1	5
<b>Total de personas agresoras</b>	<b>8</b>	<b>41</b>	<b>49</b>	<b>29</b>	<b>101</b>	<b>130</b>	<b>53</b>	<b>112</b>	<b>165</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

## Descripción

En el año 2023, se contabilizaron un total de 100 personas agresoras [10 mujeres y 90 hombres], involucradas en las medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso oral y escrito; el 60% se encontraba en el rango de edad de los 20 a los 39 años, el 17% reportó como estado civil ser persona casada, y con el mismo porcentaje el rango de las y los solteros.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de proceso escrito y oral, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas.

**Desagregación:** Sistema de justicia y caracterización de las personas agresoras: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se comparte el mismo domicilio con la víctima.

**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2020-ago. 2023.

**Nota:** Para el periodo presentado de 2020, en dos casos no se contó con información de la persona agresora.

## Fórmula

N.A.

## 3.1.12

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción

### Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-sep. 2023

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023
Código Nacional de Procedimientos Penales	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido	995	857	714	536
	II.- Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre	891	837	702	527
	III.- Separación inmediata del domicilio	142	201	142	99
<b>Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales</b>		<b>2,028</b>	<b>1,895</b>	<b>1,558</b>	<b>1,162</b>
Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido	154	1,971	2,439	2,048
	II.- Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente	133	1,801	2,207	1,751
	III.- La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad	31	519	557	393
	IV.- La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos	139	1,671	2,377	1,486
	V.- La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación	23	256	339	245
	VI.- Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido	21	321	460	274
	VII.- Custodia personal y o domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuenten	3	62	115	93
	VIII.- Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo	3	53	323	412
	IX.- Canalizar a las víctimas directas e indirectas para alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de esta ley	0	9	1	4
	X.- Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee	3	98	153	111
	XI.- Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso	0	13	15	23
	XII.- Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho	129	2,186	3,276	2,615

(Continúa)

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023
Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	XIII.- La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima	1	23	45	27
	XIV.- Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación	1	10	19	27
	XV.- La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico	1	10	15	19
	XVI.- Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia	1	14	13	17
<b>Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>		<b>643</b>	<b>9,017</b>	<b>12,354</b>	<b>9,545</b>
<b>Total de medidas de protección otorgadas</b>		<b>2,671</b>	<b>10,912</b>	<b>13,912</b>	<b>10,707</b>

### Descripción

Las unidades de gestión judicial otorgaron o ratificaron, en el año 2023, un total de 10 mil 707 medidas de protección [mil 162 fueron ratificadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y 9 mil 545 otorgadas con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México].

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Penal de proceso oral, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Medidas de protección otorgadas/ratificadas.

**Desagregación:** Ordenamiento jurídico y fracción.

**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2020-sep. 2023.

**Notas:** Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando de se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.

### Fórmula

N.A.

3.1.13

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas

### Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas, 2019-2022

Tramitados por	2019	2020	2021	2022
Padre	1,094	689	1,000	760
Madre	10,042	6,659	8,690	5,536
Otros	178	82	126	79
<b>Total</b>	<b>11,314</b>	<b>7,430</b>	<b>9,816</b>	<b>6,375</b>

#### Descripción

Los expedientes de alimentos ingresados al TSJCDMX entre los años 2019 y 2022 disminuyeron, en general, en un 43.7% y como puede observarse, son las madres las que en la mayoría de los casos promovieron los juicios de alimentos, sin embargo, también es de destacar que se ha reducido por parte de ellas la exigencia de este derecho pues, en el periodo que se presenta, decreció en un 45%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes de alimentos.

**Desagregación:** Persona que realiza el trámite.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** La cifra incluye las demandas escritas y por comparecencia.

#### Fórmula

N.A.

## 3.1.14

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM

## Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022	%
Estado de México	15,150	12.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	11,568	9.7
Guanajuato	10,867	9.1
Nuevo León	8,430	7.1
Jalisco	8,351	7.0
Ciudad de México	6,375	5.4
Tabasco	4,766	4.0
Tamaulipas	4,140	3.5
Chiapas	3,863	3.3
Guerrero	3,625	3.1
Chihuahua	3,344	2.8
Sonora	3,148	2.6
Coahuila de Zaragoza	3,123	2.6
Yucatán	2,658	2.2
Oaxaca	2,537	2.1
Baja California	2,455	2.1
Sinaloa	2,217	1.9
Nayarit	2,184	1.8
Hidalgo	2,125	1.8
Tlaxcala	1,978	1.7
Puebla	3,708	3.1
Aguascalientes	1,943	1.6
Durango	1,820	1.5
Campeche	1,653	1.4
Michoacán de Ocampo	1,461	1.2
Zacatecas	1,139	1.0
Querétaro	1,029	0.9
Quintana Roo	809	0.7
Colima	752	0.6
Morelos [1]	660	0.6
Baja California Sur	647	0.5
San Luis Potosí	316	0.3
<b>Total</b>	<b>118,841</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

De los expedientes de alimentos ingresados en 2022 a los TSJ de las EFM, el 46% lo representaron en forma conjunta seis entidades: Estado de México, Veracruz, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Tabasco y Tamaulipas.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes de alimentos.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

## Notas:

[1] Se reporta el total de expedientes identificados como "Alimentos", sin embargo, la cifra incluye algunos que se reportan en "Controversia del orden familiar" sin que se haya logrado desglosar si corresponden a alimentos.

## Fórmula

$$\% Ali = \left( \frac{ExpA}{TE} \right) * 100$$

## Donde:

**%Ali** = Porcentaje de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

**ExpA** = Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

**TE** = Total de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

## 3.1.15

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite

## Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite, 2019-2022

Año	Total de expedientes	Tramitado por parejas heterosexuales (%)			Tramitado por parejas del mismo sexo (%)			
		Hombre	Mujer	Ambos	Hombre	Mujer	Ambos Hombres	Ambas Mujeres
2019	26,339	35.0	51.1	13.6	0.04	0.07	0.1	0.1
2020	14,279	34.3	47.4	17.5	0.0	0.0	0.2	0.5
2021	23,082	34.6	48.5	16.1	0.06	0.1	0.2	0.5
2022	23,196	35.9	48.9	14.5	0.09	0.1	0.2	0.4

## Descripción

Entre 2019 y 2022, el número de juicios de divorcio tramitados en los juzgados familiares del TSJCDMX disminuyó en un 12%, pasando de 26 mil 339 a 23 mil 196.

En el periodo que se presenta, la participación de las mujeres heterosexuales que solicitaron el divorcio fue del 49.0%; en el caso de los hombres fue del 35.0% y para los casos en que ambos lo tramitaron fue del 15.4%. Respecto de las parejas del mismo sexo, entre 2019 y 2022, se han abierto 643 juicios.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito y oral, todos del TSJCDMX

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Juicios de divorcio.

**Desagregación:** Persona que inicia el trámite.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Fórmula

$$\%ED = \left( \frac{NE}{TE} \right) * 100$$

## Donde:

%ED = Porcentaje de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

NE = Número de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

TE = Total de expedientes tramitados.

## 3.1.16

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM

## Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022	%
Estado de México	46,137	13.4
Morelos	45,180	13.1
Nuevo León	27,673	8.0
Ciudad de México	23,196	6.7
Guanajuato	19,403	5.6
Baja California	12,120	3.5
Chihuahua	12,018	3.5
Coahuila de Zaragoza	11,470	3.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	11,178	3.2
Tamaulipas	10,997	3.2
Sinaloa	10,649	3.1
Sonora	8,891	2.6
Guerrero	8,369	2.4
Puebla	7,920	2.3
Michoacán de Ocampo	7,745	2.3
Jalisco	7,110	2.1
Hidalgo	6,776	2.0
Chiapas	6,045	1.8
Tabasco	6,001	1.7
Aguascalientes	5,960	1.7
Quintana Roo	5,744	1.7
Durango	5,532	1.6
Querétaro	5,421	1.6
Oaxaca	5,387	1.6
Yucatán	4,853	1.4
Zacatecas	4,419	1.3
Campeche	3,606	1.0
San Luis Potosí	3,600	1.0
Nayarit	3,559	1.0
Colima	2,974	0.9
Tlaxcala	2,169	0.6
Baja California Sur	1,937	0.6
<b>Total</b>	<b>344,039</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

De los juicios de divorcio ingresados en 2022, el 41.3% del total lo absorbieron en forma conjunta cuatro entidades: Estado de México [13.4%], Morelos [13.1%], Nuevo León [8.0%] y Ciudad de México [6.7%].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Juicios de divorcio.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

## Fórmula

$$\% \text{ Div} = \left( \frac{\text{ExpD}}{\text{TE}} \right) * 100$$

**Donde:**

**%Div** = Porcentaje de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

**ExpD** = Número de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

**TE** = Total de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

### 3.1.17

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada

### Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2022

Delitos	Promedio de años de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Secuestro	49	10	23	43	4	2
Homicidio	26	9	16	32	2	25
Otros delitos	11	9	15	3	11	28
Otros robos	8	11	4	6	0	0
Fraude	6	2	14	6	1	15
Robo a casa habitación	3	10	0	4	3	13
Lesiones	3	9	15	3	7	25
Violencia familiar	1	2	8	1	10	3

#### Descripción

En 2022, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada, muestra que, para aquellos ilícitos donde se puede hacer el comparativo por sexo, las y los jueces dictaron mayores penalidades a las mujeres en el delito de homicidio, robo a casa habitación y violencia familiar; mientras que a los hombres se les impuso mayores penas privativas de la libertad por la comisión del resto de los delitos presentados: secuestro, fraude, lesiones, otros robos y otros delitos.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Promedio de años de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad.

**Desagregación:** Delito y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias.

Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Se presentan únicamente aquellos delitos en los cuales se cuenta con sentencias con pena privativa de la libertad dictadas tanto a hombres como a mujeres. Este universo representó el 65.3% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en juzgados penales y penales de delitos no graves durante 2022.

#### Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

**Donde:**

**PS** = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

$\sum_{t=1}^n St$  = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el  $t=1$  hasta  $t=n$ .

**NS** = Número de sentencias.

3.1.18

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada

**Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2022**

Delitos	Promedio de años de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>Juicio oral</b>						
Secuestro	49	8	26	44	3	1
Feminicidio	32	9	16	-	-	-
Homicidio	26	0	19	29	12	4
Trata de personas	23	8	29	22	6	2
Violación en contra de personas menores de edad	22	7	2	-	-	-
Otros delitos	18	10	27	11	3	21
Otras violaciones	12	8	5	-	-	-
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	10	10	11	-	-	-
Robo de vehículos o autopartes	9	8	23	6	3	0
Robo en transporte público	8	2	2	-	-	-
Robo a casa habitación	8	1	14	5	2	28
Otros robos	7	9	2	5	8	7
Robo contra transeúnte	7	5	23	4	8	26
Robo a negocio	6	1	14	4	4	22
Fraude	5	11	27	-	-	-
Otros abusos sexuales	5	9	27	2	0	0
Lesiones	4	1	14	7	3	18
Narcomenudeo	3	11	21	3	11	3
Violencia familiar	3	6	22	1	4	15
Encubrimiento por receptación	3	3	0	-	-	-
Daño a la propiedad	0	7	18	-	-	-

(Continúa)

Delitos	Promedio de años de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado						
Feminicidio	10	4	17	-	-	-
Otras violaciones	7	5	21	4	5	10
Violación en contra de personas menores de edad	5	5	22	15	6	20
Homicidio	5	3	6	5	0	11
Robo a casa habitación	4	8	24	3	11	19
Robo en transporte público	4	5	12	3	11	9
Otros delitos	4	4	10	4	6	6
Robo contra transeúnte	4	3	27	4	1	16
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	4	3	20	5	0	0
Trata de personas	4	3	18	3	9	0
Robo de vehículos o autopartes	3	11	4	4	4	22
Encubrimiento por receptación	3	10	19	4	7	0
Otros robos	3	10	10	3	6	8
Asociación delictuosa	3	8	0	-	-	-
Secuestro	3	5	7	-	-	-
Narcomenudeo	3	5	6	3	6	11
Lesiones	3	2	21	2	6	21
Otros abusos sexuales	3	2	3	4	1	8
Fraude	2	1	0	-	-	-
Robo a negocio	1	11	26	1	4	20
Violencia familiar	1	7	15	1	3	19

### Descripción

En 2022, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada mostró que, en los delitos tramitados en juicio oral, donde puede hacerse un comparativo por sexo, sólo en homicidio y lesiones, las mujeres recibieron una mayor sentencia que los hombres.

En cuanto a los casos resueltos en procedimientos abreviados, las mujeres recibieron más altas sentencias en los delitos de violación a personas menores de edad, abuso sexual en contra de personas menores de edad, robo de vehículos o autopartes, encubrimiento por receptación, narcomenudeo, otros abusos sexuales y otros delitos.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las unidades de gestión judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Promedio de años de sentencias.

**Desagregación:** Delito, sexo y tipo de juicio.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año por tipo de delito, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito.

Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Este universo representó el 83.3% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en las Unidades de Gestión Judicial durante 2022.

### Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

**Donde:**

PS = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

$\sum_{t=1}^n St$  = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t = 1 hasta n., por tipo de delito

NS = Número de sentencias por tipo de delito.

## 3.1.19

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada

**Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada, 2022**

Delitos	Promedio de años de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>Juicio oral</b>						
Robo de vehículos o autopartes	9	8	23	6	3	0
Robo en transporte público	8	2	2	-	-	-
Robo a casa habitación	8	1	14	5	2	28
Otros robos	7	9	2	5	8	7
Robo contra transeúnte	7	5	23	4	8	26
Robo a negocio	6	1	14	4	4	22
<b>Procedimiento abreviado</b>						
Robo a casa habitación	4	8	24	3	11	19
Robo en transporte público	4	5	12	3	11	9
Robo contra transeúnte	4	3	27	4	1	16
Robo de vehículos o autopartes	3	11	4	4	4	22
Otros robos	3	10	10	3	6	8
Robo a negocio	1	11	26	1	4	20

**Descripción**

En el SPPA, considerando únicamente los delitos de robo que ingresaron a las Unidades de Gestión Judicial en 2022, se observó que, a excepción del delito de robo de vehículos o autopartes en el procedimiento abreviado, en todos los demás tipos de robo, se impusieron penalidades más severas en contra de los hombres.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las unidades de gestión judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Promedio de años de sentencias condenatorias.

**Desagregación:** Modalidad del delito de robo, sexo y tipo de juicio.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia por tipo de delito emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito en el periodo.

Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito, este universo representó el 65.9% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad por los delitos de robo dictadas en Unidades de Gestión Judicial.

**Fórmula**

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

**Donde:**

PS = Promedio de tiempo de sentencia.

$\sum_{t=1}^n St$  = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t=1 hasta t=n.

NS = Total de expedientes tramitados por modalidad del delito de robo.

## 3.2.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia

## Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2022

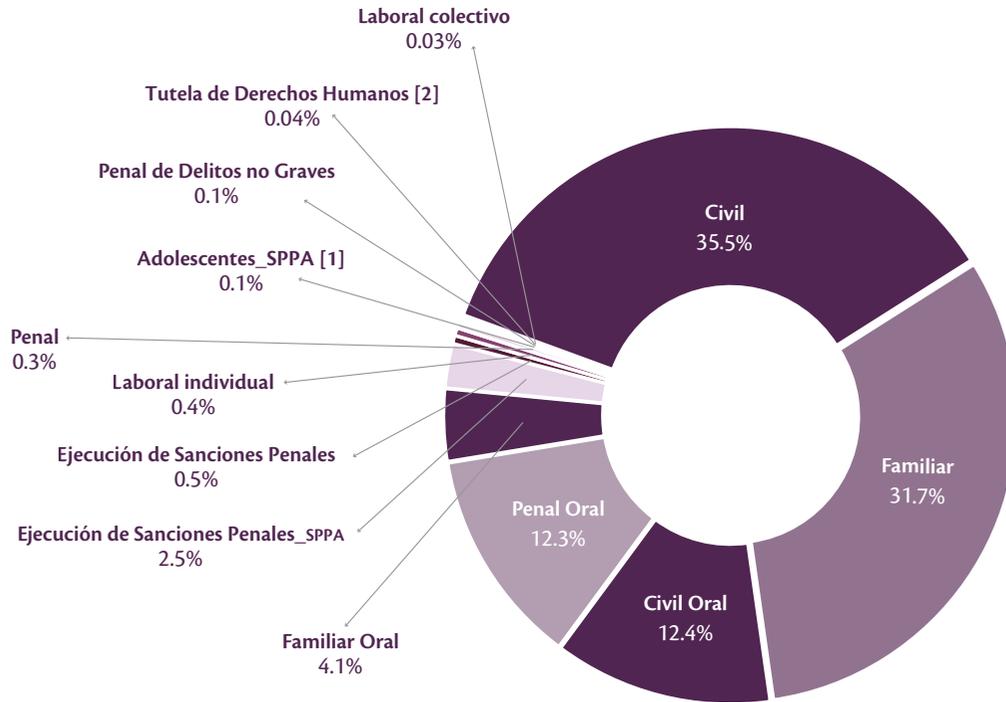
Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Civil [1,2]	85,157	45,427	57,890	102,218
Familiar	95,656	51,871	88,737	91,195
Ejecución de Sanciones Penales	3,405	1,516	1,615	1,327
Penal [3, 4]	4,632	3,006	1,303	965
Penal de Delitos no Graves [3]	918	308	355	295
Tutela de Derechos Humanos [4, 7]	n.a.	12	58	115
Civil de Cuantía Menor [2]	67,711	44,537	49,675	n.a.
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>257,479</b>	<b>146,677</b>	<b>199,633</b>	<b>196,115</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Civil Oral [1, 4]	24,040	19,825	33,476	35,750
Penal Oral	30,598	24,350	32,772	35,304
Familiar Oral [4]	10,192	6,907	11,971	11,763
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	9,991	5 809	9,053	7,185
Laboral individual [6]	n.a.	n.a.	n.a.	1,271
Adolescentes_SPPA [5]	557	469	517	394
Laboral colectivo [6]	n.a.	n.a.	n.a.	92
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>75,378</b>	<b>57,360</b>	<b>87,789</b>	<b>91,759</b>
<b>Total</b>	<b>332,857</b>	<b>204,037</b>	<b>287,422</b>	<b>287,874</b>

(Continúa)

Descripción	Fórmula
<p>Luego de la contingencia sanitaria sufrida en el año 2020, el gradual retorno a la normalidad de las actividades jurisdiccionales, en este caso de primera instancia, significó un incremento en la carga de trabajo referida al número de expedientes ingresados; dicho crecimiento fue del 41% en promedio para 2021 y 2022, respecto de 2020.</p> <p>Por sistema de justicia, y como era de esperarse con el paulatino incremento de la operación del sistema de justicia oral en diversas materias, en el periodo que se presenta, se ha registrado un gradual y constante decremento en el número de expedientes ingresados en el sistema de justicia tradicional, pasando de 257 mil 479 en 2019 a 196 mil 115 en 2022, lo que representó una disminución del 24%; por su parte, en el sistema de justicia oral, comparado el año 2022 respecto de 2019, se verificó un incremento del 22%.</p>	
<p><b>Metadato</b></p> <p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Expedientes ingresados en primera instancia.</p> <p><b>Desagregación:</b> Materia.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2019-2022.</p> <p>Los expedientes ingresados en materia Civil y Familiar están integrados por los juicios de nuevo ingreso, exhortos e incompetencias; los de materia Penal por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, arraigos, entre otros; los de materia Penal de Delitos no Graves, por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, entre otros; los de materia Adolescentes por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias; los de la materia de Ejecución de sanciones penales por solicitudes de promoción de beneficios.</p> <p>[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.</p> <p>[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.</p> <p>[3] Mediante Acuerdo 08-22/2019 se autorizó la extinción del juzgado 69 Penal. A través del Acuerdo 04-31/2019 se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves, el proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.</p> <p>[4] A través del Acuerdo 22-34/2020 se autorizó, a partir del 30 de septiembre de 2020, la creación de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. El CJCDMX, a través del Acuerdo 04-43/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, determinó autorizar, a partir del 16 de noviembre de 2021, la conformación de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó que los Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, llevaran a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Con el Acuerdo plenario 05-27/2022 de fecha 5 de julio de 2022, el CJCDMX autorizó la ampliación de competencia para la conformación de juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX, a través de la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto en materia Civil de Proceso Oral y Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral, todos de la CDMX; para actuar de manera bifuncional, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se autorizó la modificación del Acuerdo 04-43/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, única y exclusivamente por que hace a la denominación de los tres juzgados mixtos, para quedar, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, como Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo 31-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se autorizó, a partir del 1 de octubre de 2022, que el juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal, conociera única y exclusivamente de asuntos de su materia de origen [Penal de Proceso Escrito], por lo que a partir de la misma fecha se dejaría sin efectos su actuación bifuncional autorizada por el Acuerdo 04-43/2021. Asimismo, se autorizó al juzgado Décimo Octavo en materia Penal, su transformación para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de Penal como de Tutela de Derechos Humanos al juzgado, quedando, a partir del 1o de octubre de 2022, como Juzgado Décimo Octavo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.</p> <p>[5] Los datos comprenden la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes del SPPA y a partir de 2016 se incluyeron los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras_SPPA.</p> <p>[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.</p> <p>[7] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los tres juzgados Mixtos. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra contempla a los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y a los juzgados bifuncionales penales, civiles de proceso oral y familiar oral.</p> <p><b>n.a.</b>= No aplica [No existe el dato].</p>	<p><b>Fórmula</b></p> <p><b>N.A.</b></p>

3.2.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX

### Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, 2022



#### Descripción

Del total de los expedientes ingresados en primera instancia en el año 2022, se observó que la mayor proporción la representaron los asuntos civiles del sistema escrito [35.5%], seguidos de los asuntos familiares de proceso escrito [31.7%]. La materia Penal, Ejecución de Sanciones Penales y la de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], alcanzaron en su conjunto el 15.4% del total.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

[1] El dato incluye los datos de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.

[2] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral y tutela de derechos humanos de la Ciudad de México.

#### Fórmula

$$\%Exp = \left( \frac{NE}{TE} \right) * 100$$

**Donde:**

**%Exp** = Porcentaje de expedientes ingresados por materia y por año en los órganos jurisdiccionales del TSJCDMX.

**NE** = Número de expedientes ingresados por materia y por año en los órganos jurisdiccionales del TSJCDMX.

**TE** = Total de expedientes ingresados por año en los órganos jurisdiccionales del TSJCDMX.

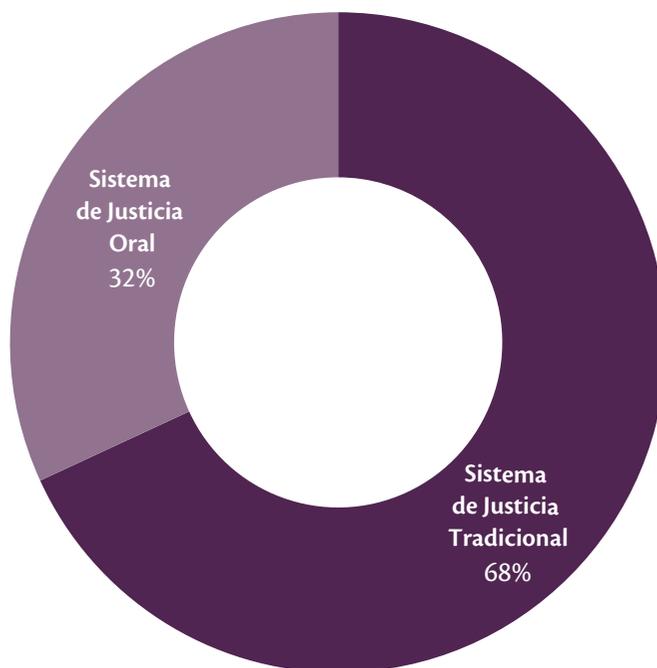
### 3.2.3

Tipo de indicador

Proceso

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias

#### Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias, 2022



#### Descripción

Del total de expedientes ingresados en primera instancia en el año 2022, según su distribución porcentual por sistema de justicia, el 68% ingresaron en juzgados tradicionales, mientras que el 32% restante se atendió en juzgados orales o unidades de gestión judicial.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Sistema de justicia.

**Periodo de reporte:** 2022.

#### Fórmula

$$\%Exp_{sj} = \left( \frac{NE_{STJ/o}}{TE} \right) * 100$$

#### Donde:

**%Exp<sub>sj</sub>** = Porcentaje de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia.

**NE<sub>STJ/o</sub>** = Número de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia tradicional/oral.

**TE** = Total de expedientes ingresados por año, en primera instancia del TSJCDMX.

## 3.2.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia

**Promedio anual de expedientes ingresados  
ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2022**

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Familiar	2,278	1,235	2,113	2,171
Civil [1]	1,271	678	934	1,363
Ejecución de Sanciones Penales	851	379	404	332
Penal de Delitos no Graves	230	77	89	74
Penal	244	158	69	51
Tutela de Derechos Humanos [3]	n.a.	6	29	13
Civil de Cuantía Menor [2]	2,604	3,426	3,821	n.a.
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>1,589</b>	<b>965</b>	<b>1,358</b>	<b>1,334</b>

(Continúa)

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Familiar Oral	1,019	691	1,197	1,176
Civil Oral	925	451	761	813
Penal Oral	249	208	287	304
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	278	166	274	200
Laboral Individual	n.a.	n.a.	n.a.	141
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	92
Adolescentes_SPPA	37	36	43	26
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>359</b>	<b>262</b>	<b>412</b>	<b>397</b>
<b>Total</b>	<b>892</b>	<b>550</b>	<b>798</b>	<b>762</b>

**Descripción**

En los años considerados, ingresó un promedio anual de mil 312 expedientes a los juzgados del Sistema Tradicional; en el Sistema Oral, el promedio anual, para el mismo periodo, fue de 358.

En 2022, las materias que recibieron el mayor número promedio de expedientes fue la Familiar, tanto para el sistema tradicional como para el oral.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Sistema de justicia, materia, juez/a.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** En la materia Penal Oral, adolescentes SPPA y Ejecución de Sanciones Penales SPPA, el dato está referido al promedio anual de expedientes ingresados por juez/a.

[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.

[2] Mediante el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó, a partir del 10 de enero de 2022, la transformación de los 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] La cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y Familiar de Proceso Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**n.a.** = No aplica [No existe el dato].

**Fórmula**

$$PE = \frac{Exp}{Nj}$$

**Donde:**

**PE** = Promedio anual de expedientes ingresados en ante juezas y jueces, por sistema de justicia, tipo de juzgado y por año.

**Exp** = Número de expedientes ingresados por sistema de justicia, materia y por año.

**Nj** = Número de juezas y jueces, por sistema de justicia y por año.

### 3.2.5

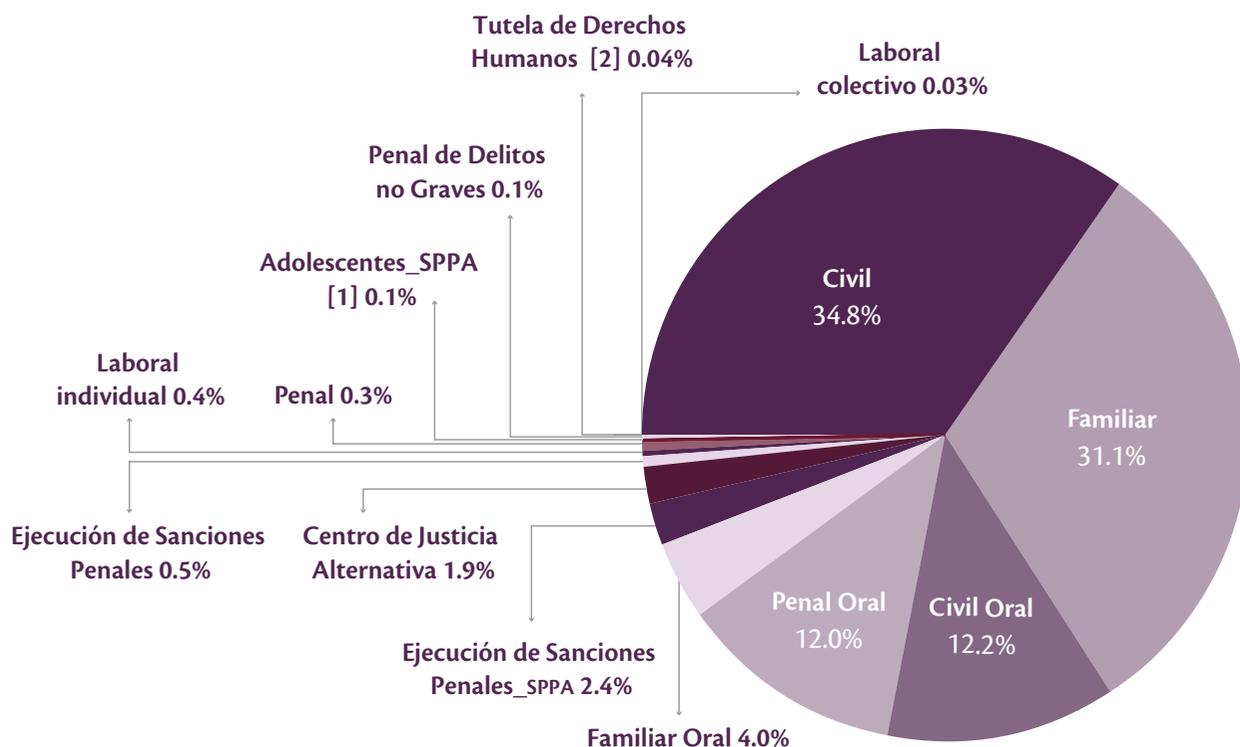
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa

#### Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa, 2022



#### Descripción

En el año 2022, considerando el universo de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX y en el Centro de Justicia Alternativa, los de este último, representaron el 1.9% del total.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y el CJA, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

#### Notas:

[1] El dato incluye los datos de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.

[2] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

#### Fórmula

$$\%Ei = \left( \frac{Eim}{Et} \right) * 100$$

#### Donde:

%Ei = Porcentaje de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia, incluyendo el CJA, por materia.

Eim = Número de expedientes ingresados por materia y por año.

Et = Número total de expedientes ingresados por año.

## 3.2.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia

## Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Familiar	10	9	16	10
Civil	6	5	7	6
Ejecución de Sanciones Penales	4	3	3	2
Penal de Delitos no Graves	0.6	0.2	0.2	0.2
Penal	0.7	0.4	0.2	0.1
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	0.1	0.2	0.1
Civil de Cuantía Menor [3]	12	24	28	n.a.
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Familiar Oral	5	5	9	6
Civil Oral	4	3	6	4
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	3
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	1
Penal Oral	0.7	0.6	0.8	0.8
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	0.8	0.5	0.8	0.5
Adolescentes_SPPA [2]	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

## Descripción

En conjunto, durante 2022, las y los jueces de la materia Familiar [Familiar y Familiar Oral], fueron los que recibieron el mayor número promedio de expedientes al día, con un total de 16; seguidos por las y los impartidores de justicia en materia Civil [Civil y Civil Oral] los que también en conjunto recibieron 10; en la materia Penal Oral se recibió en promedio una carpeta administrativa al día.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Día laboral, juez/a, juzgado, sistema de justicia y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Se consideraron 365 días laborales -366 para años bisiestos- en materia Penal [tradicional y oral], de Delitos no Graves, de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

Se señala que para el año 2020, debido a la emergencia sanitaria por SARS-CoV 2, y a los diversos acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la CDMX, en los que se aprobaron diferentes periodos de suspensión de laboras, para las materias Civil, Familiar y Ejecución de Sanciones Penales, fueron considerados 144 días laborales.

[1] La cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y Familiar de Proceso Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

[2] El dato comprende la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes SPPA y a partir de 2016, los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras\_SPPA.

[3] Mediante el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó, a partir del 10 de enero de 2022, la transformación de los 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

## Fórmula

$$Pae = \frac{\left( \frac{E}{Nj} \right)}{dl}$$

## Donde:

**Pae** = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juez/a y materia.

**E** = Número de expedientes ingresados al año, por materia.

**Nj** = Número de jueces/zas, por materia y por año.

**dl** = Número de días laborales del año por materia.

## 3.2.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio

## Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2022

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022[1]
Ejecutivo mercantil	64,968	39,694	43,379	35,100
Exhortos recibidos	17,164	8,931	13,467	15,839
Ordinario civil	15,212	8,845	11,746	15,382
Hipotecario civil	20,419	12,400	14,571	12,662
Controversias	9,176	5,949	6,713	6,371
Jurisdicción voluntaria	8,547	4,392	5,476	5,323
Providencias precautorias	2,269	816	1,261	3,762
Medios preparatorios	2,600	1,207	1,620	2,947
Ordinario mercantil	4,161	2,043	2,300	1,682
Vía de apremio	1,621	1,043	1,074	1,634
Especial mercantil	172	155	291	524
Otros	727	886	1,042	519
Ejecutivo civil	361	269	341	259
Especial de fianzas	35	45	165	171
Extinción dominio	58	2	2	16
Procedimientos paz mercantil medios preparatorios a juicio	2,885	1,974	2,023	n.a.
Procedimientos paz mercantil providencias precautorias	611	381	771	n.a.
Procedimientos paz civil otras	725	381	771	n.a.
Pago de daños culposos con motivo de tránsito de vehículos	422	276	262	n.a.
Procedimientos paz mercantil otras	186	119	209	n.a.
Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía	456	156	193	n.a.
Ejecución de convenio	15	2	28	n.a.
Mercantil convencional	35	17	16	n.a.
Procedimientos paz civil preliminares de consignación	38	17	10	n.a.
Especial hipotecario	1	4	7	n.a.
Civil oral	0	11	0	n.a.
Especial de títulos de crédito	0	1	0	n.a.
Procedimiento especial de autorización de venta de prenda	4	0	0	n.a.
<b>Total</b>	<b>152,868</b>	<b>89,964</b>	<b>107,565</b>	<b>102,218</b>

## Descripción

Entre los años 2019 y 2022, el número de expedientes ingresados a los juzgados civiles y juzgados civiles de cuantía menor ha registrado una disminución del 33%.

En 2022, los juicios ejecutivos mercantiles, exhortos, ordinarios civiles, hipotecarios civiles, controversias y jurisdicciones voluntarias representaron el 89% de la carga laboral en esas materias.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Tipo de juicio.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Para toda la serie histórica se incluye información de juzgados civiles y civiles de cuantía menor.

[1] Mediante el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó, a partir del 10 de enero de 2022, la transformación de los 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

## Fórmula

N.A.

3.2.8

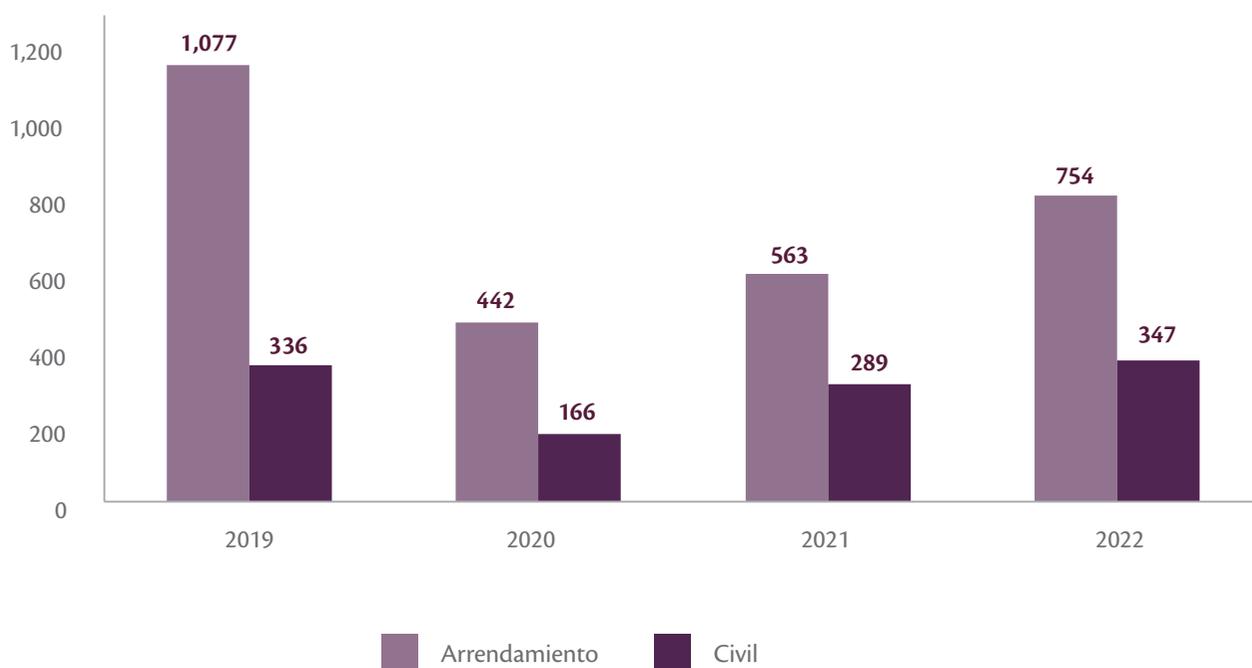
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de lanzamientos ejecutados

## Número de lanzamientos ejecutados, 2019-2022



## Descripción

En 2022, el número de lanzamientos ejecutados fue de mil 101, de ellos el 68.5% correspondió a juicios de arrendamiento, mientras que el restante 31.5% lo fueron por motivo de otros tipos de juicios de la materia Civil.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles de proceso oral, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Lanzamientos.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Fórmula

N.A.

## 3.2.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas

## Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas, 2019-2022

	2019	2020*	2021	2022	Total
<b>Procedimientos</b>					
Proceso Escrito	56	0	0	0	56
Proceso Oral*	n.a.	55	47	31	133
<b>Sentencias</b>					
<b>Civil Proceso Escrito</b>					
A favor de la CDMX	33	13	0	0	46
A favor del afectado	8	4	0	0	12
<b>Subtotal Civil Proceso Escrito</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58</b>
<b>Civil Proceso Oral</b>					
A favor de la CDMX	n.a.	2	2	6	10
A favor del afectado	n.a.	0	8	1	9
<b>Subtotal Civil Proceso Oral</b>	<b>n.a.</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>77</b>
<b>Delitos relacionados</b>					
<b>Civil Proceso Escrito</b>					
Narcomenudeo	43	-	-	-	43
Trata de personas	4	-	-	-	4
Secuestro	5	-	-	-	5
Robo	4	-	-	-	4
Delincuencia organizada	0	-	-	-	0
Encubrimiento por receptación	0	-	-	-	0
<b>Subtotal Civil Proceso Escrito</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56</b>
<b>Civil Proceso Oral</b>					
Narcomenudeo	n.a.	37	35	29	101
Trata de personas	n.a.	6	4	1	11
Encubrimiento por receptación	n.a.	6	4	0	10
Secuestro	n.a.	4	4	0	8
Robo	n.a.	1	0	1	2
Delincuencia organizada	n.a.	1	0	0	1
<b>Subtotal Civil Proceso Oral</b>	<b>n.a.</b>	<b>55</b>	<b>47</b>	<b>31</b>	<b>133</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>55</b>	<b>47</b>	<b>31</b>	<b>189</b>

## Descripción

En el periodo 2019 a 2022 se iniciaron 189 procedimientos de extinción de dominio en el TSJCDMX y se emitieron 77 sentencias. Los principales delitos involucrados en estos procedimientos fueron narcomenudeo, la trata de personas, encubrimiento por receptación y secuestro.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles de proceso escrito y civiles de proceso oral especializados en materia de extinción de dominio, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Juicios de extinción de dominio.

**Desagregación:** Materia, delito y tipo de sentencia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:**

\*Con base en el Acuerdo 48-37/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se autorizó la extinción de los juzgados 3ro. y 5to. en materia Civil [especializados en extinción de dominio], cuyo periodo de extinción fue del 28 de octubre de 2019 al 15 de enero de 2020. A partir del 16 de enero de 2020, se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral [especializados en extinción de dominio].

n.a.= No aplica [No existe el dato].

## Fórmula

N.A.

### 3.2.10

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio

#### Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2022

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022
Oral Mercantil	11,950	7,947	13,478	14,022
Ejecutivo Mercantil Oral	2,035	3,465	5,170	5,840
Oral Civil	4,799	2,699	4,206	5,317
Exhortos Recibidos	3,175	2,328	4,901	5,077
Actos Prejudiciales - Providencias Precautorias	345	1,523	3,574	3,359
Jurisdicción Voluntaria	957	1,081	1,103	1,075
Actos Prejudiciales - Medios Preparatorios de Juicio en General	338	294	419	469
Actos Prejudiciales - Medios Preparatorios de Juicio Ejecutivo Mercantil Oral	272	289	421	340
Actos Prejudiciales - Otros	167	193	201	240
Rogatorias	2	6	1	11
Despachos	0	0	2	0
<b>Total</b>	<b>24,040</b>	<b>19,825</b>	<b>33,476</b>	<b>35,750</b>

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022
Oral Mercantil	49.7%	40.1%	40.3%	39.2%
Ejecutivo Mercantil Oral	8.5%	17.5%	15.4%	16.3%
Oral Civil	20.0%	13.6%	12.6%	14.9%
Exhortos Recibidos	13.2%	11.7%	14.6%	14.2%
Actos Prejudiciales - Providencias Precautorias	1.4%	7.7%	10.7%	9.4%
Jurisdicción Voluntaria	4.0%	5.5%	3.3%	3.0%
Actos Prejudiciales - Medios Preparatorios de Juicio en General	1.41%	1.48%	1.25%	1.31%
Actos Prejudiciales - Medios Preparatorios de Juicio Ejecutivo Mercantil Oral	1.1%	1.5%	1.3%	1.0%
Actos Prejudiciales - Otros	0.7%	1.0%	0.6%	0.7%
Rogatorias	0.01%	0.03%	0.003%	0.03%
Despachos	0.0%	0.0%	0.01%	0.0%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

#### Descripción

En 2022, el 55.6% de los juicios tramitados en los juzgados civiles de proceso oral, fueron de tipo oral mercantil y ejecutivos mercantiles orales. La siguiente proporción en importancia fueron los juicios civiles orales, la tramitación de exhortos y los actos prejudiciales-providencias precautorias, que en conjunto representaron el 38.5%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles orales, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Tipo de juicio.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. Mediante Acuerdo 48-37/2019, se autorizó la extinción de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, para que a partir del 16 de enero de 2020 iniciaran operaciones como juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

#### Fórmula

$$\%TEJ = \left( \frac{J}{TJ} \right) * 100$$

**Donde:**

%TEJ = Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral por tipo de juicio y año.

J = Número de expedientes ingresados por tipo de juicio en los juzgados civiles de proceso oral por año.

TJ = Total de expedientes ingresados por tipo de juicio en los juzgados civiles de proceso oral por año.

## 3.2.11

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio

## Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2022

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022
Exhortos	32,427	15,918	28,867	32,180
Divorcio incausado	22,728	11,517	18,733	19,786
Controversia	16,076	8,604	12,222	13,155
Intestamentario	10,277	6,286	14,184	12,760
Alimentos	6,264	4,575	6,102	5,540
Testamentario	4,006	2,479	4,687	4,494
Jurisdicción voluntaria	1,960	902	1,563	1,671
Interdicción	897	444	841	847
Ordinario	684	284	377	493
Incompetencia	188	82	181	155
Vía de apremio - CJA	n.a.	22	49	47
Medios preparatorios	25	11	26	25
Restitución internacional	12	19	19	14
Solicitud de ejecución de convenio	34	13	17	11
Otros	61	130	165	9
Incompetencia inhibitoria	1	0	0	4
Adopción internacional	2	5	3	2
Divorcio voluntario	2	312	358	1
Divorcio necesario	3	247	312	1
Ordenes de protección [1]	8	19	23	0
Adopción	1	2	6	0
Reasignación de género	0	0	1	0
Providencias precautorias	0	0	1	0
<b>Total</b>	<b>95,656</b>	<b>51,871</b>	<b>88,737</b>	<b>91,195</b>

## Descripción

Los expedientes ingresados a los juzgados familiares fueron 91 mil 195 en 2022; el mayor número de casos correspondió a exhortos [35.3%]; el segundo lugar a los divorcios incausados [21.7%], en tercer puesto las controversias [14.4%] y en cuarto sitio, los juicios intestamentarios [14%].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Tipo de juicio.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** El dato de divorcio difiere del indicador 3.1.18, en razón de que Oficialía de Partes Común sólo recaba el dato de divorcios incausados. Para los rubros de adopción y reasignación de género, la disminución de expedientes se debe a la creación de juzgados familiares orales, que tienen competencia en esos asuntos.

[1] A partir de junio de 2019, se empezó a recabar este tipo de juicio.

## Fórmula

N.A.

## 3.2.12

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio

## Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2022

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022
Divorcio incausado solicitado por ambas partes	3,631	2,520	3,799	3,438
Acreditación de concubinato	1,488	1,203	3,408	2,942
Dependencia económica	1,001	554	1,214	1,226
Acciones derivadas de la patria potestad	1,260	782	1,018	1,105
<i>Pérdida de la patria potestad</i>	1,010	621	771	879
Otros	149	113	176	149
<i>Suspensión de la patria potestad</i>	47	24	31	40
<i>Reconocimiento de la patria potestad (ambos padres mueren)</i>	30z	4	25	15
<i>Preferencia en el ejercicio de la patria potestad</i>	10	6	8	6
<i>Terminación de la patria potestad</i>	1	10	3	4
<i>Otorgamiento de la patria potestad</i>	6	2	3	6
<i>Recuperación de la patria potestad</i>	5	2	1	1
<i>Limitación de la patria potestad</i>	0	0	0	2
<i>Excusa de la patria potestad</i>	2	0	0	3
Acciones derivadas de la filiación	988	576	844	996
<i>De reconocimiento de paternidad</i>	598	334	455	527
Otros	125	105	186	156
<i>De investigación de paternidad</i>	90	48	87	144
<i>De desconocimiento de paternidad</i>	95	46	65	87
<i>De contradicción de paternidad</i>	54	32	24	49
<i>De impugnación de paternidad</i>	8	8	14	17
<i>De investigación de maternidad</i>	5	1	12	13
<i>De nulidad de reconocimiento</i>	13	2	1	3
Nulidad de actas	555	230	391	659
Jurisdicción voluntaria	245	201	360	261
Nulidad de matrimonio	215	96	154	207
Adopción nacional	212	134	161	200
Adopción por extranjeros residentes en el país	66	71	118	154
Autorización para salida de menores del país	217	68	85	144
Orden de protección	n.a.	313	123	116
Modificación de régimen patrimonial	117	52	69	94
Pérdida de la patria potestad de menores acogidos por una institución pública o privada de asistencia social	42	15	72	64
Vía de apremio	n.a.	n.a.	n.a.	53
Interdicción contenciosa	55	32	54	50
Liquidación de sociedad conyugal, no contencioso	50	27	32	33
Constitución de patrimonio familiar voluntario y forzoso	23	14	9	15
Extinción de patrimonio familiar	20	3	4	4
Juicio especial de levantamiento de acta por reasignación para la concordancia sexo-genérica	0	3	3	1
Rectificación de acta	1	2	3	1
Disminución o aumento de patrimonio de familia	4	0	5	0
Nulidad de declaración de estado de interdicción y/o cesación de interdicción	1	2	1	0
Modificación de convenio	n.a.	0	0	0
Interdicción	1	9	44	n.a.
<b>Total</b>	<b>10,192</b>	<b>6,907</b>	<b>11,971</b>	<b>11,763</b>

## Descripción

En 2022, el tipo de juicio de mayor importancia en la materia Familiar Oral, fue el divorcio incausado solicitado por ambas partes [29.2%], seguido de acreditación de concubinato [25%] y dependencia económica [10.4%].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Tipo de juicio.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Fórmula

N.A.

## 3.2.13

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de acuerdos emitidos por juez/a,  
según sistema de justicia y materiaNúmero de acuerdos emitidos por juez/a,  
según sistema de justicia y materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Civil	1,784,960	972,838	1,280,545	1,816,743
Penal	224,507	98,324	111,739	123,046
Familiar	1,568,042	925,185	1,326,635	1,579,306
Civil de Cuantía Menor [3]	541,706	231,147	299,653	n.a.
Penal de Delitos no Graves	36,880	14,328	13,611	9,179
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470
Tutela de Derechos Humanos [4]	n.a.	91	836	1,299
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>4,161,371</b>	<b>2,243,158</b>	<b>3,034,194</b>	<b>3,531,043</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Civil Oral	254,744	179,373	317,945	405,320
Penal Oral [1]	-	190,266	299,259	301,715
Familiar Oral	17,176	10,855	19,145	19,550
Adolescentes_SPPA [2]	4	8,621	11,965	11,170
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	92,069	167,237	186,300
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	2,485
Laboral colectivo [5]	n.a.	n.a.	n.a.	242
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>271,924</b>	<b>481,184</b>	<b>815,551</b>	<b>926,782</b>
<b>Total</b>	<b>4,433,295</b>	<b>2,724,342</b>	<b>3,849,745</b>	<b>4,457,825</b>

## Descripción

Entre los años 2020 y 2022, el número de acuerdos celebrados en los juzgados de primera instancia en el TSJCDMX aumentó el 0.6%, pasando de 4 millones 433 mil 295 en 2019 a 4 millones 457 mil 825 en 2022. Se observó que, en 2022, respecto del año anterior, los acuerdos celebrados en el Sistema de Justicia Tradicional presentaron un aumento del 16.4%; mientras que, en el Sistema de Justicia Oral, el incremento fue del 13.6%.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Acuerdos.

**Desagregación:** Sistema de justicia, materia y juzgado.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Notas:

[1] A partir del año 2020, los acuerdos incluyen: promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.

[2] Para 2020 la cifra integra los datos de los acuerdos dictados en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Medidas Sancionadoras.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[4] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito, Civiles de Proceso Oral y Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

n.d. = No disponible.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

## Fórmula

N.A.

## 3.2.14

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio anual de acuerdos por juez/a,  
según sistema de justicia y materiaPromedio anual de acuerdos por juez/a,  
según sistema de justicia y materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Familiar	37,334	22,028	31,587	37,603
Civil	26,641	14,520	20,654	24,223
Penal	11,816	5,175	5,881	6,476
Penal de Delitos no Graves	9,220	3,582	3,403	2,295
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	46	418	144
Civil de Cuantía Menor [3]	20,835	17,781	23,050	n.a.
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>22,765</b>	<b>15,156</b>	<b>21,218</b>	<b>24,021</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Civil Oral	9,798	4,077	7,226	9,212
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	2,631	5,068	5,175
Penal Oral [2]	n.d.	1,631	2,625	2,601
Familiar Oral	1,717.6	1,085.5	1,914.5	1,995
Adolescentes_SPPA	0.3	663.2	997.1	744.7
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	276.1
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	242
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>1,567</b>	<b>2,197</b>	<b>3,829</b>	<b>4,012</b>
<b>Total</b>	<b>13,315</b>	<b>7,423</b>	<b>10,814</b>	<b>11,793</b>

## Descripción

Para 2022, el promedio de acuerdos emitidos por las y los jueces de todas las materias equivalió a 11 mil 793. Las materias Familiar, Civil y Civil Oral fueron en las que se expidió el mayor número de acuerdos. Por sistema de justicia, en el tradicional, en promedio, se emitieron 24 mil 21 acuerdos, mientras que en el oral fueron 4 mil 12.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Acuerdos.

**Desagregación:** Sistema de justicia y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:**

[1] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y Familiar de Proceso Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

[2] En la materia Penal Oral el dato está referido al promedio anual de acuerdos por juez.

[3] Mediante el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó, a partir del 10 de enero de 2022, la transformación de los 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$PA = \frac{Na}{Nj}$$

**Donde:**

**PA** = Promedio anual de acuerdos por juzgado.

**Na** = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

**Nj** = Número total de jueces y juezas por año y materia.

## 3.2.15

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de acuerdos por día, juez/a,  
sistema de justicia y materiaPromedio de acuerdos por día, juez/a,  
sistema de justicia y materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Familiar	171.3	153.0	234.0	176.5
Civil	122.2	100.8	153.0	112.1
Penal	32.4	14.2	16.1	17.7
Penal de Delitos no Graves	25.3	9.8	9.3	6.3
Adolescentes	14.5	3.4	3.2	4.0
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	1.0	3.1	1.2
Civil de Cuantía Menor [2]	95.6	123.5	170.7	n.a.
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>93.1</b>	<b>70.6</b>	<b>96.6</b>	<b>86.0</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Civil Oral	44.9	28.3	53.5	42.6
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	7.2	13.9	14.2
Familiar Oral	7.9	7.5	14.2	9.2
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	5.5
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	2.6
Penal Oral [1]	n.d.	4.5	7.2	7.1
Adolescentes_SPPA	0.0	1.8	2.7	2.0
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>5.4</b>	<b>8.6</b>	<b>15.3</b>	<b>16.9</b>
<b>Total</b>	<b>46.5</b>	<b>31.6</b>	<b>46.1</b>	<b>45.6</b>

## Descripción

En 2022, el promedio total de acuerdos por día fue de 45.6, sin embargo, este valor es diferente por sistema de justicia, pues en el tradicional se emitieron 86.0, mientras que en el oral 16.9 acuerdos por día.

En el sistema de justicia tradicional las materias con el mayor número de acuerdos emitidos por día fueron: Familiar con 176.5 y Civil con 112.1; mientras que en el sistema de justicia oral la materia Civil Oral fue la que emitió el mayor número de acuerdos, con 42.6 por día.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Acuerdos.

**Desagregación:** Sistema de justicia, materia y juzgado.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:**

[1] Las cifras reportadas correspondieron a promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.

[2] Mediante el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó, a partir del 10 de enero de 2022, la transformación de los 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$Pac = \frac{\left(\frac{A}{Nj}\right)}{dl}$$

**Donde:**

**Pac** = Promedio de acuerdos por día, juzgado y materia.

**A** = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

**Nj** = Número total de jueces y juezas por año y materia.

**dl** = Número de días laborales o naturales al año.

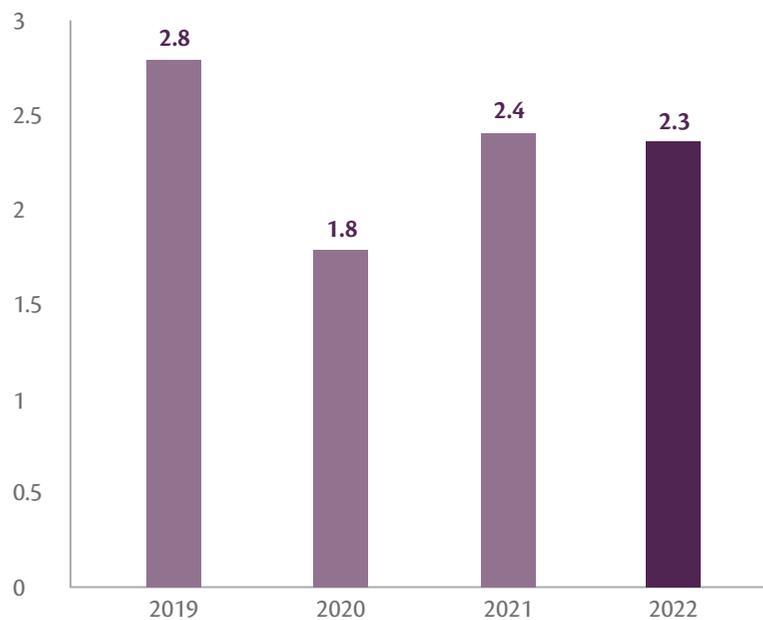
**3.2.16**

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Tasa de litigiosidad en la CDMX

**Tasa de litigiosidad en la CDMX, 2019-2022****Descripción**

La tasa de litigiosidad se mantuvo prácticamente en el mismo nivel en los dos últimos años.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales, todos del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados por número de habitantes.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** La tasa de litigiosidad se refiere al total de juicios iniciados respecto de cada 100 habitantes de la Ciudad de México.

**Fórmula**

$$TL = \left( \frac{Jim}{Hab} \right) * 100$$

**Donde:**

**TL** = Tasa de litigiosidad anual.

**Jim** = Juicios iniciados por año.

**Hab** = Número de habitantes por año de la Ciudad de México.

## 3.2.17

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia

## Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia, 2019-2022

Materias	2019	2020*	2021*	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Familiar	1,501	854	1,421	1,401
Civil	1,055	567	752	1,152
Ejecución de Sanciones Penales	707	314	343	274
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	3	13	6
Penal de Delitos no Graves	39	8	7	3
Penal	9	4	3	1
Civil de Cuantía Menor	2,500	3,311	3,650	n.a.
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>1,239</b>	<b>778</b>	<b>1,056</b>	<b>996</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Familiar Oral	595	399	695	734
Civil Oral	802	398	649	697
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	166	274	200
Penal Oral	197	165	188	182
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	114
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	81
Adolescentes_SPPA [2]	24	34	39	24
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>245</b>	<b>215</b>	<b>312</b>	<b>288</b>
<b>Total</b>	<b>679</b>	<b>446</b>	<b>616</b>	<b>564</b>

## Descripción

El promedio anual de juicios iniciados por cada juez y jueza del Sistema de Justicia Tradicional en 2022, disminuyó el 20% respecto del verificado en 2019. Por su parte, las y los jueces del Sistema de Justicia Oral, en el periodo de 2019 a 2022, registró un aumento del 18%. Para 2022, en ambos sistemas de justicia, las y los jueces de la materia Familiar fueron los que atendieron el mayor promedio anual de juicios: mil 401 en sistema escrito y 734 en el oral.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Juicios atendidos.

**Desagregación:** Juez/a, sistema de justicia y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Nota:

[1] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y Familiar de Proceso Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

\* Las cifras del Subtotal Sistema Tradicional y Total, se ajustaron en razón de la incorporación de datos para la materia de Tutela de Derechos Humanos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$PAJ = \frac{J_i}{N_j}$$

## Donde:

**PAJ** = Promedio anual de juicios atendidos por juez/a, materia y año.

**J<sub>i</sub>** = Número de juicios atendidos por materia y año.

**N<sub>j</sub>** = Número de jueces/zas por materia y por año.

3.2.18

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia

**Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a,  
sistema de justicia y materia, 2019-2022**

Materia	2019	2020*	2021*	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Familiar	6.9	5.9	10.5	6.6
Civil	4.8	3.9	5.6	5.3
Ejecución de Sanciones Penales	3.2	2.2	2.8	1.3
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	0.1	0.1	0.03
Penal de Delitos no Graves	0.1	0.02	0.02	0.01
Penal	0.02	0.01	0.01	0.004
Civil de Cuantía Menor	11.5	23.0	27.0	n.a.
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>4.4</b>	<b>3.6</b>	<b>4.8</b>	<b>3.6</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Familiar Oral	2.7	2.8	5.1	3.4
Civil Oral	3.7	2.8	4.8	3.2
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	2.3
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	0.5	1.0	0.9
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.9
Penal Oral	0.5	0.5	0.5	0.5
Adolescentes_SPPA	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>1.0</b>	<b>0.8</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>
<b>Total</b>	<b>2.6</b>	<b>1.9</b>	<b>2.7</b>	<b>2.3</b>

**Descripción**

El promedio total de juicios iniciados por día en 2022 fue de 2.2; sin embargo, este valor varió de acuerdo con la materia: los juzgados que presentaron los promedios más elevados de juicios iniciados al día fueron Familiar y Civil [6.6 y 5.3, respectivamente] en el sistema tradicional; por su parte en el sistema oral, lo fueron también las materias Familiar y Civil con 3.4 y 3.2 juicios iniciados al día, respectivamente.

El promedio diario de juicios iniciados entre 2019 y 2022, fue de 2.4.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Juicios iniciados por día laboral.

**Desagregación:** Juez/a, sistema de justicia y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

**n.a.** = No aplica [No existe el dato].

**n.d.** = No disponible.

**Fórmula**

$$P_{aj} = \frac{\left(\frac{J_i}{N_j}\right)}{dl}$$

**Donde:**

**Paj** = Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a y materia, por año.

**Ji** = Número de juicios iniciados por materia y por año.

**Nj** = Número de jueces/zas por materia y por año.

**dl** = Número de días laborales del año en el TSJCDMX.

3.2.19

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia

### Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Civil	55,027	22,677	31,034	52,453
Penal	7,741	3,740	3,369	3,788
Familiar	74,543	28,775	39,600	64,006
Civil de Cuantía Menor [3]	10,170	4,076	5,257	n.a.
Penal de Delitos no Graves	852	290	297	242
Adolescentes	73	16	12	16
Ejecución de Sanciones Penales	2,251	785	981	924
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	1	14	10
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>150,657</b>	<b>60,360</b>	<b>80,564</b>	<b>121,439</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Civil Oral	11,578	6,419	10,114	14,546
Penal Oral [1]	66,351	58,738	91,674	98,447
Familiar Oral [2]	5,317	2,529	4,999	6,352
Adolescentes_SPPA [1]	3,055	2,524	3,164	2,006
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	12,251	3,608	3,749	4,203
Laboral Individual	n.a.	n.a.	n.a.	2
Laboral Colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>98,552</b>	<b>73,818</b>	<b>113,700</b>	<b>125,581</b>
<b>Total</b>	<b>249,209</b>	<b>134,178</b>	<b>194,264</b>	<b>247,020</b>

#### Descripción

Para 2022, en el Sistema de Justicia Tradicional, la materia en la cual se desahogaron el mayor número de audiencias fue la Familiar, con un 52.7%, seguida por la Civil, con un 43.2%.

En el Sistema de Justicia Oral, la materia Penal celebró el mayor número de audiencias, con un 78.4%.

Las materias en la cuales se llevó a cabo el menor número de audiencias fueron en la de Justicia para Adolescentes, Tutela de Derechos Humanos y Laboral [asuntos individuales y colectivos].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias.

**Desagregación:** Sistema de justicia y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:**

[1] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

[2] Las cifras incluyen audiencias preliminares, de juicio y de sentencia.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

#### Fórmula

N.A.

## 3.2.20

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio anual de audiencias por juez/a,  
sistema de justicia y materiaPromedio anual de audiencias celebradas por juez/a,  
sistema de justicia y materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Familiar	1,175	685	943	1,524
Civil	821	338	501	699
Ejecución de Sanciones Penales	563	196	245	231
Penal	407	197	177	199
Penal de Delitos no Graves	213	73	74	61
Adolescentes	73	16	12	16
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	1	7	5
Civil de Cuantía Menor	391	314	404	n.a.
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>924</b>	<b>397</b>	<b>548</b>	<b>826</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Penal Oral [2]	539	502	804	849
Familiar Oral	532	253	500	635
Civil Oral	445	146	230	331
Adolescentes_SPPA [2]	204	194	264	134
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	340	103	114	117
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0.2
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>469</b>	<b>337</b>	<b>534</b>	<b>544</b>
<b>Total</b>	<b>668</b>	<b>362</b>	<b>540</b>	<b>653</b>

## Descripción

En el año 2022, el promedio de audiencias celebradas por cada juez/a al año fue de 653; no obstante, este valor varió según la materia: mientras que cada juez/a en materia Familiar proceso escrito llevó a cabo, en promedio, mil 524 audiencias al año y en la materia Penal Oral fueron 849; las y los jueces de las materias de Tutela y Laboral individual, registraron 5 y 0.2, respectivamente.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias celebradas.

**Desagregación:** Juez/a, sistema de justicia y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Nota:

[1] Para 2021 la información contempla las audiencias celebradas en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de las audiencias celebradas en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de las correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y Familiar de Proceso Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

[2] Las audiencias para la materia Penal Oral y Adolescentes SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

## Fórmula

$$Pa = \frac{Na}{J}$$

## Donde:

**Pa** = Promedio anual de audiencias por materia.

**Na** = Número de audiencias por materia y año.

**J** = Número de jueces/zas por materia y año.

3.2.21

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de audiencias por día, juez/a,  
sistema de justicia y materia

### Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Familiar	8.1	4.8	7.0	8.8
Civil	3.8	2.4	3.7	3.6
Ejecución de Sanciones Penales	2.6	1.4	1.8	1.2
Penal	1.1	0.5	0.5	0.8
Penal de Delitos no Graves	0.6	0.2	0.2	0.2
Adolescentes	0.2	0.0	0.0	0.1
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0.01	0.1	0.03
Civil de Cuantía Menor	1.8	2.2	3.0	n.a.
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>3.3</b>	<b>3.1</b>	<b>2.5</b>	<b>3.9</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Familiar Oral	2.4	1.8	3.7	3.7
Penal Oral [1]	1.5	1.4	2.2	3.5
Civil Oral	2.0	1.0	1.7	1.7
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	0.9	0.3	0.3	0.6
Adolescentes_SPPA	0.6	0.5	0.7	0.6
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.5
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0.004
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>1.5</b>	<b>1.4</b>	<b>2.0</b>	<b>2.8</b>
<b>Total</b>	<b>2.3</b>	<b>1.9</b>	<b>2.2</b>	<b>3.5</b>

#### Descripción

En 2022, el promedio de audiencias por juez/a fue de 3. Por sistema de justicia, las y los jueces familiares de proceso escrito, en promedio, desahogaron 9 audiencias al día, las y los civiles 4 y las y los de ejecución de sanciones penales 1. Por su parte, las y los jueces del sistema oral en materia Familiar y Penal celebraron 4, cada una.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias.

**Desagregación:** Juez/a, sistema de justicia y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

[1] Las audiencias para la materia Penal Oral y Adolescentes SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

#### Fórmula

$$Pac = \frac{\left(\frac{A}{Nj}\right)}{dl}$$

**Donde:**

**Pac** = Promedio de audiencias por día, juez/a y materia.

**A** = Número de audiencias al año, por materia.

**Nj** = Número de juez/a por materia y año.

**dl** = Número de días laborales o naturales del año.

## 3.2.22

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de conclusiones y resoluciones por materia

## Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2022

Materia	Juzgados / Sentencias			
	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Civil	68,196	32,388	37,761	73,227
Penal	1,757	711	891	738
Familiar	39,406	17,971	24,506	33,969
Civil de Cuantía Menor [4]	60,006	23,551	43,809	n.a.
Penal de Delitos no Graves	2,010	566	682	855
Adolescentes	555	93	32	15
Ejecución de Sanciones Penales	1,406	748	841	549
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	2	9	34
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>173,336</b>	<b>76,030</b>	<b>108,531</b>	<b>109,387</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Civil Oral	16,386	9,579	14,459	19,872
Penal Oral	23,311	15,690	22,305	25,970
Familiar Oral	4,444	1,970	3,827	5,290
Adolescentes_SPPA	805	555	675	532
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	189
Laboral colectivo [5]	n.a.	n.a.	n.a.	32
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>44,946</b>	<b>27,794</b>	<b>41,266</b>	<b>51,885</b>
<b>Total</b>	<b>218,282</b>	<b>103,824</b>	<b>149,797</b>	<b>161,272</b>

(Continúa)

Materia	Salas / Resoluciones			
	2019	2020	2021	2022
Civil	22,271	11,441	13,562	18,815
Penal	4,706	1,689	2,220	2,621
Familiar	12,197	6,553	8,240	9,925
Adolescentes	50	38	48	76
Ejecución de Sanciones Penales [2]	63	736	922	846
Constitucional [3]	n.a.	4	46	62
<b>Total</b>	<b>39,287</b>	<b>20,461</b>	<b>25,038</b>	<b>32,345</b>

### Descripción

En 2022, del total de sentencias, el 67.8% las emitieron las y los jueces del Sistema de Justicia Tradicional y el 32.2%, las y los del Sistema Oral. En ambos sistemas de justicia, la materia Civil en su conjunto [Civil, Civil Cuantía Menor y Civil Oral] tuvo una participación del 57.7%, le siguió la materia Familiar [Familiar y Familiar Oral] con un 24.3%, y el tercer lugar lo ocupó la materia Penal [Penal, Delitos no Graves y Penal Oral] con 17.1%.

Del total de resoluciones emitidas en salas, la mayor proporción correspondió a la materia Civil [58.2%], seguida de Familiar [30.7%] y Penal [8.1%].

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y salas [segunda instancia], la información de la Sala Constitucional fue proporcionada por la DEGT, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias y resoluciones.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:**

[1] Con base en el Acuerdo 22-34/2020, a partir del 30 de septiembre de 2020, entraron en operación los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. Las cifras reportadas contemplan las sentencias y los asuntos que los juzgados dejan de conocer [excusas, recusaciones, incompetencias sobrevenidas, acumulaciones y otras]. Las cifras incluyen: a partir del 01 de octubre de 2020, información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos; a partir del 16 de noviembre de 2021, información de los juzgados 25, 67 y 38 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y, a partir del 15 agosto de 2022, información de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto, en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del Juzgado Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.

[2] Las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales entraron en funciones el 19 de noviembre de 2019 con base en el Acuerdo 05-36/2019. Mediante Acuerdo 31-15/2022, se autorizó que a partir del 2 de mayo de 2022 la Segunda Sala Especializada en materia de Ejecución de Sanciones Penales, reasuma su competencia como Sala Penal, cambiando su denominación a Segunda Sala Penal del TSJCDMX.

[3] Las y los magistrados que integran la Sala Constitucional son bifuncionales, ya que no dejan de atender los asuntos de las salas de las que provienen.

[4] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

**n.a.** = No aplica [No existe el dato].

### Fórmula

**N.A.**

## 3.2.23

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Tasa de congestión desagregada por sistema de justicia y materia

## Tasa de congestión desagregada por sistema de justicia y materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Civil	19.9	28.7	34.8	28.4
Penal	62.1	76.3	31.6	23.5
Familiar	58.8	65.4	72.4	62.8
Civil de Cuantía Menor [3]	11.4	47.1	11.8	n.a.
Penal de Delitos no Graves	-119.0	-83.8	-92.1	-189.8
Ejecución de Sanciones Penales	58.7	50.7	47.9	58.6
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	83.3	84.5	70.4
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>32.7</b>	<b>48.2</b>	<b>45.6</b>	<b>32.6</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Civil Oral	31.8	51.7	56.8	44.4
Penal Oral	23.8	35.6	31.9	26.4
Familiar Oral	56.4	71.5	68.0	55.0
Adolescentes_SPPA	-44.5	-18.3	-30.6	-35.0
Laboral individual [2]	n.a.	n.a.	n.a.	85.1
Laboral colectivo [2]	n.a.	n.a.	n.a.	65.2
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>31.3</b>	<b>46.1</b>	<b>47.6</b>	<b>38.7</b>
<b>Total</b>	<b>32.4</b>	<b>47.6</b>	<b>46.2</b>	<b>42.5</b>

(Continúa)

Descripción		
<p>La tasa de congestión expresa el porcentaje de asuntos ingresados que no terminaron en una sentencia; representa también a los asuntos no concluidos, en trámite o en rezago. En el año 2022, la tasa de congestión se ubicó en 32.6 para las materias del Sistema de Justicia Tradicional y en 38.7 para las del Sistema Oral.</p>		
Metadato	Fórmula	
<p><b>Fuente</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Expedientes ingresados y sentencias.</p> <p><b>Desagregación:</b> Sistema de justicia y materia.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2019-2022.</p> <p><b>Notas:</b> La tasa de congestión se refiere al resultado de restar 100 del porcentaje que representa el total de las sentencias respecto al total de expedientes ingresados.</p> <p>[1] A través del Acuerdo 22-34/2020 se autorizó, a partir del 30 de septiembre de 2020, la creación de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos.</p> <p>El CJCCDMX, a través del Acuerdo 04-43/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, determinó autorizar, a partir del 16 de noviembre de 2021, la conformación de los juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó que los juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, llevaran a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Con el Acuerdo plenario 05-27/2022 de fecha 5 de julio de 2022, el CJCCDMX autorizó la ampliación de competencia para la conformación de juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX, a través de la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto en materia Civil de Proceso Oral y Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral, todos de la CDMX; para actuar de manera bifuncional, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se autorizó la modificación del Acuerdo 04-43/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, única y exclusivamente por que hace a la denominación de los tres juzgados mixtos, para quedar, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, como juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo 31-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se autorizó, a partir del 1 de octubre de 2022, que el juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal, conociera única y exclusivamente de asuntos de su materia de origen [Penal de Proceso Escrito], por lo que a partir de la misma fecha se dejaría sin efectos su actuación bifuncional autorizada por el Acuerdo 04-43/2021. Asimismo, se autorizó al juzgado Décimo Octavo en materia Penal, su transformación para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de Penal como de Tutela de Derechos Humanos al juzgado, quedando, a partir del 1o de octubre de 2022, como juzgado Décimo Octavo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.</p> <p>[2] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.</p> <p>[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.</p> <p><b>n.a.</b> = No aplica [No existe el dato].</p>	$\%TC = 100 - \left( \frac{S * 100}{Ei} \right)$ <p><b>Donde:</b>            %TC = Tasa de congestión.            S = Número total de sentencias por materia, por año.            Ei = Número total de expedientes ingresados por materia, por año.</p>	

## 3.2.24

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación

## Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2022

EFM	2022	%	EFM	2022	%
Ciudad de México	287,874	12.8	San Luis Potosí	40,340	1.8
Estado de México	283,998	12.7	Chiapas	39,398	1.8
Jalisco	185,380	8.3	Durango	38,011	1.7
Guanajuato	184,865	8.2	Oaxaca	31,185	1.4
Michoacán de Ocampo	106,557	4.7	Zacatecas	30,806	1.4
Baja California	91,722	4.1	Nayarit	29,373	1.3
Chihuahua	91,438	4.1	Quintana Roo	25,988	1.2
Coahuila de Zaragoza	84,955	3.8	Yucatán	25,980	1.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	83,089	3.7	Tabasco	25,588	1.1
Puebla	78,564	3.5	Guerrero	25,309	1.1
Sonora	76,040	3.4	Morelos	24,586	1.1
Querétaro	68,873	3.1	Campeche	21,736	1.0
Hidalgo	58,073	2.6	Colima	20,760	0.9
Aguascalientes	51,083	2.3	Tlaxcala	17,833	0.8
Tamaulipas	49,564	2.2	Baja California Sur	16,210	0.7
Sinaloa	48,373	2.2	Nuevo León	n.d.	n.d.
			<b>Total EFM</b>	<b>2,243,551</b>	<b>100.0</b>
			<b>Poder Judicial de la Federación</b>	<b>1,346,228</b>	

## Descripción

En el año 2022 el total de expedientes ingresados en primera instancia en los Poderes Judiciales de las entidades federativas fue cercana a 2 millones 250 mil, de los cuales, 287 mil 874 fueron recibidos por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que representó el 12.8%; por su parte al Tribunal del Estado de México ingresaron 283,998 expedientes, mismos que representaron el 12.7%. En el otro extremo se ubicaron los tribunales de Baja California Sur, Tlaxcala y Colima, cuyo porcentaje de ingreso de expedientes a nivel nacional fue menor al 1%.

Es significativo señalar que la carga de trabajo en su conjunto de los tribunales locales del país fue casi del doble de la carga registrada en el Poder Judicial de la Federación.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: informes anuales de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

**Desagregación:** EFM y PJF.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Las cifras de este indicador se ajustaron con base en la actualización de la información enviada por los TSJ de las EFM. Asimismo, se ajustaron las cifras del Poder Judicial de la Federación para los años 2015-2016, en las que ya que no incluyen los expedientes ingresados al Tribunal Electoral, por otra parte, las cifras reportadas por el PJF para el año 2015 corresponden a años judiciales [dic.-nov.].

**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

$$\% E = \left( \frac{E}{TE} \right) * 100$$

## Donde:

%E = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

## 3.2.25

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia

## Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2022

EFM	2022							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	Total
Aguascalientes	45.5%	0.1%	8.9%	26.1%	0.4%	3.5%	15.5%	100.0%
Baja California	34.6%	0.1%	32.0%	22.8%	0.5%	3.2%	6.9%	100.0%
Baja California Sur	37.6%	1.0%	22.7%	37.5%	0.4%	0.8%	0.0%	100.0%
Campeche	30.7%	5.0%	5.1%	55.4%	0.1%	3.6%	0.0%	100.0%
Coahuila de Zaragoza	50.7%	0.0%	18.2%	25.8%	0.1%	1.4%	3.8%	100.0%
Colima	37.2%	0.0%	9.6%	50.6%	0.2%	2.5%	0.0%	100.0%
Chiapas	24.1%	3.6%	6.0%	62.5%	0.2%	3.6%	0.0%	100.0%
Chihuahua	37.5%	1.4%	22.6%	37.2%	1.0%	0.3%	0.0%	100.0%
Ciudad de México	47.9%	0.9%	14.8%	35.8%	0.1%	0.5%	0.04%	100.0%
Durango	40.0%	0.0%	15.7%	40.3%	0.4%	3.5%	0.0%	100.0%
Guanajuato	70.7%	0.0%	9.0%	16.3%	0.4%	3.6%	0.0%	100.0%
Guerrero	19.9%	0.1%	5.6%	73.7%	0.4%	0.4%	0.0%	100.0%
Hidalgo	44.6%	0.0%	11.8%	40.7%	0.1%	2.7%	0.0%	100.0%
Jalisco	47.3%	0.2%	35.8%	16.3%	0.1%	0.3%	0.0%	100.0%
Estado de México	38.3%	0.0%	10.3%	47.9%	0.4%	3.1%	0.0%	100.0%
Michoacán de Ocampo	37.9%	9.1%	11.1%	24.4%	0.0%	0.2%	17.3%	100.0%
Morelos	26.0%	0.0%	15.5%	58.4%	0.1%	0.0%	0.0%	100.0%
Nayarit	34.3%	3.2%	21.4%	40.0%	0.3%	0.7%	0.0%	100.0%
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	17.6%	0.0%	17.3%	48.7%	0.3%	3.6%	12.5%	100.0%
Puebla	42.9%	0.1%	15.6%	37.5%	0.2%	3.8%	0.0%	100.0%
Querétaro	52.1%	0.6%	6.5%	34.9%	0.1%	5.7%	0.0%	100.0%
Quintana Roo	37.0%	0.0%	15.3%	47.4%	0.2%	n.d.	0.0%	100.0%
San Luis Potosí	40.4%	0.7%	3.1%	50.3%	0.0%	5.3%	0.0%	100.0%

(Continúa)

EFM	2022							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	Total
Sinaloa	38.2%	0.0%	7.9%	53.2%	0.4%	0.3%	0.0%	100.0%
Sonora	45.7%	0.0%	26.0%	27.6%	0.4%	0.3%	0.0%	100.0%
Tabasco	16.8%	0.1%	32.4%	40.6%	0.3%	0.0%	9.7%	100.0%
Tamaulipas	30.8%	0.9%	4.5%	63.1%	0.2%	0.6%	0.0%	100.0%
Tlaxcala	40.1%	0.5%	7.4%	49.1%	0.1%	2.8%	0.0%	100.0%
Veracruz de Ignacio de la Llave	24.4%	0.7%	13.2%	56.9%	0.1%	4.1%	0.5%	100.0%
Yucatán	29.3%	0.0%	6.8%	33.6%	0.3%	0.2%	29.9%	100.0%
Zacatecas	38.0%	0.5%	26.9%	30.8%	0.9%	2.9%	0.0%	100.0%
<b>Total EFM</b>	<b>42.4%</b>	<b>0.9%</b>	<b>15.8%</b>	<b>36.4%</b>	<b>0.3%</b>	<b>2.0%</b>	<b>2.3%</b>	<b>100.0%</b>

### Descripción

En el año 2022, de acuerdo con la distribución porcentual de los expedientes ingresados en los poderes judiciales de las entidades federativas, el 42.4% correspondió a los ingresados en materia Civil, el 36.4% fue para la materia Familiar, el 15.8% en materia Penal Oral, seguida por el 2.0% en Laboral y con un 0.9% los juzgados penales de proceso escrito.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** EFM y materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Las cifras de este indicador se ajustaron con base en la actualización de la información enviada por los TSJ de las EFM.

\*Contempla las cifras de los juzgados mixtos, juzgados de Tutela de Derechos Humanos, materia Constitucional, vecinales, especializados en asuntos financieros, mixtos municipales, y ejecución de sanciones penales del Sistema de Justicia Oral y los asuntos ingresados de manera virtual [de estos últimos no se contó con los datos que permitiera ubicarlos en alguna materia en específico].

**n.d.** = Dato no disponible.

### Fórmula

$$\% E = \left( \frac{E_{1a}}{TE} \right) * 100$$

#### Donde:

%E = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM por materia.

E<sub>1a</sub> = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM por materia.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de todas las EFM por materia.

## 3.2.26

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes de primera y segunda instancia ingresados en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación

## Número de expedientes de primera y segunda instancia ingresados en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2022

EFM	2022	%	EFM	2022	%
Ciudad de México	322,596	13.3	Chiapas	43,566	1.8
Estado de México	298,949	12.3	San Luis Potosí	43,487	1.8
Guanajuato	193,246	8.0	Durango	40,022	1.7
Jalisco	192,182	7.9	Oaxaca	33,873	1.4
Michoacán de Ocampo	111,276	4.6	Zacatecas	32,158	1.3
Chihuahua	106,235	4.4	Nayarit	31,335	1.3
Baja California	95,069	3.9	Quintana Roo	28,793	1.2
Querétaro	94,341	3.9	Tabasco	28,789	1.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	89,918	3.7	Yucatán	28,004	1.2
Coahuila de Zaragoza	87,318	3.6	Guerrero	27,662	1.1
Puebla	81,604	3.4	Morelos	26,945	1.1
Sonora	78,925	3.3	Campeche	23,475	1.0
Hidalgo	61,829	2.6	Colima	22,262	0.9
Tamaulipas	52,588	2.2	Tlaxcala	18,522	0.8
Agascalientes	52,147	2.2	Baja California Sur	17,407	0.7
Sinaloa	50,742	2.1	Nuevo León [1]	6,650	0.3
			<b>Total EFM</b>	<b>2,421,915</b>	<b>100.0</b>
			<b>Poder Judicial de la Federación</b>	<b>1,346,228</b>	

## Descripción

Considerando la carga de trabajo de los Tribunales, tanto de primera como de segunda instancia, el TSJCDMX siguió teniendo la mayor participación de la carga de trabajo a nivel nacional, con un 13.3% para 2022.

Comparando las cargas de trabajo en conjunto de los 32 Tribunales de las EFM, respecto de la del Poder Judicial Federal, en 2022, la primera representa casi el doble que la segunda.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: informes anuales de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación.

**Desagregación:** EFM y PJF.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Las cifras de este indicador se ajustaron con base en la actualización de la información enviada por los TSJ de las EFM.

[1] La entidad reportó únicamente la carga de trabajo para segunda instancia.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$\% E = \left( \frac{E}{TE} \right) * 100$$

**Donde:**

%E = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

## 3.2.27

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de tocas ingresados a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual

### Número de tocas ingresados a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual, 2022

EFM	2022	%	EFM	2022	%
Ciudad de México	34,722	19.5	Sonora	2,885	1.6
Querétaro	25,468	14.3	Quintana Roo	2,805	1.6
Estado de México	14,951	8.4	Oaxaca	2,688	1.5
Chihuahua	14,797	8.3	Sinaloa	2,369	1.3
Guanajuato	8,381	4.7	Coahuila de Zaragoza	2,363	1.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	6,829	3.8	Morelos	2,359	1.3
Jalisco	6,802	3.8	Guerrero	2,353	1.3
Nuevo León	6,650	3.7	Yucatán	2,024	1.1
Michoacán de Ocampo	4,719	2.6	Durango	2,011	1.1
Chiapas	4,168	2.3	Nayarit	1,962	1.1
Hidalgo	3,756	2.1	Campeche	1,739	1.0
Baja California	3,347	1.9	Colima	1,502	0.8
Tabasco	3,201	1.8	Zacatecas	1,352	0.8
San Luis Potosí	3,147	1.8	Baja California Sur	1,197	0.7
Puebla	3,040	1.7	Aguascalientes	1,064	0.6
Tamaulipas	3,024	1.7	Tlaxcala	689	0.4
			<b>Total EFM</b>	<b>178,364</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

En el año 2022, ingresaron un total de 178 mil 364 tocas en segunda instancia de los TSJ de las entidades federativas, siendo el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México el que concentró el mayor número de ellas con 34 mil 722, lo que representó el 19.5%, seguido por el Tribunal de Querétaro con 25 mil 468 [14.3%] y en tercer lugar el Tribunal del Estado de México con 14 mil 951 [8.4%]. Las entidades con el menor número de tocas ingresados, fueron los Tribunales de Tlaxcala, Aguascalientes y Baja California Sur.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Tocas ingresados.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

#### Fórmula

$$\% T = \left( \frac{Tocas}{TT} \right) * 100$$

#### Donde:

%T = Porcentaje de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.

Tocas = Número de tocas ingresados en cada TSJ de las EFM.

TT = Total de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.

## 3.2.28

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM

## Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022								
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Constitucional	Otros*	Total
Ciudad de México	19,387	1,326	3,067	10,803	70	0	69	0	34,722
Querétaro	22,458	154	446	2,386	14	10	0	0	25,468
Estado de México	5,024	515	6,251	2,922	239	0	0	0	14,951
Chihuahua	7,528	1,262	1,262	4,704	41	0	0	0	14,797
Guanajuato	4,887	262	1,565	1,621	46	0	0	0	8,381
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,295	617	1,271	2,586	31	0	29	0	6,829
Jalisco	4,511	1,899	0	0	392	0	0	0	6,802
Nuevo León	1,973	2,673	0	1,973	31	0	0	0	6,802
Michoacán de Ocampo	2,608	325	1,078	692	16	0	0	0	4,719
Chiapas	3,089	1,069	0	0	10	0	0	0	4,168
Hidalgo	1,246	258	1,049	1,197	6	0	0	0	3,756
Baja California	2,107	609	609	0	22	0	0	0	3,347
Tabasco	2,214	150	836	0	1	0	0	0	3,201
San Luis Potosí	2,266	877	1	0	3	0	0	0	3,147
Puebla	1,900	567	0	559	14	0	0	0	3,040
Tamaulipas	1,652	798	557	0	12	5	0	0	3,024
Sonora	1,447	203	769	453	13	0	0	0	2,885
Quintana Roo	864	679	367	861	24	0	10	0	2,805
Oaxaca [1]	462	480	1,176	505	13	0	5	47	2,688
Sinaloa [2]	626	224	122	174	20	0	0	1,203	2,369
Coahuila de Zaragoza	2,216	147	0	0	0	0	0	0	2,363
Morelos	884	31	685	754	5	0	0	0	2,359
Guerrero	567	428	465	885	8	0	0	0	2,353
Yucatán	1,066	104	280	557	17	0	0	0	2,024
Durango	888	69	433	607	14	0	0	0	2,011
Nayarit	780	481	252	407	1	0	41	0	1,962

(Continúa)

EFM	2022								
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Constitucional	Otros*	Total
Campeche	997	120	344	276	2	0	0	0	1,739
Colima	552	227	159	552	12	0	0	0	1,502
Zacatecas	416	52	680	152	52	0	0	0	1,352
Baja California Sur	507	183	187	319	1	0	0	0	1,197
Aguascalientes [3]	326	120	381	99	15	0	0	123	1,064
Tlaxcala	369	60	174	85	1	0	0	0	689
<b>Total EFM</b>	<b>98,112</b>	<b>16,969</b>	<b>24,466</b>	<b>36,129</b>	<b>1,146</b>	<b>15</b>	<b>154</b>	<b>1,373</b>	<b>178,364</b>

### Descripción

En el año 2022, de las 178 mil 364 tocas ingresadas en los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, la materia Civil [Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor] fue la que concentró el mayor porcentaje: 55%, seguida por la materia Penal [Tradicional y Oral] con el 23.2%, y en tercer lugar se ubicó la materia Familiar [Familiar y Familiar Oral] con el 20.3%.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Tocas ingresados en los TSJ de las EFM y por materia.

**Desagregación:** EFM y materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

**Para el rubro de "Otros":**

[1] Cifra que corresponde a justicia indígena.

[2] Corresponde a juzgados de circuito.

[3] Corresponde a juzgados mixtos.

**n.a.** = No aplica [No existe el dato].

### Fórmula

**N.A.**

## 3.2.29

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM

## Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022						
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*
Aguascalientes	11.70	0.30	1.14	10.5	0.90	4.01	5.98
Baja California	5.69	0.04	2.35	7.22	0.46	2.18	7.09
Baja California Sur	3.10	0.74	0.80	4.62	0.00	0.06	0.00
Campeche	2.68	2.42	0.38	4.82	0.05	1.75	0.00
Coahuila de Zaragoza	9.20	0.01	1.93	4.91	0.00	0.40	1.33
Colima	5.74	0.00	0.64	9.37	0.14	2.32	0.00
Chiapas	1.96	0.40	0.51	13.99	0.19	1.28	0.00
Chihuahua	3.51	0.57	0.71	5.77	0.25	0.11	0.00
Ciudad de México	5.37	0.26	0.77	9.30	0.09	1.92	0.27
Durango	5.63	0.00	0.78	9.73	0.25	1.98	0.00
Guanajuato	4.35	0.01	0.95	2.69	0.48	1.48	0.00
Guerrero	1.66	0.01	0.18	7.81	0.16	0.09	0.00
Hidalgo	12.53	0.02	0.58	25.71	0.10	2.29	0.00
Jalisco	5.08	0.13	2.32	7.51	0.01	0.19	0.00
Estado de México	5.20	0.00	0.64	6.80	1.04	1.80	0.00
Michoacán de Ocampo	3.61	3.42	1.25	6.60	0.02	0.26	1.95
Morelos	1.48	0.00	1.29	4.87	0.03	0.00	0.00
Nayarit	2.87	1.46	0.68	7.34	0.08	0.10	0.00
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	1.57	0.00	0.32	4.08	0.14	2.56	0.57
Puebla	8.29	0.02	1.54	3.43	0.32	3.33	0.00
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Quintana Roo	1.50	0.00	0.40	1.16	0.06	n.d.	0.00
San Luis Potosí	3.71	0.24	0.27	8.46	0.03	2.69	0.00
Sinaloa	1.11	0.00	0.61	8.92	0.29	0.21	0.00
Sonora	5.81	0.01	2.53	5.07	0.24	0.07	0.00
Tabasco	0.66	0.00	1.42	6.60	0.13	0.00	0.00
Tamaulipas	2.12	0.20	0.33	7.17	0.05	0.21	0.00
Tlaxcala	4.05	0.19	0.35	3.86	0.00	2.01	0.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.51	0.51	0.75	12.28	0.17	1.44	0.00
Yucatán	3.70	0.00	0.39	3.48	0.11	0.23	3.78
Zacatecas	4.40	0.36	0.85	5.34	0.17	5.34	0.00
<b>Total EFM</b>	<b>3.97</b>	<b>0.37</b>	<b>0.97</b>	<b>5.82</b>	<b>0.14</b>	<b>0.99</b>	<b>0.43</b>

## Descripción

Aún y cuando existen diferencias en el promedio de expedientes ingresados por día y por juzgado en los tribunales de justicia de las entidades federativas, por materia se observa que en general la Familiar y Civil son en las que se recibe un promedio mayor de expedientes por día, mientras que en las materias Penal [Tradicional y Oral], de Justicia para Adolescentes y Laboral el promedio es menor.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** EFM y materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

$$Pei = \frac{\left(\frac{E}{Nj}\right)}{dl}$$

**Donde:**

**Pei** = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juzgado y materia, de los TSJ de las EFM, por año.

**E** = Número de expedientes ingresados al año, por tipo de juzgado en cada TSJ de las EFM.

**Nj** = Número de juzgados de los TSJ de cada EFM, por tipo y por año.

**dl** = Número de días laborales al año en cada TSJ de las EFM.

## 3.2.30

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM

## Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022	EFM	2022
Ciudad de México	5.9	Zacatecas	1.8
Aguascalientes	3.5	Estado de México	1.6
Guanajuato	2.9	Sinaloa	1.5
Querétaro	2.9	Quintana Roo	1.4
Coahuila de Zaragoza	2.6	San Luis Potosí	1.4
Colima	2.6	Tamaulipas	1.3
Baja California	2.4	Tlaxcala	1.3
Sonora	2.4	Morelos	1.2
Chihuahua	2.4	Puebla	1.2
Nayarit	2.2	Yucatán	1.1
Michoacán de Ocampo	2.2	Tabasco	1.0
Jalisco	2.2	Veracruz de Ignacio de la Llave	1.0
Campeche	2.1	Oaxaca	0.7
Durango	2.0	Guerrero	0.7
Baja California Sur	1.9	Chiapas	0.7
Hidalgo	1.8	Nuevo León	n.d.
		<b>Nacional</b>	<b>1.9</b>

## Descripción

Para 2022, la tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, varía desde un rango de 0.7 expedientes ingresados al año por 100 mil habitantes, como es el caso de los Tribunales de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, hasta una litigiosidad de 5.9, registrada en el Tribunal de la Ciudad de México.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de los TSJ de las EFM correspondientes y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados por habitante.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de la tasa. Para el cálculo de la tasa se tomó como base el número de expedientes ingresados de primera instancia, respecto de cada 100 habitantes de cada EFM.

**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

$$TL_{EFM} = \left( \frac{Ei}{Hab} \right) * 100$$

## Donde:

**TL<sub>EFM</sub>** = Tasa de litigiosidad de todas las materias de los TSJ de las EFM, por año.

**Ei** = Total de expedientes ingresados de primera instancia de cada TSJ de las EFM, por año.

**Hab** = Número de habitantes por año, de cada EFM.

3.3.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso

Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso  
oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	1,046	9,059
<i>Presencial</i>	1,026	8,952
<i>Virtual</i>	20	107
Colectivos	81	104
<i>Presencial</i>	76	104
<i>Virtual</i>	5	0
<b>Total</b>	<b>1,127</b>	<b>9,163</b>

#### Descripción

A partir del mes de octubre de 2022 iniciaron funciones los nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y el Primer Tribunal Laboral de Asuntos Colectivo del Poder Judicial de la CDMX. Para los meses de enero a agosto de 2023, se recibieron 9 mil 163 expedientes, de los cuales el 98.9% correspondieron a asuntos individuales y el 1.1% a asuntos colectivos. El 98.8% de los expedientes fueron ingresados de manera presencial y el resto de manera virtual [1.2%]

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados.

**Desagregación:** Tipo de asuntos y forma de ingreso.

**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2022 – ene.-ago. 2023.

#### Fórmula

N.A.

## 3.3.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo

Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo  
oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	2	1,623
<i>Presencial</i>	2	1,622
<i>Virtual</i>	0	1
Colectivos	25	250
<i>Presencial</i>	23	246
<i>Virtual</i>	2	4
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>1,873</b>

## Descripción

Durante los meses de enero a agosto de 2023, se celebraron mil 873 audiencias en los tribunales laborales, de las cuales el 86.7% correspondieron a asuntos individuales y el 13.3% a asuntos colectivos. El 99.7% de las audiencias se celebraron de forma presencial y el 0.3% en forma virtual.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias celebradas.

**Desagregación:** Tipo de asuntos y forma en que se llevaron a cabo las audiencias.

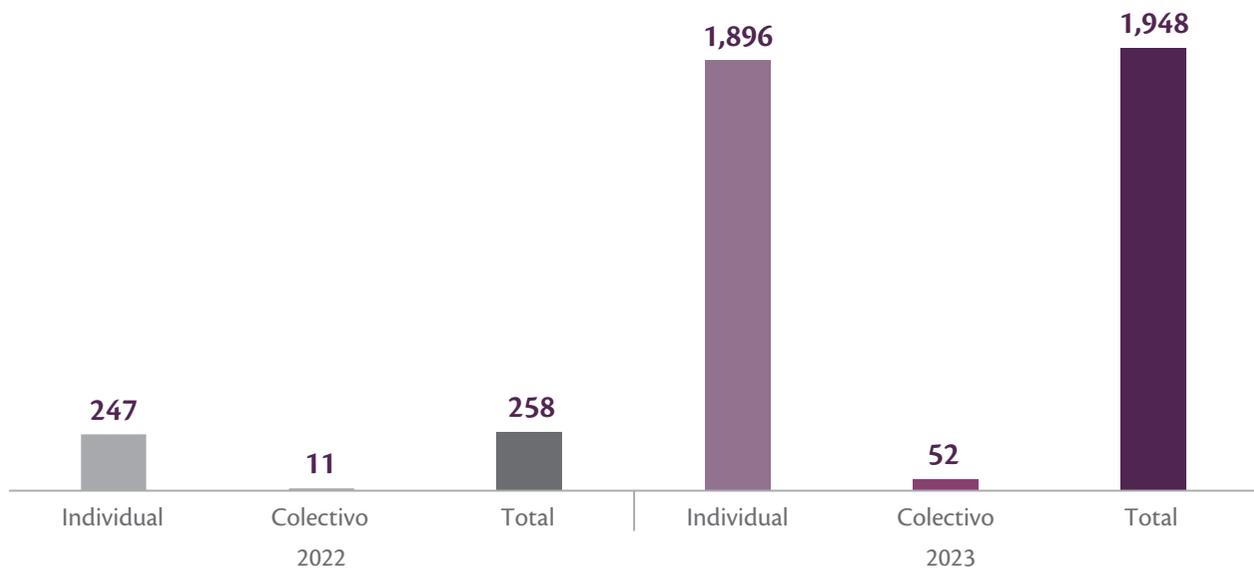
**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2022 – ene.-ago. 2023.

## Fórmula

N.A.

<b>3.3.3</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

**Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023**



<b>Descripción</b>	
Para los meses de enero a agosto de 2023, se recibieron mil 948 exhortos en los tribunales laborales, de las cuales el 97.3% correspondieron a asuntos individuales y el 2.7% a asuntos colectivos.	
<b>Metadato</b>	<b>Fórmula</b>
<b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX. <b>Periodicidad:</b> Anual. <b>Cobertura:</b> Ciudad de México. <b>Unidad de observación:</b> Exhortos ingresados. <b>Desagregación:</b> Tipo de asuntos. <b>Periodo de reporte:</b> Oct.-dic. 2022 – ene.-ago. 2023.	N.A.

3.3.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023



## Descripción

Para el último trimestre de 2022, se dictaron 2 mil 727 acuerdos en los tribunales laborales, de los cuales el 91.1% correspondieron a asuntos individuales y el resto a asuntos colectivos [8.9%].

En 2023, para los meses de enero a agosto se dictaron 37 mil 335 acuerdos, el 96.7% fueron dictados en los tribunales de asuntos individuales, mientras que el 3.3% se pronunciaron en el Tribunal de Asuntos Colectivos.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Acuerdos.

**Desagregación:** Tipo de asuntos.

**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2022 – ene.-ago. 2023.

## Fórmula

N.A.

## 3.3.5

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

**Número de notificaciones realizadas  
en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales  
y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023**

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	1,740	17,198
<i>En línea</i>	355	2,261
<i>En sitio</i>	1,385	14,937
Colectivos	149	479
<i>En línea</i>	63	35
<i>En sitio</i>	86	444
<b>Total</b>	<b>1,889</b>	<b>17,677</b>

**Descripción**

Para el último trimestre de 2022, se realizaron mil 889 notificaciones en los tribunales laborales, de los cuales el 77.9% se realizaron en sitio y el 22.1% en línea. Durante los meses de enero a agosto de 2023, se efectuaron 17 mil 677 notificaciones, de las cuales el 97.3% correspondieron a asuntos individuales y el 2.7% a asuntos colectivos. El 87% de las notificaciones se llevaron a cabo en sitio y el resto en línea [13%].

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Notificaciones.

**Desagregación:** Tipo de asuntos y forma en que se llevó a cabo.

**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2022 – ene.-ago. 2023.

**Fórmula**

N.A.

3.3.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

### Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	218	1,612
<i>Sentencias dictadas</i>	2	223
<i>Terminados por causa diversa a sentencia</i>	216	1,389
Colectivos	32	146
<i>Sentencias dictadas</i>	0	8
<i>Terminados por causa diversa a sentencia</i>	32	138
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>1,758</b>

#### Descripción

Para el último trimestre de 2022, se concluyeron 250 asuntos en los tribunales laborales, de los cuales el 87.2% se terminaron en los tribunales individuales y el 12.8% en el Tribunal de Asuntos Colectivos.

Durante los meses de enero a agosto de 2023, se finalizaron mil 758 asuntos, de los cuales el 91.7% correspondieron a tribunales de asuntos individuales y el 8.3% al Tribunal de Asuntos Colectivos. En el 13.1% de los casos las conclusiones fueron por sentencias y el resto por causas diversas a sentencia [86.9%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Asuntos concluidos.

**Desagregación:** Tipo de asuntos y tipo de terminación.

**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2022 – ene.-ago. 2023.

**Nota:** Las terminaciones por causa diversa a sentencia incluyen: incompetencia antes y después de la admisión, excusa, recusación, acumulación, desechado, convenio de conciliación [en etapa escrita, en audiencia preliminar y en audiencia de juicio], desistimiento, incomparecencia, caducidad, falta de requisitos de procedibilidad, entre otros.

#### Fórmula

N.A.

3.3.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - ene.-ago. 2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	7	255
<i>Directos</i>	1	144
<i>Indirectos</i>	6	111
Colectivos	1	6
<i>Directos</i>	0	2
<i>Indirectos</i>	1	4
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>261</b>

#### Descripción

Para el último trimestre de 2022, se interpusieron 8 amparos en los tribunales laborales, de los cuales el 87.5% fueron en los tribunales individuales y el 12.5% en el Tribunal de Asuntos Colectivos.

Durante los meses de enero a agosto de 2023, se interpusieron 261 amparos: el 97.7% fueron en los tribunales de asuntos individuales y el 2.3% en el Tribunal de Asuntos Colectivos. Del total, el 55.9% fueron amparos directos y el resto indirectos [44.1%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Amparos.

**Desagregación:** Tipo de asuntos y tipo de amparo.

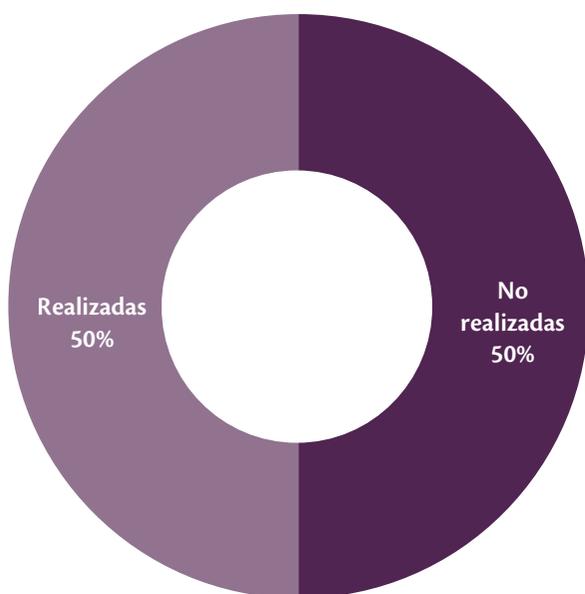
**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2022 – ene.-ago. 2023.

#### Fórmula

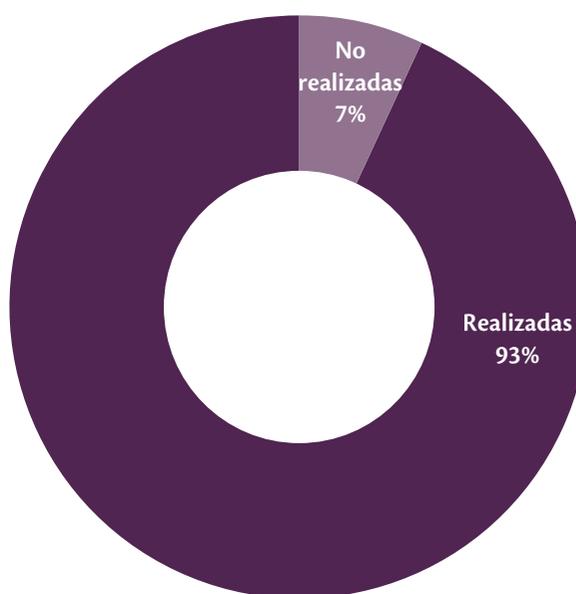
N.A.

3.4.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada y video-peritajes programados por el Centro de Convivencia Familiar Supervisada, según si fueron realizadas

Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada programadas, según si fueron realizadas, 2022



Distribución porcentual de los video-peritajes programados, según si fueron realizados, 2022



#### Descripción

En 2022 en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada se realizaron el 50% de las convivencias por video-llamada, y el 93% de los video-peritajes programados.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Convivencias por video-llamada y video-peritajes.

**Desagregación:** Actividades en línea realizadas y no realizadas.

**Periodo de reporte:** 2022.

#### Fórmula

$$\% V_{JV} = \left( \frac{A_{JV}}{TA_{JV}} \right) * 100$$

#### Donde:

$\%V_{JV}$  = Porcentaje de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas y video-peritajes] realizadas y no realizadas.

$A_{JV}$  = Número de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas y video-peritajes] realizadas y no realizadas.

$TA_{JV}$  = Total de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas y video-peritajes].

### 3.4.2

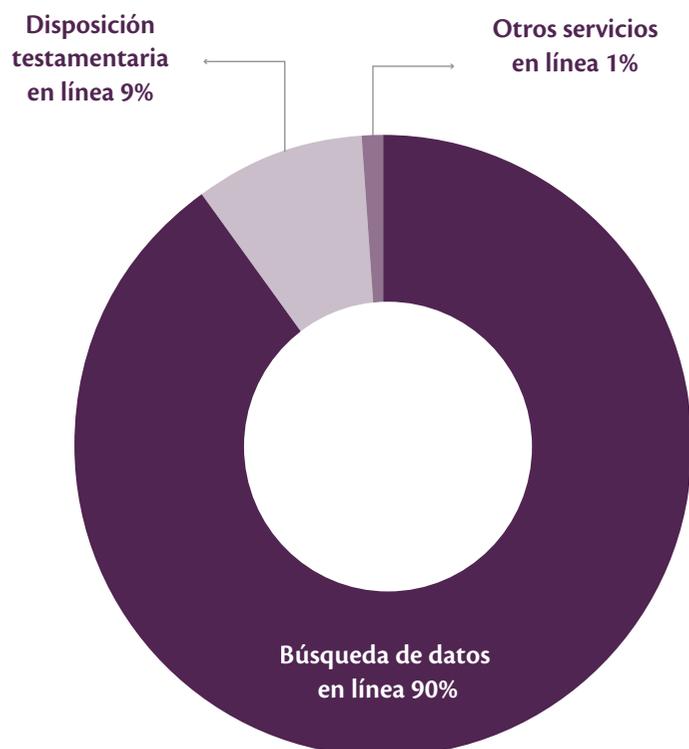
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de los servicios en línea realizados por la Dirección del Archivo Judicial

Distribución porcentual de los servicios en línea realizados por la Dirección del Archivo Judicial, 2022



#### Descripción

De las funciones en línea que ofreció el Archivo Judicial para el año 2022, el 90% correspondió a búsqueda de datos, 9% a disposiciones testamentarias y el 1% a otros servicios en línea.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Servicios en línea.

**Desagregación:** Tipo de servicios en línea.

**Periodo de reporte:** 2022.

#### Fórmula

$$\%AJ_{JV} = \left( \frac{F_{JV}}{TF_{JV}} \right) * 100$$

#### Donde:

$\%AJ_{JV}$  = Porcentaje de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.

$F_{JV}$  = Número de servicios en línea por tipo que ofrece el Archivo Judicial.

$TF_{JV}$  = Total de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.

## 3.4.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia

### Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia, jun.-dic. 2020-2022

Asuntos	2020		2020		2022	
	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar
Registros abiertos	284	223	973	484	530	312
Sesiones de pre-mediación	353	318	1,171	597	631	353
Horas de sesiones de pre-mediación	353	398	1,171	601	631	353
Asuntos signados para iniciar el proceso de mediación	70	115	177	284	85	184
Sesiones de mediación	215	219	547	839	267	651
Horas de sesiones de mediación	426	419	1,094	1,678	534	1,302
Total de convenios de mediación y remediación	27	48	83	182	33	148
Número de personas a las que se les brinda el servicio de mediación	424	391	1,242	828	646	517

#### Descripción

A partir de 2020, el Centro de Justicia Alternativa activó mecanismos de atención virtual o telepresencia; durante 2022 realizó, entre otras, 267 sesiones de mediación en materia Civil-Mercantil y 651 en materia Familiar; de igual manera reportó: 530 y 312 registros abiertos para las mismas materias.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

**Desagregación:** Tipo de servicio y materia.

**Periodo de reporte:** Jun.-dic. 2020-2022.

#### Fórmula

N.A.

## 3.4.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, según materia

### Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, por materia, 2020-2022

Materia	2020 [1]	2021	2022	%
Civil	6,635	15,050	35,211	64.5
Civil Oral	4,147	13,322	13,674	25.1
Familiar	6,081	9,089	4,794	8.8
Familiar Oral	962	1,708.0	826	1.5
Civil Cuantía Menor [2]	17,023	29,310	n.a.	n.a.
Laboral [3]	n.a.	n.a.	69	0.1
<b>Total</b>	<b>34,848</b>	<b>68,479</b>	<b>54,574</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

El porcentaje más alto de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común en 2022, correspondió a la materia Civil, con el 64.5%, mientras que el porcentaje más bajo [sin considerar a la materia Laboral por la fecha de entrada en operación], lo fue la materia Familiar del proceso oral con el 1.5%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados por medios electrónicos.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2020-2022.

**Notas:**

[1] Para las materias Civil, Civil Oral y Civil Cuantía Menor, el periodo reportado es julio a diciembre.

[2] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los 13 juzgados Civiles de Cuantía Menor a juzgados Civiles de Proceso Escrito, mismos que iniciaron operaciones a partir del 10 de enero de 2022.

[3] Información de octubre a diciembre de 2022.

n.a. = No aplica.

#### Fórmula

$$\%PE_{OPC} = \left( \frac{E_{Mat}}{TF_{OPC}} \right) * 100$$

**Donde:**

$\%PE_{OPC}$  = Porcentaje de expedientes ingresados por medios electrónicos.

$E_{Mat}$  = Número de expedientes ingresados por medios electrónicos y por materia.

$TE_{OPC}$  = Total de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común.

## 3.4.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia

**Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia, jul.-dic. 2020-2022**

Materia	2020	2021	2022	%
Familiar	8,898	28,866	32,180	56.0
Civil	4,101	11,236	15,847	27.6
Mercantil	2,176	6,867	5,007	8.7
Penal oral [1]	1,145	2,817	3,027	5.3
Penal [2]	219	1,747	1,187	2.1
Laboral [3]	n.a.	n.a.	183	0.3
<b>Total</b>	<b>16,539</b>	<b>51,533</b>	<b>57,431</b>	<b>100.0</b>

**Descripción**

El porcentaje más alto de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia del TSJCDMX, correspondió, en 2022 a la materia Familiar, con el 56.0%, por otra parte, el porcentaje más bajo [sin considerar a la materia Laboral por la fecha de entrada en operación] fue de la materia Penal con el 2.1%.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes de la Presidencia, ambas del TSDJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Exhortos y cartas rogatorias ingresados por medios electrónicos.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** Jul.-dic. 2020-2022.

**Notas:**

[1] La cifra contempla también los ingresos para las unidades gestión judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

[2] El dato contempla también los ingresos para los juzgados en materia de Justicia para Adolescentes.

[3] Información de noviembre a diciembre de 2022.

n.a. = No aplica.

**Fórmula**

$$\% PE_{OPP} = \left( \frac{E_{Mat}}{TE_{OPP}} \right) * 100$$

**Donde:**

**%PE<sub>OPP</sub>** = Porcentaje de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos.

**E<sub>Mat</sub>** = Número exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos y por materia.

**TE<sub>OPP</sub>** = Total de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia.

3.4.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia

### Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2020-2022

Materia	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional*</b>			
Penal	1,104	600	901
Penal de Delitos no Graves	1	3	4
<b>Subtotal sistema tradicional</b>	<b>1,105</b>	<b>603</b>	<b>905</b>
<b>Sistema de Justicia Oral**</b>			
Penal Oral			
Audiencias de Control	3,228	4,899	2,430
En Etapa de Juicio Oral	21	82	259
En Etapa de Ejecución	3	2	3
Justicia para Adolescentes_SPPA			
Audiencias de Control	507	835	244
En Etapa de Juicio Oral	2	8	8
En Etapa de Ejecución	13	113	80
<b>Subtotal sistema</b>	<b>3,774</b>	<b>5,939</b>	<b>3,024</b>
<b>Total</b>	<b>4,879</b>	<b>6,542</b>	<b>3,929</b>

#### Descripción

En 2022, en la materia Penal Tradicional, se celebraron un total de 905 audiencias por teleconferencia; mientras que para la materia Penal Oral fueron un total de 2 mil 692 [2 mil 430 en Etapa de Control, 259 en Etapa de Juicio Oral y 3 en Etapa de Ejecución]. Para la materia de Justicia para Adolescentes\_SPPA se celebraron 332 [244 en Etapa de Control, 8 en Etapa de Juicio Oral y 80 en Etapa de Ejecución].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información juzgados penales, penales de delitos no graves y las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias celebradas por teleconferencia.

**Desagregación:** Materia y sistema de justicia.

**Periodo de reporte:** 2020-2022.

#### Notas:

\*Para el año 2020 la información corresponde a los meses de julio a diciembre.

\*\*Para el año 2020 las cifras corresponden a los meses de junio a diciembre.

#### Fórmula

N.A.

3.4.7

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral

### Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral, oct.-dic. 2020-2022

Materia	2020	2021	2022
Familiar Oral	2	1	1
Penal Oral	8	72	n.d.

#### Descripción

En el año 2020, se solicitaron 10 medidas de protección por medios electrónicos, mientras que para 2021 el número ascendió a 73, de las cuales 1 correspondió a la materia Familiar Oral y 72 a la materia Penal Oral, finalmente para el año 2022 se solicitó 1 medida de protección para la materia Familiar Oral.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Medidas de protección solicitadas por medios electrónicos.

**Desagregación:** Materia

**Periodo de reporte:** Oct.-dic. 2020-2022.

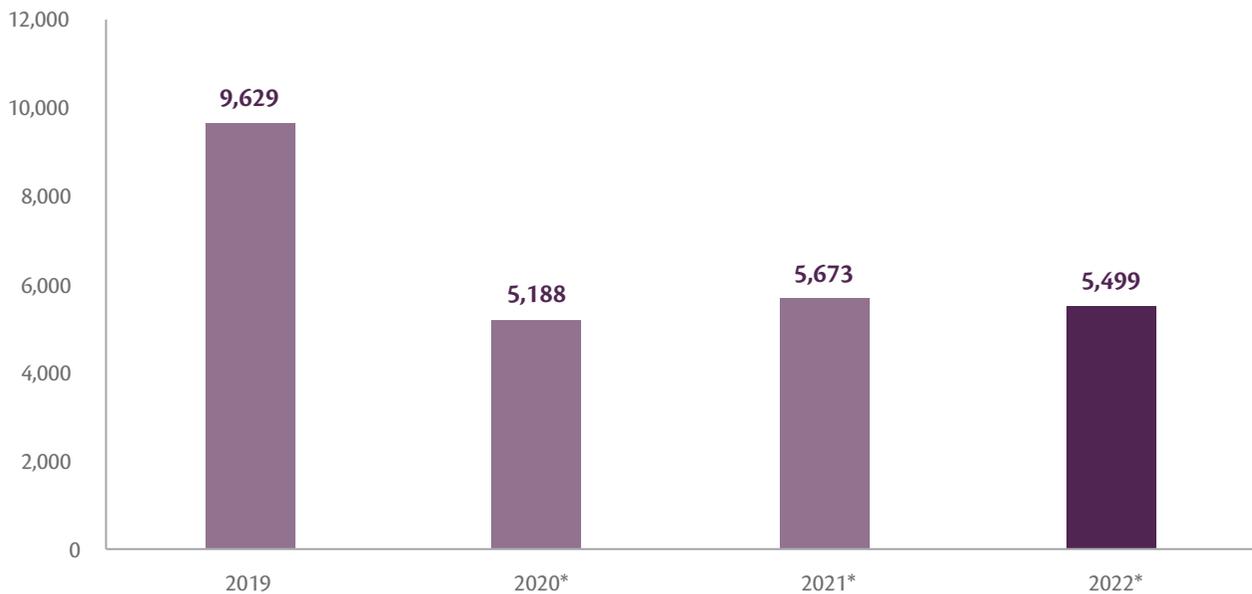
**n.d.** = No disponible.

#### Fórmula

N.A.

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
<b>3.5.1</b>	Proceso	Número de expedientes ingresados en el CJA

Número de expedientes ingresados en el CJA, 2019-2022



Descripción	
En 2022, el número de expedientes ingresados al Centro de Justicia Alternativa [CJA], fue de 5 mil 499. En promedio, en los dos últimos años, los expedientes ingresados al CJA ha sido de 5 mil 586.	
Metadato	Fórmula
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Expedientes ingresados en el CJA.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2019-2022.</p> <p><b>Nota:</b></p> <p>* Las cifras reportadas de 2020 a 2022, incluyen los procesos tradicionales y los servicios de mediación y facilitación en formato virtual y telepresencia [que empezaron a operar a partir del mes de junio de 2020], instaurados por el pjcdmx a consecuencia de la Contingencia Sanitaria COVID-19.</p>	N.A.

## 3.5.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada

### Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada, 2019-2022

Año	Mediación en el TSJCDMX (pública)	Mediación privada	Total	Mediación en el TSJCDMX % (pública)	Mediación privada %
2019	9,629	7,824	17,453	55.2	44.8
2020	5,311	5,998	11,309	47.0	53.0
2021	5,673	7,813	13,486	42.1	57.9
2022	5,499	7,861	13,360	41.2	58.8

#### Descripción

En 2022, el 58.8% de los casos fueron atendidos a través de la mediación privada, mientras que el otro 41.2% se tramitó por medio de los servicios de mediación pública. Con incrementos marginales, pero constantes, los servicios de mediación privada son cada vez más frecuentes.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en el CJA.

**Desagregación:** Tipo de mediación.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

#### Fórmula

$$\%M = \left( \frac{E}{TE} \right) * 100$$

#### Donde:

**%M** = Porcentaje de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o mediación privada.

**E** = Número de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o para mediación privada.

**TE** = Total de expedientes ingresado en el año en el CJA para mediación.

## 3.5.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia

## Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia, 2019-2022

Materia	2019	2020*	2021*	2022*
Civil-Mercantil	6,512	3,264	3,615	3,185
Familiar	2,699	1,721	1,850	2,073
Penal	406	198	191	227
Adolescentes	12	5	17	14
<b>Total</b>	<b>9,629</b>	<b>5,188</b>	<b>5,673</b>	<b>5,499</b>

Materia	2019	2020	2021	2022
Civil-Mercantil	67.6%	62.9%	63.7%	57.9%
Familiar	28.0%	33.2%	32.6%	37.7%
Penal	4.2%	3.8%	3.4%	4.1%
Adolescentes	0.1%	0.1%	0.3%	0.3%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100%</b>

## Descripción

Entre 2019 y 2022, del total de mediaciones iniciadas en el CJA destacaron las de carácter Civil-Mercantil, pues representaron, en promedio, el 63.0%; el segundo lugar lo ocupó la materia Familiar [32.9%], seguida de la Penal [3.9%] y de Adolescentes [0.2%]. Para 2022, la materia Civil-Mercantil fue la de más carga de casos, con una representación del 57.9%.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en el CJA.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Nota:

\* A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

## Fórmula

$$\%MI = \left( \frac{NM}{TM} \right) * 100$$

## Donde:

%MI = Porcentaje de mediaciones iniciadas por año en el CJA por materia.

NM = Número de mediaciones iniciadas por el año en el CJA por materia.

TM = Total de mediaciones iniciadas por el año en el CJA.

### 3.5.4

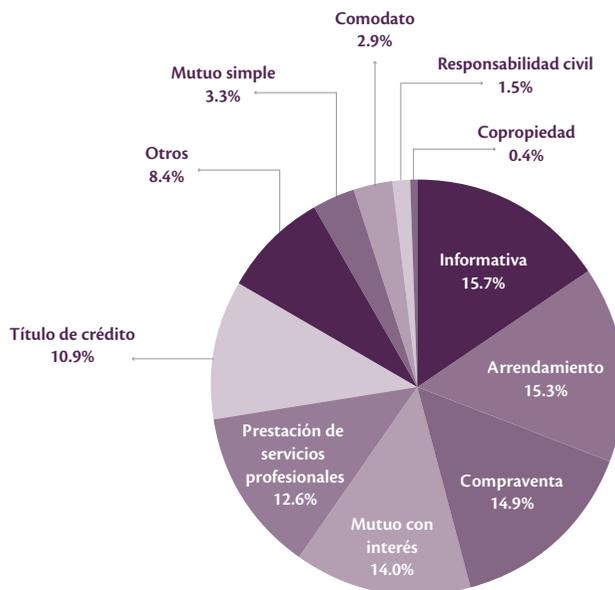
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil

#### Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil, 2022



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Civil-Mercantil, 2019-2022

Asunto	2019	2020	2021	2022
Informativo	718	467	500	501
Arrendamiento	916	585	527	488
Compraventa	847	490	599	474
Mutuo con interés	569	447	580	445
Prestación de servicios profesionales	808	341	358	401
Título de crédito	1,785	531	647	348
Otros	27	31	203	268
Mutuo simple	218	78	82	105
Comodato	182	64	61	92
Responsabilidad civil	429	231	43	49
Copropiedad	38	13	15	14
<b>Total</b>	<b>6,537</b>	<b>3,278</b>	<b>3,615</b>	<b>3,185</b>

#### Descripción

En el periodo 2019-2022, el promedio anual de los asuntos atendidos en el CJA en la materia Civil-Mercantil, fue de 4 mil 154. Para 2022, los principales asuntos atendidos correspondieron a asuntos de carácter informativo [15.7%], arrendamiento [15.3%] y compraventa [14.9%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en el CJA, en materia Civil-Mercantil.

**Desagregación:** Tipo de asunto.

**Periodo de reporte:** Cuadro 2019-2022 y gráfica 2022.

**Nota:** A partir del mes de junio de 2021, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en asuntos civiles-mercantiles.

#### Fórmula

$$\%AC = \left( \frac{AS}{TA} \right) * 100$$

**Donde:**

**%AC** = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil.

**AS** = Número de asuntos atendidos en materia Civil-Mercantil por el CJA, por tipo de asunto.

**TA** = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Civil-Mercantil.

3.5.5

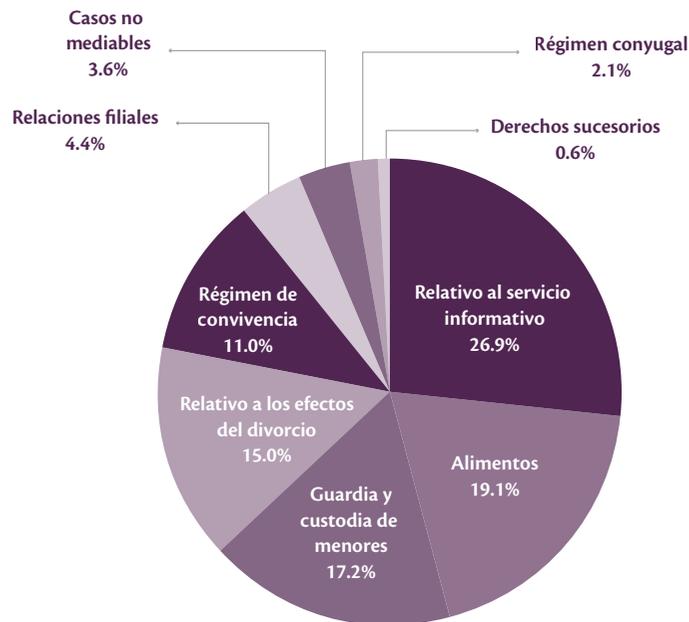
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar

### Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar, 2022



#### Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Familiar, 2019-2022

Asunto	2019	2020	2021	2022
Relativo al servicio informativo	535	416	512	558
Relativo a los efectos del divorcio	462	232	334	396
Alimentos	705	342	300	357
Guarda y custodia de menores	431	301	298	311
Régimen de convivencia	305	212	198	227
Casos no mediables	70	59	82	92
Relaciones filiales	71	83	72	75
Régimen conyugal	98	45	43	44
Derechos sucesorios	27	31	11	13
<b>Total</b>	<b>2,704</b>	<b>1,721</b>	<b>1,850</b>	<b>2,073</b>

#### Descripción

Para el periodo 2019-2022, el promedio anual de asuntos atendidos en el CJA referidos a la materia Familiar, fue de 2 mil 087. En 2022, del total de asuntos atendidos [2,073], el 26.9% correspondió a servicios informativos; el 19.1% a casos relativos a alimentos; con el 17.2% a guarda y custodia de personas menores de edad y el 15% relativos a los efectos del divorcio, entre los más importantes.

#### Metadato

##### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en el CJA, materia Familiar.

**Desagregación:** Tipo de asunto.

**Periodo de reporte:** Cuadro 2019-2022 y gráfica 2022.

**Nota:** A partir del mes de junio de 2021, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en asuntos familiares.

#### Fórmula

$$\%AF = \left( \frac{FC}{TF} \right) * 100$$

##### Donde:

**%AF** = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar.

**FC** = Número de asuntos atendidos en materia Familiar por el CJA, por tipo de asunto.

**TF** = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Familiar.

3.5.6

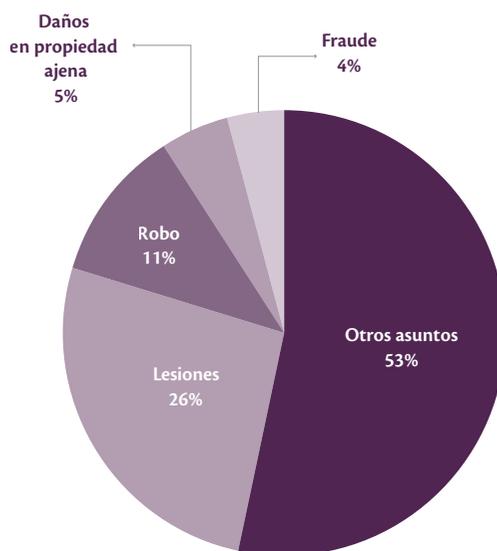
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal

### Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal, 2022



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Penal, 2019-2022				
Asuntos	2019	2020	2021	2022
Otros asuntos	149	102	96	121
Lesiones	58	35	48	59
Robo	167	46	24	26
Daños en propiedad ajena	20	10	16	11
Fraude	10	4	7	10
Casos no mediabiles	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>406</b>	<b>197</b>	<b>191</b>	<b>227</b>

#### Descripción

En 2022, el tipo de casos que ocuparon el mayor porcentaje de asuntos atendidos en el CJA, fueron: "otros asuntos" [relativos a los delitos de despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza y contra el cumplimiento de la obligación alimentaria], que representaron el 53%; le siguieron los relacionados con el delito de lesiones [26%] y de robo [11.5%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en el CJA, materia Penal.

**Desagregación:** Tipo de asunto o delito.

**Periodo de reporte:** Cuadro 2019-2022 y gráfica 2022.

**Notas:** Otros asuntos incluye despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria y asuntos no procedentes.

A partir del mes de junio de 2021, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en materia penal y de justicia para adolescentes.

#### Fórmula

$$\%AP = \left( \frac{PC}{TP} \right) * 100$$

**Donde:**

**%AP** = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal.

**PC** = Número de asuntos atendidos en materia Penal por el CJA, por tipo de asunto.

**TP** = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Penal.

## 3.5.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, según materia

## Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, según materia, 2019-2022

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año					
	2019		%	2020*		%
	Iniciadas	Con convenio		Iniciadas	Con convenio	
Civil-Mercantil	6,512	641	10	3,264	203	6
Familiar	2,699	864	32	1,721	336	20
Penal	406	94	23	198	61	31
Adolescentes	12	8	67	5	2	40
<b>Total</b>	<b>9,629</b>	<b>1,607</b>	<b>17</b>	<b>5,188</b>	<b>602</b>	<b>12</b>

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año					
	2021*		%	2022*		%
	Iniciadas	Con convenio		Iniciadas	Con convenio	
Civil-Mercantil	3,615	210	6	3,185	196	6
Familiar	1,850	376	20	2,073	520	25
Penal	191	60	31	227	64	28
Adolescentes	17	10	59	14	7	50
<b>Total</b>	<b>5,673</b>	<b>656</b>	<b>12</b>	<b>5,499</b>	<b>787</b>	<b>14</b>

## Descripción

Entre los años 2019 a 2022, el promedio anual de mediaciones exitosas fue de 730. En 2022, por materia, la mayor proporción de mediaciones exitosas respecto de las iniciadas, correspondió a Justicia para Adolescentes: 50%; para Penal fue del 28%, Familiar 25% y Civil-Mercantil 6%.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Mediaciones.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** En esta información sólo se contemplan expedientes recibidos y mediados en el CJA.

EL CJA, cambió sus formatos a partir del mes de septiembre de 2019, por lo que para las materias Penal y Adolescentes se consideró en la columna "Con convenio", la suma de los rubros de expedientes concluidos con acuerdo reparatorio y con plan de reparación.

\*Para las materias Civil-Mercantil y Familiar, se consideraron los convenios de mediación y remediación que se llevaron a cabo en el servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

## Fórmula

$$\%Me = \left( \frac{Em}{Ea} \right) * 100$$

## Donde:

**%Me** = Porcentaje de mediaciones exitosas concluidas por el CJA, por año.

**Em** = Número de expedientes de mediación concluidos por convenio en el CJA, desagregados por materia y año.

**Ea** = Número total de mediaciones iniciadas en el CJA, por año.

## 3.5.8

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia

## Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia, 2019-2022

Materia	Calificación Promedio			
	2019	2020	2021	2022
Civil-Mercantil	9.5	9.6	9.5	9.9
Penal	9.8	10	9.8	10
Familiar	9.7	9.8	9.9	9.9
<b>Calificación general promedio</b>	<b>9.7</b>	<b>9.8</b>	<b>9.7</b>	<b>9.9</b>

## Descripción

En general se observa una alta calificación de las y los usuarios respecto de los servicios de mediación en el CJA para todas las materias, en el periodo considerado, el promedio de calificación fue de 9.8.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX y Encuesta de salida al cierre de la mediación.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Calificación de las y los usuarios del CJA al cierre de la mediación.

**Desagregación:** Por materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Fórmula

$$P = \frac{\sum_{i=1}^n C_i}{Tm}$$

**Donde:**

P = Promedio de calificación por materia y año, otorgada por las personas usuarias del CJA, al cierre de la mediación.

$\sum_{i=1}^n C_i$  = Suma de las calificaciones otorgadas por las personas usuarias, por materia y año.

Tm = Número de calificaciones por materia y año.

## 3.5.9

Tipo de indicador

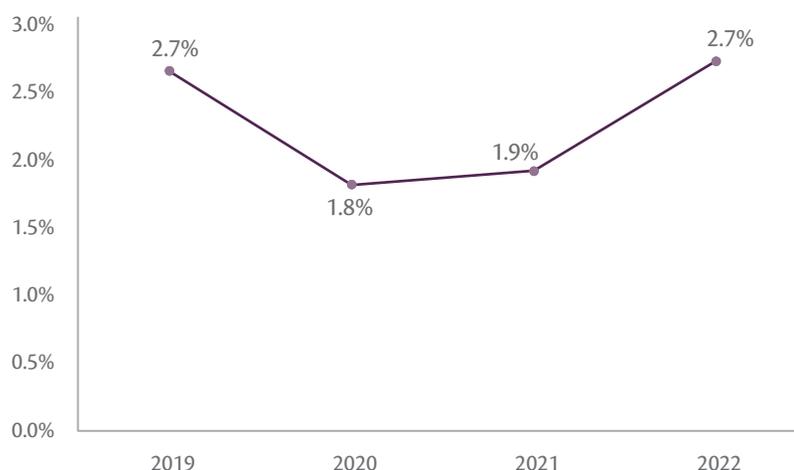
Nombre del indicador

Resultado

Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia

**Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2022**

Materia	Mediaciones y conciliaciones favorables			
	2019	2020	2021	2022
Justicia para Adolescentes [1]	9	2	14	10
Civil [2, 3]	3,498	1,512	2,369	3,144
Familiar [4]	4,633	1,742	2,593	3,540
Penal [1]	718	459	557	1,184
<b>Total</b>	<b>8,858</b>	<b>3,715</b>	<b>5,533</b>	<b>7,878</b>



## Descripción

Considerando las mediaciones exitosas y los casos de conflictos que se concilian a través de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, respecto del total de expedientes ingresados, se obtiene el porcentaje que representan las salidas alternativas de solución de conflictos en el TSJCDMX. En el periodo que se expone, las salidas alternativas presentaron para el año 2019 el porcentaje más elevado [2.9%]. En los dos años subsecuentes, se observa un ligero descenso en este indicador y para el año 2022 el porcentaje ascendió a 2.7%.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa y los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Mediaciones y conciliaciones.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Se reportan los expedientes dados de baja por convenio y/o conciliación (Civil, Civil Oral, Cuantía Menor, Familiar Oral) y asuntos terminados por conciliación (Familiar).

[1] Para la materia Penal SPPA y de Adolescentes SPPA, se incluyen los "asuntos concluidos con acuerdo reparatorio" y los "acuerdos del Centro de Justicia Alternativa derivado de asuntos canalizados por jueces del sistema de justicia Penal y de justicia para Adolescentes".

[2] Incluye a las materias Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[4] Incluye a las materias Familiar y Familiar Oral.

## Fórmula

$$\%SA = \left( \frac{Nc}{Te} \right) * 100$$

## Donde:

%SA = Porcentaje de casos que se resuelven a través de salidas alternas, respecto del total de expedientes ingresados en primera instancia.

Nc = Número de casos resueltos a través de salidas alternas [mediaciones con convenio y conciliaciones].

Te = Total de expedientes ingresados en el TSJCDMX.

## 3.5.10

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM

## Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022	%	EFM	2022	%
Ciudad de México	29,339	17.8	Yucatán	2,314	1.4
Aguascalientes	18,253	11.1	Chihuahua	2,028	1.2
Guanajuato	18,119	11.0	Tamaulipas	1,863	1.1
Sonora	10,698	6.5	Nayarit	1,654	1.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,871	6.0	Campeche	1,568	1.0
Querétaro	8,473	5.1	Sinaloa	1,553	0.9
Baja California	7,554	4.6	Guerrero	1,517	0.9
Chiapas	6,401	3.9	Colima	1,510	0.9
Durango	5,782	3.5	Puebla	1,442	0.9
Hidalgo	5,743	3.5	Tabasco	1,286	0.8
Ciudad de México	5,499	3.3	Tlaxcala	1,131	0.7
Jalisco	5,004	3.0	Baja California Sur	921	0.6
Michoacán de Ocampo	3,736	2.3	San Luis Potosí	705	0.4
Zacatecas	3,516	2.1	Morelos	392	0.2
Nuevo León	3,493	2.1	Coahuila de Zaragoza	215	0.1
Quintana Roo	3,344	2.0	Oaxaca	n.d.	n.d.
			<b>Total EFM</b>	<b>164,924</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

Del total de expedientes ingresados a los centros de justicia alternativa de los poderes judiciales de las EFM en 2022, el Estado de México, Aguascalientes, Guanajuato, Sonora, Veracruz y Querétaro representaron en forma conjunta, el 57.5%. En el otro extremo Coahuila, Morelos, San Luis Potosí y Baja California Sur absorbieron el 1.4% del total.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en el CJA.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Se presentan únicamente los datos de las EFM que proporcionaron información.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$\% \text{Exp}_{\text{CJA}} = \left( \frac{\text{Exp}}{\text{TE}} \right) * 100$$

## Donde:

**%Exp<sub>CJA</sub>** = Porcentaje de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

**Exp** = Número de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

**TE** = Total de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

## 3.5.11

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM por materia

Número de expedientes ingresados  
al CJA de los TSJ de las EFM por materia, 2022

EFM	2022							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	Total
Estado de México [1]	8,194	0	202	20,508	50	0	385	29,339
Aguascalientes [1]	13,630	13	1,261	3,065	67	0	217	18,253
Guanajuato	6,261	25	3,272	8,524	37	0	0	18,119
Sonora	2,723	28	1,293	6,653	1	0	0	10,698
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,016	167	0	4,643	15	30	0	9,871
Querétaro	6,226	114	0	2,130	3	0	0	8,473
Baja California	4,989	0	0	2,565	0	0	0	7,554
Chiapas [2]	2,188	83	0	2,572	22	2	1,534	6,401
Durango	3,983	0	138	1,560	101	0	0	5,782
Hidalgo	1,986	1	961	2,781	14	0	0	5,743
Ciudad de México	3,185	227	0	2,073	14	0	0	5,499
Jalisco	1,214	6	3,687	75	12	10	0	5,004
Michoacán de Ocampo	794	636	0	2,294	0	12	0	3,736
Zacatecas	1,819	0	0	1,697	0	0	0	3,516
Nuevo León	977	387	0	2,091	38	0	0	3,493
Quintana Roo	840	1	232	2,261	10	0	0	3,344
Yucatán [3]	141	4	218	1,933	5	0	13	2,314
Chihuahua	49	16	1,314	638	5	6	0	2,028
Tamaulipas [2]	174	0	402	1,030	7	0	250	1,863
Nayarit	1,259	2	0	393	0	0	0	1,654
Campeche	915	97	0	556	0	0	0	1,568
Sinaloa	0	0	0	1,553	0	0	0	1,553
Guerrero	461	0	447	568	41	0	0	1,517
Colima	918	21	0	571	0	0	0	1,510
Puebla [2]	0	0	0	0	0	0	1,442	1,442
Tabasco	563	0	0	723	0	0	0	1,286

(Continúa)

EFM	2022							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	Total
Baja California Sur	491	0	0	430	0	0	0	921
San Luis Potosí	582	0	0	123	0	0	0	705
Morelos	161	0	152	79	0	0	0	392
Coahuila de Zaragoza	1	0	125	89	0	0	0	215
Oaxaca	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total EFM</b>	<b>70,082</b>	<b>1,828</b>	<b>13,730</b>	<b>74,940</b>	<b>443</b>	<b>60</b>	<b>3,841</b>	<b>164,924</b>

### Descripción

De los más de 164 mil expedientes ingresados al CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, durante 2022, 45% correspondió a la materia Familiar, 42% a Civil y 8% a Penal Oral.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en el CJA.

**Desagregación:** EFM y materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Se presentan únicamente los datos de las EFM que proporcionaron información. Las cifras fueron agregadas en seis rubros generales por materia, de este modo, por ejemplo, las entidades que señalaron contar con expedientes de tipo mercantil y/o menores civil estos datos se agregaron al rubro general de Civil.

\*Notas para las cifras de "Otros"

[1] Corresponde a asuntos vecinales.

[2] Se refiere a asuntos de juzgados mixto.

[3] La cifra corresponde a asuntos mixtos [Civil, Mercantil y Familiar].

n.d. = No disponible.

### Fórmula

N.A.

## 3.5.12

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM

## Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022			EFM	2022		
	Ingresados	Resueltos favorablemente	%		Ingresados	Resueltos favorablemente	%
Puebla	1,442	1,565	108.5	Quintana Roo	3,344	1,136	34.0
Sinaloa	1,553	1,569	101.0	Campeche	1,568	526	33.5
Baja California	7,554	7,414	98.1	Baja California Sur	921	301	32.7
Tlaxcala	1,131	965	85.3	Durango	5,782	1,764	30.5
Zacatecas	3,516	2,835	80.6	Estado de México	29,339	8,801	30.0
Yucatán	2,314	1,683	72.7	Jalisco	5,004	1,291	25.8
Tamaulipas	1,863	1,309	70.3	Morelos	392	100	25.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,871	6,129	62.1	Nuevo León	3,493	851	24.4
Michoacán de Ocampo	3,736	2,312	61.9	Nayarit	1,654	394	23.8
Guanajuato	1,8119	10,139	56.0	San Luis Potosí	705	139	19.7
Hidalgo	5,743	2,911	50.7	Aguascalientes	18,253	2,632	14.4
Colima	1,510	701	46.4	Ciudad de México	5,499	787	14.3
Chihuahua	2,028	919	45.3	Querétaro	8,473	1,005	11.9
Tabasco	1,286	555	43.2	Chiapas	6,401	n.d.	n.d.
Coahuila de Zaragoza	215	91	42.3	Oaxaca	n.d.	n.d.	n.d.
Sonora	10,698	4,062	38.0	<b>Total EFM</b>	<b>164,924</b>	<b>65,444</b>	<b>39.7</b>
Guerrero	1,517	558	36.8				

## Descripción

En 2022, del total de expedientes ingresados a los CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, 39.7% fueron resueltos favorablemente.

Las entidades con porcentajes superiores al 80% en la resolución favorable de los expedientes, fueron: Puebla, Sinaloa, Baja California, Tlaxcala y Zacatecas.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes resueltos favorablemente a través del CJA.

**Desagregación:** EFM y tipo de resolución de expedientes.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Se presentan únicamente los datos de las EFM que proporcionaron información. Los valores mayores al 100%, se explica en razón de la resolución de casos que pudieron haber entrado en periodos anteriores.

n.d. = No disponibles

## Fórmula

$$\% Me_{EFM} = \left( \frac{Em_{EFM}}{Ea_{EFM}} \right) * 100$$

**Donde:**

$\%Me_{EFM}$  = Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de las EFM.

$Em_{EFM}$  = Número de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de las EFM.

$Ea_{EFM}$  = Número total de expedientes ingresados a los CJA de las EFM.

## 3.6.1

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México

**Promedio de las y los jueces según materia por cada 100 mil habitantes  
en la Ciudad de México, 2019-2022**

Materia	2019	2020	2021	2022
Civil/Familiar	1.9	1.9	1.9	1.9
Penal	2.1	2.0	1.9	2.0
Adolescentes	0.2	0.2	0.1	0.2
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	0.02	0.02	0.02
Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos/Bifuncionales en materia Penal de Proceso Escrito, Civil de Proceso Oral y Familiar de Proceso Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	n.a.	0.03	0.1
Laboral [3]	n.a.	n.a.	n.a.	0.1
<b>Total</b>	<b>4.1</b>	<b>4.1</b>	<b>4.0</b>	<b>4.2</b>

(Continúa)

Descripción	
<p>En promedio, en el periodo que se presenta, el número de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes fue de 4. Para 2022, los 4.0 jueces y juezas por cada 100 mil habitantes con los que se contó en la Ciudad de México, se distribuyeron en: 2.0 para la materia Penal, 1.9 para las materias Civil/Familia; 0.2 para Adolescentes; 0.1 para los jueces y juezas bifuncionales y de la materia Laboral, y 0.02 para Tutela de Derechos Humanos.</p>	
Metadato	Fórmula
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX, y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Las y los jueces.</p> <p><b>Desagregación:</b> Materia.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2019-2022.</p> <p><b>Notas:</b> Las cifras de las materias Civil/Familiar incluyen también las de Cuantía Menor [Hasta 2021], Civil Oral y Familiar Oral; las de Penal incluyen: Delitos no Graves, Penal Oral, Ejecución de Medidas Sancionadoras y Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras; Adolescentes incluye: Adolescentes Escrito, SPPA y Medidas Sancionadoras.</p> <p>[1] A través del Acuerdo 22-34/2020 se autorizó, a partir del 30 de septiembre de 2020, la creación de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos.</p> <p>[2] El CJCDMX, a través del Acuerdo 04-43/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, determinó autorizar, a partir del 16 de noviembre de 2021, la conformación de los juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó que los juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, llevaran a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Con el Acuerdo plenario 05-27/2022 de fecha 5 de julio de 2022, el CJCDMX autorizó la ampliación de competencia para la conformación de juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX, a través de la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto en materia Civil de Proceso Oral y Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral, todos de la CDMX; para actuar de manera bifuncional, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se autorizó la modificación del Acuerdo 04-43/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, única y exclusivamente por que hace a la denominación de los tres juzgados mixtos, para quedar, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, como juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo 31-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se autorizó, a partir del 1 de octubre de 2022, que el juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal, conociera única y exclusivamente de asuntos de su materia de origen [Penal de Proceso Escrito], por lo que a partir de la misma fecha se dejaría sin efectos su actuación bifuncional autorizada por el Acuerdo 04-43/2021. Asimismo, se autorizó al juzgado Décimo Octavo en materia Penal, su transformación para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de Penal como de Tutela de Derechos Humanos al juzgado, quedando, a partir del 1o de octubre de 2022, como juzgado Décimo Octavo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.</p> <p>[3] En cumplimiento al Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se determinó, a partir del 3 de octubre de 2022, la designación de 10 jueces/zas en materia Laboral que estarían adscritos a nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.</p> <p><b>n.a.</b> = No aplica [No existe el dato].</p>	$TJ = \left( \frac{J}{Hab} \right) * 100,000$ <p><b>Donde:</b>  <b>TJ</b> = Tasa de las y los jueces por cada 100 mil habitantes.  <b>J</b> = Número de las y los jueces por materia.  <b>Hab</b> = Número de habitantes en la Ciudad de México.</p>

## 3.6.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México

## Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2022

Materia	2019	2020*	2021	2022
Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario [1]	0.8	1.1	1.7	0.7
Penal	2.7	3.0	5.1	4.5
Adolescentes	0.6	0.7	0.5	0.5
<b>Total</b>	<b>4.1</b>	<b>4.7</b>	<b>7.3</b>	<b>5.7</b>

## Descripción

Para el periodo de 2019 a 2022, el promedio anual de defensores/as de oficio por cada 100 mil habitantes en la CDMX fue de 5.7. Para 2022, la materia Penal tuvo el mayor número de ellos y ellas: 4.5; las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario y Adolescentes, no llegaron a 1.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Defensoras y defensores de oficio.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Las cifras fueron ajustadas con base en datos actualizados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX [CJSL], así como la base del cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador porque es el formato que utiliza la fuente.

[1] Para el año 2022, se incluyen cuatro defensores/as públicas en materia de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

\*La cifra es proyectada, en razón de que la CJSL proporcionó únicamente el número total de personas defensoras de oficio.

## Fórmula

$$Pd = \left( \frac{d}{Hab} \right) * 100,000$$

## Donde:

**Pd** = Promedio de defensoras y defensores de oficio por cada 100 mil habitantes.

**d** = Número de defensoras y defensores de oficio por materia.

**Hab** = Número de habitantes en la Ciudad de México.

## 3.6.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia

**Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia, 2019-2022**

Materia	2019	2020	2021	2022
Penal	103,020	56,127	53,637	56,882
Civil y Arrendamiento Inmobiliario [1]	13,224	531	593	4,508
Adolescentes	5,538	4,664	3,023	3,456
Familiar [2]	n.d.	6,287	9,189	33,868
<b>Total</b>	<b>121,782</b>	<b>67,609</b>	<b>66,442</b>	<b>98,714</b>

**Descripción**

Entre los años 2019 y 2022, el promedio anual de casos atendidos por las y los defensores de oficio de la Ciudad de México fue de 98 mil 714.

En 2022, la mayoría de los casos atendidos por las personas defensoras de oficio se concentró en la materia Penal con un 57.6% del total, seguido por la Familiar con un 44.3%, la Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario con el 4.6%, y por último, la de Adolescentes con 3.5%.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del CDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Asuntos atendidos por defensoras y defensores de oficio.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Las cifras para los años 2019 a 2021 están referidas a defensas aceptadas, sin considerar el total de asesorías realizadas. Las cifras para los años 2019 a 2022, de las materias Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador, porque este es el formato que utilizaba la fuente.

[1] En 2022 se consideraron el total de asesorías, orientaciones y patrocinios jurídicos.

[2] Para el año 2022, los datos incluyen asesorías, orientación y patrocinios jurídicos. Asimismo, se consideraron 73 patrocinios jurídicos en materia de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

n.d. = No disponible.

**Fórmula**

N.A.

## 3.6.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero

### Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2022

Lengua indígena, idiomas extranjeros	2020 [1]	2021	2022
Mazateca	163	262	319
Inglés	39	116	199
Mazahua	56	86	182
Mixteca	63	100	182
Tzotzil	61	94	146
Otomí	179	89	133
Otras Lenguas	51	43	93
Tzeltal	136	140	70
Totonaca	49	109	66
Náhuatl	179	361	65
Chino	6	30	47
Mixe	14	48	41
Otros Idiomas	49	7	36
Francés	4	11	19
Italiano	4	7	19
Triqui	7	38	12
Zapoteca	14	30	11
Purépecha	9	3	3
Japonés	1	5	0
	1,084	1,579	1,643

#### Descripción

En el TSJCDMX, todas las solicitudes para contar con la asistencia de un perito/a traductor fueron atendidas, por lo que este indicador hace referencia al número de veces en que estuvo presente una/un perito traductor en los juzgados.

Para 2021, la mayor parte de las y los peritos traductores fueron solicitados por personas de lengua Mazateca e Inglés, con 319 [19.4%] y 199 [12.1%] asistencias respectivamente, seguido por las personas que hablaban Mazahua y Mixteco, con 182 casos cada una, lo que representó en cada caso, el 11.1%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCH ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Peritos/as intérpretes.

**Desagregación:** Lengua indígena e idioma extranjero.

**Periodo de reporte:** 2020-2022.

**Notas:** Las y los peritos traductores se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más altas de las que se presentan en el indicador "Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2022" en este mismo capítulo.

[1] Con la nueva estructura de este indicador, se ajustaron las cifras reportadas para el año 2020.

#### Fórmula

N.A.

### 3.6.5

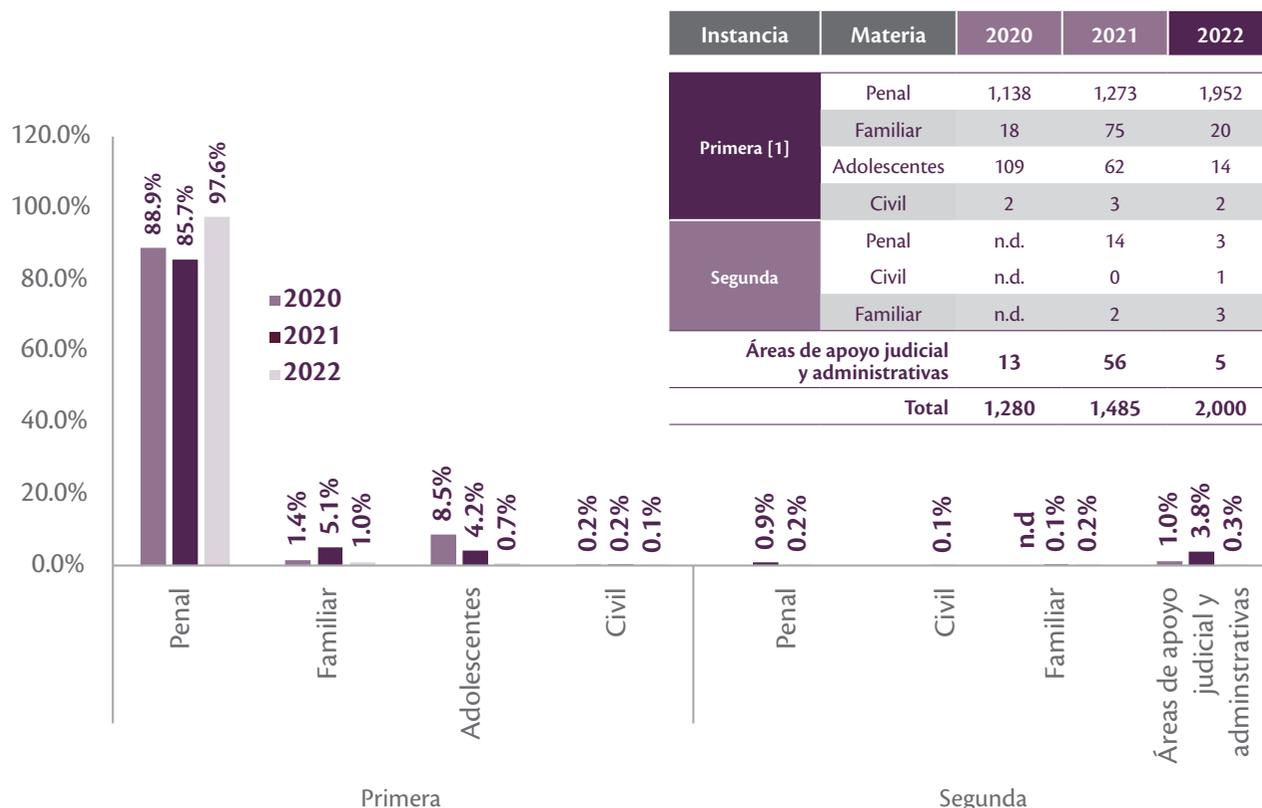
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa

#### Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2022



#### Descripción

En los años considerados, los peritos intérpretes tuvieron una mayor demanda en la materia Penal, con porcentajes superiores al 85%. En 2022, los casos en los que más asistieron peritos intérpretes, fueron los de la materia Penal en primera y segunda instancia [97.8%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Peritos/as intérpretes.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2020-2022.

**Notas:** En todos los casos en los cuales se ha requerido el apoyo de una/un perito intérprete, este servicio ha sido proporcionado. Las y los peritos intérpretes se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más bajas de las que se presentan en el indicador "Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2022" en este mismo capítulo.

[1] El rubro de "Penal", agrega las materias Penal sistema escrito, Penal de Delitos No Graves y Penal Oral.

n.d. = No disponible.

#### Fórmula

$$\% PT = \left( \frac{NP_m^a}{TP} \right) * 100$$

#### Donde:

%PT = Porcentaje de las y los peritos traductores proporcionados por materia y por año.

$NP_m^a$  = Número de las y los peritos traductores proporcionados por materia y por año.

TP = Total de las y los peritos proporcionados por año.

## 3.6.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM

## Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2022

EFM	2022							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros	Total
Zacatecas	0.7	0.1	2.6	0.5	0.4	0.1	1.8	6.2
Chihuahua	1.1	0.3	3.3	0.7	0.41	0.2	0.0	6.0
Nayarit	0.8	0.2	2.2	0.4	0.3	0.5	1.5	5.9
Baja California Sur	1.1	0.1	2.5	0.7	0.00	1.1	0.0	5.5
Quintana Roo	1.1	0.4	1.7	0.8	0.2	0.1	0.0	5.4
Campeche	1.1	0.2	1.3	1.1	0.19	0.2	1.0	4.9
Guanajuato	2.1	0.1	1.2	0.8	0.1	0.3	0.0	4.7
Sinaloa	2.3	0.1	0.9	0.4	0.09	0.1	0.4	4.3
Ciudad de México	1.3	0.30	1.7	0.6	0.2	0.1	0.0	4.2
Colima	0.7	0.4	1.7	0.6	0.12	0.1	0.5	4.2
Tabasco	1.1	1.2	1.0	0.3	0.1	0.2	0.0	3.9
Durango	0.6	0.1	1.8	0.4	0.16	0.16	0.7	3.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.3	0.1	0.8	0.2	0.0	0.1	2.3	3.8
Sonora	0.8	0.3	1.1	0.6	0.16	0.4	0.3	3.7
Oaxaca	0.4	0.2	1.8	0.4	0.1	0.0	0.7	3.6
Jalisco	0.9	0.1	1.5	0.2	0.76	0.2	0.0	3.6
Michoacán de Ocampo	1.0	0.3	0.9	0.4	0.1	0.1	0.9	3.6
Hidalgo	0.3	0.2	1.6	0.1	0.06	0.1	1.1	3.4
Querétaro	1.4	0.1	0.8	0.6	0.1	0.1	0.2	3.3
Tamaulipas	0.9	0.3	0.8	0.5	0.22	0.2	0.3	3.2
Morelos	0.9	0.0	0.6	0.6	0.14	0.4	0.4	3.2
Coahuila de Zaragoza	0.6	0.0	1.1	0.6	0.00	0.4	0.3	3.1
Baja California	0.7	0.16	1.5	0.3	0.1	0.2	0.1	3.0
Aguascalientes	0.6	0.1	1.2	0.4	0.1	0.1	0.4	2.9
Tlaxcala	0.5	0.14	1.1	0.6	0.0	0.1	0.0	2.4
San Luis Potosí	0.8	0.21	0.8	0.4	0.10	0.1	0.0	2.4
Estado de México	0.5	0.0	1.1	0.5	0.03	0.1	0.0	2.4
Nuevo León	0.6	0.1	0.7	0.6	0.05	0.1	0.2	2.3
Yucatán	0.4	0.0	0.9	0.5	0.1	0.0	0.4	2.3
Guerrero	0.4	0.2	1.0	0.3	0.08	0.1	0.0	2.1
Puebla	0.3	0.2	0.5	0.6	0.03	0.06	0.2	1.9
Chiapas	0.4	0.3	0.4	0.1	0.03	0.1	0.1	1.4
<b>Total</b>	<b>0.8</b>	<b>0.2</b>	<b>1.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.4</b>	<b>3.3</b>

## Descripción

A nivel nacional la tasa de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes para el año 2022, fue de 3.3. Las entidades federativas con las tasas más altas fueron Zacatecas [6.2], Chihuahua [6.0] y Nayarit [5.9]. Las entidades federativas con las tasas más bajas fueron Chiapas [1.4] y Puebla [1.9].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Las y los jueces de las EFM.

**Desagregación:** Materia y EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** respecto de los datos de "Otros":

Puede incluir, jueces en juzgados mixtos, menores mixtos, mixtos de paz, mixtos municipales, de ejecución de penas, de exhortos, de centro auxiliar y/o especializados en asuntos financieros y de banca, todos del sistema escrito y jueces mixtos del sistema oral.

## Fórmula

$$TJm = \left( \frac{Jm}{Hab} \right) * 100,000$$

**Donde:**

**TJm** = Tasa de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia, por año.

**Jm** = Número de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia, por año.

**Hab** = Número de habitantes por año, de cada EFM.

## 3.6.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de veces que se presentan peritos traductores en juicios de primera y segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM

Número de veces que se presentan peritos traductores en juicios de primera y segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	Total
Ciudad de México	3	1,955	0	23	14	0	0	1,995
Guerrero	157	431	250	45	105	0	0	988
Chihuahua	0	0	570	0	0	0	0	570
Puebla	0	0	561	0	7	0	0	568
Jalisco	0	6	310	0	0	0	0	316
Tlaxcala	0	1	217	0	3	0	30	251
Hidalgo	6	13	88	17	0	0	0	124
Veracruz de Ignacio de la Llave	3	19	88	2	0	0	0	112
Michoacán de Ocampo	0	0	97	0	0	0	0	97
Querétaro	21	25	14	17	1	0	4	82
Campeche	0	0	81	0	0	0	0	81
Tamaulipas	3	0	76	0	0	0	0	79
San Luis Potosí	0	11	57	1	0	0	0	69
Baja California [1]	20	4	0	20	0	0	6	50
Morelos	0	0	26	0	0	0	0	26
Tabasco	0	0	19	0	0	0	0	19
Yucatán	0	5	0	0	0	0	0	5
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	2
<b>Total EFM</b>	<b>213</b>	<b>2,470</b>	<b>2,454</b>	<b>127</b>	<b>130</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>5,434</b>

## Descripción

En el año 2022, la materia Penal tradicional y oral de las entidades federativas fue la que más solicitó la presencia de las y los peritos traductores.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX e información de los TSJ de las EFM correspondientes.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Las y los peritos traductores.

**Desagregación:** Materia y EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Sólo se presentan los datos de los tribunales que reportaron información.

[1] En los juzgados Mixtos se solicitaron: 4 peritos traductores en la materia Civil y 2 peritos en la materia Familiar.

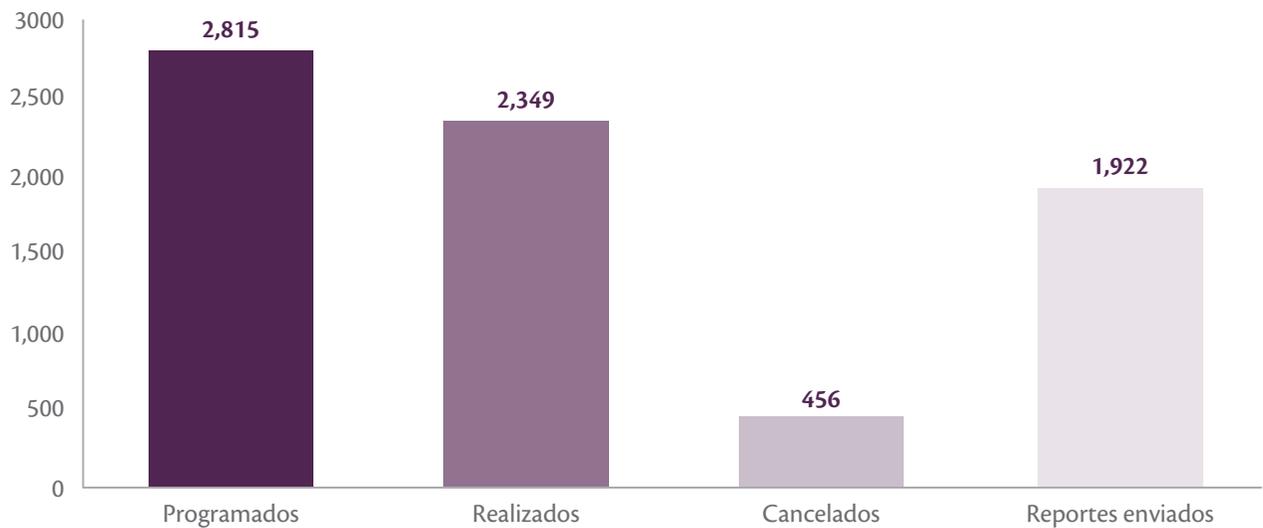
\* Otros se refiere a peritos solicitados en los juzgados especializados en violencia contra las mujeres, mixtos y mixtos, menores.

## Fórmula

N.A.

<b>3.6.8</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados

### Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados, 2022



<b>Descripción</b>	
<p>En el 2022, de los 2 mil 815 estudios psicológicos programados, se había verificado un avance, con corte al 31 de diciembre, de 2 mil 349 estudios realizados y 456 cancelados.</p> <p>En el transcurso de ese año, la CIEAJ emitió y remitió mil 922 reportes psicológicos.</p>	
<b>Metadato</b>	<b>Fórmula</b>
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Estudios psicológicos.</p> <p><b>Desagregación:</b> Programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2022.</p> <p><b>Notas:</b> La Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial [CIEAJ], es un área de apoyo a las áreas jurisdiccionales del Poder Judicial de la CDMX, para aportar de forma integral elementos de convicción para la toma de decisiones en el ámbito legal, a través del desarrollo y consolidación de estrategias de apoyo psicológico, familiar y social a las y los involucrados en procesos judiciales mediante la labor interdisciplinaria de las áreas que la componen, específicamente en la práctica de evaluaciones psicológicas y psicotécnicas, terapia psicológica para adultos, niñas y niños y/o adolescentes, asistencias técnicas psicológicas, dictámenes periciales en trabajo social, y convivencia familiar supervisada, así como en entrega-recepción de niñas, niños y/o adolescentes.</p> <p>La diferencia entre las cifras de los estudios psicológicos realizados y cancelados contra los programados obedece a que la programación de ellos se extiende a los meses subsecuentes.</p>	N.A.

3.6.9

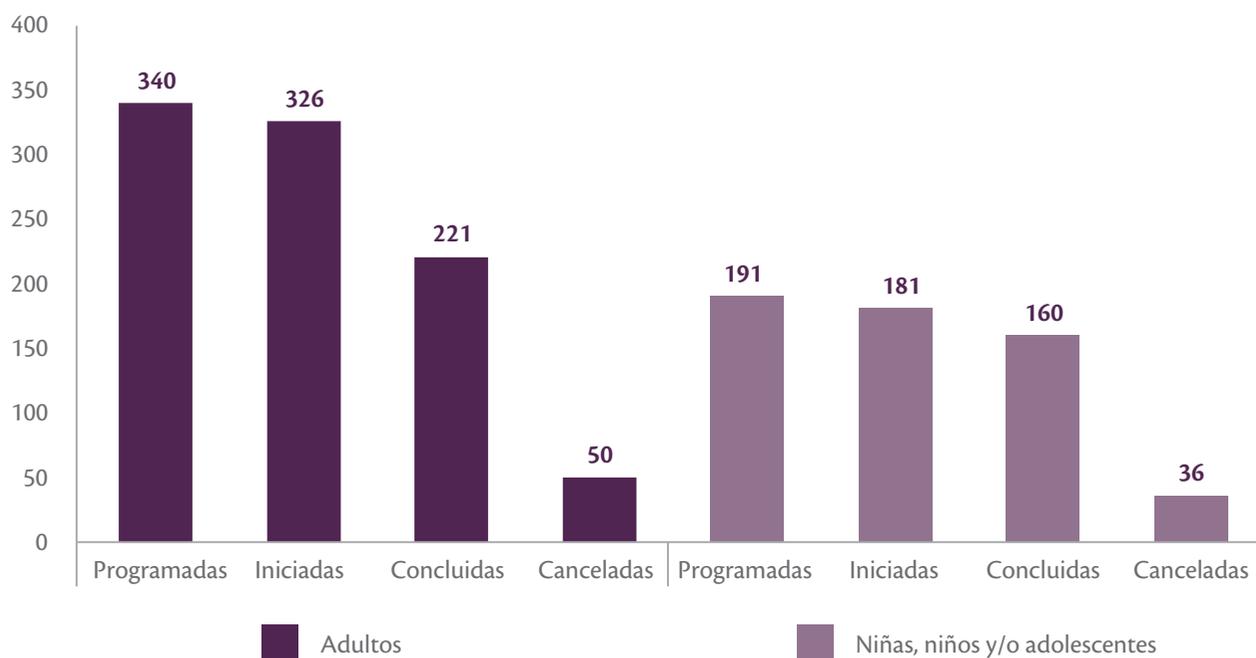
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes

### Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes, 2022



#### Descripción

Durante 2022, de las terapias iniciadas para adultos, el 67.8% fueron concluidas, mientras que el porcentaje de las iniciadas, respecto de las programadas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fue de casi el 88.4%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Terapias para adultos, niñas, niños y/o adolescentes.

**Desagregación:** Programadas, iniciadas, concluidas y canceladas.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** La diferencia entre las cifras de las terapias iniciadas y programadas obedece a la programación preexistente de meses anteriores.

#### Fórmula

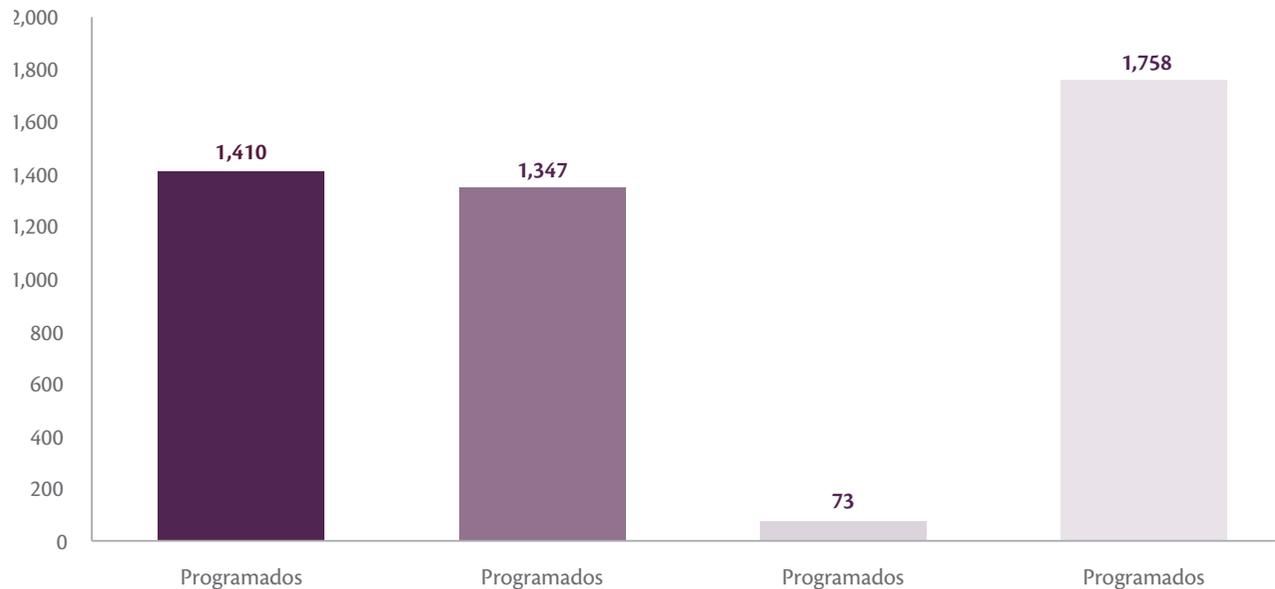
N.A.

**3.6.10**

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

**Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados****Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados, 2022****Descripción**

Con corte al 31 de diciembre de 2022, de los mil 410 dictámenes periciales en trabajo social programados, se había verificado un avance de mil 347 dictámenes realizados y la cancelación de 73. En el transcurso del año, la CIEAJ emitió y remitió mil 758, reportes de dictámenes en trabajo social.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Dictámenes periciales en trabajo social.

**Desagregación:** Programados, realizados, cancelados y reportes enviados.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** La diferencia entre las cifras de los dictámenes realizados y cancelados contra los programados obedece a que la programación de ellos se extiende a los meses subsecuentes.

**Fórmula****N.A.**

3.6.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM

### Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM, 2022

Fases del programa	Programadas	Realizadas	No realizadas
Fase I Aprendizaje Formal, Convivencia de Reencuentro	7,952	3,555	4,397
Fase II Aprendizaje Práctico, Convivencias Asistidas	8,877	3,698	4,999
Fase III Expansión, Convivencia en Espacios Semi-Libres	3,443	1,816	1,627
Fase IV Independencia-Entrega Recepción de niñas, niños y adolescentes	17,196	6,656	10,389

#### Descripción

En el año 2022, en promedio se realizaron el 44.5% de las actividades planificadas en las fases del Programa de Revinculación Familiar, el otro 55.5% no se llevó a cabo, en razón de la ausencia del conviviente, la ausencia del responsable custodio de las niñas, niños y/o adolescentes, por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes o por ausencia de ambas partes.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Fases del Programa de Revinculación Familiar.

**Desagregación:** Programadas, realizadas y no realizadas.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** Las cifras están referidas al número de personas que participan en cada una de las fases del programa.

#### Fórmula

N.A.

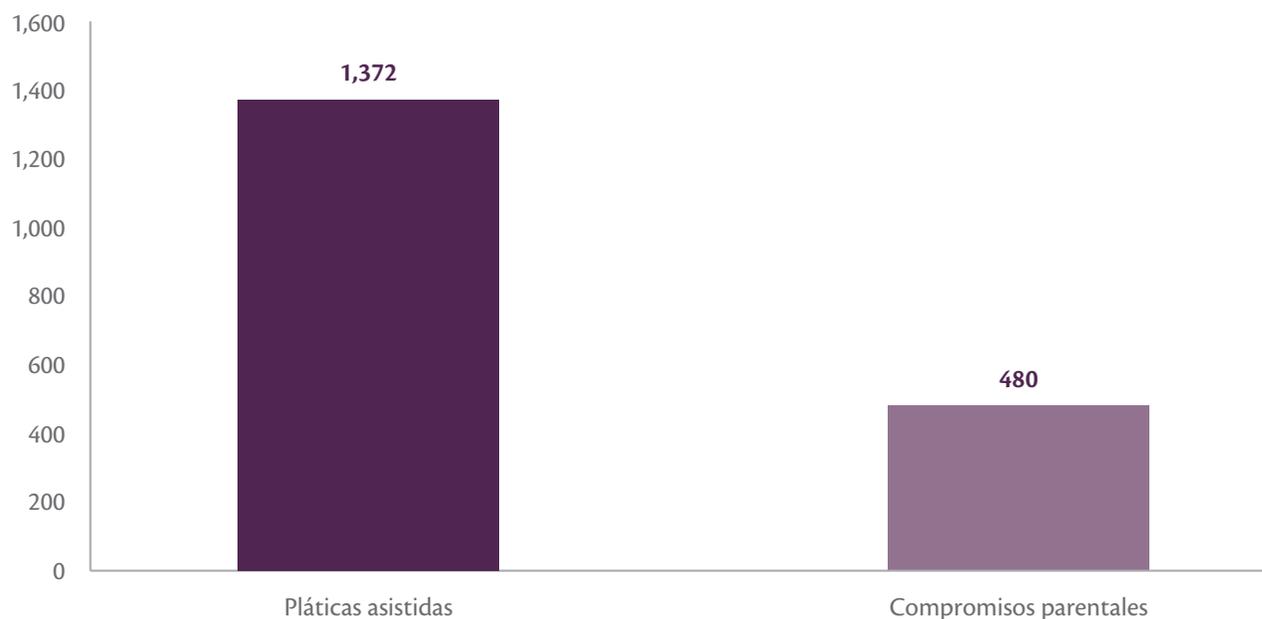
**3.6.12**

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo

**Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo, 2022****Descripción**

En 2022, la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, a través del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, desarrolló mil 852 acciones de procesos de reforzamiento transversal: mil 372 pláticas asistidas y 480 compromisos parentales.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Reforzamiento transversal.

**Desagregación:** Tipo de reforzamiento.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Fórmula****N.A.**

## 3.7.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas a las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas a las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2019-2022

Delitos	2019	2020	2021	2022	%
Otros robos	5,785	4,348	4,298	7,052	23.5
Narcomenudeo	6,300	5,787	6,616	5,970	19.9
Otros delitos	3,077	3,587	5,127	4,251	14.1
Robo a transeúnte	4,045	3,693	3,779	2,916	9.7
Violencia familiar	1,712	1,559	2,217	2,756	9.2
Homicidio	1,037	996	1,395	1,240	4.1
Lesiones	908	684	958	996	3.3
Robo a negocio	4,852	3,655	3,123	840	2.8
Otros abusos sexuales	619	482	925	759	2.5
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	175	198	194	443	1.5
Robo de vehículo o autopartes	1,257	706	888	436	1.5
Encubrimiento por receptación	538	478	662	429	1.4
Daño a la propiedad	401	299	365	356	1.2
Secuestro	336	260	346	326	1.1
Fraude	187	164	227	264	0.9
Feminicidio	52	128	189	253	0.8
Robo a casa habitación	923	618	457	247	0.8
Otras violaciones	101	171	332	239	0.8
Violación en contra de personas menores de edad	114	123	112	110	0.4
Asociación delictuosa	14	39	40	60	0.2
Falsedad ante autoridades	30	28	28	50	0.2
Robo en transporte público	1,182	490	374	49	0.2
Trata de personas	23	20	31	22	0.1
Delincuencia organizada	0	4	0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>33,668</b>	<b>28,517</b>	<b>32,683</b>	<b>30,064</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

En 2022 los delitos con los mayores porcentajes de incidencia fueron: narcomenudeo [19.9%], y robos, que en su conjunto alcanzaron el 38.4% del total.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas [de nuevo ingreso].

**Desagregación:** Tipo de delito.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Fórmula

$$\%PC = \left( \frac{Pd}{Tp} \right) * 100$$

## Donde:

**%PC** = Porcentaje de principales delitos consignados al TSJCDMX.

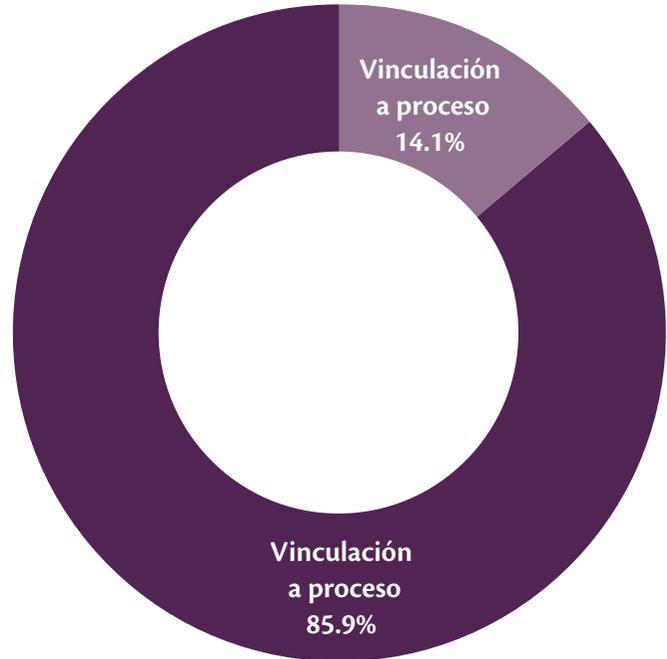
**Pd** = Número de principales delitos consignados.

**Tp** = Total de delitos consignados al TSJCDMX.

3.7.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX

**Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2022**

Personas con	2022	%
Vinculación a proceso	17,349	85.9
No vinculación a proceso	2,847	14.1
<b>Total</b>	<b>20,196</b>	<b>100.0</b>



Descripción	
En 2022, del total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, el 85.9% fueron vinculadas a proceso.	
Metadato	Fórmula
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Personas imputadas que llegaron a audiencia inicial.</p> <p><b>Desagregación:</b> Vinculación y no vinculación a proceso.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2022.</p>	$\% \frac{PVP}{PNVP} = \frac{PVP}{TP}$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>%PVP/PNVP</b> = Porcentaje de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron o no vinculación a proceso.</p> <p><b>PVP/PNVP</b> = Número total de las personas imputadas que recibieron vinculación a proceso/Número total de personas imputadas que no recibieron vinculación a proceso.</p> <p><b>TP</b> = Total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y fueron o no vinculadas a proceso.</p>

## 3.7.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia

**Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia, 2022**

Tipo de delito	Total	Con violencia (%)	Sin violencia (%)
Otros robos	4,238	54.7	45.3
Narcomenudeo	3,481	2.5	97.5
Otros delitos	2,052	26.6	73.4
Robo contra transeúnte	2,007	86.9	13.1
Violencia familiar	1,879	100.0	0.0
Homicidio	903	53.3	46.7
Robo a negocio	688	21.9	78.1
Lesiones	666	47.0	53.0
Otros abusos sexuales	463	46.4	53.6
Robo de vehículos o autopartes	295	36.9	63.1
Secuestro	289	72.7	27.3
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	282	32.6	67.4
Encubrimiento por receptación	194	5.7	94.3
Feminicidio	188	100.0	0.0
Otras violaciones	188	74.5	25.5
Robo a casa habitación	172	52.9	47.1
Daño a la propiedad	170	12.9	87.1
Fraude	126	8.7	91.3
Asociación delictuosa	72	31.9	68.7
Violación en contra de personas menores de edad	63	58.7	41.3
Robo en transporte público	34	70.6	29.4
Falsedad ante autoridades	22	0.0	100.00
Trata de personas	16	75.0	25.0
<b>Total</b>	<b>18,488</b>	<b>47.1</b>	<b>52.9</b>

## Descripción

En 2022, del total de los delitos, el 47.1%, presuntamente fueron cometidos con violencia y el 52.9% sin violencia. Por su naturaleza, los delitos de violencia familiar y feminicidio, el 100%, supuestamente, fueron cometidos con violencia; por sus altos porcentajes, le siguen en importancia el robo a transeúntes [86.9%], la trata de personas [75%], la violación y la violación en contra de personas menores de edad [74.5% y 58.7%, respectivamente], el secuestro [72.7%] y el robo en transporte público [70.6%].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presuntos delitos, con y sin violencia, cometidos por las personas imputadas que recibieron vinculación a proceso en la audiencia inicial.

**Desagregación:** Tipo de delito y forma de comisión con y sin violencia.

**Periodo de reporte:** 2022.

## Fórmula

$$\% DCS = \left( \frac{NCS}{TCS} \right) * 100$$

**Donde:**

**%DCS** = Porcentaje por tipo de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.

**NCS** = Número de presuntos delitos por tipo, cometidos con violencia y sin violencia.

**TCS** = Total de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.

### 3.7.4

Tipo de indicador

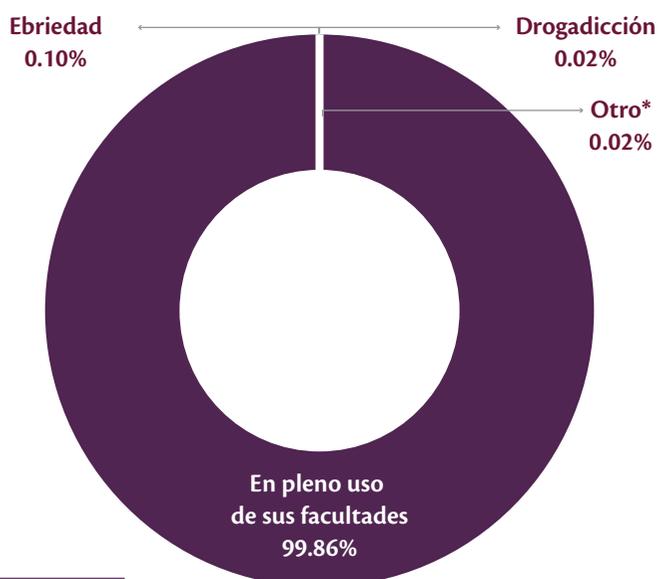
Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, según sexo

#### Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, según sexo, 2022

Estado Psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	3,370	80.6	813	19.4	4,183
Ebriedad	3	75.0	1	25.0	4
Otro*	1	100.0	0	0.0	1
Drogadicción	1	100.0	0	0.0	1
<b>Total</b>	<b>3,375</b>	<b>80.6</b>	<b>814</b>	<b>19.4</b>	<b>4,189</b>



#### Descripción

En 2022, y con relación al estado psicofísico en el que se encontraban las personas al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, y que recibieron vinculación a proceso, casi todos ellos [99.86%], se encontraban en pleno uso de sus facultades mentales.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas que recibieron vinculación a proceso.

**Desagregación:** Estado psicofísico en que se encontraban las personas vinculadas a proceso en el momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Se consideran las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 24.1% de los casos en los cuales se contó con la información.

\*Casos en los que las personas procesadas se encontraban en estado tanto de ebriedad como de drogadicción.

#### Fórmula

$$\%Pf = \left( \frac{P_e^s}{Te} \right) * 100$$

**Donde:**

%Pf = Porcentaje de personas que recibieron vinculación a proceso según el estado psicofísico en que se encontraban al supuestamente haber cometido un delito.

$P_e^s$  = Número de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico y sexo.

$Te$  = Número total de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico.

3.7.5

Tipo de indicador

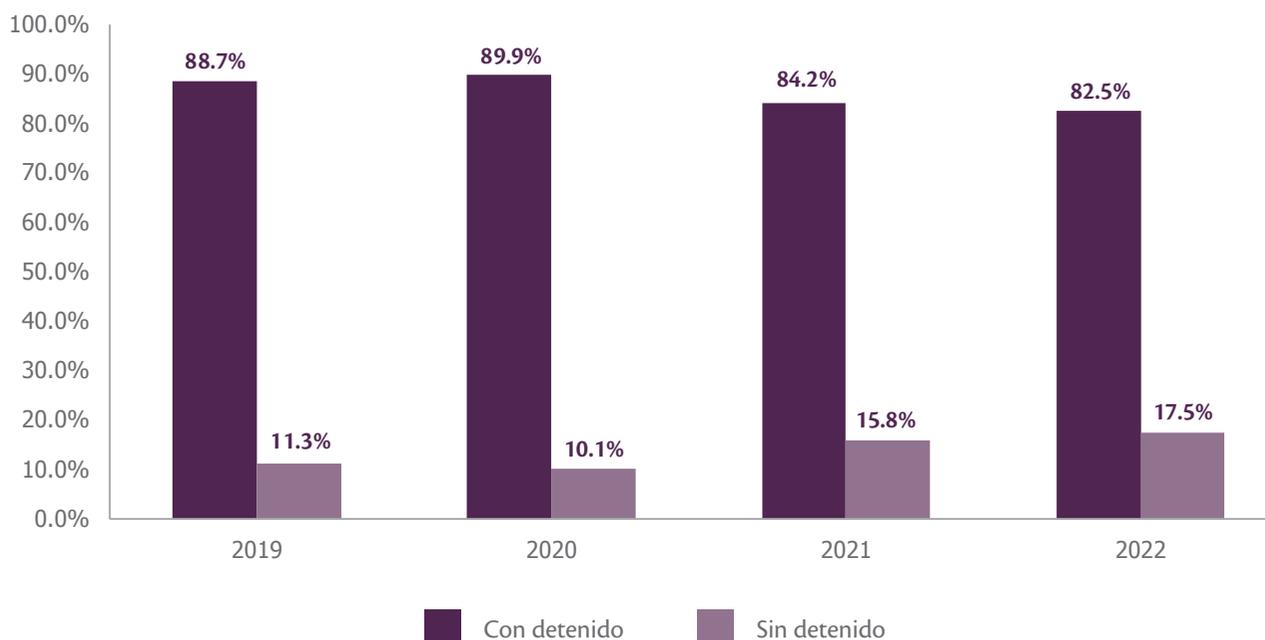
Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido]

**Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido], 2019-2022**

Año	Delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso		
	Con detenido	Sin detenido	Total
2019	29,858	3,810	33,668
2020	25,626	2,891	28,517
2021	27,517	5,166	32,683
2022	24,803	5,261	30,064

**Descripción**

Entre 2019 y 2022, el total de delitos en los que se ejerció acción penal disminuyó de 33 mil 668 a 30 mil 064. De igual forma, la proporción de los delitos en los que se ejerció acción penal con detenido disminuyó de 88.7% a 82.5%; en tanto que los delitos consignados sin detenido, aumentó de 11.3% a 17.5%.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Delitos asociados a carpetas en las que se ejerció acción penal.

**Desagregación:** Con detenido y sin detenido.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Se consideraron los delitos en asuntos de nuevo ingreso.

**Fórmula**

N.A.

## 3.7.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia

**Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia, 2022**

Alcaldía de ocurrencia	2022	%
Iztapalapa	1,765	16.3
Cuauhtémoc	1,516	14.0
Gustavo A. Madero	1,335	12.3
Álvaro Obregón	919	8.5
Venustiano Carranza	766	7.1
Tlalpan	726	6.7
Benito Juárez	620	5.7
Coyoacán	614	5.7
Miguel Hidalgo	563	5.2
Xochimilco	438	4.0
Azcapotzalco	421	3.9
Iztacalco	353	3.3
Tláhuac	340	3.1
La Magdalena Contreras	190	1.8
Cuajimalpa de Morelos	166	1.5
Milpa Alta	88	0.8
<b>Total</b>	<b>10,820</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

En 2022, considerando los 10 mil 820 supuestos delitos cometidos por las personas a las que los y las juezas decretaron vinculación a proceso, así como la densidad de la población, se puede visibilizar que el 16.3% presuntamente se cometieron en Iztapalapa, el 14.0% en Cuauhtémoc y el 12.3% en Gustavo A. Madero. En el extremo opuesto se ubicaron Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras, con menos de 2.0% cada una.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Supuestos delitos de las personas vinculadas a proceso.

**Desagregación:** Alcaldías de la Ciudad de México.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Las cifras consideran los supuestos delitos de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que les fue decretada vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 57.1% de los casos en los que se contó con la información de la Alcaldía de ocurrencia.

## Fórmula

$$\%Od = \left( \frac{Fd}{Td} \right) * 100$$

**Donde:**

**%Od** = Porcentaje de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

**Fd** = Número de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

**Td** = Total de delitos vinculados a procesos judiciales en la Ciudad de México.

<b>3.7.7</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de delitos por tipo registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA

### Número de delitos por tipo registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA, 2022



Descripción	Fórmula
<p>En 2022, el total de delitos registrados en el SPPA fue de 30 mil 064; por su frecuencia, el delito de robo [11 mil 540], narcomenudeo [5 mil 970], violencia familiar [2 mil 756], homicidio [mil 240] y abuso sexual [mil 202], fueron los de mayor incidencia en la CDMX.</p>	<b>N.A.</b>
<p><b>Metadato</b></p> <p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Delitos en carpetas de nuevo ingreso.</p> <p><b>Desagregación:</b> Tipo de delito.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2022.</p>	

## 3.7.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX

Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX, 2019-2022

Año		2019	2020	2021	2022
Delitos totales		33,668	28,517	32,683	30,064
Forma de comisión <sup>1</sup>	Doloso	98%	98%	98%	96%
	Culposo	2%	2%	2%	3%
Modalidad <sup>2</sup>	Simple	35%	31%	36%	33%
	Atenuado	3%	0%	1%	1%
	Agravado	23%	23%	30%	27%
	Calificado	41%	33%	35%	24%
Grado de realización <sup>3</sup>	Consumado	98%	98%	97%	89%
	Tentativa	2%	2%	3%	3%
En los que se ejerció acción penal	Con detenido	89%	90%	84%	83%
	Sin detenido	11%	10%	16%	17%
Violencia <sup>4</sup>	Con violencia	40%	44%	45%	41%
	Sin violencia	60%	56%	55%	57%

## Descripción

En el año 2022, el 96% de los delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX fueron dolosos, el 33% simples; la mayoría fueron delitos consumados [89%], en el 83% de los casos se consignaron con detenido, y el 57% de ellos se cometieron sin violencia.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Delitos de nuevo ingreso.

**Desagregación:** Niveles de clasificación.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

1.- Para el año 2022, no se cuenta con información sobre la forma de comisión de 314 casos, lo que representa el 1% faltante.

2.- Para el año 2022, los porcentajes de la desagregación, no suman 100% en razón de que un delito puede tener una o más modalidades. No se cuenta con información sobre la modalidad de comisión en 4,526 casos, lo que representa aproximadamente el 15% faltante.

3.- Para el año 2022, no se cuenta con información sobre el grado de realización en 2,444 casos, lo que representa el 8% faltante.

4.- Para el año 2022, no se cuenta con información respecto de si los delitos fueron cometidos o no con violencia en 492 casos, lo que representa el 2% faltante.

## Fórmula

$$\%D = \left( \frac{CD}{TD} \right) * 100$$

## Donde:

%D = Porcentaje de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, según características de ejecución del delito; por año.

CD = Número de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

TD = Total de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

3.7.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México

### Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, 2019-2022

Delitos	2019	2020	2021	2022
Robo	186	142	134	124
Homicidio	11	11	15	14
Robo de vehículo o autopartes	14	8	10	5

#### Descripción

Entre 2019 y 2022, el número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes disminuyó para los dos delitos de robo señalados: para robo en general, de 186 a 124 y robo de vehículos o autopartes de 14 a 5. Para el caso del delito de homicidio aumentó de 11 a 14.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presuntos delitos específicos en expedientes de nuevo ingreso.

**Desagregación:** Tipo de delito.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

\* El delito de "robo" incluye a todos los tipos de robos con la excepción de "robo de vehículo o autopartes".

#### Fórmula

$$DE = \left( \frac{Dc}{Hab} \right) * 100,000$$

#### Donde:

**DE** = Número de presuntos delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México por año.

**Dc** = Número de presuntos delitos en los que se ejerció acción penal por año.

**Hab** = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año.

## 3.7.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial

## Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2022

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>Juicio oral</b>									
Fraude	0	7	25	2	7	16	1	7	18
Trata de personas	0	5	17	3	1	19	1	4	21
Secuestro	0	6	6	3	9	11	1	3	9
Robo a negocio	0	2	25	3	7	22	1	2	19
Lesiones	0	5	25	1	12	3	1	1	23
Robo a casa habitación	0	7	16	2	3	29	1	1	13
Feminicidio	0	3	19	4	0	15	1	0	29
Daño a la propiedad	0	5	24	1	5	8	1	0	24
Otros delitos	0	2	28	3	8	3	1	0	21
Homicidio	0	2	16	3	6	5	1		16
Encubrimiento por receptación	1	0	5	1	0	5	1	0	5
Robo en transporte público	0	4	25	1	7	18	0	11	29
Otros abusos sexuales	0	3	9	2	11	11	0	11	28
Robo de vehículos o autopartes	0	2	14	1	0	13	0	10	29
Otros robos	0	2	19	3	3	14	0	10	25
Otras violaciones	0	3	8	1	10	0	0	10	20
Narcomenudeo	0	2	9	1	6	9	0	10	17
Abuso sexual contra personas menores de edad	0	1	22	2	1	26	0	10	9
Violación a personas menores de edad	0	3	16	1	3	29	0	9	27
Violencia familiar	0	2	27	1	8	25	0	9	14
Robo contra transeúnte	0	2	23	1	7	16	0	9	10
<b>Procedimiento abreviado</b>									
Daño a la propiedad	3	5	15	3	5	15	3	5	15
Secuestro	0	7	26	2	1	24	1	4	25
Robo de vehículos o autopartes	0	0	16	5	2	24	1	2	14
Violencia Familiar	0	2	3	5	6	2	1	2	13
Lesiones	0	2	15	5	9	22	1	0	29
Encubrimiento por receptación	0	1	28	5	0	12	1	0	19

(Continúa)

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>Procedimiento abreviado</b>									
Robo a negocio	0	1	9	5	2	1	1	0	5
Robo a casa habitación	0	1	13	4	8	26	0	11	11
Violación en contra de personas menores de edad	0	4	28	2	1	11	0	10	16
Robo en transporte público	0	2	17	4	0	21	0	10	15
Otros delitos	0	1	6	3	11	21	0	9	17
Feminicidio	0	3	7	1	4	11	0	9	11
Homicidio	0	2	19	3	9	18	0	9	3
Narcomenudeo	0	2	5	5	7	6	0	8	13
Otros robos	0	0	28	5	9	26	0	7	16
Otras violaciones	0	2	11	2	0	7	0	7	6
Fraude	0	7	1	0	7	1	0	7	1
Robo contra transeúnte	0	2	0	5	7	1	0	6	27
Abuso sexual contra de personas menores de edad	0	1	18	2	11	12	0	6	8
Otros abusos sexuales	0	1	18	1	10	26	0	6	6
Asociación delictuosa	0	3	8	0	9	21	0	5	25
Trata de personas	0	3	8	0	6	26	0	5	4

### Descripción

En 2022, respecto de la duración de los juicios orales, el tiempo promedio más corto fue para el delito de abuso sexual en contra de personas menores de edad [1 meses, 22 días], mientras que el juicio de mayor tiempo promedio de duración fue para el delito de feminicidio [4 años, 0 meses, 15 días]. De los delitos que se resolvieron a través de procedimiento abreviado, el juicio de menor tiempo promedio de duración fue para robo de vehículos o autopartes [16 días].

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Duración de juicios en las Unidades de Gestión Judicial.

**Desagregación:** Tipo de juicio y tipo de delito.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** La duración de los juicios se obtiene al calcular los días transcurridos entre la fecha de radicación y la fecha de sentencia. Se consideraron todas las sentencias condenatorias y absolutorias en las Unidades de Gestión Judicial.

Para sentencias en juicio oral solamente se presenta la duración del proceso a partir de que llega a esa etapa. Se consideran únicamente las sentencias que cuentan con 1 delito por carpeta.

### Fórmula

$$P_j = \left( \frac{\sum_{t=1}^n J_t}{N_j} \right) * 100$$

**Donde**

**P<sub>j</sub>** = Promedio de duración de los juicios según delito en las Unidades de Gestión Judicial.

$\sum_{t=1}^n J_t$  = Suma de todos los tiempos desde t=1, hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios.

**N<sub>j</sub>** = Número total de juicios.

3.7.11

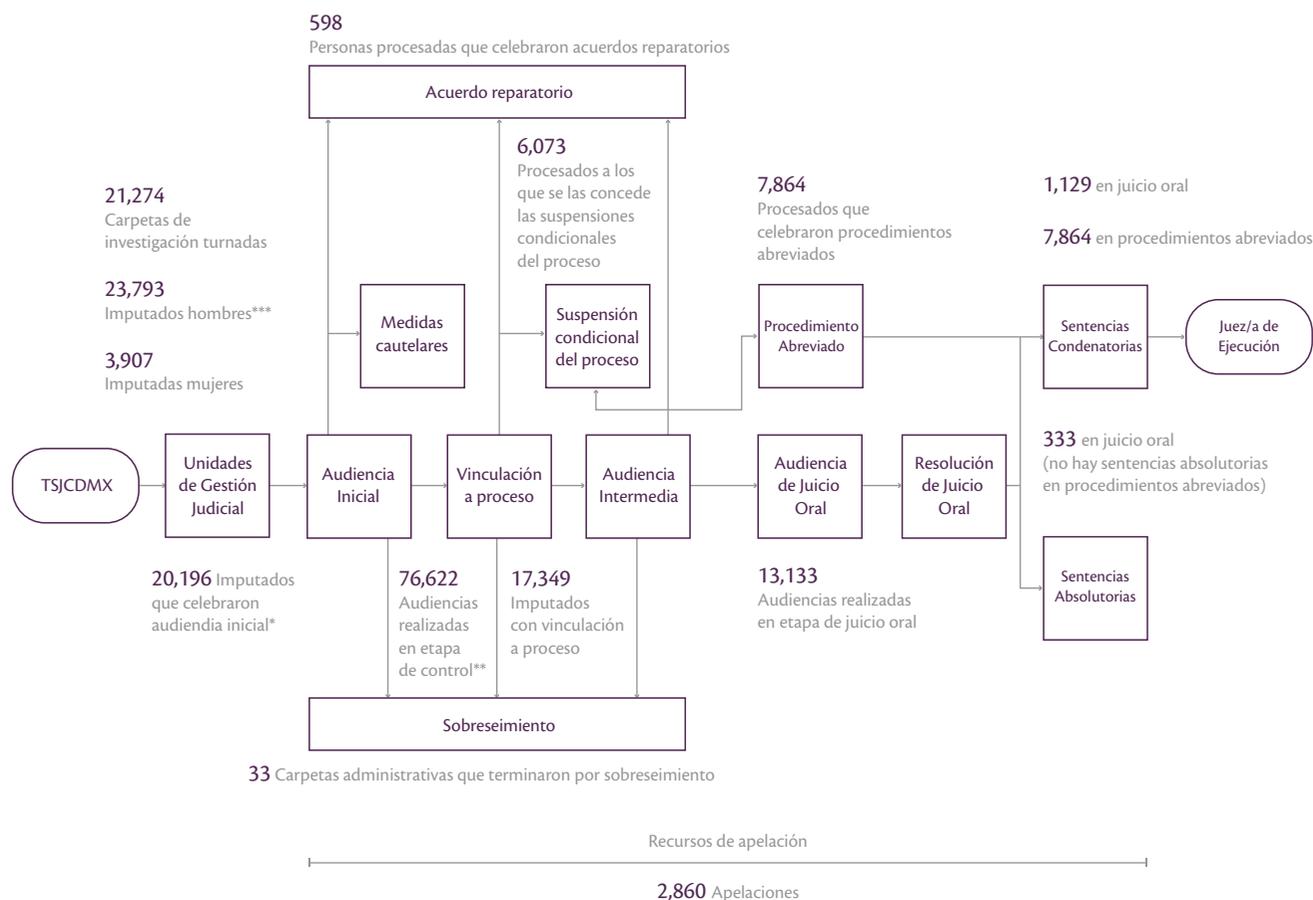
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA]

### Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA], 2022



NOTAS

- \* Imputados que recibieron o no vinculación a proceso.
- \*\* En las audiencias realizadas en etapa de control se incluyen las audiencias en etapa inicial e intermedia.
- \*\*\* No se consideran 28 imputados por no contar con la especificidad de su sexo.

Descripción

El esquema muestra las etapas procesales de la materia Penal Oral [SPPA], con datos de 2022: se turnaron 21 mil 274 carpetas de investigación; se presentaron a un total de 27 mil 700 personas imputadas [23 mil 793 hombres y 3 mil 907 mujeres]; 17 mil 349 personas imputadas fueron vinculadas a proceso; se llevaron a cabo 89 mil 755 audiencias [76 mil 622 de control y 13 mil 133 de juicio oral] y se emitieron 9 mil 326 sentencias en procedimientos abreviados y juicio oral [8 mil 993 condenatorias y 333 absolutorias].

Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en la información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.  
**Periodicidad:** Mensual.  
**Cobertura:** Ciudad de México.  
**Unidad de observación:** Procedimiento en materia Penal Oral [SPPA].  
**Desagregación:** Etapas procesales de impartición de justicia en materia Penal Oral [SPPA].  
**Periodo de reporte:** 2022.

Fórmula

N.A.

3.8.1

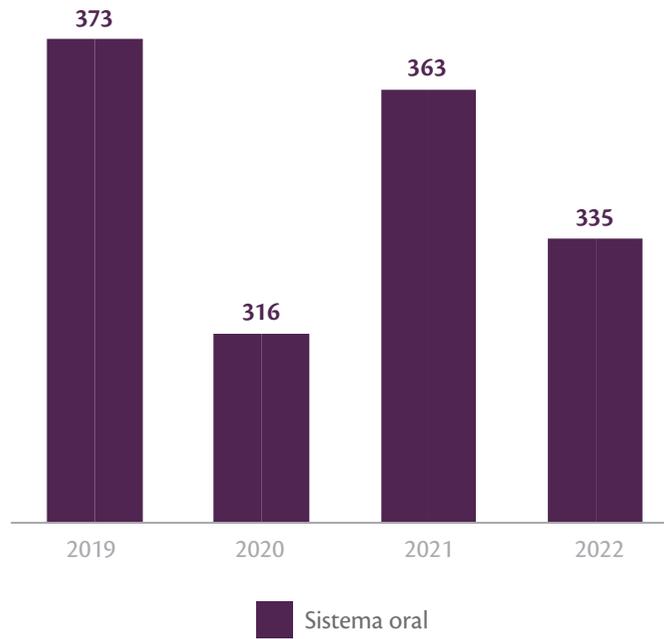
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, SPPA

Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, SPPA, 2019-2022



Descripción

Mientras que, en 2019, en el sistema de justicia oral se tenía una incidencia de 373 delitos por cada 100 mil habitantes en los que se ejerció acción penal, en 2022, el sistema de justicia oral concluyó con una tasa de 335.

Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Delitos en los que se ejerció acción penal.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

Fórmula

$$DC = \left( \frac{D}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

**DC** = Número de delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX por cada 100,000 habitantes de la Ciudad de México, por año.

**D** = Número de delitos en los que se ejerció acción penal, por año.

**Hab** = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año.

## 3.8.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM

### Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022			Total
	Con detenido	Sin detenido	Otro*	
Nuevo León	9,899	9,080	5,081	24,060
Baja California	8,993	14,894	0	23,887
Ciudad de México	17,697	3,577	0	21,274
Chihuahua	3,969	13,745	0	17,714
Jalisco	9,718	5,031	0	14,749
Estado de México	6,818	6,971	169	13,958
Sonora	6,092	7,730	0	13,822
Guanajuato	1,599	11,992	0	13,591
Coahuila de Zaragoza	7,755	4,907	285	12,947
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,672	8,789	0	10,461
Tabasco	582	6,939	0	7,521
Puebla	4,343	2,719	0	7,062
Michoacán de Ocampo	512	5,543	0	6,055
Hidalgo [1]	923	4,939	5	5,867
Nayarit	1,772	4,015	0	5,787
Zacatecas	472	4,221	0	4,693
Durango	1,533	2,987	0	4,520
Aguascalientes	562	3,207	0	3,769
Baja California Sur	145	3,540	0	3,685
Quintana Roo	1,210	2,272	0	3,482
Querétaro	1,117	2,315	0	3,432
Oaxaca	24	3,292	0	3,316
Morelos	1,846	1,402	0	3,248
Sinaloa	331	2,698	0	3,029
Guerrero	309	1,649	0	1,958
San Luis Potosí	1,057	879	0	1,936
Chiapas	622	1,057	0	1,679
Tamaulipas	364	1,242	1	1,607
Yucatán	624	905	2	1,531
Tlaxcala	564	755	0	1,319
Colima [2]	370	233	350	953
Campeche	254	470	0	724
<b>Total</b>	<b>93,748</b>	<b>143,995</b>	<b>5,893</b>	<b>243,636</b>

#### Descripción

En 2022, el total de carpetas administrativas ingresadas a los TSJ de las EFM fue de 243,636. Los TSJ que mayor número de carpetas recibieron fueron Nuevo León [24 mil 060], Baja California [23 mil 887] y la Ciudad de México [21 mil 274]. En el extremo opuesto se ubicaron Colima [953] y Campeche [724].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con y sin detenido de los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

[1] En "Otros" se presentan asuntos mixtos ya que corresponden a carpetas con personas con y sin detenidos.

[2] La cifra de "Otros" incluye: cateos, controles judiciales y ratificación de medidas de protección.

\*El rubro "otro" comprende: auxilios judiciales, controles judiciales, órdenes de aprehensión, asuntos reservados, órdenes de comparecencia, entre otros.

#### Fórmula

N.A.

## 3.8.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

## Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	Número de medidas de protección solicitadas	EFM	Número de medidas de protección solicitadas
	2022		2022
Ciudad de México	15,388	Baja California	92
Coahuila de Zaragoza	5,319	Michoacán de Ocampo	86
Jalisco	2,371	Colima	48
Sonora	1,948	Guerrero	41
Nuevo León	1,532	Querétaro	31
Guanajuato	971	Veracruz de Ignacio de la Llave	26
Sinaloa	745	Durango	24
Zacatecas	703	Nayarit	24
Hidalgo	607	Tamaulipas	21
San Luis Potosí	442	Yucatán	21
Estado de México	262	Puebla	20
Campeche	226	Baja California Sur	11
Quintana Roo	207	Chihuahua	1
Morelos	157	Oaxaca	0
Aguascalientes	155	Tlaxcala	0
Chiapas	154	Tabasco	n.d.
		<b>Total</b>	<b>31,633</b>

## Descripción

En el año 2022, el número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces de los TSJ de las EFM, registró un total de 31 mil 633. Durante el año, el Tribunal de la Ciudad de México recibió el 48.6% de las solicitudes, seguido del Tribunal de Coahuila con el 16.8%.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Nacional.  
**Unidad de observación:** Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.  
**Desagregación:** EFM.  
**Periodo de reporte:** 2022.  
**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

N.A.

## 3.8.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	Número de medidas de protección otorgadas	EFM	Número de medidas de protección otorgadas
	2022		2022
Ciudad de México	1,3912	Guerrero	34
Coahuila de Zaragoza	5,127	Querétaro	30
Jalisco	2,043	Veracruz de Ignacio de la Llave	26
Sonora	1,935	Durango	23
Nuevo León	1,532	Nayarit	23
Guanajuato	897	Puebla	20
Sinaloa	727	Tamaulipas	13
Hidalgo	583	Yucatán	12
San Luis Potosí	442	Baja California Sur	10
Campeche	224	Chihuahua	1
Estado de México	206	Oaxaca	0
Quintana Roo	201	Tlaxcala	0
Chiapas	154	Aguascalientes	n.d.
Morelos	151	Baja California	n.d.
Michoacán de Ocampo	77	Tabasco	n.d.
Colima	37	Zacatecas	n.d.
		<b>Total</b>	<b>28,440</b>

#### Descripción

En 2022, el 74.1% de las medidas otorgadas se distribuyeron en los tribunales de Ciudad de México, Coahuila y Jalisco.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Nacional.  
**Unidad de observación:** Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.  
**Desagregación:** EFM.  
**Periodo de reporte:** 2022.  
**n.d. =** No disponible.

#### Fórmula

N.A.

## 3.8.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	Número de medidas cautelares otorgadas	EFM	Número de medidas cautelares otorgadas
	2022		2022
Ciudad de México [1]	23,743	Tabasco	2,320
Nuevo León	21,459	Nayarit	2,128
Estado de México	13,544	Querétaro	2,044
Coahuila de Zaragoza	10,835	Zacatecas	1,938
Baja California	10,633	Sinaloa	1,897
Chihuahua	9,818	Chiapas	1,518
Guanajuato	9,096	Guerrero	1,507
Sonora	8,854	Quintana Roo	1,451
Puebla	6,460	San Luis Potosí	1,133
Durango	5,346	Tamaulipas	1,130
Aguascalientes	4,985	Tlaxcala	705
Jalisco	4,876	Baja California Sur	686
Hidalgo	3,946	Campeche	631
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,940	Colima	372
Yucatán	2,824	Morelos	16
Michoacán de Ocampo	2,400	Oaxaca	1
		<b>Total</b>	<b>162,236</b>

#### Descripción

En el Sistema Procesal Penal Acusatorio, las y los jueces de los tribunales de justicia del país, otorgaron en 2022, 162,236 medidas cautelares; ocho tribunales en su conjunto emitieron el 67% de ellas: Ciudad de México, Nuevo León y Estado de México [15%, 13% y 8%, respectivamente], Coahuila y Baja California [7% cada una], Chihuahua y Guanajuato [ambas con 6%] y con un 5% Sonora.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Nacional.  
**Unidad de observación:** Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.  
**Desagregación:** EFM.  
**Periodo de reporte:** 2022.  
**Nota:**  
 [1] Se presenta el número de medidas cautelares impuestas.

#### Fórmula

N.A.

## 3.8.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

## Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	Número de exhortos recibidos	EFM	Número de exhortos recibidos
	2022		2022
Estado de México	18,580	Baja California Sur	1,629
Sonora	6,911	Jalisco	1,629
Hidalgo	5,418	Nayarit	1,215
Veracruz de Ignacio de la Llave	4,014	Michoacán de Ocampo	1,211
Puebla	3,640	Chihuahua	790
Baja California	3,090	Guerrero	492
Coahuila de Zaragoza	2,762	San Luis Potosí	462
Ciudad de México	2,547	Querétaro	442
Quintana Roo	2,484	Nuevo León	396
Morelos	2,323	Guanajuato	378
Oaxaca	2,176	Yucatán	378
Tabasco	2,124	Sinaloa	292
Chiapas	1,903	Aguascalientes	100
Tamaulipas	1,806	Tlaxcala	75
Durango	1,777	Colima	69
Zacatecas	1,660	Campeche	24
		<b>Total</b>	<b>72,797</b>

## Descripción

En 2022 se recibieron un total de 72 mil 797 exhortos. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México absorbió el 26% de las peticiones, el del Estado de Sonora el 9% y el del Estado de Hidalgo el 7%.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Nacional.  
**Unidad de observación:** Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.  
**Desagregación:** EFM.  
**Periodo de reporte:** 2022.

## Fórmula

N.A.

3.8.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	Número de impugnaciones 2022	EFM	Número de impugnaciones 2022
Ciudad de México	1,784	Campeche	
Guanajuato	813	Durango	79
Chiapas	565	Morelos	47
San Luis Potosí	523	Tlaxcala	44
Hidalgo	344	Sinaloa	28
Chihuahua	324	Coahuila de Zaragoza	27
Nayarit	313	Colima	17
Querétaro	308	Baja California Sur	13
Aguascalientes	271	Oaxaca	0
Michoacán de Ocampo	263	Tamaulipas [1]	0
Quintana Roo	249	Estado de México	0
Guerrero	241	Jalisco	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	217	Nuevo León	n.d.
Sonora	180	Tabasco	n.d.
Baja California	134	Zacatecas	n.d.
Yucatán	107	Puebla	n.d.
		<b>Total</b>	<b>7,625</b>

#### Descripción

Considerando la información disponible de los poderes judiciales de las EFM, en 2022, el número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público fue de 7 mil 625, de ellas, el 23% se realizaron en el Tribunal de la Ciudad de México.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

[1] Se reporta un total de cero, en razón de que las impugnaciones a determinaciones del Ministerio Público se presentan en una instancia previa a la radiación de la carpeta procesal.

n.d.= No disponible.

#### Fórmula

N.A.

3.8.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EMF	2022	EMF	2022
Ciudad de México	27,731	Michoacán de Ocampo	3,681
Guanajuato	20,592	Oaxaca	3,316
Baja California	17,820	Durango	3,115
Coahuila de Zaragoza	13,907	Querétaro	2,991
Nuevo León	13,770	Sinaloa	2,945
Sonora	11,824	Morelos [1]	2,518
Estado de México	9,285	Tamaulipas	1,919
Tabasco	7,401	Guerrero	1,704
Veracruz de Ignacio de la Llave	6,873	Chiapas	1,551
Puebla	6,420	Tlaxcala	1,399
Jalisco	6,397	San Luis Potosí	1,328
Nayarit	5,822	Baja California Sur	800
Aguascalientes	4,373	Yucatán [2]	798
Chihuahua	3,969	Campeche	714
Hidalgo	3,912	Colima	644
Quintana Roo	3,828	Zacatecas	n.d.
		<b>Total</b>	<b>193,347</b>

#### Descripción

Durante 2022, en los TSJ de las EFM, 193 mil 347 carpetas administrativas llegaron a audiencia inicial. Tres entidades en su conjunto, representaron el 34% de este indicador: Ciudad de México, Guanajuato y Baja California [27 mil 731, 20 mil 592 y 17 mil 820, respectivamente].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

[1] 2,497 corresponde al Tribunal Superior de Justicia y 21 al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

[2] Se consideran aquellos casos cuyas causas tuvieron una audiencia de tipo inicial [control, formulación o vinculación a proceso] durante el año 2022 aunque no hayan iniciado en ese mismo año.

**n.d.**= No disponible.

#### Fórmula

**N.A.**

3.8.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM

### Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM, 2022

EMF	2022	EMF	2022
Ciudad de México	7,864	San Luis Potosí	299
Sonora	4,077	Zacatecas	296
Estado de México	2,824	Veracruz de Ignacio de la Llave	241
Baja California	2,216	Guerrero	238
Chihuahua	2,143	Morelos [1]	179
Guanajuato	1,519	Hidalgo	170
Durango	1,164	Colima	163
Coahuila de Zaragoza	1,149	Tamaulipas	139
Nuevo León	1,067	Yucatán	120
Querétaro	856	Puebla	118
Aguascalientes	765	Campeche	76
Nayarit	670	Quintana Roo	72
Jalisco	590	Oaxaca	64
Sinaloa	410	Baja California Sur	57
Chiapas	384	Tabasco	39
Michoacán de Ocampo	316	Tlaxcala	13
		<b>Total</b>	<b>30,298</b>

#### Descripción

Los tribunales de justicia que resolvieron más número de casos por procedimientos abreviados en el año 2022, fueron el de la Ciudad de México con 7 mil 864, Sonora con 4 mil 77 y Estado de México con 2 mil 824.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Número de carpetas administrativas que se resolvieron por procedimiento abreviado en los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:**

[1] 169 corresponden al Tribunal Superior de Justicia y 10 al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

#### Fórmula

N.A.

3.8.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EMF	2022	EMF	2022
Nuevo León	11,714	Michoacán de Ocampo	847
Chihuahua	11,437	Jalisco	668
Baja California	11,133	Guerrero	650
Ciudad de México	10,253	Durango	608
Estado de México	10,106	Chiapas	590
Guanajuato	7,583	Tlaxcala	325
Puebla	5,562	Baja California Sur	315
Sonora	4,350	Yucatán	315
Hidalgo	2,980	Coahuila de Zaragoza	171
Quintana Roo	2,315	Querétaro	104
San Luis Potosí	2,232	Sinaloa	102
Oaxaca	1,651	Colima	85
Aguascalientes	1,371	Campeche	76
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,356	Morelos	14
Tabasco	1,296	Nayarit	n.d.
Tamaulipas	1,076	Zacatecas	n.d.
		<b>Total</b>	<b>91,285</b>

**Descripción**

En 2022, el 60% de los casos que transitaron a esta etapa procesal fueron atendidos por los tribunales de Nuevo León, Chihuahua, Baja California, Ciudad de México y Estado de México.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Nacional.  
**Unidad de observación:** Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.  
**Desagregación:** EFM.  
**Periodo de reporte:** 2022.  
**n.d. =** No disponible.

**Fórmula**

**N.A.**

## 3.8.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	Perdón	Desistimiento de la acción penal	Criterios de oportunidad	Convenio	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional del proceso	Otra causa [1]	Total
Nuevo León	410	8	4	n.a.	458	7,361	28,494	36,735
Chihuahua	602	0	n.d.	n.d.	1,008	3,322	3,620	8,552
Jalisco	682	1,539	102	2,974	831	140	387	6,655
Ciudad de México	328	10	32	0	766	3,896	290	5,322
Sonora	56	99	n.a.	n.a.	393	222	3,513	4,283
Coahuila de Zaragoza	18	72	3	0	566	2,133	986	3,778
Veracruz de Ignacio de la Llave	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	562	863	2,281	3,706
Estado de México	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	351	1,401	1,946	3,698
Puebla	24	0	0	0	445	1,052	2,018	3,539
Tabasco	0	18	10	0	125	492	2,375	3,020
Zacatecas	219	11	0	0	432	1,251	327	2,240
Hidalgo	367	81	0	135	617	901	84	2,185
Baja California	313	208	0	n.a.	536	913	127	2,097
Durango	293	0	0	0	277	1,197	188	1,955
Aguascalientes	236	126	n.d.	n.d.	280	737	356	1,735
Sinaloa	193	1	0	0	171	1,270	42	1,677
Querétaro	36	22	1	n.a.	76	1,111	173	1,419
Nayarit	209	29	0	0	238	619	306	1,401
Guanajuato	315	26	1	0	278	165	579	1,364
Guerrero	219	1	46	0	390	129	109	894
Michoacán de Ocampo	118	74	0	0	167	200	240	799
Yucatán	42	1	1	n.a.	169	154	349	716
San Luis Potosí	23	6	22	0	190	386	0	627
Oaxaca	36	100	46	168	80	114	0	544
Baja California Sur	32	11	0	0	36	0	414	493
Tamaulipas	108	0	0	0	0	0	343	451

(Continúa)

EFM	Perdón	Desistimiento de la acción penal	Criterios de oportunidad	Convenio	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional del proceso	Otra causa [1]	Total
Campeche	22	0	0	22	81	276	5	406
Tlaxcala	10	3	0	16	170	191	0	390
Quintana Roo	53	3	2	30	87	105	54	334
Colima	21	6	0	0	63	173	36	299
Chiapas	1	11	3	1	8	41	15	80
Morelos	28	8	1	0	171	334	3	545
<b>Total</b>	<b>5,014</b>	<b>2,474</b>	<b>274</b>	<b>3,346</b>	<b>10,022</b>	<b>31,149</b>	<b>49,660</b>	<b>101,939</b>

### Descripción

En 2022, un total de 101 mil 939 carpetas administrativas del SPPA fueron sobreseídas en los tribunales superiores de justicia locales del país. De las entidades de las cuales se cuenta con información de sobreseimientos, el 51% lo absorbieron los poderes judiciales de Nuevo León, Chihuahua y Jalisco.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Personas imputadas.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

[1] El rubro "otra causa" corresponde a: Muerte del imputado, falta de elementos para procesar, bajas administrativas, prescripción, extinción de la acción penal, no se localiza el domicilio para la imputación, cumplimiento de suspensión a prueba, no formulación de imputación, suspensión del proceso por sustracción, acumulación, criterios de oportunidad, entre otras.

n.d.= No disponible.

n.a.= No aplica [No existe el dato].

### Fórmula

N.A.

## 3.8.12

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EMF	2022	EMF	2022
Estado de México	4,121	San Luis Potosí	240
Guanajuato	3,922	Guerrero	215
Ciudad de México	2,290	Aguascalientes	200
Nuevo León	1,520	Jalisco	163
Sonora	1,100	Yucatán	114
Veracruz de Ignacio de la Llave	981	Querétaro	107
Oaxaca	826	Coahuila de Zaragoza	90
Chihuahua	740	Nayarit	90
Tamaulipas	605	Colima	80
Hidalgo	603	Durango	80
Michoacán de Ocampo	417	Tlaxcala	80
Puebla	373	Campeche	77
Quintana Roo	333	Sinaloa	72
Morelos [1]	293	Baja California Sur	15
Chiapas	241	Tabasco	n.d.
Baja California	240	Zacatecas	n.d.
		<b>Total</b>	<b>20,228</b>

#### Descripción

En 2022, el 73%, se concentraron en los tribunales del Estado de México, Guanajuato, Ciudad de México, Nuevo León, Sonora, Veracruz y Oaxaca.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Nacional.  
**Unidad de observación:** Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.  
**Desagregación:** EFM.  
**Periodo de reporte:** 2022.  
**Nota:**  
 [1] Incluye información del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.  
 n.d.= No disponible.

#### Fórmula

N.A.

## 3.8.13

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022			
	Absolutorias	Condenatorias	Mixta	Total
Estado de México	1,269	3,206	40	4,515
Nuevo León	528	1,222	0	1,750
Ciudad de México	333	1,129	0	1,462
Michoacán de Ocampo	263	378	2	643
Chihuahua	146	390	40	576
Guanajuato	141	253	34	428
Sonora	83	329	n.d.	412
Veracruz de Ignacio de la Llave	110	262	0	372
Hidalgo	84	260	0	344
Zacatecas	71	238	17	326
Tamaulipas	87	221	0	308
San Luis Potosí	100	120	4	224
Puebla	67	133	13	213
Aguaascalientes	31	168	12	211
Baja California	69	135	6	210
Morelos [1]	65	120	7	192
Guerrero	60	129	1	190
Chiapas	49	126	10	185
Quintana Roo	38	140	0	178
Jalisco	28	135	0	163
Querétaro	26	114	7	147
Campeche	14	81	41	136
Oaxaca	56	64	0	120
Coahuila de Zaragoza	19	80	1	100
Yucatán	29	68	1	98
Durango	36	53	0	89
Sinaloa	15	54	0	69
Colima	25	43	0	68
Nayarit	6	50	0	56
Tabasco	5	34	0	39
Baja California Sur	10	20	0	30
Tlaxcala	7	20	0	27
<b>Total</b>	<b>3,870</b>	<b>9,775</b>	<b>236</b>	<b>13,881</b>

## Descripción

En 2022, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fue el que emitió el mayor número de sentencias en el SPPA en juicios orales con 4 mil 515 y en segundo lugar el Estado de Nuevo León con mil 750, mientras que las entidades de Tabasco, Baja California Sur y Tlaxcala, emitieron menos de 50 sentencias cada una en dicho sistema.

El mayor número de sentencias absolutorias emitidas en 2022, las reportó el Tribunal del Estado de México [mil 269] representando el 32.8% de ese rubro a nivel nacional.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los poderes judiciales de las EFM correspondientes

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio en los poderes judiciales de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

[1] Incluye información del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

## Fórmula

N.A.

3.8.14

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EMF	2022	EMF	2022
Estado de México	6,413	Tabasco	415
Baja California	3,093	Puebla	378
Ciudad de México	2,857	Aguascalientes	345
Nuevo León	2,323	Campeche	334
Yucatán	2,024	Guerrero	284
Guanajuato	1,230	San Luis Potosí	275
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,114	Coahuila de Zaragoza	263
Michoacán de Ocampo	1,024	Nayarit	246
Chihuahua	1,000	Chiapas	239
Sonora	769	Querétaro	227
Hidalgo	762	Tlaxcala	188
Morelos [1]	690	Colima	163
Jalisco	564	Durango	114
Tamaulipas	564	Sinaloa	65
Zacatecas	553	Oaxaca	0
Quintana Roo	526	Baja California Sur	n.d.
		<b>Total</b>	<b>29,042</b>

#### Descripción

En 2022, el 65.6% de las apelaciones en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, fueron interpuestas en siete poderes judiciales: Estado de México, Baja California, Ciudad de México, Nuevo León, Yucatán, Guanajuato y Veracruz.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Nacional.  
**Unidad de observación:** Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.  
**Desagregación:** EFM.  
**Periodo de reporte:** 2022.  
**Nota:**  
 [1] Incluye información del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.  
 n.d.= No disponible.

#### Fórmula

N.A.

3.8.15

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de juicios de amparo interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número de juicios de amparo interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EMF	2022	EMF	2022
Ciudad de México [1]	1,1250	Chiapas	763
Nayarit	3,979	Baja California Sur	731
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,796	Hidalgo	731
Chihuahua	2,389	Querétaro	663
Yucatán	2,204	Morelos [2]	560
Nuevo León	1,723	San Luis Potosí	476
Aguascalientes	1,455	Zacatecas	438
Baja California	1,453	Tlaxcala	373
Puebla	1,430	Tabasco	369
Quintana Roo	1,204	Colima	326
Guanajuato	1,158	Oaxaca	277
Durango	1,109	Guerrero	247
Estado de México	1,092	Tamaulipas	203
Coahuila de Zaragoza	1,021	Campeche	89
Jalisco	978	Sonora	77
Michoacán de Ocampo	862	Sinaloa	14
		<b>Total</b>	<b>42,440</b>

#### Descripción

En 2022, se interpusieron más de 42 mil juicios de amparo en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los tribunales de justicia locales del país. Siendo los tribunales de Ciudad de México, Nayarit, Veracruz y Chihuahua en donde se hizo un mayor uso de este juicio.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Número de amparos interpuesto en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:**

[1] Incluye amparos ciertos y transitorios.

[2] Incluye información del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

#### Fórmula

N.A.

3.8.16

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EMF	2022	EMF	2022
Estado de México	8,520	Tamaulipas	623
Michoacán de Ocampo	8,422	Morelos [1]	580
Ciudad de México	7,411	Veracruz de Ignacio de la Llave	514
Sonora	5,944	Nayarit	511
Baja California	5,488	Puebla	535
Coahuila de Zaragoza	3,773	Quintana Roo	505
Sinaloa	3,576	Yucatán	419
Chihuahua	2,982	Chiapas	340
Nuevo León	2,957	Campeche	306
Guanajuato	2,273	San Luis Potosí	214
Tabasco	1,976	Colima	146
Durango	1,452	Baja California Sur	21
Oaxaca	1,289	Tlaxcala	0
Hidalgo	969	Querétaro	n.a.
Aguascalientes	757	Jalisco	n.d.
Guerrero	696	Zacatecas	n.d.
		<b>Total</b>	<b>63,199</b>

#### Descripción

Con los datos disponibles, se observó que la carga de trabajo para las y los jueces de Ejecución en el SPPA en el país fue de 63 mil 199 expedientes. El 62.6% de esos expedientes estuvo a cargo del Estado de México, Michoacán, Ciudad de México, Sonora, Baja California y Coahuila.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Número de carpetas administrativas turnadas a las y los jueces de ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

[1] Incluye información del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

n.a.= No aplica [No existe el dato].

#### Fórmula

N.A.

3.8.17

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

### Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2022

EMF	2022	EMF	2022
Baja California	30,855	Aguascalientes	4,356
Ciudad de México	30,064	Sinaloa	4,059
Nuevo León	27,125	Chiapas	3,188
Chihuahua	18,805	Michoacán de Ocampo	2,996
Estado de México	17,455	Quintana Roo	2,789
Sonora	15,157	Querétaro	2,597
Guanajuato	13,591	Morelos [1]	2,410
Coahuila de Zaragoza	12,256	Baja California Sur	2,153
Veracruz de Ignacio de la Llave	12,023	Tamaulipas	2,031
Puebla	8,938	Yucatán	1,856
Nayarit	6,764	Guerrero	1,462
Hidalgo	6,759	Tlaxcala	1,304
Zacatecas	6,185	Colima	1,300
Durango	5,326	San Luis Potosí	903
Jalisco	4,541	Campeche	381
Oaxaca	4,480	Tabasco	n.d.
		<b>Total</b>	<b>254,109</b>

#### Descripción

En 2022, se consignaron al Sistema Procesal Penal Acusatorio local del país 254 mil 109 delitos, siendo los poderes judiciales de las entidades de Baja California, Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Estado de México y Sonora en las que ingresaron el 55% de las consignaciones; los menores ingresos se registraron en: Yucatán, Guerrero, Tlaxcala, Colima, San Luis Potosí y Campeche, con el 2.8% en su conjunto.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Delitos consignados en el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:**

[1] Incluye información del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d. = No disponible

#### Fórmula

N.A.

3.8.18

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad

### Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad, 2019-2022

Rango de edad	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	2,705	451	3,156	1,383	218	1,601
25 - 34 años	3,321	562	3,883	1,926	366	2,292
35 - 44 años	2,081	338	2,419	1,313	225	1,538
45 - 54 años	1,143	221	1,364	722	170	892
55 años y más	551	110	661	309	76	385
No especificado	3,585	777	4,362	3,628	798	4,426
<b>Total</b>	<b>13,386</b>	<b>2,459</b>	<b>15,845</b>	<b>9,281</b>	<b>1,853</b>	<b>11,134</b>

Rango de edad	2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	1,325	274	1,599	1,465	327	1,792
25 - 34 años	2,165	490	2,655	2,502	545	3,047
35 - 44 años	1,599	373	1,972	1,820	415	2,235
45 - 54 años	948	261	1,209	1,149	312	1,461
55 años y más	514	168	682	670	206	876
No especificado	3,529	829	4,358	2,110	560	2,670
<b>Total</b>	<b>10,080</b>	<b>2,395</b>	<b>12,475</b>	<b>9,716</b>	<b>2,365</b>	<b>12,081</b>

#### Descripción

En 2022, del total de personas imputadas que solicitaron el otorgamiento de alguna medida cautelar, el 19.6%, se trató de mujeres y el 80.4% hombres.

En el periodo que se presenta, a la inversa del sector masculino, la participación porcentual de las mujeres solicitantes aumentó en forma continua, al pasar del 15.5% en 2019, al 19.6% en 2022.

La mayor proporción de medidas cautelares solicitados por ambos sexos en 2022, se ubicó en el grupo etario de las personas jóvenes de entre 18 y 44 años.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas imputadas solicitantes de una medida cautelar.

**Desagregación:** Rango de edad y sexo.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

#### Fórmula

N.A.

## 3.8.19

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo

## Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2022

Tipo de medida	2019	2020	2021	2022	%
I. La presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe	8,354	5,633	5,879	5,683	41.7
II. La exhibición de una garantía económica	857	525	830	696	5.1
III. El embargo de bienes	3	8	5	12	0.09
IV. La inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero	13	5	3	10	0.07
V. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez	210	169	163	283	2.1
VI. El sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada	113	62	72	74	0.5
VII. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares	3,265	2,250	2,664	2,858	21.0
VIII. La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa	4,934	3,234	3,465	3,759	27.6
IX. La separación inmediata del domicilio	126	125	121	164	1.2
X. La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos	22	31	28	33	0.2
XI. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral	6	12	10	34	0.2
XII. La colocación de localizadores electrónicos	0	1	4	1	0.01
XIII. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga	15	16	14	14	0.1
<b>Total</b>	<b>17,918</b>	<b>12,071</b>	<b>13,258</b>	<b>13,621</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

En 2022, el 90.3% de las medidas cautelares solicitadas por las personas imputadas adultas fueron: Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe; prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa y, prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Medidas cautelares solicitadas.

**Desagregación:** Tipo de medida cautelar.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Fórmula

$$\% MC = \left( \frac{TMC}{MC} \right) * 100$$

**Donde:**

%MC = Distribución porcentual por tipo de medida cautelar solicitada.

TMC = Número de medidas cautelares solicitadas por tipo.

MC = Total de medidas cautelares solicitadas.

3.8.20

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo

### Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2022

Tipo	2019	2020	2021	2022	%
I. Residir en un lugar determinado	2,773	2,120	2,946	2,986	18.5
II. Frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas	3,575	2,838	3,193	3,461	21.4
III. Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas	186	189	301	356	2.2
IV. Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones	410	301	534	779	4.8
V. Aprender una profesión u oficio o seguir cursos de capacitación en el lugar o la institución que determine el juez de control	39	36	81	40	0.2
VI. Prestar servicio social a favor del estado o de instituciones de beneficencia pública	139	88	191	195	1.2
VII. Someterse a tratamiento médico o psicológico, de preferencia en instituciones públicas	349	416	792	960	5.9
VIII. Tener un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el juez de control determine, un oficio, arte, industria o profesión, si no tiene medios propios de subsistencia	286	299	586	700	4.3
IX. Someterse a la vigilancia que determine el juez de control	4,583	3,507	4,475	4,307	26.6
X. No poseer ni portar armas	93	108	156	115	0.7
XI. No conducir vehículos	24	13	24	10	0.1
XII. Abstenerse de viajar al extranjero	47	83	103	130	0.8
XIII. Cumplir con los deberes de deudor alimentario	35	55	70	94	0.6
XIV. Otra condición impuesta por el juez (cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima)	1,495	1,192	1,718	2,032	12.6
<b>Total</b>	<b>14,034</b>	<b>11,245</b>	<b>15,170</b>	<b>16,165</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

En 2022, el 79.1% de las suspensiones condicionales otorgadas a las personas imputadas adultas fueron: Someterse a la vigilancia que determine el juez de control; frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas; residir en un lugar determinado; otra condición impuesta por el juez [cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima] y, someterse a tratamiento médico o psicológico, de preferencia en instituciones públicas.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Suspensiones condicionales otorgadas.

**Desagregación:** Tipo de suspensión condicional.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

#### Fórmula

$$\%SC = \left( \frac{TSC}{SC} \right) * 100$$

**Donde:**

**%SC** = Distribución porcentual por tipo de suspensión condicional otorgada.

**TSC** = Número de suspensión condicional otorgada por tipo.

**SC** = Total de suspensión condicional otorgada.

3.8.21

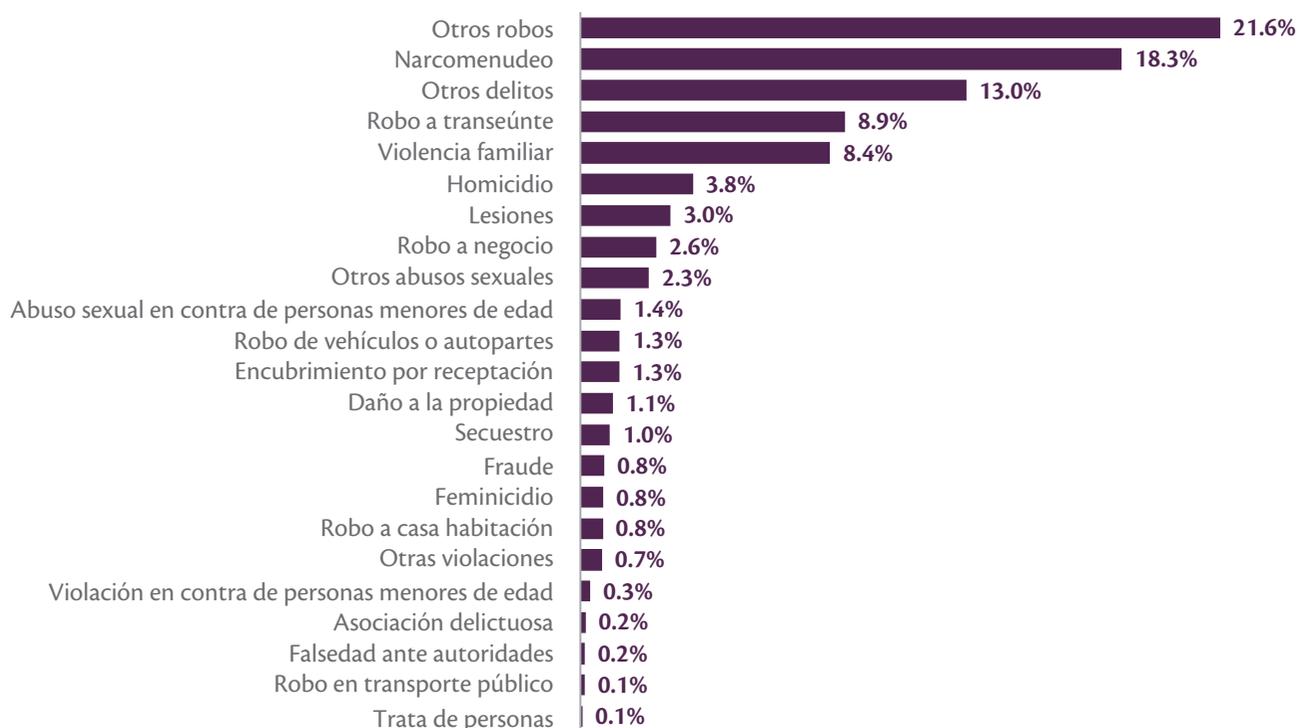
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso

**Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso, 2022**



### Descripción

El 35.3% de los delitos por los que fueron procesadas las personas imputadas del SPPA del TSJCDMX en 2022, fueron las distintas modalidades de robo, le siguieron en importancia el narcomenudeo con 18.3%, robo a transeúnte con 8.9% y violencia familiar con el 8.4%.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presuntos delitos cometidos por las personas imputadas.

**Desagregación:** Tipo de delito.

**Periodo de reporte:** 2022.

### Fórmula

$$\% DI = \left( \frac{DI}{TD} \right) * 100$$

#### Donde:

%DI = Distribución porcentual de los delitos imputados a personas procesadas.

DI = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados las y los imputados.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.

### 3.8.22

Tipo de indicador

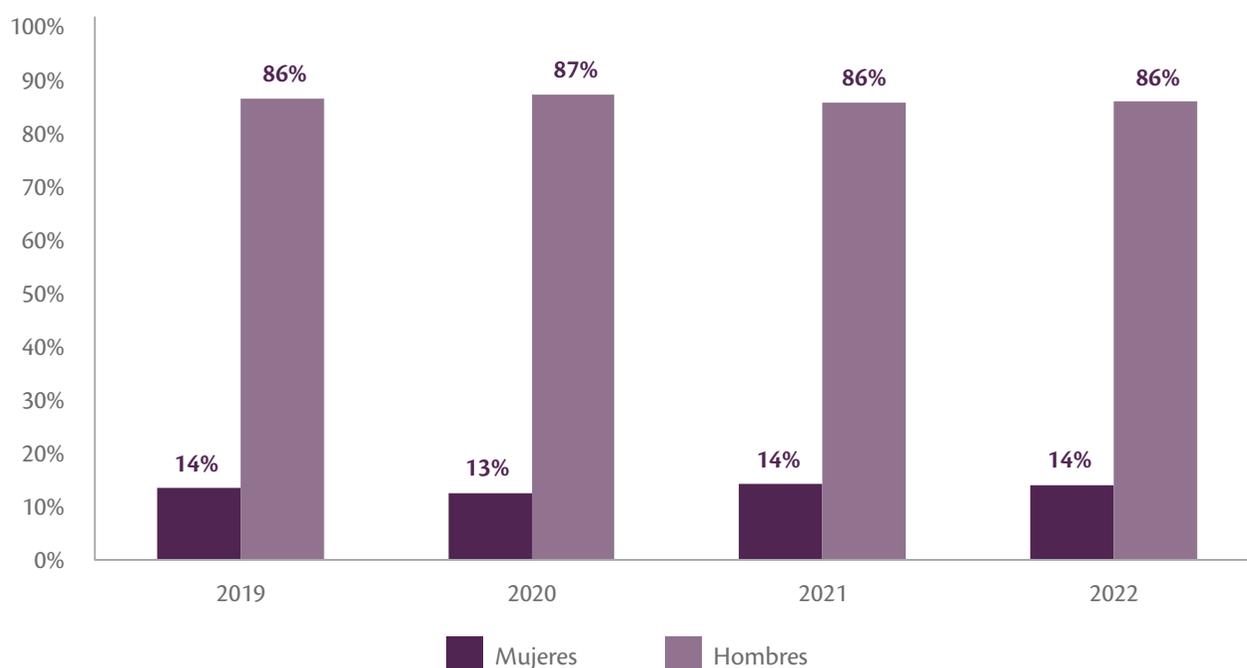
Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo

#### Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo, 2019-2022

Año	Sexo de los imputados		Total imputados
	Mujeres	Hombres	
2019	4,358	27,845	32,203
2020	3,301	22,637	25,938
2021	4,090	24,570	28,660
2022	3,907	23,793	27,700



#### Descripción

Entre 2019 y 2022, en promedio, el 86% de las personas imputadas en el SPPA del TSJCDMX fueron hombres, contra un 14% de mujeres.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas imputadas.

**Desagregación:** Sexo.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Para este indicador se consideraron a las personas imputadas en asuntos de nuevo ingreso. No se consideraron 35 personas imputadas de quienes no se contó con el dato del sexo.

#### Fórmula

$$\%HM_i = \left( \frac{Nhm_i}{T_i} \right) * 100$$

**Donde:**

**%HM<sub>i</sub>** = Porcentaje de personas imputadas por sexo.

**Nhm<sub>i</sub>** = Número de personas imputadas por sexo.

**T<sub>i</sub>** = Número total de personas imputadas.

## 3.9.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo

## Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo, 2019-2022

Presuntas víctimas	2019	2020	2021	2022
Mujeres	65	47	40	21
Hombres	107	56	33	17
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>103</b>	<b>73</b>	<b>38</b>

Presuntas víctimas	2019	2020	2021	2022
Mujeres	38%	46%	55%	55%
Hombres	62%	54%	45%	45%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## Descripción

En el proceso de cierre del sistema de justicia de juicios escritos, para el periodo considerado [2019-2022], se verifica una disminución sustantiva. En el periodo, en promedio, el 52% de las presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves fueron hombres y el 48%, en promedio, fueron mujeres.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Para la construcción de este indicador, en 2019 se consideró el 99% de los casos en los que se contó con la información, el 78% para 2020; el 59% para 2021; para 2022 hubo 16 casos no incluidos: 10 donde la víctima fue la sociedad, 3 personas morales y 3 en los que no se contó con el dato del sexo de la víctima.

## Fórmula

$$\% V = \left( \frac{HM}{TV} \right) * 100$$

## Donde:

%V = Porcentaje de personas presuntas víctimas de delitos, por sexo.

HM = Número de hombres y mujeres presuntas víctimas de delitos.

TV = Número total de personas presuntas víctimas.

## 3.9.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo

### Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo, 2019-2022

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022
Mujeres	7,490	8,759	7,677	8,305
Hombres	10,296	9,359	7,833	7,893
<b>Total</b>	<b>17,786</b>	<b>18,118</b>	<b>15,510</b>	<b>16,198</b>

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022
Mujeres	42%	48%	49%	51%
Hombres	58%	52%	51%	49%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

#### Descripción

En el periodo que se presenta, fue el año 2022, en el que la cifra de presuntas personas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, fue mayor para mujeres que para los hombres, con un 51 y 49%, respectivamente. Entre 2019 y 2022, la variación porcentual de casos, fue significativa para el caso del grupo de las mujeres, pues tuvo un incremento del 10.9%, mientras que en el caso de los hombres, se presentó una disminución del 23.3%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos penales orales.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Para la construcción de este indicador, en 2019, se consideró el 94% de los casos en los que se contó con la información, dicho porcentaje para 2020 fue de 95%, en 2021 y 2022 fue de 97%.

#### Fórmula

$$\% V = \left( \frac{HM}{TV} \right) * 100$$

#### Donde:

%V = Porcentaje de personas presuntas víctimas u ofendidas de delitos, por sexo.

HM = Número de hombres y mujeres presuntas víctimas u ofendidas de delitos.

TV = Número total de personas presuntas víctimas u ofendidas.

## 3.9.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2022

Tipo de delito	2019			2020			2021			2022			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Otros delitos	26	42	68	19	32	51	18	19	37	10	8	18	56	44
Fraude	19	41	60	8	10	18	5	5	10	4	2	6	67	33
Trata de personas	5	0	5	1	1	2	3	0	3	4	0	4	100	0
Lesiones	18	16	34	3	9	12	0	0	0	0	3	3	0	100
Secuestro	1	3	4	1	5	6	2	2	4	0	2	2	0	100
Asociación delictuosa	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	2	0	100	0
Violencia familiar	16	5	21	1	7	8	2	0	2	0	2	0	100	0
Otras violaciones	1	0	1	0	6	6	1	0	1	0	2	0	100	0
Homicidio	5	35	40	2	8	10	1	5	6	0	1	1	0	100
Feminicidio	1	0	1	0	0	0	5	0	5	1	0	1	100	0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	7	1	8	0	4	4	3	1	4	1	0	1	100	0
Robo en transporte público	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	100
Robo a negocio	1	0	1	0	1	1	21	24	45	0	0	0	-	-
Daño a la propiedad	5	7	12	1	1	2	0	1	1	0	0	0	-	-
Falsedad ante autoridades	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	-	-
Encubrimiento por receptación	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	-	-
Narcomenudeo	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	-	-
Otros abusos sexuales	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	-	-
Otros robos	3	2	5	1	22	23	0	0	0	0	0	0	-	-
Robo a casa habitación	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Robo a transeúnte	5	1	6	0	13	13	0	0	0	0	0	0	-	-
Robo de vehículos o autopartes	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	-	-
Violación en contra de personas menores de edad	1	1	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	-	-
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>157</b>	<b>273</b>	<b>37</b>	<b>136</b>	<b>173</b>	<b>65</b>	<b>57</b>	<b>122</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>43</b>	<b>60</b>	<b>40</b>

## Descripción

En el año 2022, la proporción por sexo de las personas involucradas como víctimas de los presuntos delitos cometidos en las materias Penal y de Delitos no Graves, fue del 60% de mujeres y 40% de hombres. Para el mismo año, el 100% de los delitos cuyas víctimas fueron hombres, se trató de los delitos de lesiones, secuestro, homicidio y robo en transporte público.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Una persona pudo ser víctima de uno o más delitos. El delito de robo en transporte público incluye: microbús, camión, taxi y metro.

## Fórmula

$$\% VD = \left( \frac{HM}{TD} \right) * 100$$

**Donde:**

%VD = Porcentaje de delitos cometidos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

HM = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.

## 3.9.4

## Tipo de indicador

## Proceso

## Nombre del indicador

## Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas

## Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2022

Tipo de delito	2019			2020			2021			2022			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Otros robos	1,302	3,367	4,669	1,100	2,495	3,595	1,092	1,842	2,934	1,639	2,782	4,421	37	63
Violencia familiar	1,382	291	1,673	1,279	249	1,528	1,695	357	2,052	2,172	488	2,660	82	18
Robo a transeúnte	1,365	2,524	3,889	1,260	2,282	3,542	1,288	1,872	3,160	1,050	1,498	2,548	41	59
Otros delitos	695	956	1,651	622	826	1,448	771	757	1,528	1,048	919	1,967	53	47
Homicidio	211	818	1,029	204	774	978	335	938	1,273	351	753	1,104	32	68
Lesiones	281	611	892	229	438	667	349	627	976	271	573	844	32	68
Otros abusos sexuales	488	47	535	401	24	425	843	62	905	703	59	762	92	8
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	136	13	149	156	30	186	143	22	165	385	53	438	88	12
Robo de vehículos o autopartes	265	901	1,166	144	504	648	128	422	550	100	278	378	26	74
Fraude	47	88	135	44	84	128	51	64	115	172	190	362	48	52
Daño a la propiedad	130	184	314	77	139	216	120	176	296	122	202	324	38	62
Feminicidio	49	2	51	127	0	127	175	0	175	234	0	234	100	0
Otras violaciones	91	2	93	150	12	162	254	29	283	202	23	225	90	10
Narcomenudeo	25	83	108	16	88	104	25	63	88	40	170	210	19	81
Robo a casa habitación	374	533	907	204	396	600	167	211	378	88	120	208	42	58
Secuestro	65	199	264	77	137	214	55	132	187	55	143	198	28	72
Robo a negocio	413	757	1,170	220	455	675	164	277	441	59	116	175	34	66
Violación en contra de personas menores de edad	93	17	110	105	15	120	66	11	77	85	20	105	81	19
Encubrimiento por receptación	32	95	127	12	76	88	19	49	68	12	49	61	20	80
Robo en transporte público	374	776	1,150	156	320	476	138	230	368	13	36	49	27	73
Falsedad ante autoridades	2	13	15	6	12	18	5	9	14	5	21	26	19	81
Trata de personas	17	3	20	13	5	18	16	9	25	12	5	17	71	29
Asociación delictuosa	0	0	0	0	5	5	0	2	2	0	3	3	0	100
<b>Total</b>	<b>7,837</b>	<b>12,280</b>	<b>20,117</b>	<b>6,602</b>	<b>9,366</b>	<b>15,968</b>	<b>7,899</b>	<b>8,161</b>	<b>16,060</b>	<b>8,818</b>	<b>8,501</b>	<b>17,319</b>	<b>51</b>	<b>49</b>

## Descripción

En el año 2022, el número de presuntas víctimas en procesos del SPPA fue de 17 mil 319. La proporción de mujeres y hombres que estuvieron involucrados como presuntas víctimas fue: 51% para ellas y 49% para ellos. Los principales delitos en que se vieron implicadas las presuntas víctimas fueron robos en sus diferentes modalidades, violencia familiar, homicidios y lesiones.

Los delitos con mayor proporción de mujeres víctimas fueron además del feminicidio: Abuso sexual, violación, abuso sexual en contra de personas menores de edad, violencia familiar, violación en contra de personas menores de edad y trata de personas.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Fórmula

$$\%VD = \left( \frac{HM}{TD} \right) * 100$$

**Donde:**

**%VD** = Porcentaje de delitos cometidos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

**HM** = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

**TD** = Total de delitos cometidos por tipo.

### 3.10.1

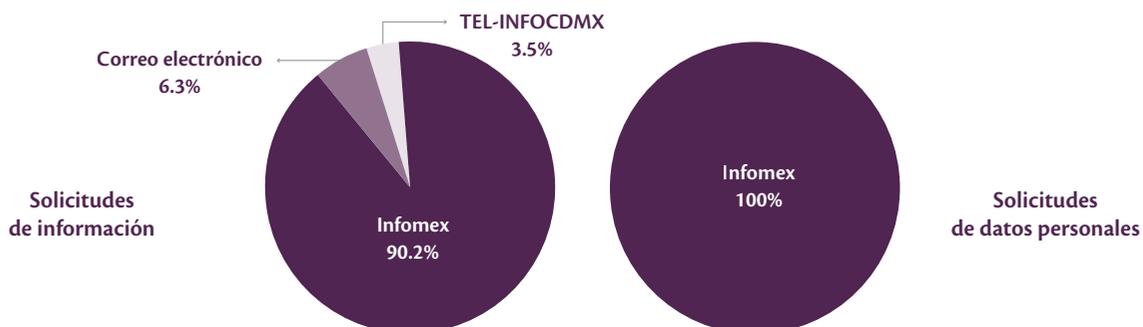
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron

#### Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2022



Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022
<b>Solicitudes de información</b>				
INFOMEX	801	735	703	777
Correo electrónico	404	126	74	54
Personalmente en la OIP	6	3	10	30
TEL-INFOCDMX	12	1	0	0
<b>Total</b>	<b>1,223</b>	<b>865</b>	<b>787</b>	<b>861</b>
<b>Solicitud de datos personales</b>				
INFOMEX	13	8	12	14
Correo electrónico	0	1	0	0
Personalmente en la OIP	0	0	0	0
TEL-INFOCDMX	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>14</b>

#### Descripción

En 2022, se recibieron un total de 861 solicitudes, de las cuales el 90.2% fueron recibidas a través del infomex, el 6.3% por correo electrónico y el 3.5% vía TEL-INFOCDMX. En el mismo lapso temporal, se recibieron 14 solicitudes de datos personales, todas recibidas vía el INFOMEX.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública y de datos personales recibidos.

**Desagregación:** Medio por el que se recibieron.

Periodo de reporte: Gráficas 2022 y cuadro 2019-2022.

#### Fórmula

$$\%SIPR = \left( \frac{MR}{S} \right) * 100$$

**Donde:**

%SIPR = Porcentaje de solicitudes recibidas en la UTCJCDMX.

MR = Número de solicitudes de información según el medio por el que se recibieron.

S = Número total de solicitudes de información recibidas.

$$\%SDP = \left( \frac{MDP}{SD} \right) * 100$$

**Donde:**

%SDP = Porcentaje de datos personales en la UTCJCDMX.

MDP = Número de solicitudes de datos personales según el medio por el que se recibieron.

SD = Número total de solicitudes de datos personales.

## 3.10.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes

**Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2022**

Estatus de la información	2019	2020	2021	2022
Completa	174	182	256	266
No era competencia del CJCDMX y se remitió la solicitud al ente que por sus funciones le compete	379	235	218	199
No era competencia del CJCDMX y se orientó al solicitante	116	80	89	77
Parcial	421	152	89	57
Información restringida en la modalidad de confidencial	28	16	23	0
Se consideró ofensiva	n.a.	n.a.	9	0
Información restringida en la modalidad de reservada	3	3	3	0
Área declaró la inexistencia de la información	1	0	0	0
Improcedente	0	0	n.a.	n.a.

**Descripción**

En 2022, la información solicitada vía transparencia del CJCDMX, fue entregada en forma completa en un 44.4%, seguida de un 33.2%, que no era competencia del Consejo y por lo tanto la solicitud fue remitida al ente que por sus funciones le correspondía. El 12.9% de las solicitudes no fueron competencia del CJCDMX, por lo que se orientó a la persona solicitante y el 9.5% fueron atendidas en forma parcial.

**Metadato****Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del CJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Solicitudes de información pública recibidas.

**Desagregación:** Estatus de entrega de la información solicitada.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de los plazos de atención establecidos por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y del corte de información.

**n.a.** = No aplica [No existe el dato].

**Fórmula****N.A.**

**3.10.3**

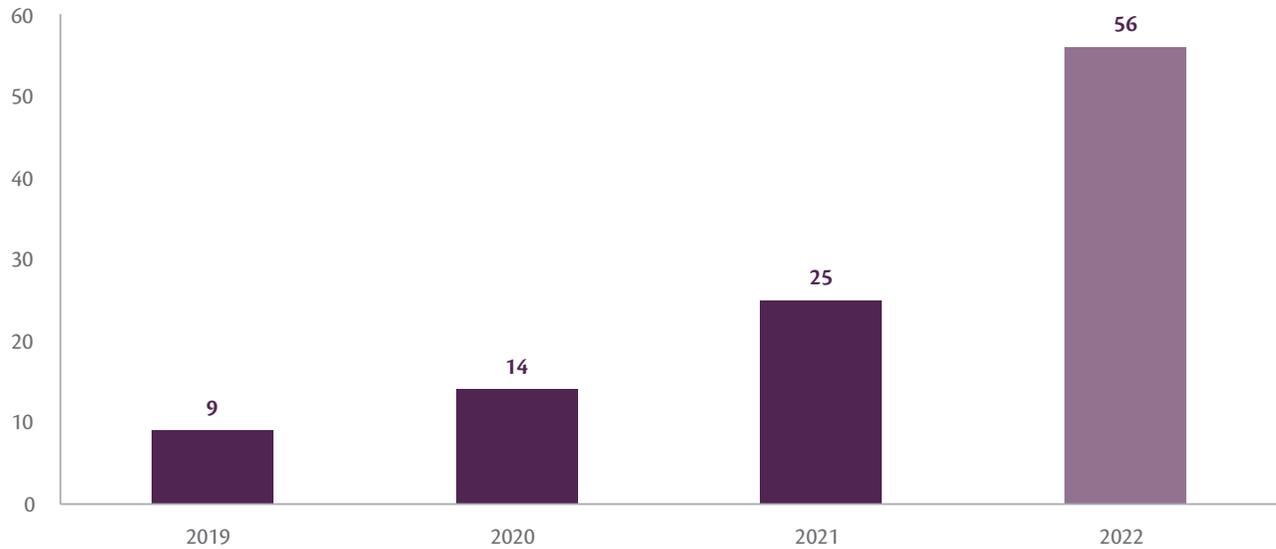
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de recursos de revisiones derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX

### Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, 2019-2022



#### Descripción

En el periodo que se presenta, el número de recursos de revisión interpuestos a las solicitudes de información ha tenido un aumento importante a partir de 2019: se pasó de 9 recursos interpuestos en ese año, a 56 en 2022.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Recursos de revisión.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

#### Fórmula

N.A.

3.10.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron

### Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2019-2022

Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022
<b>Solicitudes de información</b>				
Vía electrónica (SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico)	3,501	2,335	2,304	2,228
Por escrito	578	136	64	76
<b>Total</b>	<b>4,079</b>	<b>2,471</b>	<b>2,368</b>	<b>2,304</b>
<b>Solicitudes de datos personales</b>				
Vía electrónica (SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico)	75	51	51	148
Por escrito	12	22	0	2
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>73</b>	<b>51</b>	<b>150</b>

#### Descripción

El número de solicitudes de información pública en el periodo que se presenta, ha disminuido en un 43.5%, al pasar de 4 mil 79 en 2019 a 2 mil 304 en 2022. En el caso de las solicitudes de datos personales y para el mismo periodo, la proporción de incremento fue del 72.4%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Solicitudes de información pública recibidas.

**Desagregación:** Medio por el que se recibieron.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 de fecha 13 de septiembre de 2021, inició operaciones el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI2.0]", con lo cual dejó de existir el sistema denominado INFOMEX.

#### Fórmula

N.A.

3.10.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de los datos entregados a los solicitantes

### Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2022

Estatus de entrega de la información	2019	2020	2021	2022
Completa	2,350	2,101	2,042	2,474
Prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	388	258	275	272
Canalizadas a otro ente público	366	202	271	230
Orientadas para su tramitación ante otro ente público	100	159	248	213
Información se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido	42	10	0	7
Se declaró la inexistencia de la información	4	2	0	0

#### Descripción

Durante el 2022, la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, atendió un total de 2 mil 474 solicitudes de información pública en forma completa, canalizó 272 solicitudes a otro ente público; previno sin que hubiese habido desahogo por parte de la persona peticionaria, 230; orientó para su tramitación ante otro ente público, 213; y en solo 7 casos se trató de información que se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Solicitudes de información pública.

**Desagregación:** Estatus de entrega de la información solicitada.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de que cada solicitud que ingresa a la Unidad de Transparencia, dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, puede ser sujeta a más de una acción por parte de la Unidad, por ejemplo: puede ser prevenida parcialmente o en su totalidad y puede ser remitida a una o más áreas dentro y fuera del propio Tribunal.

#### Fórmula

N.A.

**3.10.6**

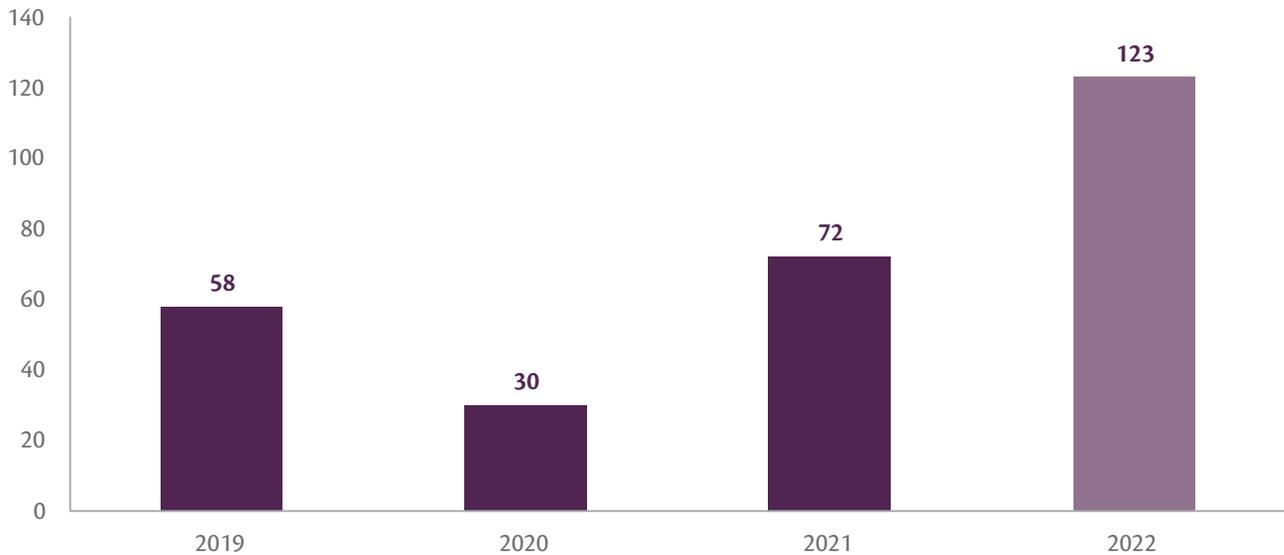
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX

### Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, 2019-2022



#### Descripción

El promedio de recursos de revisión interpuestos, respecto del total de solicitudes recibidas en la UTTSJCDMX, fue del 2.8% en el periodo que se presenta. Para 2022, dicho porcentaje fue del 5.3%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Solicitudes de información pública.

**Desagregación:** Recursos de revisión.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

#### Fórmula

N.A.

## 4.1.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Presupuesto para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos

## Presupuesto para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos, 2019-2022

Tipo de indicador	2019	2020	2021	2022
Producto Interno Bruto de la Ciudad de México	3,132.8	2,857.0 <sup>R</sup>	2,944.6 <sup>P</sup>	***
Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México	234,016.3	238,975.8	217,962.2	248,415.1
Presupuesto ejercido del TSJCDMX	6,765.3	6,239.0	6,454.8	7,381.2
Presupuesto ejercido del CJCDMX	222.5	227.9	234.8	237.6
Remuneraciones al personal*	5,564.3	5,394.3	5,460.4	6,053.6
Compra de materiales y suministros*	73.8	93.9	104.3	121.9
Bienes muebles, inmuebles y obra pública*	14.9	39.0	12.9	53.2
Capacitación*	17.1	1.4	1.3	1.6

## Descripción

El presupuesto ejercido [aprobado más autogenerados] del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México pasó de 6 mil 455 millones de pesos en el año 2021 a 7 mil 381 millones de pesos en el año 2022, lo que representó un incremento del 14.4%, por su parte, el del Consejo pasó de 234.8 a 237.4 millones, ello significó un incremento del 1.2%. En el año 2022, del presupuesto total del TSJCDMX y del CJCDMX, el 79.5% se destinó a remuneraciones del personal, el 1.6% a la compra de materiales y suministros, el 0.7% a bienes muebles, inmuebles y obra pública y 0.02% a capacitación.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2015-2021, Año base 2013, INEGI, Dirección de Enlace Administrativo del CJCDMX y Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presupuesto.

**Desagregación:** Diversos indicadores económicos.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:**

\*Agrega el gasto del TSJCDMX y el CJCDMX.

R = Cifras revisadas.

P = Cifras preliminares

## Fórmula

N.A.

## 4.1.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros

## Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros, 2019-2022

Rubros	2019	2020	2021	2022
Remuneraciones del personal	79.4%	83.3%	81.5%	79..2%
Otros gastos	19.1%	14.6%	16.7%	18.4%
Inversiones	0.2%	0.2%	0.2%	0.4%
Compra de bienes y servicios	1.1%	1.9%	1.5%	2.0%
Capacitación	0.2%	0.02%	0.02%	0.02%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

## Descripción

La estructura porcentual del presupuesto ejercido en el TSJCDMX, se ha mantenido en los mismos niveles en los últimos cuatro años. Para 2022, respecto del año anterior, el único rubro que registró una disminución fue remuneraciones al personal, con poco más de dos puntos porcentuales; el de capacitación se mantuvo con el mismo nivel de gasto; mientras que, otros gastos [entre los que se encuentran servicios generales], compra de bienes e inversiones, tuvieron aumentos marginales de 1.7, 0.4 y 0.2 puntos porcentuales, respectivamente.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presupuesto ejercido.

**Desagregación:** Capítulos de gasto.3.1

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** El rubro "Otros gastos" se refiere a servicios generales y a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

## Fórmula

$$\%Pg = \left( \frac{g}{Tg} \right) * 100$$

## Donde:

**%Pg** = Porcentaje del presupuesto ejercido por el TSJCDMX.

**g** = Gasto aplicado a diferentes rubros.

**Tg** = Total del gasto ejercido por el TSJCDMX en 2015-2021.

## 4.1.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX

## Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX, 2019-2022

Área	2019	2020	2021	2022
Juzgados [1a. instancia]	3,985,080,151	3,715,271,365	3,848,040,518	4,376,155,092
Salas [2a. instancia]	1,138,098,737	1,055,506,457	1,099,443,621	1,208,544,102
Administrativas	1,642,076,619	1,468,243,838	1,507,364,516	1,796,504,361
<b>Total</b>	<b>6,765,255,506</b>	<b>6,239,021,659</b>	<b>6,454,848,654</b>	<b>7,381,203,554</b>

Área	2019	2020	2021	2022
Juzgados [1a. instancia]	58.9%	59.5%	59.6%	59.3%
Salas [2a. instancia]	16.8%	16.9%	17.0%	16.4%
Administrativas	24.3%	23.5%	23.4%	24.3%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

## Descripción

En 2022, la mayor parte del presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad de México se ejerció en la primera instancia, lo que representó el 59.3%; en segunda instancia fue del 16.4%, mientras que el presupuesto destinado a las funciones administrativas y de apoyo judicial del Tribunal equivalió al 24.3%.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presupuesto ejercido en el TSJCDMX.

**Desagregación:** Instancias y áreas administrativas y de apoyo judicial del TSJCDMX.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** "Administrativas" se refiere a las áreas administrativas y de apoyo judicial.

## Fórmula

$$\% G = \left( \frac{Ga}{P} \right) * 100$$

**Donde:**

%G = Porcentaje del presupuesto ejercido en primera, segunda instancia o el resto.

Ga = Presupuesto ejercido en primera, segunda instancia o el resto.

P = Presupuesto total ejercido al TSJCDMX.

## 4.1.4

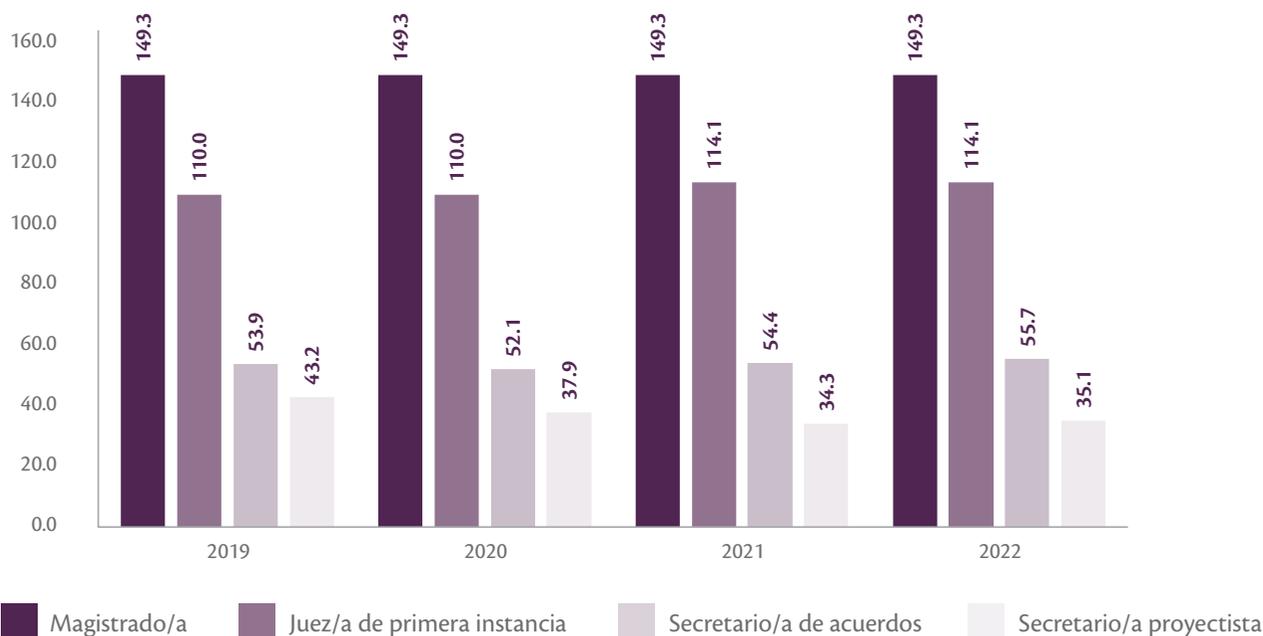
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y los secretarios, en miles de pesos

### Promedio mensual de las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y los secretarios, en miles de pesos, 2019-2022



#### Descripción

En el año 2022, en valores brutos, el ingreso promedio mensual de las personas servidoras públicas con cargos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se distribuyó de la siguiente forma: para el caso de las y los magistrados \$149 mil; para las y los jueces \$114 mil; para el caso de las y los secretarios de acuerdos fue de \$55 mil y para las y los secretarios proyectistas \$35 mil pesos. Es de señalar que en los últimos 4 años el salario de las y los magistrados y las y los jueces se ha mantenido en el mismo nivel.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Remuneración mensual.

**Desagregación:** Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Las cifras están referidas a valores brutos. La remuneración de las y los jueces sólo incluye a los de primera instancia; la de las y los secretarios de acuerdos incluye a los de las salas, de primera instancia, de Delitos no Graves y de Cuantía Menor; la de las y los secretarios proyectistas incluye sólo a los de órganos jurisdiccionales de primera instancia.

#### Fórmula

$$RS = \frac{RM}{1,000}$$

**Donde:**

**RS** = Promedio mensual de la remuneración de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as, equivalente en salarios mínimos.

**RM** = Remuneración mensual de magistrados/as, jueces/zas, o secretarios/as.

4.1.5

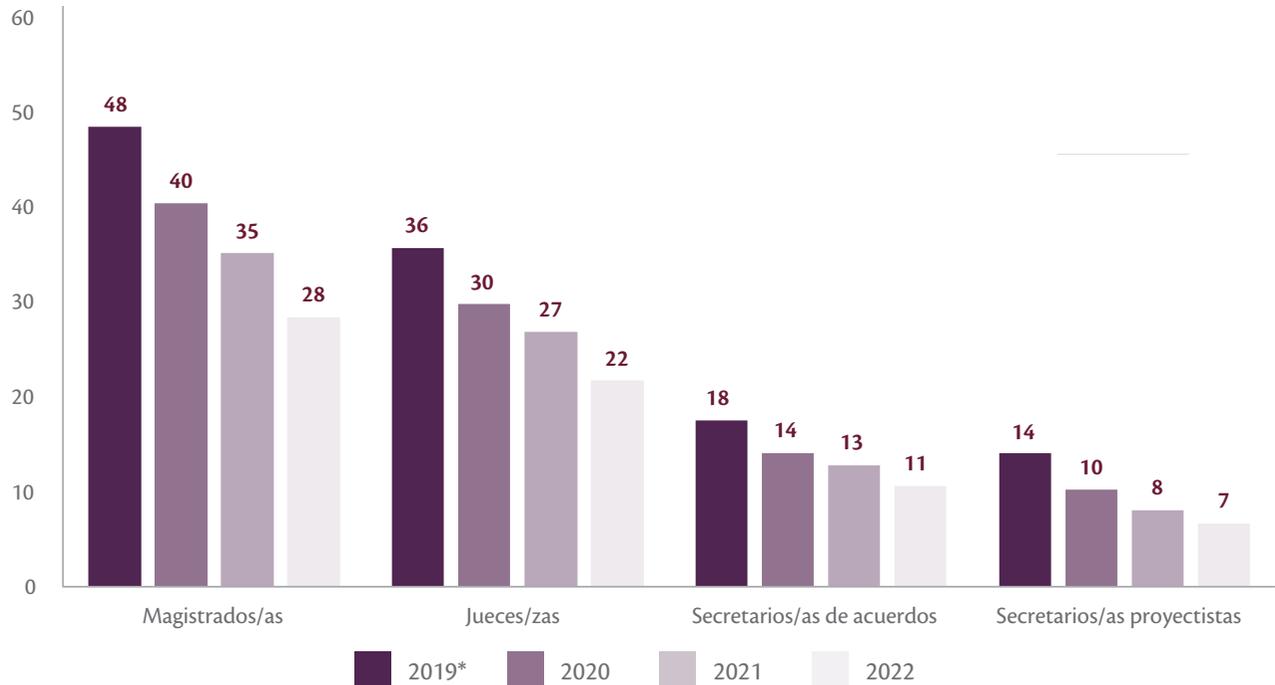
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos, 2019-2022



Descripción

Entre 2019 y 2022, las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y las y los secretarios de acuerdos y proyectistas, expresados en salarios mínimos, disminuyeron en 41.4%, 39.2%, 39.4% y 52.4%, respectivamente.

Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambas del TSJCDMX y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos [CONASAMI].

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal de carrera judicial del TSJCDMX.

**Desagregación:** Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** La disminución en el número de veces de salario mínimo en la remuneración media de las/los magistrados, las y los jueces, y las y los secretarios de acuerdos y proyectistas, se debe, entre otras, al aumento del salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México.

\*Se ajustaron las cifras con base en el Salario Mínimo vigente para la Ciudad de México, autorizado para el año 2019 [102.68].

Fórmula

$$RS = \frac{RM}{(SMG * S30)}$$

Donde:

**RS** = Remuneración mensual de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as de acuerdos y proyectistas, equivalente en salarios mínimos.

**RM** = Remuneración media mensual de magistrados/as, jueces/zas, o secretarios/as de acuerdos y proyectistas.

**SMG** = Salario diario vigente en el área geográfica A, del año especificado.

4.1.6

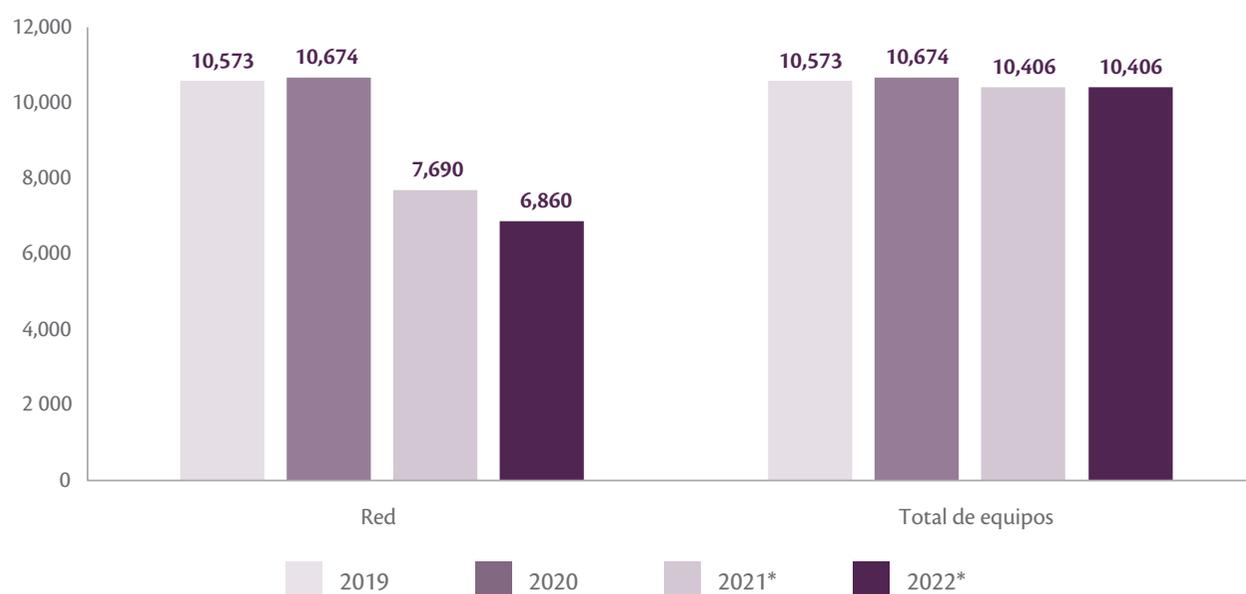
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de computadoras con acceso a la red

## Número de computadoras con acceso a la red, 2019-2022



## Descripción

El número de computadoras con acceso a la red informática disminuyó en un 35.1%, entre 2019 y 2022, pasando de 10 mil 573 a 6 mil 860.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Computadoras con acceso a la red.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Los datos no son excluyentes.

\*Para el año 2021 y 2022 se reportaron únicamente las PC's con acceso a la red.

## Fórmula

N.A.

## 4.1.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de computadoras en los TSJ de las EFM

## Número de computadoras en los TSJ de las EFM, 2022

EMF	2022
Ciudad de México	10,406
Estado de México	7,073
Guanajuato	4,383
Chihuahua	4,276
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,594
Sonora	3,488
Nuevo León	3,012
Michoacán de Ocampo	2,821
Puebla	2,820
Chiapas	2,371
Hidalgo	2,163
Baja California	2,010
Coahuila de Zaragoza	1,878
San Luis Potosí	1,846
Tamaulipas	1,835
Sinaloa	1,790
Tabasco	1,696
Tlaxcala	1,605
Quintana Roo	1,487
Guerrero	1,436
Morelos	1,411
Zacatecas	1,387
Aguascalientes	1,185
Durango	1,138
Nayarit	1,033
Campeche	1,030
Yucatán	910
Baja California Sur	878
Colima	611
Oaxaca	n.d.
Querétaro	n.d.
Jalisco	n.d.
<b>Total</b>	<b>71,573</b>

## Descripción

En 2022, los poderes judiciales con la mayor cantidad de computadoras disponibles fueron los de las entidades federativas de la Ciudad de México, el Estado de México, Guanajuato y Chihuahua, que en forma conjunta dispusieron de poco más de 26 mil ordenadores.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Computadoras.

**Periodo de reporte:** 2022.

**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

N.A.

4.1.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX

### Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX, 2019-2022

Áreas	2019	2020	2021	2022
Órganos Jurisdiccionales de primera instancia	5,604	5,617	5,602	5,632
Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia	701	712	712	719
Resto de áreas del TSJ	1,479	1,455	1,470	1,433
<b>Total</b>	<b>7,784</b>	<b>7,784</b>	<b>7,784</b>	<b>7,784</b>

#### Descripción

Entre 2019 y 2022, el número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en el TSJCDMX se ha mantenido en 7 mil 784.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cuentas de correos electrónicos institucionales activas.

**Desagregación:** Áreas jurisdiccionales de primera y segunda instancia, de apoyo judicial y administrativas.

**Periodo de reporte:** 2019-2022

#### Fórmula

**N.A.**

## 4.1.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

### Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, 2019-2022

Área	2019	2020	2021	2022
Órganos Jurisdiccionales de primera instancia	5,683	5,682	5,673	5,673
Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia	1,524	1,524	1,501	1,501
Áreas administrativas	2,192	2,192	2,135	2,135
Otras áreas*	1,174	1,174	1,097	1,097
<b>Total</b>	<b>10,573</b>	<b>10,572</b>	<b>10,406</b>	<b>10,406</b>

Área	2019	2020	2021	2022
Órganos Jurisdiccionales de primera instancia	53.8%	53.7%	54.5%	54.5%
Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia	14.4%	14.4%	14.4%	14.4%
Áreas administrativas	20.7%	20.7%	20.5%	20.5%
Otras áreas*	11.1%	11.1%	10.5%	10.5%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

#### Descripción

Las cifras de 2022, se mantuvieron iguales a las reportadas en el año 2021: Del total de equipos de cómputo en el TSJCDMX [10 mil 406], el 54.5% se ubicó en los órganos jurisdiccionales de primera instancia, el 14.4% en salas y el 31% en áreas administrativas y de apoyo judicial.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Computadoras instaladas en el TSJCDMX.

**Desagregación:** Áreas del TSJCDMX.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

\*Otras áreas, contempla la suma de las computadoras instaladas en las áreas de apoyo judicial y en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

#### Fórmula

$$\% C = \left( \frac{NC}{TC} \right) * 100$$

**Donde:**

%C = Porcentaje de computadoras por órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia y áreas administrativas, por año.

NC = Número de computadoras por órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia o área administrativa, por año.

TC = Total de computadoras por año.

## 4.1.10

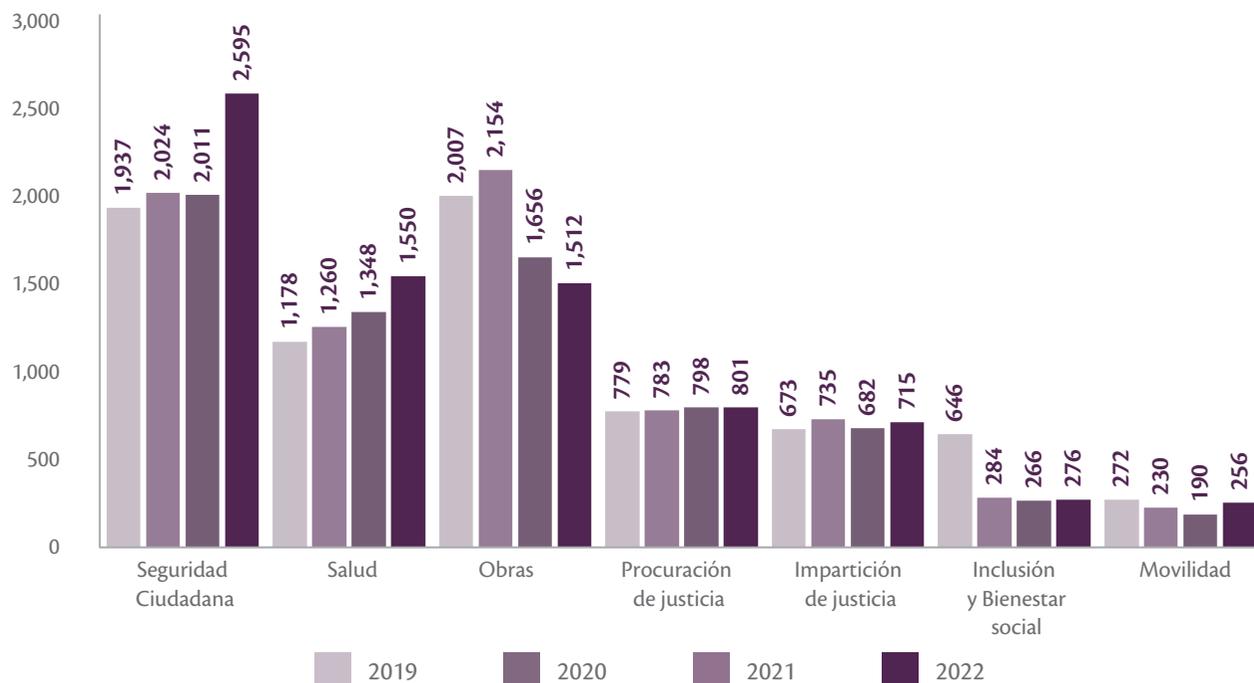
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros

Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros, 2019-2022



### Descripción

En el ejercicio 2022, todos los rubros que se presentan en este indicador registraron incrementos, salvo el de obras, cuyo monto presupuestado en pesos por habitante de la CDMX, decreció en un 8.7%. Los aumentos más altos se ubicaron en los campos de movilidad [34.9], seguridad ciudadana [29%] y salud [15%].

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de decretos del presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2015-2022 y el CONAPO-Proyecciones de la población de las entidades federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Presupuesto en distintos rubros por habitante de la Ciudad de México.

**Desagregación:** Rubros programáticos de gasto.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** El cálculo para las cifras referidas a impartición de justicia, se sumaron los presupuestos del TSJCDMX y del CJCDMX.

### Fórmula

$$P = \frac{Pr}{h}$$

#### Donde:

**P** = Pesos presupuestados en la Ciudad de México por habitante en diferentes rubros.

**Pr** = Presupuesto por rubro.

**H** = Número total de habitantes en la Ciudad de México.

4.1.11

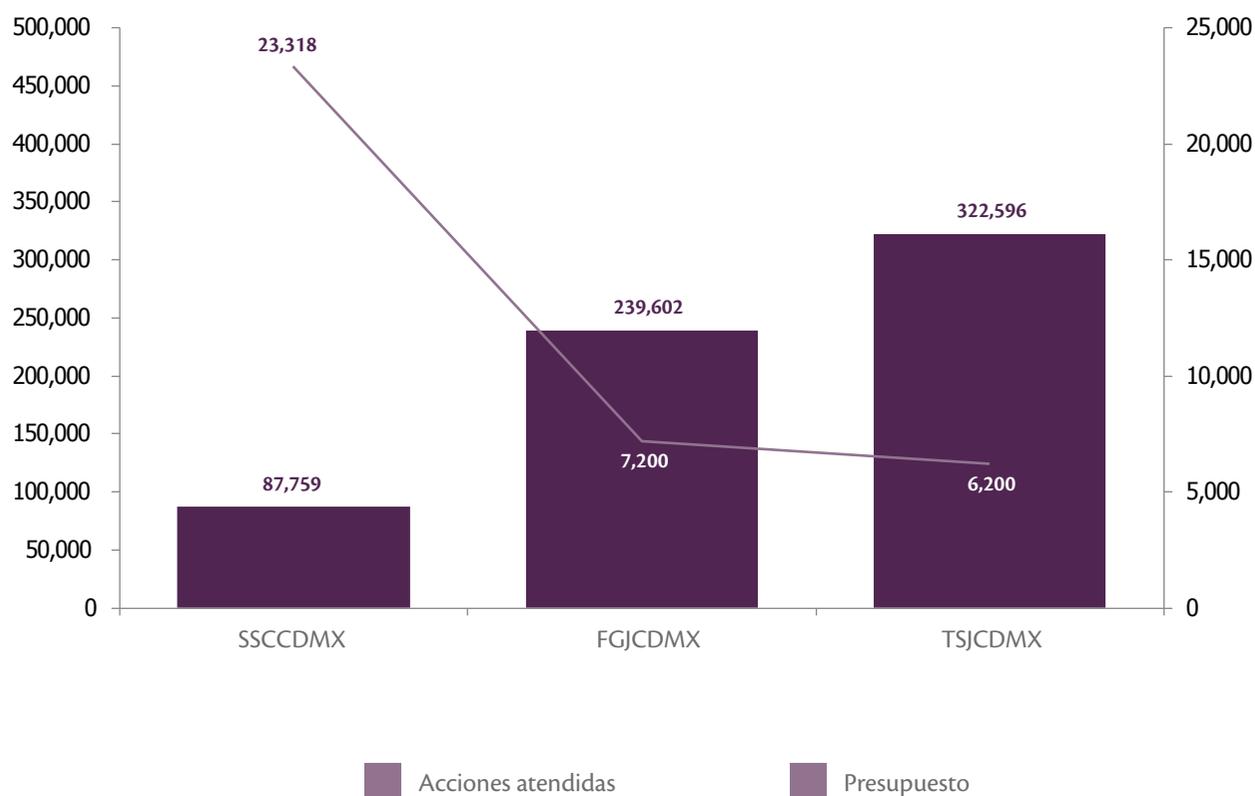
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto asignado de SSCCDMX, FGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos]

Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto asignado de SSCCDMX, FGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos], 2022



**Descripción**

En el año 2022, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México efectuó 87 mil 759 remisiones, la Fiscalía General de Justicia, por su parte, abrió 239 mil 602 carpetas de investigación y al Tribunal Superior de Justicia ingresaron 322 mil 596 expedientes. El presupuesto que se asignó para cada instancia fue de 23 mil 318, 7 mil 200 y 6 mil 200 millones de pesos, respectivamente. Si se compara el presupuesto y acciones atendidas por el TSJCDMX con relación a las otras dos instituciones del sistema de justicia local, se puede apreciar que, mientras el TSJCDMX, tuvo en proporción un mayor número de acciones atendidas [368% y 135% más que la SSCCDMX y FGJCDMX, respectivamente], su presupuesto asignado fue menor: 73.4% y 13.9% menos que la SSCCDMX y FGJCDMX, correlativamente.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Ciudad de México.  
**Unidad de observación:** Presupuesto asignado y acciones de dependencias del GCDMX y el TSJCDMX.  
**Desagregación:** Presupuesto asignado y acciones de dependencias de GCDMX y el TSJCDMX.  
**Periodo de reporte:** 2022.  
**Nota:** Se entiende por "Acciones atendidas" para la SSCCDMX a las remisiones; en el caso de la FGJCDMX son las carpetas de investigación y para el TSJCDMX se refiere a los expedientes ingresados.

**Fórmula**

N.A.

## 4.1.12

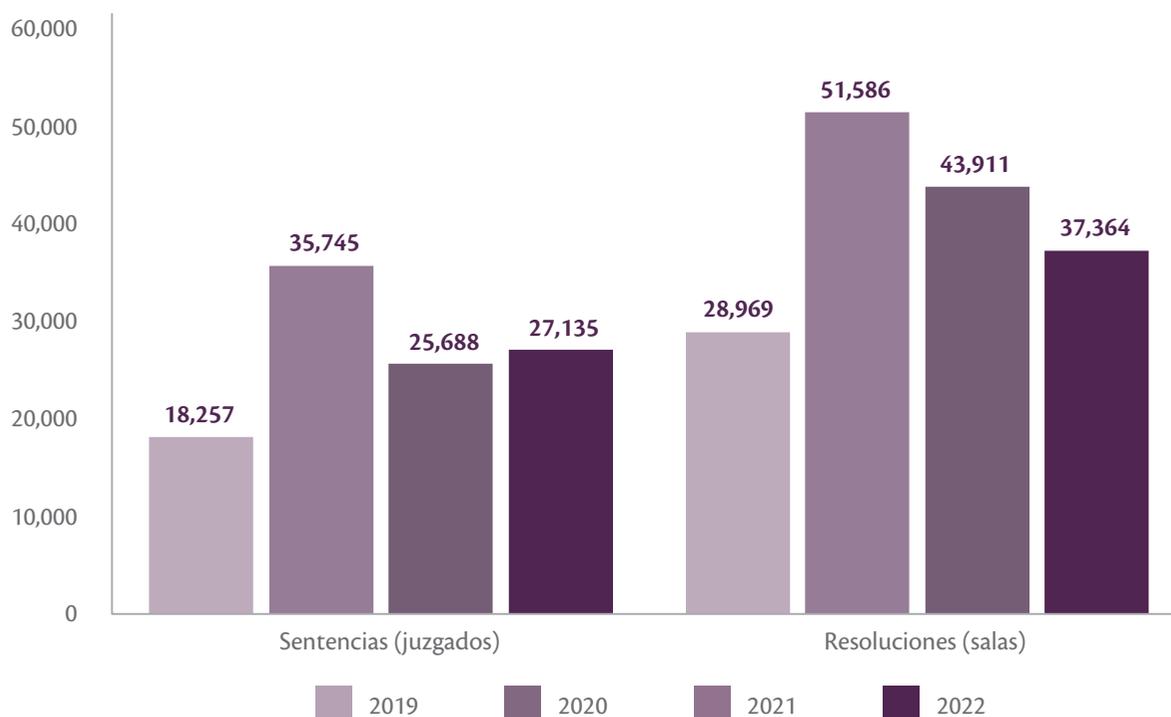
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Costo promedio por sentencia y resolución

### Costo promedio por sentencia y resolución, 2019-2022



#### Descripción

Las cifras del año 2022 comparadas con las del año anterior, registraron un incremento del 6% en el costo promedio por sentencia emitida en los órganos jurisdiccionales de primera instancia; por su parte, las resoluciones de las salas presentaron una disminución del 15% en la misma comparación.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Recursos Financieros, órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Costo de sentencias y resoluciones.

**Desagregación:** Sentencias y resoluciones.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

#### Fórmula

$$Cps = \frac{Sj}{Sr}$$

**Donde:**

**Cps** = Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJCDMX según instancia.

**Sj** = Suma del presupuesto ejercido por juzgados o salas.

**Sr** = Número de sentencias en juzgados o número de resoluciones en salas.

## 4.1.13

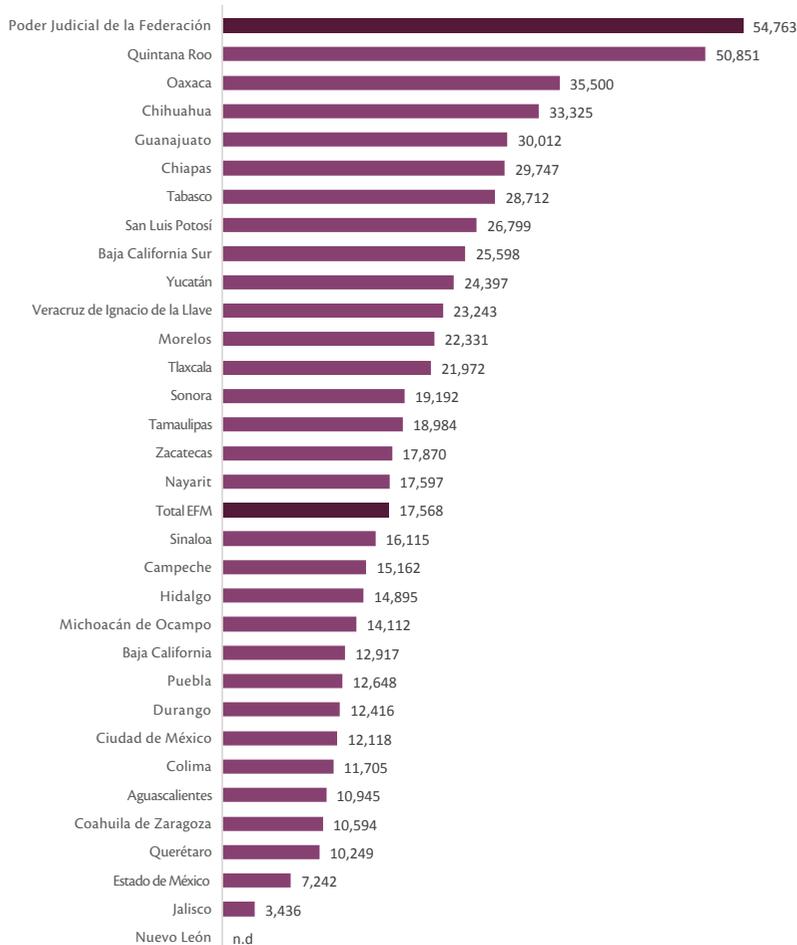
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación

### Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2022



#### Descripción

Existe una gran disparidad en los presupuestos de los poderes judiciales, pero sumando el monto total del presupuesto destinado a cada uno y dividiéndolo entre el total de expedientes ingresados en el año, se obtiene el costo promedio por expediente. De ello se desprende que, mientras el costo de cada expediente fue de más de 54 mil pesos en el Poder Judicial de la Federación para el año 2022, el costo promedio total por expediente en los poderes judiciales de las EFM fue de casi 18 mil pesos. Un expediente en el Poder Judicial de la Federación fue 16 veces más costoso que uno tramitado en el Poder Judicial del estado de Jalisco, el cual presentó el costo promedio por expediente más bajo, y 3.1 veces más oneroso que el costo promedio por expediente de todos los TSJ locales del país.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM y los presupuestos de egresos 2022 correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación, las fuentes fueron: el Informe Anual de Labores del Ministro Presidente de la SCJN y del CJF 2022 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y en el Poder Judicial de la Federación.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

#### Fórmula

$$CP = \frac{P}{E}$$

CP= Costo promedio por expediente de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

P = Presupuesto del Poder Judicial de cada EFM y PJF.

E = Número de expedientes de primera y segunda instancia de cada EFM y PJF.

## 4.1.14

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM

## Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM, 2023-2022

EFM	2022*		2023*		Variación % en el período 2023-2022		%**
	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	
Ciudad de México	6,427	234,001	6,727	248,415	4.7	6.2	2.7
Estado de México	5,548	322,125	5,558	356,817	0.2	10.8	1.6
Chihuahua	3,047	81,353	3,321	92,185	9.0	13.3	3.6
Nuevo León	2,549	118,194	2,729	140,037	7.1	18.5	1.9
Guanajuato	2,067	92,670	2,244	113,813	8.6	22.8	2.0
Jalisco	2,057	137,287	2,213	158,860	7.6	15.7	1.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,931	135,763	1,960	148,475	1.5	9.4	1.3
Sonora	1,459	67,931	1,818	76,563	24.6	12.7	2.4
Michoacán de Ocampo	1,504	81,546	1,639	91,167	9.0	11.8	1.8
Baja California	1,185	62,878	1,619	73,172	36.7	16.4	2.2
Puebla	994	104,094	1,339	119,200	34.8	14.5	1.1
San Luis Potosí	1,322	53,122	1,322	60,998	0.0	14.8	2.2
Querétaro	1,081	45,898	1,225	51,637	13.3	12.5	2.4
Chiapas	1,172	104,576	1,199	111,871	2.3	7.0	1.1
Oaxaca	1,107	83,808	1,108	92,229	0.1	10.0	1.2
Tamaulipas	941	65,090	1,025	71,673	9.0	10.1	1.4
Coahuila de Zaragoza	900	56,888	1,015	64,256	12.8	13.0	1.6
Guerrero	865	67,690	967	76,638	11.8	13.2	1.3
Tabasco	735	55,954	836	62,275	13.7	11.3	1.3
Morelos[1]	549	27,145	830	34,212	51.2	26.0	2.4
Sinaloa	780	58,139	825	64,505	5.8	10.9	1.3
Yucatán	634	46,038	804	54,305	26.9	18.0	1.5
Quintana Roo	706	34,611	715	41,817	1.2	20.8	1.7
Hidalgo	637	54,893	671	62,687	5.4	14.2	1.1
Aguascalientes	559	28,233	623	32,009	11.4	13.4	1.9
Zacatecas	551	33,735	615	36,813	11.7	9.1	1.7

(Continúa)

EFM	2021*		2022*		Variación % en el periodo 2022-2021		%**
	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	
Nayarit	517	25,082	595	28,227	15.1	12.5	2.1
Durango	472	35,820	457	41,320	-3.1	15.4	1.1
Tlaxcala	392	22,620	451	25,572	15.0	13.0	1.8
Baja California Sur	415	18,665	448	21,535	8.0	15.4	2.1
Campeche	330	22,350	332	24,827	0.9	11.1	1.3
Colima	243	18,565	251	20,555	3.3	10.7	1.2
<b>Total</b>	<b>43,125</b>	<b>2,369,621</b>	<b>47,481</b>	<b>2,698,665</b>	<b>10.1</b>	<b>13.9</b>	<b>1.8</b>

### Descripción

En 2023, la Entidad Federativa que contó con el mayor monto de presupuesto fue el Estado de México, con un total de 356 mil 817 millones de pesos, seguido por la Ciudad de México con 248 mil 415 millones de pesos. Por lo que respecta al presupuesto asignado específicamente a los poderes judiciales de cada Entidad Federativa para el año 2023, fue el de la Ciudad de México el mayor de ellos: 6 mil 727 millones de pesos, seguido por el Poder Judicial del Estado de México con un monto de 5 mil 558 millones de pesos.

En 2023, respecto de 2022, los poderes judiciales que registraron los mayores aumentos en sus presupuestos autorizados fueron: Baja California [36.7%], Puebla [34.8%], Yucatán [26.9%] y Sonora [24.6%]. El único Poder Judicial que registró una disminución fue el del Estado de Durango, con un 3.1%.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas de México, 2022 y 2023.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022-2023.

**Notas:** Las cifras están referidas al presupuesto autorizado especificado en cada uno de los decretos de Presupuesto de Egresos de las EFM.

[1] El Periódico Oficial del Estado de Morelos del 25 de mayo de 2022, en su página 3 señala: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuando el Congreso dejare de aprobar, en los términos que señala la propia Constitución, las leyes de ingresos del estado o de los municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, continuarán rigiendo las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año anterior; es así que actualmente sigue vigente el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, hasta en tanto no se apruebe y publique el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022".

\*Cifras en millones de pesos.

\*\*Se refiere al porcentaje del presupuesto del Poder Judicial, respecto del Presupuesto del Gobierno.

### Fórmula

$$\% Vp = \left( \frac{P-A}{A} \right) * 100$$

#### Donde:

%Vp = Variación porcentual del periodo con respecto al periodo anterior.

P = Dato del periodo presente.

A = Dato del periodo anterior.

## 4.1.15

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Presupuesto asignado a los poderes judiciales del fuero común de las EFM y al Poder Judicial de la Federación

## Presupuesto asignado a los poderes judiciales del fuero común de las EFM y al Poder Judicial de la Federación, 2023

EFM	Presupuesto Poder Judicial	EFM	Presupuesto Poder Judicial
Ciudad de México	6,427,000,000	Guerrero	865,000,000
Estado de México	5,548,215,504	Sinaloa	779,512,942
Chihuahua	3,047,203,101	Tabasco	734,671,000
Nuevo León	2,549,456,400	Quintana Roo	705,861,609
Guanajuato	2,067,018,168	Hidalgo	636,948,931
Jalisco	2,056,850,702	Yucatán	633,836,980
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,931,216,538	Aguascalientes	559,120,000
Michoacán de Ocampo	1,503,750,378	Zacatecas	550,505,384
Sonora	1,459,350,000	Morelos[1]	n.d.
San Luis Potosí	1,321,503,084	Nayarit	516,883,121
Baja California	1,184,806,100	Durango	471,962,986
Chiapas	1,171,970,145	Baja California Sur	414,950,000
Oaxaca	1,107,052,106	Tlaxcala	391,835,107
Santiago de Querétaro	1,081,055,816	Campeche	329,565,020
Puebla	993,713,196	Colima	243,000,000
Tamaulipas	940,919,950	<b>Total EFM</b>	<b>43,673,768,267</b>
Coahuila de Zaragoza	900,000,000	<b>Poder Judicial de la Federación</b>	<b>77,544,491,126</b>

## Descripción

En su conjunto, el presupuesto de los poderes judiciales del fuero común para 2023, representó el 55.6% del presupuesto aprobado para el Poder Judicial de la Federación. Del total presupuestado en materia de impartición de justicia en el país, el 35.7% fue destinado a las entidades federativas y el 64.3% al Poder Judicial de la Federación.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas de México, 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Presupuesto de los poderes judiciales de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2023.

**Nota:** Las cifras están referidas al presupuesto autorizado especificado en cada uno de los decretos de Presupuesto de Egresos de las EFM y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Fórmula

N.A.

## 4.1.16

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México

### Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, 2019-2022

EFM	2019	2020	2021	2022
Chihuahua	2.6	2.9	3.8	3.7
Ciudad de México	2.6	2.8	2.8	2.7
San Luis Potosí	2.6	2.6	2.7	2.5
Querétaro	2.3	2.3	2.4	2.4
Guanajuato	2.1	2.1	2.3	2.2
Baja California Sur	2.1	2.1	2.5	2.2
Nuevo León	2.1	2.1	2.2	2.2
Sonora	1.8	1.7	2.1	2.1
Nayarit	1.5	1.5	2.1	2.1
Quintana Roo	2.0	2.0	2.1	2.0
Morelos [1]	2.1	2.0	2.0	2.0
Aguascalientes	1.6	1.7	1.9	2.0
Baja California	1.8	1.9	1.7	1.9
Michoacán de Ocampo	1.9	1.9	2.0	1.8
Tlaxcala	1.6	1.8	1.9	1.7
Estado de México	1.2	1.3	1.8	1.7
Zacatecas	1.7	1.7	1.9	1.6
Coahuila de Zaragoza	2.1	1.8	1.7	1.6
Jalisco	1.5	1.5	1.5	1.5
Campeche	1.5	1.4	1.5	1.5
Tamaulipas	1.5	1.5	1.4	1.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.0	1.5	1.3	1.4
Yucatán	1.5	1.4	1.5	1.4
Sinaloa	1.1	1.3	1.3	1.3
Oaxaca	1.3	1.3	1.3	1.3
Durango	1.4	1.4	1.4	1.3
Tabasco	1.0	1.6	1.4	1.3
Colima	1.2	1.3	1.3	1.3
Guerrero	1.4	1.4	1.3	1.3
Hidalgo	1.2	1.1	1.3	1.2
Chiapas	1.1	n.d.	1.2	1.1
Puebla	0.6	0.9	0.9	1.0

#### Descripción

En 2022, sólo el 28.1% de las entidades federativas recibieron un presupuesto por arriba del 2% respecto del destinado al Gobierno, y, solo un Poder Judicial, recibió más del 3%: Chihuahua.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas 2019-2022.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Porcentaje del presupuesto del gobierno y de los poderes judiciales de las EFM.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:**

[1] El Periódico Oficial del Estado de Morelos del 25 de mayo de 2022, en su página 3 señala: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuando el Congreso dejare de aprobar, en los términos que señala la propia Constitución, las leyes de ingresos del estado o de los municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, continuarán rigiendo las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año anterior; es así que actualmente sigue vigente el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, hasta en tanto no se apruebe y publique el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022".

#### Fórmula

$$\%PA = \left( \frac{Pj}{Pg} \right) * 100$$

**Donde:**

**%PA** = Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, con respecto al presupuesto de gobierno de su entidad.

**Pj** = Presupuesto de justicia de su Poder Judicial local.

**Pg** = Presupuesto del gobierno de la entidad.

4.1.17

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM [miles de pesos]

### Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2022

Entidades	2022	Entidades	2022
Ciudad de México	114.1	Baja California Sur*	58.2
Estado de México*	108.9	Durango*	57.6
Nuevo León*	104.1	Campeche	52.6
Jalisco	97.8	Tlaxcala	50.9
Guanajuato*	94.4	Zacatecas	49.8
Michoacán de Ocampo*	93.8	Tamaulipas*	47.1
Aguascalientes	92.0	Quintana Roo	46.7
Yucatán	84.8	Puebla	45.0
Coahuila de Zaragoza	73.0	Morelos*	44.9
Baja California	71.8	Hidalgo	41.6
Chiapas	69.9	Tabasco*	37.9
Nayarit	68.9	Colima*	37.8
Chihuahua	68.2	Oaxaca	33.0
San Luis Potosí	65.3	Veracruz de Ignacio de la Llave*	32.9
Guerrero*	61.4	Sonora*	32.4
Sinaloa*	59.6	Querétaro	n.d.

#### Descripción

Se observan importantes diferencias en las remuneraciones de jueces y juezas entre los 32 poderes judiciales de las entidades federativas; en 2022, los tribunales en los que se dieron las mayores retribuciones a las personas impartidoras de justicia fueron el de la Ciudad de México, el Estado de México y Nuevo León; mientras que los sueldos más bajos se verificaron en Sonora, Veracruz y Oaxaca.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Remuneración de las y los jueces.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El cálculo está hecho con base en valores brutos; las cifras fueron ajustadas en razón de las actualizaciones enviadas por los tribunales de las EFM.

\*La cifra corresponde al promedio de los sueldos reportados por las entidades federativas para las y los jueces; ya que, dependiendo de la materia, es que se verifican algunas diferencias salariales.

n.d. = No disponible.

#### Fórmula

$$RM = \frac{\sum_{i=1}^n Ri}{M}$$

**Donde:**

RM = Promedio de la remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM.

$\sum_{i=1}^n Ri$  = Suma de las remuneraciones Ri, desde i=1 hasta la remuneración n, de todas las materias.

M = Número de materias.

## 4.1.18

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM [miles de pesos]

## Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2022

EFM	2022	EFM	2022
Coahuila de Zaragoza	214.9	Sonora	110.5
Estado de México	203.0	Durango	108.5
Nuevo León	189.5	Tamaulipas	107.9
Nayarit	186.8	Veracruz de Ignacio de la Llave	107.0
Aguascalientes	160.9	Morelos	105.1
Ciudad de México	149.3	Chiapas	102.9
Jalisco	146.0	Campeche	99.0
Sinaloa	141.7	Baja California Sur	95.0
Yucatán	137.8	San Luis Potosí	94.6
Guerrero	137.7	Colima	88.5
Quintana Roo	128.1	Tabasco	87.1
Oaxaca	121.4	Puebla	84.1
Zacatecas	113.3	Tlaxcala	60.9
Baja California	113.3	Hidalgo	48.2
Michoacán de Ocampo	112.6	Querétaro	n.d.

## Descripción

En 2022, entre los tribunales en los que las percepciones de las y los magistrados fueron más altas, se encontraron el de Coahuila, Estado de México, Guanajuato y Nuevo León; en el otro extremo se ubicaron los sueldos más bajos, mismos que correspondieron a los tribunales de Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Remuneración de los magistrados/as.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El cálculo está hecho con base en valores brutos.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$RM = \frac{\sum_{i=1}^n Ri}{M}$$

**Donde:**

**RM** = Promedio de la remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM.

$\sum_{i=1}^n Ri$  = Suma de las remuneraciones Ri, desde i=1 hasta la remuneración n, de todas las materias.

**M** = Número de materias.

4.1.19

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos]

### Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos], 2019-2022

EFM	2019	2020	2021	2022
Chihuahua	507	602	737	787
Ciudad de México	673	735	682	715
Baja California Sur	452	480	521	496
Sonora	372	393	453	464
Querétaro	381	419	409	458
San Luis Potosí	434	459	458	455
Nuevo León	383	402	408	443
Quintana Roo	407	407	397	392
Nayarit	274	270	372	391
Aguascalientes	297	321	347	380
Guanajuato	285	298	322	326
Zacatecas	314	299	349	326
Campeche	314	314	318	319
Baja California	279	275	271	316
Estado de México	199	226	310	312
Michoacán de Ocampo	278	298	305	308
Colima	279	275	290	300
Tabasco	196	322	283	280
Tlaxcala	216	267	289	278
Yucatán	265	270	268	275
Coahuila de Zaragoza	324	280	276	272
Oaxaca	222	233	232	264
Morelos [1]	259	269	266	263
Tamaulipas	228	245	243	254
Durango	243	250	242	248
Sinaloa	183	224	235	243
Jalisco	205	213	217	240
Guerrero	237	233	225	235
Veracruz de Ignacio de la Llave	305	222	188	224
Hidalgo	176	174	203	202
Chiapas	183	n.d.	198	199
Puebla	89	132	137	148

#### Descripción

Para 2022 y considerando solo la población que vive en Chihuahua, esta fue la Entidad Federativa a la que se le destinó el mayor monto de presupuesto en impartición de justicia por habitante [\$787], le siguieron los tribunales de la CDMX y Baja California Sur: \$715 y \$496, respectivamente.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de leyes y decretos de presupuestos de egresos de las entidades federativas 2019-2022 y el CONAPO- Proyecciones de la población de las entidades federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Presupuesto asignado en impartición de justicia por habitante.

**Desagregación:** EFM.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:**

[1] El Periódico Oficial del Estado de Morelos del 25 de mayo de 2022, en su página 3 señala: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuando el Congreso dejare de aprobar, en los términos que señala la propia Constitución, las leyes de ingresos del estado o de los municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, continuarán rigiendo las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año anterior; es así que actualmente sigue vigente el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, hasta en tanto no se apruebe y publique el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022".

#### Fórmula

$$PH = \left( \frac{PJ}{H} \right) * 100$$

**PH=** Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM en pesos.

**PJ =** Presupuesto del Poder Judicial de cada Entidad Federativa.

**H =** Número de habitantes por Entidad Federativa.

## 4.2.1

Tipo de indicador

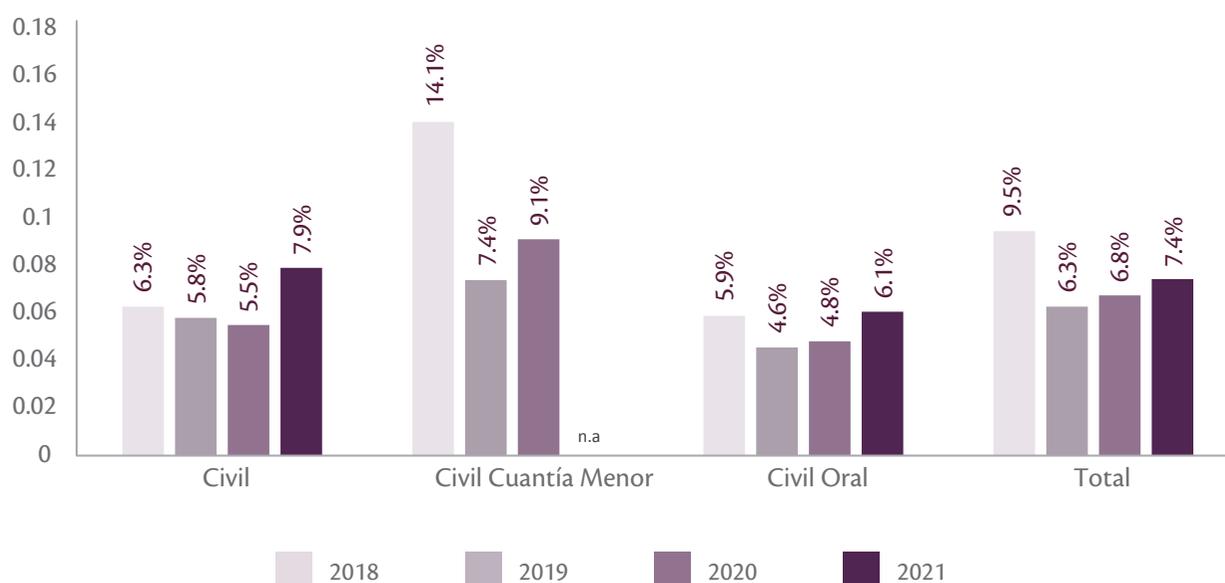
Proceso

Nombre del indicador

Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil

## Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil, 2019-2022

Materia	2019		2020		2021		2022	
	Casos de desistimiento	Juicios iniciados						
Civil	4,434	70,713	2,208	37,986	2,580	46,643	6,855	86,379
Civil Cuantía Menor [1]	9,146	64,991	3,195	43,047	4,329	47,455	n.a.	n.a.
Civil Oral	1,229	20,863	797	17,491	1,380	28,572	1,857	30,662
<b>Total</b>	<b>14,809</b>	<b>156,567</b>	<b>6,200</b>	<b>98,524</b>	<b>8,289</b>	<b>122,670</b>	<b>8,712</b>	<b>117,041</b>



## Descripción

Entre 2019 y 2022, el promedio de casos de desistimiento en toda la materia Civil fue de 9 mil 503, es decir, el 7.7% del promedio total de juicios iniciados. En el último año presentado, el porcentaje de casos de desistimiento fue de 7.4%. En el mismo periodo, por materia, el comportamiento de aumento fue el siguiente: Civil de 6.3% a 7.9% y Civil Oral de 5.9% a 6.1%.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles orales, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Desistimientos.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:**

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

## Fórmula

$$\%D = \left( \frac{De}{Ji} \right) * 100$$

**Donde:**

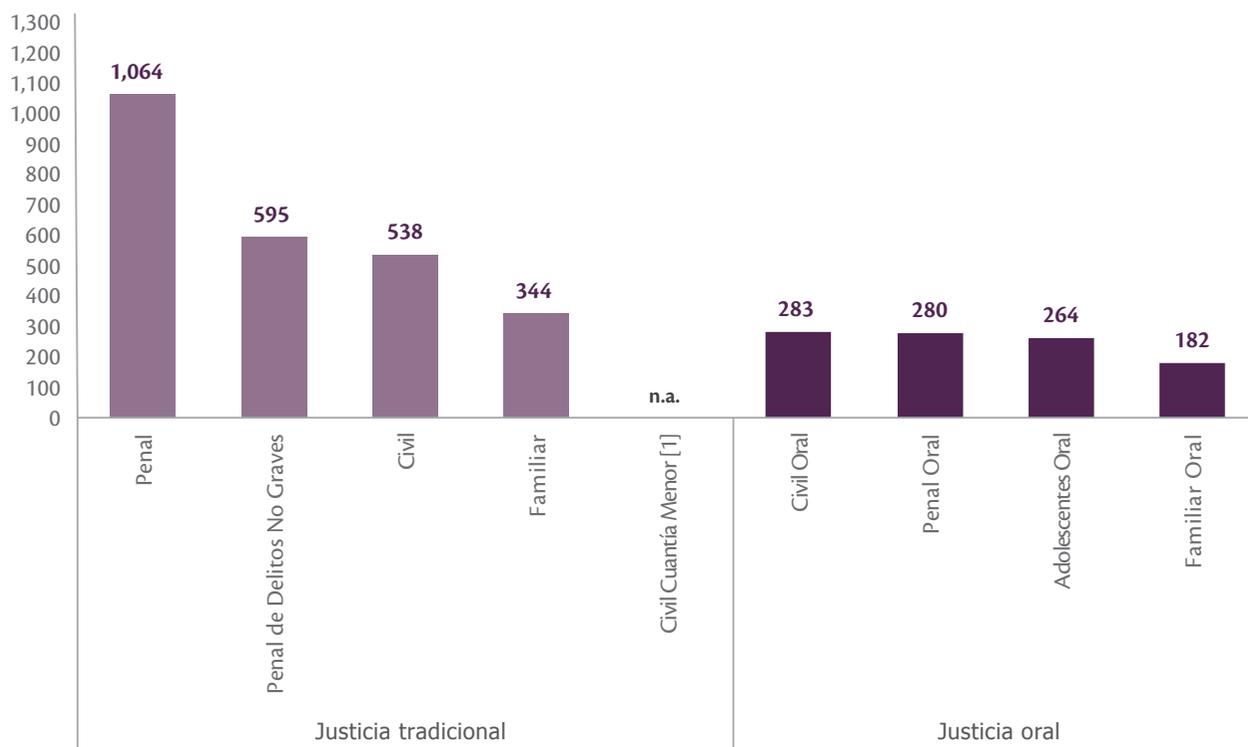
**%D** = Porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió, para las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

**De** = Número de casos de desistimiento de las personas que iniciaron una demanda, para las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

**Ji** = Número de juicios iniciados en las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

<b>5.1.1</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de duración en días naturales de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia

Promedio de duración por día de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia, 2022



**Descripción**

Esta gráfica fue construida con la implementación de los mecanismos de medición de los tiempos promedio de duración de los juicios del TSJCDMX para las cuatro materias y para los sistemas de justicia tradicional y oral. En 2022, se puede observar, que la materia Familiar del sistema de justicia oral tuvo el menor tiempo promedio de duración de los juicios, con 182 días, seguido por justicia para adolescentes con 264 días. Como puede apreciarse en la gráfica, los tiempos promedio de duración de los juicios disminuye significativamente en el sistema de justicia oral.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de los órganos jurisdiccionales de las materias correspondientes de primera instancia del sistema tradicional y oral, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Promedio de duración de los juicios de primera instancia.

**Desagregación:** Sistema de justicia [Tradicional/Oral] y materia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El tiempo promedio de duración de los juicios para las materias se calcula desde la fecha de inicio del juicio hasta la emisión de la sentencia definitiva en primera instancia y/o celebración de convenio. En materia Penal Oral el promedio de duración de los juicios se calcula considerando la fecha de inicio del juicio hasta la fecha de emisión de la sentencia.

[1] Mediante el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó, a partir del 10 de enero de 2022, la transformación de los 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

**Fórmula**

$$P_{jm} = \left( \frac{\sum_{t=1}^n jm_t}{N_{jm}} \right)$$

**Donde:**

**P<sub>jm</sub>** = Promedio de duración de los juicios según sistemas de justicia y materia en primera instancia.

$\sum_{t=1}^n jm_t$  = Suma de todos los tiempos desde  $t = 1$  hasta el tiempo  $n$ , de la duración de todos los juicios por sistemas de justicia y materia en primera instancia.

**N<sub>jm</sub>** = Número total de juicios.

5.2.1

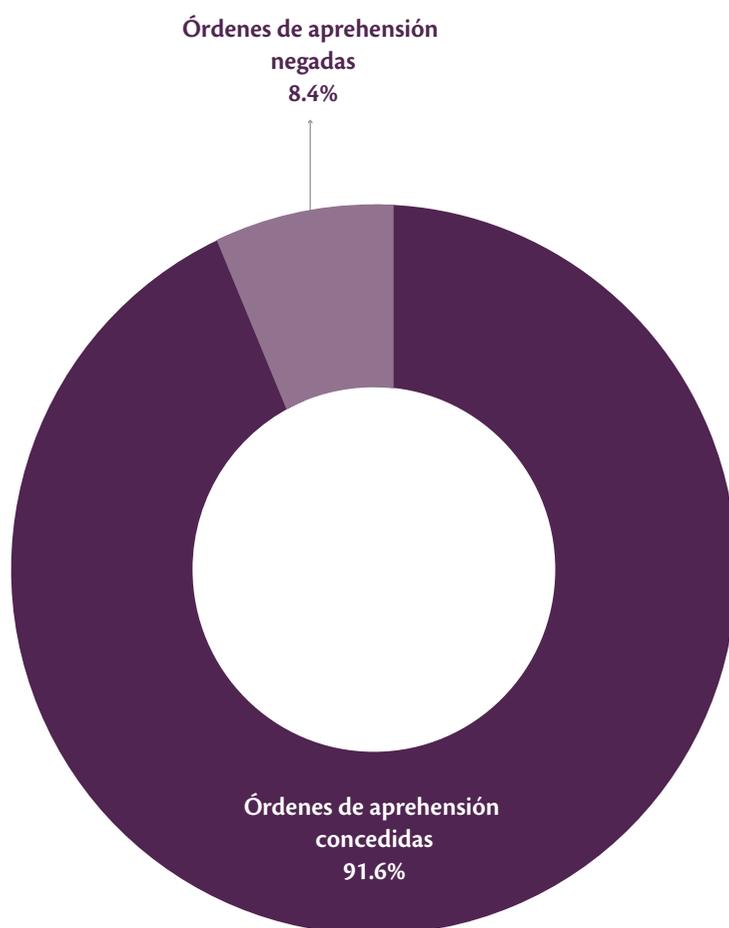
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron concedidas o negadas en el SPPA

### Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron concedidas o negadas en el SPPA, 2022



#### Descripción

En el año 2022, en la materia Penal Oral, del total de órdenes de aprehensión solicitadas por el Ministerio Público, 8.4% fueron negadas y el 91.6% concedidas.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Órdenes de aprehensión.

**Desagregación:** Órdenes concedidas y negadas.

**Periodo de reporte:** 2022.

#### Fórmula

$$\%ONG = \left( \frac{NG}{TO} \right) * 100$$

#### Donde:

%ONG = Porcentaje de órdenes de aprehensión negadas o giradas.

NG = Número de órdenes de aprehensión negadas o giradas.

TO = Total de órdenes de aprehensión giradas.

## 5.2.2

Tipo de indicador

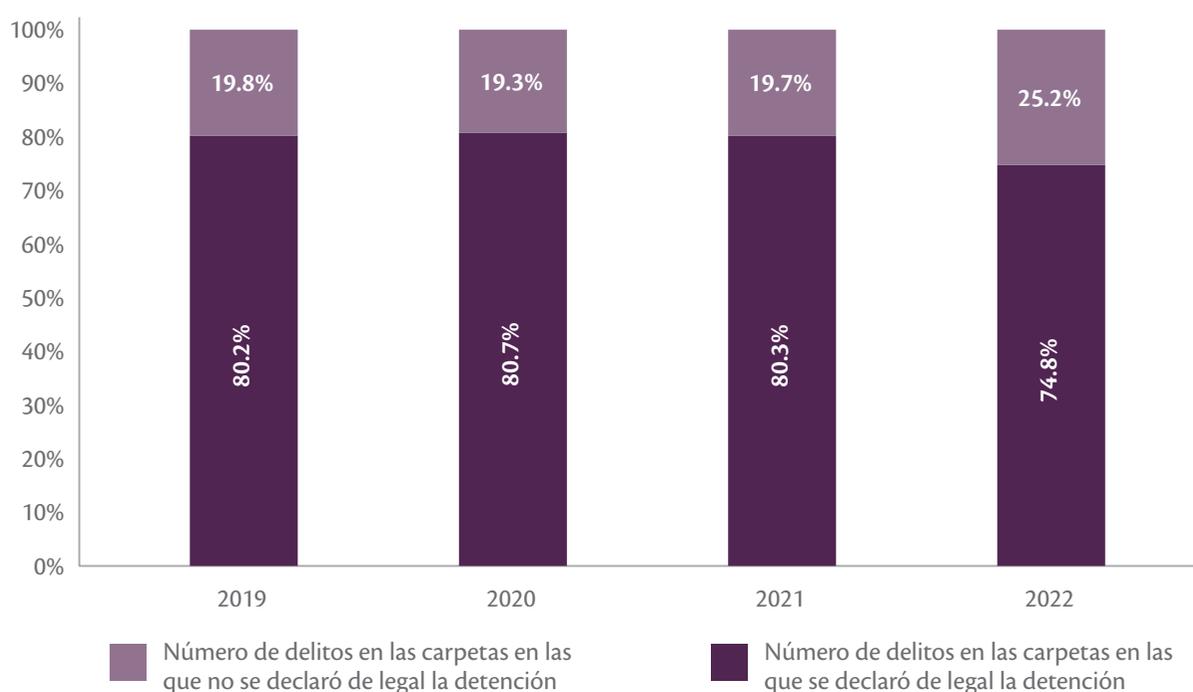
Proceso

Nombre del indicador

Número de delitos en carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el SPPA

### Número de delitos en carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el SPPA, 2019-2022

	2019	2020	2021	2022
Número de delitos en carpetas en las que se declaró de legal la detención	18,438	16,987	19,039	17,937
Número de delitos en carpetas en las que no se declaró de legal la detención	4,542	4,067	4,667	6,031
<b>Asuntos que llegaron a audiencia inicial</b>	<b>22,980</b>	<b>21,054</b>	<b>23,706</b>	<b>23,968</b>



#### Descripción

Entre 2019 y 2022, llegaron a audiencia inicial 91 mil 708 asuntos. Si se comparan las cifras de 2022 con relación a las presentadas en 2019, se podrá observar que mientras en 2019 el porcentaje de carpetas en las que se declaraba la legalidad de la detención rondaba en un 80.2%, en el último año, ese porcentaje bajó 5 puntos porcentuales: 74.8%. Como puede inferirse, de manera inversa, las carpetas cuya detención se declaró ilegal, en 2019 era del 19.8% y ya para 2022, alcanzó un 25.2%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Delitos en las carpetas de investigación que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró o no de legal la detención.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

#### Fórmula

$$\%Leg = \left( \frac{CA_{NL}^L}{AAIn} \right) * 100$$

**Donde:**

**%Leg** = Porcentaje de asuntos que llegaron a audiencia inicial en los que se declaró o no la legalidad de la detención.

**CA<sub>NL</sub><sup>L</sup>** = Número de carpetas judicializadas en las que se declaró o no la legalidad de la detención.

**AAIn** = Número total de asuntos que llegaron a audiencia inicial.

5.3.1

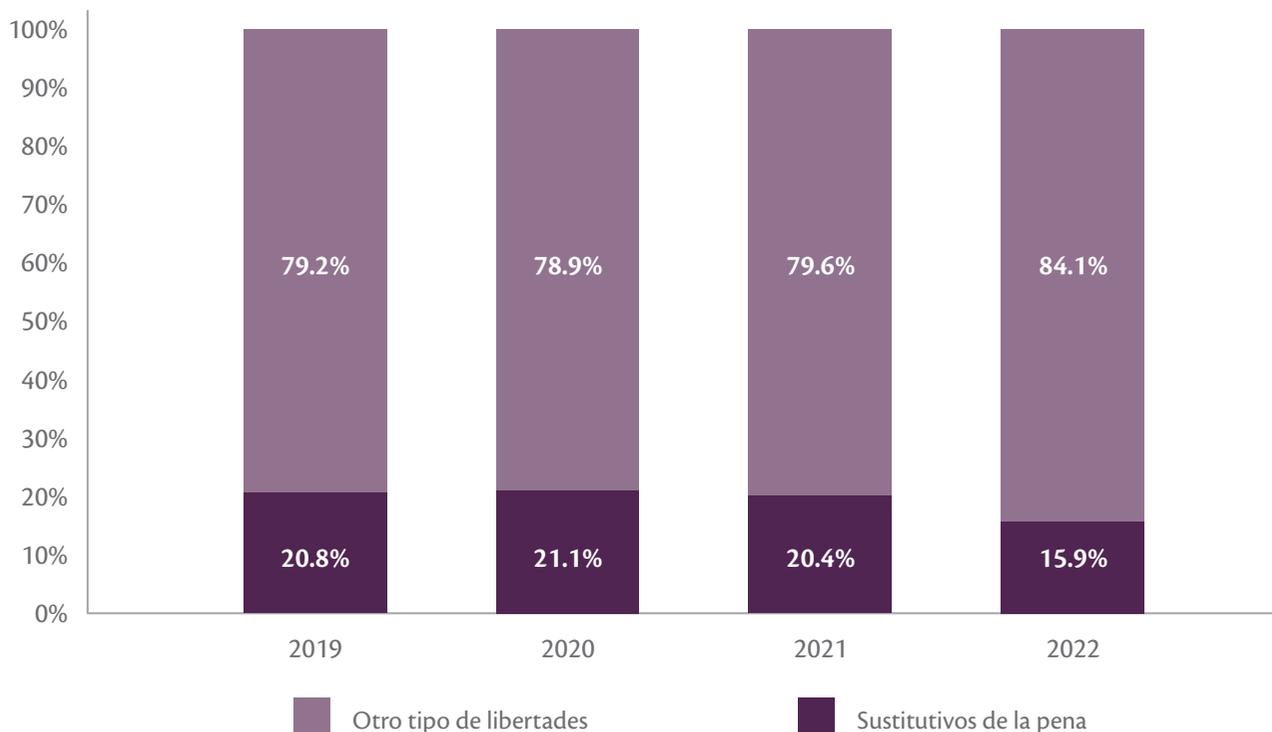
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutivos de la pena y otros tipos

### Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutivos de la pena y otros tipos, 2019-2022



#### Descripción

Del total de las libertades concedidas durante el periodo que se presenta, las de sustitutivos de la pena registraron una disminución en los últimos años. Para 2022, el 15.9% de las personas sentenciadas se acogió a ese beneficio, el resto obtuvo su libertad por alguna otra causa, como perdón, sentencia absolutoria, libertad bajo caución, entre otras.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas consignadas que obtienen libertad por sustitutivos de la pena y otros tipos de libertades.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Los sustitutivos de la pena son: Jornadas de trabajo a favor de la comunidad, tratamiento en libertad, en semilibertad, suspensión condicional y multa.

"Otros tipos de libertades" incluyen las siguientes causas: 1) por falta de elementos para procesar con las reservas de la Ley, 2) libertad provisional bajo caución, 3) sentencia absolutoria, 4) perdón, 5) fuero federal, 6) compurgamiento, 7) extinción de la pena, 8) desvanecimiento y 9) modificación de la sanción penal.

#### Fórmula

$$\%Ps = \left( \frac{Nc}{Tc} \right) * 100$$

#### Donde:

%Ps = Porcentaje de libertades por penas sustitutivas a la prisión.

Nc = Número de personas que recibieron penas sustitutivas a la prisión.

Tc = Número total de libertades otorgadas.

## 5.3.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de casos en los que las y los jueces de la materia Penal sancionaron con más años de prisión por sistema de justicia y tipo de delito

## Número de casos en los que las y los jueces de la materia Penal sancionaron con más años de prisión por sistema de justicia y tipo de delito, 2022

Materia	Delitos	Juzgado/ UGJ	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
			Años	Meses	Días	
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>						
Juzgados penales	Secuestro	26	165	0	0	24/06/2022
	Homicidio	26	72	0	0	06/06/2022
	Otros delitos	26	36	3	0	07/04/2022
	Trata de personas	49	30	0	0	25/11/2022
	Robo a negocio	45	19	6	0	15/12/2022
	Otras violaciones	56	19	2	0	14/07/2022
	Otros robos	45	16	4	25	12/10/2022
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	19	13	1	15	05/05/2022
	Fraude	25	12	9	0	05/12/2022
	Encubrimiento por receptación	19	5	0	0	14/06/2022
	Lesiones	33	4	0	0	04/01/2022
Robo en transporte público	67	2	6	0	14/03/2022	
Juzgados penales de delitos no graves	Lesiones	2	3	11	15	21/01/2022
	Falsedad ante autoridades	2	3	6	0	25/03/2022
	Violencia familiar	2	2	3	0	18/10/2022
	Homicidio	2	2	0	0	27/06/2022
	Narcomenudeo	6	0	5	0	25/01/2022
Otros delitos	2	0	2	0	11/05/2022	
<b>Sistema de Justicia Oral</b>						
Unidades de Gestión Judicial [UGJ] Juicio Oral	Secuestro	6	240	0	0	31/08/2022
	Homicidio	9	150	0	0	13/06/2022
	Otros delitos	6	120	0	0	23/05/2022
	Feminicidio	6	116	8	0	27/09/2022
	Violación en contra de personas menores de edad	10	56	8	0	03/03/2022
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	6	53	4	0	21/10/2022
	Otras violaciones	6	33	11	24	20/04/2022
	Trata de personas	6	33	4	22	14/12/2022
	Otros robos	6	28	0	0	20/06/2022
	Robo contra transeúnte	6	23	6	0	10/08/2022
	Robo a casa habitación	7	18	0	0	13/05/2022
	Robo de vehículos o autopartes	6	17	0	0	02/12/2022
	Violencia familiar	9	14	3	14	07/09/2022
	Robo en transporte público	10	13	0	0	18/01/2022
	Lesiones	7	12	6	0	20/06/2022
	Otros abusos sexuales	3	12	5	15	18/04/2022
	Robo a negocio	7,10	10	0	0	08/03/2022, 06/04/2022
	Fraude	7	7	3	0	16/06/2022
	Narcomenudeo	6	7	0	0	23/02/2022
	Encubrimiento por receptación	7	3	3	0	15/12/2022
Daño a la propiedad	9	1	0	0	29/09/2022	

(Continúa)

Materia	Delitos	Juzgado/ UGJ	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
			Años	Meses	Días	
<b>Sistema de Justicia Oral</b>						
Unidades de Gestión Judicial [UGJ] Procedi- miento abreviado	Otras violaciones	2	44	0	0	09/09/2022
	Otros delitos	8	36	4	0	29/09/2022
	Feminicidio	2	32	1	0	30/06/2022
	Homicidio	6,8	18	4	0	06/05/2022, 22/11/2022
	Violación en contra de personas menores de edad	7	15	6	20	22/04/2022
	Otros abusos sexuales	10	14	0	20	04/10/2022
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	6	13	11	20	01/08/2022
	Robo de vehículos o autopartes	8	13	4	0	14/11/2022
	Robo contra transeúnte	6	11	1	10	03/03/2022
	Violencia familiar	9,6,7	11	0	0	30-11-2022, 12-08-2022 01-05-2022
	Otros robos	7,9	10	8	0	30/04/2022 , 20/05/2022
	Robo a casa habitación	8	10	8	0	15/02/2022
	Narcomenudeo	15	9	8	0	12/12/2022
	Robo en transporte público	7	9	4	0	06/07/2022
	Lesiones	9	6	8	0	09/05/2022
	Robo a negocio	8	6	8	0	19/09/2022
	Encubrimiento por receptación	7,10,2	5	0	0	25-02-2022, 09-05-2022, 12-08-2022
	Daño a la propiedad	6	4	7	0	22/11/2022
	Secuestro	8	4	4	7	01/04/2022
	Trata de personas	2	4	7	0	08/06/2022
Asociación Delictuosa	2,10	3	8	0	30/05/2022, 04/04/2022	
Fraude	8	2	1	0	05/04/2022	

### Descripción

En 2022, en los juzgados penales, los delitos que obtuvieron las sentencias más altas fueron secuestro, homicidio y trata de personas. En los juzgados penales de delitos no graves, las mayores sentencias correspondieron a lesiones y falsedad ante autoridades. En el caso de las unidades de gestión judicial, en juicios orales fueron: Secuestro, homicidio y feminicidio; mientras que en los procedimientos abreviados: Violación, feminicidio y homicidio.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, de delitos no graves y unidades de gestión judicial [Materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en juzgados penales, de delitos no graves y unidades de gestión judicial.

**Desagregación:** Sistema de justicia, materia, delito y tiempo de sentencia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Se consideran únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad y los expedientes y carpetas administrativas en los que se procesó un solo delito.

En juzgados penales y unidades de gestión judicial, en distintos delitos se señala uno o más juzgados, así como una o más fechas de sentencia; esto se debe a que varios casos con el mismo delito tuvieron la misma penalidad impuesta por distintos jueces y juezas y éstas fueron emitidas en distintas fechas.

### Fórmula

N.A.

## 5.3.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el SPPA

### Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el SPPA, 2022

Unidad de Gestión Judicial	Conducta tipificada como delito	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha de audiencia de sentencia
		Años	Meses	Días	
Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes	<b>Juicio oral</b>				
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	5	11	7	19/09/2022
	Homicidio	4	6	19	17/05/2022
	Violencia familiar	2	3	22	23/08/2022
	Violación en contra de personas menores de edad	1	7	27	09/11/2022
	Lesiones	0	5	22	30/08/2022
	<b>Procedimiento abreviado</b>				
	Secuestro	4	6	6	02/12/2022
	Homicidio	3	11	9	04/10/2022
	Lesiones	3	0	13	28/12/2022
	Otros delitos	1	10	25	17/02/2022
	Otras violaciones	1	7	0	23/03/2022
	Otros abusos sexuales	1	7	0	26/04/2022
	Narcomenudeo	1	4	15	15/12/2022
	Violación en contra de personas menores de edad	1	4	15	29/12/2022
	Otros robos	1	3	17	27/04/2022
	Robo contra transeúnte	1	2	24	11/05/2022
	Robo a negocio	1	0	26	06/04/2022
	Robo en transporte público	0	11	28	03/05/2022

#### Descripción

En el año 2022, en materia de Justicia para Adolescente del SPPA, las y los jueces que sancionaron con más tiempo de internamiento en juicios orales, fue para las conductas tipificadas como delitos de abuso sexual en contra de personas menores de edad, mientras que en juicios abreviados, fue secuestro, homicidio y lesiones.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias condenatorias con más años de internamiento.

**Desagregación:** Tipo de conducta tipificada como delito y etapa del proceso.

**Periodo de reporte:** 2022.

#### Fórmula

N.A.

6.1

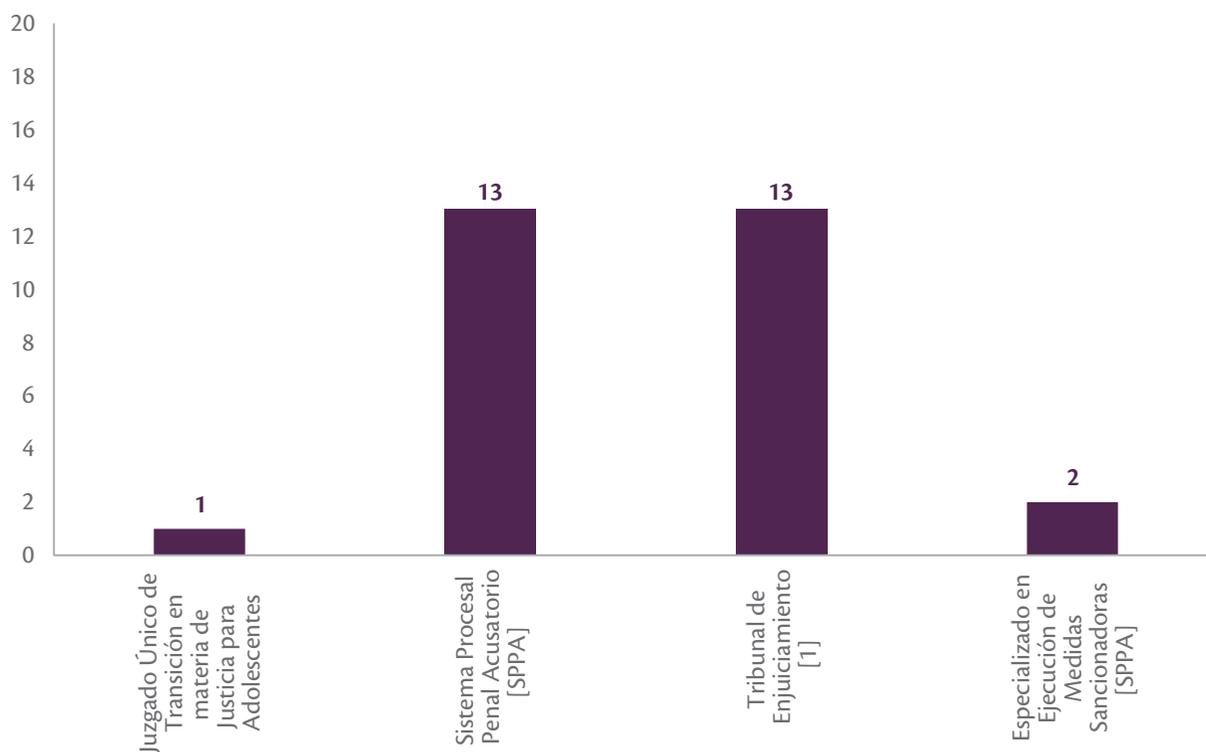
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de jueces y juezas en el sistema de justicia para adolescentes del TSJCDMX, según tipo de especialidad

Número de jueces y juezas en el sistema de justicia para adolescentes del TSJCDMX, según tipo de especialidad, 2022



### Descripción

Para el año 2022, se contó con un total de 16 jueces y juezas de Adolescentes: 13 adscritos a la Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes con labores bifuncionales: de control y de Enjuiciamiento; 2 Especializados/as en Ejecución de Medidas Sancionadoras y una persona imparidora de justicia del Juzgado Único de Transición, para atender los casos remanentes del Sistema de Justicia Tradicional.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX, así como del seguimiento a Acuerdos relativos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Jueces y juezas del Sistema de Justicia para Adolescentes.

**Desagregación:** Tipo de especialidad.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:**

[1] En atención a los Acuerdos 09-12/2017 de fecha 7 de marzo de 2017, a partir del 1 de abril de 2017, las y los jueces en materia de justicia para Adolescentes, asumieron funciones bifuncionales: tanto de control como del Tribunal de Enjuiciamiento. Asimismo, en el Acuerdo 24-14/2018 del 21 de marzo de 2018, establece la denominación de los jueces/zas de control, bifuncional y de Enjuiciamiento en materia de Justicia para Adolescentes del sistema acusatorio.

### Fórmula

N.A.

## 6.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de jueces/zas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM, según sistema de justicia

## Número de jueces/zas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM, según sistema de justicia, 2022

EFM	2022			EFM	2022		
	Tradicional	Oral	Total		Tradicional	Oral	Total
Jalisco	1	64	65	San Luis Potosí	0	2	3
Chihuahua	0	16	16	Sinaloa	0	3	3
Ciudad de México	1	15	16	Tabasco	2	1	3
Tamaulipas [3]	0	8	8	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	3	3
Guanajuato [1]	0	7	7	Yucatán	0	3	3
Zacatecas	0	7	7	Campeche	0	2	2
Estado de México [2]	0	5	5	Chiapas	0	2	2
Sonora	0	5	5	Hidalgo [1]	0	2	2
Baja California	0	4	4	Puebla	0	1	1
Michoacán de Ocampo	0	4	4	Querétaro	2	0	2
Nayarit	0	4	4	Aguascalientes	0	1	1
Durango	0	3	3	Colima	0	1	1
Guerrero	0	3	3	Baja California Sur [4]	0	0	0
Morelos	0	3	3	Coahuila de Zaragoza	0	0	0
Nuevo León	0	3	3	Tlaxcala	0	0	0
Oaxaca	0	3	3	<b>Total EFM</b>	<b>8</b>	<b>178</b>	<b>186</b>
Quintana Roo	0	3	3				

## Descripción

Del total de jueces y juezas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM en 2022, 8 correspondieron al Sistema de Justicia Tradicional y 178 al Sistema de Justicia Oral. Las entidades con el mayor número total de jueces/zas fueron: Jalisco, Chihuahua y Ciudad de México.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Jueces/zas de la materia de Justicia para Adolescentes.

**Desagregación:** EFM y sistema de justicia.

**Periodo de reporte:** 2022.

[1] Las y los jueces reportados en el rubro de Justicia para Adolescentes desahogan asuntos de la materia tanto en el sistema tradicional como en el oral.

[2] La materia Adolescentes del sistema Oral se conforma además por los jueces adscritos al Juzgado de Ejecución Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

[3] Las juezas y los jueces que atienden las materias de Justicia para Adolescentes tienen competencia en ambos sistemas de justicia y se reportan además los juzgadores de medidas.

[4] A partir del año 2022, las y los jueces penales del sistema oral, desahogan los asuntos de la materia de Justicia para Adolescentes.

## Fórmula

N.A.

## 6.3

Tipo de indicador

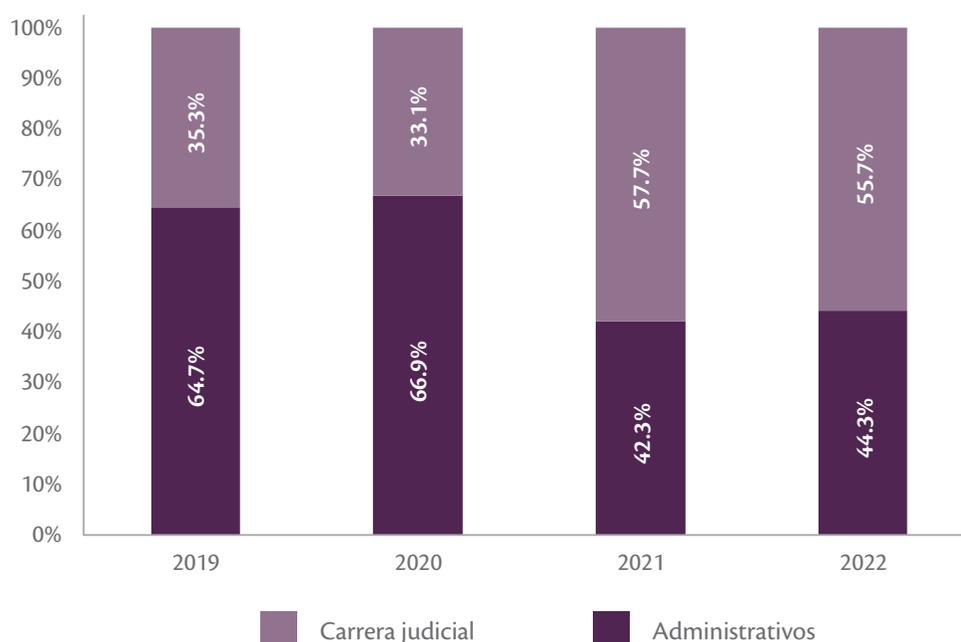
Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las y los funcionarios en la materia de Justicia para Adolescentes en primera instancia, según tipo de plaza

## Número y distribución porcentual de las y los funcionarios en la materia de Justicia para Adolescentes en primera instancia, según tipo de plaza, 2019-2022

Funcionario/a según tipo de plaza	2019	2020	2021	2022
Administrativos	108	117	52	47
Carrera judicial	59	58	71	59
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>175</b>	<b>123</b>	<b>106</b>



## Descripción

El número de personal administrativo y de carrera judicial que laboró en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y el Juzgado Único de Transición, disminuyó en un 37% entre 2019 y 2022.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personal en materia de Justicia para Adolescentes.

**Desagregación:** Tipo de plaza.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** En las cifras se incluye al personal que labora en el SPPA en materia de Justicia para Adolescentes.

## Fórmula

$$\%F = \left( \frac{AC}{TF} \right) * 100$$

## Donde:

%F = Porcentaje de funcionarios/as en la materia de Justicia para Adolescentes, según función que desempeñan, por año.

AC = Número de funcionarios/as según su ámbito de labor, por año.

TF = Total de funcionarios/as en materia de Justicia para Adolescentes, por año.

6.4

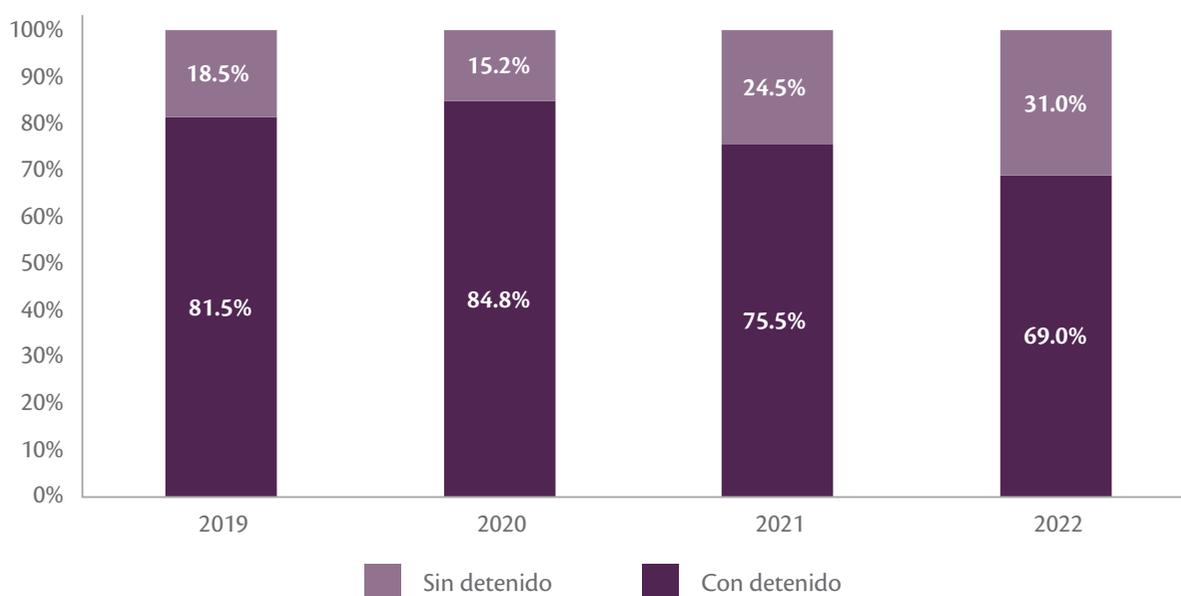
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA

### Distribución porcentual de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2022



#### Descripción

En el periodo que se presenta [2019-2022], del total de asuntos remitidos, en promedio, más del 78% fueron con detenido.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Asuntos remitidos.

**Desagregación:** Asuntos remitidos con y sin detenido.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** La información corresponde a carpetas administrativas.

#### Fórmula

$$\%ASC = \left( \frac{CD}{TA} \right) * 100$$

#### Donde:

**%ASC** = Porcentaje de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes.

**CD** = Número de asuntos remitidos con detenidos o sin detenidos.

**TA** = Total de asuntos remitidos.

6.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de la materia de Justicia para Adolescentes del SPPA

### Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de la materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2022

Tipo de órgano jurisdiccional	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Adolescentes SPPA	396	359	359	303
Medidas Sancionadoras SPPA	161	110	158	91
<b>Subtotal del Sistema de Justicia Oral</b>	<b>557</b>	<b>469</b>	<b>517</b>	<b>394</b>
<b>Total</b>	<b>557</b>	<b>469</b>	<b>517</b>	<b>394</b>
Tipo de órgano jurisdiccional	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Adolescentes SPPA	71.1%	76.5%	69.4%	76.9%
Medidas Sancionadoras SPPA	28.9%	23.5%	30.6%	23.1%
<b>Subtotal del Sistema de Justicia Oral</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

#### Descripción

La Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA absorbe ya el 100% de la carga laboral en esa materia desde el año 2019.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

**Desagregación:** Tipo de órgano jurisdiccional en materia de Justicia para Adolescentes.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

#### Fórmula

$$\%Exp = \left( \frac{Ing}{TExp} \right) * 100$$

#### Donde:

**%Exp** = Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados de justicia para adolescentes, por tipo y año.

**Ing** = Número de expedientes ingresados por tipo y por año.

**TExp** = Total de expedientes ingresados por año en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

## 6.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes por sistema de justicia, en los TSJ de las EFM

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes por sistema de justicia, en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022						EFM	2022					
	Tradicional	%	Oral	%	Total	%		Tradicional	%	Oral	%	Total	%
Estado de México	3	0.3	1,190	99.7	1,193	100.0	Chiapas	0	0.0	82	100.0	82	100.0
Chihuahua	0	0.0	890	100.0	890	100.0	Querétaro	0	0.0	72	100.0	72	100.0
Guanajuato	0	0.0	758	100.0	758	100.0	Yucatán	0	0.0	72	100.0	72	100.0
Baja California	2	0.5	411	99.5	413	100.0	Quintana Roo	0	0.0	62	100.0	62	100.0
Ciudad de México	0	0.0	394	100.0	394	100.0	Coahuila de Zaragoza	0	0.0	61	100.0	61	100.0
Sonora	0	0.0	277	100.0	277	100.0	Baja California Sur	0	0.0	60	100.0	60	100.0
Zacatecas	0	0.0	262	100.0	262	100.0	Hidalgo	1	2.3	43	97.7	44	100.0
Aguascalientes	0	0.0	199	100.0	199	100.0	Colima	0	0.0	32	100.0	32	100.0
Sinaloa	0	0.0	190	100.0	190	100.0	Campeche	0	0.0	22	100.0	22	100.0
Durango	0	0.0	166	100.0	166	100.0	Morelos	0	0.0	21	100.0	21	100.0
Puebla	3	2.1	140	97.9	143	100.0	San Luis Potosí	0	0.0	19	100.0	19	100.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0.0	107	100.0	107	100.0	Tlaxcala	0	0.0	16	100.0	16	100.0
Guerrero	0	0.0	106	100.0	106	100.0	Michoacán de Ocampo	0	0.0	14	100.0	14	100.0
Nayarit	0	0.0	96	100.0	96	100.0	Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tamaulipas	4	4.3	90	95.7	94	100.0	<b>Total EFM</b>	<b>18</b>	<b>0.3</b>	<b>6,118</b>	<b>99.7</b>	<b>6,136</b>	<b>100.0</b>
Jalisco	5	5.4	88	94.6	93	100.0							
Oaxaca	0	0.0	90	100.0	90	100.0							
Tabasco	0	0.0	88	100.0	88	100.0							

## Descripción

En el año 2022, ingresaron 6 mil 136 expedientes en materia de Justicia para Adolescentes en los poderes judiciales de las EFM, de los cuales el 99.7% correspondieron al Sistema Procesal Penal Acusatorio y el resto en Sistema de Justicia Tradicional [0.3%].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en juzgados de Justicia para Adolescentes en los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** Sistema de justicia y EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

$$\%Exp = \left( \frac{Ing}{TExp} \right) * 100$$

## Donde:

**%Exp** = Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados de justicia para adolescentes, por tipo de juzgado y año.

**Ing** = Número de expedientes ingresados por tipo de juzgado y por año.

**TExp** = Total de expedientes ingresados por año en juzgados de justicia para adolescentes.

6.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los asuntos de nuevo ingreso al TSJCDMX, según sistema de justicia y grupo de edad

### Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los asuntos de nuevo ingreso al TSJCDMX, según sistema de justicia y grupo de edad, 2019-2022

Grupo de edad	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
<b>Sistema de Justicia Oral</b>								
12-13 años	11	2.7	8	1.9	0	0.0	13	4.0
14-15 años	89	21.4	58	14.0	37	10.3	75	23.1
16-17 años	277	66.7	213	51.6	173	48.2	188	58.0
Incompetencias*	1	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
No indica	37	8.9	134	32.4	149	41.5	48	14.8
<b>Total Sistema de Justicia Oral</b>	<b>415</b>	<b>100.0</b>	<b>413</b>	<b>100.0</b>	<b>359</b>	<b>100.0</b>	<b>324</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

En el Sistema de Justicia Oral, los y las adolescentes de entre 16 y 17 años, fueron quienes mayormente estuvieron involucrados en los asuntos de nuevo ingreso remitidos al Tribunal.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Las y los adolescentes involucrados en los expedientes remitidos al TSJCDMX.

**Desagregación:** Grupo de edad.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

\* Las incompetencias están referidas a personas mayores de edad que fueron remitidas a órganos jurisdiccionales en materia de Justicia para Adolescentes y, posteriormente, se declinó competencia.

#### Fórmula

$$\%AE = \left( \frac{AD}{TA} \right) * 100$$

#### Donde:

%AE = Porcentaje de las y los adolescentes involucrados en los expedientes ingresados por grupo de edad y año.

AD = Número de las y los adolescentes involucrados por grupo de edad y año.

TA = Total de las y los adolescentes involucrados por año.

6.8

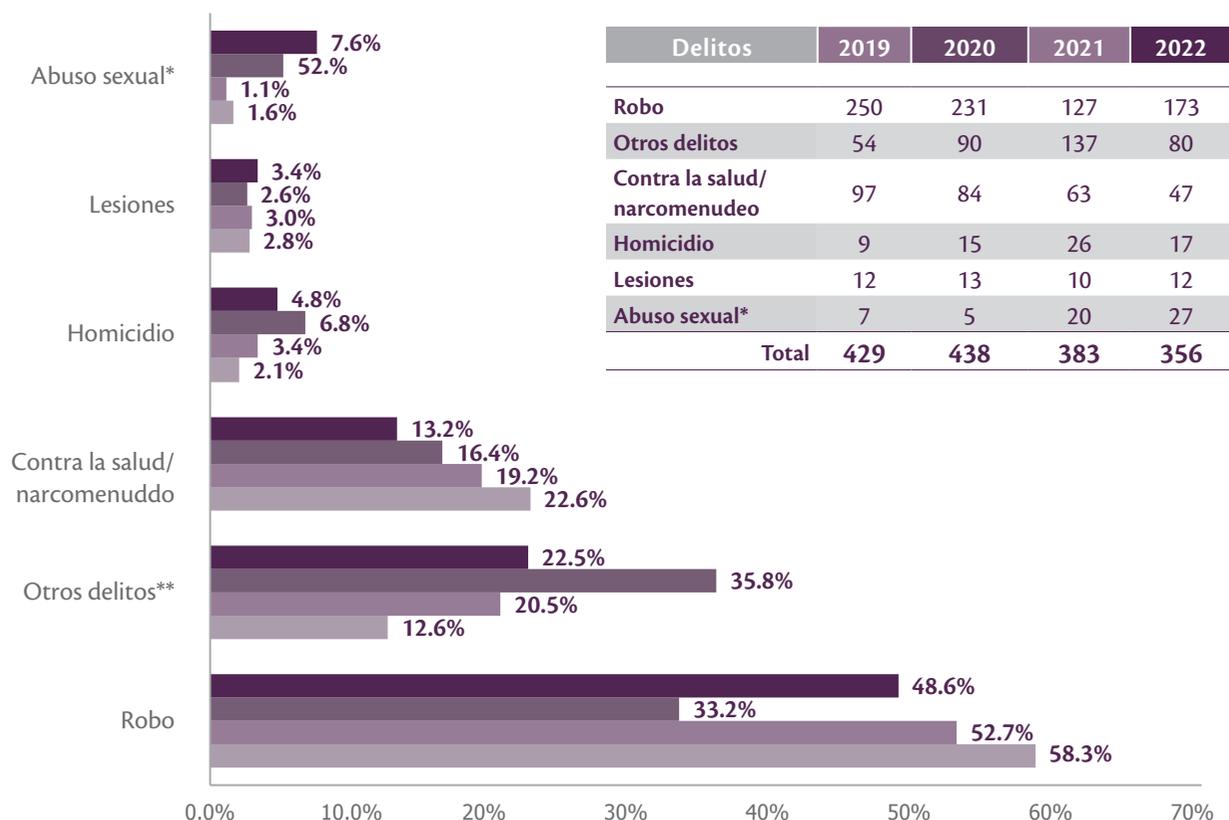
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes SPPA

### Número y distribución porcentual de las conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes SPPA, 2019-2022



#### Descripción

En 2022, las conductas tipificadas como delitos de robo y narcomenudeo fueron las que presuntamente cometieron con más frecuencia las y los adolescentes procesados en el SPPA. Si se compara 2022, con relación a 2021, las conductas tipificadas como delitos que registraron un aumento fueron: Robo con 15.4 puntos porcentuales, abuso sexual con 2.4 y lesiones con si un punto porcentual; mientras que, marginalmente, las conductas que verificaron descensos fueron: Narcomenudeo y homicidio con 3.2 y 2 puntos porcentuales respectivamente.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes.

**Desagregación:** Tipo de conducta tipificada como delito.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

\***Agrega:** abuso sexual cometido en contra de personas menores de doce años de edad y abuso sexual en contra del menor, o de persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

\*\***Incluye:** Secuestro, violación, daño a la propiedad, entre otras.

#### Fórmula

$$\%Ct = \left( \frac{Cd}{Tc} \right) * 100$$

#### Donde:

%Ct = Porcentaje de conductas tipificadas como delitos en justicia para adolescentes por año.

Cd = Número de conductas tipificadas como delitos, por tipo de delito y año.

Tc = Total de conductas tipificadas como delitos por año.

6.9

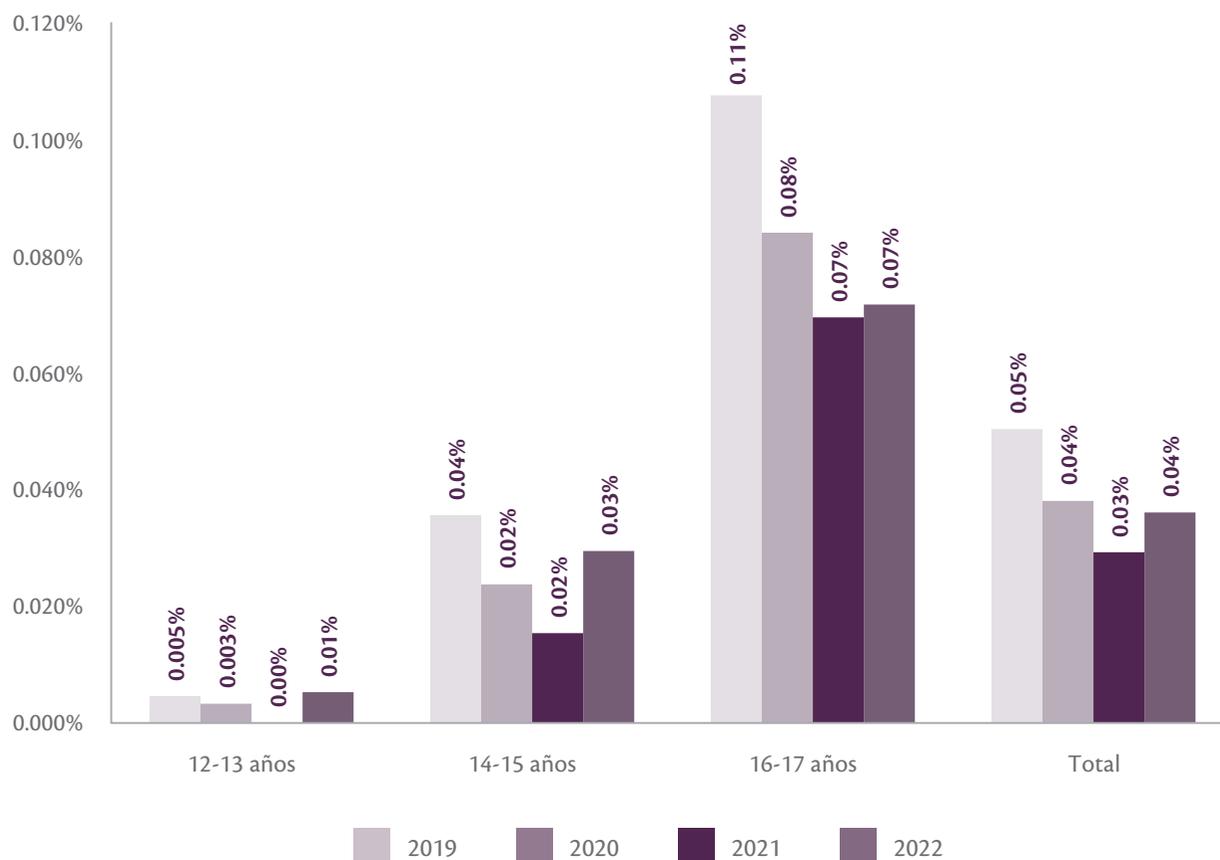
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los expedientes ingresados al TSJCDMX, por grupo de edad respecto del número total del grupo etario en la Ciudad de México

### Distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los expedientes ingresados al TSJCDMX, por grupo de edad respecto del número total del grupo etario en la Ciudad de México, 2019-2022



#### Descripción

Entre los años 2019 y 2022, el porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados al TSJCDMX, respecto del total de adolescentes que viven en la Ciudad de México, aumentó para el grupo de 12 a 13 años: de 0.005% a 0.01%; disminuyó de 0.04% a 0.03% para el grupo de 14 a 15 años, y de 0.11% a 0.08% para el grupo de edad de 16 a 17 años.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Adolescentes involucrados en expedientes.

**Desagregación:** Grupos de edad.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** En 2017, no se consideraron 2 incompetencias y 10 casos en los que no se indicó la edad y en 2018, no se consideraron 29 casos en los que no se contó con el dato de la edad. Se ajustan los datos de 2020 para el rango de edad de 12-13 años. Para 2022 no se consideran 48 casos en los que no se contó con el dato de la edad.

#### Fórmula

$$\%Pa = \left( \frac{Ea}{Ta} \right) * 100$$

#### Donde:

**%Pa** = Porcentaje de las y los adolescentes involucrados por edad, respecto al número total por grupo etario en la Ciudad de México, por año.

**Ea** = Número de las y los adolescentes involucrados por grupo de edad y año.

**Ta** = Número total de las y los adolescentes por grupo de edad en la Ciudad de México, por año.

<b>6.10</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas a la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del TSJCDMX, por sexo

**Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas a la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del TSJCDMX, por sexo, 2019-2022**

Tipo de juzgado	Año	Mujeres		Hombres		Total	%
		Total	%	Total	%		
SPPA	2019	48	11.6	367	88.4	415	100.0
	2020	30	7.4	375	92.6	405	100.0
	2021	32	8.9	327	91.1	359	100.0
	2022	30	9.3	294	90.7	324	100.0

<b>Descripción</b>	
En el periodo presentado, el promedio de participación de los hombres en las carpetas ingresadas al sistema oral de justicia para adolescentes, fue de 91.4% y el de las mujeres de 8.6%.	
<b>Metadato</b>	<b>Fórmula</b>
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas.</p> <p><b>Desagregación:</b> Sexo.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2019-2022.</p>	$\%A = \left( \frac{A_j}{TA} \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>            %A = Porcentaje de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas por sexo y año.            A<sub>j</sub> = Número de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas por sexo y año.            TA = Número total de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas por año.</p>

6.11

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de adolescentes remitidos relacionados en los expedientes en materia de Justicia para Adolescentes según sexo, en los TSJ de las EFM

### Número de adolescentes remitidos relacionados a los expedientes en materia de Justicia para Adolescentes según sexo, en los TSJ de las EFM, 2022

Tipo de delito	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Chihuahua	878	92	970
Estado de México	821	141	962
Baja California	414	52	466
Nuevo León	339	25	364
Ciudad de México	294	30	324
Sonora	309	14	323
Zacatecas	241	49	290
Aguascalientes	201	19	220
Sinaloa	177	35	212
Tamaulipas	135	19	154
Puebla	125	14	139
Durango	112	14	126
Guerrero	106	14	120
Veracruz de Ignacio de la Llave	97	16	113
Coahuila de Zaragoza	99	9	108
Nayarit	89	10	99
Michoacán de Ocampo	91	6	97
Oaxaca	86	8	94
Yucatán	78	12	90
Jalisco	67	16	83
Chiapas	82	0	82
Querétaro	75	4	79
Quintana Roo	63	6	69
Baja California Sur	53	15	68
Hidalgo	44	4	48
Colima	28	4	32
Morelos	19	3	22
San Luis Potosí	19	0	19
Tlaxcala	15	3	18
Campeche	16	1	17
Guanajuato	n.d.	n.d.	n.d.
Tabasco	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total EFM</b>	<b>5,173</b>	<b>635</b>	<b>5,808</b>

#### Descripción

En el año que se presenta, la mayor participación de adolescentes remitidos en los expedientes de los TSJ de las EFM, fueron varones que representaron el 89.1%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Adolescentes remitidos relacionados a los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes.

**Desagregación:** Sexo y EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

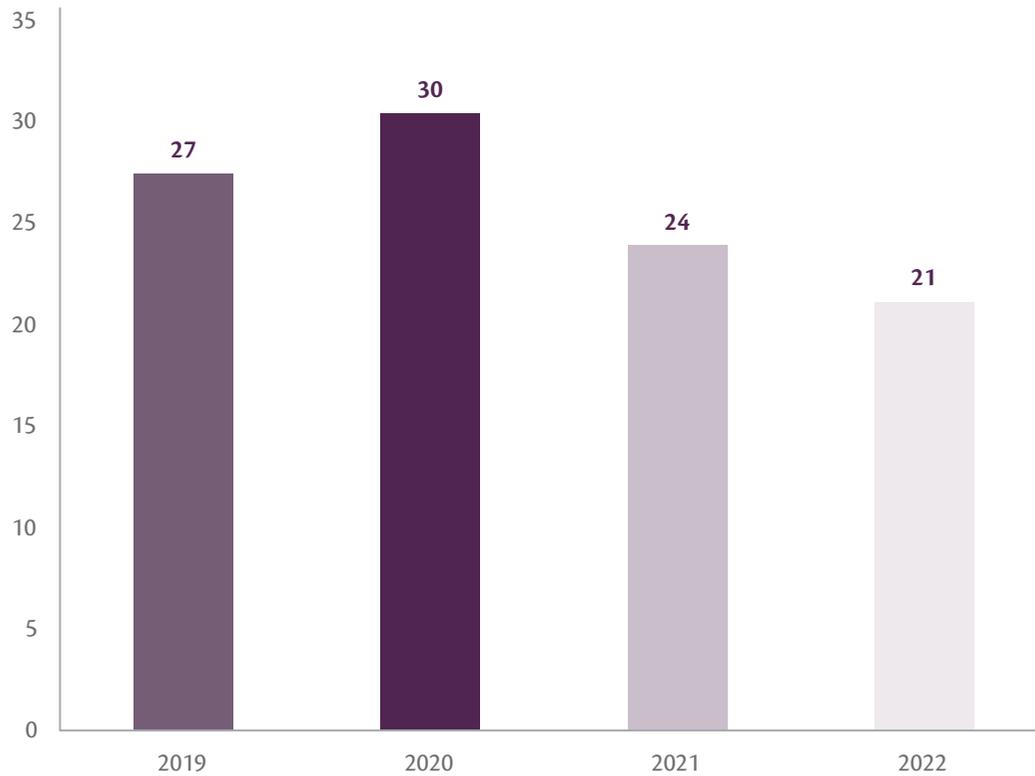
**n.d.** = No disponible

#### Fórmula

N.A.

6.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por juez/a en el TSJCDMX

**Promedio de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por juez/a en el TSJCDMX, 2019-2022**



Promedio de juicios iniciados por juez/a

Descripción	
En 2022, los juicios iniciados por cada juez y jueza en materia de Justicia para Adolescentes, disminuyó un 23.0% respecto del año 2019.	
Metadato	Fórmula
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2019-2022.</p>	$PA = \frac{J_i}{J}$ <p><b>Donde:</b>  PA = Promedio anual de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA por juez/a.  J<sub>i</sub> = Número de juicios iniciados por año.  J = Número de juez/a.</p>

<b>6.13</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes impuesto por sentencias

**Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes impuesto por sentencias, 2019-2022**

Año	Internamiento impuesto más corto			Internamiento impuesto más largo			Tiempo promedio de internamiento impuesto por sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
2019	0	4	3	5	0	0	1	1	19
2020	0	5	18	2	3	22	1	0	8
2021	0	6	7	5	0	0	1	6	29
2022	0	5	22	5	11	7	2	11	26

**Descripción**

En 2022, en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, el tiempo de internamiento más corto impuesto por las y los jueces, fue de 5 meses, 22 días; el tiempo más largo fue de 5 años, 11 meses y 7 días; y, el promedio de todos los tiempos de internamiento impuesto por sentencia, fue de 2 años, 11 meses y 26 días. Como puede apreciarse, en los últimos cuatro años, fue en 2022, en donde el promedio de tiempo de sentencia fue el más alto, elevándose casi al doble, si se le compara con el registrado en el año anterior.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.  
**Periodicidad:** Mensual.  
**Cobertura:** Ciudad de México.  
**Unidad de observación:** Tiempo de duración del internamiento impuesto por sentencia.  
**Periodo de reporte:** 2019-2022.  
**Nota:** En las cifras se reporta el promedio de duración del internamiento decretado en juicio oral y procedimiento abreviado.

**Fórmula**

$$PI = \frac{\sum_{t=1}^n It}{Ni}$$

**Donde:**

PI = Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes impuestos por sentencia.

$\sum_{t=1}^n It$  = Suma de todos los internamientos desde t=1 hasta el tiempo de internamiento n.

Ni = Número total de internamientos.

6.14

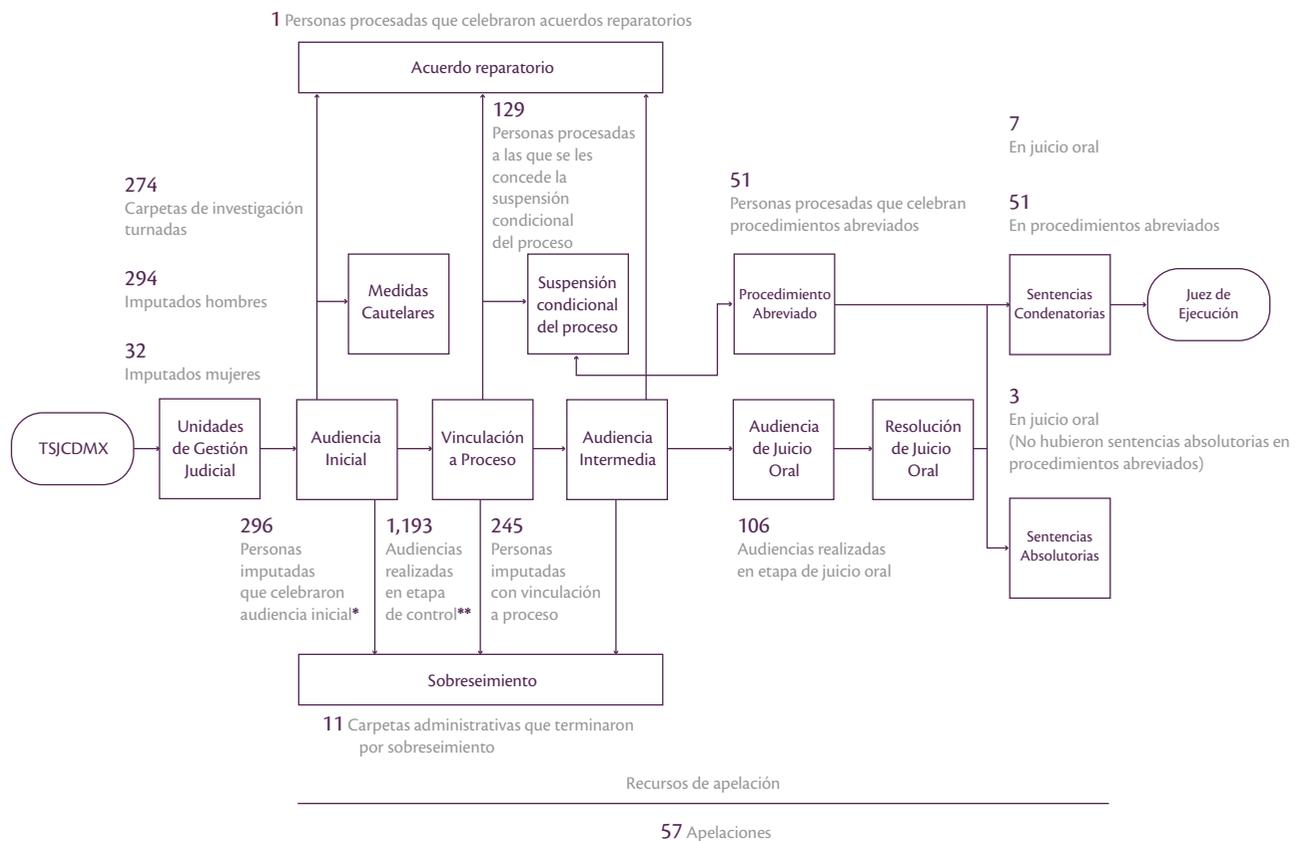
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Etapas procesales de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes [SPPA]

### Etapas procesales de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes [SPPA], 2022



## NOTAS

\* Imputados que recibieron o no vinculación a proceso.

\*\* En las audiencias realizadas en etapa de control se incluyen las audiencias en etapa inicial e intermedia.

## Descripción

En el esquema se presenta el flujo y las etapas procesales en la materia de Justicia para Adolescentes [SPPA] con datos de 2022: ingresaron 274 carpetas de investigación, en ellas estuvieron relacionadas 324 personas imputadas [294 hombres y 30 mujeres]; 245 personas imputadas fueron vinculadas a proceso y se emitieron 63 sentencias: 60 condenatorias y 3 absolutorias.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Proceso de Justicia para Adolescentes [SPPA].

**Desagregación:** Etapas procesales.

**Periodo de reporte:** 2022.

## Fórmula

N.A.

<b>6.15</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia y tipo

**Número y distribución porcentual de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia y tipo, 2019-2022**

Tipo de sentencia	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
<b>Sistema de Justicia Oral</b>								
Condenatorias	146	95.4	104	96.3	125	94.7	60	95.2
Absolutorias	7	4.6	4	3.7	7	5.3	3	4.8
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>100.0</b>	<b>108</b>	<b>100.0</b>	<b>132</b>	<b>100.0</b>	<b>63</b>	<b>100.0</b>

<b>Descripción</b>	
Entre el año de 2019 y 2022, en la materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, ha disminuido año con año la emisión de sentencias; en 2019 el total de las sentencias emitidas sumaron 153 y para 2022 el número decreció a 63, lo que representa un descenso del 58.8%.	
<b>Metadato</b>	<b>Fórmula</b>
<b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial de la materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX. <b>Periodicidad:</b> Mensual. <b>Cobertura:</b> Ciudad de México. <b>Unidad de observación:</b> Sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes. <b>Desagregación:</b> Tipo de sentencia. <b>Periodo de reporte:</b> 2019-2022. <b>Nota:</b> Las cifras de Justicia para Adolescentes del Sistema de Justicia Oral, contemplan las sentencias condenatorias y absolutorias dictadas en los juicios orales y los procedimientos abreviados.	$\%S = \left( \frac{NS}{TS} \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>          %S = Porcentaje de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes, por tipo de sentencia y año.          NS = Número de sentencias por tipo y por año.          TS = Total de sentencias por año.</p>

6.16

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de años de sentencia según principales conductas tipificadas como delitos, emitidas por las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes SPPA

**Promedio de años de sentencia según principales conductas tipificadas como delitos, emitidas por las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes SPPA, 2022**

Conductas tipificadas como delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>Juicio oral</b>									
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	5	11	7	5	11	7	5	11	7
Homicidio	3	0	0	4	6	19	3	9	12
Violencia familiar	2	3	22	2	3	22	2	3	12
Violación en contra de personas menores de edad	1	7	27	1	7	27	1	7	27
Lesiones	0	5	22	0	5	22	0	5	22
<b>Procedimiento abreviado</b>									
Homicidio	1	9	0	3	11	9	2	11	13
Secuestro	0	8	9	4	6	6	2	6	17
Lesiones	0	9	13	3	0	13	1	11	1
Otras violaciones	1	7	0	1	7	0	1	7	0
Otros abusos sexuales	1	7	0	1	7	0	1	7	0
Violación en contra de personas menores de edad	1	1	23	1	4	15	1	3	16
Otros delitos	0	6	0	1	10	25	1	1	10
Robo a negocio	1	0	26	1	0	26	1	0	26
Robo en transporte público	0	11	28	0	11	28	0	11	28
Narcomenudeo	0	7	12	1	4	15	0	11	21
Otros robos	0	7	9	1	3	17	0	10	0
Robo contra transeúnte	0	6	0	1	2	24	0	9	12

**Descripción**

En 2022, de las sentencias emitidas por las y los jueces de justicia para adolescentes SPPA, la más alta fue para el delito abuso sexual en contra de personas menores de edad [5 años, 11 meses y 7 días], dictada en juicio oral. Para los delitos que se resolvieron por procedimiento abreviado, la sentencia más alta fue por el delito de secuestro [4 años, 6 meses y 6 días].

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Tiempo de sentencias en materia de Justicia para Adolescentes.

**Desagregación:** Tipo de conducta tipificada como delito, sentencias mínimas, máximas y promedio, y, etapa procesal.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Se consideran únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad. En los casos en los que el tiempo mínimo y máximo de duración de sentencias es el mismo, se explica en razón de que solo se emitió una sentencia por el tipo de conducta tipificada como delito que se presenta.

**Fórmula**

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

**Donde:**

PS = Promedio del tiempo de sentencia.

$\sum_{t=1}^n St$  = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el tiempo  $t = 1$  hasta el número  $n$ .

NS = Número de sentencias.

6.17

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito, en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes

### Promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito, en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, 2022

Conducta tipificada como delito	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo de juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>Juicio oral</b>									
Violencia familiar	1	5	2	1	5	2	1	5	2
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	5	1	0	5	1	0	5	1
Homicidio	0	3	15	0	3	19	0	3	17
Violación en contra de personas menores de edad	0	3	9	0	0	9	0	3	9
Lesiones	0	1	17	0	1	17	0	1	17
<b>Procedimiento abreviado</b>									
Robo contra transeúnte	0	3	18	5	7	11	1	7	6
Robo a negocio	0	7	19	0	7	19	0	7	19
Robo en transporte público	0	6	22	0	6	22	0	6	22
Secuestro	0	4	4	1	0	28	0	5	30
Otros abusos sexuales	0	5	9	0	5	9	0	5	9
Lesiones	0	4	25	0	5	11	0	5	3
Violación en contra de personas menores de edad	0	3	15	0	6	19	0	4	17
Homicidio	0	3	3	0	5	1	0	4	6
Otras violaciones	0	3	27	0	3	27	0	3	27
Otros robos	0	1	10	0	9	6	0	3	22
Otros delitos	0	1	27	0	4	17	0	3	7
Narcomenudeo	0	1	17	0	5	6	0	3	1

#### Descripción

Para 2022, el promedio de duración de los juicios orales para adolescentes fue más alto en las conductas tipificadas como delito de violencia familiar [1 años, 5 meses y 2 días] y abuso sexual en contra de personas menores de edad [5 meses, 1 día], mientras que el promedio de duración más corto fue para el delito de violación en contra de personas menores de edad [3 meses 9 días] y lesiones [1 mes y 17 días].

El promedio de duración de los juicios de procedimiento abreviado fue más alto en las conductas tipificadas como delito de robo a transeúnte [1 año, 7 meses, 6 días] y robo a negocio [7 meses, 19 días].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Duración de juicios en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.

**Desagregación:** Tipo de conducta tipificada como delito, tiempo de duración del juicio y etapa procesal.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** La duración de los juicios se obtiene al calcular los días transcurridos entre la fecha de radicación y la fecha de emisión de la sentencia. Para sentencias en juicio oral solamente se presenta la duración del proceso a partir de que llega al Tribunal de Enjuiciamiento.

#### Fórmula

$$P_j = \frac{\sum_{t=1}^n J_t}{N_j}$$

**Donde:**

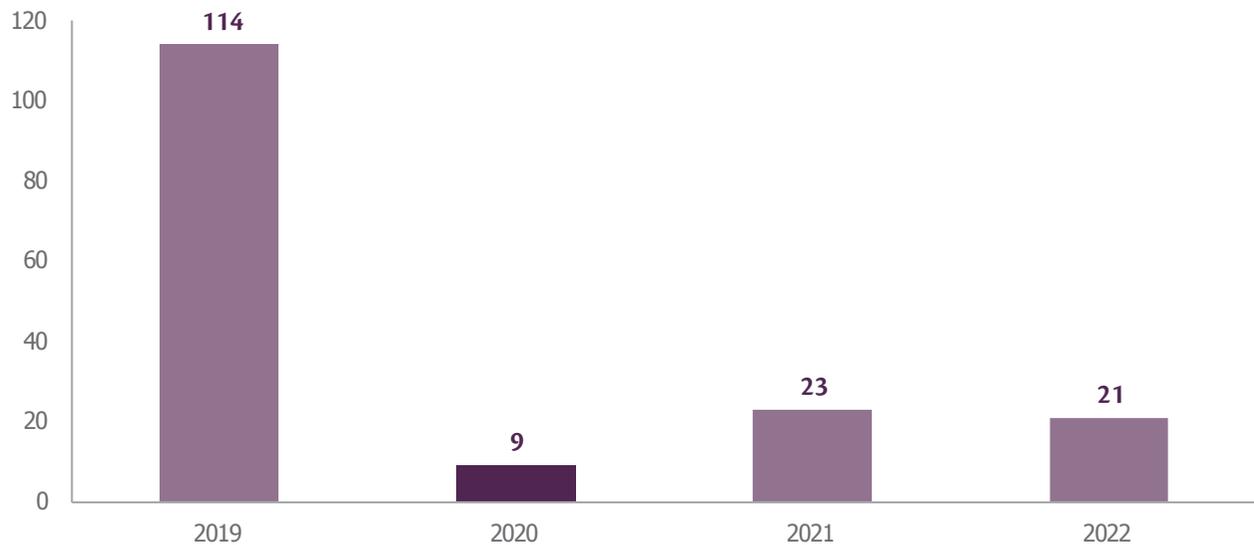
**P<sub>j</sub>** = Promedio de duración de los juicios por conducta tipificada como delito y por año, en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

$\sum_{t=1}^n J_t$  = Suma de todos los tiempos de los juicios desde el tiempo  $t=1$  hasta el número  $n$ , por conducta tipificada como delito y año.

**N<sub>j</sub>** = Número total de juicios por año.

<b>6.18</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes promovidos en el juzgado de la materia de Justicia para Adolescentes en Ejecución de Medidas Sancionadoras

**Número de expedientes promovidos en el juzgado de la materia de Justicia para Adolescentes en Ejecución de Medidas Sancionadoras, 2019-2022**



<b>Descripción</b>	
Las cargas de trabajo en este órgano jurisdiccional, han tenido un comportamiento discontinuo desde el año en que inició su operación. El ejercicio con más carga de casos fue 2019 con 114, mientras que el año con menor número de expedientes ingresados fue 2020, con 9.	
<b>Metadato</b>	<b>Fórmula</b>
<b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Juzgado de Justicia para Adolescentes en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Sistema de Justicia Oral], ambos del TSJCDMX <b>Periodicidad:</b> Mensual. <b>Cobertura:</b> Ciudad de México. <b>Unidad de observación:</b> Expedientes ingresados <b>Periodo de reporte:</b> 2019-2022.	N.A.

6.19

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de asuntos concluidos en el Juzgado de Justicia para Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras, según sexo de las personas adolescentes involucradas

**Número de asuntos concluidos en el Juzgado de Justicia para Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras, según sexo de las personas adolescentes involucradas, 2019-2022**

Sexo de las personas adolescentes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Mujeres	50	15	5	3	22	3	4
Hombres	484	452	212	136	580	93	29
<b>Total</b>	<b>534</b>	<b>467</b>	<b>217</b>	<b>139</b>	<b>602</b>	<b>96</b>	<b>33</b>

**Descripción**

En el periodo presentado, el promedio de asuntos concluidos en materia de Justicia para Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras, fue de 298. El promedio de ellas fue de 15, mientras que, para ellos, 284.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Juzgado de Justicia para Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Sistema de Justicia Oral], ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas adolescentes involucradas.

**Desagregación:** Sexo de las personas adolescentes involucradas.

**Periodo de reporte:** 2015-2021.

**Fórmula**

N.A.

7.1.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Distribución porcentual de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia

## Distribución porcentual de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia, 2019-2022

Materia	Tipo de sentencia	2019	2020	2021	2022
Penal	Condenatorias	39.9%	41.2%	43.2%	33.7%
	Absolutorias	2.0%	1.3%	1.0%	1.3%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	58.1%	57.5%	55.8%	64.9%
Civil	Definitivas	19.0%	17.6%	15.4%	22.3%
	Interlocutorias	18.4%	18.9%	14.9%	20.8%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	62.6%	63.5%	69.6%	56.9%
Familiar	Definitivas	48.0%	49.0%	51.4%	49.5%
	Interlocutorias	30.4%	31.8%	28.3%	32.4%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	21.6%	19.3%	20.3%	18.0%
Tutela en Derechos Humanos	Definitivas	n.a.	100.0%	100.0%	97.1%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	n.a.	0.0%	0.0%	2.9%
Adolescentes	Condenatorias	18.1%	18.7%	20.2%	21.4%
	Absolutorias	0.9%	1.1%	1.1%	1.1%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	81.0%	80.2%	78.7%	77.5%

## Descripción

En el año 2022, de las sentencias dictadas en la materia Penal, fueron condenatorias el 33.7% y 1.3% fueron sentencias absolutorias. En la materia Civil, el 56.9% de los casos terminaron por forma diferente a sentencia y para la materia Familiar 49.5% fueron definitivas.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de todas las materias, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** En la materia Penal: Sentencias por delito. En la materia de Justicia para Adolescentes: Sentencias por delito. En la materia Civil, Familiar y Tutela en Derechos Humanos: Sentencias por expediente.

**Desagregación:** Tipo de sentencia y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** La forma de conclusión diversa a sentencia, incluye conciliación, sobreseimiento, prescripción, excusa absolutoria, incompetencia, muerte de la persona inculpada, entre otras.

La materia Civil incluye a la Civil Tradicional, Civil de Cuantía Menor [de 2019 a 2021] y Civil Oral; La materia Familiar incluye a la Familiar Tradicional y Familiar Oral.

## Fórmula

$$\%S = \left( \frac{Sm}{Ts} \right) * 100$$

## Donde:

**%S** = Porcentaje de sentencias por tipo, según materia.

**Sm** = Número de sentencias por tipo, según materia.

**Ts** = Número total de sentencias dictadas en los órganos jurisdiccionales de primera instancia, por materia.

## 7.1.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de asuntos terminados según causa y sentencias interlocutorias en juzgados familiares, familiares orales, civiles y civiles orales

## Número de asuntos terminados según causa y sentencias interlocutorias en juzgados familiares, familiares orales, civiles y civiles orales, 2019-2022

Tipo de conclusión	2019	2020	2021	2022
<b>Juzgados Familiares</b>				
Conciliación	4,531	1,693	2,541	3,467
Forma de conclusión diversa a sentencia*	3,372	1,538	2,297	2,284
Interlocutorias	13,309	6,317	8,013	12,692
Sentencias definitivas	17,581	8,178	11,291	15,003
<b>Total Familiar</b>	<b>38,793</b>	<b>17,726</b>	<b>24,142</b>	<b>33,446</b>
<b>Juzgados Familiares Orales</b>				
Sentencias definitivas	3,463	1,588	3,266	4,440
Sentencias interlocutorias	25	18	15	47
Forma de conclusión diversa a sentencia**	956	364	546	803
<b>Total Familiar Oral</b>	<b>4,444</b>	<b>1,970</b>	<b>3,827</b>	<b>5,290</b>
<b>Juzgados Civiles</b>				
Sentencias definitivas	18,431	7,933	9,727	15,909
Sentencias interlocutorias	20,066	9,681	10,777	17,420
Forma de conclusión diversa a sentencia***	29,699	14,774	17,257	39,898
<b>Total Civil</b>	<b>68,196</b>	<b>32,388</b>	<b>37,761</b>	<b>73,227</b>
<b>Juzgados Civiles Orales</b>				
Sentencias definitivas	4,189	2,323	3,384	4,838
Sentencias interlocutorias	1,466	892	1,191	1,950
Forma de conclusión diversa a sentencia***	10,731	6,364	9,884	13,084
<b>Total Civil Oral</b>	<b>16,386</b>	<b>9,579</b>	<b>14,459</b>	<b>19,872</b>

## Descripción

En los juzgados familiares el número de asuntos concluidos fue de 38 mil 793 en 2019 y 33 mil 446 en 2022. En este último año, la principal causa de terminación de asuntos fueron las sentencias definitivas. Para 2022, se registraron 5 mil 290 asuntos terminados en juzgados familiares orales. En el caso de los juzgados civiles, se concluyeron 73 mil 227 asuntos y 19 mil 872 casos en juzgados civiles orales.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares y civiles, tanto tradicionales y orales, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Asuntos terminados y sentencias.

**Desagregación:** Tipo de conclusión de asuntos.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

\*La conclusión por causa diversa a sentencia incluye los asuntos desechados, desistimientos y convenios.

\*\*Incluye, excusa, desistimiento, caducidad, recusación, acumulado a otro juzgado, cancelado por Oficialía de Partes Común, sobreseimiento, convenio, acumulación a otro expediente, defunción o fallecimiento, sin materia e incompetencia.

\*\*\*Incluyen: conciliación, desechamientos, desistimientos, excusas, recusación, incompetencias, acumulación, caducidad de la instancia, inactividad procesal y otros.

## Fórmula

N.A.

## 7.1.3

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las sentencias de los principales delitos consignados en los expedientes del TSJCDMX, según materia

Número y distribución porcentual de las sentencias de los principales delitos consignados en los expedientes del TSJCDMX, según materia, 2022

Delitos	Total	Número de sentencias en juzgados penales	% Sentencias Penal	Número de sentencias en juzgados penales de delitos no graves	% Sentencias Penal Delitos no Graves	Número de sentencias en Unidades de Gestión Judicial	% Sentencias en Unidades de Gestión Judicial	%
Otros robos	2,555	24	0.9	0	0.0	2,531	99.1	100
Narcomenudeo	2,008	0	0.0	1	0.0	2,007	100.0	100
Robo contra transeúnte	1,974	5	0.3	0	0.0	1,969	99.7	100
Otros delitos	1,094	47	4.3	10	0.9	1,037	94.8	100
Homicidio	558	99	17.7	2	0.4	457	81.9	100
Robo a negocio	555	1	0.2	0	0.0	554	99.8	100
Violencia familiar	253	1	0.4	13	5.1	239	94.5	100
Robo de vehículos o autopartes	251	19	7.6	0	0.0	232	92.4	100
Secuestro	201	60	29.9	0	0.0	141	70.1	100
Otros abusos sexuales	183	1	0.5	0	0.0	182	99.5	100
Lesiones	150	8	5.3	14	9.3	128	85.3	100
Robo a casa habitación	148	6	4.1	0	0.0	142	95.9	100
Encubrimiento por receptación	141	3	2.1	0	0.0	138	97.9	100
Otras violaciones	141	12	8.5	0	0.0	129	91.5	100
Robo en transporte público	139	1	0.7	0	0.0	138	99.3	100
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	116	9	7.8	0	0.0	107	92.2	100
Feminicidio	88	3	3.4	0	0.0	85	96.6	100
Violación en contra de personas menores de edad	42	3	7.1	0	0.0	39	92.9	100
Fraude	33	16	48.5	2	6.1	15	45.5	100
Trata de personas	24	5	20.8	0	0.0	19	79.2	100
Daño a la propiedad	23	0	0.0	0	0.0	23	100.0	100
Asociación delictuosa	21	0	0.0	0	0.0	21	100.0	100
Falsedad ante autoridades	5	0	0.0	5	100.0	0	0.0	100
Asociación delictuosa	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	100
Delincuencia organizada	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	100
<b>Total</b>	<b>10,709</b>	<b>329</b>	<b>3.1</b>	<b>47</b>	<b>0.4</b>	<b>10,333</b>	<b>96.5</b>	<b>100</b>

## Descripción

En 2022, el total de sentencias dictadas en materia Penal fue de 10 mil 709, y el 96.5% se dictaron en las Unidades de Gestión Judicial, el 3.1% en juzgados penales y 0.4% en juzgados penales de delitos no graves. El número de sentencias más alto en las Unidades de Gestión Judicial fue para el delito de robo contra transeúnte; en juzgados penales el homicidio y en los juzgados de delitos no graves, las lesiones.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y unidades de gestión judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias por delito.

**Desagregación:** Tipo de delito y órganos jurisdiccionales.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Información procesada por delito. Una persona puede ser sentenciada por uno o más delitos.

## Fórmula

$$\%Ps = \left( \frac{Ns}{Ts} \right) * 100$$

**Donde:**

**%Ps** = Porcentaje de sentencias por delito en juzgados penales, penales de delitos no graves y unidades de gestión judicial.

**Ns** = Número sentencias por delito en juzgados penales, penales de delitos no graves y unidades de gestión judicial.

**Ts** = Total de sentencias por delito en juzgados penales, penales de delitos no graves y unidades de gestión judicial.

## 7.1.4

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales

## Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales, 2022

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Feminicidio	50	0	0	50	0	0	50	0	0
Secuestro	20	0	0	165	0	0	49	3	9
Otras violaciones	8	9	0	125	3	0	31	6	20
Homicidio	4	9	0	72	0	0	27	11	26
Asociación delictuosa	21	3	0	23	6	0	22	4	15
Trata de personas	18	9	0	30	0	0	21	6	23
Robo a negocio	19	6	0	19	6	0	19	6	0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	4	4	15	45	9	6	13	11	14
Otros delitos	1	4	0	50	0	0	12	11	18
Robo de vehículos o autopartes	6	7	15	11	6	0	9	0	20
Otros robos	5	8	7	16	4	25	8	6	2
Fraude	3	3	0	12	9	0	6	7	28
Encubrimiento por receptación	5	0	0	5	0	0	5	0	0
Robo contra transeúnte	4	6	0	4	11	7	4	8	19
Lesiones	4	0	0	5	0	0	4	4	10
Robo a casa habitación	3	10	0	4	3	13	4	0	19
Robo en transporte público	2	6	0	2	6	0	2	6	0

## Descripción

En 2022 el promedio de tiempo de sentencia más alto fue para los delitos de feminicidio, secuestro, otras violaciones y homicidio. La sentencia mínima fue para robo en transporte público, mientras que la máxima fue para el delito de secuestro.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales [Sistema Tradicional], todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias de principales delitos.

**Desagregación:** Tipo de delito y tiempo de sentencia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año, divididos entre el número de sentencias.

Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en las que se encontró involucrada solo una persona a la que se le imputó y comprobó también un solo delito; este universo representó el 43.3% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales.

## Fórmula

$$P_s = \left( \frac{\sum_{t=1}^n S_t}{N_s} \right)$$

**Donde:**

**P<sub>s</sub>** = Promedio de duración de años de sentencia según delito en juzgados penales.

$\sum_{t=1}^n S_t$  = Suma de todos los tiempos de sentencia, desde  $t = 1$  hasta el tiempo  $n$  de las sentencias, por tipo de delito.

**N<sub>s</sub>** = Número total de sentencias.

## 7.1.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves

## Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves, 2022

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Fraude	3	9	0	4	0	0	3	10	18
Falsedad ante autoridades	3	6	0	3	6	0	3	6	0
Lesiones	0	9	0	3	11	15	3	1	15
Homicidio	2	0	0	2	0	0	2	0	0
Violencia Familiar	0	6	0	2	3	0	1	5	19
Otros delitos	0	2	0	3	0	0	1	2	6
Narcomenudeo	0	5	0	0	5	0	0	5	0

## Descripción

En el año 2022, la sentencia máxima dictada por las y los jueces penales de delitos no graves, fue para el delito de fraude [4 años] y la mínima para narcomenudeo [5 meses].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados de delitos no graves [Sistema Tradicional], todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias de principales delitos.

**Desagregación:** Tipo de delito y tiempo de sentencia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el mes y divididos entre el número de sentencias.

Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en las que se encontró involucrada sólo una persona a la que se le imputó y comprobó la comisión de un solo delito; este universo representó el 70.3% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales de delitos no graves.

## Fórmula

$$Ps = \left( \frac{\sum_{t=1}^n S_t}{Ns} \right)$$

**Donde:**

**Ps** = Promedio de duración de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves.

$\sum_{t=1}^n S_t$  = Suma de todos los tiempos de sentencia, desde  $t = 1$  hasta el tiempo  $n$  de las sentencias, por tipo de delito.

**Ns** = Número total de sentencias.

## 7.1.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Promedio de años de sentencia según delito  
en Unidades de Gestión JudicialPromedio de años de sentencia según delito  
en las Unidades de Gestión Judicial, 2022

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>Juicio oral</b>									
Secuestro	3	6	22	240	0	0	48	10	23
Feminicidio	3	4	0	116	8	0	32	9	16
Homicidio	0	0	0	150	0	0	26	2	6
Trata de personas	15	0	0	33	4	22	23	4	26
Violación en contra de personas menores de edad	7	2	20	56	8	0	22	7	2
Otros delitos	0	3	0	120	0	0	17	4	27
Otras violaciones	6	0	0	33	11	24	12	8	5
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	3	4	0	53	4	0	10	10	11
Robo de vehículos o autopartes	1	3	0	17	0	0	9	4	16
Robo en transporte público	5	11	7	13	0	0	8	2	2
Otros robos	0	3	0	28	0	0	7	8	14
Robo a casa habitación	4	6	0	18	0	0	7	7	2
Robo a transeúnte	2	6	0	23	6	0	7	3	14
Robo a negocio	0	0	0	10	0	0	5	12	0
Fraude	4	3	0	7	3	0	5	11	27
Otros abusos sexuales	2	0	0	12	5	15	5	7	14
Lesiones	0	6	0	12	6	0	4	9	6
Narcomenudeo	0	0	0	7	0	0	3	11	18
Violencia familiar	1	0	0	14	3	14	3	4	16
Encubrimiento por receptación	3	3	0	3	3	0	3	3	0
Daño a la propiedad	0	3	0	1	0	0	0	7	18
<b>Procedimiento abreviado</b>									
Feminicidio	2	5	10	32	1	0	10	4	17
Otras violaciones	1	10	0	44	0	0	7	5	2
Violación en contra de personas menores de edad	0	11	0	15	6	20	6	1	22
Homicidio	0	9	5	18	4	0	5	2	29
Robo a casa habitación	0	0	0	10	8	0	4	7	26
Daño a la propiedad	4	7	0	4	7	0	4	7	0
Robo en transporte público	1	10	15	9	4	0	4	5	2
Otros delitos	0	3	0	36	4	0	4	4	18

(Continúa)

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>Procedimiento abreviado</b>									
Robo contra transeúnte	0	0	0	12	4	5	4	3	24
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	1	4	15	13	11	20	4	3	23
Trata de personas	3	9	0	4	7	0	4	1	28
Robo de vehículos o autopartes	0	8	10	13	4	0	3	12	1
Encubrimiento por receptación	0	5	15	5	0	28	3	10	20
Otros robos	0	0	0	10	8	0	3	10	3
Asociación delictuosa	3	8	0	3	8	0	3	8	0
Narcomenudeo	0	0	0	9	8	0	3	5	11
Secuestro	2	6	7	4	4	7	3	5	7
Otros abusos sexuales	0	0	0	14	0	20	3	2	10
Lesiones	0	3	0	6	8	0	3	2	3
Fraude	2	1	0	2	1	0	2	1	0
Robo a negocio	0	0	0	6	8	0	1	10	8
Violencia familiar	0	5	7	11	2	25	1	7	10

### Descripción

En el año 2022, el promedio de años de sentencia más alto, en juicios orales, correspondió al delito de secuestro [48 años, 10 meses, 23 días], feminicidio [32 años, 9 meses, 16 días] y homicidio [26 años, 2 meses y 6 días].

En los delitos que se tramitaron a través del procedimiento abreviado, el mayor promedio de sentencia fue para el delito de feminicidio [10 años, 4 meses, 17 días], otras violaciones [7 años, 5 meses, 2 días], violación en contra de personas menores de edad [6 años, 1 meses, 22 días] y homicidio [5 años, 2 meses y 29 años].

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias de principales delitos.

**Desagregación:** Tipo de delito y tiempo de sentencia.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el mes y divididos entre el número de sentencias.

Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias dictadas en procedimiento abreviado y en juicio oral, con pena privativa de la libertad en las que se encontró involucrada sólo una persona a la que se le imputó y comprobó la comisión de un solo delito; este universo o representó el 83.3% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas por las y los jueces del SPFA.

### Fórmula

$$P_s = \left( \frac{\sum_{t=1}^n S_t}{N_s} \right)$$

**Donde:**

**P<sub>s</sub>** = Promedio de duración de años de sentencia según delito en unidades de gestión judicial.

$\sum_{t=1}^n S_t$  = Suma de todos los tiempos de sentencia, desde  $t=1$  hasta el tiempo  $n$  de las sentencias, por tipo de delito.

**N<sub>s</sub>** = Número total de sentencias.

## 7.1.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Tasa de sentencia desagregada por sistema de justicia y materia

## Tasa de sentencia desagregada por sistema de justicia y materia, 2019-2022

Tipo de juzgado	2019	2020	2021	2022
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Penal	267.7	290.6	588.2	984.6
Penal de Delitos no Graves	104.5	176.7	184.6	410.0
Tutela en Derecho Humanos	n.a.	n.a.	36.0	62.3
Familiar	49.0	40.4	32.3	47.1
Civil	54.4	46.4	44.0	38.6
Civil de Cuantía Menor	15.3	7.2	8.6	n.a.
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>41.8</b>	<b>40.1</b>	<b>30.3</b>	<b>28.8</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Familiar Oral	58.6	40.2	48.4	61.1
Penal Oral	44.3	39.4	41.4	43.8
Adolescentes_SPPA	43.0	32.3	35.5	23.0
Civil Oral	27.1	18.4	16.0	22.1
Laboral	n.a.	n.a.	n.a.	0.09
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>39.0</b>	<b>30.5</b>	<b>29.5</b>	<b>34.1</b>
<b>Total</b>	<b>39.9</b>	<b>30.4</b>	<b>29.0</b>	<b>39.8</b>

## Descripción

En el periodo 2019-2022, la tasa de sentencia en el Sistema Tradicional registró un aumento de 2 puntos porcentuales. En 2022, respecto de 2019 el sistema oral tuvo un descenso de 4.3 puntos porcentuales.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** La tasa de sentencia se refiere al porcentaje del número de sentencias definitivas e interlocutorias respecto al total de juicios iniciados en materia Civil y Familiar, y respecto a las sentencias condenatorias y absolutorias en Penal y Adolescentes; en ambos sistemas de justicia. En todos los casos se excluyeron las formas de conclusión diversa a sentencia.

\*Las elevadas tasas se explican a qué derivado de la extinción de juzgados penales y de justicia para adolescentes, mediante los acuerdos Acuerdo 16-19/2018 y Acuerdo 24-14/2018, respectivamente, desde 2018 se vio disminuido el número de juicios iniciados en dichas materias, y no en la misma magnitud la emisión de sentencias. Para el caso de la materia Penal de Delitos no Graves, se observó un decremento importante en el número de juicios iniciados, no así en el número de sentencias que se dictaron.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

## Fórmula

$$\%TS = \left( \frac{S}{Ji} \right) * 100$$

## Donde:

**TS** = Tasa de sentencia desagregada por materia y por año.

**S** = Número total de sentencias por materia por año.

**Ji** = Número total de juicios iniciados por materia por año.

7.1.8

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Tasa de condena en materia Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia

### Tasa de condena en materia Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2019-2022

Tipo de juzgado	2019	2020	2021	2021
<b>Sistema de Justicia Tradicional</b>				
Penal	88.2	83.8	92.3	89.8
Penal de Delitos no Graves	78.0	90.6	89.6	22.0
<b>Subtotal Sistema Tradicional</b>	<b>85.4</b>	<b>85.0</b>	<b>92.0</b>	<b>80.5</b>
<b>Sistema de Justicia Oral</b>				
Penal Oral	95.7	97.4	97.7	96.4
Justicia para Adolescentes_SPPA	95.4	96.3	94.7	95.2
<b>Subtotal Sistema Oral</b>	<b>95.7</b>	<b>97.4</b>	<b>97.6</b>	<b>96.4</b>
<b>Total</b>	<b>95.1</b>	<b>96.9</b>	<b>97.5</b>	<b>95.9</b>

#### Descripción

Para los años 2019 a 2022, la tasa de condena para el sistema de justicia tradicional bajó de 85.4 a 80.5, mientras que, para el sistema de justicia oral, se registró un ligerísimo aumento que no llegó a un punto porcentual, al pasar de 95.7 en 2019 a 96.4 en 2022. Para 2022, la tasa de condena más alta correspondió a la materia Penal Oral: 96.4.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, de delitos no graves, justicia para adolescentes y unidades de gestión judicial [materia Penal Oral y Adolescentes\_SPPA], todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias condenatorias.

**Desagregación:** Sistema de justicia y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Para ambas materias del sistema de justicia oral, las cifras incluyen información de sentencias condenatorias emitidas en juicios orales y procedimientos abreviados.

#### Fórmula

$$\%Tc = \left( \frac{Sc}{S} \right) * 100$$

**Donde:**

%Tc = Tasa condenatoria.

Sc = Número total de sentencias condenatorias por tipo de juzgado/UGJ por año.

S = Número total de sentencias por tipo de juzgado/UGJ por año.

## 7.1.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Tasa de condena por tipo de delito

## Tasa de condena por tipo de delito, 2019-2022

Tipo de delito	2019	2020	2021	2022
Delincuencia organizada	0.0	0.0	98.8	100.0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	97.2	98.8	96.7	99.1
Robo a negocio	97.6	98.1	99.3	99.1
Otros abusos sexuales	98.2	100.0	99.0	98.4
Narcomenudeo	98.8	98.5	97.0	98.3
Robo contra transeúnte	96.9	98.7	98.0	98.1
Robo en transporte público	97.9	98.8	80.6	97.8
Violación en contra de personas menores de edad	93.5	93.8	98.8	97.6
Lesiones	88.6	92.2	99.6	97.3
Otros robos	97.3	98.0	99.3	97.1
Violencia familiar	92.9	95.5	100.0	96.8
Robo a casa habitación	97.9	94.6	99.0	95.9
Otras violaciones	87.7	94.4	93.7	95.7
Encubrimiento por receptación	95.1	93.1	100.0	95.0
Feminicidio	93.9	100.0	92.3	92.0
Trata de personas	57.1	77.8	87.8	91.7
Otros delitos	89.0	94.0	97.1	91.2
Robo de vehículo o autopartes	92.9	93.8	98.1	90.4
Homicidio	80.7	83.8	95.6	90.0
Daño a la propiedad	92.6	100.0	100.0	87.0
Secuestro	81.2	88.9	78.6	84.1
Asociación delictuosa	100.0	0.0	100.0	79.2
Fraude	80.0	90.9	92.8	78.8
Falsedad ante autoridades	75.0	80.0	94.2	40.0
<b>Total</b>	<b>95.1</b>	<b>96.9</b>	<b>97.8</b>	<b>96.0</b>

## Descripción

Entre los años 2019 a 2022, la tasa de condena aumentó de 95.1 a 96.0.

En 2022, las tasas de condena más altas fueron para los delitos de delincuencia organizada [100%], abuso sexual en contra de personas menores de edad [99.1%], robo a negocio [99.1%] y otros abusos sexuales [98.4%].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y unidades de gestión judicial [Materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Sentencias condenatorias.

**Desagregación:** Tipo de delito.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Para los años 2016 a 2021, se incluyen cifras del SPFA, y en el caso de 2017 a 2021, se contemplan las sentencias condenatorias emitidas en juicio oral y procedimiento abreviado.

## Fórmula

$$\%Tc = \left( \frac{Dc}{Sd} \right) * 100$$

## Donde:

%Tc = Tasa de condena por tipo de delito.

Dc = Número total de sentencias condenatorias por tipo de delito.

Sd = Número total sentencias por tipo de delito.

7.1.10

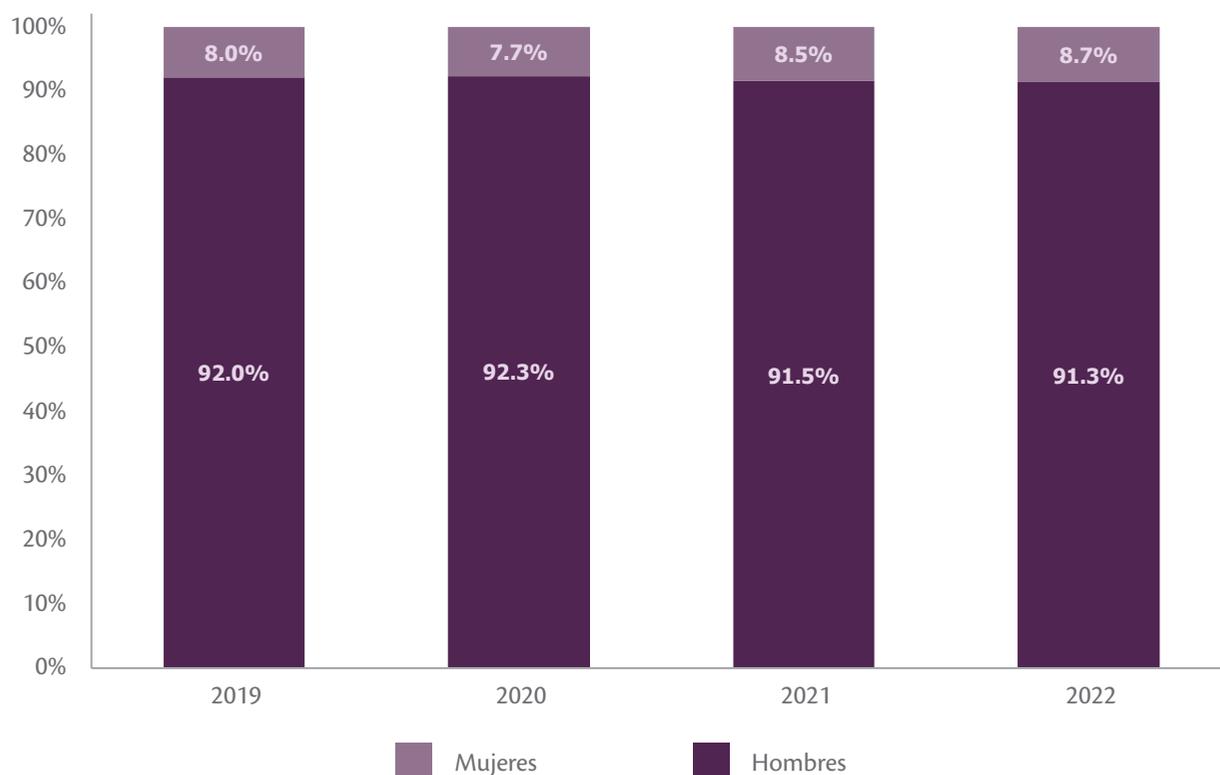
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Distribución porcentual por sexo de las personas sentenciadas en materia penal

### Distribución porcentual por sexo de las personas sentenciadas en materia penal, 2019-2022



#### Descripción

Del total de personas sentenciadas en 2022 en el TSJCDMX, en promedio el 91.3% fueron hombres y 8.7% mujeres. El promedio de participación de mujeres sentenciadas en el periodo que se presenta, ha sido del 8.2%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y unidades de gestión judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas sentenciadas.

**Desagregación:** Sexo

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** Para 2019 y 2020, no se consideraron siete casos en los que no se identificó el sexo de la persona sentenciada, mientras que para 2022 fue 1 caso.

#### Fórmula

$$\%P = \left( \frac{Ps}{TP} \right) * 100$$

#### Donde:

%P = Porcentaje de personas sentenciadas por sexo.

Ps = Número de hombres o mujeres sentenciados/as.

TP = Número total de personas sentenciadas.

## 7.1.11

Tipo de indicador

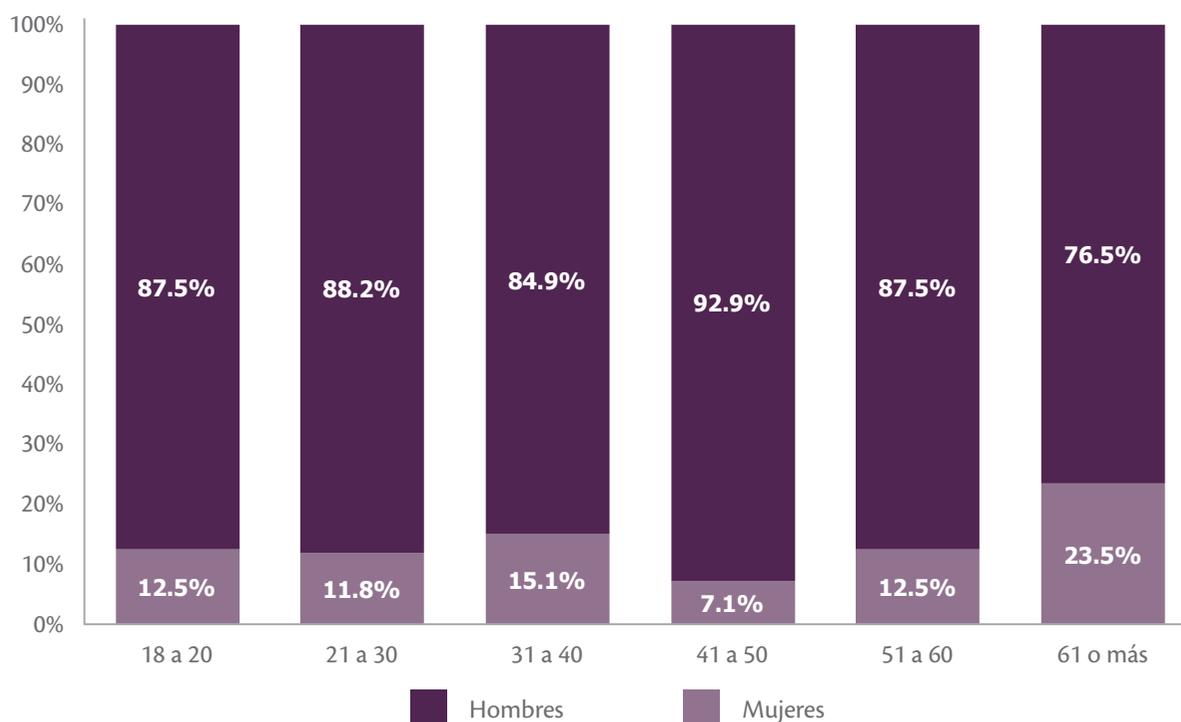
Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según grupo de edad y sexo

### Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según grupo de edad y sexo, 2022

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total	%
18 a 20	2	14	16	5.4
21 a 30	9	67	76	25.7
31 a 40	14	79	93	31.4
41 a 50	5	65	70	23.6
51 a 60	3	21	24	8.1
61 o más	4	13	17	5.7
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>259</b>	<b>296</b>	<b>100.0</b>



#### Descripción

En 2022, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, el 57.1% correspondió a personas con edades de entre 21 y 40 años, 23.6% fue para el grupo de 41 a 50 años, el 8.1% al rango de 51 a 60; mientras que en conjunto, en un 11.1% se ubicaron los extremos, es decir, las personas más jóvenes y las de mayor edad [18 a 20 años y de 61 o más].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas sentenciadas.

**Desagregación:** Grupo de edad y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** El universo para el cálculo de este indicador, representó el 100% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales y de delitos no graves.

#### Fórmula

$$\%Re = \left( \frac{Pe}{Ts} \right) * 100$$

**Donde:**

%Re = Porcentaje de personas sentenciadas por rango de edad.

Pe = Número de personas sentenciadas por rango de edad.

Ts = Total de personas sentenciadas.

## 7.1.12

Tipo de indicador

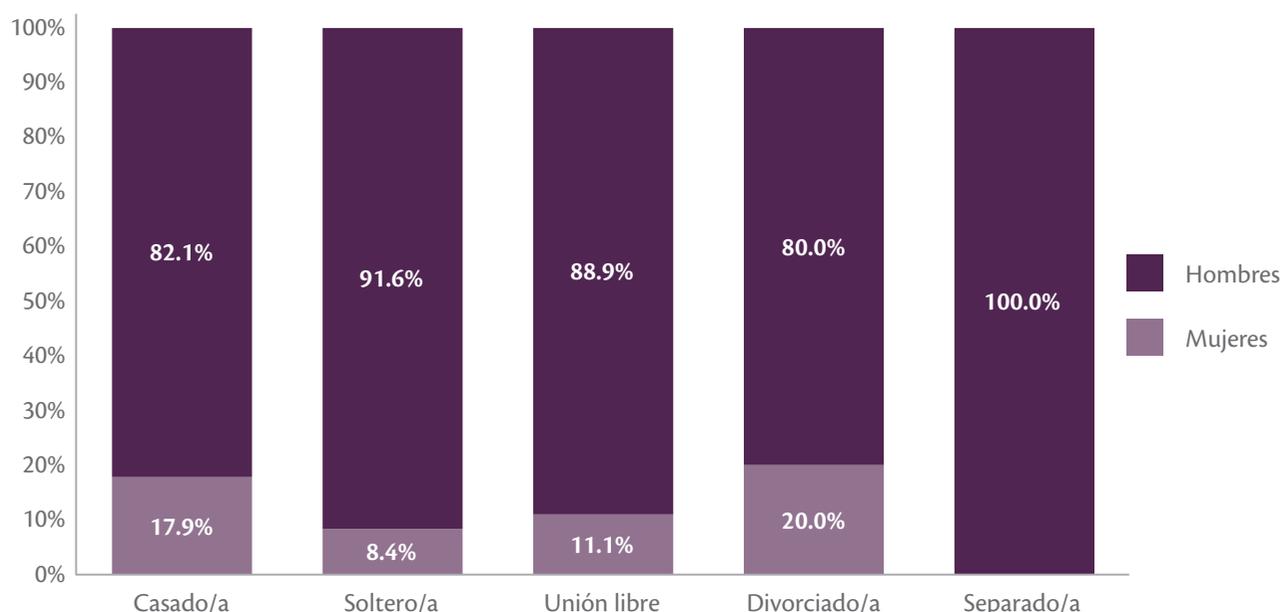
Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según estado civil y sexo

### Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según estado civil y sexo, 2022

Estado Civil	Mujeres	Hombres	Total	%
Soltero/a	17	78	95	33.1
Unión libre	8	87	95	33.1
Casado/a	10	80	90	31.4
Divorciado/a	1	4	5	1.7
Separado/a	0	2	2	0.7
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>251</b>	<b>287</b>	<b>100.0</b>



#### Descripción

En 2022, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, 33.1% correspondió a personas en estado conyugal de unión libre y a solteros/as; el 31.4% a personas casadas. La proporción de mujeres sentenciadas fue mayor para la condición de soltera, unión libre y casada, mientras que para los hombres, lo fue para el caso de los casados y los de unión libre.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas sentenciadas.

**Desagregación:** Estado civil y sexo.

**Período de reporte:** 2022.

**Nota:** El universo para el cálculo de este indicador, representó el 97.0% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales y de delitos no graves.

#### Fórmula

$$\%PC = \left( \frac{R_e^s}{T_e} \right) * 100$$

#### Donde:

**%Pc** = Porcentaje de personas sentenciadas por estado civil y sexo.

**R<sub>e</sub><sup>s</sup>** = Número de personas sentenciadas por estado civil y sexo.

**T<sub>e</sub>** = Número total de personas sentenciadas por estado civil.

# 7.1.13

Tipo de indicador

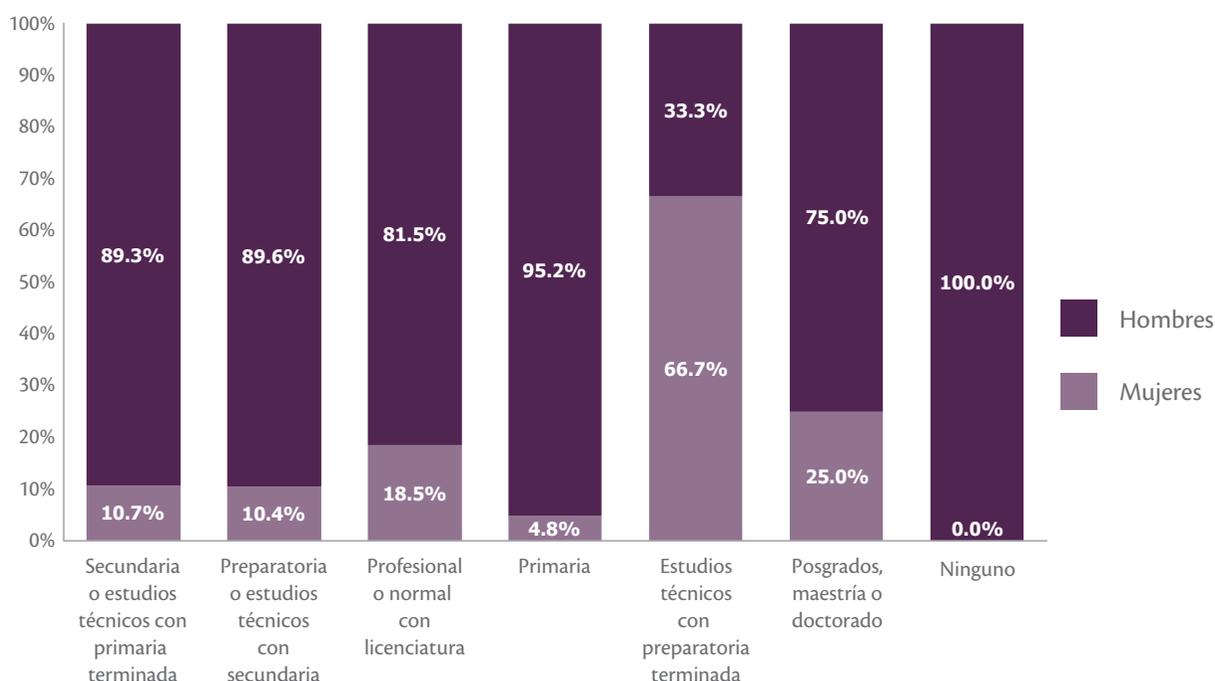
Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según escolaridad y sexo

## Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según escolaridad y sexo, 2022

Escolaridad	Mujeres	Hombres	Total	%
Secundaria o estudios técnicos con primaria terminada	12	100	112	38.9
Preparatoria o estudios técnicos con secundaria terminada	7	60	67	23.3
Profesional o normal con licenciatura	10	44	54	18.8
Primaria	2	40	42	14.6
Estudios técnicos con preparatoria terminada	4	2	6	2.1
Posgrado, maestría o doctorado	1	3	4	1.4
Ninguno	0	3	3	1.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>252</b>	<b>288</b>	<b>100.0</b>



### Descripción

En 2022, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional del TSJCDMX, 38.9% tuvieron un nivel de escolaridad de secundaria o estudios técnicos con primaria terminada, 23.3% con preparatoria o estudios técnicos con secundaria terminada y 18.8% con nivel de profesional o normal con licenciatura.

La mayor participación de las mujeres se ubicó entre las que contaban con secundaria o estudios técnicos con primaria terminada y las de nivel de profesional o normal con licenciatura.

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas sentenciadas.

**Desagregación:** Escolaridad y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** El universo para el cálculo de este indicador, representó el 97.3% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales y de delitos no graves.

### Fórmula

$$\%Pe = \left( \frac{R_e^s}{Tg} \right) * 100$$

**Donde:**

%Pe = Porcentaje de personas sentenciadas por escolaridad y sexo.

$R_e^s$  = Número de personas sentenciadas por escolaridad y sexo.

Tg = Número total de personas sentenciadas por grado de escolaridad.

## 7.1.14

Tipo de indicador

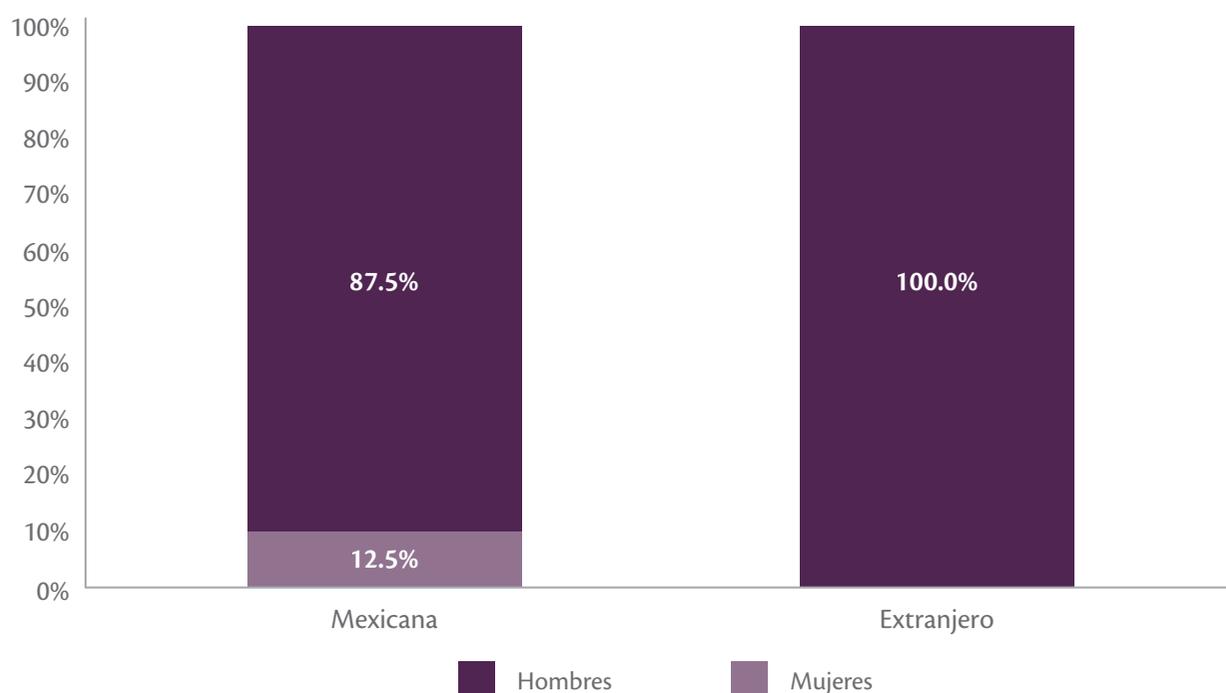
Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según nacionalidad y sexo

### Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según nacionalidad y sexo, 2022

Nacionalidad	Mujeres	Hombres	Total	%
Mexicana	36	252	288	99.7.0%
Extranjera	0	1	1	0.3%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>253</b>	<b>289</b>	<b>100.0%</b>



#### Descripción

En 2022, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, el 99.7% fueron mexicanas. De las personas mexicanas sentenciadas [288], el 87.5% fueron hombres y 12.5% mujeres.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas sentenciadas.

**Desagregación:** Nacionalidad y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** No se consideraron 7 casos de nacionalidad no especificada.

#### Fórmula

$$\%Pe = \left( \frac{R_n^s}{Tn} \right) * 100$$

**Donde:**

**%Pe** = Porcentaje de personas sentenciadas por nacionalidad y sexo.

**R<sub>n</sub><sup>s</sup>** = Número de personas sentenciadas por nacionalidad y sexo.

**Tn** = Número total de personas sentenciadas por nacionalidad.

7.1.15

Tipo de indicador

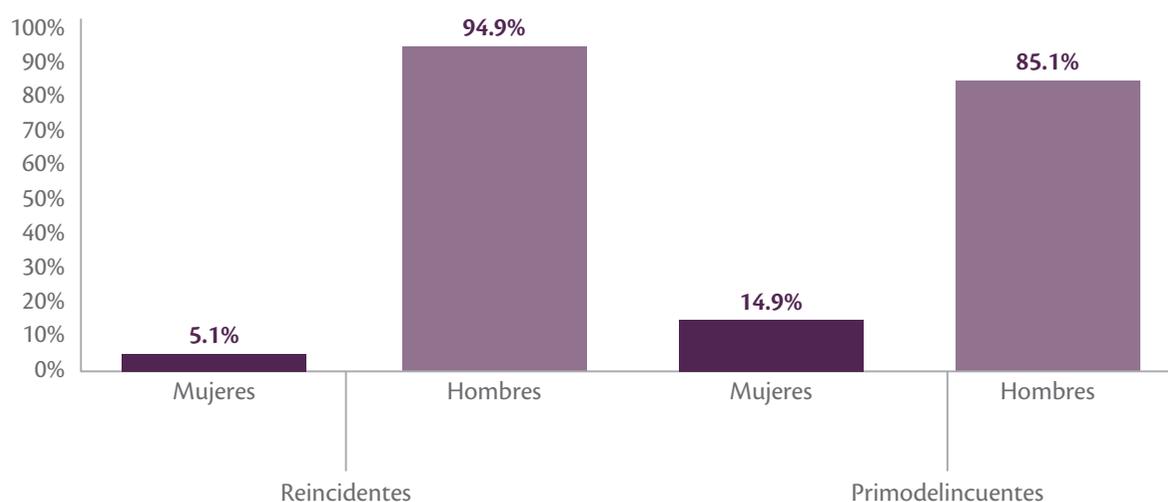
Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por sexo según condición de reincidencia o primodelincuencia

### Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por sexo según condición de reincidencia o primodelincuencia, 2022

Reincidentes			Primodelincuentes			Total de reincidentes y primodelincuentes	% Total de reincidentes	% Total de primodelincuentes
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			
4	74	78	32	183	215	293	27	73



#### Descripción

En 2022, del total de personas sentenciadas, 27% fueron reincidentes y 73% primodelincuentes. En el caso de reincidentes, 5.1% [4] fueron mujeres y 94.9% [74] hombres. Para los primodelincuentes, 14.9% [32] fueron mujeres y 85.1% hombres [183].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas sentenciadas.

**Desagregación:** Condición de reincidencia o primodelincuencia y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** No fueron incluidos 3 casos no especificados.

#### Fórmula

$$\%RP = \left( \frac{R}{Tp} \right) * 100$$

#### Donde:

%RP = Porcentaje de las personas sentenciadas por condición de reincidentes o primodelincuentes, por sexo.

R = Número de hombres o mujeres sentenciados/as por condición de reincidentes o primodelincuentes.

Tp = Total de personas sentenciadas por condición de reincidentes o primodelincuentes.

7.1.16

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por ocupación y sexo

### Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por ocupación y sexo, 2022

Ocupación	Mujeres	Masculino	Total	%
Comerciante, empleados y agentes de ventas	16	97	113	38.2
Profesionista y técnico	3	64	67	22.6
Trabajador en actividades elementales y de apoyo	0	30	30	10.1
Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte	0	26	26	8.8
No especificado	3	23	26	8.8
Labores domésticas	12	1	13	4.4
No ejercía alguna profesión	3	9	12	4.1
Trabajador en servicios personales y de vigilancia	0	5	5	1.7
Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	0	2	2	0.7
Funcionarios, directores y jefes	0	1	1	0.3
Trabajador artesanal	0	1	1	0.3
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>259</b>	<b>296</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

En 2022, del total de personas sentenciadas, 38.2% fueron comerciantes, empleados o agentes de ventas, el 22.6% eran profesionistas o técnicos, el 10.1% trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

En el caso específico de las mujeres sentenciadas, la ocupación con el mayor porcentaje fue comerciantes, empleadas y agentes de ventas [43%], seguida de labores domésticas [32.4%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas sentenciadas.

**Desagregación:** Ocupación y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** Este indicador se construyó con base en la clasificación de ocupantes de personas procesadas del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del INEGI.

#### Fórmula

$$\%So = \left( \frac{O}{To} \right) * 100$$

**Donde:**

%So = Porcentaje de personas sentenciadas por ocupación.

O = Número de personas sentenciadas por ocupación.

To = Total de personas sentenciadas.

7.1.17

Tipo de indicador

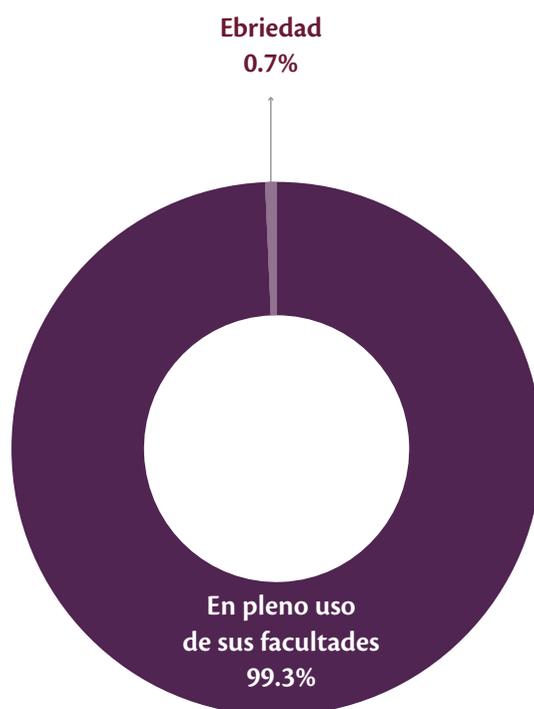
Nombre del indicador

Resultado

Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas en la materia Penal del Sistema de Justicia Tradicional al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo

### Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, 2022

Estado psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	251	87.5	36	12.5	287
Ebriedad	2	100.0	0	0.0	2
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>87.5</b>	<b>36</b>	<b>12.5</b>	<b>289</b>



#### Descripción

En 2022, del total de las personas sentenciadas, 99.3% cometió la conducta delictiva en pleno uso de sus facultades mentales y el 0.7% en estado de ebriedad. El 100% de las mujeres cometieron los delitos en pleno uso de sus facultades mentales.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Estados psicofísicos de las personas sentenciadas.

**Desagregación:** Estado psicofísico y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** No se consideraron 7 casos con estado psicofísico no especificado.

#### Fórmula

$$\%Sf = \left( \frac{P_e^s}{Te} \right) * 100$$

#### Donde:

**%Sf** = Porcentaje de personas sentenciadas por sexo, según el estado psicofísico en el que se encontraban al cometer un delito.

**P<sub>e</sub><sup>s</sup>** = Número de personas sentenciadas por estado psicofísico y sexo.

**Te** = Número total de personas sentenciadas por estado psicofísico.

## 7.1.18

Tipo de indicador

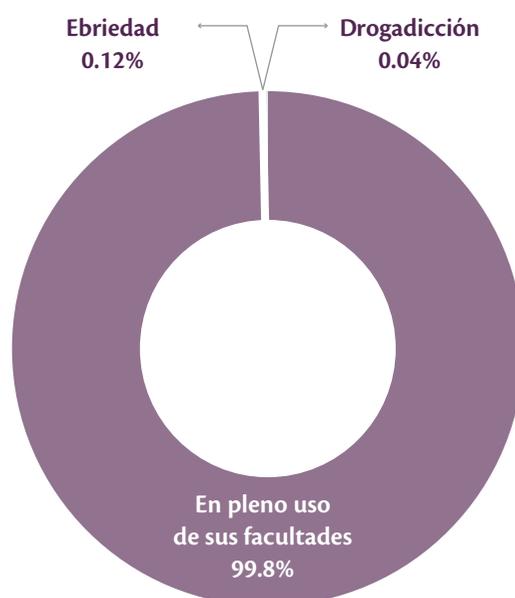
Nombre del indicador

Resultado

Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, en el SPPA

### Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, en el SPPA, 2022

Estado psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	4,554	91.2	441	8.8	4,995
Ebriedad	5	83.3	1	16.7	6
Drogadicción	2	100.0	0	0.0	2
<b>Total</b>	<b>4,561</b>	<b>91.2</b>	<b>442</b>	<b>8.8</b>	<b>5,003</b>



#### Descripción

El 99.8% de los casos en los que se contó con información en el SPPA [Sentencias de juicio oral y procedimiento abreviado], las personas sentenciadas cometieron los delitos en pleno uso de sus facultades mentales. Sólo fueron identificados seis casos en los que las personas se encontraban en estado de ebriedad y dos casos de drogadicción.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Estados psicofísicos de las personas sentenciadas.

**Desagregación:** Estado psicofísico y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Se consideran las personas con sentencia en juicio oral y procedimiento abreviado. Para la construcción de este indicador se consideró el 54% de los casos en los que se contó con información. No se consideraron 7 personas sentenciadas de las que no se especificó el sexo.

#### Fórmula

$$\%Sf = \left( \frac{P_e^s}{Te} \right) * 100$$

#### Donde:

**%Sf** = Porcentaje de personas sentenciadas por sexo, según el estado psicofísico en que se encontraban al cometer un delito.

**P<sub>e</sub><sup>s</sup>** = Número de personas sentenciadas por estado psicofísico y sexo.

**Te** = Número total de personas sentenciadas por estado psicofísico.

7.1.19

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del Sistema de Justicia Tradicional, según Entidad Federativa u otro país de nacimiento

### Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Entidad Federativa u otro país de nacimiento, 2022

Entidad federativa/otro país	Total	%
Ciudad de México	233	81.5
Estado de México	43	15.0
Baja California	2	0.7
Morelos	2	0.7
Nuevo León	2	0.7
Jalisco	1	0.3
Michoacán	1	0.3
Oaxaca	1	0.3
Yucatán	1	0.3
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

En el año 2022, del total de personas sentenciadas en el sistema de justicia penal tradicional del TSJCDMX, 81.5% eran nativas de la Ciudad de México, 15% nacieron en el Estado de México y el 3.5% restante eran originarios de otras entidades federativas. En 2022 no se presentaron casos de personas sentenciadas cuyo país de nacimiento haya sido un país extranjero.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas sentenciadas.

**Desagregación:** Entidad Federativa u otro país de nacimiento.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** No fueron incluidos 10 casos en los que no se especifica el lugar de nacimiento.

#### Fórmula

$$\%Sn = \left( \frac{N}{Tp} \right) * 100$$

#### Donde:

%Sn = Porcentaje de personas sentenciadas por lugar de nacimiento.  
 N = Número de personas sentenciadas por lugar de nacimiento.  
 Tp = Total de personas sentenciadas.

7.1.20

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en la materia Penal del Sistema de Justicia Tradicional, según Alcaldía de ocurrencia

**Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Alcaldía de ocurrencia, 2022**

Alcaldía de ocurrencia	Total	%
Iztapalapa	65	22.9
Cuauhtémoc	43	15.1
Gustavo A. Madero	25	8.8
Venustiano Carranza	22	7.7
Miguel Hidalgo	19	6.7
Iztacalco	17	6.0
Tlalpan	17	6.0
Álvaro Obregón	14	4.9
Coyoacán	13	4.6
Azcapotzalco	11	3.9
Benito Juárez	11	3.9
Tláhuac	10	3.5
Xochimilco	7	2.5
Milpa Alta	5	1.8
Cuajimalpa de Morelos	3	1.1
Magdalena Contreras	2	0.7
<b>Total</b>	<b>284</b>	<b>100.0</b>

### Descripción

En razón de la densidad poblacional, en 2022, el 46.8% de ocurrencia de delitos de las personas sentenciadas, en el sistema de justicia penal tradicional, se concentró en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. Con los menores porcentajes se ubicaron Cuajimalpa y Magdalena Contreras [1.1% y 0.7% respectivamente].

### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Delitos de las personas sentenciadas.

**Desagregación:** Alcaldía de ocurrencia de los delitos cometidos.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** En este indicador se calculan las cifras con base en los delitos cometidos por las personas sentenciadas; una persona pudo haber sido sentenciada por más de un delito. No fueron considerados 12 casos en los que no se especificó la Alcaldía.

### Fórmula

$$\%Od = \left( \frac{Fd}{Td} \right) * 100$$

**Donde:**

**%Od** = Porcentaje de ocurrencia de los delitos cometidos por las personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

**Fd** = Número de ocurrencia de delitos cometidos por personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

**Td** = Total de delitos cometidos por personas sentenciadas en la Ciudad de México.

## 7.1.21

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en las Unidades de Gestión Judicial, según Alcaldía de ocurrencia

**Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en las Unidades de Gestión Judicial, según Alcaldía de ocurrencia, 2022**

Alcaldía de residencia	Total	%
Iztapalapa	807	18.5
Cuauhtémoc	523	12.0
Gustavo A. Madero	434	10.0
Álvaro Obregón	378	8.7
Coyoacán	373	8.6
Benito Juárez	323	7.4
Tlalpan	294	6.7
Venustiano Carranza	293	6.7
Miguel Hidalgo	203	4.7
Azcapotzalco	184	4.2
Tláhuac	143	3.3
Iztacalco	139	3.2
Xochimilco	131	3.0
Magdalena Contreras	72	1.7
Milpa Alta	33	0.8
Cuajimalpa de Morelos	30	0.7
<b>Total</b>	<b>4,360</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

En razón de la densidad poblacional, en el SPPA, durante 2022, el 40.5% de ocurrencia de delitos de las personas sentenciadas, fue en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. Con los menores porcentajes se ubicaron Milpa Alta y Cuajimalpa de Morelos [con el 0.8% y 0.7%, respectivamente].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Delitos de las personas sentenciadas.

**Desagregación:** Alcaldía de ocurrencia de los delitos cometidos.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** En este indicador se calculan las cifras con base en los delitos cometidos por las personas sentenciadas; una persona pudo haber sido sentenciada por más de un delito. Se consideró el 46.8% de la información disponible.

## Fórmula

$$\%Od = \left( \frac{Fd}{Td} \right) * 100$$

## Donde:

**%Od** = Porcentaje de ocurrencia de los delitos cometidos por las personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

**Fd** = Número de ocurrencia de delitos cometidos por personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

**Td** = Total de delitos cometidos por personas sentenciadas en la Ciudad de México.

## 7.1.22

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según última Alcaldía de residencia

### Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según última Alcaldía de residencia, 2022

Alcaldía de residencia	Total	%
Iztapalapa	62	22.1
Otros municipios	53	18.9
Cauhtémoc	21	7.5
Gustavo A. Madero	21	7.5
Venustiano Carranza	20	7.1
Coyoacán	16	5.7
Álvaro Obregón	15	5.3
Iztacalco	13	4.6
Azcapotzalco	10	3.6
Miguel Hidalgo	9	3.2
Xochimilco	9	3.2
Benito Juárez	8	2.8
Tlalpan	8	2.8
Milpa Alta	6	2.1
Tláhuac	5	1.8
Cuajimalpa de Morelos	3	1.1
Magdalena Contreras	2	0.7
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>100.0</b>

## Descripción

En el año 2022, del total de personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, 22.1% de ellas tuvo su lugar de residencia en Iztapalapa, 18.9% en otros municipios de las EFM y el 7.5% en Cauhtémoc y Gustavo A. Madero respectivamente. En el extremo opuesto se ubicaron Magdalena Contreras y Cuajimalpa [con un 0.7% y 1.1% respectivamente].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Personas sentenciadas.

**Desagregación:** Última alcaldía de residencia de las personas sentenciadas.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Información procesada por persona. No fueron incluidos 16 casos en los que no se especificó la Alcaldía de residencia.

## Fórmula

$$\%Or = \left( \frac{Fr}{Tr} \right) * 100$$

## Donde:

**%Or** = Porcentaje de ocurrencia de última residencia de las personas sentenciadas por Alcaldía en la Ciudad de México.

**Fr** = Número de ocurrencias de última residencia de las personas sentenciadas por Alcaldía en la Ciudad de México.

**Tr** = Total de ocurrencias de última residencia de las personas sentenciadas en la Ciudad de México.

7.1.23

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de sentencias emitidas por materia en los TSJ de las EFM

## Número de sentencias emitidas por materia en los TSJ de las EFM, 2022

EFM	2022							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros	Total
Estado de México	124,849	18,916	12,760	115,129	392	n.d.	6,731	278,777
Guanajuato	142,691	474	6,281	30,101	762	5,067	4,163	189,539
Jalisco	131,194	659	13,652	32,326	182	168	0	178,181
Nuevo León	51,139	157	39,552	59,269	1,422	n.d.	24,046	175,585
Ciudad de México	93,099	2,142	25,970	39,259	547	221	34	161,272
Chihuahua	56,012	125	12,093	44,973	976	24	0	114,203
Baja California	55,493	693	5,642	47,552	431	762	0	110,573
Veracruz de Ignacio de la Llave	40,158	1,049	5,434	34,249	109	1,200	0	82,199
Michoacán de Ocampo	42,532	1,746	1,640	23,411	93	39	0	69,461
Aguascalientes	25,406	161	4,095	20,450	290	919	16,560	67,881
Hidalgo	32,397	834	2,486	29,425	81	675	0	65,898
Coahuila de Zaragoza	29,589	128	5,421	25,060	85	2	1,637	61,922
Sonora	28,476	529	8,772	14,797	261	47	0	52,882
Querétaro	31,421	0	591	18,129	30	n.d.	710	50,881
Tamaulipas	13,926	414	447	32,170	28	58	0	47,043
Puebla	15,590	2,838	2,673	23,294	120	208	0	44,723
Sinaloa	19,733	934	2,051	20,418	153	25	0	43,314
Chiapas	12,339	1,094	1,569	20,068	64	n.d.	0	35,134
Durango	11,320	341	3,196	15,770	56	502	0	31,185
Nayarit	15,170	607	2,066	12,826	82	n.d.	0	30,751
Yucatán	9,908	371	1,189	8,778	84	27	8,060	28,417
Zacatecas	10,279	177	3,433	13,082	171	n.d.	901	28,043
San Luis Potosí	8,462	240	324	15,551	34	236	0	24,847
Tlaxcala	11,235	319	537	10,985	26	334	0	23,436
Guerrero	4,222	3,089	978	12,655	111	20	0	21,075
Campeche	7,350	1,160	852	9,675	24	484	0	19,545
Quintana Roo	6,256	178	762	11,327	16	34	0	18,573
Morelos	4,155	20	1,671	11,026	116	593	0	17,581
Baja California Sur	2,931	247	643	6,760	0	n.d.	0	10,581
Oaxaca	1,750	0	1,456	6,007	0	n.d.	4	9,217
Colima	2,379	101	419	3,752	20	n.d.	30	6,701
Tabasco	0	334	2,595	0	44	n.d.	1,697	4,670
<b>Total EFM</b>	<b>1,041,461</b>	<b>40,077</b>	<b>171,250</b>	<b>768,274</b>	<b>6,810</b>	<b>11,645</b>	<b>64,573</b>	<b>2,104,090</b>

## Descripción

En 2022, los TSJ de las EFM emitieron 2 millones, 104 mil 90 sentencias. La materia Civil representó el mayor porcentaje del total [49.5%], seguida de la Familiar [36.5%] y la Penal Oral [8.1%]. Por Entidad Federativa, en el Estado de México se emitieron el mayor número de sentencias [13.2%], seguido por Guanajuato [9.0%], Jalisco [8.5%] y Nuevo León [8.3%].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Cobertura:** Nacional.  
**Unidad de observación:** Sentencias emitidas.  
**Desagregación:** Materia y EFM.  
**Periodo de reporte:** 2022.  
**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

N.A.

## 7.2.1

Tipo de indicador

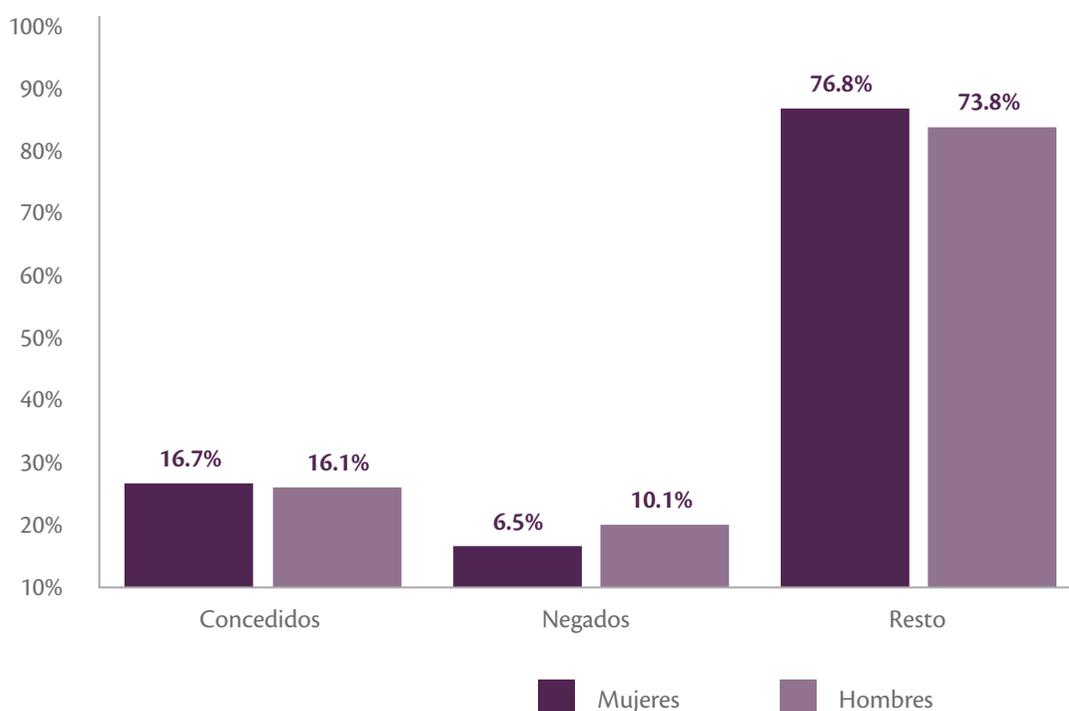
Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de las solicitudes para el otorgamiento de beneficios, según si fueron concedidos o negados, desagregado por sexo de las personas solicitantes

### Número y distribución porcentual de las solicitudes para el otorgamiento de beneficios, según si fueron concedidos o negados, desagregado por sexo de las personas solicitantes, 2022

Solicitudes de otorgamiento de beneficios ingresadas				
Sexo del/la solicitante	Concedidos	Negados	Resto	Total
Mujeres	23	9	106	138
Hombres	318	199	1,457	1,974
<b>Total</b>	<b>341</b>	<b>208</b>	<b>1,563</b>	<b>2,112</b>



## Descripción

En el año 2022, del total de solicitudes para el otorgamiento de beneficios que se turnaron a los juzgados de Ejecución de Sentencias, en el 16.1% de los casos se concedieron y sólo el 9.8% se negaron.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Solicitudes para el otorgamiento de beneficios.

**Desagregación:** Resolución de la solicitud y sexo de las personas solicitantes.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** El rubro "Resto" agrega solicitudes de otorgamiento de beneficios desechadas, en trámite y pendientes de radicar.

## Fórmula

$$\%S = \left( \frac{Nb}{Ts} \right) * 100$$

**Donde:**

**%S** = Porcentaje de solicitudes de beneficios concedidos o negados por sexo.

**Nb** = Número de solicitudes de beneficios concedidos o negados por sexo.

**Ts** = Total de solicitudes de beneficios por sexo.

## 7.2.2

Tipo de indicador

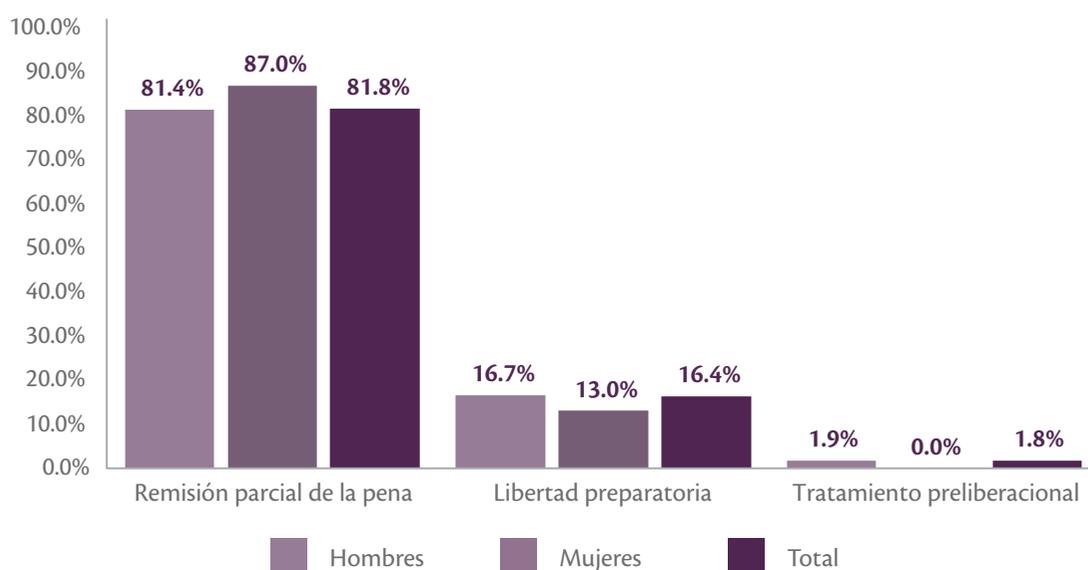
Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de las personas con beneficios concedidos, según tipo de beneficio y sexo

## Número y distribución porcentual de las personas con beneficios concedidos, según tipo de beneficio y sexo, 2022

Tipo de beneficio	Hombres	Mujeres	Total
Remisión parcial de la pena	259	20	279
Libertad preparatoria	53	3	56
Tratamiento preliberacional	6	0	6
<b>Total</b>	<b>318</b>	<b>23</b>	<b>341</b>



## Descripción

En el año 2022, del total de beneficios concedidos en los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, en el 81.8% de los casos, se trató de una remisión parcial de la pena, en el 16.4% de una libertad preparatoria, en el 1.8% de un tratamiento preliberacional.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Beneficios concedidos.

**Desagregación:** Tipo de beneficio y sexo de las personas con beneficio concedido.

**Periodo de reporte:** 2022.

## Fórmula

$$\%B = \left( \frac{N_i^s}{Tb} \right) * 100$$

## Donde:

%B = Porcentaje de beneficios concedidos por tipo y sexo.

$N_i^s$  = Número de beneficios concedidos por tipo y sexo.

Tb = Total de beneficios concedidos por tipo y sexo.

## 7.2.3

Tipo de indicador

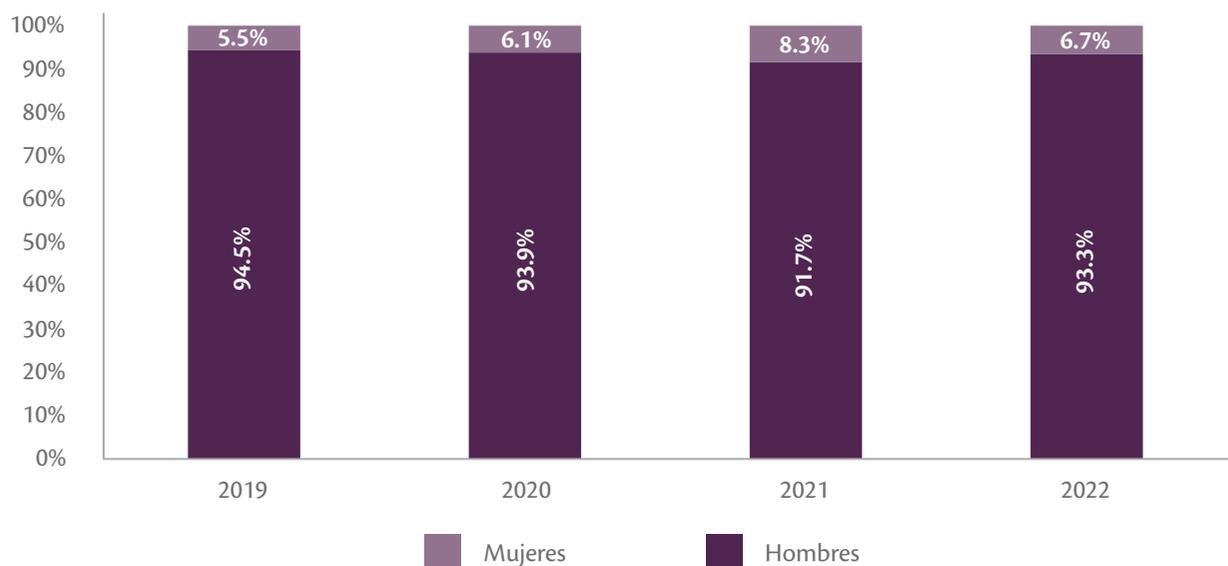
Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada, en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional

### Número y distribución porcentual de las audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada, en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional, 2019-2022

Sexo de la persona sentenciada	2019	2020	2021	2022
<b>Audiencias celebradas</b>				
Mujeres	108	38	61	51
Hombres	1,843	587	670	715
<b>Total</b>	<b>1,951</b>	<b>625</b>	<b>731</b>	<b>766</b>



#### Descripción

En el 93.3% de las audiencias celebradas en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional, se trató de casos en los que la persona sentenciada era un varón. Con ligeras variaciones, esta distribución porcentual se ha mantenido en los últimos 4 años.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias celebradas.

**Desagregación:** Sexo de las personas sentenciadas.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

#### Fórmula

$$\%AP = \left( \frac{CS}{A} \right) * 100$$

**Donde:**

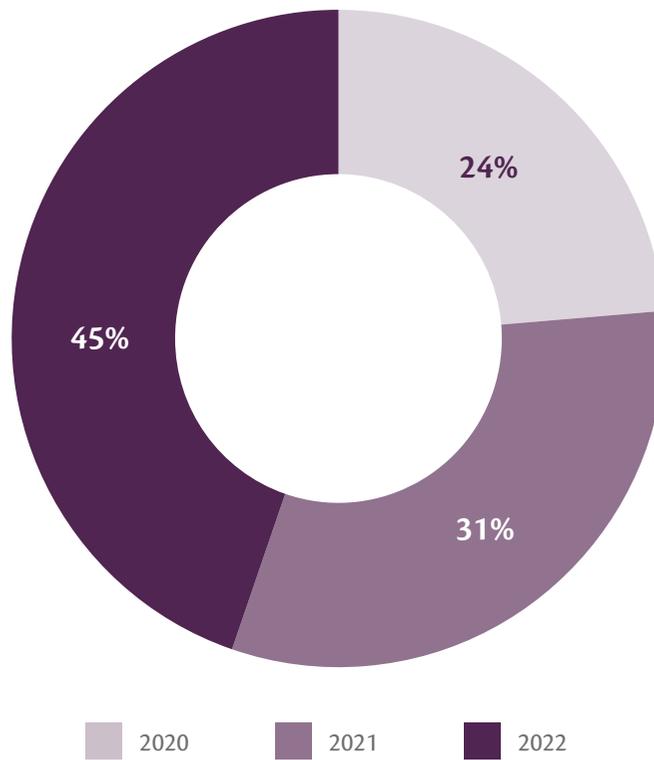
**%AP** = Porcentaje de audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada.

**CS** = Número de audiencias que fueron celebradas, según sexo de la persona sentenciada.

**A** = Total de audiencias celebradas por año.

<b>7.3.1</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México

**Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, 2020-2022**



<b>Descripción</b>	
De las 99 mil 603 sentencias que se encuentran publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, el 23.7% se publicaron en 2020; el 31.6% durante 2021, y el 44.7% en 2022.	
<b>Metadato</b>	<b>Fórmula</b>
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera y segunda instancia publicadas.</p> <p><b>Desagregación:</b> Año de publicación.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2020–2022.</p> <p><b>Notas:</b> Las cifras corresponden a sentencias y resoluciones que causaron ejecutoria. Las sentencias de segunda instancia están referidas a resoluciones.</p>	$\%SP = \left( \frac{AP}{TSP} \right) * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>%SP</b> = Porcentaje de sentencias, según el año en el que se publicaron en el Portal del PJCDMX.</p> <p><b>AP</b> = Año en el que se publicaron las sentencias en el Portal del PJCDMX.</p> <p><b>TSP</b> = Total de sentencias publicadas en el Portal del PJCDMX.</p>

### 7.3.2

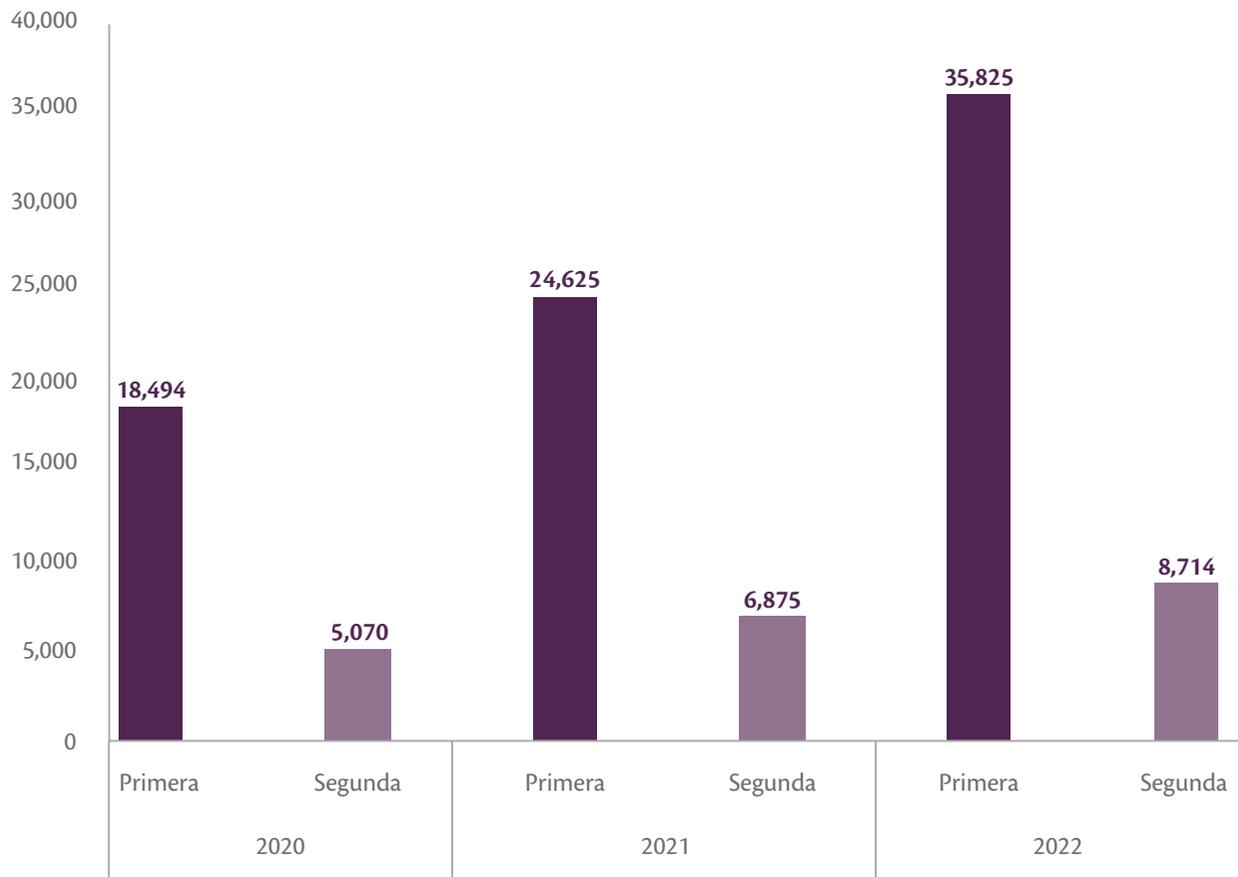
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, según instancia y año de publicación

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, según instancia y año de publicación, 2020 - 2022



#### Descripción

Durante 2022, se publicaron 44 mil 539 sentencias de las cuales el 80% correspondieron a primera instancia y el 20% a segunda instancia. Este comportamiento porcentual también se reflejó en los años 2020 y 2021.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera y segunda instancia publicadas.

**Desagregación:** Año de publicación e instancia de justicia.

**Periodo de reporte:** 2020 - 2022.

**Notas:** Las cifras corresponden a sentencias y resoluciones que causaron ejecutoria. Las sentencias de segunda instancia están referidas a resoluciones.

#### Fórmula

N.A.

7.3.3

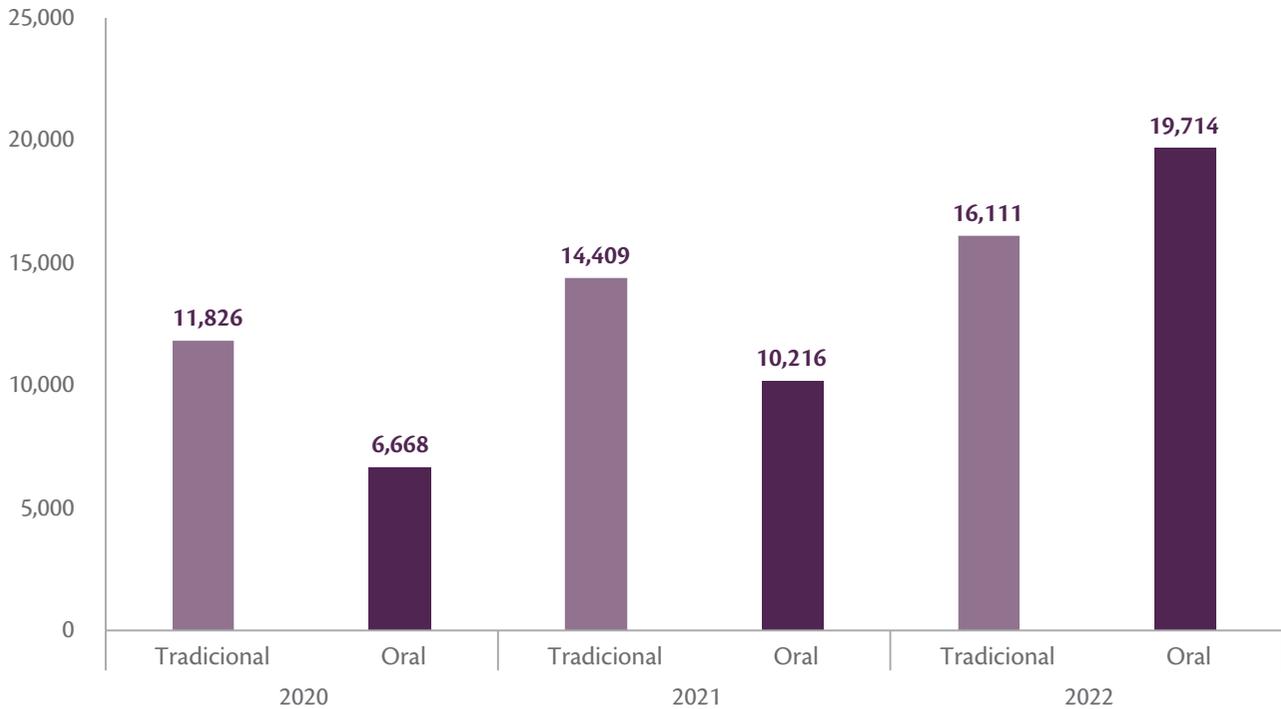
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia, según sistema de justicia y año de publicación

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia, según sistema de justicia y año de publicación, 2020 - 2022



Descripción

Las cifras de los años que se presentan, muestran que el 54% de ellas corresponden al sistema de justicia tradicional y el 46% al sistema de justicia oral.

Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera instancia publicadas.

**Desagregación:** Año de publicación y sistema de justicia.

**Periodo de reporte:** 2020 - 2022.

**Nota:** Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.

Fórmula

N.A.

## 7.3.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia tradicional, según año de publicación y materia

**Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia tradicional, según año de publicación y materia, 2020 - 2022**

Sexo de la persona sentenciada	2020	2021	2022
Familiar	6,132	7,410	8,069
Civil	4,170	5,079	5,407
Ejecución de Sanciones Penales	471	570	1,300
Civil de Cuantía Menor	955	1,265	1,216
Penal	76	59	60
Penal de Delitos no Graves	21	26	33
Tutela en Derechos Humanos	n.a.	0	24
Justicia para Adolescentes	1	0	1
Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0	1
<b>Total</b>	<b>11,826</b>	<b>14,409</b>	<b>16,111</b>

**Descripción**

En el periodo que se presenta, el mayor porcentaje de sentencias ejecutoriadas de primera instancia que fueron publicadas en el Portal del PJCDMX, correspondió a la materia Familiar con un 51% y a la materia Civil: 34.6%

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera instancia publicadas.

**Desagregación:** Año de publicación y materia.

**Periodo de reporte:** 2020 - 2022.

**Nota:** Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.

**n.a.** = No aplica [No existe el dato].

**Fórmula****N.A.**

## 7.3.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del Sistema de Justicia Oral, según año de publicación y materia

**Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del Sistema de Justicia Oral, según año de publicación y materia, 2020 - 2022**

Materia	2020	2021	2022
Sistema Procesal Penal Acusatorio_Adultos	3,431	4,892	11,648
Familiar Oral	1,068	2,486	4,521
Civil Oral	1,782	2,377	3,545
Sistema Procesal Penal Acusatorio_Adolescentes	48	74	0
Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras	0	0	0
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales	339	387	0
<b>Total</b>	<b>6,668</b>	<b>10,216</b>	<b>19,714</b>

**Descripción**

En el periodo que se presenta, el mayor porcentaje de sentencias ejecutoriadas de primera instancia que fueron publicadas en el Portal del PJCDMX, correspondió al Sistema Procesal Penal Acusatorio\_adultos con un 54.6% y a la materia Familiar Oral: 22.1%

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera instancia publicadas.

**Desagregación:** Año de publicación y materia.

**Periodo de reporte:** 2020 - 2022.

**Nota:** Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.

**Fórmula**

N.A.

### 7.3.6

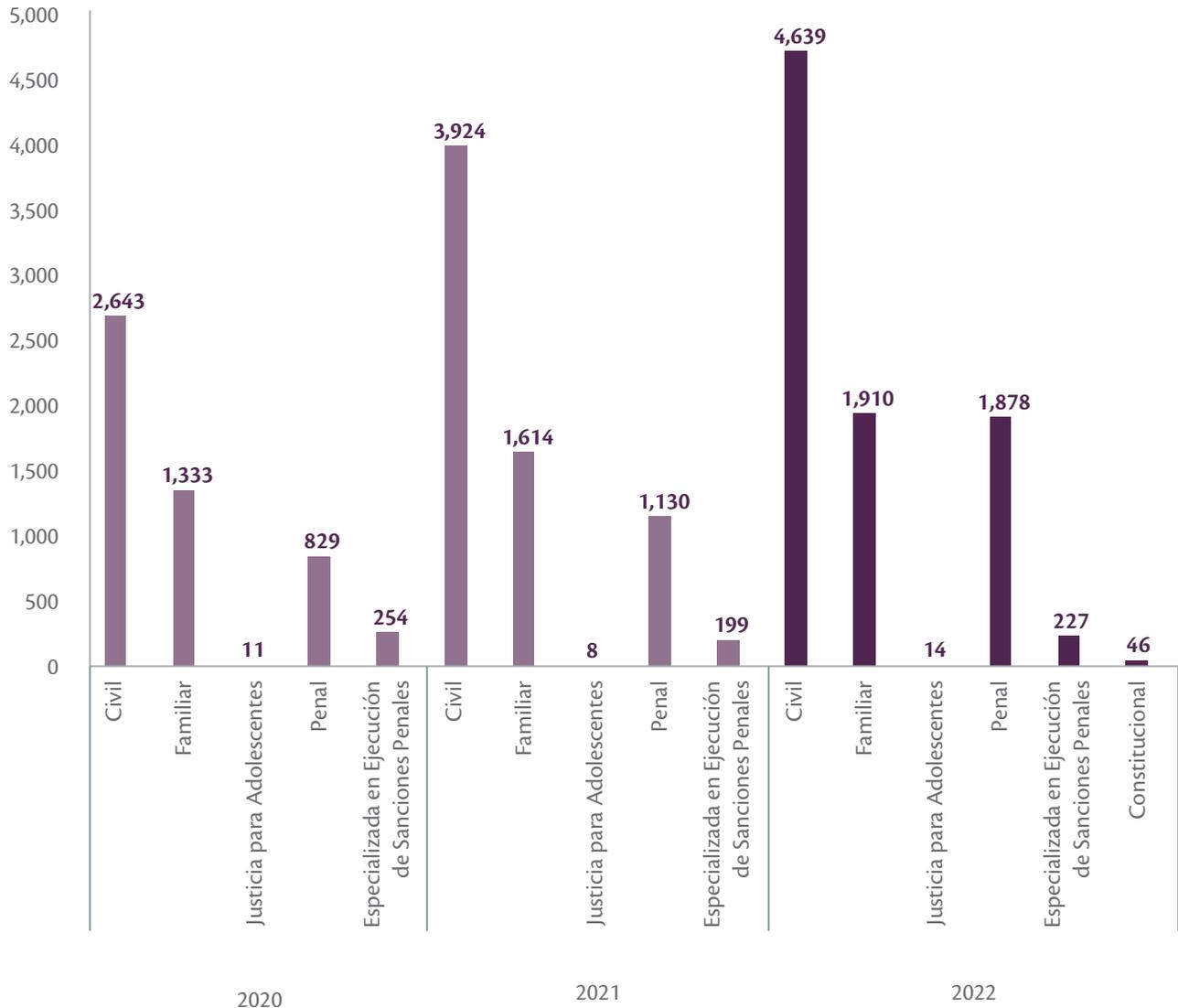
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de segunda instancia, según materia y año de publicación

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de segunda instancia, según materia y año de publicación, 2020 - 2022



#### Descripción

En el periodo reportado, del total de las resoluciones emitidas por las salas de las distintas materias del TSJCDMX, que fueron publicadas en el portal electrónico del PJCDMX, el 54.2% correspondió a la materia Civil, el 23.5% a la materia Familiar, el 18.6% a la materia Penal, el 3.3% a la de Ejecución de Sanciones Penales y el 0.2% a la Constitucional.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Número de sentencias que causaron ejecutoria de segunda instancia publicadas.

**Desagregación:** Año de publicación y materia.

**Periodo de reporte:** 2020 - 2022.

**Nota:** Las cifras corresponden a resoluciones que causaron ejecutoria.

#### Fórmula

N.A.

## 8.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados en salas según materia

## Número de expedientes\* ingresados en salas según materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Civil	21,450	10,912	13,718	1,9387
Familiar	13,419	6,753	8,629	10,803
Penal [1]	4,985	2,015	2,894	3,297
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3]	73	695	946	1,096
Adolescentes	53	36	46	70
Constitucional [2]	n.d.	5	38	69
<b>Total</b>	<b>39,907</b>	<b>20,416</b>	<b>26,271</b>	<b>34,722</b>

## Descripción

Entre los años 2019 y 2020, el número de expedientes ingresados en salas mostraron una tendencia descendente, acentuada en 2020 en razón de la emergencia sanitaria; ya para 2021 la carga empieza a tomar un nuevo ritmo, registrándose un incremento de más de 5 mil 800 expedientes nuevos, respecto del año anterior y de más de 8 mil cuatrocientos expedientes en 2022 con respecto al año 2021. A nivel de materia, para 2022, más de la mitad de los expedientes ingresados correspondió a la Civil [55.8%], seguida de la Familiar [31.1%] y la Penal [9.5%].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en salas.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales a partir del 19 de noviembre de 2019.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] Se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

\*Los expedientes se refieren a las tocas en segunda instancia.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

N.A.

8.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Número de expedientes ingresados en salas por sistema de justicia y materia

### Número de expedientes\* ingresados en salas por sistema de justicia y materia, 2019-2022

Sistema de justicia	Materia	2019	2020	2021	2022
Tradicional	Civil	21,230	10,816	13,451	19,034
	Familiar	12,972	6,555	8,311	10,353
	Ejecución de Sanciones Penales [1, 3]	23	271	370	699
	Penal [1]	2,230	627	666	627
	Constitucional [2]	n.d.	5	38	69
	Adolescentes	9	5	3	2
	<b>Subtotal</b>		<b>36,464</b>	<b>18,279</b>	<b>22,839</b>
Oral	Penal [1]	2,682	1,388	2,228	2,670
	Familiar	447	198	318	450
	Ejecución de Sanciones Penales [1, 3]	50	424	576	397
	Civil	220	96	267	353
	Adolescentes	44	31	43	68
	<b>Subtotal</b>		<b>3,443</b>	<b>2,137</b>	<b>3,432</b>
<b>Total</b>		<b>39,907</b>	<b>20,416</b>	<b>26,271</b>	<b>34,722</b>

#### Descripción

En 2022, el número de expedientes ingresados en segunda instancia fue de 34 mil 722; de ellos, el 88.7% provino del sistema de justicia tradicional y el 11.3% del sistema oral. Por materia, la mayor carga precedente del sistema tradicional, lo fue la materia Civil con el 61.8%, le siguió la materia Familiar con el 33.6%, Ejecución de Sanciones Penales con el 2.3%, la materia Penal con el 2.0% y con un mínimo de 0.2% y 0.01% la Sala Constitucional y de Justicia para Adolescentes, respectivamente; mientras que del sistema de justicia oral, el mayor porcentaje de expedientes ingresados fue de la materia Penal [67.8%], le sucedió la materia Familiar [11.4%], seguida de la materia de Ejecución de Sanciones Penales [10.1%], prosiguió la materia Civil [9%] y finalmente la materia de Justicia para Adolescentes [1.7%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en salas.

**Desagregación:** Sistema de justicia y materia.

**Periodo de reporte:** Ago.-dic. 2019-2022.

**Notas:**

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales a partir del 19 de noviembre de 2019.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] Se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

\*Los expedientes se refieren a las tocas en segunda instancia.

n.d. = No disponible.

#### Fórmula

N.A.

## 8.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de acuerdos de salas por materia

## Número de acuerdos de salas por materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Civil	136,806	74,553	94,846	12,4200
Familiar	69,922	37,146	49,623	59,758
Penal [1]	50,800	22,792	31,271	36,502
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3]	467	6,231	8,886	7,959
Constitucional [2]	n.d.	74	337	549
Adolescentes	587	287	356	473
<b>Total</b>	<b>258,582</b>	<b>141,083</b>	<b>185,319</b>	<b>229,441</b>

## Descripción

Entre el año 2019 y 2022, el número total de acuerdos dictados por salas al año, presentó una disminución del 11.3% al pasar de 258 mil 582 acuerdos en el primero de los años señalados a 229 mil 441 en el segundo. Para 2022 las materias en las cuales se emitieron el mayor número de acuerdos fueron la Civil con 124 mil 200 [54.1%], seguida de la materia Familiar con 59 mil 758 [26%] y la Penal con 36 mil 502 [15.9%]. Las materias que presentaron un porcentaje menor al 5% fueron: Ejecución de Sanciones Penales, Justicia para Adolescentes y Constitucional [3.5%, 0.2% y 0.2%, respectivamente].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Acuerdos de salas.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:**

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales a partir del 19 de noviembre de 2019.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] Se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

N.A.

## Promedio anual de acuerdos por sala, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Civil	13,681	7,455	9,485	12,420
Familiar	13,984	7,429	9,925	11,952
Penal [1]	7,257	3,256	4,467	5,215
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3]	234	3,116	4,443	3,980
Constitucional [2]	n.d.	74	337	549
Adolescentes	294	144	178	237
<b>Total</b>	<b>9,577</b>	<b>5,225</b>	<b>6,864</b>	<b>8,498</b>

## Descripción

Entre el año 2019 y 2022, el promedio anual de acuerdos dictados por sala pasó de 9 mil 577 a 8 mil 498 lo que representó una disminución del 11.3%. En 2022, las salas civiles fueron las que emitieron el mayor número promedio de acuerdos, seguidas de las salas familiares, penales y de ejecución de sanciones penales.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Acuerdos de salas.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales a partir del 19 de noviembre de 2019.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] Se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

$$Pa = \frac{Na}{Sm}$$

## Donde:

**Pa** = Promedio de acuerdos en sala, por materia.

**Na** = Número de acuerdos en salas por materia y por año.

**Sm** = Número de salas por materia.

8.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio de acuerdos por día, sala y materia

## Promedio de acuerdos por día, sala y materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Civil	63	49	43	58
Familiar	64	49	45	55
Penal [1]	33	22	20	24
Ejecución de Sanciones Penales [1]	1	21	20	18
Constitucional [2]	n.d.	0.5	1.5	2.5
Adolescentes	1	1	1	1
<b>Promedio total</b>	<b>44</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>39</b>

## Descripción

En el año 2022, el promedio de acuerdos diarios emitidos por sala fue de 39, cifra que disminuyó con relación al primer año presentado [2019] en un 10%. Las salas familiares y civiles son las que en promedio dictaron el mayor número de acuerdos al día con 58 y 55 respectivamente, seguidas por las salas penales y de ejecución de sanciones penales, 24 y 18, respectivamente.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Acuerdos de salas.

**Desagregación:** Día, sala y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** Se construyeron las series con base en el calendario oficial de labores del PJCDMX.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda Sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda Sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$Pad = \frac{A}{Ns \cdot dl}$$

## Donde:

**Pad** = Promedio de acuerdos por día, sala y materia.

**A** = Número de acuerdos al año, por materia.

**Ns** = Número de salas.

**dl** = Número de días laborales del año.

8.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de audiencias de salas por materia

## Número de audiencias de salas por materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Penal [1]	2,285	748	872	881
Civil	643	256	311	459
Familiar	420	170	107	194
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3]	15	102	62	87
Adolescentes	36	15	16	23
Constitucional [2]	n.d.	5	10	8
<b>Total</b>	<b>3,399</b>	<b>1,296</b>	<b>1,378</b>	<b>1,652</b>

## Descripción

Entre 2019 y 2022 el número de audiencias en las salas disminuyó de 3 mil 399 a mil 652, lo que representó un descenso porcentual del 51.4%. Para 2022, en las salas penales se llevaron a cabo el 53.3% del total de las audiencias y el resto en las materias Civil, Familiar, Ejecución de Sanciones Penales, Adolescentes y Constitucional.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias de salas.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales a partir del 19 de noviembre de 2019.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] Se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

N.A.

## 8.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio anual de audiencias por salas

## Promedio anual de audiencias por salas, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Penal [1]	326	107	125	126
Civil	64	26	31	46
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3]	8	51	31	44
Familiar	84	34	21	39
Adolescentes	18	8	8	12
Constitucional [2]	n.d.	5	10	8
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>48</b>	<b>51</b>	<b>61</b>

## Descripción

Entre 2019 y 2022, el promedio anual de audiencias realizadas en segunda instancia, presentó un decremento del 51.4%, pasando de 126 a 61. En 2022, fueron las salas en materia Penal en las que se realizaron el mayor número de audiencias al año [126], seguidas por las salas civiles [46] y en tercer lugar las salas de ejecución de sanciones penales [44].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias por sala.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

## Notas:

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales a partir del 19 de noviembre de 2019.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] Se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$Pas = \frac{A}{S}$$

## Donde:

**Pas** = Promedio anual de audiencias por sala.

**A** = Número de audiencias en salas, por materia y año.

**S** = Número de salas por materia y año.

8.8

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Promedio de audiencias por día, sala y materia

## Promedio de audiencias por día, sala y materia, , 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Penal [1]	1.5	0.7	0.6	0.6
Civil	0.3	0.2	0.1	0.2
Ejecución de Sanciones Penales [1]	0.03	0.3	0.1	0.2
Familiar	0.4	0.2	0.1	0.2
Adolescentes	0.1	0.05	0.04	0.1
Constitucional [2]	n.d.	0.03	0.05	0.04
<b>Promedio total</b>	<b>0.6</b>	<b>0.8</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>

## Descripción

Entre los años 2019 y 2022 el número promedio de audiencias celebradas al día por sala disminuyó de 0.6 a 0.3, siendo la materia Penal la que registra, para los años considerados, el promedio más alto con casi una audiencia [0.8].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Audiencias por sala.

**Desagregación:** Día, sala y materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Nota:** No se reportan datos al cierre de 2019 para la sala Constitucional, derivado de que inició funciones a partir del mes de noviembre de año antes citado.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda Sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda Sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$Pau = \left( \frac{A}{Ns \cdot dl} \right)$$

## Donde:

**Pau** = Promedio de audiencias por día, sala y materia.

**A** = Número de audiencias al año, por materia.

**Ns** = Número de salas.

**dl** = Número de días laborales del año.

8.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas

### Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas, 2019-2022

Materia	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Civil	22,271	56.7	11,441	55.9	13,562	54.2	18,815	58.2
Familiar	12,197	31.0	6,553	32.0	8,240	32.9	9,925	30.7
Penal [1]	4,706	12.0	1,689	8.3	2,220	8.9	2,621	8.1
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3]	63	0.2	736	3.6	922	3.7	846	2.6
Adolescentes	50	0	38	0.2	48	0.2	76	0.2
Constitucional [2]	n.d.	n.d.	5	0.02	46	0.18	62	0.19
<b>Total</b>	<b>39,287</b>	<b>100.0</b>	<b>20,462</b>	<b>100.0</b>	<b>25,038</b>	<b>100.0</b>	<b>32,345</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

Entre los años 2019 y 2022 el número de resoluciones en salas pasó de 39 mil 287 a 32 mil 345 lo que significó una disminución del 17.7%. En el año 2022, las resoluciones de la materia Civil representaron el 58.2% del total y le siguieron las resoluciones de la materia Familiar con 30.7% y Penal 8.1%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Resoluciones en salas.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales a partir del 19 de noviembre de 2019.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] Se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

**n.d.** = No disponible.

#### Fórmula

$$\%Rs = \left( \frac{R}{Tr} \right) * 100$$

#### Donde:

**%Rs** = Porcentaje de resoluciones en salas, por materia y año.

**R** = Número de resoluciones en salas, por materia y año.

**Tr** = Total de resoluciones de salas, por año.

## 8.10

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Tasa de apelación por materia

## Tasa de apelación por materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Civil	13.7	11.1	11.2	16.6
Constitucional [1]	n.d.	n.d.	n.d.	0.3
Adolescentes	0.1	0.1	0.1	0.3
Familiar	0.2	0.2	0.1	0.2
Penal [2]	0.2	0.1	0.1	0.2
Ejecución de Sanciones Penales [2]	0.4	0.1	0.1	0.1
<b>Total</b>	<b>15.9</b>	<b>12.3</b>	<b>11.8</b>	<b>16.3</b>

## Descripción

La tasa de apelación mide el porcentaje que representa el número de apelaciones respecto del total de juicios iniciados en primera instancia durante todo el año. Entre 2019 y 2022 la tasa de apelación total presentó un leve incremento al pasar de 15.9 a 16.3. El comportamiento de esta tasa fue diferenciado según la materia.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas y los juzgados, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Juicios iniciados y apelaciones.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** En un solo juicio se pueden presentar varias apelaciones.

[1] En 2022 para el cálculo se consideraron únicamente las impugnaciones de resoluciones definitivas dictadas por las juezas y los jueces de Tutela de Derechos Humanos que ingresan a la Sala Constitucional y los juicios iniciados en materia de Tutela de Derechos Humanos en juzgados de primera instancia. Para los años anteriores no se cuenta con la desagregación necesaria para realizar el cálculo.

[2] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales a partir del 19 de noviembre de 2019.

**n.d.** = No disponible.

## Fórmula

$$Ta = \left( \frac{A}{Ji} \right) * 100$$

## Donde:

**Ta** = Tasa de apelación por materia, por año.

**A** = Número total de apelaciones por materia, por año.

**Ji** = Juicios iniciados por materia y por año.

8.11

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Tasa de resolución desagregada por materia

## Tasa de resolución desagregada por materia, 2019-2022

Materia	2019	2020	2021	2022
Adolescentes	94.3	105.6	104.3	108.6
Civil	103.8	104.8	98.9	97.0
Familiar	90.9	97.0	95.5	91.9
Constitucional [2]	n.d.	100.0	121.1	89.9
Penal [1]	95.8	83.8	76.7	79.5
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3]	86	105.9	97.5	77.2
<b>Total</b>	<b>98.4</b>	<b>100.2</b>	<b>95.3</b>	<b>93.2</b>

## Descripción

La tasa de resolución en las salas del TSJCDMX, se ha mantenido prácticamente constante durante los últimos años, con valores superiores al 76% en todas las materias. Las tasas de resolución más altas para 2022, fueron en la materia de Justicia para Adolescentes y Civil.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Resoluciones.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** La tasa de resolución se refiere a la proporción de las resoluciones respecto a las apelaciones recibidas. Información referida a expedientes.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales a partir del 19 de noviembre de 2019.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] Se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$TR = \left( \frac{Rm}{Ap} \right) * 100$$

## Donde:

TR = Tasa de resolución por materia.

Rm = Número de resoluciones en salas, por materia y año.

Ap = Número de expedientes ingresados en salas por apelación, por materia y año.

## 8.12

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio anual de expedientes ingresados por sala según materia, en los TSJ de las EFM

**Promedio anual de expedientes ingresados  
por sala según materia, en los TSJ de las EFM, 2022**

EFM	2022					
	Civil	Penal	Familiar	Justicia para Adolescentes	Constitucional	Otros
Aguascalientes	163	251	n.d.	n.d.	n.a.	31
Baja California	211	203	n.d.	22	n.a.	0
Baja California Sur	72	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	0
Campeche	332	155	92	2	n.a.	0
Chiapas	343	119	n.d.	3	n.a.	0
Chihuahua	684	194	941	41	n.a.	0
Ciudad de México	656	228	740	10	12	0
Coahuila de Zaragoza	222	29	0	n.d.	n.a.	0
Colima	184	129	184	4	n.a.	0
Durango	111	72	152	14	n.a.	0
Estado de México	264	260	325	239	n.a.	0
Guanajuato	489	183	162	23	n.a.	0
Guerrero	189	74	295	8	n.a.	0
Hidalgo	138	218	133	6	n.a.	0
Jalisco	251	146	n.d.	131	n.a.	0
Michoacán de Ocampo	326	175	n.d.	n.d.	n.a.	0
Morelos	49	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	0
Nayarit	260	244	136	0	14	0
Nuevo León	395	382	658	n.d.	n.a.	0
Oaxaca	77	184	168	4	2	16
Puebla	158	71	n.d.	14	n.a.	0
Querétaro	3,743	200	795	7	0	0
Quintana Roo	288	262	431	24	10	0
San Luis Potosí	283	125	n.d.	n.d.	n.a.	0
Sinaloa	104	115	n.d.	n.d.	n.a.	241
Sonora	n.d.	n.d.	n.d.	13	0	0
Tabasco	369	82	0	1	n.a.	0
Tamaulipas	330	271	n.d.	12	n.a.	0
Tlaxcala	123	78	k	n.d.	n.a.	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	383	210	431	n.d.	10	0
Yucatán	213	64	279	17	n.a.	0
Zacatecas	69	122	n.d.	52	n.a.	0
<b>Promedio total por materia</b>	<b>380</b>	<b>182</b>	<b>364</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>18</b>

**Descripción**

Para 2022, la materia Civil recibió 380 expedientes en promedio durante el año, 182 la Penal, 364 la Familiar, 29 la de Justicia para Adolescentes, 4 la Constitucional [considerando solo los TSJ donde aplica esta materia], y 18 para Otros.

En la materia Civil, el Estado de Querétaro en promedio recibió el mayor número de expedientes [3 mil 743], en la materia Penal lo fue el TSJ de Nuevo León [382], en la materia Familiar Estado de Chihuahua [941] y en adolescentes el Estado de México [239].

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Expedientes ingresados en salas de los TSJ de las EFM.

**Desagregación:** Materia y EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** En los casos correspondientes, se agregaron las cifras de las materias reportadas en los cuatro rubros generales de Civil, Penal, Familiar y de Adolescentes.

**n.d.** = No disponible.

**n.a.** = No aplica [No existe el dato].

**Fórmula**

$$Ps = \frac{Es}{Ns}$$

**Donde:**

**Ps** = Promedio anual de expedientes ingresados por sala según materia, en los TSJ de las EFM.

**Es** = Número de expedientes ingresados en salas por apelación, en cada TSJ de las EFM, por materia.

**Ns** = Número de salas por materia en cada TSJ de las EFM.

## 8.13

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Tasa de apelación de las EFM según materia

## Tasa de apelación de las EFM según materia, 2022

EFM	2022					
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Otros
Aguascalientes	1	179	8	1	8	0
Baja California	7	1,050	2	0	5	0
Baja California Sur	8	113	5	5	2	0
Campeche	15	11	31	2	9	0
Coahuila de Zaragoza	5	7,350	0	0	0	0
Colima	7	n.d.	8	5	38	0
Chiapas	33	76	0	0	12	0
Chihuahua	22	97	6	14	5	0
Ciudad de México	14	51	7	10	18	0
Durango	6	3,450	7	4	8	0
Guanajuato	4	1,541	9	5	6	0
Guerrero	11	2,518	33	5	8	0
Hidalgo	5	1,433	15	5	14	0
Jalisco	5	644	0	0	422	0
Estado de México	5	n.d.	21	2	20	0
Michoacán de Ocampo	6	3	9	3	114	0
Morelos	14	n.d.	18	5	24	0
Nayarit	8	52	4	3	1	0
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	8	n.d.	21.8	3	14.4	0
Puebla	6	1,206	0	2	10	0
Querétaro	63	35	10	10	19	0.26
Quintana Roo	9	n.d.	9	7	39	n.d.
San Luis Potosí	14	301	0	0	16	0
Sinaloa	3	n.d.	3	1	11	0
Sonora	4	1,562	4	2	5	0
Tabasco	51	750	10	0	1	0
Tamaulipas	11	182	25	0	13	2
Tlaxcala	5	63	13	1	6	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	11	112	12	5	29	0
Yucatán	14	n.d.	16	6	24	0
Zacatecas	4	33	8	2	20	0
<b>Tasa total por materia</b>	<b>10</b>	<b>86</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>0.03</b>

## Descripción

Para 2022 la tasa total de apelación por materia fue de 10 para la Civil, 86 para la Penal, 7 para Penal Oral, 4 para Familiar y 19 para Justicia para Adolescentes.

La tasa de apelación más alta para el año 2022, correspondió a la materia Penal, sobresaliendo para las entidades de Coahuila, Durango y Guerrero.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los TSJ de las EFM.

**Periodicidad:** Anual.

**Cobertura:** Nacional.

**Unidad de observación:** Apelaciones.

**Desagregación:** Materia y EFM.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** Sólo se muestra información de los tribunales que proporcionaron datos. Las cifras fueron agregadas en cinco rubros generales: Civil, Penal, Penal Oral, Familiar y Adolescentes. Para calcular esta tasa se tomaron en cuenta los expedientes ingresados, por tal razón, los datos para la Ciudad de México difieren de los presentados en el indicador "Tasa de apelación por materia 2019-2022".

n.d. = No disponible.

## Fórmula

$$Ta = \left( \frac{A}{Ei} \right) * 100$$

**Donde:**

**Ta** = Tasa de apelación por materia y por año, de cada TSJ de las EFM.

**A** = Número total de apelaciones por materia y por año, de cada TSJ de las EFM.

**Ei** = Expedientes ingresados por materia y por año, de cada TSJ de las EFM.

8.14

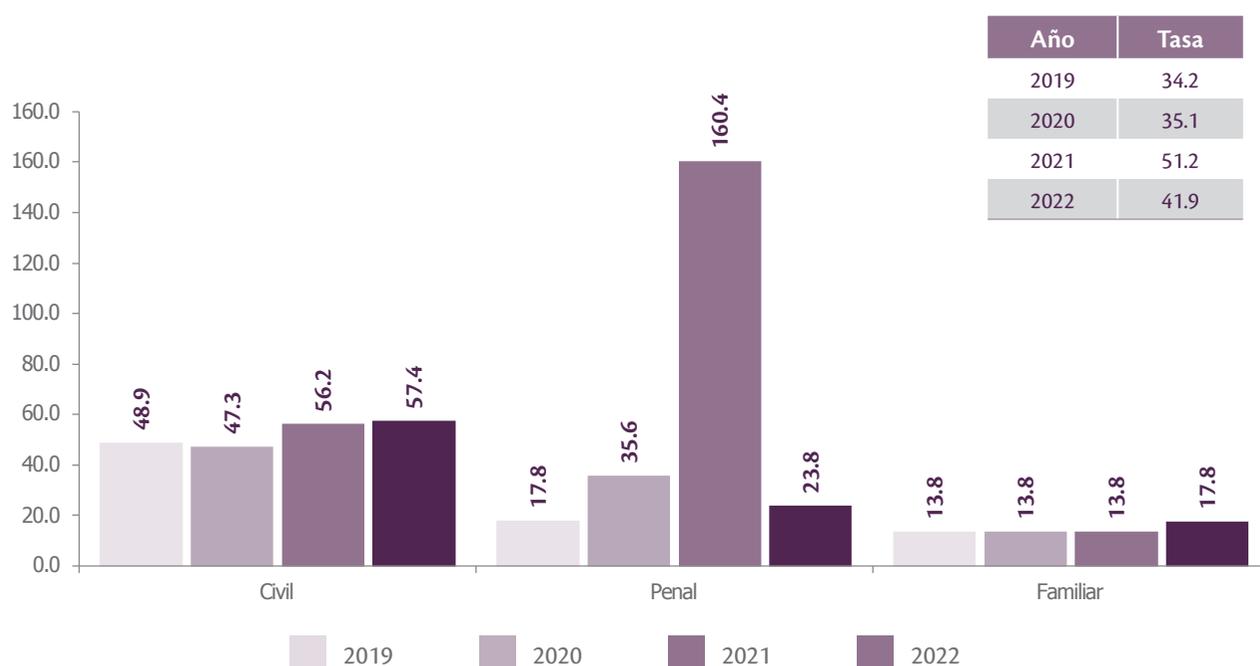
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Tasa de juicios de amparo por materia

Tasa de juicios de amparo por materia, 2019-2022



Año	Tasa
2019	34.2
2020	35.1
2021	51.2
2022	41.9

**Descripción**

La tasa de amparos aumentó en 22.7 puntos porcentuales en el periodo presentado, al pasar de 34.2 en 2019 a 41.9 en 2022. En el año 2022, la materia con la tasa de juicios de amparo más alta fue la materia Civil [57.4], seguida de la Penal [23.8] y Familiar [17.8].

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales, todos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Amparos directos e indirectos.

**Desagregación:** Materia.

**Periodo de reporte:** 2019-2022.

**Notas:** En materia Civil se incluyen los amparos de juzgados civiles, de Cuantía Menor y Civil Oral, en materia Penal, incluye los de la Penal, Penal de Delitos no Graves y Penal Oral.

**Fórmula**

$$Ta = \left( \frac{A}{r} \right) * 100$$

**Donde:**

**Ta** = Tasa de amparo por materia y por año.

**A** = Número total de amparos interpuestos por materia y por año.

**r** = Número total de resoluciones por materia y por año.

9.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de cadáveres ingresados al INCIFO

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, 2015-2022

**Descripción**

El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México [INCIFO], es otro de los servicios que está a cargo del TSJCDMX; a este Instituto se canalizan todos los cuerpos que, por circunstancias de la muerte, se deben esclarecer las causas del fallecimiento y/o para el resguardo temporal de los mismos para su identificación. En el año 2022 se recibieron 5 mil 481 cadáveres en el INCIFO, lo que arroja un promedio de ingreso de 15 cuerpos por día. En los últimos 3 años, se ha presentado un aumento constante en el ingreso de cadáveres.

**Metadato**

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Periodo de reporte:** 2015-2022.

**Notas:** A partir del 1 de junio de 2019, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el Instituto de Ciencias Forenses [INCIFO] cambió su denominación por la de Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Las cifras incluyen exhumaciones.

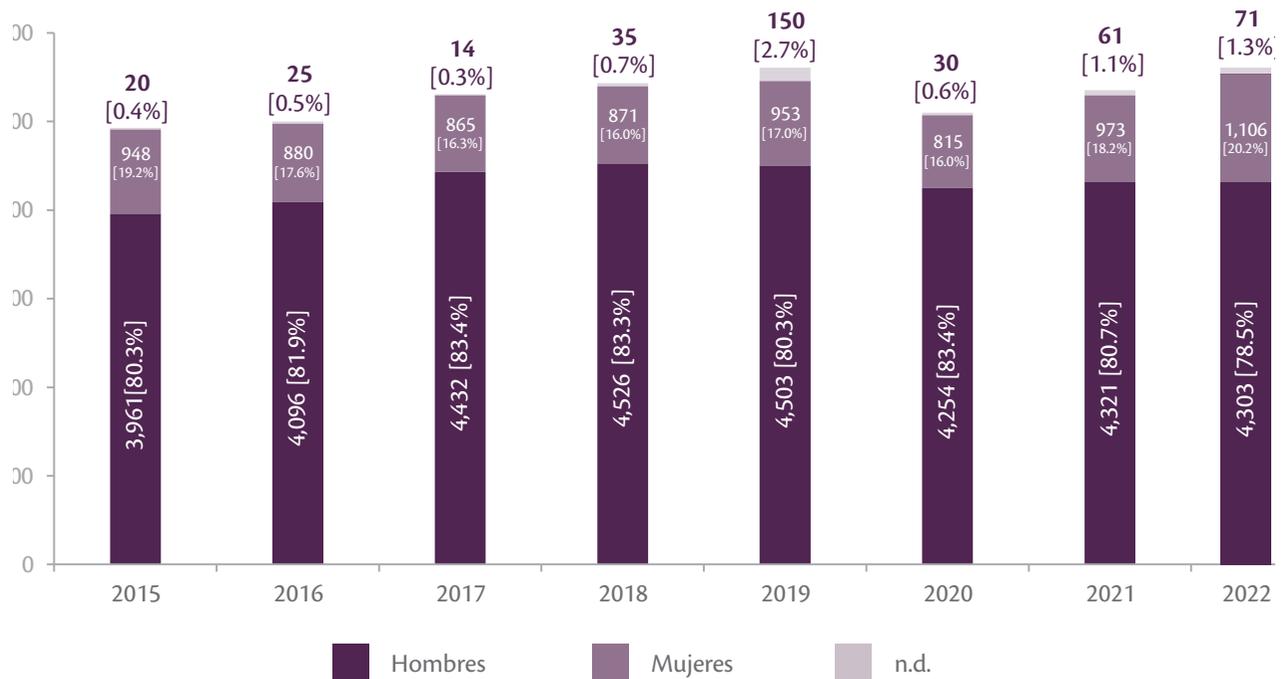
Para 2017, no se consideraron los cadáveres del sismo del 19 de septiembre, en atención al "Acuerdo de Coordinación Interinstitucional para el Manejo de Cadáveres en caso de Siniestro", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 24 de noviembre de 2011.

**Fórmula**

N.A.

9.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados en el INCIFO, según sexo

Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados en el INCIFO, según sexo, 2015-2022



Descripción	
En el periodo que se presenta [2015-2022], en promedio, el 78.5% de los cadáveres recibidos en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses eran de sexo masculino y el 20.2% del sexo femenino. Con relación a 2015, en 2022 el ingreso de cadáveres del sexo femenino incrementó 17 puntos porcentuales.	
Metadato	Fórmula
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Cadáveres ingresados.</p> <p><b>Desagregación:</b> Sexo.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2015-2022.</p> <p><b>Notas:</b> Para el año 2022 se presentó el caso de una exhumación.</p> <p>n.d. = No disponible.</p>	$\%CR = \left( \frac{CR}{TC} \right) * 100$ <p><b>Donde:</b>  %CR = Porcentaje de cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, según sexo.  CR = Número de cadáveres ingresados según sexo.  TC = Total de cadáveres ingresados.</p>

## 9.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de cadáveres ingresados al INCIFO,  
por tipo de muerteNúmero de cadáveres ingresados al INCIFO,  
por tipo de muerte, 2015-2022

Tipo de muerte	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Homicidio	1,215	1,388	1,831	2,038	1,864	1,541	1,231	1,005
Muerte natural	1,168	1,233	1,181	1,194	1,230	1,282	1,631	1,676
Hechos de tránsito	1,021	887	929	914	966	907	970	1,053
Suicidio	461	502	490	479	596	610	627	666
Accidentes en el hogar	423	370	309	277	317	297	362	429
Accidentes en la vía pública	203	256	187	181	173	170	181	216
Indeterminado	67	46	73	59	148	65	64	59
Accidentes laborales	177	177	177	150	136	120	124	132
Fetos y embriones	114	88	79	75	96	58	84	160
Accidentes en área de servicio público	74	45	45	60	66	42	68	76
Accidentes en área de recreo	6	8	5	2	11	6	12	7
Accidentes escolares	0	1	3	3	3	1	1	1
Accidentes de aviación	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4,929</b>	<b>5,001</b>	<b>5,309</b>	<b>5,432</b>	<b>5,606</b>	<b>5,099</b>	<b>5,355</b>	<b>5,480</b>

## Descripción

Tomando como referencia los datos acumulados de los años 2015 a 2022, las principales causas de muerte determinadas en los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses fueron: los homicidios [28.7%], la muerte natural [25.1%], los hechos de tránsito [18.1%], los suicidios [10.5%] y los accidentes en el hogar [6.6%].

A nivel particular, estas causas de muerte han tenido cambios importantes pues, al comparar las cifras de 2022 respecto de las de 2015, se observa un incremento del 44.5% en los casos de suicidio, del 43.5% en muerte natural, y del 40.4% en fetos y embriones; mientras que, para los casos de accidentes laborales y homicidio, se registró una disminución del 25.4% y 17.3%, respectivamente.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Tipo de muerte.

**Periodo de reporte:** 2015-2022

**Nota:** Para el año 2022 se presentó el caso de una exhumación.

## Fórmula

N.A.

9.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de cadáveres ingresados al INCIFO,  
por grupo de edad

### Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por grupo de edad, 2015-2022

Grupo de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
0-12 años	286	243	231	214	246	189	226	334
13-18 años	199	206	245	234	208	204	217	216
19-25 años	674	710	808	781	766	672	613	624
26-40 años	1,353	1,432	1,612	1,724	1,720	1,619	1,539	1,508
41-60 años	1,425	1,412	1,494	1,551	1,532	1,419	1,520	1,519
61 años y más	987	991	910	898	991	971	1,192	1,240
Se ignora	5	7	9	30	143	25	48	39
<b>Total</b>	<b>4,929</b>	<b>5,001</b>	<b>5,309</b>	<b>5,432</b>	<b>5,606</b>	<b>5,099</b>	<b>5,355</b>	<b>5,480</b>

#### Descripción

En el año 2022, el 27.7% de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses tenían entre 41 y 60 años, y el 27.5% tenía entre 26 y 40 años de edad. Los más jóvenes, de entre 0 y 25 años, representaron el 21.4%.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Grupo de edad.

**Periodo de reporte:** 2015-2022.

**Notas:** El grupo de 0 a 12 años incluye fetos y embriones. Para el año 2022 se presentó el caso de una exhumación.

#### Fórmula

N.A.

9.5

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de cadáveres ingresados al INCIFO,  
por estado civil

### Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por estado civil, 2015-2022

Estado civil	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Soltero/a	1,583	1,618	1,634	1,664	1,944	1,727	1,622	1,896
Casado/a	1,148	1,096	1,095	966	1,117	927	862	1,003
Unión Libre	849	974	1,053	985	1,075	995	952	886
n.d.	640	625	756	1,118	795	793	1,175	796
No Aplica [personas menores de edad, miembros y restos diversos]	306	305	376	360	265	279	362	468
Viudo/a	229	213	228	187	224	160	167	239
Divorciado/a	174	170	167	152	186	218	215	192
<b>Total</b>	<b>4,929</b>	<b>5,001</b>	<b>5,309</b>	<b>5,432</b>	<b>5,606</b>	<b>5,099</b>	<b>5,355</b>	<b>5,480</b>

#### Descripción

En 2022, se observó que respecto del estado civil que tenían los cadáveres de las personas que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, eran: el 34.6% solteros, el 18.3% casados y el 16.2% vivían en unión libre.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres Ingresados.

**Desagregación:** Estado civil.

**Periodo de reporte:** 2015-2022.

**Nota:** Para el año 2022 se presentó el caso de una exhumación.

**n.d.** = Incluye los datos no disponibles y miembros.

#### Fórmula

N.A.

9.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de cadáveres ingresados al INCIFO,  
por escolaridad

### Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por escolaridad, 2015-2022

Escolaridad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Secundaria	1,165	1,272	1,404	1,378	1,459	1,429	1,334	1,279
Se ignora	1,047	1,060	1,322	1,354	1,356	951	1,361	1,214
Primaria	1,044	1,013	947	876	922	915	851	888
Bachillerato	837	824	834	882	921	993	949	989
Licenciatura	419	431	520	563	626	568	564	653
Sin instrucción	407	382	264	372	316	242	115	136
Técnica	10	19	18	7	6	1	5	2
Posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4,929</b>	<b>5,001</b>	<b>5,309</b>	<b>5,432</b>	<b>5,606</b>	<b>5,099</b>	<b>5,355</b>	<b>5,161</b>

#### Descripción

En 2022, de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, y de los cuales se contaba con información, en vida, el 42% tenía instrucción básica [17.2% primaria y 24.8% secundaria], el 19.2% instrucción media superior o técnica y el 12.7% licenciatura; el 2.6% no tenía instrucción.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Escolaridad.

**Periodo de reporte:** 2015-2022.

**Notas:** El rubro de primaria incluye primaria incompleta y el de sin instrucción, el nivel preescolar.

Para el año 2022 se presentó el caso de una exhumación y 319 casos en los que no aplica la escolaridad por tratarse de fetos, miembros y restos diversos.

#### Fórmula

N.A.

9.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de cadáveres ingresados al INCIFO,  
por ocupación

## Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por ocupación, 2015-2022

Ocupación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Empleado/a	1,352	1,591	1,616	1,645	1,737	1,754	1,783	1,803
Se ignora	637	626	754	710	804	734	1,197	800
Trabajo por cuenta propia	622	649	740	850	782	710	646	676
Desempleado/a	487	448	499	529	470	422	407	467
Obrero/a	722	651	747	729	761	517	349	452
Hogar	331	323	295	290	299	245	275	359
No aplica [personas menores de edad, miembros y restos diversos]	240	204	182	177	205	199	176	343
Jubilado/a	244	244	194	203	237	218	229	285
Estudiante	239	230	255	261	279	244	241	252
Preso/a	55	35	27	38	32	56	52	43
<b>Total</b>	<b>4,929</b>	<b>5,001</b>	<b>5,309</b>	<b>5,432</b>	<b>5,606</b>	<b>5,099</b>	<b>5,355</b>	<b>5,480</b>

## Descripción

En el año 2022, el 32.9% de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en vida eran empleados/as, el 12.3% trabajadores/as por cuenta propia, el 8.5% desempleados/as, el 8.2% obreros/as, el 6.6% se dedicaban al hogar, el 5.2% eran jubilados y el 4.6% estudiante.

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Ocupación.

**Periodo de reporte:** 2015-2022.

**Nota:** Para el año 2022 se presentó el caso de una exhumación.

## Fórmula

N.A.

9.8

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres ingresados al INCIFO, por sexo

### Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres ingresados al INCIFO, por sexo, 2015-2022

Año	Positivos			Negativos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2015	742	75	817	1,738	460	2,198
2016	672	64	736	1,275	297	1,572
2017	570	47	617	1,268	258	1,526
2018	649	64	713	1,521	333	1,854
2019	893	105	998	2,459	585	3,044
2020	944	113	1,057	2,411	531	2,942
2021	602	73	675	1,796	483	2,279
2022	489	68	557	1,429	487	1,916

#### Descripción

Se observó que entre 2015 y 2022, el número de pruebas de alcohol realizadas a los cadáveres, que por las características que presentaron fue necesario realizarlas para determinar la causa de muerte, tuvo un decremento de un 18%, al pasar de 3 mil 15 a 2 mil 473, respectivamente.

De las pruebas realizadas en 2022, el 22.5% de los resultados fueron positivos y el 77.5% negativos. En el caso de las pruebas que fueron positivas, el 87.8% correspondió a cadáveres del sexo masculino y el 12.2% a cadáveres femeninos.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Pruebas de alcohol realizadas a cadáveres.

**Desagregación:** Resultado de las pruebas y sexo.

**Periodo de reporte:** 2015-2022.

**Nota:** Sólo se incluyen los resultados de los cuerpos a los que se les aplicó la prueba.

#### Fórmula

N.A.

9.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte y sexo

### Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte y sexo, 2022

Tipo de muerte	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Muerte natural	1,675	1,299	30.2	376	34.0
Hechos de tránsito	1,052	862	20.0	190	17.2
Homicidio	1,005	860	20.0	145	13.1
Suicidio	666	516	12.0	150	13.6
Accidentes en el hogar	429	270	6.3	159	14.4
Accidentes en la vía pública	216	200	4.6	16	1.4
Accidentes laborales	132	126	2.9	6	0.5
Fetos y embriones	124	86	2.0	38	3.4
Accidentes en área de servicio público	76	56	1.3	20	1.8
Indeterminado	26	20	0.5	6	0.5
Accidentes en área de recreo	7	7	0.2	0	0.0
Accidentes escolares	1	1	0.0	0	0.0
Accidentes de aviación	0	0	0.0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>5,409</b>	<b>4,303</b>	<b>100.0</b>	<b>1,106</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

Si distribuimos los tipos de muerte de los cadáveres que en el año 2022 ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según el sexo de la persona, podemos observar que las categorías en las cuales las mujeres tuvieron una mayor proporción fueron: muerte natural [34%], hechos de tránsito [17.2%], accidentes en el hogar [14.4%], suicidio [13.6%] y homicidio [13.1%]. Por su parte, la mayor proporción de los tipos de muerte en los varones fueron las mismas que en las mujeres, solo que en diferente orden: muerte natural [30.2%], hechos de tránsito [20%], homicidio [20%], suicidio [12%] y accidentes en el hogar [6.3%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Tipo de muerte y sexo.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** No se contabilizaron 71 casos con rubro de indeterminado, pues no se contó con la especificidad del sexo. Se incluye el caso de una exhumación.

#### Fórmula

$$\%CS = \left( \frac{MF_{tm}^s}{TC} \right) * 100$$

#### Donde:

**%CS** = Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por tipo de muerte y sexo, en el año.

**MF<sub>tm</sub><sup>s</sup>** = Número de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por tipo de muerte y sexo, en el año.

**TC** = Total de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por tipo de muerte en el año.

9.10

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de cadáveres identificados y no identificados ingresados al INCIFO

### Número y distribución porcentual de cadáveres identificados y no identificados ingresados al INCIFO, 2015-2022

Año	Cadáveres identificados	%	Cadáveres no identificados	%	Total
2015	4,491	91.1	438	8.9	4,929
2016	4,532	90.6	469	9.4	5,001
2017	4,710	88.7	599	11.3	5,309
2018	4,864	89.5	568	10.5	5,432
2019	4,901	89.2	595	10.8	5,496
2020	4,400	86.2	705	13.8	5,105
2021	4,247	79.3	1,110	20.7	5,357
2022	4,553	83.1	927	16.9	5,480

#### Descripción

Entre 2015 y 2022, del total de cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en el 87.2% de los casos se logró la identificación de la persona. En 2022 respecto de 2015, se registró una disminución de 8 puntos porcentuales en la identificación de cadáveres.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Condición de identificación.

**Periodo de reporte:** 2015-2021.

**Notas:** Las cifras de este indicador se ajustan en razón de que con el transcurso del tiempo se van identificando los cadáveres que ingresan al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Para el año 2022 se presentó el caso de una exhumación.

#### Fórmula

$$\%CINI = \left( \frac{C_a^{in}}{TC} \right) \times 100$$

#### Donde:

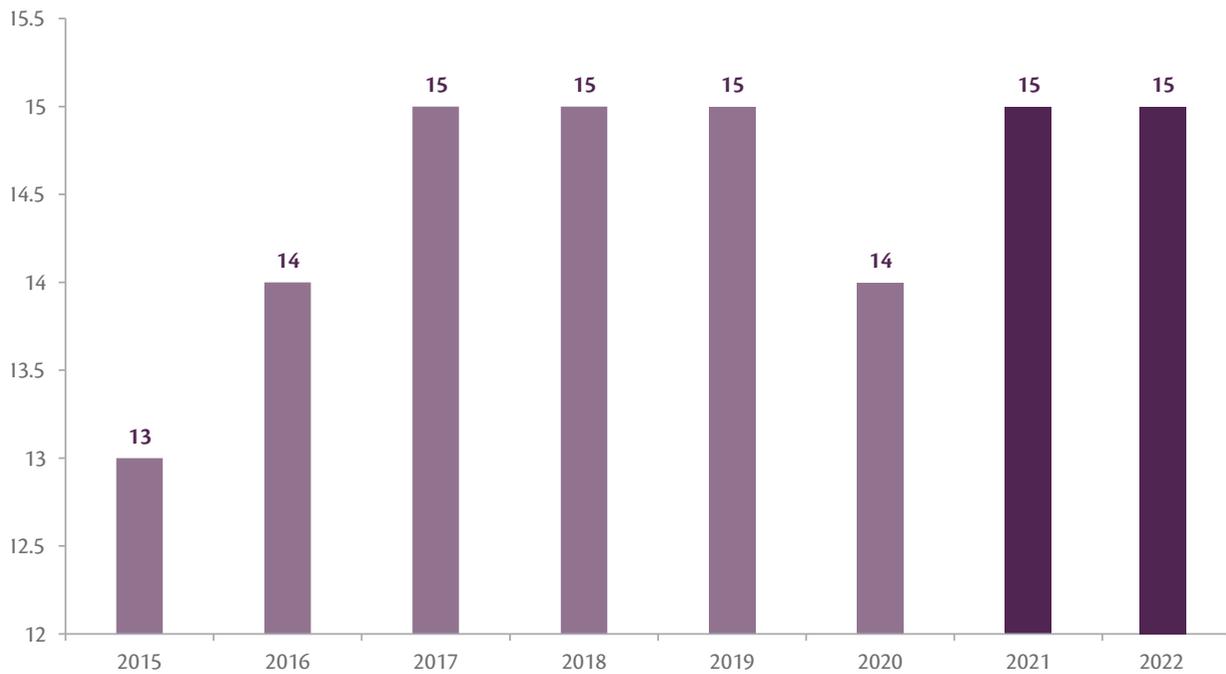
%CINI = Porcentaje de cadáveres identificados o no identificados ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, por año.

$C_a^{in}$  = Número de cadáveres identificados y no identificados ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, por año.

TC = Total de cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, por año.

<b>9.11</b>	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de necropsias realizadas al día en el INCIFO

Promedio de necropsias realizadas al día en el INCIFO, 2015-2022



<b>Descripción</b>	
El promedio diario de las necropsias practicadas en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses pasó de 13 en 2015 a 15 en 2022.	
<b>Metadato</b>	<b>Fórmula</b>
<p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Cobertura:</b> Ciudad de México.</p> <p><b>Unidad de observación:</b> Necropsias.</p> <p><b>Periodo de reporte:</b> 2015-2022.</p>	$Nd = \frac{N}{d}$ <p><b>Donde:</b>  Nd = Promedio de necropsias realizadas al día.  N = Total de necropsias realizadas en un año.  d = Número de días del año.</p>

9.12

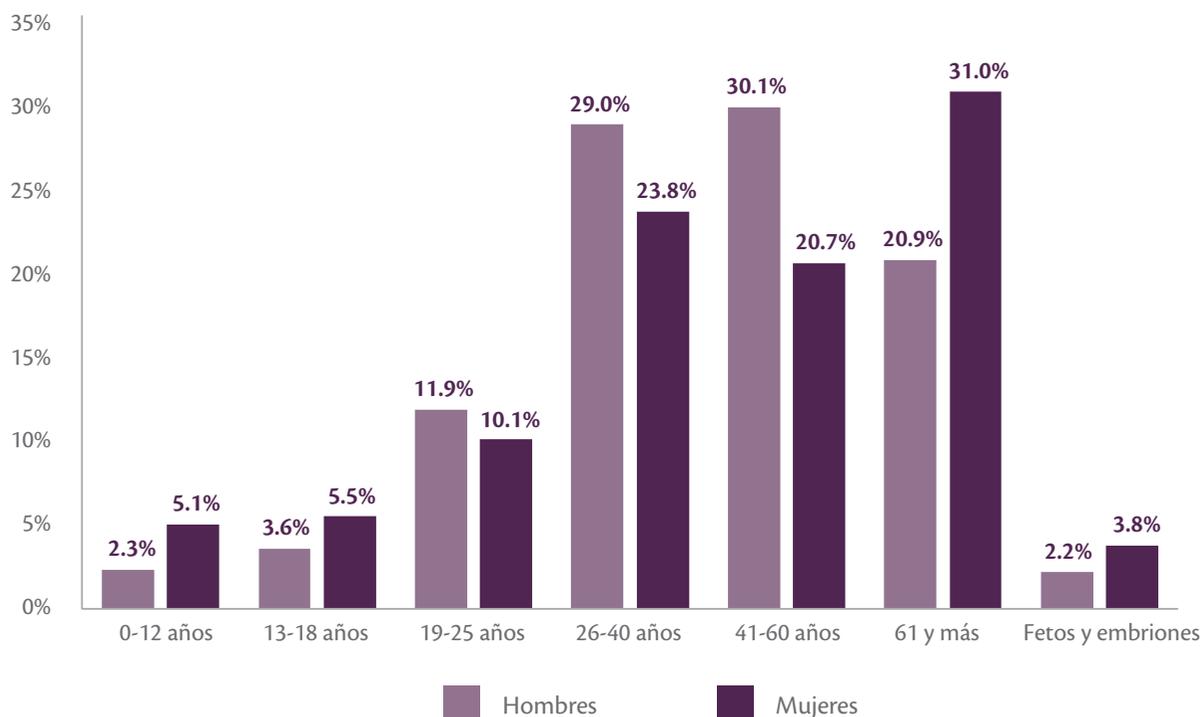
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y edad

### Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y edad, 2022



#### Descripción

La distribución por edad y sexo de los cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en el año de 2022, muestra que la mayor proporción de los del sexo masculino se ubicó en edades productivas: entre los 26 y 60 años [59.1%]; mientras que los de las mujeres correspondió a edades más avanzadas de más de 61 años [31%], jóvenes de 26 a 40 [23.8%] y maduras de entre 41 y 60 [20.7%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Sexo y edad.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** No se incluyeron 11 expedientes, que, al tratarse de restos diversos, no pudo determinarse su edad; tampoco 71 expedientes de restos diversos y cadáveres en estado avanzado de descomposición, cuyo dato de sexo, no fue posible identificar. Se incluye el caso de una exhumación.

#### Fórmula

$$\%Ge = \left( \frac{G_E^S}{Tg} \right) * 100$$

**Donde:**

**%Ge** = Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por grupo etario y sexo en el año.

**$G_E^S$**  = Número de cadáveres por grupo etario y sexo en el año.

**Tg** = Total de cadáveres por grupo etario en el año.

9.13

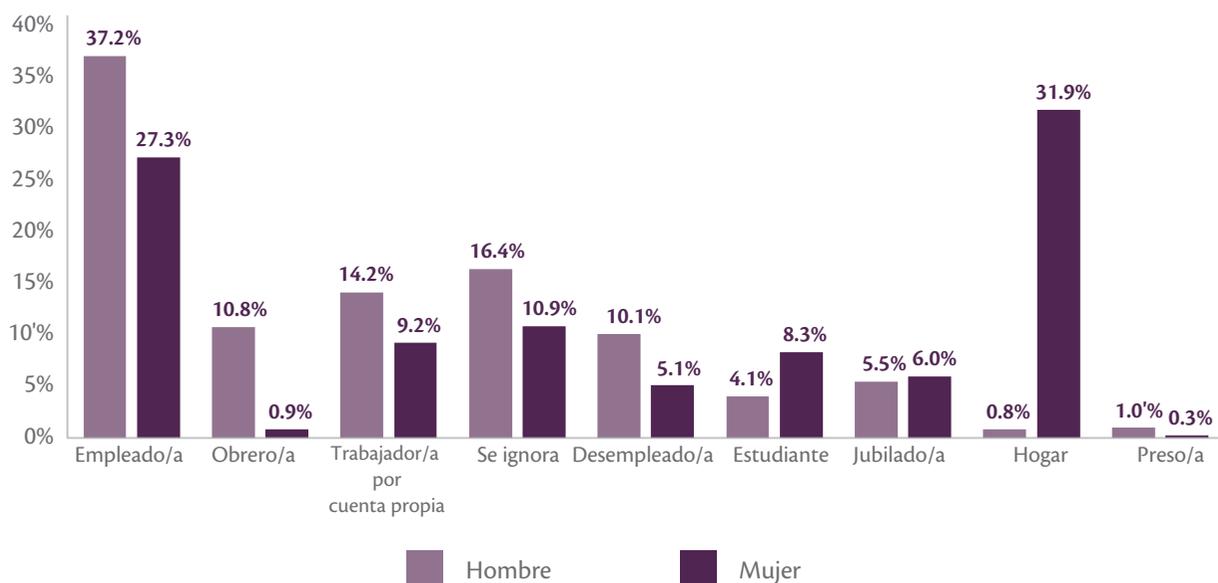
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y ocupación

### Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y ocupación, 2022



#### Descripción

De los cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en 2022, por ocupación y sexo, se identificó que, en el caso de los del sexo femenino, el 31.9% se dedicaba a labores del hogar, el 27.3% eran empleadas, el 9.2% hacían trabajos por cuenta propia y el 8.3% eran estudiantes.

Con relación a los cadáveres del sexo masculino, el 37.2%, en vida, trabajaban como empleados, el 14.2% eran trabajadores por cuenta propia, el 10.8% obreros y el 10.1% desempleados.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Sexo y ocupación.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** No se incluyeron 71 expedientes de restos diversos y cadáveres en estado avanzado de descomposición, cuyo dato de sexo, no fue posible identificar. Se incluye el caso de una exhumación.

#### Fórmula

$$\%Go = \left( \frac{G_o^s}{To} \right) * 100$$

#### Donde:

**%Go** = Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según ocupación y sexo en el año.

**G<sub>o</sub><sup>s</sup>** = Número de cadáveres según ocupación y sexo en el año.

**To** = Total de cadáveres según ocupación en el año.

9.14

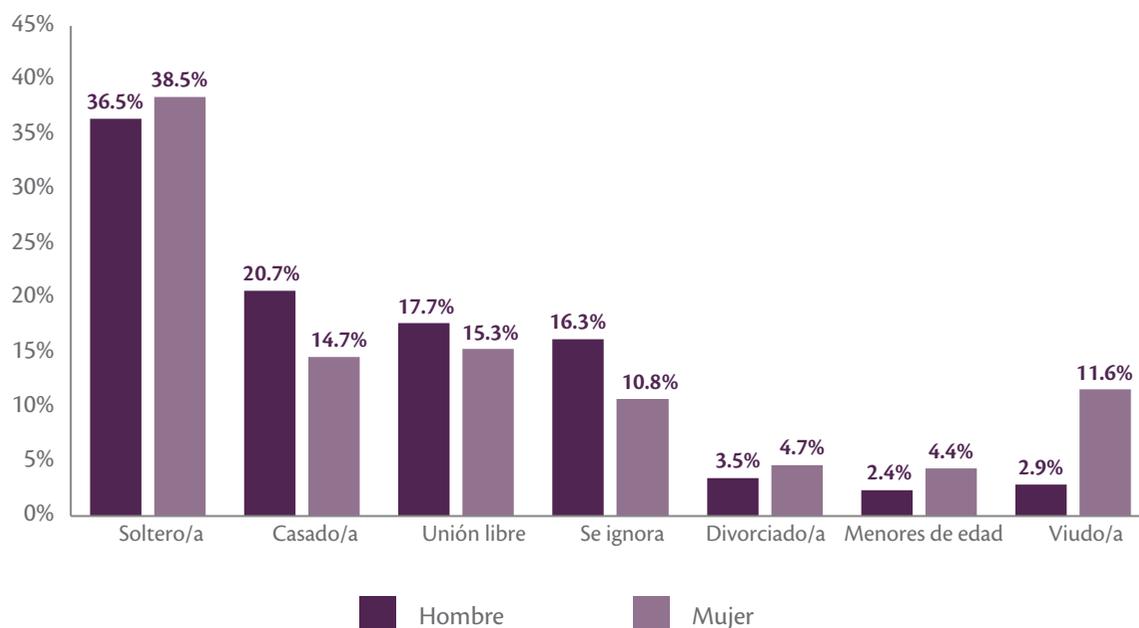
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y estado civil

### Distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y estado civil, 2022



#### Descripción

Según el estado civil en vida, de los cadáveres masculinos ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en 2022, el 36.5% eran solteros y el 20.7% casados, mientras que el 17.7% cohabitaba en unión libre; por su parte, el 38.5% de las mujeres eran solteras, el 15.3% convivían en unión libre, 14.7% eran casadas y el 11.6% viudas.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Sexo y estado civil.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Notas:** No se incluyeron 73 expedientes cuyos datos de sexo no se pudieron determinar. Se incluye el caso de una exhumación.

#### Fórmula

$$\%Ge = \left( \frac{G_E^S}{Te} \right) * 100$$

#### Donde:

**%Ge** = Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según estado civil y sexo en el año.

**$G_E^S$**  = Número de cadáveres por estado civil y sexo en el año.

**Te** = Total de cadáveres por estado civil en el año.

9.15

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo y diagnóstico de muerte

### Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo y diagnóstico de muerte, 2022

Tipo de muerte	Diagnóstico de muerte											Total
	Arma blanca	Arma de fuego	Asfixia	Electrocución	Patologías traumáticas y no traumáticas	Feto	Miembro	Intoxicación	Otros	Quemaduras	Traumatismos	
Hechos de tránsito	0.0	0.0	0.0	0.0	6.5	0.0	3.6	0.0	0.3	0.2	89.5	100.0
Accidentes en el hogar	0.5	0.0	10.3	0.7	9.1	0.0	1.6	7.0	0.0	15.6	55.2	100.0
Accidentes en la vía pública	0.5	0.0	19.9	1.9	14.4	0.0	0.9	0.0	0.5	4.2	57.9	100.0
Accidentes en áreas de recreo	0.0	0.0	14.3	0.0	14.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	71.4	100.0
Accidentes laborales	0.8	0.0	2.3	6.8	5.3	0.0	8.3	0.8	0.0	15.2	60.6	100.0
Muerte natural	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Suicidio	1.5	8.9	77.5	0.2	0.0	0.0	0.0	2.9	0.0	0.0	9.2	100.0
Homicidio	17.6	60.2	4.6	0.0	1.6	0.1	0.0	0.0	0.0	1.2	14.8	100.0
Accidentes en área de servicio público	0.0	0.0	52.6	1.3	6.6	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	36.8	100.0
Fetos y embriones	0.0	0.0	14.4	0.0	0.0	8.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	100.0
Accidentes escolares	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0

#### Descripción

En orden de peso porcentual, los principales tipos de muerte identificados en los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en el 2022 fueron: muerte natural [30.6%], hechos de tránsito [19.2%], homicidio [18.3%], suicidios [12.2%] y accidentes en el hogar [7.8%].

Determinado el diagnóstico de muerte, se identificó que para el caso de los homicidios, el 60.2% ocurrió con una arma de fuego, el 17.6% con una arma blanca y el 14.8% por traumatismos; respecto de las muertes naturales, el 100% fueron patologías traumáticas y no traumáticas; de los hechos de tránsito, el 89.5% fueron traumatismos; con relación a los suicidios, el 77.5% fueron por asfixia, el 9.2% por traumatismos y el 8.9% por arma de fuego; finalmente, en los casos de accidentes en el hogar, el 55.2% se diagnosticaron derivados de un traumatismo, el 15.6% por quemaduras, el 10.3% por asfixia y el 9.1% por patologías traumáticas y no traumáticas.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Tipo y diagnóstico de muerte.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** No se consideraron 59 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni una exhumación.

#### Fórmula

$$\%MD = \left( \frac{C_{tm}^d}{C_o} \right) * 100$$

**Donde:**

**%MD** = Porcentaje de cadáveres ingresados según tipo de muerte y diagnóstico, por año.

**C<sub>tm</sub><sup>d</sup>** = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y diagnóstico, por año.

**C<sub>o</sub>** = Total de cadáveres por diagnósticos de muerte, por año.

9.16

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y ocupación

### Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y ocupación, 2022

Tipo de muerte	Ocupación								
	Empleado/a	Obrero/a	Hogar	Estudiante	Trabajador/a por cta. propia	Jubilado/a	Desempleado/a	Preso/a	Se ignora
Hechos de tránsito	29.0	18.6	17.5	25.0	19.1	15.4	9.0	0.0	9.9
Accidentes en el hogar	5.8	4.2	22.8	9.1	5.5	26.7	7.5	2.3	1.0
Accidentes en la vía pública	3.1	6.2	0.6	1.2	3.8	5.3	6.4	0.0	6.8
Accidentes en áreas de recreo	0.2	0.2	0.0	0.4	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Accidentes laborales	4.2	7.3	0.0	0.8	1.2	0.4	0.4	0.0	1.0
Muerte natural	19.8	23.7	31.5	16.3	22.0	36.8	40.5	62.8	70.1
Suicidio	15.5	12.2	11.1	30.2	11.2	10.2	16.9	20.9	3.0
Homicidio	21.8	27.0	14.8	14.7	36.1	4.2	18.0	7.0	6.6
Accidentes en área de servicio público	0.8	0.7	1.7	2.0	0.9	1.1	1.3	7.0	1.5
Accidentes escolares	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

Para 2022, de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según la información de tipo de muerte y ocupación, se observó que los homicidios en contra de trabajadores/as por cuenta propia representaron el 36.1%, en contra de obreros/as el 27%, en contra de empleados/as fue del 21.8% y en contra de personas desempleadas el 18%.

Los hechos de tránsito presentaron un porcentaje mayor en empleados/as [29%], estudiantes [25%], trabajadores/as por cuenta propia [19.1%] y obreros/as [18.6%].

Con relación a los cadáveres cuyo tipo de muerte fue el suicidio, el 30.2% eran estudiantes, el 20.9% personas privadas de la libertad, el 16.9% desempleados/as y el 15.5% empleados/as.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Tipo de muerte y ocupación.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** No se consideraron 59 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni una exhumación.

#### Fórmula

$$\%MO = \left( \frac{C_{tm}^o}{CD} \right) * 100$$

**Donde:**

**%MO** = Porcentaje de cadáveres ingresados según tipo de muerte y ocupación, por año.

**C<sub>tm</sub><sup>o</sup>** = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y ocupación, por año.

**CD** = Total de cadáveres según ocupación, por año.

9.17

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y escolaridad

### Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y escolaridad, 2022

Tipo de muerte	Escolaridad									
	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Técnica	Licenciatura	Sin instrucción	Se ignora	Primaria incompleta	Preescolar	Total
Hechos de tránsito	14.8	27.7	25.3	0.0	15.8	1.9	14.3	0.3	0.0	100.0
Accidentes en el hogar	32.3	18.8	15.0	0.0	21.1	6.4	5.6	0.3	0.5	100.0
Accidentes en la vía pública	21.5	16.8	9.3	0.0	10.7	3.7	37.9	0.0	0.0	100.0
Accidentes en áreas de recreo	14.3	28.6	28.6	0.0	14.3	14.3	0.0	0.0	0.0	100.0
Accidentes laborales	20.2	37.2	21.7	0.0	10.1	2.3	8.5	0.0	0.0	100.0
Muerte natural	16.4	15.1	10.3	0.1	9.5	3.1	45.2	0.2	0.2	100.0
Suicidio	12.5	31.5	30.8	0.2	17.6	0.5	7.1	0.0	0.0	100.0
Homicidio	16.3	36.9	23.2	0.0	9.4	1.9	12.2	0.2	0.0	100.0
Accidentes en área de servicio público	15.0	16.7	25.0	0.0	6.7	3.3	31.7	1.7	0.0	100.0
Fetos y embriones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Accidentes escolares	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0

#### Descripción

En 2022, los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, según el tipo de muerte y escolaridad, presentaron la siguiente composición: los de tipo de muerte por homicidio tenían instrucción de secundaria [36.9%], bachillerato [23.2%] y primaria [16.3%]; los fallecidos por hechos de tránsito contaban con secundaria [27.7%], bachillerato [25.3%] y licenciatura [15.8%]; los fenecidos por suicidio cursaron secundaria [31.5%], bachillerato [30.8%] y licenciatura [17.6%]; y los relacionados a accidentes en el hogar tenían los niveles de primaria [32.3%], licenciatura [21.1%], secundaria [18.8%] y bachillerato [15%].

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Tipo de muerte y escolaridad.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** No se consideraron 59 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni una exhumación.

#### Fórmula

$$\%ME = \left( \frac{C_{tm}^e}{CE} \right) * 100$$

#### Donde:

**%ME** = Porcentaje de cadáveres ingresados según tipo de muerte y escolaridad, por año.

**$C_{tm}^d$**  = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y escolaridad, por año.

**CE** = Total de cadáveres según escolaridad, por año.

9.18

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y edad

### Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y edad, 2022

Tipo de muerte	Grupo de edad						
	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61 y más
Accidentes en área de servicio público	6.1	1.8	0.5	1.3	0.5	1.1	1.7
Accidentes en áreas de recreo	0.3	0.5	0.1	0.2	0.0	0.1	0.0
Accidentes en el hogar	15.6	4.6	3.7	3.8	4.2	7.1	16.5
Accidentes en la vía pública	1.0	0.3	1.9	3.4	7.3	6.3	4.5
Accidentes laborales	0.0	3.3	2.5	2.2	3.7	3.1	1.8
Fetos y embriones	51.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hechos de tránsito	4.5	26.4	33.3	21.4	17.4	13.9	12.9
Homicidio	3.2	25.4	29.1	28.9	21.5	13.4	5.0
Muerte natural	18.2	9.6	11.0	24.4	31.2	45.8	53.0
Suicidio	0.0	28.2	17.9	14.6	14.3	9.3	4.6
Accidentes escolares	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

#### Descripción

En el año 2022, al hacer el cruce de información de la edad que tenían en vida los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses con el tipo de muerte, se observa que entre los menores de 10 años los tipos de muerte más frecuentes fueron las interrupciones al embarazo y abortos [51%], la muerte natural [18.2%], los accidentes en el hogar [15.6%] y los accidentes en área de servicio público [6.1%].

Entre las edades de 11 y 40 años, el homicidio constituyó el principal tipo de muerte. Por lo que respecta a las edades comprendidas entre los 41 y 61 o más años, la muerte natural fue la principal causa de muerte. Mientras que los suicidios se presentaron con mayor frecuencia en edades entre los 11 y 20 años.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Tipo de muerte y grupo de edad.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** No se consideraron 59 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni una exhumación.

#### Fórmula

$$\%MED = \left( \frac{C_{tm}^{ed}}{CED} \right) * 100$$

**Donde:**

**%MED** = Porcentaje de cadáveres ingresados según tipo de muerte y edad, por año.

**$C_{tm}^{ed}$**  = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y edad, por año.

**CED** = Total de cadáveres según edad, por año.

9.19

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados, según tipo de muerte y Alcaldía

## Distribución porcentual de los cadáveres ingresados, según tipo de muerte y Alcaldía, 2022

Tipo de muerte	Alcaldía								
	Á. Obreg.	Azc.	B. Jrz.	Coy.	Cuaj.	Cuah.	GAM	Izt.	Iztap.
Accidentes en área de servicio público	3.9	1.3	6.6	9.2	2.6	13.2	18.4	6.6	7.9
Accidentes en áreas de recreo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.6	42.9	0.0	0.0
Accidentes en el hogar	11.9	1.6	7.0	10.5	1.9	6.1	11.9	2.1	12.8
Accidentes en la vía pública	9.3	0.9	9.3	5.1	0.5	9.7	14.4	3.7	13.0
Accidentes laborales	4.5	3.0	11.4	9.1	3.0	6.8	18.9	2.3	5.3
Fetos y embriones	11.8	0.6	1.9	4.3	0.0	4.3	14.9	6.8	18.6
Hechos de tránsito	5.5	1.9	9.7	6.9	2.6	6.7	16.0	3.0	12.9
Homicidio	8.1	2.4	5.3	2.9	0.5	8.0	19.4	3.0	16.6
Muerte natural	5.3	2.2	5.4	5.9	0.7	14.3	17.0	6.6	16.1
Suicidio	7.7	3.3	5.1	7.1	1.8	6.8	12.5	2.7	22.7
Accidentes escolares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Tipo de muerte	Alcaldía							
	M. Cont.	Mig. Hgo.	Milpa Alta	Tláh.	Tlal.	V. Cza.	Xoch.	Total
Accidentes en área de servicio público	0.0	10.5	0.0	3.9	3.9	9.2	2.6	100.0
Accidentes en áreas de recreo	0.0	0.0	0.0	0.0	14.3	0.0	14.3	100.0
Accidentes en el hogar	1.9	10.3	0.9	4.9	10.3	4.4	1.6	100.0
Accidentes en la vía pública	0.5	4.6	1.4	4.6	4.6	16.7	1.9	100.0
Accidentes laborales	0.0	13.6	2.3	3.0	7.6	6.8	2.3	100.0
Fetos y embriones	3.7	1.9	2.5	6.2	5.6	11.8	5.0	100.0
Hechos de tránsito	0.6	5.6	1.3	3.0	7.9	13.6	2.7	100.0
Homicidio	1.0	4.8	1.9	5.5	5.9	10.0	4.9	100.0
Muerte natural	1.1	5.5	0.5	2.6	6.9	8.2	1.8	100.0
Suicidio	2.4	4.1	3.5	2.6	7.8	4.7	5.6	100.0
Accidentes escolares	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0

## Descripción

En el año 2022, por su densidad poblacional en las alcaldías, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc fueron en las que más se presentaron la ocurrencia de hechos mortales de las que tuvo conocimiento el Instituto, mismos que en una mayor proporción correspondieron a muertes naturales, homicidios y hechos de tránsito.

La mayor proporción de suicidios se ubicó en las alcaldías de Iztapalapa [151 casos], Gustavo A. Madero [83 casos], Tlalpan [52 casos] y Álvaro Obregón [51 casos].

## Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México.

**Unidad de observación:** Cadáveres ingresados.

**Desagregación:** Tipo de muerte y Alcaldía ocurrencia del hecho.

**Periodo de reporte:** 2022.

**Nota:** No se consideraron 59 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni una exhumación.

## Fórmula

$$\%MDL = \left( \frac{C_{tm}^{del}}{CDL} \right) * 100$$

**Donde:**

**%MDL** = Porcentaje de cadáveres ingresados según tipo de muerte y Alcaldía, por año.

**$C_{tm}^{del}$**  = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y Alcaldía, por año.

**CDL** = Total de cadáveres según Alcaldía, por año.

9.20

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de cadáveres de personas menores de edad ingresados al INCIFO, según tipo de muerte

### Número de cadáveres de personas menores de edad ingresados al INCIFO, según tipo de muerte, 2015-2022

Tipo de muerte	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021	2022
Fetos y embriones	114	88	79	75	93	58	84	160
Muerte natural	42	58	47	50	39	29	55	79
Accidentes en el hogar	59	60	66	55	53	54	56	62
Suicidio	47	33	47	51	58	67	59	60
Hechos de tránsito	63	34	43	35	40	39	48	53
Homicidio	61	67	83	73	67	66	54	51
Accidentes en área de servicio público	23	13	9	9	16	5	10	22
Indeterminado	7	4	7	5	2	6	1	5
Accidentes en la vía pública	8	15	7	1	5	4	4	4
Accidentes en áreas de recreo	3	2	3	1	2	4	2	2
Accidentes laborales	1	3	10	7	1	3	2	2
Accidentes escolares	0	0	3	2	2	0	0	1
<b>Total</b>	<b>428</b>	<b>377</b>	<b>404</b>	<b>364</b>	<b>378</b>	<b>335</b>	<b>375</b>	<b>501</b>

#### Descripción

Del año 2015 al 2022, se presentó un incremento del 17.1% en el total de cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses correspondientes a personas menores de edad, pasando de 428 en 2015 a 501 en 2022.

En 2022, el 31.9% de los cadáveres de personas menores de edad correspondieron a fetos y embriones, el 15.8% a muerte natural, el 12.4% a accidentes en el hogar, el 12% a suicidio y el 10.6% a hechos de tránsito.

#### Metadato

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

**Periodicidad:** Mensual.

**Cobertura:** Ciudad de México

**Unidad de observación:** Cadáveres de personas menores de edad.

**Desagregación:** Tipo de muerte.

**Periodo de reporte:** 2015-2022.

\*Para el año 2020, se actualizó un caso de una persona menor de edad que no había sido considerada en el total; igualmente se actualizaron los desagregados por tipo de muerte, en concordancia con el expediente forense; estos ajustes representaron el 0.3%.

#### Fórmula

N.A.

# ANEXOS

## ANEXO 1

### MATRIZ 2. INDICADORES SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO PARA EL TSJCDMX DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE LA ACNUDH

#### Niveles de desagregación de los indicadores en materia de juicio justo

A continuación, se presenta la información relativa a los niveles de desagregación que tienen los indicadores en materia de juicio justo adoptados por el TSJCDMX [a menos que se especifique explícitamente lo contrario].

POR DESAGREGACIÓN	Materia	a) Civil c) Penal d) Familiar e) Adolescentes f) Ejecución
	Instancia	a) Primera b) Segunda
	Tipo de área	a) Jurisdiccional b) Apoyo judicial c) Administrativa
	Características de la persona/ adolescente y grupos de población	a) Sexo b) Pertenencia indígena c) Persona con discapacidad d) Persona extranjera e) Nivel socioeconómico f) Orientación sexual
	Tipo de representación	a) De oficio b) Privada c) Sin representación
	Nivel de ingreso	a) Menos de \$4,500 b) \$4,501 hasta \$10,000 c) \$10,001 hasta \$15,000 d) \$15,001 hasta \$25,000 e) Más de \$25,001
	Nivel de escolaridad	a) Preescolar b) Primaria c) Secundaria d) Preparatoria e) Carrera técnica f) Profesional g) Maestría o doctorado

**NOTA:** Se desagregará por orientación sexual únicamente cuando ésta ha sido causa del conflicto o es sumamente relevante para la resolución del mismo.

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por <sup>1</sup>
INDICADORES GENERALES	QUEJAS	1P	1. Número de quejas recibidas en el TSJCDMX sobre el derecho a un juicio justo, por tipo de institución que las investigó y/o calificó [CP]*	1. CNDH 2. CDHCDMX 3. DEOCDH del TSJCDMX
		2P	2. Número de quejas recibidas en el TSJCDMX de parte de la CDHCDMX sobre el derecho a un juicio justo [CP]	1. Tipo de resolución: a) A favor b) En contra c) Sobreseídas d) Concluidas e) Se desistió el quejoso
		3P	3. Número de quejas recibidas en el TSJCDMX de parte de la CDHCDMX sobre el derecho a un juicio justo [CP]	1. Materia
		4P	4. Número de quejas recibidas en la DEOCDH sobre el derecho a un juicio justo [CP]	
		5P	5. Número de quejas por violaciones a los derechos humanos, recibidas en la DEOCDH del TSJCDMX [CP]	1. Tipo de violación invocada
	CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	6P	1. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales capacitados en derechos humanos [MP]	1. Tipo de órgano judicial 2. Tipo de cargo
		7P	2. Número de cursos impartidos en derechos humanos en el TSJCDMX [CP]	1. Tema del curso 2. Tipo de órgano judicial 3. Duración de horas
		8P	3. Número de actividades y eventos relacionados con derechos humanos en el TSJCDMX [CP]	1. Tipo de evento/ actividad: congreso, presentación de libros, ferias, etc. 2. Dentro y fuera del TSJCDMX
		9P	4. Tasa de participación del personal del TSJCDMX, en eventos relacionados con derechos humanos [CP]	1. Instancia 2. Tipo de área

<sup>1</sup> En todos los casos que lo permitan y donde sea relevante se desagregará por sexo, edad, educación y nivel de ingresos. Los niveles de desagregación se pueden consultar al principio de este anexo.

\* [CP]= Corto plazo; [MP] = Mediano plazo; [LP]= Largo plazo; [P] = Indicadores de proceso; [R] = Indicadores de resultado.

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
ACCESO E IGUALDAD ANTE EL TSJCDMX	INGRESO DE ASUNTOS AL TSJCDMX	10P	1. Número de órganos jurisdiccionales del TSJCDMX [CP]	
		11P	2. Número de asuntos ingresados en el TSJCDMX respecto al número de juzgadoras y juzgadores [CP] 3. Proporción de casos resueltos por Juzgados de Cuantía Menor y Delitos No Graves [CP]	1. Instancia 2. Materia
	JUSTICIA ALTERNATIVA	12P	1. Proporción de casos remitidos y/o atendidos al Centro de Justicia Alternativa del TSJCDMX [CP]	1. Materia
		13R	2. Proporción de medicaciones favorables a través del CJA.	1. Materia: a) Civil b) Penal
	CONSIGNACIONES Y PROCESOS PENALES	14P	1. Número de personas consignadas [MP]	1. Características de la persona imputada
		15P	2. Número de personas procesadas [MP]	
		16R	3. Número de sentencias dictadas [CP]	1. Tipo de resolución: absolutoria/ condenatoria 2. Instancia 3. Materia
		17R	4. Porcentaje de casos en los que participa un defensor de oficio o particular y se obtiene una sentencia condenatoria o favorable para la persona representada [CP]	1. Materia 2. Instancia: a) Primera b) Segunda 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 4. Grupo de población 5. Nivel de ingreso
	INGRESO DE ASUNTOS	18P	5. Asuntos ingresados a órganos jurisdiccionales del TSJCDMX.	1. Instancia 2. Sistema de justicia 3. Materia

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL DEL PERSONAL DEL TSJCDMX	19P	1. Número de investigaciones administrativas en contra de las y los servidores públicos con funciones judiciales que resultaron con sanción disciplinaria por parte del CJCDMX [CP]	1. Instancia
		20R	2. Número de las y los servidores públicos con funciones jurisdiccionales consignados/as [CP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos
		21R	3. Número de las y los servidores públicos con funciones jurisdiccionales sentenciados/as [CP]	2. Instancia
		22R	4. Número de las y los servidores públicos con funciones jurisdiccionales y de apoyo judicial del TSJCDMX removidos/as de su cargo [CP]	1. Número de años 2. Causa 3. Área
	GASTO PÚBLICO	23P	1. Distribución del gasto asignado al TSJCDMX [CP]	
		24P	2. Salario promedio de las y los servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos [CP]	1. Instancia
		25P	3. Presupuesto aprobado por la CCDMX al TSJCDMX [CP]	1. Anual 2. Del año anterior
		26P	5. Número de computadoras disponibles en cada órgano jurisdiccional [CP]	1. Instancia 2. Juzgado/Sala
		27P	6. Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJCDMX [CP]	1. Instancia

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	PERITOS TRADUCTORES	28P	1. Número de peritos traductores certificados por el TSJCDMX [CP]	1. Por lengua/idioma
		29P	2. Número de solicitudes de peritos traductores [CP]	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia
		30P	3. Número de casos en que el juzgador o la juzgadora ha requerido un perito traductor [CP]	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia 4. Tipo de representación
		31R	4. Porcentaje de casos en los que se ha proporcionado un perito traductor en el TSJCDMX [CP]	1. Instancia 2. Materia
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS PROCESALES	32P	1. Proporción de asuntos ingresados en el TSJCDMX, en los que se cumplen los términos procesales [MP]	1. Instancia 2. Materia
		33P	2. Proporción de asuntos en los que se dictó sentencia dentro del término procesal [MP]	
	VULNERACIÓN DE LA IMPARCIALIDAD DE LOS JUZGADORES	34P	2. Salario promedio de los/as servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos [CP]	1. Instancia 2. Materia
		35P	2. Número de destituciones judiciales a juzgadoras y juzgadores en el TSJCDMX [MP]	1. Materia 2. Instancia 3. Tipo de causa
		36P	3. Número de casos en los que el juez/a se excusa [MP]	1. Excusa aceptada/rechazada 2. Materia 3. Instancia 4. Tipo de causa
	JUICIOS EN REBELDÍA Y DESISTIMIENTO	37R	1. Número de casos en donde se resolvió un asunto en ausencia de alguna de las partes [LP]	1. Materia: a) Civil b) Familiar c) Arrendamiento
		38R	2. Número de casos en donde la persona que ejercitó la acción procesal, se desistió de la misma y/u otorgó el perdón [MP]	1. Materia

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	DETENCIÓN LEGAL	39P	1. Número de órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial [LP]*	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Desagregar por cada uno de los órganos jurisdiccionales 3. Grupo de población
		40P	2. Tiempo promedio de duración del arraigo concedido por la autoridad judicial [LP]*	
		41P	3. Número de certificaciones judiciales respecto a las lesiones presentadas en las personas detenidas y que fueron consignadas al TSJCDMX [LP]	
		42P	4. Porcentaje de autorizaciones judiciales para que la persona detenida tenga acceso a un médico particular [LP]	
		43P	5. Número de resoluciones judiciales respecto a la violación del tiempo de detención establecido constitucionalmente [LP]	
		44P	6. Número de carpetas judicializadas en las que se califica la detención como fuera del marco jurídico vigente [CP]	
	USO MÍNIMO DE LA PRISIÓN	45P	1. Porcentaje de personas procesadas y sentenciadas en prisión preventiva [LP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los órganos jurisdiccionales 3. Tipo de órgano jurisdiccional: a) Penal b) Delitos No Graves c) Unidades de Gestión Judicial 4. Por grupos de población
		46P	2. Número de personas procesadas en prisión preventiva que podrían acceder a la libertad condicional [LP]	
		47R	3. Número de personas sentenciadas que han recibido penas sustitutivas a la prisión en la sentencia [CP]	
		48R	4. Porcentaje de casos en los cuales las y los jueces sancionaron con la pena máxima [LP]	
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	49P	1. Porcentaje de casos en los que sólo se usó la confesión de la persona indiciada, como medio probatorio para acreditar la o la probable responsabilidad, al emitir el auto de formal prisión/ vinculación a proceso [LP] <i>Indicador alternativo:</i> Porcentaje de usuarios que manifestaron: [CP] ▶ Que la responsabilidad de probar la culpabilidad del imputado la tuvo el Ministerio Público ▶ Que tuvieron en todo el proceso el beneficio de la duda. ▶ Que enfrentaron el proceso con las mínimas restricciones a su libertad	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los órganos jurisdiccionales 3. Por instancia: a) Paz b) Primera Instancia	

\* A partir de octubre de 2013 se cambia el nombre de "arraigos" por "detención con control judicial".

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	50P	1. Número de juzgados destinados para juzgar a adolescentes [CP]	1. Tipo de órgano jurisdiccional: a) Orales c) De transición
		51P	2. Número de personal asignado en materia de adolescentes [CP]	1. Tipo de personal: a) Carrera judicial b) Administrativo
		52P	3. Número de medidas de tratamiento dictadas por los jueces/zas en materia de adolescentes [MP]	
		53P	4. Número de medidas de protección dictadas por los jueces/zas en materia de adolescentes [MP]	1. Tipo de órgano jurisdiccional: a) Orales 2. Características de la persona adolescente
		54P	5. Número de medidas de orientación dictadas por los jueces en materia de adolescentes [MP]	
		55P	6. Número de casos resueltos en justicia para adolescentes a través de la mediación [MP]	1. Tipo de conducta tipificada como delito 2. Grupo de población
		56P	7. Número de adolescentes que se encuentran internados en alguna comunidad [MP] <i>Indicador alternativo:</i> Número de internamientos de adolescentes en comunidades [MP]	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Tipo de conducta tipificada como delito 4. Grupo de población
		57P	8. Porcentaje de conductas tipificadas como delitos [CP]	1. Gravedad: a) Delitos graves b) Delitos no graves
		58R	9. Tasa de reincidencia de adolescentes [LP]	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Grupo de población

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
APELACIONES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	59P	1. Proporción de casos que fueron apelados [LP]	1. Materia 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 3. Tipo de defensor
		60R	2. Proporción de condenas donde la sentencia fue reducida o aumentada, como resultado de la apelación [LP]	1. Materia: a) Penal b) Adolescentes c) De paz
		61R	3. Proporción de sentencias donde como consecuencia de la apelación se ordenó la reposición del procedimiento. [LP]	1. Materia
		62R	4. Número de medidas de protección dictadas por los jueces/zas en materia de adolescentes [MP]	1. Materia: a) Adolescentes b) Proceso escrito c) Proceso oral d) Penal
		63P	5. Proporción de amparos concedidos en contra de autos de formal prisión dictados por el TSJCDMX [LP]	
INDICADORES GENERALES DE RESULTADO		64R	1. Tasa de condena decretadas en el TSJCDMX [LP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Características de las víctimas 3. Características de las personas sentenciadas
		65R	2. Proporción de jueces/zas y magistrados/as que citan en sus resoluciones legislación nacional y/o internacional en materia de derechos humanos [MP]	
	REPARACIÓN DEL DAÑO	66R	1. Proporción de condenas emitidas en el TSJCDMX que incluyen la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido [LP] <i>Indicador alternativo:</i> Medida en que los usuarios sintieron que su daño fue reparado [LP]	1. Materia 2. Instancia
		ERROR JUDICIAL	67R	1. Proporción de resoluciones emitidas en segunda instancia que ordenan reponer el procedimiento por violaciones procesales [MP]
68R	2. Proporción de sentencias emitidas en las cuales se aplicó una norma jurídica inexistente [MP]			

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
INDICADORES GENERALES DE RESULTADO	ERROR JUDICIAL	69P	3. Proporción de sentencias en las cuales se aplicó una norma jurídica incompetente [MP]	1. Materia 2. Instancia
		70R	4. Proporción de sentencias en las cuales no se aplicó una norma jurídica competente [MP]	
		71R	5. Proporción de sentencias en las cuales la interpretación de una norma entra en conflicto con el contenido explícito de otra norma [MP]	
		72R	6. Proporción de casos en los cuales no se valoró correctamente la integración de la averiguación previa carpeta de investigación [MP]	
		73P	7. Proporción de casos en los que hubo una equivocada valoración de pruebas [MP]	
		74R	8. Porcentaje de personas usuarias que manifiestan que durante su proceso se presentaron las siguientes situaciones: [CP] <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Se publicaron acuerdos, resoluciones y órdenes judiciales con errores o datos incorrectos</li> <li>▶ Se solicitaron requisitos no necesarios para presentar sus pruebas</li> <li>▶ Se dilató ilegalmente el proceso</li> <li>▶ Se admitieron pruebas improcedentes o ilegales</li> <li>▶ Se omitió publicar acuerdos y resoluciones en relación con su caso</li> <li>▶ Se omitieron pruebas o información</li> </ul>	

Indicadores cuantitativos y cualitativos que se deben generar para facilitar la interpretación de los indicadores enumerados en el cuadro anterior:

## I. Independencia institucional

### I.I Recursos económicos y autonomía para su manejo

1. Comportamiento del presupuesto judicial según los ajustes inflacionarios anuales.
2. Número de recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
3. Monto de los recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
4. Existencia de un organismo o instancia que tome decisiones sobre cómo implementar el presupuesto.
5. Existencia de mecanismos claros en el manejo del presupuesto.
6. Disponibilidad a tiempo de los recursos económicos.
7. Número de ocasiones en que el presupuesto no se ha aumentado o se ha congelado en un periodo determinado.

### I.II Autogobierno judicial

1. Existencia de un órgano de autogobierno judicial.
2. El órgano de autogobierno tiene las funciones de administración de los recursos, desarrollo de la carrera judicial y control disciplinario y de desempeño.
3. Pluralidad en la representatividad del órgano de autogobierno judicial.

## II. Carrera judicial y selección

1. Existencia de concursos de mérito para la selección de los jueces/zas.
2. Existencia de formas de publicidad de las convocatorias y procesos de selección de los jueces/zas y peritos/as.
3. Existencia de mecanismos objetivos y accesibles al público para el nombramiento de magistrados/as.
4. Existencia de acciones afirmativas en la selección de los jueces/zas.
5. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe los méritos de los candidatos/as y tome la decisión.
6. Existencia de un período previo a la ratificación.
7. Reconocimiento legal o constitucional de la estabilidad en el cargo y el plazo del mandato.
8. No correspondencia entre el período del mandato jurisdiccional con el Poder Ejecutivo local.

## III. Evaluación del desempeño y sistema de responsabilidades

### III.I Evaluación del desempeño

1. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe el desempeño del personal del TSJCDMX.
2. Existencia de un marco objetivo claro sobre el contenido y forma de control de desempeño del personal del TSJCDMX.
3. Especificación de un marco de sanciones claro como consecuencia de un mal desempeño del personal del TSJCDMX.
4. Existencia de criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de desempeño del personal del TSJCDMX.
5. Existencia de fórmulas de apelación de las decisiones sobre sanciones.

### III.II Sistema de responsabilidades administrativas o penales

1. Existencia de procedimientos disciplinarios sobre la base de normas de conductas claras y objetivas.
2. Existencia de un marco legal claro que establezca las causales y procedimientos para el inicio de investigaciones.

## ANEXO 2

### DESGLOSE DE LAS CAUSAS DE MUERTE CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD [CIE-10]

Descripción	2019	2020	2021	2022
I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	63	78	117	139
II. Tumores/neoplasias	1	1	2	1
III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopéyicos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad	0	1	1	3
IV Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	1
V-VIII Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	25	30	32	24
IX Enfermedades del sistema circulatorio	474	455	471	467
X. Enfermedades del sistema respiratorio	372	590	591	415
XI. Enfermedades del sistema digestivo	124	59	55	78
XIII Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo	3	2	1	1
XIV Enfermedades del sistema genitourinario	6	6	4	2
XV Embarazo, parto y puerperio	64	45	71	131
XVI Afecciones originadas en el periodo perinatal	43	19	20	37
XVII Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2	3	2	1
XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte	217	132	435	594
XIX Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	3,465	3,030	2,921	2,900
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad	636	646	632	686
<b>Total</b>	<b>5,495</b>	<b>5,097</b>	<b>5,355</b>	<b>5,480</b>

**FUENTE:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO], ambos del TSJCDMX, con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10], de la Organización Panamericana de la Salud [OPS].

**NOTA:** En 2019, 109 cuerpos aún se encontraban en proceso de la debida necropsia, otro expediente se trató de una exhumación y uno más de un cuerpo en estado de putrefacción; mientras que para 2020, dos casos fueron indeterminables; en 2021, dos casos de exhumaciones, y en 2022, se contó con un caso de exhumación; por lo anterior, ninguno de los casos señalados se pudo clasificar con el Código CIE.

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022
<b>I. Enfermedades infecciosas y parasitarias</b>					
A15	Tuberculosis	3	6	6	2
A15.3	Tuberculosis del pulmón	1	0	0	0
A40	Septicemia	25	18	28	69
A41	Otras septicemias	25	34	73	55
A41.9	Septicemia no especificada	2	1	5	4
A86	Encefalitis viral no especificada	0	0	0	1
A87	Meningitis viral	1	0	2	3
A05.9	Intoxicación de alimentos	0	0	0	0
A08.3	Otras enteritis virales	0	0	0	0
A09	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	0	1	0	0
B16	Hepatitis aguda tipo B	0	0	0	0
B20	Enfermedades a causa de VIH	2	0	1	0
B20.7	Enfermedades por VIH resultante de infecciones múltiples	4	1	2	5
B34.2	Infección debida a coronavirus, sin otra especificación	0	15	0	0
B97.2	Coronavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos	0	2	0	0
<b>II. Tumores/neoplasias</b>					
C16	Tumor maligno de estómago	0	0	0	0
C21.0	Tumor maligno del ano	0	0	0	0
C 22.7	Otros carcinomas especificados del hígado	0	0	0	0
C22.9	Tumor maligno del hígado, no especificado	1	0	0	0
C26.0	Tumor maligno de intestino parte no especificada	0	0	0	0
C25	Tumor maligno del páncreas	0	0	0	0
C34	Tumor maligno de los bronquios y el pulmón	0	1	0	0
C53	Tumor maligno del cuello del útero	0	0	0	1
C55	Tumor maligno del útero, sin especificar	0	0	2	0
C62	Tumor maligno del testículo	0	0	0	0
C61	Tumor maligno de la próstata	0	0	0	0
C64	Tumor maligno del riñón, excepto de la pelvis renal	0	0	0	0
C77.9	Tumor maligno del ganglio linfático sin especificar el sitio	0	0	0	0
C80	Tumor maligno en sitios no especificados	0	0	0	0
C50	Tumor maligno de la mama	0	0	0	0
C71.5	Tumor maligno del ventrículo cerebral	0	0	0	0
C76.0	Tumor maligno de la cabeza cara y cuello	0	0	0	0

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022
<b>III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad</b>					
C91	Leucemia linfoide	0	1	0	0
D04	Carcinoma in situ de la piel	0	0	0	0
D09	Carcinoma in situ de otros sitios y de los no especificados	0	0	0	0
D01.0	Carcinoma in situ del colon	0	0	0	2
D02.2	Carcinoma in situ del bronquio y del pulmón	0	0	0	0
D 05	Carcinoma in situ de la mama	0	0	0	0
D09.7	Carcinoma in situ de otros sitios no especificados	0	0	1	1
D46	Síndromes mielodisplásicos	0	0	0	0
D62	Anemia post hemorrágica aguda	0	0	0	0
D75	Otras enfermedades de la sangre y los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0
D01.5	Carcinoma in situ del hígado, de vesícula biliar y del conducto biliar	0	0	0	0
D64.8	Otras anemias especificadas	0	0	0	0
<b>IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas</b>					
E14	Diabetes mellitus, no especificada	0	0	0	1
<b>V-VIII. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos</b>					
G00.9	Meningitis bacteriana, no especificada	2	1	0	2
G04.2	Meningoencefalitis y meningomielitis bacterianas, no clasificadas	1	0	0	0
G45	Ataques de isquemia cerebral transitoria y síndromes afines	0	0	0	0
G45.8	Otras isquemias cerebrales transitorias y síndromes afines	0	0	0	0
G45.9	Isquemia cerebral transitoria, sin otra especificación	1	1	0	0
G90.3	Degeneración de sistemas múltiples	1	0	0	0
G91.9	Hidrocefalo no especificado	0	0	0	0
G93.6	Edema cerebral	20	28	32	22
<b>IX. Enfermedades del sistema circulatorio</b>					
I06.8	Otras enfermedades reumáticas de la válvula aórtica	0	0	0	0
I12	Enfermedad renal hipertensiva	0	0	2	0
I21	Infarto agudo al miocardio	272	277	290	263
I24	Otras enfermedades isquémicas agudas del corazón	53	33	32	52

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022
I25.6	Isquemia silente del miocardio	3	3	3	0
I26	Embolia pulmonar	0	0	0	0
I27	Otras enfermedades cardiopulmonares	49	52	34	30
I27.0	Hipertensión pulmonar primaria	0	2	0	0
I28	Otras enfermedades de los vasos pulmonares	5	3	22	9
I30	Pericarditis aguda	1	0	0	0
I42	Cardiomiopa	1	2	0	0
I51.3	Trombosis intracraneal no clasificada	1	0	0	1
I61.8	Otras hemorragias intraencefálicas	0	0	0	0
I63	Infarto cerebral	7	11	14	10
I64	Acc vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	0	0	0	0
I67	Otras enfermedades cardiovasculares	42	20	17	37
I68.8	Otros trastornos cerebrovasculares en enfermedades clasificadas en otra parte	0	0	0	1
I71.1	Ruptura de aneurisma de la aorta torácica	2	1	4	3
I71.3	Ruptura de aneurisma de la aorta abdominal	1	1	0	0
I72.3	Aneurisma de arteria iliaca	0	1	0	0
I74.0	Embolia y trombosis de la aorta abdominal	0	1	0	0
I74.8	Embolia y trombosis de otras arterias	0	0	0	0
I77.2	Ruptura arterial	4	6	2	2
I82.8	Embolia y trombosis de vena especificada	3	2	1	2
I82.9	Embolia y trombosis de vena no especificada	5	11	15	17
I85	Várices esofágicas	12	8	10	9
I85.0	Várices esofágicas con hemorragia	13	21	25	30
I87	Otros trastornos de las venas	0	0	0	0

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022
<b>X. Enfermedades del sistema respiratorio</b>					
J12.8	Neumonía debida a otros virus	0	150	81	28
J12.9	Neumonía viral no especificada	9	5	9	4
J15.9	Neumonía bacteriana no especificada	142	187	318	259
J18.0	Bronconeumonía no especificada	39	15	25	20
J18.1	Neumonía lobar no especificada	0	2	0	0
J18.9	Neumonía no especificada	0	0	0	0
J43.9	Enfisema no especificado	1	0	0	0
J44	Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	0	1	0	0
J68.1	Edema pulmonar agudo debido a la inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas	0	0	0	0
J81	Edema pulmonar	181	230	158	104
J85.2	Abceso del pulmón sin neumonía	0	0	0	0
<b>XI. Enfermedades del sistema digestivo</b>					
K22.8	Otras enfermedades específicas del esófago	0	0	0	0
K25.0	Úlcera gástrica aguda con hemorragia	7	3	4	3
K29.0	Gastritis aguda hemorrágica	0	0	0	1
K35.0	Apendicitis aguda con peritonitis generalizada	0	0	0	0
K40	Hernia inguinal	3	0	0	0
K51.0	Enterecolitis (crónica) ulcerativa	0	0	0	0
K56.4	Otras obstrucciones del intestino	1	2	2	2
K63.1	Perforación del intestino (no traumática)	0	0	0	0
K63.7	Otras enfermedades especificadas del intestino	0	1	0	0
K38.8	Otras enfermedades no especificadas del intestino	0	0	0	0
K65	Peritonitis	17	10	11	17
K70.3	Cirrosis hepática alcohólica	46	17	14	20
K71.8	Enfermedad tóxica del hígado con otros trastornos hepáticos	1	0	0	0
K75.0	Absceso del hígado	0	0	0	0
K76	Otras enfermedades del hígado	0	0	0	0
K72.9	Insuficiencia hepática, no especificada	2	1	0	0
K85	Pancreatitis aguda	46	25	24	35
K86.8	Otras enfermedades específicas del páncreas	1	0	0	0
K26.0	Úlcera duodenal, aguda con hemorragia	0	0	0	0

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022
<b>XIII. Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo</b>					
M432	Otras fusiones de la columna vertebral	3	2	1	1
<b>XIV. Enfermedades del sistema genitourinario</b>					
N11.1	Pielonefritis crónica obstructiva	0	1	0	0
N17	Insuficiencia renal aguda	5	5	1	0
N17.0	Insuficiencia renal aguda con necrosis tubular	1	0	3	2
N19	Insuficiencia renal no especificada	0	0	0	0
N28.0	Isquemia e infarto del riñón	0	0	0	0
N71.9	Enfermedad inflamatoria del útero, no especificada	0	0	0	0
<b>XV. Embarazo, parto y puerperio</b>					
O00	Embarazo ectópico	0	0	1	0
O04	Aborto médico	0	0	0	0
O05	Otro aborto	0	1	0	0
O06	Aborto no especificado	63	43	69	131
O15	Eclampsia	0	1	0	0
O60	Parto prematuro	0	1	0	0
O07.3	Falla inducción médica del aborto con otras complicaciones especificadas y no especificadas	0	0	0	0
O75.8	Otras complicaciones especificadas del trabajo de parto y del parto	1	0	0	0
O71.1	Ruptura del útero durante el trabajo de parto	0	0	1	0
<b>XVI. Afecciones originadas en el periodo perinatal</b>					
P02.2	Feto y recién nacido afectados por otras anomalías morfológicas y funcionales de la placenta y las no especificadas	0	1	0	0
P21	Asfixia de nacimiento	35	12	17	35
P20.9	Hipoxia intrauterina, no especificada	3	5	2	1
P24.0	Aspiración neonatal de meconio	1	0	0	0
P24.1	Aspiración neonatal de líquido amniótico y de moco	2	1	0	0
P27	Enfermedad respiratoria crónica originada en el periodo perinatal	2	0	1	1
P28	Otros problemas respiratorios del recién nacido originados en el periodo perinatal	0	0	0	0
P28.8	Otros problemas respiratorios especificados del recién nacido	0	0	0	0
P54.8	Otras hemorragias fetales y neonatales especificadas	0	0	0	0
P91	Otras alteraciones cerebrales del recién nacido	0	0	0	0

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022
<b>XVII. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas</b>					
Q25.3	Estenosis de la aorta	0	0	0	0
Q73.0	Ausencia completa de miembro(s) no especificado(s)	2	3	2	1
<b>XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte</b>					
R04.8	Hemorragia de otros sitios de las vías respiratorias	0	0	0	0
R09.0	Asfixia	4	1	4	0
R57.1	Choque hipovolémico	0	0	1	2
R58	Hemorragia no clasificada en otra parte	2	10	2	0
R69	Causas de morbilidad desconocidas y no especificadas	211	121	428	592
R57.1	Choque hipovolémico	0	0	0	0
<b>XIX. Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas</b>					
S01	Herida de la cabeza	5	1	4	2
S01.7	Heridas múltiples de la cabeza	492	390	343	245
S06	Traumatismo intracraneal	687	626	692	761
S06.1	Edema cerebral traumático	2	13	5	7
S11	Herida del cuello	113	99	78	81
S14.1	Otros traumatismos de la médula espinal cervical y los no especificados	12	19	13	19
S14.2	Traumatismo de raíz nerviosa de columna cervical	3	0	2	6
S14.4	Traumatismo de nervios periféricos del cuello	9	7	9	5
S21	Herida del tórax	438	393	295	281
S25.3	Traumatismo de la vena innominada o subclavia	0	0	0	0
S29	Otros traumatismos y los no especificados del tórax	1	0	3	5
S29.9	Traumatismo del tórax no especificado	99	94	104	98
S31	Herida del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis	1	2	0	2
S31.0	Herida de la región lumbosacra y de la pelvis	7	8	3	2
S31.1	Herida de la pared abdominal	20	31	23	25
S31.7	Heridas múltiples del abdomen de la región lumbosacra y de la pelvis	121	91	64	59
S34.5	Traumatismo nervio(s) simpático(s), lumbar(es), sacro(s) y pélvico(s)	19	21	37	31
S34.6	Traumatismo nervio(s) periférico(s) del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	4	2	0	0
S36	Traumatismo de órganos intra-abdominales	109	113	124	134
S36.0	Traumatismo del bazo	1	1	0	0
S36.4	Traumatismo del intestino delgado	0	0	0	0
S37	Traumatismo de órganos pélvicos	10	8	2	7
S37.9	Traumatismo de órgano pélvico no especificado	0	0	0	0
S39.8	Otros traumatismos especificados del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	22	39	30	25
S39.9	Traumatismo no especificados del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	2	0	0	1

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022
S41.1	Herida del brazo	1	0	0	0
S44.3	Traumatismo del nervio axilar	1	0	0	0
S45.1	Traumatismo de la arteria braquial	1	0	0	0
S49.3	Traumatismo intracraneal	3	1	0	0
S50.2	Traumatismo intracraneal	31	28	22	18
S50	Traumatismo superficial del antebrazo y del codo	0	0	0	0
S61	Herida de la muñeca y de la mano	2	6	1	5
S70.0	Contusión de cadera	0	0	1	2
S72	Fractura de fémur	1	0	2	0
S79.7	Traumatismos múltiples de la cadera y del muslo	0	1	1	1
S89.9	Traumatismo de la pierna no especificado	0	0	0	0
S98.4	Amputación del pie, nivel no especificado	0	0	0	0
S31.3	Herida del escroto y de los testículos	0	0	0	0
T01	Heridas que afectan múltiples regiones del cuerpo	1	0	0	0
T01.1	Heridas que afectan el tórax con abdomen, región lumbosacra y la pelvis	367	265	215	140
T01.3	Heridas que afectan múltiples regiones del(os) miembro(s) inferior(es)	25	25	19	16
T01.9	Heridas múltiples no especificadas	0	0	0	0
T02.3	Fracturas que afectan múltiples regiones del miembro inferior	0	0	0	0
T05.6	Amputación traumática de miembro(s) superior(es), inferior(es) o cualquier combinación	13	14	11	11
T07	Traumatismos múltiples no especificados	661	569	624	671
T08	Fractura de la columna vertebral nivel no especificado	0	2	0	1
T11	Otros traumatismos de miembro superior nivel no especificado	1	2	0	0
T13.6	Amputación traumática de miembro inferior nivel no especificado	42	39	48	56
T17	Cuerpo extraño en la vías respiratorias	0	1	0	0
T17.9	Asfixia por cuerpo extraño en vías respiratorias	0	0	0	0
T27.0	Quemadura de la laringe y de la tráquea	0	0	0	0
T27.2	Quemadura de otras partes de las vías respiratorias	0	0	0	0
T28.1	Quemadura del esófago	1	0	0	1
T29.0	Quemaduras en múltiples regiones con grado no especificado	81	76	103	129
T58	Efecto tóxico del monóxido de carbono	33	23	29	32
T65	Efecto tóxico de otras sustancias y las no especificadas	19	13	11	19
T65.1	Estricnina y sus sales	0	0	0	0
T71	Asfixia	3	6	3	2
T78.2	Choque anafiláctico, no especificado	0	0	0	0
T79.1	Embolia grasa	1	0	0	0
T88.9	Complicaciones no especificadas de la atención médica y quirúrgica	0	1	0	0

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022
<b>XX. Causas externas de morbilidad y de mortalidad</b>					
W54	Mordedura o ataque de perro	0	0	0	0
W54.0	Mordedura o ataque de perro, en vivienda	0	0	0	0
W54.8	Mordedura o ataque de perro, en otro lugar especificado	3	0	1	0
W74	Ahogamiento y sumersión no especificados en vivienda	28	28	21	26
W78	Inhalación de contenidos gástricos	81	69	75	93
W79	Inhalación e ingestión de alimento que causa obstrucción de las vías respiratorias	11	8	9	8
W83	Otras obstrucciones especificadas de la respiración	13	9	16	4
W83.6	Otras obstrucciones especificadas de la respiración, en área industrial y construcción	0	0	0	0
X33	Víctima de rayo	1	1	0	0
X46	Envenenamiento accidental por exposición a disolventes orgánicos e hidrocarburos halogenados y sus vapores	0	0	0	1
X70	Lesión auto inflingida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación en otro lugar especificado	450	495	469	519
X91	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	48	36	41	35
X23	Contacto traumático con avispones, avispas y abejas	0	0	0	0
Y57	Efectos adversos de otras drogas y medicamentos y los no especificados	1	0	0	0
Y88.1	Secuelas de incidentes ocurridos al paciente durante procedimientos médicos o quirúrgicos	0	0	0	0
Y91.3	Intoxicación alcohólica muy severa	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>5,495</b>	<b>5,097</b>	<b>5,355</b>	<b>5,480</b>

**FUENTE:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO], ambos del TSJCDMX, con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10], de la Organización Panamericana de la Salud [OPS].

**NOTAS:** En 2019, 109 cuerpos aún se encontraban en proceso de la debida necropsia, otro expediente se trató de una exhumación y uno más de un cuerpo en estado de putrefacción; mientras que para 2020, dos casos fueron indeterminables; en 2021, dos casos de exhumaciones, y en 2022, se contó con un caso de exhumación; por lo anterior, ninguno de los casos señalados se pudo clasificar con el Código CIE.

## ANEXO 3

### PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL TSJCDMX

Especialidad	Número
Actuaría	1
Administración	2
Aerofotogrametría	3
Agrimensura	7
Agronomía	1
Análisis de videos	4
Anestesiología	2
Arquitectura	40
Auditoría y contaduría	68
Bioquímica	1
Caligrafía	7
Criminalística	21
Criminología	2
Dactiloscopia	28
Daños a edificios, construcción, cimentaciones, estructuras y por siniestros	29
Documentoscopia	30
Economía	1
Fotografía	8
Genética	2
Grafología	16
Grafometría	5
Grafoscopia	97
Impacto ambiental	6
Informática	2
Ingeniería biomédica	1
Ingeniería civil	23
Ingeniería industrial	1
Ingeniería mecánica	2
Interprete de lengua de señas mexicanas y personas sordas o con discapacidad auditiva	3
Medicina forense con conocimientos en el tratado de Estambul	5
Medicina general	2
Medicina genética molecular	1
Medios electrónicos	3
Odontología	1

Especialidad	Número
Partidor	5
Psicología	25
Psicología especializada en adopción	6
Psicología forense con conocimientos en el tratado de Estambul	6
Psicología infantil	11
Psiquiatría	1
Química	4
Sexología	1
Topografía	19
Trabajo social	8
Trabajo social con especialización en adopción	3
Traducción e interpretación en alemán	4
Traducción e interpretación en árabe	5
Traducción e interpretación en búlgaro	2
Traducción e interpretación en chino	1
Traducción e interpretación en coreano	2
Traducción e interpretación en francés	28
Traducción e interpretación en hebreo	2
Traducción e interpretación en Holandés	1
Traducción e interpretación en inglés	203
Traducción e interpretación en italiano	9
Traducción e interpretación en portugués	8
Tránsito terrestre	12
Valuación de bienes inmuebles	179
Valuación de bienes muebles	33
Valuación de derechos de autor	3
Valuación de joyas	1
Valuación de obras de arte	4

**FUENTE:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

**PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA LA CLASIFICACIÓN DE DELITOS DEL FUERO COMÚN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO**

Para dar respuesta a las demandas de información que reciben los poderes judiciales en todo el país, se incluyó en el seno de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ), en 2016, la homologación de la estadística judicial en la agenda nacional y en todas las entidades federativas.

El presente documento es una propuesta para la conformación de una clasificación de delitos con fines estadísticos en materia penal. Dicha propuesta, es el fruto de un grupo de trabajo que abarcó a los actores primordiales en la generación de información estadística: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), incluyendo la participación de organismos internacionales como la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Este esfuerzo se enmarca en el convenio de colaboración celebrado entre la CONATRIJ y ONU Mujeres que comprende, entre otros, capacitación, asesoramiento técnico, generación de indicadores y el fortalecimiento de marcos regulatorios.

Lo que se persigue, es contar con una clasificación que proporcione un marco común en el ámbito delictivo para producir y comparar de manera sistemática datos estadísticos de justicia penal del fuero común. Datos estadísticos que tendrán que estar estructurados desde una perspectiva analítica – a partir de actos específicos y no a partir de tipificaciones jurídicas contenidas en las legislaciones penales locales– lo que facilitará realizar comparaciones a nivel nacional.

## ESTÁNDAR TÉCNICO DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES EN MATERIA ORAL MERCANTIL

La reforma al Código de Comercio de 2011 estableció la oralidad en materia mercantil, no obstante, según el “Diagnostico de la implementación de los juicios orales mercantiles en México” realizado por el Banco Mundial en 2016, indica que existen diferencias notables en el grado de instrumentación a nivel local. Por ello, con el fin de que una controversia mercantil se resuelva en forma expedita, reduciendo costos y dando mayor certeza jurídica, se determinó acelerar el cambio del proceso escrito al oral en todas las entidades federativas.

Por lo anterior diversas instituciones, entre otras, COFEMER, CIDE, CONATrib, TSJCDMX, INEGI y el Banco Mundial trabajaron en forma conjunta sobre tres principales aspectos; estructuras organizacionales y salas de audiencia; capacitación; y sistema de estadística judicial. Se han logrado avances del trabajo conjunto de las instituciones señaladas, se han obtenido frutos como lo son el Diagrama de Flujo del Proceso Oral Mercantil, determinación de variables, desarrollo de protocolos de actuación para las audiencias y una checklist de Salas de Audiencia.

No obstante, la experiencia del INEGI y del Banco Mundial al momento de requerir información estadística a los Tribunales Superiores de Justicia, muestra disparidad entre ellos, al recopilar y procesar dicha información.

Es de destacar que la disponibilidad de información y la mejor calidad de la misma, facilitará la generación de indicadores oportunos. La creación y/o fortaleza de sistemas estadísticos en los Poderes Judiciales permitirá, además, tener parámetros comparables para todas las entidades federativas. Se plantea la necesidad de establecer un marco conceptual único que contenga información estadística homologada y que permita abarcar todos los requerimientos de información provenientes de instituciones y público en general.

Las reformas al marco jurídico nacional han modificado las actividades en las diferentes materias del sistema judicial del país, entre otras, la justicia penal y laboral. Es de gran importancia la implementación del Sistema Oral Mercantil y de un sistema estadístico alineado con otras materias, que propicie un sistema consolidado de estadísticas judiciales de alcance nacional. Ello, permitirá hacer llegar a todas las entidades federativas un sistema de impartición de justicia homogéneo y de calidad para todos los justiciables.

## PROPUESTA DE MARCO CONCEPTUAL HOMOLOGADO DE LA ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Se presenta la propuesta de un Marco Conceptual homologado con perspectiva de género y derechos humanos de la estadística del SPPA en materia de justicia para adolescentes.

Dicho Marco Conceptual, en primer término, es el fruto de las actividades desarrolladas por el grupo de trabajo interinstitucional de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales, teniendo como miembros permanentes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación y los Tribunales de Justicia de todas las entidades federativas y, en segundo término, a la estrecha labor llevada a cabo entre el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El presente trabajo se encuentra en línea con la más reciente legislación aplicable en la materia, así como con sólidos estándares estadísticos cuyo propósito es contar con información homologada con transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos de los poderes judiciales en todo el país.

Los desafíos que enfrentan los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, para satisfacer necesidades de información provenientes de diferentes usuarios, son permanentes y con diversas aristas: niveles de desagregación de la información, enfoques diferentes, plazos de entrega y presentación de la información, entre otros. La respuesta a estos desafíos, tiene que cumplir con un elemento “sine qua non” y éste es que la generación de registros estadísticos por parte de los Tribunales Superiores sea homogénea, de forma tal que permita tener un conocimiento más profundo del quehacer institucional de los poderes judiciales del país.

El objeto del Marco Conceptual consiste en constituirse en el documento base para la generación y registro de la estadística judicial, el cual se enriquecerá, sin duda, con las invaluable aportaciones de los poderes judiciales de todo el país.

## PROPUESTA DE UN MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LA MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO DEL FUERO COMÚN Y ANEXO DE VARIABLES ACTUALIZADAS

Esta propuesta de Marco Conceptual de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib), se elaboró a partir del apoyo de ONU Mujeres e INMUJERES, quienes a través de un equipo consultor lo llevaron a cabo con base en los acuerdos derivados de la mesa de trabajo convocada por la CONATrib. En dicha mesa participaron los principales actores en la producción y recolección de información en impartición de justicia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), INMUJERES, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, acompañados por la OACNUDH.

Cabe señalar que el documento ha sido elaborado en el marco del convenio de colaboración existente entre la CONATrib y ONU Mujeres. Las demandas de información tanto internacionales como nacionales en el tema de impartición de justicia del sistema penal acusatorio exigen que se produzca información sobre la materia con perspectiva de género y derechos humanos de manera sistemática y continua. Lo ideal es contar con información integral, homóloga y comparable, objetiva, completa y oportuna a nivel nacional en materia de impartición de justicia penal.

En el marco de la CONATrib, se han tomado acuerdos para incluir la Homologación de la Estadística Judicial en la agenda Nacional y en todas las entidades federativas del país. El documento señala las especificaciones técnicas generales para la integración de la información necesaria para consolidar un sistema integrado de información con perspectiva de género y derechos humanos que dé respuesta oportunamente a los requerimientos nacionales e internacionales de información de impartición de justicia en materia penal del fuero común.

Otra de las aportaciones de este documento, es una propuesta de recomendaciones para la conformación de las áreas estadísticas robustecidas y para el fortalecimiento de la función estadística de los Tribunales Superiores de Justicia Estatales, así como, la conformación de áreas de captura capacitadas adecuadamente que permitirán incrementar la calidad de la información registrada.

El documento también advierte la relevancia de contar a mediano plazo con una clasificación a nivel nacional de delitos con fines estadísticos que permita reportar en cajones conceptuales los tipos delictivos definidos en los 32 Códigos Penales y de las legislaciones locales, respetando así la diversidad que deriva de las particularidades intrínsecas de cada Entidad Federativa en la tipificación delictiva.

Asimismo, durante el mes de marzo de 2017, se comenzó a coordinar los trabajos para la actualización del marco conceptual, la Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX realizó un análisis de las actualizaciones de la legislación aplicable, así como de diversos instrumentos y sistemas de información de distintas instituciones, para la identificación de variables que fuera pertinente incorporar al marco conceptual. La metodología con la que se realizó el primer anexo al marco conceptual corresponde a una clasificación temática que cumple con la implementación que dio origen a este marco conceptual. Como resultado de este análisis de documentos se tuvieron 68 nuevas variables que se incorporaron al marco conceptual reflejando un total de 304 variables de las cuales 37 pueden construirse derivadas de las anteriores para dar respuesta a los diferentes requerimientos de información.

## Instrumentación de la Estadística Judicial en el Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ)

Desde el año 2021, el Poder Judicial puso en marcha los trabajos de transición y unificación de los diversos sistemas estadísticos y de gestión jurisdiccional existentes en la Institución, hacia el Sistema Integral de Gestión Judicial, en sus distintas materias. Esta acción permite eficientar los recursos, dar atención a las necesidades de gestión de las personas operadoras de justicia, y al mismo tiempo integrar información estadística confiable y oportuna. Igualmente, significa que los sistemas estén sólidamente cimentados conceptualmente y con perspectivas transversales de género y derechos humanos incorporadas.

Se detallan a continuación los proyectos en los que ha participado la Dirección de Estadística de la Presidencia:

### Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio

De mayo de 2021 a febrero de 2022, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Dirección General de Gestión Judicial, área que administra la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el TSJCDMX y la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, cuyo resultado fue la revisión exitosa del diseño de la base conceptual técnico jurídica y estadística, y, su instrumentación en el SIGJ de la materia, logrando consolidar a la fecha un mecanismo eficaz de captura, validación y transferencia de información desde el SIGJ a las bases de datos estructuradas de la Dirección de Estadística de la Presidencia. Con esta acción, en marzo de 2022, se descontinuó el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal Oral\_SIEMP ORAL, Sistema conceptualizado y desarrollado por la Dirección de Estadística de la Presidencia y que venía operando desde 2015, pero que, como se expuso, este sistema ha dejado de operar a partir del mes de marzo del año 2022, sin embargo, las variables, catálogos y clasificaciones estadísticas fueron integradas al SIGJ Penal Oral.

### Materia Familiar de Proceso Oral

Luego del proceso de revisión, definición y actualización de las variables estadísticas que se venían integrando en el Sistema de Información Estadística de la Materia Familiar Oral [SIEFO], administrado por la Dirección de Estadística, y que conformarían la base conceptual para su tránsito e incorporación al Sistema Integral de Gestión Judicial de la materia Familiar Oral; se procedió a planificar y a implementar una prueba piloto con cuatro juzgados seleccionados; de los resultados obtenidos, se atienden las áreas de oportunidad que las y los operadores de los Juzgados Familiares de Proceso Oral han identificado durante la prueba de captura de información y generación del informe estadístico mensual. De igual forma, se está trabajando en coordinación con la DEGT, en la definición del proceso de compartición de información a través del desarrollo de un servicio Web, que permita realizar consultas en un periodo de tiempo y generar reportes de acuerdo a plantillas predefinidas. De forma paralela, la Dirección de Estadística, se encuentra trabajando en el diseño y desarrollo del repositorio de información estadística, así como en el proceso con el que se extraerá la información de los reportes compartidos por la DEGT.

## Materia Laboral

Para dar cumplimiento al Acuerdo Plenario 40-44/2022, con un formato y metodología inédita en el PJCDMX, se continuó en 2023 el proceso, que había iniciado en octubre del año anterior, de análisis de las definiciones conceptuales, que ahora constituyen la base para el desarrollo del Sistema Integral de Gestión Judicial [SIGJ] en la materia Laboral de asuntos individuales.

Siendo este trabajo el primero en su tipo y características metodológicas, que se lleva a cabo en nuestra institución, de cara a la entrada en operación de los tribunales laborales en octubre del año pasado y ante los retos que, no solo en aspectos de operación y gestión jurídico procesal significaban, sino a la obligación de contar también con información estadística en armonía con los proyectos estadísticos nacionales como los del Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral [RALAB] del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como del Informe estadístico mensual que se rinde a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social [STPS], el Poder Judicial de la CDMX, desarrolló actividades base tendientes a contar con un instrumento tecnológico que fusionara, por una parte; sin duda, la principal actividad que es la impartición de justicia, pero al mismo tiempo para transversalizar la perspectiva estadística, de género y de derechos humanos.

En este sentido, se han desarrollado mesas continuas de trabajo con las y los jueces de los tribunales laborales y las áreas de estadística y gestión tecnológica, con la misión de mapear el flujo del proceso jurisdiccional en la materia, además de analizar, en su caso ajustar, y con ello, sentar las bases conceptuales para operacionalizar armónicamente las variables, catálogos y clasificaciones del RALAB, así como las variables estadísticas internas, en el SIGJ de la materia Laboral de asuntos individuales del PJCDMX.

Pero no solo con la sensible instrucción que desde la Presidencia del PJCDMX se ha dado para construir marcos conceptuales y desarrollos tecnológicos, sino, además, el hacer vinculante la función estadística en la Institución, con la aprobación colegiada de la actualización de Lineamientos normativos que fijan parámetros de actuación al respecto por parte de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial. Y ¿Cuál es su traducción en la operación cotidiana?, entre otros aspectos se encuentra, por ejemplo, el que cada vez que se hace inicia el desarrollo de un sistema tecnológico en la Institución, es obligatorio, considerar las necesidades estadísticas de la Institución.

Por otra parte, asegurar la integración de datos a través de la fusión de las actividades de gestión jurisdiccional y estadísticas con la instrumentación de plantillas que servirán para el registro automatizado de información, por una parte, así como el impulso del uso de mecanismos tecnológicos para el registro de demandas por parte de las personas justiciables, permitirá contar con un pre registro de información sociodemográfica que, en forma posterior, será validada por el Tribunal Laboral correspondiente. La entrada en operación del SIGJ Laboral, inició el pasado primero de septiembre, y los retos que significan su operación nos obliga a continuar trabajando, proactiva y decididamente, a todas las áreas involucradas.

Hemos hecho el mejor de nuestros esfuerzos técnicos colaborativos en el ámbito de gestión tecnológica, jurídica y estadística, esperando que, a corto plazo, el funcionamiento estable de este proyecto de amplia envergadura, pueda constituirse como un modelo para atender, en forma integral, los nuevos requerimientos estadísticos, derivados, entre otros, de la emisión de novedosos ordenamientos procesales nacionales que rigen los quehaceres de nuestra Institución en sus diversas materias y ámbitos de función.

Es de señalar que, de forma provisional, la Dirección de Estadística de la Presidencia [PDE] desarrolló el Sistema de Información Estadística Laboral [SIELA], previsto para dar atención a los informes estadísticos mensuales solicitados por la STPS, y que a su vez cubre un porcentaje de la información requerida en el RALAB.

## Sala Constitucional

Después de haber desarrollado, en conjunto con personas funcionarias operadoras de la materia y la PDE, un análisis y definición de las variables más significativas que conformarían el Informe estadístico mensual de la novedosa Sala Constitucional del PJCDMX, y con base en el acuerdo Plenario 38-41/2022, mediante el cual se autorizó la incorporación de dicho Informe al SIGJ, se llevaron a cabo las acciones pertinentes con la DEGT para su cumplimiento. La incorporación del Informe Estadístico en el SIGJ culminó en el mes de junio y tras un periodo de capacitación, pruebas y consecuentes ajustes, actualmente el Informe se genera desde el SIGJ en forma estable, con ello, se descontinuó el uso del formato Excel formulado con el que desde el mes de enero de 2022 la Sala Constitucional había venido reportando su Informe Estadístico mensual.

## Ejecución de Sanciones Penales

Hecho el proceso, por parte de la PDE, en conjunto con la Presidencia del TSJCDMX y las y los jueces de la materia, de revisión, definición y actualización de las variables estadísticas que conformarían el nuevo Informe Estadístico mensual de los juzgados y unidades de gestión judicial con atribuciones en materia de Ejecución, y que anteriormente se venían integrando en distintos sistemas de información estadística administrados por la PDE; con base en el Acuerdo 43-50/2022, en el que se autorizaron los rubros del mencionado Informe Estadístico y su incorporación al SIGJ, en coordinación con la DEGT, se llevaron a cabo los correspondientes trabajos técnicos de implementación. Esta actividad se concluyó en agosto de 2023, y se planificó y llevó a cabo una prueba piloto, luego de la cual, se realizaron los ajustes pertinentes al Sistema. A la fecha las cinco Unidades de Gestión Judicial Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones, remiten en forma estable su informe a través del SIGJ.

## Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas (SIEEFE)

Desarrollado por la Dirección de Estadística, el Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas [SIEEFE], es una herramienta informática con acceso seguro vía internet, que permite integrar y disponer oportunamente de información estadística relevante de los 32 Poderes Judiciales locales del país. Información que es procesada para la construcción de los indicadores nacionales que se publican en las diversas ediciones del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México. Con la colaboración generosa de los poderes judiciales del país, y luego del proceso de capacitación para su uso, el Sistema inició operaciones en 2023 y la base de información estadística integrada en formato abierto, está disponible, vía el SIEEFE, para todos los tribunales que la deseen.

## Sistema de Captura en Línea de Información Estadística (CLIE)

El CLIE, otro sistema desarrollado por la PDE, se diseñó con el propósito de sistematizar la información que los Órganos Jurisdiccionales, y las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial de esta Casa de Justicia reportan de forma mensual y en formato de rubros agregados, a la Dirección de Estadística de la Presidencia, ofreciendo accesibilidad y sencillez en su operación.

## Módulo de Medidas de Protección

Con el objetivo de atender la diversa normativa que contempla las medidas de protección, el Poder Judicial de la Ciudad de México a través de la PDE, diseñó y desarrolló el Módulo Estadístico de Medidas de Protección, sistema que permite una captura eficiente de la información estadística de este tema, a partir de su entrada en operación [finales del año 2020].

Los módulos de las medidas de protección se integraron a los diversos sistemas estadísticos que administra la PDE:

- ▶ Sistema de Captura en Línea de la Información Estadística [CLIE];
- ▶ Sistema de Información Estadística de la materia Familiar Oral [SIEFO];
- ▶ Sistema de Información Estadística de la materia Penal [SIEMP];

El objetivo principal de dichos módulos de medidas de protección es contar con la información necesaria que permita dar la atención oportuna a los diversos requerimientos de cifras estadísticas relacionadas con la materia.

### Sistema de Información Estadística de la Materia Penal – Sistema Tradicional (SIEMP)

Con software de libre licenciamiento se desarrolló el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP), el cual contiene información desagregada de las diferentes etapas procesales en materia Penal del Sistema Procesal Tradicional, desde la consignación del expediente hasta la sentencia.

La información está clasificada por juzgado, expediente, persona y delito; su diseño permite incorporar o desincorporar módulos de información.

Desde el 2015, en el SIEMP se registra información de mandamientos judiciales. La Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, cuenta con un mecanismo para realizar en el SIEMP, para realizar búsquedas de antecedentes procesales. para realizar búsquedas de antecedentes procesales.

## GLOSARIO

### A

#### **Acceso a la justicia**

Derecho fundamental que permite a las personas poder hacer valer sus derechos de forma justa y equitativa ante la ley sin perjuicio de discriminación por sexo, raza, edad o religión.

#### **Acción penal por particular**

Acción que puede ser ejercida por las y los particulares que tengan la calidad de persona víctima u ofendida, al acudir directamente ante el juez/a de control, en caso de contar con datos que permitan establecer que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito y exista probabilidad de que la persona imputada lo haya cometido o haya participado en su comisión. En tal caso, se deben aportar datos de prueba que sustenten su acción sin necesidad de acudir al Ministerio Público.

#### **Acuerdo**

Resultado de una promoción o audiencia que se hace saber a las partes del juicio.

#### **Acuerdos reparatorios**

Aquellos celebrados entre la persona víctima u ofendida y la persona imputada que, una vez aprobados por el Ministerio Público, o el juez/a de control, y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal. Procederán únicamente en los casos siguientes: I. Delitos que se persiguen por querrela, por requisito equivalente de parte ofendida o que admiten el perdón de la víctima o el ofendido; II. Delitos culposos, o III. Delitos patrimoniales cometidos sin violencia sobre las personas.

#### **Acuerdos probatorios**

Aquellos celebrados entre el Ministerio Público y la persona acusada sin oposición fundada de la persona víctima u ofendida, para aceptar como probados alguno o algunos hechos o sus circunstancias.

#### **Acusación**

Solicitud formal que hace el Ministerio Público a la autoridad jurisdiccional para la imposición de una pena en contra de la persona indiciada, cuando se tienen datos de prueba suficientes para acreditar que fue cometido el hecho delictivo y la plena responsabilidad de la persona ahora acusada.

#### **Adolescente**

Persona cuya edad está entre doce años cumplidos y menos de dieciocho.

#### **Amparo**

Medio de control constitucional de los actos emitidos por las autoridades de conformidad con la ley; tiene el objetivo de proteger los derechos humanos y los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales en donde México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particular señalados en la ley.

#### **Apelación**

Recurso de impugnación que tiene el objetivo de estudiar la legalidad de la resolución emitida en primera instancia, por un tribunal de segunda instancia; puede ser confirmada, revocada o modificada.

#### **Apercibimiento**

Medida que pueden aplicar las y los jueces para advertir a alguna de las partes implicadas en un proceso judicial, sobre las consecuencias que acarrearía no cumplir con lo ordenado.

#### **Archivo temporal**

Determinación del Ministerio Público que tiene lugar cuando no se encuentran antecedentes, datos suficientes o elementos con los que se puedan establecer líneas de investigación que permitan realizar diligencias tendientes a esclarecer los hechos y por tanto el impedimento para realizar una acusación.

**Asesor jurídico**

Licenciado/a en derecho que en cualquier etapa del procedimiento puede orientar, asesorar o intervenir legalmente en representación de la persona víctima u ofendida.

**Audiencia**

Figura procesal con formalidades preestablecidas que tiene el objetivo de ofrecer a las partes la oportunidad de ser oídas y vencidas en un juicio. Permite que la autoridad jurisdiccional escuche a las partes que intervienen en un procedimiento para desahogar diversas cuestiones procesales, en las que, entre otras, solicitan, reclaman, exponen o prueban alguna cosa de acuerdo con sus pretensiones.

**Audiencia inicial**

Acto procesal en el que se informa a la persona imputada sobre sus derechos constitucionales y legales, se realiza el control de legalidad de la detención, se formula la imputación, se da la oportunidad de declarar, se resuelve sobre las solicitudes de vinculación a proceso y medidas cautelares, y se define el plazo para el cierre de la investigación. A esta audiencia deberá concurrir el Ministerio Público, la persona imputada y su defensor/a. La persona víctima u ofendida o su asesor/a jurídico/a, podrán asistir si así lo desean, pero su presencia no será requisito de validez de la audiencia. Si el Ministerio Público manifiesta interés en formular imputación a una persona que no se encuentre detenida, solicitará al juez/a de control que lo cite en libertad y señale fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia inicial, la cual se llevará a cabo dentro de los quince días siguientes a la presentación de la solicitud.

**Audiencia Preliminar**

Forma parte de una etapa del proceso que se denomina conciliatoria, por lo cual se trata de una audiencia y obligatoria que se desarrolla en cuanto queda fijada la litis.

**Audiencia de vinculación a proceso**

Acto procesal que deberá celebrarse, según sea el caso, dentro de las setenta y dos o ciento cuarenta y cuatro horas siguientes a que la persona imputada detenida fue puesta a disposición judicial o compareció en audiencia de formulación de la imputación. El juez/a se pronunciará sobre la existencia de datos provenientes de la investigación que resulten suficientes para establecer como probable que una persona intervino en la comisión de un hecho señalado por la ley como delito y por el cual debe seguirse un proceso penal.

**C****Catálogo**

Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual diversos objetos, como libros, documentos, personas, entre otros, que están relacionados entre sí.

**Carpeta administrativa**

Registro digital o en papel consistente en los actos procesales, audiencias y complementarios de un proceso judicial presentado ante el Órgano Jurisdiccional. Estas carpetas pueden ser clasificadas, entre otras, en: investigación, incompetencias, exhortos, medidas de protección, impugnaciones al Ministerio Público y acciones penales por particulares.

**Carpeta de investigación**

Registro de las diligencias practicadas durante la investigación proveniente del Ministerio Público; integrada por documentos, fotografías, videos, grabaciones de voz, informes o cualquier otro tipo de soporte.

**Carpeta judicializada**

Aquella carpeta de investigación donde el Ministerio Público ejerce la acción penal en contra de uno o más presuntos/as responsables de la comisión de un delito.

**Caso urgente**

Detención de una persona por orden del Ministerio Público, bajo su responsabilidad, y de acuerdo con el fundamento y la expresión de los datos de prueba que motiven su proceder, siempre y cuando concurren los siguientes supuestos: existan datos que establezcan la existencia de un hecho señalado como delito grave y exista la probabilidad de que la persona lo cometió o participó en su comisión. Se califican como graves, para los efectos de la detención por caso urgente, los delitos señalados como de prisión preventiva oficiosa, así como aquellos cuyo término medio aritmético sea mayor a cinco años de prisión.

<b>Centro de Convivencia Familiar Supervisada</b>	Órgano del Tribunal Superior de Justicia con autonomía técnica y operativa, que tiene por objeto facilitar la convivencia paterno-filial en aquellos casos que, a juicio de los Titulares de los Juzgados y Salas de lo Familiar, ésta no puede realizarse de manera libre o se ponga en riesgo el interés superior del menor.
<b>Centro de Justicia Alternativa</b>	Dependencia que forma parte del Poder Judicial de la Ciudad de México, se instituye para administrar y substanciar los medios alternos de solución de controversias, como la mediación, la conciliación, el arbitraje y aquellos señalados en la Ley de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Ciudad de México, para la atención de los conflictos de naturaleza civil, mercantil, familiar o penal, entre particulares, así como para su desarrollo.
<b>Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX</b>	Herramienta orientada a ordenar, con un marco conceptual común con perspectiva de género y de derechos humanos, la generación de la estadística de delitos en la Ciudad de México, derivada de los registros administrativos de cada dependencia que integra el sistema de justicia penal de la Ciudad de México.
<b>Comisión de Disciplina Judicial</b>	Área del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México que tiene como función primordial, conocer las conductas de los servidores públicos y resolver, en su caso, la responsabilidad administrativa de los mismos, a fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional, así como evitar actos que la demeriten.
<b>Conciliación</b>	Es el procedimiento mediante el cual dos o más personas que tienen un conflicto en común se apoyan de un tercero neutral, quien sin emitir juicio respecto el fondo del asunto, propone alternativas de solución de litigio.
<b>Concubinato</b>	Relación entre dos personas siempre que, sin impedimentos legales para contraer matrimonio, hayan vivido en común en forma constante y permanente por un período mínimo de dos años o que sin haber transcurrido el periodo señalado tengan un hijo en común.
<b>Conducta tipificada como delito</b>	Conducta humana (acción u omisión) señalada por la ley como un delito.
<b>Consejeros/as</b>	Personas integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Entidad Federativa de que se trate.
<b>Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la CDMX</b>	Es un órgano del Poder Judicial de la Ciudad de México dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión para realizar sus funciones; estará encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados, demás órganos judiciales y desconcentrados, en los términos que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la CDMX.
<b>Consignación o ejercicio de la acción penal</b>	Acto mediante el cual el Estado, a través del Ministerio Público, conduce la investigación, coordinación a los Policías, y a los servicios periciales durante la investigación, para resolver sobre el ejercicio de la acción penal en la forma establecida por la ley y, en su caso, ordenar las diligencias pertinentes y útiles para demostrar, o no, la existencia del delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión.
<b>Consignación con detenido</b>	Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal y presenta al inculcado/a a disposición del juez/a correspondiente
<b>Consignación sin detenido</b>	Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público inicia el ejercicio de la acción penal y solicita una orden de aprehensión, presentación o comparecencia para la persona presunta responsable por la comisión de un delito.
<b>Control de convencionalidad</b>	Criterio, nacido en la jurisprudencia interamericana, que posiciona a las y los juzgadores en el centro de la protección de los derechos humanos, al exigirles que en el ámbito de su competencia realicen un examen de la adecuación de las normas y decisiones internas a la luz de los estándares internacionales de los derechos humanos.

**Criterios de oportunidad** Facultad exclusiva del Ministerio Público que le permite abstenerse de ejercer la acción penal con base en la aplicación de criterios de oportunidad, siempre que, en su caso, se hayan reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido.

## D

**Debido proceso** Es una garantía procesal tutelada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es el conjunto de requisitos que deben observarse en las instancias procesales, con la finalidad de que las personas estén en condiciones de defender adecuadamente sus derechos ante cualquier acto del Estado que pueda afectarlos. Debe asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso, al permitirles ser oída y vencida frente al juez/a.

**Defensoría Pública** Servicio que consiste en brindar orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico gratuito.

**Delito** Acto u omisión que sancionan las leyes penales.

**Delito culposo** Acto u omisión que produce un resultado descrito y sancionado en la ley penal, a causa de no haber previsto ese resultado siendo previsible o cuando se previó confiando en que no se produciría, en virtud de no observar un deber de cuidado que debía y podía observarse según las circunstancias y condiciones personales.

**Demanda** Acto jurídico que da inicio al proceso, puede presentarse de forma verbal o escrita, con el objetivo de que se apliquen las consecuencias jurídicas que en su caso prevea la ley.

**Denuncia** Acción mediante la cual las personas hacen del conocimiento del Ministerio Público hechos que puedan constituir un delito y, en caso de urgencia, pueden hacerlo ante cualquier agente de la policía.

**Derechos Humanos** Conjunto de derechos fundamentales inherentes a las personas y que están reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.

**Dolo** Acción u omisión en donde, conociendo los elementos del hecho típico de que se trate, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta su realización.

**Desistimiento** Terminación anormal de un proceso debido a que el actor manifiesta su voluntad de abandonar su pretensión, pero sin renunciar al derecho, el cual podría ejercitar en una demanda posterior.

## E

**Ejecución** Proceso que conocen las y los jueces de ejecución de sentencia durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial.

**Estado Civil** Condición de una persona en relación con su nacimiento, nacionalidad, filiación o matrimonio; El estado civil sólo se comprueba con las constancias relativas del Registro Civil.

**Etapas de investigación** Momento en el que el Ministerio Público realiza diligencias encaminadas a obtener datos de prueba que establezcan que probablemente se ha cometido un delito y que alguien intervino o participó en su comisión. Esta etapa consta de dos fases: la inicial que comienza con la denuncia o querrela de un delito, y concluye cuando la persona imputada queda a disposición del juez/a de control para que se formule la imputación; y la complementaria que inicia con la formulación de la imputación hasta el cierre de la investigación decretado por el juez/a de control.

**Etapa intermedia o de preparación del juicio**

Etapa procesal ante el juez/a de control en la que se realiza la depuración de los hechos materia del juicio, se ofrecen los medios probatorios, se celebran los acuerdos probatorios y se admiten los medios de prueba que serán llevados a juicio. Dicha etapa se divide en dos fases: escrita y oral. La fase escrita inicia con la presentación del documento de acusación que formula el Ministerio Público y concluye con la cita a la audiencia intermedia. La fase oral se inicia con la audiencia y finaliza con el auto de apertura a juicio.

**Etapa de juicio oral**

Etapa que se tramita ante el Tribunal de Enjuiciamiento; en ella las partes expresan los alegatos de apertura, desahogan los medios de prueba admitidos, exponen los alegatos de clausura y el Tribunal emite la sentencia respectiva.

**Excusa**

Cuando un Juez o Magistrado advierta que se actualiza alguna de las causas de impedimento, se declarará separado del asunto sin audiencia de las partes y remitirá los registros al Órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo que establezca la Ley Orgánica, para que resuelva quien debe seguir conociendo del mismo.

**Exhorto**

Comunicación escrita que un juez/a dirige a otro de igual categoría, aunque de diferente competencia territorial, para pedirle su colaboración cuando deban practicarse diligencias judiciales fuera del territorio jurisdiccional de la persona solicitante.

**Expediente ingresado**

Los expedientes ingresados se refieren a toda la carga de trabajo que reciben los órganos jurisdiccionales de primera instancia; es decir, según la materia, además de los expedientes, los juicios o las carpetas de nuevo ingreso, pueden estar incluidos también: exhortos, incompetencias, excusas, recusaciones, medidas de protección, entre otros.

**Extinción de dominio**

Pérdida de los derechos de propiedad de los bienes mencionados en el artículo 5 de la Ley de Extinción de Dominio de la Ciudad de México, sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado, cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, secuestro, robo de vehículos y trata de personas, y el afectado no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes y su actuación de buena fe, o que estaba impedido para conocer su utilización ilícita.

**F****Flagrancia**

Detención de una persona sin orden judicial cuando: I. Sea detenida en el momento de estar cometiendo un delito, o II. Inmediatamente después de cometerlo es detenida, en virtud de que: a) es sorprendida cometiendo el delito y es perseguida material e ininterrumpidamente, o b) cuando sea señalada por la persona víctima u ofendida, por algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito, y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos o productos del delito, o se cuente con información o indicios que hagan presumir con fundamentos que intervino en este. Para tal efecto, se considera que la persona ha sido detenida en flagrancia por señalamiento, siempre y cuando, inmediatamente después de cometer el delito, no se haya interrumpido su búsqueda o localización.

**Formas de terminación diferente a sentencia**

Modos alternos de terminación del proceso. El derecho procesal en todos los campos y en todos los procesos tiene como fin primordial obtener una sentencia y es por ella y su ejecución que el peticionario considera cumplida la misión judicial de impartir justicia (indistintamente de su resolución); sin embargo, la legislación procesal admite que los distintos tipos de juicios puedan ser terminados bajo mecanismos distintos a los de un curso normal.

## G

### Grado de realización

**Consumado:** la consumación de un hecho delictivo se produce cuando se realizan todos los elementos del tipo de injusto. Afirma la doctrina que los delitos de resultado se consuman cuando se causa el resultado lesivo, mientras que en los delitos de tendencia (intención o peligro) basta con producirse un riesgo o la intención para que se entiendan consumados, aunque no se llegue a ocasionar el resultado lesivo.

**Tentativa:** cuando el sujeto da principio a la ejecución del delito directamente por hechos exteriores y práctica todos o parte de los actos que de forma objetiva deberían producir el resultado, sin embargo, este no se produce por causas independientes a la voluntad del autor/a.

## I

### Igualdad ante la Ley

Principio Jurídico que establece que todas las personas que intervengan en los procesos o procedimientos recibirán el mismo trato y tendrán las mismas oportunidades para sostener la acusación o la defensa. No se admitirá discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

### Igualdad de género

Principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, con la finalidad de lograr su participación equitativa en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

### Imparcialidad

Principio del debido proceso que debe preponderar en toda la materia Jurídica; este consiste en que el juez/a debe brindar un trato justo, equitativo y sin favoritismo para ninguna de las partes.

### Impugnaciones al Ministerio Público

Acción realizada por las personas víctimas u ofendidas, quienes podrán acudir ante el juez/a de control a impugnar las determinaciones del Ministerio Público en cuanto a la abstención de investigar, el archivo temporal, la aplicación de un criterio de oportunidad y el no ejercicio de la acción penal.

### Imputación

Comunicación que el Ministerio Público hace a la persona imputada en presencia del juez/a de control sobre el desarrollo de una investigación en su contra respecto a uno o más hechos que la ley señala como delitos.

### Imputado/a

Aquella persona que sea señalada por el Ministerio Público como posible autor o partícipe de un hecho que la ley señale como delito.

### Incompetencia

Es una excepción procesal la cual consiste en la falta de competencia de los tribunales, la cual se determina por la materia, la cuantía, el grado y el territorio.

### Indicador de derechos humanos

Instrumento que sirve para medir los progresos de los derechos humanos, su objetivo es brindar información concreta sobre el estado o la condición de un objeto, un acontecimiento, una actividad o un resultado relacionado con normas de derechos humanos.

### Información estadística

Conjunto de datos ordenados referentes a un objeto de conocimiento.

<b>Inimputable</b>	Declaración judicial sobre la condición de una persona que no es capaz de advertir la trascendencia moral y social de sus actos, es decir, que se encuentra impedida para comprender el carácter ilícito del hecho que cometió.
<b>Instituto de Estudios Judiciales</b>	Es un órgano dependiente de la o el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y tiene como objetivo coadyuvar en el fortalecimiento del servicio de impartición de justicia del propio Tribunal, mediante la formación y capacitación de las personas servidoras públicas jurisdiccionales y de apoyo judicial, desarrollando las competencias necesarias para llevar a cabo el buen desarrollo de sus atribuciones, así como a través de la implementación de procesos de selección, ratificación y evaluación de los cargos de la carrera judicial.
<b>Instrumento internacional</b>	Todo acuerdo, pacto, tratado, protocolo, convenio o convención reconocida entre dos o más estados, o sujetos de derecho internacional, que crea obligaciones jurídicas para sus firmantes. Permite la identificación de grupos en situación de vulnerabilidad, la presencia o ausencia de características, como interpretación conforme, control de convencionalidad y principio pro persona, así como la perspectiva de género y la recuperación de sentencias de la Corte Interamericana, entre otras.
<b>Interpretación conforme</b>	Consiste en la construcción de la litis (litigio) en donde los derechos humanos deben ser interpretados y aplicados a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (didh).
<b>Intérprete o traductor</b>	Perito en alguna de las diferentes lenguas o idiomas que puede asistir en actos procesales a las personas que no hablen o no entiendan el idioma español, para que puedan hacer uso de su propia lengua o idioma o, en su caso, realizar la traducción de documentos.
<b>J</b>	
<b>Jueces/zas</b>	Personas responsables de impartir justicia. Deben hacerlo de manera pronta, completa e imparcial, así como garantizar el Estado de derecho y contribuir a fortalecer la democracia. Las y los jueces deben respetar y garantizar los derechos de los que intervienen en el juicio; también deben en todo momento guardar la confidencialidad de los asuntos y no presentar en público a la persona imputada como culpable si está aún no ha sido condenada.
<b>Juez/a de control</b>	Persona impartidora de justicia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio que interviene desde el principio del procedimiento y hasta el dictado del auto de apertura a juicio. Entre sus funciones está encargarse de atender lo relacionado con la legalidad de la detención; dependiendo de las pruebas, determina si una persona se vincula o no a proceso; y determina las medidas cautelares que en su caso correspondan.
<b>Juez/a de ejecución</b>	Persona impartidora de justicia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio que se encarga de supervisar que la sentencia se cumpla en los centros penitenciarios con apego a la ley y los derechos humanos. El juez/a de ejecución debe asegurar que la pena o medida de seguridad se realice tal y como lo instruye la sentencia; así como modificar las penas y medidas de seguridad a partir de la información que la autoridad administrativa le muestre sobre el comportamiento de la persona sentenciada; también debe lograr el cumplimiento del pago de la reparación del daño y visitar los establecimientos penitenciarios cuando lo considere necesario.
<b>Juez/a de juicio oral</b>	Persona servidora pública del fuero federal o del fuero común del Sistema Procesal Penal Acusatorio que interviene después del auto de apertura a juicio y en la etapa de juicio oral escucha los argumentos, valora las pruebas y dicta sentencia basándose en la evidencia.
<b>Juicio iniciado</b>	Controversia jurídica entre partes que se someten a un tribunal.

<b>Juicio en línea</b>	Es aquel que se desarrolla a distancia a través del sistema electrónico implementado por el PJCDMX, tomando como base las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables del procedimiento que se trate. Podrán tramitarse en línea, a petición de parte, los siguientes procedimientos: I.- Divorcio incausado solicitado por ambas partes. II.- Jurisdicción voluntaria A. Dependencia económica B. Acreditación de concubinato
<b>Juicio oral</b>	Aquel juicio, dentro del Sistema Procesal Penal Acusatorio, que se realiza ante el tribunal competente constituye el procedimiento ordinario de juzgamiento y sanción de las causas de manera oral; además, plantea los principios relativos a la publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.
<b>Jurisdicción</b>	Autoridad del Estado de poder aplicar el derecho, por medio de tribunales y jueces o juezas, con el objetivo de imponer la voluntad sobre otros de manera irrevocable y definitiva.
<b>Justicia alternativa</b>	Procedimientos distintos a los jurisdiccionales para la solución de controversias entre particulares.
<b>Juzgado</b>	Órgano jurisdiccional del TSJCDMX que conoce en primera instancia una controversia para dirimirla.
<b>Juzgados de Tutela de derechos humanos</b>	Son órganos jurisdiccionales creados para garantizar la protección de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México, a través del ejercicio de la acción de protección efectiva de derechos prevista tanto en el art 36 apartado B, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, como en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Esta acción de protección efectiva es el medio por el cual los jueces/zas Tutelares conocen de manera directa las posibles violaciones a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, contra los que se inconformen las personas al inicio o durante la sustanciación de algún procedimiento de competencia de la administración pública.
<b>L</b>	
<b>Lanzamiento</b>	Trámite de desalojo forzoso de un inmueble decretado en un procedimiento civil.
<b>M</b>	
<b>Magistrado/a</b>	Funcionario/a judicial de segunda instancia que conoce y resuelve sobre procesos y sentencias apeladas.
<b>Marco conceptual</b>	Esquema bajo el cual se presenta, en forma ordenada y con los vínculos correspondientes, el conjunto de conceptos referentes a temas, categorías, variables y clasificaciones, con sus respectivas definiciones, aplicados en un proyecto de generación de estadísticas.
<b>Materia Civil</b>	Actividad de los órganos jurisdiccionales que conocen asuntos que versan sobre relaciones patrimoniales o personales entre individuos (personas físicas y personas jurídicas). Dentro de esta materia para el caso del TSJCDMX, está comprendida la materia Mercantil.
<b>Materia de Justicia para Adolescentes</b>	Actividad de los órganos jurisdiccionales a los que les corresponde conocer las causas instauradas en contra de las personas adolescentes a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y sean competencia de la Federación o de las entidades federativas en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

**Materia Familiar**

Actividad de los órganos jurisdiccionales que conocen sobre la resolución de asuntos que versen sobre derechos personales o familiares.

**Materia Penal**

Actividad de los órganos jurisdiccionales y jueces/zas con facultades jurisdiccionales para aplicar la legislación penal del fuero común.

**Mediación**

Procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, denominadas mediados, buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma, con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador.

**Medidas cautelare**

Es una restricción impuesta por la o el juez de control, para asegurar la presencia de la persona imputada en el procedimiento, garantizar la seguridad de la persona víctima u ofendida, de la o el testigo y la comunidad, o evitar la obstaculización del procedimiento.

**Medidas de orientación y protección**

Consisten en apercibimientos, mandamientos o prohibiciones impuestos por el juez/a con el fin de crear conciencia en las personas adolescentes sobre el daño generado con la conducta cometida y la violación a los derechos fundamentales de las personas víctimas u ofendidas. Promueven la información de los derechos y la comprensión del sentido que tiene la medida, el fomento de vínculos socialmente positivos y el pleno desarrollo de su personalidad; en ningún caso podrán ser inferiores a seis meses ni exceder a un año.

**Medidas de protección**

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, las medidas de protección son disposiciones urgentes y de carácter temporal implementadas por una autoridad competente a favor de una mujer o niña en situación de violencia o de las víctimas indirectas en situación de riesgo; tienen como propósito prevenir, interrumpir o impedir la comisión de un delito o que se actualice un supuesto en materia Civil o Familiar que implique violencia contra las mujeres.

**Medidas de tratamiento**

Aplicación de sistemas o métodos especializados con aportación de las diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes e inscritas en la doctrina de protección integral en los instrumentos internacionales y derivadas de las leyes aplicables en la materia.

**Medidas de tratamiento en internamiento**

Se dictan en caso de hechos tipificados como delitos calificados como graves y se dividen en:  
I. Internamiento durante el tiempo libre.  
II. Internamiento en centros especializados.

**Medidas de tratamiento en internamiento durante el tiempo libre**

Se considera tiempo libre a aquel durante el cual la persona adolescente no deba cumplir con su horario escolar o de trabajo u otra actividad formativa que ayude a su integración familiar o comunitaria.  
Los espacios destinados al internamiento en tiempo libre no tendrán seguridad extrema y deberán estar totalmente separados de aquellos destinados al cumplimiento de la medida de internamiento definitivo.

**Medidas de tratamiento en internamiento centros especializados**

Internamiento que consiste en la privación de la libertad de la persona adolescente; se debe cumplir exclusivamente en los centros de internamiento como medida de carácter excepcional y se aplica solo por la comisión de hechos tipificados como delitos considerados como graves, a los que se refiere el artículo 30 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal. Será impuesta a quienes al momento del hecho sean mayores de catorce años y menores de dieciocho años de edad.

## Medidas sancionadoras

Reguladas por la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, tienen como finalidad la reintegración familiar y social de la persona adolescente, brindarle una experiencia de legalidad y valorar los beneficios de la convivencia armónica, del civismo y del respeto a las normas y los derechos de los demás. Serán impuestas por la autoridad judicial y se instrumentarán, en lo posible, con la participación de la familia, los órganos del Estado y la comunidad y, en su caso, con el apoyo de los especialistas, atendiendo en todo momento a la protección integral y al interés superior de la o el adolescente.

## Ministerio Público

Órgano encargado de investigar los delitos y llevar a juicio a quien se considere responsable de estos; conduce la investigación y coordina a las policías y a los servicios periciales. Cuida los intereses de la sociedad al perseguir los delitos y vigila que en toda investigación se respeten los derechos humanos; es quien debe demostrar la existencia o no de un delito y la responsabilidad de quien lo cometió.

## Modalidad del delito

Todas las circunstancias de lugar, tiempo, modo u ocasión que califican la conducta del sujeto activo y que tienen la función determinar el quantum de la pena, es decir, que afectan su medida, ya sea aumentándola o disminuyéndola. También denominadas modalidades calificativas del delito.

## Modalidad “tipos”

**Simple:** cuando vulnera un solo bien o interés jurídicamente protegido, sin que este sea atenuado, agravado o calificado.

**Atenuado:** cuando al tipo penal básico se le añaden algunos elementos que se manifiestan en una serie de circunstancias que atenúan la responsabilidad del actor, lo que incide directamente en una disminución de la pena.

**Agravado:** cuando los elementos que se agregan al tipo básico son circunstancias accidentales del delito que pueden concurrir o no en el hecho delictivo, pero que si lo hacen, se unen de forma inseparable a los elementos esenciales del delito incrementando la responsabilidad penal.

**Calificado:** delito con factores a su alrededor que agrava la responsabilidad del autor, incidiendo en la medición cuantitativa de la pena.

## N

## Nuevo ingreso

Aquellas carpetas de investigación o asuntos registrados para el conocimiento de las Unidades de Gestión Judiciales o de la Unidad de Gestión Administrativa.

## O

## Ofendido

Persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito.

## Oralidad

Principio que permite a las partes exponer verbalmente sus pretensiones, argumentaciones y pruebas, y al juzgador emitir sus determinaciones en la propia audiencia, a fin de transparentar el proceso y garantizar los principios del nuevo sistema.

## Orden de aprehensión

Orden de detención dictada por el juez/a a solicitud del Ministerio Público, cuando este considere que existen datos de prueba suficientes para determinar la probable responsabilidad de una persona, esta se resista a comparecer ante la autoridad judicial, o se haya sustraído de la acción de la justicia.

<b>Ocupación</b>	Conjunto de funciones, obligaciones y tareas que desempeña una persona en su oficio o puesto de trabajo, independientemente de la actividad donde se lleve a cabo y de las relaciones que se establezcan con los demás agentes productivos y sociales determinados por la posición en el trabajo.
<b>Órganos jurisdiccionales</b>	Referidos a los juzgados en primera instancia y a las salas en segunda instancia, respecto de todas las materias.
<b>P</b>	
<b>Peritos</b>	Auxiliares de la administración de justicia que poseen conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, técnica u oficio. Deben poseer título oficial en la materia relativa sobre la cual dictaminarán y no tener impedimentos para el ejercicio profesional, siempre que la ciencia, el arte, la técnica o el oficio sobre el que verse la pericia en cuestión esté reglamentada.
<b>Persona defensora pública</b>	Licenciado en derecho con título y cédula Profesional que brinda orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico gratuitos.
<b>Personal de apoyo judicial</b>	Personal que labora en las siguientes áreas del TSJCDMX: Instituto de Estudios Judiciales, Instituto de Ciencias Forenses, Dirección de Consignaciones Civiles, Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes, Dirección Jurídica, Centro de Justicia Alternativa, Oficialía de Partes Común, Dirección de Archivo Judicial, Registro Público de Avisos Judiciales y Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
<b>Perspectiva de género</b>	Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
<b>Producto Interno Bruto</b>	Indicador económico utilizado para medir la producción; se define como el valor total de la producción (valor de los bienes y servicios producidos) en el interior de un determinado país en un año (determinado por los agentes económicos que residen dentro del territorio nacional). También es una medida de los ingresos procedentes de la producción de los Estados del país.
<b>Pleno del TSJCDMX</b>	Órgano supremo del Poder Judicial, éste se integra por las y los Magistrados adscritos al Tribunal Superior de Justicia, una o uno de los cuales presidirá sin formar parte de alguna Sala.
<b>Presunción de inocencia</b>	Principio y derecho humano que asiste a la persona imputada; sostiene que toda persona se presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por un órgano jurisdiccional.
<b>Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México</b>	Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a iniciativa del Jefe de Gobierno, en donde se consigna el gasto público de la Ciudad de México de acuerdo con su naturaleza y cuantía, y que debe realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo para el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.

<b>Principio pro persona</b>	También llamado principio pro homine, es un criterio de interpretación de normas jurídicas cuyo propósito es la protección más amplia y efectiva de los derechos humanos. Es una herramienta que sirve, únicamente, para resolver un conflicto entre dos normas aplicables o dos interpretaciones de una norma.
<b>Prisión preventiva</b>	Medida cautelar que afecta el derecho a la libertad de una persona que ha sido vinculada a proceso por un órgano jurisdiccional. El Ministerio Público solo podrá solicitar al juez/a de control la prisión preventiva o el resguardo domiciliario cuando otras medidas cautelares sean insuficientes para garantizar la comparecencia de la persona imputada en el juicio. La prisión preventiva se aplica como excepción y no como regla, atendiendo al principio de presunción de inocencia.
<b>Prisión preventiva oficiosa</b>	Medida cautelar de prisión preventiva ordenada por el juez/a de control, en el ámbito de su competencia, para los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos, como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley contra la seguridad de la Nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.
<b>Procedimiento abreviado</b>	Forma de terminación anticipada de un procedimiento que consiste en reconocer la participación de la persona imputada en el hecho delictivo y, como consecuencia, valorar la pertinencia de reducir, en un margen acotado, la sanción que se le impondrá.
<b>Procesado</b>	Con este nombre se designa a una persona a partir de que se dicta el auto de vinculación o sujeción a proceso, es decir, cuando la autoridad judicial la somete o sujeta a un proceso penal.
<b>Procedimiento ordinario</b>	Procedimiento general presentado ante la autoridad judicial, que atiende a la ley para que en él se planteen y se decida, de forma definitiva, la totalidad de las cuestiones jurídicas que pueden derivar de un conflicto entre partes, en él se presentan los hechos, se exponen los fundamentos de sus derechos y solicitan se declare mediante sentencia a quien corresponde el derecho debatido. Los procesos ordinarios se adoptan para todos los casos controvertidos que no tienen prevista una tramitación especial.
<b>Procedimiento penal</b>	Procedimiento de carácter jurídico penal llevado a cabo por un órgano jurisdiccional para que este aplique una ley en un caso concreto.
<b>Providencias precautorias</b>	Garantizan la reparación del daño, de la víctima, del ofendido o del Ministerio Público; se harán efectivas a favor de la persona víctima u ofendida cuando la sentencia que condene a reparar el daño cause ejecutoria.

## Q

<b>Queja CDHCM</b>	Solicitud realizada ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respecto de hechos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos que tengan lugar en la Ciudad de México, que sean imputables a las autoridades públicas o personas servidoras públicas de la Ciudad y que puedan configurar la responsabilidad objetiva y directa de éstas por dichas violaciones.
<b>Queja CNDH</b>	Solicitud que una persona realiza, ya sea de manera escrita, verbal, en lenguaje de señas o incluso en sistema de escritura braille, para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos investigue la presunta violación a los derechos humanos por actos u omisiones provenientes de autoridades o servidores públicos administrativos federales, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación.

**Recurso**

Es el medio de impugnación que se interpone contra una resolución judicial pronunciada en un proceso ya iniciado, generalmente ante un juez/a o un tribunal de mayor jerarquía y de manera excepcional ante la misma persona juzgadora, con el objeto de que dicha resolución sea revocada, modificada o anulada.

**Reforma Constitucional en materia Penal o Reforma Procesal Penal**

La reforma constitucional al sistema de seguridad y justicia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, estableció, entre otras cosas, la transformación del sistema de justicia penal mixto-inquisitivo a uno de corte acusatorio y oral, con base en los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; además, racionaliza el uso de la prisión preventiva, prepondera la solución alternativa de conflictos, y destaca la presunción de inocencia y el respeto a los derechos humanos.

**Remuneración bruta**

Importe de sueldos, salarios, comisiones, o cualquier otra remuneración, al empleado antes de descontar los impuestos y otras deducciones.

**Reparación del daño**

Derecho constitucional de la persona víctima u ofendida para ser compensada por daños o perjuicios sufridos en sus bienes legalmente protegidos, como resultado de la comisión de un delito. La reparación del daño comprende:

- I. El restablecimiento de las cosas en el estado en que se encontraban antes de cometerse el delito;
- II. La restitución de la cosa obtenida por el delito, incluyendo sus frutos y accesorios y, si no fuese posible, el pago de su valor actualizado. Si se trata de bienes fungibles, el juez podrá condenar a la entrega de un objeto igual al que fuese materia de delito sin necesidad de recurrir a informe o prueba pericial;
- III. La reparación del daño moral sufrido por la víctima o las personas con derecho a la reparación, incluyendo el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud psíquica y física de la víctima con independencia de los servicios que las autoridades de la Ciudad de México proporcionen a las víctimas. Dicha reparación no impide la inscripción en el Registro Público de Personas Agresores Sexuales, cuando sea procedente de acuerdo a lo establecido en el código penal; IV. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados; y V. El pago de salarios o percepciones correspondientes, cuando por lesiones se cause incapacidad para trabajar en oficio, arte o profesión.

**Residencia habitual**

Lugar de alojamiento específico (vivienda o morada) que tiene una persona para dormir, comer, preparar sus alimentos, protegerse del medio ambiente y al que puede volver en el momento que lo desee.

**Resolución**

Las resoluciones judiciales se clasifican en decretos, sentencias y autos. Decretos: si se refieren a simples determinaciones de trámite; sentencias: si terminan la instancia resolviendo el asunto principal controvertido; y autos: en cualquier otro caso.

**Restitución internacional de menores**

Proceso mediante el cual se hace la restitución inmediata de las personas menores de edad trasladadas, o retenidas de manera ilícita, del lugar donde se encuentren a su residencia habitual.

**Sala**

Órgano jurisdiccional compuesto por magistrados/as que, de manera unitaria o colegiada, resuelven juicios en segunda instancia para las materias Civil, Penal, Familiar y Adolescentes.

**Sala Constitucional**

Es la máxima autoridad en materia de interpretación de la Constitución Política de la Ciudad de México, y encargada de garantizar la defensa interior y supremacía de la Constitución e integridad del sistema jurídico local; le corresponde resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, acciones por omisión legislativa y acciones de cumplimiento en contra de titulares de poderes públicos, organismos autónomos y las alcaldías, y conoce sobre las impugnaciones de las resoluciones de las o los jueces de tutela de derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto por el inciso d) numeral 3, apartado B del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

**Salario**

Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo.

**Secretario/a actuario/a**

Funcionario auxiliar de los juzgados que notifica los acuerdos judiciales y ejecuta las diligencias decretadas por el juzgador bajo la responsabilidad de la fe pública que les corresponda.

**Secretario/a de acuerdos**

Persona servidora pública adscrita a un juzgado o sala de las materias Civil, Familiar, Penal y Justicia para Adolescentes. Entre sus funciones se encuentran:

- I. Suplir del juez/a, por un periodo no mayor un mes.
- II. Formular los proyectos de acuerdo, realizar emplazamientos y notificaciones cuando lo ordene el órgano jurisdiccional.
- III. Asistir a las diligencias de pruebas que debe recibir el órgano jurisdiccional de acuerdo con las leyes aplicables, entre otras.

**Sentencia**

Pronunciamiento que el juez/a dicta para resolver el fondo del litigio, conflicto o controversia.

**Sentencia absolutoria**

Pronunciamiento que dicta el juez/jueza donde se pone fin al procedimiento penal. En la sentencia absolutoria, el Tribunal de enjuiciamiento ordenará que se tome nota del levantamiento de las medidas cautelares, en todo índice o registro público y policial en el que figuren, también

determinará la causa de exclusión del delito, para lo cual podrá tomar como referencia, en su caso, las causas de atipicidad, de justificación o Inculpabilidad.

**Sentencia condenatoria**

Resolución que dicta un juez/ jueza, donde fijará las penas, o en su caso la medida de seguridad, y se pronunciará sobre la suspensión de las mismas y la eventual aplicación de alguna de las medidas alternativas a la privación o restricción de libertad previstas en la ley.

**Sentencia definitiva**

Pronunciamiento que dicta el juez/a donde se pone fin al proceso en cuanto al fondo, pero admite medios de impugnación a través de los cuales las partes inconformes pueden lograr su modificación, revocación o anulación.

**Sentencia interlocutoria**

Aquella que decide un incidente o un artículo sobre excepciones dilatorias o una competencia.

<b>Sistema Procesal Penal Acusatorio</b>	Tiene como objetivos garantizar el debido proceso, el acceso a la justicia, la protección a las víctimas, la presunción de inocencia, la reparación del daño y, en consecuencia, una nueva racionalidad para la ejecución de penas, se rige por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, con las características de acusatoriedad y oralidad.
<b>Sistema procesal inquisitivo</b>	Sistema jurisdiccional que se tramita a través de un procedimiento escrito y formalista. El principal rasgo de este procedimiento radica en la concentración de las funciones de investigación y juzgamiento en un mismo órgano, lo que resultó incompatible con el derecho de la persona imputada a ser juzgado por un tribunal imparcial.
<b>Sobreseimiento</b>	Resolución judicial que pone fin al proceso por causas legales que impiden su continuidad y posterior apertura respecto a los mismos hechos (en los casos señalados en la ley). En materia penal el sobreseimiento puede ser total, cuando se refiera a todos los delitos y tendrá los mismos efectos que una resolución absolutoria; o parcial, cuando se refiera a algún delito o a algún imputado, en este caso, se continuará el proceso respecto de aquellos delitos o de aquellos imputados a los que no se extienda el sobreseimiento.
<b>Soluciones alternativas</b>	Formas de solución alterna del procedimiento: I. El acuerdo reparatorio. II. La suspensión condicional del proceso.
<b>Suspensión condicional del proceso</b>	Salida alterna, formulada por el Ministerio Público o por la persona imputada, a fin de que la persona inculpada o imputada pueda terminar su proceso penal, cumpliendo con un plan de reparación del daño y una serie de condiciones que garanticen una efectiva tutela de los derechos de la persona víctima u ofendida. Una vez cumplido esto, concluirá la causa penal.
<b>T</b>	
<b>Tasa de apelación</b>	Proporción del número total de apelaciones respecto al número de juicios iniciados.
<b>Tasa de condena</b>	Porcentaje del número de sentencias condenatorias respecto al el número total de sentencias.
<b>Tasa de congestión</b>	Resultado de restar 100 del porcentaje que representa el total de sentencias definitivas e interlocutorias, respecto al total de expedientes ingresados.
<b>Tasa de juicios de amparo</b>	La tasa de juicios de amparo se refiere a la proporción de amparos (directos e indirectos) interpuestos respecto a las resoluciones emitidas por las salas del TSJCDMX.
<b>Tasa de litigiosidad</b>	Proporción de juicios iniciados respecto a la cantidad de habitantes.
<b>Tasa de resolución</b>	Porcentaje de resoluciones respecto al total de expedientes recibidos en segunda instancia por apelación.
<b>Tasa de sentencia</b>	Porcentaje de sentencias respecto al número de juicios iniciados.
<b>Término procesal</b>	Periodo o lapso de tiempo durante el cual se puede ejercitar un derecho o realizar válidamente cualquier acto procesal.
<b>Toca</b>	Expediente de un juicio que se eleva a tribunales superiores en apelación o revisión.

<b>Tribunal de enjuiciamiento</b>	Órgano jurisdiccional del fuero federal o del fuero común integrado por una o tres personas juzgadoras que intervienen después del auto de apertura a juicio oral, y hasta el dictado y explicación de la sentencia.
<b>Tribunal de alzada</b>	Se integra por tres magistrados/as y se encarga de recibir las inconformidades del imputado o la defensa sobre las decisiones de los jueces/zas.
<b>U</b>	
<b>Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del TSJCDMX</b>	Unidad encargada de la evaluación y supervisión de las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, así como de las condiciones aprobadas en la suspensión condicional del proceso. Esta Unidad realiza el acompañamiento a la persona sujeta a un proceso penal para verificar el cumplimiento de lo ordenado por el juez.
<b>Unidad de Gestión Judicial</b>	Órgano de control y gestión judicial encargado de planificar, organizar, implementar, controlar y dirigir un equipo multidisciplinario de gestión tendiente a desarrollar con efectividad el sistema penal acusatorio.
<b>Usucapión</b>	Denominación de la prescripción adquisitiva. Es un modo de adquirir la propiedad por la prescripción de los derechos y acciones, en virtud del transcurso del tiempo y mediante la posesión.
<b>V</b>	
<b>Variable</b>	Concepto que admite distintos valores para la caracterización o clasificación de un elemento o un conjunto.
<b>Víctima</b>	Persona pasiva que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por una conducta delictiva.
<b>Vinculación a proceso</b>	Resolución emitida por una o un juez en cumplimiento de un mandato constitucional, donde se pronuncia sobre la existencia de datos provenientes de una investigación que resultan suficientes para establecer como probable que una persona haya intervenido en la comisión de un hecho señalado por la ley como delito y por el cual debe seguirse un proceso penal.

Anuario Estadístico  
e Indicadores de  
Derechos Humanos

---

2023

La revisión y supervisión editorial estuvo a cargo  
de Martha Beatriz Vargas Rojas,  
Guadalupe Ramona Cortés Carrillo e Israel Hurtado Cruz

El diseño editorial estuvo a cargo de  
Sandra Ferrer Alarcón , Gabriela Cabrera Rodríguez, Patricia Mendoza Chapulín

El diseño de la portada estuvo a cargo de María de Jesús García Sierra



Dirección de Estadística de la Presidencia  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México



## **Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX**

Martha Beatriz Vargas Rojas

**Directora de Estadística**

Francisco Noé Cirnes Ruíz

Mayra Elizabeth Martínez Díaz

Elvia Carvente García

Alejandra Rodríguez Hernández

Efraín Pérez Rivera

Diana Karina Hernández Castro

**Dirección de Estadística**

Guadalupe Ramona Cortés Carrillo

Israel Hurtado Cruz

Adriana Montaña Barajas

Blanca Emilia Moreno Torales

Gabriel Eduardo Caballero Lara

Leonardo Octavio López Hernández

Angélica Tapia Sánchez

Rocío Delgado Pérez

Laura Gisela Coria Méndez

**Subdirección de Información y Estadística**

Fernando Cano Loa

José Tomás Munguía Gómez

Marbel Albarrán Ortíz

Luis Armando Lomelí Mateos

Beatriz Angélica Salcedo Juárez

José Antonio Pérez Ortíz

Rogelio Hernández Villanueva

**Subdirección de Normas y Conceptos Estadísticos**

Juan Manuel Zamarrón Cayetano

Hugo Camacho Pérez

Hernán Sánchez Zúñiga

**Subdirección de Apoyo Tecnológico para la Generación de Estadística**

Renata Lorena Salazar Orozco

Blanca Itzel Martínez Pineda

Graciela Castillo González

**Subdirección de Apoyo Legal para la Generación de Estadística**

